



Col·lecció
Comarca Activa vol: II

EL ESTILO SINDICAL DEL BAIX LLOBREGAT

El sindicalismo bajo la dictadura franquista: 1960-1976

Francisco Ruiz Acevedo
Antonio García Sánchez
Vicenç Lizano Berges

LA MEMORIA COLECTIVA

**El sindicalismo en el Baix Llobregat
bajo la dictadura franquista: 1960-1976**

Francisco Ruiz Acevedo
Antonio García Sánchez
Vicenç Lizano Berges

*A todos los trabajadores y trabajadoras del Baix Llobregat
que lucharon por defender los intereses de la clase
obrera y contribuyeron a la recuperación de la
libertad sindical, la democracia y los derechos
nacionales de Catalunya bajo la dictadura de Franco*

PRÓLOGO	7
AUTORES	9
INTRODUCCIÓN	11
I. EL NUEVO RÉGIMEN: LA DICTADURA MILITAR FRANQUISTA	
Preliminares de la dictadura franquista	19
Extracto del decreto ley de	
Principios de Movimiento Nacional	26
La jurisdicción militar y los consejos de guerra	28
Los Tribunales de Orden Público (TOP)	31
El Fuero del Trabajo o parto de la Central	
Nacional Sindicalista (CNS)	34
II. LA EXPLOSIÓN MIGRATORIA EN EL BAIX LLOBREGAT	
La inmigración en el Baix Llobregat	41
Los orígenes de la inmigración	47
El periodo de asentamiento migratorio	51
Los déficits de infraestructuras y equipamientos sociales	52
El transporte en el Baix Llobregat	65
El nuevo poder municipal: Los ayuntamientos franquistas	66
III. LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO MOVIMIENTO OBRERO DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT	
El despertar del movimiento obrero (1960-1962)	83
La coordinación del nuevo movimiento obrero	
en el Baix Llobregat (1963-1965)	88
Las elecciones sindicales de septiembre (1966)	94
Las proscritas CCOO y el final del “milagro español” (1967)	102
Los expedientes de crisis, el estado de excepción	
y las condiciones carcelarias (1968-1970)	110
Las elecciones sindicales de mayo de 1971	128
Nuevas formas de lucha: a la calle que ya es hora (1972-1973) ...	136
Primera huelga general (julio de 1974)	148
Segunda huelga general (diciembre de 1974)	176
El juicio ante el TOP de los abogados laboristas	
(marzo de 1975)	189
Las elecciones sindicales de junio de 1975	192
El principio del fin: muerte de Franco (noviembre de 1975)	209
Tercera huelga general (enero de 1976)	211
El rostro de la represión. La huelga de	
Roca Radiadores (marzo de 1976)	230
Amnistía laboral (mayo de 1976)	238
La unidad sindical no fue posible (julio de 1976)	240

IV. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL BAIX LLOBREGAT

La ley de Convenios Colectivos sindicales de trabajo	247
La lucha en los convenios colectivos de empresas	248
El convenio siderometalúrgico de la Comarca Sindical de Cornellà . .	264

V. EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA CUESTIÓN NACIONAL

La Asamblea de Catalunya	283
La detención y encarcelamiento de los 113 en Barcelona	285
Cornellà de Llobregat: el català a l'escola	290
La detención de los 67 en Sabadell	292
Campanya pro Ayuntamientos Democráticos: el manifiesto de los 22	293
La lucha por la amnistía: el manifiesto de los 48	302
Catalunya por la amnistía: 1 de febrero de 1976	307
Catalunya per l'Estatut de 1932: 8 de febrero de 1976	308
La constitución de la Asamblea Democràtica de Cornellà	308

CONCLUSIONES 317

CRONOLOGÍA (1960-1976) 323

ANEXOS 329

LA MEMORIA COLECTIVA

La memoria es por definición infiel a la realidad. Es un instrumento del que disponemos los individuos para crear una realidad propia, a veces única y exclusiva.

Con la colección Comarca Activa se intenta preservar la memoria histórica, para que ésta sea contada por sus protagonistas con la mayor fidelidad posible a la verdad.

Las primeras luchas obreras en el Baix Llobregat empezaron con la huelga de Siemens en el año 1962, coincidiendo con la gran riada que causó innumerables daños materiales y en la que muchas personas perdieron todas sus pertenencias, teniendo que vivir en barracones durante años.

La huelga de la Siemens se considera el punto de arranque del movimiento obrero durante el franquismo, y ha sido esta lucha la que ha marcado el inicio de un estilo propio en esta comarca. La solidaridad de la ciudadanía con las luchas de los trabajadores se plasmó a través del compromiso adquirido por el párroco de la iglesia de Sant Miquel con el encierro de los trabajadores y trabajadoras despedidos, y el apoyo económico como una muestra más de la solidaridad cívica y ciudadana que marca lo que sería el estilo sindical del Baix Llobregat.

En esos tiempos duros, confluían de forma espontánea los movimientos cristianos de base y una amalgama de organizaciones políticas y sociales, todos con el compromiso común de la defensa de las libertades cívicas y los derechos sociales y laborales, todos ellos fuertemente enraizados en la realidad social de los barrios obreros. Junto a estas reivindicaciones propias de los trabajadores y el movimiento ciudadano, tres exigencias presidieron las demandas de las luchas obreras y ciudadanas durante estos años, “Llibertat, amnistia i Estatut d’Autonomia”. El sindicalismo en nuestra comarca contaba con los agentes protagonistas de estas luchas y personas como Joan N. García Nieto que marcaron, entonces, referentes de primera línea de la acción sindical social y política que preside en la actualidad el buen hacer a través de la experiencia sindical aprendida.

Las elecciones sindicales del 1966, 1971, 1975 fueron factores clave; la utilización del sindicato vertical que permitió que la representación obrera elegida en las empresas fuera ocupando las presidencias de la Unión de Trabajadores y Técnicos “UTT” y de esa manera la relación y comunicación entre las empresas de la comarca. En estas reuniones se decidían colectivamente las movilizaciones y reivindicaciones que había que llevar a cabo. La constitución de la intersindical en el año 1975, elegida por miles de representantes de los trabajadores y trabajadoras, fue su máximo exponente.

Los años setenta fueron los de más movilizaciones obreras en la comarca. Las tres huelgas generales, que fueron convocadas desde el mismo sindicato vertical, tuvieron como elementos más importantes: la problemática laboral y el déficit de equipamientos sociales debido al crecimiento desmesurado de población que pasó rápidamente de 95.000 habitantes a 500.000. Una primera inmigración realizada desde otros lugares del Estado español, que asumió como suya a lo largo de los años la demanda de que “Català és aquell que viu i treballa a Catalunya”, con la exigencia de ser considerados como ciudadanos en igualdad de derechos y deberes, frente a unos gobernantes impuestos por el franquismo. Fueron, pues, estas luchas y sus protagonistas los que han posibilitado que disfrutemos de unas ciudades transformadas que puedan dar cobertura a las necesidades de las personas que hoy las habitan.

La memoria histórica nos refleja que al lado de cada lucha obrera y social ha habido una concertación o acuerdo que ha posibilitado que el movimiento obrero salga fortalecido y eso sólo es posible a través de la mejora de las condiciones de vida y de trabajo de aquellas personas que protagonizan estas movilizaciones.

Esperamos que este libro sirva para no olvidar a todas aquellas personas que lucharon y sufrieron mucho para conseguir la libertad y unas mejores condiciones de vida y trabajo para nuestra comarca.

Nosotros queremos a través de este relato rendir homenaje a toda esa generación de hombres y mujeres que han hecho posible este “otro” Baix Llobregat.

Aurora Huerga

Secretaria General
CCOO del Baix Llobregat



Francisco Ruiz Acevedo

69 años, Sevilla, 15-12-1933

Llegó a Catalunya en mayo de 1963, con 29 años

- 1960.** Participó en una Comisión Obrera en la empresa CENEMESA de Córdoba (1.200 trabajadores).
- 1961.** Ingresó en el PCE (Partido Comunista de España) en Córdoba.
- 1963.** Ingresó en el PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya).
- 1965.** Detenido el 1º de Mayo en Barcelona. Participó en la fundación de las CCOO del Baix Llobregat. Miembro de la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat.
- 1966.** Vocal Jurado por los técnicos en la empresa ROCKWELL-CERDANS, S.A. de Gavà. Presidente de la Junta Social del Metal de Gavà. Vocal provincial de la Junta Social del Metal de Barcelona. Participó en la constitución de la CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya).
- 1968.** Detenido por la Guardia Civil de Gavà.
- 1970.** Enlace sindical por los Técnicos en la empresa PIANELLI y TRAVERSA de El Prat de Llobregat.
- 1971.** Encarcelado por la detención de la Coordinadora de CCOO del Baix Llobregat (nueve días). Participó en la constitución de la Asamblea de Catalunya. Detenido en el despacho de abogados laboristas FINA-AVILÉS.
- 1973.** Encarcelado por la detención de los 113 de la Asamblea de Catalunya (90 días).
- 1974.** Encarcelado por la huelga general del Baix Llobregat contra la carestía de la vida (19 días). Participó en la formación de la Mesa Democrática de Cornellà.
- 1976.** Participó en la constitución de la Asamblea Democràtica de Cornellà.
- 1981.** Causó baja en el PSUC a raíz del V Congreso.
- 1982.** Concejales del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat.
- 2003.** Jubilado, miembro de CCOO del Baix Llobregat y de IC-V (Iniciativa-Verds). Premio de honor de la "Ciutat de Cornellà".



Antonio García Sánchez

67 años, Montilla (Córdoba) 10-06-1936

Llegó a Catalunya en mayo de 1950, con 13 años

- 1960.** Emigró a Alemania para trabajar en SIEMENS. Ingresó en el PCE (Partido Comunista de España).
- 1962.** Regresó a Catalunya a finales de septiembre de 1962. Ingresó en el PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya).

- 1965.** Participó en la fundación de las CCOO del Baix Llobregat. Miembro de la Coordinadora de CCOO del Baix Llobregat.
 - 1966.** Vocal jurado por los cualificados en la empresa SIEMENS S.A. de Cornellà de Llobregat. Vicepresidente de la Junta Social del Metal de Cornellà de Llobregat. Vocal provincial de la Junta Social del Metal de Barcelona. Participó en la constitución de la CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya).
 - 1967.** Detenido en la Iglesia de Sant Jaume de Cornellà de Llobregat.
 - 1969.** Encarcelado por la detención en la Iglesia de Almeda y juzgado por el TOP (Tribunal de Orden Público) (90 días).
 - 1972.** Detenido por participar en una asamblea en el vestíbulo de la CNS.
 - 1974.** Encarcelado por la huelga general del Baix Llobregat contra la carestía de la vida (19 días).
 - 1979.** Concejal del Ayuntamiento de Sant Joan Despí por el PSUC
 - 2003.** Jubilado, miembro de CCOO del Baix Llobregat y de IC-V (Iniciativa-Verds). Premio de honor de la "Ciutat de Cornellà"
-



Vicenç Lizano Berges

75 años, Barcelona, 16-11-1927

- 1942.** Detenido a los 15 años por repulsar la aparición de Franco en el NODO.
- 1951.** Participó en la huelga de tranvías en Barcelona.
- 1958.** Ingresó en el PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya).
- 1964.** Participó en la constitución de las CCOO de Barcelona en la iglesia de Sant Medir (L'Hospitalet).
- 1965.** Encarcelado con las CCOO de Barcelona. Detenido el 1º de mayo. Participó en la fundación de las CCOO del Baix Llobregat. Miembro de la Coordinadora de CCOO del Baix Llobregat.
- 1966.** Vocal jurado por los cualificados en la empresa SOLER ALMIRALL de Sant Joan Despí. Presidente de la Junta Social del Metal de Sant Joan Despí. Vocal provincial de la Junta Social del Metal de Barcelona. Detenido en Barcelona como medida preventiva por la visita de Franco.
- 1981.** Causó baja en el PSUC a raíz del V Congreso.
- 1982.** Ingresó en el PCC (Partit Comunista de Catalunya).
- 1992/**
- 2000.** Miembro del Consell de la Federación de pensionistas y jubilados de Catalunya. Miembro del Consejo Estatal de pensionistas y jubilados de Catalunya.
- 2003.** Miembro de la Comisión de Garantías Estatal de pensionistas y jubilados y de Esquerra Unida Alternativa. Miembro de las AA.VV. de l'Esquerra de l'Eixample.

El propósito de este libro es colaborar en la recuperación de la memoria colectiva reciente del movimiento obrero de la comarca del Baix Llobregat. Los autores pertenecemos a una generación que creció sin pasado y sin memoria a causa de la cruenta Guerra Civil de 1936 y del posterior terror ejercido por la dictadura militar de Franco, por lo que consideramos que nuestra mejor aportación a las nuevas generaciones es informarles de las condiciones en que tuvieron que desenvolverse sus progenitores, de sus avatares como inmigrantes y de su lucha diaria por el empleo, por un salario digno y por las libertades sindicales y democráticas.

En principio, queremos señalar que no es nuestra intención efectuar un seguimiento cronológico de todas y cada una de las innumerables luchas protagonizadas por los trabajadores, sino profundizar en la estrategia sindical del movimiento unitario y sociopolítico de las CCOO del Baix Llobregat. El comienzo de esta obra se sitúa a partir de la década de los sesenta, cuando en la Iglesia de Sant Jaume de Cornellà se constituyeron las CCOO del Baix Llobregat y se eligió a su órgano central, la Coordinadora, que jugó un papel relevante en la organización del movimiento obrero y sindical en la etapa más dura de los primeros años de la clandestinidad. Este acontecimiento determinó que la historia reciente del movimiento obrero de nuestra comarca quedara estrechamente ligada a CCOO, órgano que actuó como aglutinante y motor de los trabajadores y de otros sectores en contra del sindicato vertical y a favor de la amnistía laboral y de las libertades democráticas y nacionales de Catalunya.

El capítulo I desarrolla en síntesis la aparición del nuevo régimen, la dictadura franquista, que elaboró leyes represivas y brutales que impedían el ejercicio de los derechos fundamentales.

El capítulo II aportará datos sobre la explosión migratoria en nuestra comarca y lo que representó, para decenas de miles de familias, soportar las condiciones de vida y trabajo impuestas por la política de los terratenientes, de los patronos y de la dictadura. Con ello no pretendemos efectuar un análisis sociológico del proceso migratorio, pero sí demostrar que este factor, unido al tremendo crecimiento industrial, influirá en la estructura social de la zona. En realidad, no puede entenderse el desarrollo del movimiento obrero sin tener en cuenta a los inmigrantes, tanto en el ámbito de las fábricas como en la lucha en los barrios en contra de la marginación y de los déficits de infraestructuras y equipamientos sociales.

Intentaremos demostrar en el capítulo III la validez de la estrategia desarrollada por Comisiones Obreras al infiltrarse en la oficial Central Nacional Sindicalista. La utilización o aprovechamiento de las posibilidades legales fue

clave en las luchas de masas más importantes de la clase trabajadora de Catalunya. Ocupamos de una forma progresiva (elecciones sindicales de 1966, 1971 y 1975) la representación obrera y sindical en las principales empresas y las presidencias de la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT), lo que permitió la relación y comunicación con los trabajadores y el marco adecuado para decidir colectivamente las luchas reivindicativas y de solidaridad. Con los jerarcas verticales totalmente aislados, los trabajadores impusimos nuestro estilo sindical y de acción democrática, provocando que desde las mismas entrañas del sindicato fascista se lanzaran tres huelgas generales (julio y diciembre de 1974, y enero de 1976). Por estos motivos, a nuestra comarca en este periodo de tiempo se le añadió el sobrenombre de “cinturón rojo de Barcelona”.

La constitución de la Intersindical en 1975, elegida por miles de representantes obreros, fue el exponente máximo del proceso de infiltración sindical. La componían Juan Ramos (presidente de la UTT del Metal de Cornellà, PSUC), José Cano (presidente de la UTT del Metal de Sant Feliu de Llobregat, PSUC), Carles Navales (presidente de la UTT del Vidrio y Cerámica de Cornellà, despedido en 1974 de Elsa, PSUC), Pere Caldas (presidente de la UTT de Química de Cornellà, PSUC) y Emilio Guerrero (presidente de la UTT de Sant Joan Despí, PSUC). Todos ostentaron la representación ante las máximas autoridades sindicales, laborales y gubernativas para negociar la solución del conflicto laboral de la empresa Laforsa y la readmisión de todos los despedidos. En esos momentos, contaban con el apoyo de unos 80.000 trabajadores en huelga.

Desde los inicios de CCOO en el Baix Llobregat, en 1965, se persiguió una auténtica y verdadera unidad sindical y se dejó de lado al sectarismo, lo que puede explicar de alguna manera el llamado “estilo sindical del Baix Llobregat”. El carácter abierto, público y de participación democrática de los trabajadores a través de reuniones y asambleas, tanto en el ámbito de empresa como en los locales del sindicato oficial vertical, impregnó al movimiento obrero de nuestra comarca, y representó el único camino para conseguir espacios de libertad, evitar las posibles manipulaciones partidistas y fomentar el combate solidario contra cualquier represión patronal o policial. Un partido político puede moverse en la clandestinidad, el sindicalismo no. Ahí se encuentra la clave de la estrategia elaborada por las CCOO frente a otras centrales sindicales históricas (UGT y CNT) durante el periodo de la dictadura franquista. En conjunto, las CCOO fueron un movimiento sociopolítico que pretendía conseguir un solo sindicato de clase, unitario, democrático e independiente de los partidos políticos, de la patronal y del gobierno. Sin embargo, la estrategia de la Unión General de Trabajadores no pasaba en realidad por la unidad sindical.

También trataremos de la represión franquista en el Baix Llobregat. Es cierto que la actuación pública desarrollada por muchos dirigentes obreros y sindicales nos hacía más vulnerables a las venganzas de los empresarios, de los jerarcas verticales y del aparato policial del régimen, pero también es verdad que esa misma actuación pública, dando la cara ante los trabajadores, permitió la solidaridad de decenas de miles de personas, en especial durante las detenciones provocadas por la huelga general contra la carestía de la vida en diciembre de 1974, lo que puede explicar que los periodos de detención de ciudadanos de nuestra comarca no hayan sido largos en comparación con

otras zonas de Catalunya y de España. En el Baix Llobregat, la represión afectó principalmente a militantes de CCOO y del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC), de ideología comunista.

En el Baix Llobregat sufrieron prisión 57 trabajadores por diversos motivos (ver anexo 1), a los que hay que sumarles los detenidos y despedidos, que pasan de los cinco centenares (ver anexo 2). Como agentes represivos, intervenían la Brigada Política Social (BPS) y la Guardia Civil, con la colaboración de determinados empresarios, de los ayuntamientos franquistas y de los falangistas del sindicato vertical. Las estancias en los calabozos de la Jefatura Superior de Policía en Via Laietana (guardia de la BPS) representaban, si no había estado de excepción, un suplicio de 72 horas interminables de interrogatorios, acompañados de vejaciones, amenazas, insultos, palizas y torturas. Destacaremos las torturas infringidas a Antonio Plata Palma (miembro de la Coordinadora de CCOO, jurado de empresa despedido por la compañía Roca Radiadores) por un capitán, un sargento y tres números de la Guardia Civil de Gavà. El estado en que lo dejaron lo comprobará el lector a través de las fotos que aportamos en este libro testimonio.

En el capítulo IV veremos que otro objetivo fundamental de la táctica sindical del Baix Llobregat fueron las negociaciones colectivas, con el fin de conseguir mejores condiciones de trabajo y de romper los topes salariales impuestos por los gobiernos de Franco para beneficiar al capital. La dictadura pretendía cargar sobre las espaldas de los trabajadores los planes de desarrollo elaborados por la camarilla de ministros del Opus Dei, defendida por los jefes verticales de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. La presión de CCOO permitió rebasar los topes salariales. En lo que concierne al convenio sindical del Metal de la comarca de Cornellà de Llobregat –que en 1974 afectaba a casi 30.000 metalúrgicos, la gran mayoría de pequeñas y medianas empresas– mostraremos la amplia movilización de la primera huelga general de julio de 1974 y cómo se ligaron las reivindicaciones socioeconómicas con otras de naturaleza más política, como la solidaridad con los trabajadores de las empresas Elsa y Solvay.

En el Baix Llobregat aparecieron líderes carismáticos y combativos que tuvieron un destacado papel en la formación y desarrollo del nuevo movimiento obrero bajo la dictadura. Pero es hora de reconocer la obra de centenares de dirigentes de todos los niveles, sin los cuales hubiese sido imposible organizar y coordinar el combate de los trabajadores. Dos de las cualidades más sobresalientes de los dirigentes del Baix Llobregat fueron la capacidad de negociación con la patronal de la comarca (en 1975 se constituyó SEFES, cuyo presidente, Carlos Gelabert, mantuvo una actitud dura e intransigente) y el control real de las luchas y huelgas, es decir, el saber si en un momento determinado había que aflojar y continuar en la mesa de negociación con la patronal. Esta capacidad negociadora supuso importantes mejoras económicas y sociales en numerosos convenios, la readmisión de los despedidos y la libertad de los detenidos.

Un amplio porcentaje de trabajadores inmigrantes aún conservan sus raíces culturales. Pero es justo reconocer su aportación a la lucha por los derechos culturales y nacionales de Catalunya y su adaptación a los principios históricos del movimiento obrero catalán. Reflejaremos en el capítulo V la relación

del movimiento obrero con la cuestión nacional a través de la Asamblea de Catalunya (constituida el 7 de noviembre de 1971), órgano unitario de todos los sectores catalanes para la reivindicación de las libertades, resumidas en los lemas de libertad, amnistía y *estatut d'autonomia*. Prueba de esa conexión fue la caída de trece trabajadores de la comarca –casi todos ellos no nacidos en tierras catalanas– en la detención de los 113 de la Asamblea de Catalunya, y las luchas por el catalán en la escuela, el Manifiesto de los 22 por los ayuntamientos democráticos, el Manifiesto de los 48 por la amnistía con importantes movilizaciones, el Congreso de Cultura Catalana y otros elementos de lucha solidaria por los derechos de los trabajadores y la libertad sindical. En el Baix Llobregat, el movimiento obrero y las CCOO fueron los aglutinantes de todos los sectores progresistas y democráticos en el combate contra la dictadura, apoyados por un amplio abanico de sectores de asociaciones culturales y de vecinos, comerciantes, sectores cristianos, partidos políticos, etc. Así, se constituyeron la Mesa Democrática en diciembre de 1974 y las Asambleas Democráticas en 1976 (adheridas a la Asamblea de Catalunya, la organización unitaria más importante y con más capacidad de movilización de la oposición democrática en España). La lucha política unitaria fue favorecida por la integración en el PSUC de Bandera Roja. Ésta mantenía una notable presencia en el movimiento asociativo que durante el periodo 1971-1974 había impulsado importantes movilizaciones para denunciar los déficits de equipamientos sociales e infraestructuras en los barrios. Con Bandera Roja se incorporaron numerosos jóvenes catalanes e hijos de inmigrantes nacidos ya en esta tierra.

Este libro está dirigido a todos aquellos que tengan un mínimo interés en todo cuanto aconteció en ese largo y oscuro túnel construido durante cuarenta años por el fascismo español. Pero, desde el principio hasta el final, en quien realmente estamos pensando es en el conjunto de la clase obrera del Baix Llobregat por su espíritu combativo y solidario durante la dictadura. También, nuestra memoria está con todos aquellos que sufrieron prisión o pagaron con sus vidas en la lucha por derrocar la dictadura militar de Franco y por conseguir la libertad y la democracia para nuestro país, aunque estamos convencidos de que la democracia no elimina por sí misma la explotación y lucha de clases. Queremos señalar, además, que la explotación del hombre proviene tanto de la burguesía castellana como de la catalana; y en la etapa actual, con la globalización de la economía, de la elite económica de los países más desarrollados. Ése es el principal problema de la clase obrera, el resto tiene solución aunque requiera su tiempo.

Estamos en deuda con varias personas e instituciones que han colaborado en la elaboración de este libro, y para ellos va nuestro agradecimiento. Para José M^a Ginés, Adelina Cobos, Victoria Aguilera, Carlos Sánchez y Joaquín Beltrán. Para Javier Tébar y Juanma García por la gran contribución que prestan en la Fundación Cipriano García (Archivo Histórico de la CONC), y para su presidente, Ángel Rozas, fuente inagotable de dedicación, esfuerzo y sacrificio por el movimiento obrero durante toda su vida. Para el personal del Archivo de la Diputación de Barcelona, por su paciencia, durante bastantes días, en facilitarnos todos los Boletines Oficiales de la Provincia (BOP) del periodo 1963-1976 para extraer de los mismos los convenios colectivos. Para el Archivo

Histórico de Cornellà de Llobregat, del que hemos extraído todas las notas de prensa e informes de la Policía Municipal del Ayuntamiento. Para la Fundación Utopía, por las facilidades dadas para bucear en sus archivos. Para el Gobierno Civil de Barcelona, del que hemos extraído informes de la Jefatura Superior de Policía y de la Dirección General de la Guardia Civil emitidos durante la dictadura franquista. Para nuestro entrañable amigo y compañero Ángel Amatller, por todo el tiempo invertido, que no ha sido poco, en pasar al ordenador los borradores del libro. Para José Ángel Arnal (secretario de Organización y Finanzas de la Unión Comarcal de CCOO del Baix Llobregat), autor de la portada. Para la secretaria general de la Unión Comarcal de CCOO del Baix Llobregat, Aurora Huerga, por el estímulo prestado para seguir hurgando en la memoria colectiva y en el papel desarrollado durante la dictadura por las CCOO del Baix Llobregat. Para el historiador Arcángel Bedmar, que ha leído y efectuado las correcciones de los borradores de este trabajo. Y, por último, queremos expresar nuestra gratitud a cuantas personas han colaborado en la recopilación de documentos, datos y nombres de suma utilidad para la elaboración de la obra.

**I.
EL NUEVO RÉGIMEN:
LA DICTADURA
MILITAR FRANQUISTA**

I. EL NUEVO RÉGIMEN. LA DICTADURA MILITAR FRANQUISTA

Preliminares de la dictadura franquista

El día 1 de abril de 1939, el general Franco dicta el último bando de guerra tras la derrota de las fuerzas populares republicanas, y establece un nuevo régimen que le perpetuará en el poder hasta su muerte, el 20 de noviembre de 1975. De inmediato se abolieron las libertades democráticas del periodo republicano y todo intento del ejercicio de los derechos políticos y sindicales (de asociación, reunión y derecho de huelga) serían juzgados en consejos de guerra sumarísimo, como delitos de rebelión, por la jurisdicción militar. Igualmente abolieron los estatutos de autonomía que garantizaban los derechos nacionales de los pueblos vasco, catalán y gallego. El alzamiento militar contra la legalidad de la República española no supuso el establecimiento de una convivencia entre los españoles, como preconizaban las sublevadas fuerzas del Movimiento Nacional.

Todos los cuadros políticos, sindicales e intelectuales republicanos escaparon hacia el exilio. Muchos obtuvieron refugio en países europeos, pero la mayoría se asentaron en el continente americano, ya que su seguridad personal, como consecuencia de la II Guerra Mundial, no estaba asegurada, tal y como ocurrió con el presidente de la Generalitat de Catalunya, Lluís Companys que fue entregado por la Gestapo alemana a Franco y posteriormente fusilado en el Castillo de Montjuïc en octubre de 1940. Franco nunca permitió el retorno de los exiliados a España y la gran mayoría de los cuadros que permanecieron clandestinamente en el interior serían perseguidos o aniquilados. Entre otros factores, éste fue una de las bases del éxito de Franco para mantenerse en el poder por un largo periodo de tiempo. No se trataba solamente de vencer al "enemigo", sino también de aniquilarlo física y moralmente y de sembrar el más espantoso terror en el país. El general Emilio Mola, considerado la cabeza pensante de la conspiración contra la República, ya lo dejó claro en un bando publicado el 19 de julio de 1936 cuando exponía sin reserva alguna: *"hay que sembrar el terror, hay que dar sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros"*. En uno de los primeros decretos sentenciaba... *"serán pasados por las armas, en el trámite de juicio sumarísimo... cuantos se opongan al triunfo del Movimiento salvador de España, fueren los que fueren los medios empleados para tan perverso fin "... que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado"*.

Otro factor que tuvo sin duda su importancia, tanto en el exilio como en el interior del país, fue la fuerte división en el campo republicano durante todo el proceso de la contienda civil y posteriormente en el exilio, lo que influiría de manera destacada en la oposición al Régimen Dictatorial de Franco. En Catalunya y hasta bien avanzada la década de los sesenta no se conseguirán

unas bases mínimas para la recuperación de una unidad antifranquista con la creación de la Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya (CCFPC). Consideramos que la constitución de este órgano político unitario fue estimulado por los conflictos laborales en Asturias, Euskadi y Catalunya, y por la constitución y articulación del nuevo movimiento unitario de CCOO, fundado en Barcelona en noviembre de 1964. En 1966 se constituye la CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya).

Finalizada la Guerra Mundial en el año 1945, las fuerzas políticas en el exilio confiaban en que ello ayudaría a acabar con el franquismo, puesto que las democracias europeas habían derrotado al nazismo alemán de Adolf Hitler y al fascismo de Mussolini en Italia. Ello no fue así porque, entre otros factores importantes, la división del campo republicano no permitió presentar una alternativa unitaria al general Franco. Es a partir de aquí cuando se trasluce una destacada desmoralización general y son realmente muy pocos los que continúan manteniendo, a pesar del enorme riesgo, la lucha contra la dictadura. Entre esa minoría cabe destacar al PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya).

Durante ese periodo de tiempo, la organización sindical anarquista CNT (Confederación Nacional del Trabajo, fundada en el año 1911), la más importante y poderosa, prácticamente desaparece a partir de 1951. La UGT (Unión General de Trabajadores), fundada por Pablo Iglesias en 1888, sigue el mismo camino; con la excepción del País Vasco, en donde la figura de Nicolás Redondo juega un importante papel. Lo poco o mucho que queda de estas dos grandes centrales sindicales, que después de la Guerra Civil padecieron una fuerte represión, se mantiene en la clandestinidad más absoluta hasta finales de 1976. La estrategia de la UGT, durante el franquismo, no pasaba por la utilización o aprovechamiento de las posibilidades legales para contactar con la nueva realidad y sobre todo con los trabajadores. Estos, aun repudiando al sindicato oficial vertical, no tenían a su alcance medio alguno para solucionar sus asuntos laborales. En la Universidad, las organizaciones estudiantiles corren la misma suerte.

La dictadura militar del general Franco empezó a salir del aislamiento internacional a partir de noviembre de 1950, cuando la ONU (Organización de las Naciones Unidas) levanta las sanciones contra el régimen franquista. En agosto de 1953 se firma el Concordato con la Santa Sede, por el que el “Caudillo de España” obtiene el privilegio del nombramiento de los obispos españoles y el de entrar en las catedrales bajo palio. De hecho, el entonces ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, manifestó: *“Este nuevo concordato es la consagración formal y por escrito del régimen, de perfecta colaboración entre Iglesia y Estado, que instauró en España el Movimiento Nacional acaudillado por el Generalísimo Franco, por lo cual entiendo que tenemos motivos para felicitarnos como españoles y católicos”*.

En diciembre de 1953 se firmó el acuerdo hispano-norteamericano por el que el régimen consiguió un importante crédito, en ese año, de 226 millones de dólares; y se establecieron las bases militares aéreas y navales (Torrejón de Ardoz en Madrid y Rota en Cádiz) de EEUU en nuestro país. Después de todas las penurias España recupera, tras haber sido tratado como un “leproso” en el orden internacional, si no el prestigio, sí los aliados que harán posi-



Editado por el taller de dibujo del Sindicat de Belles Arts



¡levantaos contra la
INVASION ITALIANA
EN ESPAÑA!



El órgano de publicación "Treball" del PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya) fue publicado en lengua catalana en solitario desde la terminación de la Guerra Civil española



Editado por el Ministerio de Propaganda de la República



La Iglesia católica mostrando su adhesión al Caudillo con el saludo fascista

ble recuperar un tanto del brillo perdido. Los acuerdos con EEUU y con el Vaticano han conferido a Franco el “espaldarazo” de legalidad que necesitaba, y los báculos y las espadas guardan ahora a un régimen que sigue viviendo en plena posguerra.

Por esas fechas desaparecen las cartillas de racionamiento de productos alimenticios, creadas para paliar el hambre de la población en la década de los cuarenta, llamada popularmente como los años de hambre. En esa época el cardenal Segura, en una homilía celebrada en la catedral de Sevilla, afirmó sin sonrojo: *“Todo lo que un obrero gane más de 16 pesetas diarias, es para vicio”*. Excepto raras excepciones, que las hubo, esa frase representa en toda su magnitud la doctrina social que preconizaba la Iglesia oficial en estrecho matrimonio con la dictadura militar franquista.

A partir del año 1956 comienza un nuevo periodo que se caracteriza por la aparición de unas nuevas generaciones que no han padecido la Guerra Civil o bien eran de corta edad (es el caso de los autores de este libro) durante la misma, y que no están ligados ni traumatizados por la división en el campo republicano ni por los efectos del enfrentamiento civil y sus consecuencias represivas con la misma intensidad que sus progenitores. Es una generación que nació en los albores de la Guerra Civil española, se educó en el periodo más duro de la consolidación del franquismo y protagonizó en su madurez la transición hacia la democracia formal. Creció sin otro horizonte que el de una dictadura férrea, pobre y solitaria. La generación del 56 vivió su juventud en uno de los periodos más oscuros y tenebrosos de la historia del franquismo. Fue obligada a partir de cero, sin pasado y sin memoria, con las solas promesas de un futuro que nunca se le ofreció. Llegó tarde a todo y quizás de ahí provenga el desengaño y el malestar de muchos cuando no su falta de adaptación a nuevas realidades y situaciones cambiantes. Muy pocos han salido ileos y sin graves quebrantos personales de aquellos duros años. Es más, consideramos que su esfuerzo no ha sido suficientemente reconocido por las nuevas generaciones de la sociedad posfranquista.

Crecimos sin pasado y sin memoria por el temor de nuestros padres a explicar todo lo acontecido durante el desarrollo de la Guerra Civil y los motivos históricos que dieron lugar a la misma. Fuimos creciendo y aprendiendo de las injusticias cometidas por el nuevo régimen sin saber a ciencia cierta las penurias que tuvimos que soportar una vez finalizada la guerra. Nos impresionaba el silencio de la población. Nadie se atrevía a hablar, pues por todas partes había confidentes. No entendíamos por qué en los cines la gente tenía que levantarse cuando Franco aparecía en el Noticiero Documental (NODO) antes de empezar la película. Sentíamos una rebeldía interior cuando la gente debía de permanecer en posición de firme y haciendo el saludo fascista cuando se arriaba la bandera a las puertas de los cuarteles militares. O cuando presenciábamos como los mayores besaban la mano al paso del cura del barrio en señal de acatamiento o sumisión, o cuando...

En aquel entonces, cualquier cura de barrio tenía unos enormes poderes y control, a través de las catequistas, sobre los vecinos. Nos indignaba que la gente recurriera a ellos para cualquier tipo de certificado de buena conducta moral católica sin el cual no era posible obtener un puesto de trabajo o bonos de comida para el Auxilio Social de Falange. Todo era pecado, incluso el baile propio de la

juventud. Había que llegar al matrimonio puro e inmaculado y totalmente célibe, sobre todo las mujeres, que no alcanzaban su mayoría de edad hasta los 23 años.

A las chicas se las educaba, dentro de esta moral católica, a través de la Sección Femenina de Falange y de los cursillos de cristiandad, en las labores propias para ser una excelente y obediente ama de casa. En los pueblos, cuando el señorito de turno dejaba preñada a alguna chica, ésta se veía obligada a abandonar su casa para irse a la ciudad. Crecimos en este ambiente de opresión y falta de libertad, por ello, los de nuestra generación tuvimos una parte activa en la lucha para acabar con la dictadura y abrir nuevas vías de democracia para nuestro país. Esto nos representó un fuerte coste, pero interiormente nos sentimos orgullosos de participar en los cambios originados. Cuando recordamos estas cosas, y muchas más, lo volveríamos a hacer.

Nuestra generación fue la que impulsó, a partir de la década de los sesenta, un fuerte movimiento de oposición al régimen franquista, tal y como iremos viendo en el desarrollo de este libro, hasta la consecución de las libertades democráticas en 1978. Este fuerte movimiento de oposición al régimen protagonizado esencialmente por la clase obrera de nuestro país, a cuyo frente estaba el movimiento unitario sociopolítico de CCOO, fue el que sentó las bases e impulsó, sobre la mesa de negociación, la reforma política. Realmente, fue la clase obrera con su lucha la que determinó los cambios una vez depositado, en la tumba del Valle de los Caídos, el cadáver del dictador Franco.

Durante todo el desarrollo de la dictadura franquista, se promulgaron infinidad de leyes que constituyeron un auténtico laberinto jurídico, pero todas y cada una de ellas se remitían a la Ley de Principios del Movimiento Nacional, que por su propia naturaleza, la de los vencedores, era permanente e inalterable. Veamos a continuación la composición de la columna vertebral de las leyes de represión franquista.

Extracto del Decreto Ley de Principios del Movimiento Nacional

Este Decreto Ley fue promulgado el 17 de mayo de 1958. Transcribimos literalmente el contenido de los apartados que más interesan para este libro y que inspiraron las leyes fundamentales refrendadas por la nación el 6 de julio de 1947. Ya en el preámbulo, el dictador dice claramente que de sus actos sólo responde ante Dios y la historia. En realidad, esta ley representaba la “Constitución franquista” o norma a seguir impuesta a la sociedad española:

Preámbulo: “Yo, FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE, CAUDILLO DE ESPAÑA, consciente de mi responsabilidad ante Dios y la historia, en presencia de las Cortes del Reino, promulgo como principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes”:

La definición de la Guerra Civil como cruzada viene de las declaraciones efectuadas por el cardenal primado de España, Monseñor Pla y Deniel, del 30 de septiembre de 1936, cuando afirma: “La guerra es una cruzada contra los hijos de Caín”. Mientras tanto, las tropas del general Mola habían fusilado a 19 sacerdotes vascos por su apoyo a la República.

Apartado I: “España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles”.

Apartado II: “La nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación”.

Apartado IV: “La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible. La integridad de la Patria y su independencia son exigencias supremas de la comunidad. Los Ejércitos de España, garantía de su seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo, deberán poseer la fortaleza necesaria para el mejor servicio a la patria”.

Apartado VII: “El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informados por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuantos determinan la ley de Sucesión y demás leyes fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa”.

Apartado VIII: “El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones políticas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier orden, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal... El ideal cristiano de la justicia social reflejado en el Fuero del trabajo inspirará la política y las leyes”.

En su virtud dispongo:

Art. Primero: “Los principios contenidos en la presente promulgación, síntesis de los que inspiran las Leyes Fundamentales refrendadas por la Nación en seis de Julio de mil novecientos cuarenta y siete, son, por su propia naturaleza, permanentes e inalterables”.

Art. Segundo: “Todos los órganos y autoridades vendrán obligados a su más estricta observancia. El juramento que se exige para ser investido de cargos públicos habrá de referirse al texto de estos Principios Fundamentales”.

Art. Tercero: “Serán nulas las leyes y disposiciones de cualquier clase que vulneren o menoscaben los Principios en la presente ley fundamental del Reino”.

Quando se celebró el referéndum del 6 de julio de 1947, los autores de este libro oscilaban entre los 11 y los 20 años. Por ello, recordamos el profundo temor y los problemas de conciencia de nuestros padres al tener que votar obligatoriamente ante las amenazas de ser despedidos de sus lugares de trabajo o ser encarcelados por desafectos al régimen. Muchas familias obreras votaron en blanco, lo cual no impidió las manipulaciones electorales que arrojaron más del 100% de los votos afirmativos. Las autoridades franquistas locales y provinciales querían ser más franquistas que el propio dictador.

Como vemos a través del articulado del Decreto Ley de Principios del Movimiento Nacional, el dictador Franco quería dejar atada y bien atada la

esencia fascista del nuevo régimen, involucrando con ello a la Iglesia oficial española y al propio ejército. A las primeras para moldear el alma y la conciencia de los españoles con una moral católica totalmente retrógrada; y al segundo como garante de la paz social y de la unidad de España ante posibles veleidades contra la unidad de la nación, los nacionalismos periféricos. Los Reyes Católicos, Isabel y Fernando, que consiguieron la unidad de España a “garrotazos limpios” eran unos pobres aprendices en cuanto a los métodos empleados por el fascismo español durante el desarrollo de la dictadura contra los pueblos vascos, catalán y gallego. Desde el bombardeo y destrucción de Guernica hasta la imposición del ¡Hable Vd. la lengua del Imperio!

Pero sólo con esta ley no era suficiente, por ello había que ponerse “manos a la obra” para impedir cualquier brote de descontento general y continuar, una vez terminada la Guerra Civil, la obra de aniquilar a todo aquel que no comulgara con el nuevo régimen establecido, sembrando el más espantoso terror.

La jurisdicción militar y los consejos de guerra

Los tribunales de excepción para la represión política y sindical bajo la dictadura franquista representaban la implantación de técnicas jurídicas para el control y castigo de las conductas políticas y sindicales contrarias al régimen establecido. Estas jurisdicciones especiales las padecían fundamentalmente los trabajadores y estudiantes.

A la hora de plasmar o dar una idea al lector de cuáles eran las técnicas jurídicas de represión no podemos hablar en abstracto o generalizando, sino que debemos transcribir literalmente el contenido de los principales artículos de las leyes franquistas. Para ello nos ha sido de suma importancia el trabajo realizado por Ascensión Solé Puig, jueza del Juzgado de lo Social nº 29 de Barcelona (antigua colaboradora, en calidad de abogada, del despacho laboralista FINA-AVILÉS, que fue encarcelada el 28 de octubre de 1973 con los 113 de la Asamblea de Catalunya).

La jurisdicción militar y los consejos de guerra a los ciudadanos civiles se regulaban a través del código de Justicia Militar del 17 de julio de 1945 y por el decreto ley de la Jefatura del Estado de definición y represión de delitos de Bandidaje y Terrorismo (BOE de 3 de mayo), revisado por decreto del 21 de septiembre de 1960. El artículo 2º de la ley de Bandidaje y Terrorismo, aprobado en dicha revisión, establecía que se podía condenar a muerte a:

1º) “Los que difundan noticias falsas o tendenciosas con el fin de causar trastornos de orden público interior, conflictos internacionales o desprestigio del Estado, sus Instituciones, Ejército o Autoridades”.

2º) “Los que por cualquier medio se unan, conspiren o tomen parte en reuniones, conferencias o manifestaciones con los mismos fines expresados en el número anterior. Podrán también tomar tal carácter los plantes, huelgas, sabotajes y demás actos análogos cuando persigan un fin político o causen trastornos al Orden público”.

Esta ley va a ser derogada por la ley el 2 de diciembre de 1963. Según el artículo 6.1 de la misma ley, redactada según la ley del 2 de diciembre de 1963, también podían ser condenados a muerte los que “*apartándose osten-*



*Cartel editado por la junta delegada de defensa de Madrid
satirizando al generalísimo Franco*

siblemente de la convivencia social, o viviendo subrepticamente en los núcleos urbanos formasen partidas o grupos de gente armada para dedicarse al merodeo, el bandidaje o la subversión social". Los que ayudasen o prestasen auxilio sin ser encubridores ni cómplices también se les condenaba a prisión hasta seis años, destierro o multa. Es por ello que el ejercicio de los derechos políticos y sindicales de asociación, reunión y del derecho de huelga se juzgaban como delitos de rebelión por la jurisdicción militar en consejos de guerra. Esta ley fue aplicada contra 12 trabajadores de la empresa Siemens de Cornellà de Llobregat, de un total de 42 despedidos, con motivo de la huelga del 13 de septiembre de 1962 para romper los topes salariales impuestos por el Gobierno franquista con motivo del Plan de Estabilización de 1959. Los casos fueron sobreesididos, ya que el auditor militar, defensor obligatorio de los trabajadores, consiguió convencer al tribunal militar de que dicha huelga no perseguía fin político alguno. Algunos de los encausados en el consejo de guerra, trabajadores de Siemens y vecinos de Cornellà de Llobregat, fueron los siguientes:

Eduardo Rey Dufó
Joaquín Lavado Acabado
Juan Roca Badell
José Pérez Lechuga
Manuel Correa Lavado
Juan Simón Aznar
Juan Camacho Ureña
Luis Moral González

Los tribunales militares de la época dictaron innumerables condenas. Ante la nueva situación internacional, miles de hombres fueron indultados, pero gravitaba sobre ellos el enorme peligro de ser acusados de nuevo "de rebelión militar continuada" si eran otra vez detenidos por pertenecer a una organización clandestina; con lo cual la condena establecida con anterioridad se restablecía de nuevo. En aquellas circunstancias se necesitaba mucho coraje y abnegación para militar en cualquier organización clandestina.

En Catalunya, miles de personas serían privadas de libertad y obligadas a efectuar trabajos forzosos. Según J.M. Sabaté, en su libro *La repressió franquista a Catalunya (1939-1953)*, unas 3.385 personas fueron fusiladas a través de las sentencias de los tribunales militares. En España, la cifra mínima de ejecutados alcanza 150.000 personas hasta el año 1943. Se incautaron todos los bienes patrimoniales de organizaciones políticas y sindicales, así como del movimiento cooperativista. Los apoyos para semejantes atrocidades residían en los militares rebeldes, falangistas, monárquicos y carlistas con el objeto de destruir la legalidad republicana, la democracia y todo tipo de nacionalismo periférico.

Esta figura jurídica de "rebelión militar continuada" permitió a Franco la ejecución, en abril de 1963, del dirigente del PCE (Partido Comunista de España), Julián Grimau, que fue salvajemente torturado, y ante el temor de haberle matado en los interrogatorios, fue arrojado por la ventana desde un tercer piso para fingir un suicidio. En marzo de 1974, es ejecutado a garrote vil, en la cár-

cel Modelo de Barcelona, Puig Antich (su estancia en prisión coincidió con los 113 detenidos de la Assemblée de Catalunya). El 27 de septiembre de 1975, en el campo de la Bota de Barcelona, cayó fusilado Juan Paredes Manot “Txiqui”. Dos meses más tarde, el 20 de noviembre del mismo año, fallece el dictador Franco. Es decir, durante casi 40 años de dictadura, Franco comenzó y terminó asesinando. Durante los tres años de Guerra Civil, provocada por la sublevación fascista, según algunos historiadores, murieron cerca de medio millón de personas de uno y otro bando.

Para las nuevas generaciones, que no vivieron la Guerra Civil española pero conservan el recuerdo más cercano del horror de lo acontecido en Chile, en septiembre de 1973, con la muerte del presidente Salvador Allende y los miles de desaparecidos, diremos que Augusto Pinochet, en comparación con Franco, es una “caricatura” de la brutalidad fascista. La pena de muerte en España fue abolida en diciembre de 1978 tras la aprobación en referéndum de la nueva Constitución española.

Los Tribunales de Orden Público (TOP)

La técnica jurídica de represión institucional de las libertades democráticas y de los derechos de la persona se expresa principalmente con la promulgación de la ley de Orden Público del 30 de julio de 1959, revisada el año 1971, con la creación del Juzgado y Tribunal de Orden Público por la ley de 2 de diciembre de 1963 como jurisdicción penal especial, conjuntamente con el título II del Código Penal sobre *los delitos contra la seguridad interior del Estado*, el cual es el más extenso del Código Penal aprobado por decreto de 28 de marzo de 1963 y revisado posteriormente el año 1971, que refunde la ley de Bandidaje y Terrorismo de 18 de abril de 1947, revisado por decreto del 21 de septiembre de 1960.

El artículo 2º (letras “a” hasta la “i”) definía como actos contrarios al Orden Público *“los que perturben o intenten perturbar”* la organización política establecida o los que *“atenten a la unidad espiritual, nacional, política y social de España”* o los actos que *“alteren o intenten alterar la seguridad pública, el normal funcionamiento de los servicios públicos y la regularidad de los abastecimientos o de los precios prevaliéndose abusivamente de las circunstancias”*.

“Los paros colectivos y los cierres o suspensiones ilegales de empresas (este artículo de la ley en nuestra comarca no fue aplicado a los empresarios de Rockwell Cerdans de Gavà en 1969 y a los de Fama de Cornellà de Llobregat en 1976, entre otras), así como provocar o dar ocasión a que se produzcan unos y otros. Las manifestaciones y las reuniones públicas ilegales o que produzcan desórdenes o violencia, y la celebración de espectáculos públicos en iguales circunstancias. Todos aquellos por los cuales se propague, recomiende o provoque la subversión o se haga la apología de la violencia o de cualquier otro medio para llegar a ella. Excitar el incumplimiento de las normas relativas al orden público y la desobediencia a las decisiones que la Autoridad o sus Agentes tomaran para conservarla”.

El artículo 11.2 permitía la entrada en un domicilio sin orden judicial *“en los casos de flagrante delito, tanto para la persecución de los presuntos cul-*



Celebración de misa obligatoria para presos políticos en la cárcel Modelo de Barcelona (24 de septiembre de 1940)



Generalitat de Catalunya
 Departament de Justícia
 Direcció General de Serveis
 Penitenciaris i de Rehabilitació

Certificat d'estada a la presó / Certificado de estancia en prisión

Persona penitenciada / Centro penitenciario
HOMBRES DE BARCELONA/HOMBRES DE BARCELONA
 Com a subdirector/a del Centre / Como subdirector/a
FRANCISCO SÁNCHEZ NARVAEZ
 On s'ha produïda l'acte / Lugar de producción
DIEGO ENRIQUÉ VÁZQUEZ

CERTIFICO

Que les dades que es detallen sobre la persona esmentada tot seguit consten en els arxius d'aquest Centre.
 Que los datos señalados sobre la persona citada constan en los archivos de este Centro.

Cognoms i nom de l'interès / Apellidos y nombre de interés	Data de naixement / Fecha de nacimiento
RUIZ ACEVEDO, Francisco	15.12.1953
Regió / Posició	Comarca o provincia
SEVILLA	SEVILLA
Períodes de reducció i trasllats / Periodos de reducción y traslados	Nom dels pares / Nombre de los padres
	FRANCISCO/JOSEFA

01.08.71 Ingreso en la prisión celular de Barcelona a disposición del Juzgado de Orden Público de Madrid en Sum.865/71 por un delito de asociación ilegal y reunión no pacífica.
 Ingresó a la presó cel·lular de Barcelona a disposició del Jutjat d'Ordre Públic de Madrid en Sum.865/71 per un delict d'associació il·legal i reunió no pacífica.

07.08.71 Libertad.
 Libertat.

11.10.73 Ingresó en la prisión celular de Barcelona a disposición del Juzgado de Orden Público 2 de Madrid en Sum.860/73 por un delito de reunión no pacífica.
 Ingresó a la presó cel·lular de Barcelona a disposició del Jutjat d'Ordre Públic 2 de Madrid en Sum.860/73 per un delict de reunió no pacífica.

23.11.73 Nueva responsabilidad penada a disposición de la Dirección General de Seguridad en Expte., 2143/73 para cumplir ---- O.O/60 de arresto subsidiario por impago de multa.
 Nova responsabilitat penada a disposició de la Direcció General de Seguretat en Exp., 2143/73 per a complir ---- O.O.60 d'arrest subsidiari per impagament de multa.

26.12.73 Libertad en Exp., 2143/73 y retención.
 Libertat en Exp., 2143/73 i retenció.

27.01.74 Libertad en Sum.860/73 y excarceración.
 Libertat en Sum.860/73 i excarceració.

06.12.74 Ingresó en la prisión celular de Barcelona a disposición del Juzgado de Orden Público 2 Madrid en Sum.1090/74, D.P. Previa 2556/74 J.I.2 Hospitalet Llobregat por el delito de asociación ilícita.
 Ingresó a la presó cel·lular de Barcelona a disposició

---/---

del Jutjat d'Ordre Públic 2 Madrid en Sum.1090/74, D.P. 2556/74 J.I.2 Hospitalet Llobregat pel delict d'associació il·lícita.

19.12.74 Libertad.
 Libertat.

Periodo total d'estada a presó / Periodo total de estancia en prisión

- 110 dies/días -

I perquè així consti, a petició de la persona interessada, i als efectes pertinents, signo aquest certificat.

Y para que conste, a petición de la persona interesada, y a los efectos oportunos, firmo este certificado.

Signatura
 de l' subdirector/a

Vila i llogar
 de la direcció

Barcelona, 11.04.2001

00337

pables, como para la ocupación de los instrumentos y efectos del mismo y de cuanto pueda servir para su comprobación”.

A diferencia de los tribunales de los consejos de guerra, el TOP estaba compuesto por personas de formación jurídica y podían intervenir los abogados. Esta jurisdicción especial pretendía conseguir, de cara al exterior, que la dictadura se asemejara a los tradicionales mecanismos políticos de las democracias occidentales. Para salir del bloqueo internacional, el régimen no podía justificar que los militares continuaran juzgando actos de oposición política y sindical.

La apariencia jurídica no impidió la fuerte represión de las libertades democráticas ciudadanas, de lo que el TOP se va a encargar a lo largo de sus trece años de existencia. Según el abogado laboralista de Madrid Juan José del Águila Torres, en su exhaustivo y detallado estudio, 69.000 ciudadanos fueron puestos a disposición del TOP en las casi 23.000 causas que se incoaron. Las sentencias absolutorias representaron un promedio del 24% del total. En el año 1971 se creará un nuevo juzgado de Orden Público. En los años 1973, 1974 y 1975 el TOP duplicará el trabajo. Según Joaquín Ruiz Jiménez, en declaraciones al diario francés *Le Soir*, del 24 de diciembre de 1975, en las cárceles españolas se encontraban unos dos mil presos políticos en aquellos momentos.

En fechas recientes, a través del Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, nº 2969, de fecha 7 de septiembre de 1999, el Parlament Català aprobó el reconocimiento e indemnización a todo aquel que sufrió privación de libertad en la dictadura, siempre que el 31 de diciembre de 2000 hubiera cumplido 65 años de edad. La cifra de 36.309 solicitudes (sólo han sido resueltas con derecho a indemnización 9.077) nos da una idea de cuánto representó sólo en Catalunya la represión franquista, sin tener en cuenta los que fueron indemnizados a través de los presupuestos generales del Estado entre los años 1990 y 1992.

La Asociación Catalana de Ex presos Políticos ha calificado de “discriminatorio” el hecho de poner límites de edad a las ayudas económicas. Por este motivo, de nuevo el Parlament de Catalunya aprobará que extiende las compensaciones económicas a los menores de 65 años, ya que al igual que los veteranos sufrieron la cárcel durante el franquismo. Ello puede suponer que las solicitudes se disparen en unos miles más.

El Fuero del trabajo o el parto de la Central Nacional Sindicalista (CNS)

En plena Guerra Civil y sobre las cenizas de miles de cadáveres de españoles, de uno u otro bando, muertos o fusilados durante el transcurso de la contienda civil, el general Franco promulga el Fuero del trabajo, el 9 de marzo de 1938. Esta ley ya anunciaba claramente las nuevas relaciones laborales, cuyo fin primordial era enterrar de forma definitiva la lucha de clase, establecer a través de decretos la fijación de los salarios y la jornada laboral de trabajo, así como la subordinación de los trabajadores en la producción, de la cual al mismo tiempo los empresarios también eran responsables ante el nuevo Estado.

En el capítulo XIII del Fuero del trabajo, apartado 1, se declara: *“los españoles, en cuanto participan en el trabajo y la producción, constituyen la orga-*

nización sindical”. En el apartado 2 se especificaba: *“La organización Sindical se constituye en un orden de Sindicatos industriales, agrícolas y de servicios por rama de actividades a escala territorial y nacional que comprenda a todos los factores de la producción”*.

La Central Nacional Sindicalista (CNS) fue constituida por los falangistas, carlistas y sectores católicos, cuya presencia en el mundo obrero era prácticamente nula. El delegado nacional del nuevo sindicato, delegados provinciales, comarcales y locales eran todos ellos del partido único de Falange Española Tradicionalista y de las JONS. El programa falangista en su apartado seis especificaba: *“...nuestro estado será un instrumento totalitario al servicio de la integridad patria. Todos los españoles participarán en él a través de su función familiar, municipal y sindical. Nadie participará a través de los partidos políticos. Se abolirá implacablemente el sistema de partidos políticos con todas sus consecuencias: sufragio inorgánico, representación por bandos en lucha y parlamento conocido”*. El punto noveno, trazaba las líneas socioeconómicas: *“...Concebimos a España, en lo económico, como un gigantesco sindicato de productores. Organizaremos corporativamente a la sociedad española mediante un sistema de sindicatos verticales por ramas de producción, al servicio de la integridad económica nacional. Nuestro régimen hará radicalmente imposible la lucha de clases, por cuanto todos los que cooperen a la producción constituyen en él una totalidad orgánica”*.

Por tanto, este tipo de nuevas relaciones laborales no permitía de modo alguno el derecho de los trabajadores a organizarse libremente en la defensa de sus intereses de clase, tal y como ocurría en el periodo republicano a través de sus sindicatos de clase. Cualquier tipo de conflicto laboral era considerado como delito de sedición y juzgado por los tribunales militares en consejos de guerra. A partir de 1963, estos delitos eran condenados por el TOP.

El carácter represivo y de control de los trabajadores queda reflejado por el secretario general de Falange Española, quien en una circular del 23 de agosto de 1939 ordenaba: *“Debe el sindicato disciplinarlos, encuadrarlos y educarlos en el nuevo credo”* y tener en cuenta que *“en su gran mayoría eran marxistas o anarquistas”* y por ello no debería *“perderse de vista su tendencia y deformación”*. Por esta razón, el parto de la CNS no pudo ser más doloroso para el conjunto de la clase obrera, recién terminada la cruenta Guerra Civil provocada por las clases dominantes (militares, Iglesia oficial y el capital) contra la legalidad republicana constituida por sufragio libre y secreto.

De esta forma, los trabajadores fueron obligados ante el horror de la guerra y la terrible represión posterior, a encuadrarse obligatoriamente en los sindicatos verticales (copiados del estilo implantado en la Italia de Mussolini), así como a pagar una cuota obligatoria que era deducida de sus nóminas de empresa. “Productores” y empresarios en *“estrecha hermandad”* configuraban la nueva estructura sindical de la CNS. Las primeras elecciones sindicales, celebradas en octubre de 1944, cuando Sanz Orrio era delegado nacional de sindicato y vice-secretario del partido único Falange Española, se celebraron cuando de hecho los falangistas disponían del control absoluto del nuevo sindicato vertical (CNS). Prueba de ello lo refleja el preámbulo del decreto de 17 de julio de 1943, que reglamentaba las elecciones sindicales de 1944 cuando afirma: *“circunstancias especiales de la etapa inicial de nacimiento de la*

organización sindical...impusieron un riguroso control de actividades"... "Puede considerarse ahora superada esta primera etapa y, en consecuencia, concederse una mayor participación a los productores afiliados".

Estas leyes de la primera convocatoria de elecciones sindicales, una vez finalizada la Guerra Civil en abril de 1939, preveían que las listas de enlaces sindicales tenían que ser elaboradas y aprobadas por la jerarquía falangista de la CNS. Para cargos sindicales de nivel superior, el control era más exhaustivo a través de un proceso de elección indirecto. Celebradas las "elecciones sindicales", una nota de la Delegación Nacional de Sindicatos decía: *"Es el mayor triunfo sindical y tal vez el mayor éxito político, la guerra de liberación aparte, del mismo régimen". "Ensancha las perspectivas totales y confiere un determinado sentido al Movimiento Nacional al hacer efectivas las sustanciales promesas de que el pueblo participará en las labores públicas y en el gobierno a través de las funciones familiar, Municipal y Sindical".*

El entramado de la nueva organización sindical representaba no sólo el control de los trabajadores sino también un instrumento para la dictadura franquista, al objeto de restaurar y fortalecer al sistema capitalista de estado como garante de la política económica del mismo. Los jerarcas verticales o la llamada "línea de mando" estaba constituida por falangistas de probada fidelidad al Movimiento Nacional, y en bastantes casos por algunos empresarios pertenecientes y designados por el partido único de Falange Española y de las JONS. Los trabajadores si no estaban afiliados al partido único, no tenían ninguna posibilidad de acceder a algunos puestos de relevancia dentro de la estructura de la CNS. Por ello y ante el repudio de los trabajadores hacia el nuevo sindicato vertical, la mayoría de estos votaban en blanco o hacían figurar en las papeletas los nombres de los famosos de la época, como los tores Manolete o Arruza, el actor Cantinflas o la mula parlante del cine, Francis.

En realidad, los jerarcas verticales carecían de auténticos cuadros sindicales con experiencia. Ello provocó algunos contactos con los militantes considerados más moderados de la CNT a cambio de ofrecerles puestos de relevancia y la promesa de efectuar modificaciones en la línea establecida por el sindicato vertical. La organización de la CNT se negó rotundamente a cualquier tipo de colaboración. No obstante, en Barcelona, algunos grupos sindicales de la CNT, como representaba la FAI (Federación Anarquista Ibérica), aceptarán dicho pacto con lo cual durante bastantes años ocuparán puestos de responsabilidad convirtiéndose en el interior de la CNS en un grupo de enorme control y poder.

José Alcaina Caballero y su lugarteniente Jesús Calvo, entre otros, dominaban la Junta Provincial de Barcelona y el Montepío laboral donde practicaban todo tipo de "amiguismo" en la concesión de préstamos. José Alcaina fue procurador de las Cortes Franquistas por el tercio sindical. Cuando las inundaciones de Cornellà en 1971, se presentó en una reunión con un maletín totalmente lleno de dinero y sorprendió a los asistentes con el reparto de 25.000 pesetas por damnificado sin responder sobre el control de dicho dinero. Los maletines cargados de dinero ya funcionaban, en aquella época, al igual que ha ocurrido en plena democracia con los fondos reservados del Ministerio del Interior.

El sindicato vertical controlaba la Obra Sindical del Hogar (reparto de viviendas protegidas); para la asistencia sanitaria la Obra del 18 de julio; y para el

periodo vacacional de los trabajadores la obra de Educación y Descanso cuyas plazas eran ocupadas principalmente por funcionarios y adeptos al régimen. Por otro lado, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS disponía para el control y encuadramiento de los jóvenes del Frente de Juventudes... En los años del hambre, muchas familias obreras apuntaban a sus hijos a los campamentos juveniles por un periodo de treinta días, como único medio que sus hijos pudieran comer caliente. En dichos recintos se les instruía militarmente, se hacía apología del ideario falangista y se aprendían las canciones que articulaban el sentido patrio del Movimiento Nacional. Para las mujeres disponían de la Sección Femenina organizada por las catequistas de la Iglesia oficial española, en la que se las educaba en la religión católica y se les impartía clase de manualidades caseras para fortalecer su moral y el papel que debían jugar en la sociedad a través del sagrado sacramento del altar, ¡toda una escuela de emancipación de la mujer!

En definitiva, dentro del estado nacional-sindicalista, la CNS era otro de los pilares fundamentales del régimen. No sólo se constituyó para defender los intereses del capital, sino que desarrolló un importante papel en el control y represión contra los trabajadores, en estrecha colaboración con empresarios, ayuntamientos y Policía política del nuevo régimen.

II. LA EXPLOSIÓN MIGRATORIA EN EL BAIX LLOBREGAT

II LA EXPLOSIÓN MIGRATORIA EN EL BAIX LLOBREGAT

La inmigración en el Baix Llobregat

La configuración actual de la comarca del Baix Llobregat viene determinada por toda la trayectoria de lucha y solidaridad del movimiento obrero bajo la dictadura franquista. En el periodo de la dictadura, poblaciones como Esplugues de Llobregat y Sant Just Desvern estaban adheridas al Barcelonès. Pero con el inicio de la democracia en nuestro país y con la aprobación del Estatut de Autonomía de Catalunya en octubre de 1979, dichas poblaciones prefirieron enmarcarse solidariamente en la comarca del Baix Llobregat.

Referente a la organización de la CNS, L'Hospitalet de Llobregat estaba encuadrada dentro de la comarca del Baix Llobregat. Para el funcionamiento sindical se determinaron tres zonas comarcales: L'Hospitalet, Martorell y Cornellà.

En el presente libro no tendremos en cuenta a la población de L'Hospitalet. Nos referiremos esencialmente a la comarca sindical de Cornellà de Llobregat, situada al sur del Baix Llobregat, que durante el periodo de 1960-1970 vivió un incremento industrial considerable, y que como consecuencia padeció una explosión migratoria sin precedentes.

El movimiento obrero del Baix Llobregat crece pues en paralelo a la fuerte industrialización de la zona, y es en este contexto donde se pone en evidencia el impacto de la inmigración y su incidencia en el conjunto de la estructura social de la comarca.

En el cuadro número 1 hemos seleccionado los nueve municipios más afectados, en ese periodo de tiempo, por el proceso industrial e inmigratorio, lo que ocasionó graves problemas de infraestructuras y de equipamientos sociales. No es casual, por ello, que desarrollaran una mayor conflictividad obrera y vecinal. El primer dato que resalta viene representado (periodo 1960-1970) por el fuerte crecimiento de la población de estos nueve municipios que pasa de 112.959 a 278.905 habitantes. Ello representa la llegada y asentamiento de 105.946 inmigrantes, es decir, un aumento de población del 146.91%. De una población total de 278.905 habitantes en 1970, encontramos una población activa de 118.440 trabajadores, que viene a representar el 42.46% de la población total de estos nueve municipios. Esta cifra de población activa, según estimaciones, se situaba por encima de la provincial, cifrada en un 39% en el mismo año.

Este enorme crecimiento de la población muestra claramente la rápida respuesta de la inmigración en los periodos críticos de la economía que acelera su crecimiento a partir del Plan de Estabilización económico de 1959. Decenas de millares de familias tuvieron que emigrar para la búsqueda de un empleo estable que mejorase sus condiciones de vida y trabajo para ellas y sus hijos. Este intenso crecimiento migratorio define en líneas generales el factor humano del Baix Llobregat, y nos puede dar una idea de la magnitud de los problemas que representó este proceso desde el punto de vista de alojamientos y dotación de servicios.

Cuadro nº 1										
POBLACIÓN	CENSO 1940	CENSO 1950	CENSO 1960	CENSO 1970	CRECIMIENTO POBLACIÓN 1960-1970	CRECIMIENTO POBLACIÓN 1960-1970(%)	SUPERFICIE (KM2)	HABITANTES POR KM2 1970	POBLACIÓN ACTIVA 1970	% SOBRE POBLACIÓN TOTAL 1970
CORNELLÀ DE LL.	8.214	11.473	24.714	77.314	52.600	212.84 %	6.90	11.205	33.360	43.15 %
ST. BOI DE LL.	10.310	10.811	19.968	50.051	30.083	150.66 %	21.94	2.281	21.120	42.20 %
EL PRAT DE LL.	8.941	10.401	14.131	36.063	21.932	155.25 %	32.23	1.119	14.880	41.26 %
VILADECANS	3.803	4.294	7.508	24.483	16.975	226.10 %	20.11	1.217	9.600	39.21 %
GAVÀ	6.110	6.860	15.725	24.213	8.488	53.98%	30.90	784	10.140	41.87 %
ST. FELIU DE LL.	6.571	7.327	10.201	21.761	11.560	113.32 %	5.63	3.865	10.260	47.14 %
ST. JOAN DESPÍ	2.024	2.274	4.771	16.055	11.284	236.51 %	5.63	2.852	5.700	36.50 %
ST. VICENÇ H.	2.906	3.295	5.750	14.509	8.759	152.33 %	9.14	1.587	6.180	42.60 %
MOLINS DE REI	6.589	8.024	10.191	14.456	4.265	41.85 %	16	904	7.200	49.80 %
TOTALES	54.468	64.759	112.959	278.905	165.946	146.91 %	148.48	1.878	118.440	42.46 %

NOTA.- CUADRO CONFECCIONADO POR LOS DATOS EXTRAÍDOS DEL CONSEJO SINDICAL PROVINCIAL DE BARCELONA (1975)

Otro dato estremecedor como consecuencia de esta explosión migratoria es el incremento de población por km² de superficie. En los nueve municipios a los que nos estamos refiriendo, con una superficie de conjunto de 148.48 km², existía en el año 1970 un promedio de 1.878 habitantes por km². Pero en realidad, donde se hacía más evidente esta masificación era en la ciudad de Cornellà de Llobregat, de 24.714 habitantes en 1960 pasa a 77.314 en 1970. Es decir, en una década la ciudad aumenta en 52.600 nuevos moradores, lo que representa un incremento, en ese periodo de tiempo, del 212.84%. Este municipio, uno de los más pequeños en superficie, con sólo 6.90 km², alcanza la asfixiante cifra de 11.205 habitantes por km².

En el desarrollo del libro veremos que estos nueve municipios con fuerte crecimiento industrial, alta densidad de población migratoria y con ausencia de alojamientos y servicios fueron los de mayor conflictividad en el ámbito laboral y de los barrios, donde la clase obrera y el movimiento unitario de las CCOO del Baix Llobregat experimentaron un fuerte desarrollo que sirvió de motor y aglutinante para otros estamentos de la sociedad.

Dentro de esta década se producen dos acontecimientos de relevancia: la constitución de las CCOO del Baix Llobregat en 1965 y las elecciones sindicales de la CNS en septiembre de 1966, que convierten al movimiento obrero en una organización socio-política que se enfrenta frontalmente a los sindicatos fascistas del régimen utilizando la estrategia de infiltración en los mismos, y permitiendo la conexión con los trabajadores y la movilización en la defensa de sus intereses de clase.

La problemática laboral y el déficit de equipamientos sociales prácticamente eran los mismos o semejantes en todo el ámbito comarcal. Pero en bastantes ocasiones nos detendremos en Cornellà de Llobregat, no sólo porque representó *la punta de lanza* del movimiento obrero y popular, sino también porque de esta localidad los autores de este libro disponen de más datos e información. En el

cuadro número 2 exponemos el brutal crecimiento migratorio de la ciudad de Cornellà, que sufrió el más fuerte incremento industrial y de inmigrantes: Como puede apreciarse, en el año 1979 la ciudad de Cornellà de Llobregat alcanza su máximo nivel con 97.216 habitantes. En abril de este mismo año se celebran las primeras elecciones democráticas municipales, en las que la organización política PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya) obtiene la mayoría absoluta. El alcalde Frederic Prieto hereda de los ayuntamientos franquistas una deuda de 500 millones de pesetas, una ciudad totalmente desestructurada, y con todo tipo de problemas sociales y de estructura (viviendas, escuelas, parvularios, sanidad, inundaciones de 1971, zonas verdes, desempleo y un largo etc.).

Cuadro nº 2					
AÑO	POBLACIÓN	AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO POBLACIÓN	CRECIMIENTO POBL.(%)
1940	8.214	1950	11.473	+3.259	+39.67 %
1950	11.473	1960	24.714	+13.241	+115.41 %
1960	24.714	1970	77.314	+52.600	+212.84 %
1970	77.314	1979	97.216	+19.902	+25.74 %
1979	97.216	1986	86.928	-10.288	-10.58 %

La generación que no conoció o era muy pequeña cuando murió el dictador Franco (20 de noviembre de 1975) no puede hacerse idea alguna en la situación en que se encontraban todos los municipios de la comarca. No cabe duda que siempre quedan muchas e importantes cosas por desarrollar y que los jóvenes tienen problemas de contratación laboral y viviendas (entre otros). Pero el cambio desarrollado en todos los municipios de la comarca del Baix Llobregat durante estos 24 años se debe a la labor realizada por los distintos ayuntamientos democráticos que han ido sucediéndose.

En el cuadro número 3 vemos la procedencia de la población de Cornellà de Ll., en 1970, que puede servir de base para bastantes localidades de la comarca:

Cuadro nº 3					
PROCEDENCIA	RESIDENTES	%	PROCEDENCIA	RESIDENTES	%
Catalunya	27.277	35.38 %	Galicia	1.464	1.89 %
Andalucía	26.912	34.76 %	Extranjeros	807	1.04 %
Extremadura	6.683	8.65 %	Asturias	162	0.20 %
Cast-La Mancha	4.043	5.22 %	Navarra	125	0.16 %
Castilla-León	3.460	4.47 %	Plazas africanas	112	0.14 %
Murcia	2.343	3.03 %	País Vasco	110	0.14 %
Aragón	2.254	2.91 %	Baleares	66	0.08 %
Valencia	1.464	1.89 %	Canarias	32	0.04 %

Total habitantes: 77.314 (100 %)

Población autóctona: 27.277 (35.38 %)

Población inmigrante: 50.037 (64.62 %)



Atlas comarcal de Catalunya. Baix Llobregat. Divisi3n municipal E. 1:300 000



*Constitución del primer ayuntamiento democrático en Cornellà, abril de 1979
(en pie, el alcalde Frederic Prieto)*



Cartilla de racionamiento, 1952

En la introducción de este libro hemos manifestado que, en los datos que aportamos sobre la explosión migratoria que sufrió nuestra comarca, no pretendíamos efectuar un análisis sociológico pero sí el acercarnos al impacto de la inmigración en la estructura social y las consecuencias que se derivaron de la misma. Por ello, apelamos a la bondad del lector y sobre todo en los eruditos de estos temas. La intención es llana y simplemente que no puede entenderse el desarrollo del movimiento obrero y popular y de todas y cada una de las luchas desarrolladas sin tener una aproximación del proceso migratorio y del drama humano que representó para decenas de miles de familias inmigrantes.

En el cuadro número 3 puede observarse claramente que la procedencia mayoritaria de los inmigrantes es andaluza, seguida a gran distancia por los extremeños. Estas dos comunidades en sus lugares de origen eran las que tenían situaciones más endémicas de injusticia, social y económica, como consecuencia del latifundio y de la política económica del régimen franquista. La inmensa mayoría provenía del agro andaluz y extremeño, con poca o ninguna formación industrial; lo que representaba para la burguesía catalana, cuando no para el capital extranjero, una mano de obra barata, de la cual extraían una considerable plusvalía. Sin embargo, es justo reconocer su adaptación e integración, lo que unido al tremendo sacrificio de inmigración forzosa y a su trabajo han colaborado en incrementar la riqueza y la baja demografía que históricamente ha padecido Catalunya.

El cuadro número 4 refleja los datos del proceso migratorio de todos los municipios que comprenden la actual configuración comarcal del Baix Llobregat, incluidas las localidades de Esplugues de Ll. y Sant Just Desvern. Al objeto de que sirva de base comparativa, resaltaremos que el crecimiento de población en España durante el mismo periodo de 1960 a 1970 fue del 11%.

En realidad el nuevo movimiento obrero y sindical, a través del proceso de lucha y solidaridad, fue poco a poco imponiendo una nueva articulación sindical comarcal como contrapartida a la que tenía implantada la CNS. Los exponentes más significativos de cuanto estamos afirmando vinieron determinados por las tres huelgas generales de 1974 y 1976, en las que participaron la gran mayoría de empresas de las localidades que hoy en día conforman la comarca del Baix Llobregat.

Pero el exponente de más claridad configurativa comarcal se dio el 22 de enero de 1976, cuando de todas las localidades se desplazaban columnas de trabajadores para desde Cornellà iniciar la marcha de unos 25.000 trabajadores hacia el Gobierno Civil de Barcelona, para presionar a las autoridades franquistas en la solución del conflicto de Laforsa y en la readmisión de todos los despedidos. Durante y desde entonces existe un fuerte sentimiento comarcal entre la población. El movimiento obrero con su organización y extensión de las luchas cohesionó fuertemente este sentimiento, de lo cual nos sentimos orgullosos aun corriendo el riesgo de que amistosamente nos etiqueten de chauvinistas.

A partir de 1970 y hasta 1976, la comarca experimentó un crecimiento más armónico y moderado de un 3% anual, lo cual sitúa la población comarcal en 459.833 habitantes. Ello supone una distribución industrial y de poblaciones más equilibrada, donde se crean los polígonos industriales de la zona de Martorell y

alrededores. En este año de 1976, el promedio comarcal de la población autóctona es de un 30% y el de procedencia inmigrante se sitúa en el 70% restante. Algunas poblaciones, en concreto Cornellà, puede alcanzar alrededor de un 80%.

Cuadro nº 4										
MOVIMIENTO MIGRATORIO DESDE 1940 A 1970, DENSIDAD Y POBLACIÓN ACTIVA EN 1970 DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT										
COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT	1940	1950	1960	1970	CRECIMIENTO POBLACIÓN 1960-70	CRECIMIENTO POBLACIÓN 1960-70 (%)	SUPERF. KM2	HABITANTE POR KM2 1970	POBLAC. ACTIVA 1970	POBLAC. ACTIVA 1970(%)
9 MUNICIPIOS (*)	54.468	64.759	112.959	278.905	165.946	146.91 %	148.48	1.878	118.440	42.46 %
RESTO COMARCA	39.009	39.107	60.566	110.784	50.218	82.91 %	334.38	335	45.040	40.65 %
TOTAL COMARCA	93.477	103.866	173.525	389.689	216.164	124.57 %	482.86	807	163.480	41.95 %

* CORNELLÀ DE LLOBREGAT, SANT BOI DE LLOBREGAT, EL PRAT DE LLOBREGAT., VILADECANS, GAVÀ, SANT FELIU DE LLOBREGAT, SANT JOAN DESPÍ, SANT VICENÇ DELS HORTS Y MOLINS DE REI.
NOTA: ESTE CUADRO HA SIDO CONFECCIONADO CON LOS DATOS EXTRAÍDOS DEL CONSEJO SINDICAL PROVINCIAL DE BARCELONA (1975)

Los orígenes de la inmigración

El éxodo de la humanidad, desde los primeros pobladores, ha sido una constante para la búsqueda de su subsistencia y de mejores condiciones de vida. Recién terminada la Guerra Civil española (abril de 1939) centenares de miles de hombres y mujeres tuvieron que exiliarse para escapar del terror del nuevo régimen fascista del general Franco.

En la década de los cuarenta y parte del cincuenta, más de un millón de personas de los pueblos de España debieron emigrar a países como Alemania, Francia y Suiza (entre otros), para huir del hambre y de la falta de trabajo a que se vieron sometidos por los latifundistas andaluces y por el estado en que quedó España recién terminada la Guerra Civil, causada por la sublevación fascista del 18 de julio de 1936 contra la legalidad de la República española.

Otro contingente de inmigrantes, cifrado en más de dos millones de personas, fue desplazado hacia otras zonas de España como el País Vasco, Madrid y Catalunya. Eran los años de autarquía económica del régimen franquista, que originó el desplazamiento del campo a la ciudad propio del desarrollo capitalista. El Estado actuaba como propulsor de acumulación de altos niveles de plusvalía para beneficiar a las clases dominantes. Este periodo viene representado por años de estancamiento económico, sin proyecto alguno de expansión y de enriquecimiento personal.

La política intervencionista del régimen, con la imposición de las cartillas de racionamiento ante la escasez de alimentos básicos, trajo como consecuencia el *estraperlo*, con el que muchos funcionarios y elementos de la fuerza pública (haciendo la vista gorda) se enriquecieron. Eran los tiempos del Auxilio Social de Falange. Los autores de este libro recuerdan aún las grandes colas para obtener un plato de sopa caliente. Eran los llamados “años del ham-



*Año 1951 - Cornellà de Llobregat.
Unas cien cuevas en el terraplén de la Torre Miranda*



La falta de viviendas obligó a muchos inmigrantes a la construcción de chozas



Colas para obtener comida en auxilio social de Falange Española

SUBSIDIO AL COMBATIENTE

COMISIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA



YO CUMPLI!

CUMPLE TU Y EXIGE A LOS DEMÁS
LA REALIZACIÓN DE ESTA OBRA

OBRA SOCIAL DEL NACIONAL-SINDICALISMO

1931 - 1937 - 1938 - 1939 - 1940 - 1941 - 1942 - 1943 - 1944 - 1945 - 1946 - 1947 - 1948 - 1949 - 1950 - 1951 - 1952 - 1953 - 1954 - 1955 - 1956 - 1957 - 1958 - 1959 - 1960 - 1961 - 1962 - 1963 - 1964 - 1965 - 1966 - 1967 - 1968 - 1969 - 1970 - 1971 - 1972 - 1973 - 1974 - 1975 - 1976 - 1977 - 1978 - 1979 - 1980 - 1981 - 1982 - 1983 - 1984 - 1985 - 1986 - 1987 - 1988 - 1989 - 1990 - 1991 - 1992 - 1993 - 1994 - 1995 - 1996 - 1997 - 1998 - 1999 - 2000 - 2001 - 2002 - 2003 - 2004 - 2005 - 2006 - 2007 - 2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012 - 2013 - 2014 - 2015 - 2016 - 2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025

bre". Esta situación duró desde la terminación de la Guerra Civil en abril de 1939 hasta principios de los años cincuenta. Las necesidades más perentorias de la población eran la alimentación y el vestido. La ropa para la vestimenta era confeccionada por las amas de casa y comprada por metros a través de vendedores sin escrúpulos, llamados "diteros", que cobraban por plazos de cinco pesetas semanales cuando el jornal diario de un trabajador oscilaba entre diez y quince pesetas diarias. El vestido o traje, pagado de esta forma, representaba el salario de más de un mes del obrero.

Catalunya, de siempre, ha sido receptora de fuertes contingentes de inmigrantes de otras tierras del Estado español, por su mayor y especializada industrialización, y por el bajo índice demográfico que ocasionaba escasez de mano de obra. Desde tiempos remotos, se ha caracterizado por una fuerte capacidad integradora y de intercambio cultural y multiracial. Por su historia y capacidad de conocimientos, así como por su laboriosidad, es la zona del Estado español más cosmopolita y cercana a Europa. Pero la tremenda explosión migratoria de los años 1960-1970 ocasionó gravísimos problemas de infraestructuras y equipamientos sociales que afectaron a la población catalana, pero sobre todo a aquellos que forzosamente tuvieron que abandonar sus lugares de origen en la búsqueda de un empleo estable que cubriese sus necesidades familiares.

Este enorme contingente humano se convirtió en la mano de obra barata del capital español, extranjero y de la burguesía catalana, aquella que festejó la entrada triunfante de las tropas franquistas en Barcelona el 26 de enero de 1939. Por esa razón los trabajadores catalanes, en líneas generales, tuvieron un impulso en el escalafón laboral, y los inmigrantes ocuparon aquellos puestos de trabajo de menor calificación laboral. En la actualidad y dado el desarrollo industrial, económico y demográfico del país, este proceso se ha invertido con la llegada de la emigración procedente de otros países, fundamentalmente del continente africano y americano. El instinto de supervivencia del hombre es tan fuerte que muchos, ante la situación de sus países de origen, no dudan en arriesgar su propia vida para salir de la miseria, provocada no sólo por sus gobiernos, sino principalmente por la elite económica de los países más desarrollados. El atravesar el Estrecho de Gibraltar en pateras ha ocasionado algunos centenares de muertos.

Muchos inmigrantes, llegados a Catalunya desde el interior del Estado español, aún recuerdan las detenciones por la Policía franquista en la Estación de Francia de Barcelona y cómo eran encerrados en el Palacio de Misiones, en Montjuïc, para devolverlos a sus pueblos de origen por no tener "*papeles*", es decir, contrato de trabajo. Muchos eran los emigrantes que esquivaban a la Policía franquista bajándose en estaciones anteriores a la llegada a Barcelona. En los tiempos de la esclavitud, millones de africanos eran encadenados en las bodegas de los barcos y trasladados al continente americano, en especial a EEUU, donde en plena plaza pública eran vendidos a los ricos hacendados sureños para explotar sus plantaciones. En la época de Franco y en la inmensa mayoría de las plazas públicas de los pueblos andaluces, los capataces de los terratenientes seleccionaban a los obreros agrícolas sin contrato alguno de trabajo. Ya no se compraba al individuo, pero se adquiría a bajo precio su fuerza de trabajo.

Pero los autores de este libro también hemos sido testigos de que esta misma situación se daba en pleno centro de Barcelona. En la plaza de Urquinaona, los prestamistas, como intermediarios de las empresas constructoras, también aplicaban esta práctica “*esclavista*” con toda impunidad. La fortuna de muchas empresas tiene este origen en la construcción de grandes bloques de viviendas de escasa calidad y sin servicios para el conjunto de inmigrantes. En nuestra comarca podemos resaltar la edificación en Cornellà de Ciudad Satélite por parte de Construcciones Españolas; las viviendas en El Prat de Llobregat de Sant Cosme, de la Obra Sindical de Hogar; y el barrio de Cinco Rosas, en Sant Boi de Llobregat, por citar algunas.

El periodo de asentamiento migratorio

Centrándonos en nuestra comarca del Baix Llobregat, este tremendo proceso migratorio tuvo un primer periodo de asentamiento en el que una vez conseguido un contrato laboral y localizada una vivienda, como realquilado con derecho a cocina, los emigrantes poco a poco reagruparon a sus familias. Otros encontraron un techo para cobijarse, como los animales, horadando para construirse una cueva en la falda de algún montículo o terraplén en diversas zonas de la comarca, como Cornellà, Gavà, Sant Joan Despí y otras poblaciones. Con jornadas agotadoras de trabajo y con un número considerable de horas extraordinarias ahorraron para la compra de parcelas en donde se construían, trabajando los domingos, su nueva vivienda familiar, sin plan urbanístico alguno por parte de los ayuntamientos franquistas. Aparecieron y crecieron urbanizaciones ilegales en donde se formaron auténticos guetos que no disponían de los servicios más indispensables. La primera urgencia para la mayoría de inmigrantes era construirse por sí mismos una vivienda que pudiera dar cobijo a la familia.

Hoy en día, y dada la gestión de los ayuntamientos democráticos, no queda rastro alguno de esos guetos, pues las poblaciones de la comarca han sufrido una notable transformación y los guetos de entonces han quedado comunicados con otros barrios, haciendo desaparecer las barreras dentro de una misma población. Nos estamos refiriendo al barrio de Las Planas de St. Joan Despí, Las Colomeras en Gavà, el barrio Salas en Viladecans, St. Ildefons y Fatjó en Cornellà, Sant Cosme en El Prat de Llobregat y el barrio San José en Sant Vicenç dels Horts, entre otros. Un porcentaje muy elevado de las familias asentadas en el barrio de Las Planas de Sant Joan Despí procede del municipio de Montilla de Córdoba. Poco a poco llegaban los parientes y amigos, a los cuales se les acogía en un principio en sus casas hasta que encontraban empleo y podían independizarse.

Este nuevo proletariado, asentado en nuestra comarca, era realmente joven y sin vínculos o vicios adquiridos durante el periodo republicano o por las divisiones originadas durante el desarrollo de la Guerra Civil en Catalunya. Eran los hijos de los que habían participado en la contienda civil, que no habían nacido o eran muy pequeños durante la misma. Los lazos culturales de procedencia eran los mismos, y en cierta manera también favoreció al movimiento obrero y a la organización de CCOO del Baix Llobregat el asentamiento en dichos guetos donde todos se conocían y donde la rapidez de comunicación era elevada.

Otro aspecto que facilitó el contacto y movilización del movimiento obrero fue la morfología urbana, puesto que las localidades colindantes con Cornellà no eran

una zona bien definida geográficamente. Poblaciones como Cornellà, Esplugues, Sant Joan Despí o Sant Feliu estaban caracterizadas por una sucesión de casas, factorías, carreteras, almacenes, etc. Por ello, esta zona que giraba alrededor de Cornellà se convirtió en punto de referencia por tener un asentamiento industrial elevado, mayor número de trabajadores (la mayoría organizados en CCOO) y también porque el cuartel general del sindicato vertical se encontraba en dicha población. Esta extensa red urbana produjo un excelente intercambio de ideas y experiencias que dotó al movimiento obrero de una fuerte conciencia solidaria, de espacio físico y de zona de libertad sindical.

En el espacio de muy pocos kilómetros cuadrados se concentraba una mezcla explosiva de problemas sociales y laborales. La formación del nuevo movimiento obrero y vecinal fue primordialmente obra de centenares de dirigentes, que actuaban desde el ámbito de empresa del asociacionismo vecinal o cultural, configurando una cúspide natural y de representatividad de lucha con los líderes más reconocidos. Esta tendencia también se vio reforzada por la participación en la protesta pública de jóvenes del instituto de bachillerato local, escuela de aprendizaje nocturno, profesores y otras organizaciones legales de la comarca.

La intercomunicación entre los trabajadores en el ámbito de la empresa se acrecentaba en las barriadas, lo que poco a poco determinó una notable conciencia de clase por la doble explotación, laboral y de insuficiencias de equipamientos con déficits sociales en las barriadas.

Los déficits de infraestructura y equipamientos sociales

Los déficits de infraestructuras y de equipamientos sociales se reflejaban en toda la comarca del Baix Llobregat, pero muy especialmente en los nueve municipios que habían experimentado un mayor crecimiento de población como consecuencia del proceso migratorio. Calles sin asfaltar, falta de iluminación, barrios horrorosos de construcción totalmente desproporcionada y baja calidad, sin zonas verdes, carencia de centros de reunión, cultura y organización. El paralelismo que algunos sociólogos establecen entre estas ciudades y enormes campos de concentración no carece de sentido. Los problemas con la vivienda ya eran conocidos desde la década de los cincuenta. En la carta dirigida al alcalde de Cornellà en mayo de 1950 por la organización católica HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica) se dice en su parte final:

“...la importancia del problema, la urgencia de su solución y nuestra dignidad de obreros católicos y vecinos de Cornellà se siente mellada al contemplar el espectáculo de chozas y cuevas en nuestro pueblo y el hacinamiento de familias en habitaciones insuficientes, con todo el lastre que ello lleva consigo. Por ello, HOAC de Cornellà al dirigir a V.I. estas líneas remite también su ofrecimiento sincero para colaborar en solucionar esta anómala e inaceptable situación creada por la falta de viviendas en nuestro término municipal”.

Es evidente que la cohabitación de varias familias en la misma casa es el factor que determinaba en mayor medida el déficit de viviendas en el Baix Llobregat. Este hecho era especialmente relevante en los nueve municipios de la comarca que nos ha servido de base. Según el consejo sindical provincial de Barcelona en

1975, las estimaciones del déficit de viviendas de la comarca del Baix Llobregat en el año 1971 viene representado por el cuadro número 5:

Cuadro nº 5			
TIPO DE VIVIENDAS	NUEVE MUNICIPIOS	RESTO COMARCA	TOTAL
Viviendas en edificios ruinosos (excepto barracas)	3.783	1.170	4.953
Viviendas insalubres	538	558	1.096
Más de una familia en la vivienda.	11.290	1.525	12.815
Total déficit	15.611	3.253	18.864

En el déficit de 18.864 viviendas del Baix Llobregat estaban incluidos un grupo de 90 hogares para los damnificados de Gavà por las inundaciones de 1962, quienes aún permanecían en barracones, y para solucionar el hacinamiento en la finca “Can Pere Bori” del mismo municipio. Durante la época del alcalde de Cornellà Josep Rius, la ciudad se convirtió en un suburbio industrializado en el que la población no tenía ningún tipo de asistencia médica, ni escolar, ni las mínimas necesidades estaban cubiertas. Durante ese período de caciquismo, que duró 18 años, se cometieron con total impunidad todo tipo de cambalaches urbanísticos. A principio de la década de los sesenta, la empresa Construcciones Españolas (propiedad del alcalde de Barcelona, Porcioles, y del gobernador civil de la misma ciudad, Tomás Garicano) edificó el monstruoso barrio de Sant Ildefons (Ciudad Satélite), cuyos gravísimos problemas no fueron, en general, subsanados hasta la década de los ochenta y noventa por parte de los nuevos ayuntamientos democráticos.

El Ayuntamiento de Cornellà, presidido por Josep Rius, no utilizó su potestad para obligar a Construcciones Españolas a cumplir las leyes urbanísticas. No se construyeron escuelas ni ambulatorios ni colectores para aguas residuales, ni urbanizaron las calles, ni un mercado municipal ni nada de lo que una barriada de 43.491 habitantes necesitaba. En el apartado de la inmigración en el Baix Llobregat señalábamos que la ciudad de Cornellà de Llobregat tenía una densidad de población de 11.205 habitantes por Km². Para que el lector se pueda hacer una idea de la masificación del barrio de Sant Ildefons, su densidad alcanza la cifra de 96.545 habitantes por Km².

En esas fechas, la densidad media de población de Catalunya estaba cifrada en 160 habitantes por Km². La media de España, en el mismo periodo, arrojaba la cifra de 67 habitantes por Km², es decir, la densidad de Cornellà de Llobregat es unas 70 veces superior a la de Catalunya y 167 veces más elevada que la del conjunto de España. Esta ciudad de hormigón es la de mayor densidad de población de España y una de las más grandes respecto a países de características urbanas similares. En octubre de 1967, la Asociación de Vecinos de San Ildefonso escribe a la alcaldía una carta en la que se expone el abandono total del municipio respecto al estado de la barriada. Algunos párrafos denuncian lo siguiente:

“...Hace pocos días ocurrió un accidente muy lamentable. El caso del niño electrocutado. A fin de que no vuelvan a ocurrir semejantes hechos, proponemos sean revisadas todas las instalaciones eléctricas y transformadores y hacer vallar los mismos”.

“...Nos conformamos nos echen las ratas y nos limpien los escombros, basuras y desperdicios que apestan y amenazan”.

“...otro verdadero peligro son los bloques que está construyendo Construcciones Españolas, en la Avenida San Ildefonso, calle Doctor Arús, etc., etc. No hay ninguna valla protectora en las casas que están construyendo; lo único son montones de escombros, trozos de vigas, hierros...y unas simples cuerdas protectoras. Es lamentable y triste este abandono ya que puede ocurrir cualquier desgracia”.

Referente al déficit de plazas escolares en todos los niveles de la enseñanza, y especialmente en las edades comprendidas entre 6 y 14 años, de escolarización obligatoria, subsistían en los centros deficiencias que reducían considerablemente la calidad de los mismos, ya que en las aulas se amontonaba un promedio de 40 alumnos por clase. El cuadro número 6 da una idea de los niños sin escolarizar de los nueve municipios de la comarca de mayor afluencia migratoria. Como consecuencia de la tremenda explosión migratoria, estos nueve municipios alcanzan unos niveles óptimos de rejuvenecimiento, es decir, el 30% de la población no supera la edad de 16 años. De 46.183 niños en edades comprendidas entre 6 y 14 años (EGB), 5.175 se encontraban sin escolarizar por la ausencia de plazas escolares suficientes, representando el 11,2%.

Cuadro nº 6						
POBLACIÓN INFANTIL POR EDADES DE ESCOLARIZACIÓN EN 1970 (NUEVE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT)						
POBLACIÓN	PRE-ESCOLAR MENOS 6 AÑOS	OBLIG. 6 A 14 AÑOS	FP DE 15 A 16 AÑOS	TOTAL	% SOBRE POBLACIÓN 1970	DÉFICIT PLAZAS ESCOLARES 6-14 AÑOS
Cornellà LL.	9.134	13.481	5.890	28.505	36,86%	1.219
Sant Boi LL.	1.721	8.967	490	11.178	22,33%	582
El Prat de Ll.	3.645	6.390	1.582	11.617	32,21%	1.046
Viladecans	1.594	4.080	702	6.376	26%	162
Gavà	3.125	4.809	1.328	9.262	38,25%	123
Sant Feliu LL	2.724	2.872	940	6.536	30%	265
Sant Joan Despí	1.207	2.598	510	4.315	26,85%	1.507
Sant Vicenç H.	1.020	875	473	2.368	16,32%	271
Molins de Rei	553	2.111	214	2.878	27,52%	-
TOTALES	24.723	46.183	12.129	83.035	29,77%	5.175

Nota: Cuadro confeccionado con los datos extraídos del Consejo Sindical Provincial (1974-1975)

En estos nueve municipios de mayor industrialización y afluencia migratoria se encontraba un alto porcentaje de mujeres casadas que se habían incorporado al proceso industrial o bien se desplazaban, sobre todo a Barcelona, para trabajar en tareas domésticas que permitieran aumentar los ingresos

familiares. Sin embargo, en la educación preescolar hasta los 6 años, la falta de guarderías era tan notable que quedaba solapada por la actitud de muchas familias sobre la conveniencia de enviar a sus hijos, de corta edad, a estos centros. De los colegios existentes, un 60% eran de enseñanza pública y el 40% restante eran de entidades privadas o religiosas, cuyas cuotas mensuales representaban un enorme sacrificio para una población eminentemente obrera. En Cornellà de Llobregat y hasta pasados casi diez años de la construcción de Sant Ildefons, no se inauguró el primer colegio público del mismo nombre, así como el mercado municipal en 1968. Fueron instaladas academias privadas, cuyas clases se impartían en pisos particulares. Para el recreo de los alumnos se utilizaba la vía pública, sin pavimento alguno. En este periodo de tiempo, en estos nueve municipios existía un déficit de más de 10.000 plazas de formación profesional de acuerdo con los estándares internacionales. No existía una verdadera política para la formación de jóvenes con vistas a dotarles de los conocimientos necesarios para su posterior incorporación al mundo del trabajo. Sólo las grandes industrias como Siemens disponían de una escuela de aprendizaje. Todo se dejaba en las manos de Dios.

La Seguridad Social y la sanidad representaban otro de los graves problemas de servicios de la comarca. De acuerdo con la ley de asistencia sanitaria de la Seguridad Social, el déficit de personal sanitario en el año 1971 puede verse en el cuadro nº 7:

Cuadro nº 7			
Personal Sanitario	Existentes	Previstos	Déficits
Médicos	371	575	204
ATS	118	130	12
Comadronas	32	70	38
TOTAL	521	775	254

Según la Organización Mundial de la Salud la proporcionalidad de médicos queda establecida en 1 médico cada 500 habitantes. La media española estaba entonces en un médico por cada mil, y en una comarca como el Baix Llobregat esta cifra se reduce a 0,80 médicos por mil asegurados. La población sólo disponía de un 40% de cobertura de sus necesidades, según las estimaciones de la OMS (Organización Mundial de la Salud). Cada médico atendía un promedio de 45 enfermos por hora, lo cual convertía las visitas en un simple recetario. En este periodo proliferaban los consejos a los enfermos para que acudieran a las visitas privadas de los médicos del seguro “para ser mejor atendidos” a través de las denominadas “iguales” (cuota mensual con derecho a extender recetas de la Seguridad Social). Todo un ejemplo de tan noble profesión. En la ciudad de Cornellà, una de las más afectadas por el contingente de inmigrantes, el primer ambulatorio no fue construido hasta el año 1973. Hoy en día está en proceso la construcción de un hospital de ámbito comarcal para las poblaciones de Cornellà, Sant Joan Despí, Sant Just Desvert y Esplugues de Llobregat, que descongestionará el hospital de Bellvitge. Esta



Portada del Boletín de Información Municipal Nº 1 (marzo 1959)



El alcalde de Cornellà Josep Rius i Carreras recibido por el Caudillo, al fondo Carrero Blanco, el delfín de Franco



Inauguración del Polígono Sant Ildefons. En la foto, el ministro de la Vivienda y el alcalde de Cornellà



La inmobiliaria Construcciones Españolas consigue del Ayuntamiento que se modifique el plan parcial para aumentar la construcción de viviendas en Sant Ildefons

EN CIFRAS OFICIALES

MÁS DE 800 NIÑOS SIN ESCUELA EN CORNELLA

CORNELLA. — 812 niños sin escuela durante este curso. Esta es la cifra oficial de déficit escolar en Cornellà. Según la misma estadística, existen en nuestra ciudad 12.756 niños en edad escolar obligatoria (de 6 a 14 años), de los que se encuentran escolarizados 11.944.

Las anteriores cifras, sin embargo, parecen algo bajas si tenemos en cuenta que la población total de Cornellà supera con creces los 100.000 habitantes. A pesar de que se nos ha asegurado que se lleva un control absoluto del censo escolar, creemos que, debido al continuo movimiento de población de la ciudad y a la cantidad de gente incontrolada que vive en ella, las cifras reales deben ser bastante más superiores.

UNA ENSEÑANZA CARA PARA UNA POBLACION TRABAJADORA

Hay que tener en cuenta, además, que las escuelas nacionales —teóricamente gratuitas, aunque en realidad no sea así por las «permanencias», constituyen tan sólo algo más del 60 por ciento del total de las plazas escolares (7.225 alumnos en colegios nacionales), mientras que las escuelas privadas y religiosas casi alcanzan el 40 por ciento (3.912 y 307 alumnos, respectivamente). Y para una población esen-

cialmente obrera, de poder adquisitivo bajo, es demasiado costoso el precio de la enseñanza privada. (Se pagan alrededor de las 500 a 1.000 pesetas mensuales, según se trate de enseñanza básica o bachillerato, amén de los gastos de libros y material).

Pero, según la previsión municipal, el déficit escolar que arrojan las cifras oficiales será absorbido, el próximo curso, con la puesta en marcha de dos nuevos grupos escolares en los barrios Riera y Pedró.

También se asegura que se han iniciado las gestiones para otro futuro grupo escolar y una escuela de maestría industrial en el barrio de San Ildefonso, habiéndose ya formalizado la entrega de los terrenos correspondientes al Ministerio.

UN ESFUERZO EN LA ENSEÑANZA PREESCOLAR

Por otra parte, para el próximo curso escolar, también se prevé la puesta en funcionamiento de dos nuevos parvularios, que estarán emplazados en los bajos del bloque de viviendas «Darsa», frente al cine Pisa, y en los bajos de las viviendas de la Cooperativa La Encarnación. Con estos nuevos parvularios, se podrán escolarizar 640 alumnos en edad preescolar. Aunque con ello el grave problema de falta de guar-

derías y parvularios seguirá sin solucionarse.

AULAS PROVISIONALES

Como punto final, cabe añadir que, para el presente curso, han habido de habilitarse 19 aulas provisionales para atender a 709 alumnos en edad escolar obligatoria que, de otro modo, habría que sumarlos al déficit artes apuntado. Lo que es de lamentar es que no todas estas aulas provisionales reúnan las condiciones adecuadas para el importante fin a que están destinadas: algunas carecen de ventanías al exterior y en éstas y en otras los niños no pueden salir a esparcirse en los necesarios recreos cotidianos.

Se nos ha asegurado, sin embargo, que estas aulas solamente son provisionales para este curso. Deseamos que, efectivamente, la provisionalidad no se convierta en definitiva.

Jordi VINYES

SOBRE EL ASUNTO DE LA ESCUELA DE MAESTRIA INDUSTRIAL

EL AYUNTAMIENTO DE CORNELLA SE DEFIENDE CONTRA LAS ACUSACIONES DE UN EX TENIENTE DE ALCALDE

y se reserva el derecho de iniciar acciones contra él.

CORNELLA. — El número extraordinario de la revista local «Els Pensaments», aparecido en estos días, publica una extensa réplica del Ayuntamiento contra las graves acusaciones de desidia en la proyectada construcción de una escuela de maestría industrial y de retrasos en las construcciones de otros centros escolares, formuladas por el ex teniente de alcalde señor Constanancio Pérez Aguirre en el número anterior de la citada revista.

El Ayuntamiento, tras calificar dichas críticas como afirmaciones gratuitas y tendenciosas, pasa a explicar el proceso seguido por la futura escuela de maestría desde que, en marzo de 1967, el anterior consistorio, a propuesta del en aquel entonces teniente alcalde de Cultura y Deportes, señor Constanancio Pérez Aguirre, solicitó de la Dirección General de Enseñanza Profesional su creación. Por una parte, reconoce que es posible que la futura escuela de maestría de Cornellá se incluyera, como todas las demás a construir en el país y se indicara en las previsiones del II Plan de Desarrollo; pero afirma que esos planes de desarrollo apuntan sólo las líneas generales de los sectores de actuación sin especificar de antemano los detalles.

Recuerda también que, para poder construir la escuela, se hizo la inconveniencia de ceder una zona declarada previamente verde que se consiguió reconvertir en zona escolar. Sin embargo, el actual Ayuntamiento ha considerado más razonable mantener el terreno aquel como zona verde con arbolado, cuyo proyecto de parque ya se aprobó en septiembre de 1971. Y destinado a la escuela, se adquirió en 1970 otro terreno en Sant Llorenç, que ha sido ya cedido y aceptado por el Ministerio.

Pero informa después que la única nota oficial en poder del Ayuntamiento sobre la construcción de la escuela de maestría es un oficio de la Dirección General de Educación Media y Profesional, de diciembre de 1970, que dice: «La obra se halla programada con un coste total de 12.500.000 pesetas para el ejercicio económico 1971, con 6.200.000 y con cargo a 1972 de 6.300.000 —que supenemos cubre solamente la obra civil— «...en la actualidad se halla pendiente de designación el arquitecto que ha de redactar el proyecto». «Hasta la fecha no se ha conseguido más concreción». Y que, por lo tanto, aún no existe ningún proyecto formal sobre la escuela. Además, con la nueva Ley de Educación se aplazaron todos los planes de proyectos de este tipo, para concentrar los esfuerzos del Ministerio en la enseñanza básica. No obstante, se afirma que con el llamado «Plan de Urgencias» —que recoge todo tipo de necesidades fundamentales de Cornellá, aunque no se menciona para nada en meses o años la duración real prevista de tales urgencias— se presiona fuertemente para obtener, en el mínimo plazo posible, la escuela de maestrías.

El informe municipal termina aclarando el resto de asuntos escolares cuyos retrasos denunció también el señor Pérez Aguirre, y su coetilla final es una severa nota de repulsa en que se advierte al ex teniente alcalde que el Ayuntamiento se reserva el derecho a iniciar acciones sobre el vertido de frases y conceptos que consideramos —dice— francamente ofensivos.

Aparte sigue, luego, una carta firmada por todos los miembros del consistorio municipal —excepto el alcalde— donde se acusa al ex teniente alcalde de falta de información y objetividad
Jordi VINYES



Alojamientos por las inundaciones (1971)



La fuerza de la naturaleza (1971)



Interviene el Ejército (1971)



Calle de Rubió i Ors, barrio Centre de Cornellà de Llobregat (Inundaciones año 1971)

EL LLOBREGAT SEMBRA LA ALARMA EN CORNELLA

El río llegó a presentar un caudal de 490 metros cúbicos

CORNELLA. — De nuevo hoy el Llobregat, amenazante, ha vuelto a sembrar la alarma y la zozobra en los barrios de la parte baja de Cornellá. A partir de las 12,30 del mediodía, coches patrullas de la policía municipal avisaban al vecindario de las plantas bajas de la zona que estuvieran alerta para el caso de un posible desbordamiento del río.

La alarma ha creado el lógico estado de nerviosismo en la población y generales comentarios indignados. Muchos vecinos han trasladado sus vehículos a la parte alta de la ciudad; otros, han empezado a subir muebles y enseres a los pisos y, en las orillas del río, se formaban grupos de vecinos que acudían a observar el caudal, ciertamente impresionante, del Llobregat. Se han dado también algunos casos de histerismo.

Según hemos podido saber, de un caudal exiguo que presentaba ayer el río, a su paso por Martorell, hoy, a las 11 de la mañana, alcanzaba la cifra de 350 metros

cúbicos y, a las 12,30, llegaba ya a 490 metros cúbicos.

Hacia las 12,30 del mediodía, en el Ayuntamiento, se había convocado una reunión urgente del consistorio para decidir las medidas oportunas a tomar.

Se ha visto asimismo movimiento de coches oficiales con técnicos de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y del Ministerio de Obras Públicas, que han acudido a observar la crecida.

A últimas horas de la tarde, al no haberse producido nota de prensa oficial del Ayuntamiento, en unión de otros dos correspondientes de periódicos barceloneses, hemos acudido a solicitar información al jefe de la policía municipal, señor Avellaneda, quien nos ha prometido facilitarnos copias de un informe que ya tenía elaborado, si el alcalde daba autorización para ello. Este, sin embargo, la ha aplazado hasta mañana en que, según se nos ha dicho, será facilitada una nota por la oficina de prensa del Ayuntamiento.

Se da la coincidencia que, el próximo viernes día 20, se celebra el tercer aniversario de las catastróficas inundaciones de 1971. Para tal fecha, existe el proyecto de organizar, por parte de diversas entidades cívicas cornellanenses, un acto simbólico de colocación por el vecindario de la primera piedra de la tan exigida canalización, la cual a pesar de estar aprobada, no tiene aún fecha fija de iniciación. Hoy, precisamente, está convocada una rueda de prensa de diversas entidades para informar de tal conmemoración. Se piensa pedir al vecindario que acuda a la misma ataviado con botas, impermeables y paraguas.

A partir de las dos de la tarde, aproximadamente, el caudal extraordinario del río había empezado a descender. Hacia las tres, había descendido a 300 metros cúbicos. En el momento de escribir estas líneas, 7 de la noche, todo parece indicar que ha desaparecido el peligro de desbordamiento.

Jordi VIÑAS

CORNELLA Y EL PRAT:

"CANALIZACION, SI. DESVIO, NO"

CORNELLA, 21. — Los vecinos de Cornellà nos hemos puesto siempre al lado de los vecinos de El Prat. El río debe canalizarse por su curso normal, afirmó el periodista e ingeniero técnico Manuel J. Campo en una conferencia que pronunció, junto con Jaume Codina, licenciado en Filosofía y Letras, historiador del delta y concejal del Ayuntamiento de El Prat. La conferencia estaba incluida dentro de una «Semana Popular» organizada, recientemente, en Almeda por el Centro Social de dicha barriada.

Jaume Codina, por su parte, dejó bien claro que El Prat nunca se ha opuesto a la canalización, sino que su actitud se podría resumir en el eslogan difundido ampliamente por la ciudad «Encauceamiento, sí. Desvío, no».

LA HISTORIA DE LAS PROMESAS DE CANALIZACION INCUMPLIDAS

Manuel J. Campo introdujo el tema haciendo un somero repaso histórico de las veces que sucesivos gobiernos han prometido la canalización del Llobregat. Ya en tiempos de Isabel II, en 1866, se dijo: «Hay que canalizar el Llobregat inmediatamente». Luego, el primero de octubre de 1962, a la salida del Consejo de Ministros, después de las catastróficas inundaciones de aquel año, declaró el por aquel entonces ministro de Información y Turismo, señor Fraga Iribarne: «Los ríos Besós y Llobregat se canalizarán inmediatamente». Recordamos aquí también que, en una nota del Ministerio de Obras Públicas (5-11-72), después de las nuevas trágicas inundaciones del 71, aseguraba que los obras empezarán a principios de 1973. Y, pocos meses después (26-VII-72), el por aquel entonces gobernador civil de Barcelona, señor Pelayo Ros, anunciaba que, tras una entrevista con el ministro de Obras Públicas, efectivamente, las obras iban a empezar a principios de 1973. «Dentro de poco tiempo, desaparecerá el temor de nuevas inundaciones», decía.

¿POR QUÉ NO SE HA CANALIZADO?

¿Por qué no se ha canalizado?, se preguntó el conferenciante. A su juicio, han sido determinantes tres razones: 1. — La habitual falta de infraestructura en los barrios periféricos. «Si esto fuera Pedralbes —dijo— ya estaría canalizado». 2. — Forma parte de la política de falta de inversiones de la Administración Central en Catalunya. De la desproporción entre los impuestos que paga Catalunya y los servicios que se reciben a cambio. 3. — La existencia de una lucha de capitales entre los partidarios de la desviación del tramo final del río (Ayuntamiento de Barcelona, Consorcio de la Zona Franca, Junta de Obras del Puerto, empresas extractoras de áridos) para ampliar el puerto con las tierras que quedarían «libres» por el desvío, en vez de hacerlo ganando tierras al mar, y los que se oponen (agricultores y Ayuntamiento de El Prat, las numerosas empresas instaladas en el delta, los intereses turísticos costeros y, en cierta medida, el Ayuntamiento de l'Hospitalet).

Manuel J. Campo terminó su intervención afirmando que, en otras condiciones políticas, difícilmente, durante tantos años, habría estado el río sin canalizar, porque habrían funcionado los correspondientes mecanismos representativos tanto a escala municipal como di-

poniendo del necesario organismo de planificación regional. Destacó el papel de acelerador de la canalización que han tenido las presiones del vecindario y recordó la postura solidaria mantenida por Cornellà respecto a El Prat en la cuestión del desvío, ya que la canalización puede empezar —y de hecho ya está aprobada así—, por el primero y segundo tramos previstos —de Martorell hasta Cornellà— sin peligro de inundaciones para ninguna de las poblaciones ribereñas, mientras se discute el desvío.

EL RIO ESTA CASI COMO EN LA EDAD MEDIA

En su parlamento, el señor Jaume Codina dijo que el Llobregat no sólo no está canalizado, sino ni tan sólo regulado. «Está casi como en la Edad Media», afirmó. Y sólo en la actualidad se está construyendo la presa de La Baells con tal fin. Destacó la responsabilidad determinante de las obras de la autopista de Molins de Rei —construida paralelamente al cauce del río e interceptando su zona inundable natural—, como factor decisivo en la canalización furiosa de las aguas hacia Cornellà en las inundaciones del 71.

Como prueba del deso de El Prat de que se canalice el río, adujo el hecho, del cual se sentía orgulloso, que en la zona de los meandros antes del previsto desvío, a pesar de las tierras que El Prat perdería con la canalización y que, por la rectificación del cauce, pasarían a ser de Cornellà, no había habido ni una sola impugnación protense, porque la gente comprende, dijo, que es algo realmente justo y necesario. En cambio, según el conferenciante, con el desvío, no sólo no se gana nada, sino que se crea una peligrosa curva inexistente en el cauce actual, a la que sí se oponen por los riesgos de inundación que supone.

Informó asimismo del recurso contencioso interpuesto por el Ayuntamiento de El Prat ante el Tribunal Supremo contra el desvío. Y explicó, detalladamente, la catástrofe ecológica que se va a producir en el delta por la salinización del acuífero subterráneo, proceso que se está ya produciendo en la actualidad a causa de la dársena del puerto en la Zona Franca y que se va a incrementar enormemente con el desvío. Ello significaría la ruina para todas las empresas de la zona, las cuales trabajan, con ingentes cantidades de agua extraídas mediante pozos de la mencionada capa subterránea, y para todos los agricultores de las fértiles tierras del delta.

POLITICA SUICIDA QUE VA A PRODUCIR CONFLICTOS SOCIALES Y POLITICOS

Mencionó los análisis diarios del agua de la zona que se realizan y dijo que, en algunos sitios el agua ya no sirve ni para regar. Se registran mil miligramos de sal por litro en ciertos sectores, cuando se considera que, a los doscientos, el agua ya no es potable. Afirmó que, con el desvío, toda la zona del delta, incluso los pozos de captación de agua de la Sociedad General de Aguas de Cornellà, pueden verse afectados por el proceso irreversible de salinización. Y anunció que, a su juicio, esta política que calificó de suicida, va a producir conflictos sociales y políticos.

Jordi VINYES

reivindicación comarcal ya fue solicitada por CCOO a principios de la década de los setenta y existe el compromiso de la Generalitat de Catalunya de inicio de las obras de construcción en el año 2004.

Existe un refrán andaluz que dice: “Como en casa no éramos bastantes, parió la abuela”. Queremos decir que a la situación de explotación laboral padecida por los trabajadores con jornadas agotadoras de trabajo y a las barriadas con deficiencias de infraestructura y de equipamientos sociales se añadieron los elementos de la naturaleza, que vinieron a agravar mucho más el problema, volviéndose a cebar con los más humildes. El curso del río Llobregat, a partir de Martorell, conoce una larga historia de inundaciones con cuantiosos daños sobre terrenos, viviendas, industrias y, lo que es más lamentable, sobre personas. Desde el año 1143, primera inundación de la que se tiene noticias, va un rosario de siniestros, que con la creciente urbanización y ocupación del territorio próximo al río han sido progresivamente más graves. En septiembre de 1971, las fuertes lluvias desbordan el río Llobregat y ocasionan los daños siguientes:

**En carreteras y otras infraestructuras, los destrozos fueron valorados en 704 millones de pesetas.*

**Murieron 22 personas.*

**En industrias y explotaciones agrícolas, los daños ascienden a 3.527 millones de pesetas.*

**Quedaron afectadas un total de 1.563 viviendas, de las que 186 fueron destruidas por las aguas.*

**5.776 personas quedaron sin viviendas o con destrozos en la misma.*

**Unas 400 empresas quedaron paralizadas.*

**Más de 10.000 trabajadores quedaron sin empleo temporalmente.*

**En algunos puntos, las aguas alcanzaron 2,5 m de altura.*

Es cierto que las fuerzas de la naturaleza no eran fáciles de prever y por ese motivo no podemos señalar a las autoridades como responsables. Pero sí que es responsabilidad de los ayuntamientos el tomar todas las medidas necesarias de protección hacia los ciudadanos que conforman los municipios. Las inundaciones del año 1962 afectaron fundamentalmente a los barrios de Riera y Almeda de Cornellà. Tras las visitas de algunos ministros del Gobierno de Franco y de las autoridades locales, se les prometió a los vecinos que se realizarían las obras de canalización y los muros de defensa necesarios, que encauzarían las aguas del río. Los vecinos damnificados de entonces tuvieron que habitar en barracones provisionales durante ocho largos años. Sólo los falangistas y funcionarios percibieron importantes indemnizaciones. Tras las inundaciones de 1962, el Ayuntamiento de Cornellà permitió la extracción de áridos del río Llobregat, debilitando su curso natural. También concedió permiso a una empresa constructora para la realización de una carretera, que al atravesar el río obstruyó el paso del agua.

El lunes, 20 de septiembre de 1971, a las cinco de la tarde en Martorell, algunos barrios empezaron a inundarse. Mientras tanto, en Cornellà ante la insistencia de los vecinos, el alcalde Josep Maria Ferrer, intentando calmarlos, manifestaba que la población no corría peligro alguno. A las nueve de la noche, el agua

alcanzaba un nivel de 2,5 metros en los barrios Centro, Riera y Almeda. Al día siguiente, los vecinos con la ayuda solidaria de los trabajadores de Siemens, Pirelli, Laforsa y otras empresas emprendían las tareas de limpieza de los barrios ante el temor de focos de infecciones por los animales muertos en la vía pública.

En vista de la situación, centenares de vecinos se concentraron ante el Ayuntamiento y exigieron la maquinaria suficiente para la limpieza de la zona. De inmediato les entregaron un camión lleno de palas, mientras que un guardia civil les gritaba: “Queréis limpiar, pues hala, a trabajar, aquí tenéis palas”. El segundo día enviaron al ejército, a los soldados, para retirar todo cuanto el río había arrastrado. Hubo serios enfrentamientos con la fuerza pública y en la empresa Pirelli Moltex, el ejército instaló el reparto de comida y la Cruz Roja empezó a vacunar a la población en el Centro Social Almeda.

El transporte en el Baix Llobregat

El Baix Llobregat, debido a su constitución geográfica, ofrece dos pasillos de comunicación al servicio de un conjunto de localidades en contacto por el crecimiento poblacional. Los valles del Llobregat y el Anoia canalizan el transporte hasta el Penedès, Igualada y Manresa, como paso obligado para acceder a Lleida. La depresión del litoral y el delta del Llobregat canalizan la comunicación con el Garraf en dirección a la costa tarraconense. Carreteras y ferrocarriles utilizan los mismos pasos naturales.

Respecto al transporte por carretera, en los nueve municipios se disponía de la autovía de Castelldefels que unía Barcelona con Castelldefels. Pero su alta capacidad (6.000 vehículos hora), y la multitud de enlaces con los municipios de El Prat de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Viladecans y Gavà, y la incidencia del tráfico en la etapa estival por la afluencia a las playas del litoral sur del Baix Llobregat, convirtieron a esta carretera en la de mayor intensidad de tráfico de España. El desplazamiento a las playas del litoral suponía una cola interminable de vehículos de varias horas de duración. El otro pasillo de transporte por carretera se situaba en la carretera Nacional II a Lleida y Madrid. Por esta carretera se tenía el acceso principal a las poblaciones de Sant Feliu y Molins de Rei, con una desviación para Sant Vicenç dels Horts. En las horas punta, el tráfico provocaba una aglomeración de vehículos que ocasionaba una pérdida considerable de tiempo en los desplazamientos laborales.

Junto a estos dos ejes principales o pasillos de comunicación, nos encontrábamos para el transporte entre poblaciones con un conjunto de carreteras de menor entidad. Dos carreteras soportaban el tráfico interciudad de vehículos privados y de mercancías. Una de ellas enlazaba las localidades de Esplugues, Cornellà, Sant Boi, Viladecans, Gavà y Castelldefels, con sólo dos carriles de dirección de ida y vuelta y los consiguientes embudos ocasionados por la red de semáforos. La otra unía Sant Boi, en el cruce de cuatro caminos, con el municipio de Sant Vicenç dels Horts. En general, estas carreteras padecieron un déficit de infraestructura, al igual que el de equipamientos sociales, debido al fuerte crecimiento industrial y poblacional, experimentado sobre todo en el periodo 1960-1970. Ello suponía para los trabajadores, en su desplazamiento laboral, una jornada añadida de entre 2 y 3 horas para la ida y el regreso del trabajo.

La red de autobuses, regentada por la empresa MONS, era insuficiente en cuanto a número de vehículos que circulaban, totalmente abarrotados, a ritmo lento por el crecimiento del parque de locomoción. El mapa de comunicaciones creado en los barrios de una misma población, que provocó la formación de los guetos, se reproducía en las dificultades de intercomunicación entre las localidades del Baix Llobregat. Las dificultades para desplazarse desde Cornellà a El Prat u otros municipios eran enormes y ocasionaban una desvertebración comarcal. Éste fue uno de los principales motivos para que El Prat de Llobregat no se coordinara con el movimiento obrero de la comarca hasta bien avanzada la década de los setenta. La incomunicación existente convirtió a la comarca del Baix Llobregat en una zona totalmente dependiente de la ciudad de Barcelona, algo parecido a un suburbio de la gran metrópoli.

Pero el problema del transporte era más agudo en la ciudad de Cornellà (prototipo de ciudad-dormitorio), desde donde a diario se desplazaban unas 50.000 personas a sus lugares de trabajo fuera del municipio. Según datos de la organización sindical, los puestos de trabajo en Cornellà eran de 17.394, equivalentes al 52,1% del total de población activa, lo que suponía un gran índice de desplazamientos por motivos para trabajar hacia otras localidades y hacia Cornellà desde otros municipios. Por otra parte, el Carrilet acogía diariamente a 8.000 personas con una frecuencia de 20 minutos, siendo éstas en su mayoría de la parte baja de Cornellà. Los ferrocarriles no eran del todo eficientes, por ello con preferencia los trabajadores utilizaban el autobús, que despachaba diariamente unos 10.000 billetes. Un servicio considerado caro y lento; sólo funcionaba hasta las 22.15 horas y, en caso de perderlo, el desplazamiento a Cornellà tenía que efectuarse en taxi, con el consiguiente costo añadido.

En definitiva, en estos apartados del capítulo II, sólo hemos enumerado los déficits de infraestructura y de equipamientos sociales que padecían los trabajadores. Todo un compendio de las virtudes y preocupaciones de nuestras ilustres autoridades franquistas, a las que como veremos a continuación, se preocupaban de otros menesteres de más rentabilidad política y económica.

El nuevo poder municipal: los ayuntamientos franquistas

En principio, haremos un breve comentario sobre la formación del nuevo poder local. En el mes de febrero de 1939, el ejército franquista culmina la ocupación de todas las poblaciones de la comarca del Baix Llobregat. La ciudad de Barcelona es conquistada el 26 de enero de 1939, lo que provoca la marcha de decenas de miles de personas hacia la frontera con Francia en busca del exilio por el temor a las represalias. El calvario de la derrota no pudo ser más doloroso, pues conforme entraban en territorio francés los españoles fueron conducidos e internados en campos de concentración. La gran mayoría, en 1940, enlazaron la terminación de la guerra civil española con la Segunda Guerra Mundial para combatir el nazismo alemán de Hitler, quien prestó a Franco una vital colaboración en armamento y material bélico. Otros muchos formaron parte de la resistencia francesa. Aquellos que cayeron prisioneros serían conducidos a los campos de exterminio nazi, donde encontraron la muerte.

De acuerdo con el decreto promulgado por Franco en febrero de 1937, los militares y falangistas designaron comisiones gestoras municipales en todas

las localidades de la comarca. Este nuevo poder municipal lo constituían agricultores, comerciantes, industriales y falangistas de probada fidelidad al “Glorioso Movimiento Nacional”. De inmediato fueron incautados todos los bienes patrimoniales de carácter político, sindical, cultural y cooperativo de las organizaciones republicanas. La tarea fundamental de estas gestoras municipales era la de erradicar todo vestigio del periodo anterior. Muchos republicanos serían fusilados en el campo de la Bota de Barcelona, otros encarcelados y otros muchos emprendieron el camino del exilio.

Pronto se establecieron las disposiciones protocolarias del nuevo régimen, que a través de bandos municipales obligaban a cumplir a la población civil, bajo la amenaza de ser acusados de malos españoles y de ser denunciados ante las autoridades militares. Estas normas obligaban a los ciudadanos a obedecer y respetar a las autoridades militares, gubernativas y a la jerarquía de Falange Española. También, a efectuar el saludo fascista ante el paso de las mismas, así como para penetrar en sus despachos. La misma postura tenían que adoptar ante la bandera nacional. Estas comisiones gestoras municipales permanecieron activas hasta la aprobación del Referéndum el 6 de julio de 1947 donde se establece el decreto ley de los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional. Los alcaldes son directamente designados por el gobernador civil y ostentan a su vez el cargo de jefe local del Movimiento. El resto del consistorio lo componían el tercio corporativo (designado por el Consejo Local del Movimiento), el tercio familiar y el tercio sindical como representación de la CNS. En definitiva, esta composición de los nuevos ayuntamientos representaba una auténtica farsa en la que se entremezclaba el juego de intereses políticos y económicos. Las principales empresas de la comarca, como Roca Radiadores de Gavà, Siemens, Elsa y García Moya de Cornellà, Hispano Suiza de Sant Feliu de Llobregat (el dueño fue alcalde de esta población), Norma Galindo de Viladecans, entre otras, tenían en los consistorios a sus hombres de confianza, como testaferros, y al mismo tiempo que colaboraban con las autoridades franquistas, velaban por sus intereses. En la década de los cuarenta, el alcalde de Cornellà tuvo que ser destituido, junto a los concejales Antonio Hill y Francisco Cardona, por vender partidas de aceite y harina adjudicadas al ayuntamiento para distribuir las entre la población.

En Gavà, la compañía Roca Radiadores colaboró desde el principio con las autoridades del nuevo régimen, y colocó a su disposición personal administrativo por la ausencia de los funcionarios republicanos. Roca desarrolló una intensa actividad paternalista e intervencionista para obtener privilegios económicos e influencias. Prueba de ello es el dominio que ejerció en el ayuntamiento y en el sindicato vertical durante la etapa franquista. Los testaferros que tuvo la empresa Roca Radiadores en el Ayuntamiento de Gavà desde 1945 hasta 1974 fueron los siguientes:

*Llorenç Colomé Formosa	1945-1954-1957
*Joan Jesus Muñoz Blay	1946-1947-1948-1952-1954
*Agustí Adam Morezo	1952-1954
*Baldiri Planas Basola	1952-1954
*Ricardo Lerin Ros	1960-1963
*Salvador Amat Flotats	1965-1974
*Nicolás C.Amezcu	1969-1974



COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE
AGENCE CENTRALE DES PRISONNIERS DE GUERRE

Rapporter dans le document:

Serv. Espagnol,
N°s 3494 - REso 304,
DE.

GENÈVE, 8 de Mayo 1945
Feuille de Casier-Général

Mrs. Doña Dolores MÉRINO BAVARNO
Calle de los Molinos Altos, No. 1
MONTILLA (Córdoba),
España.

Muy Sra. Señora:

Nos referimos a una antigua demanda de esa Cruz-Roja Española a favor de su esposo Juan GONZÁLEZ LEÓN, y sentimos haber comunicado, que en una lista que obra en nuestros poder, establecida por los ex-internados del campo de concentración alemán de HAUSLÄUTEN (Oberdonau) Austria, constan los siguientes datos:

"Juan GONZÁLEZ LEÓN, nacido el 21.1903 en Madrid (Córdoba),
Prisionero No. 27747/Sección XI-3
fue trasladado al campo de HAUSLÄUTEN el 27.1.41, con el No. 2024.
Fue trasladado al campo de GUSEN el día 17.5.41, con el No. 10120, falleció en GUSEN el día 11 de Enero 1942."

Estos son desgraciadamente los únicos detalles que poseemos sobre las circunstancias del doloroso acontecimiento, siendo absolutamente imposible el obtener otra indicación ni confirmación oficial.

Lamentamos con triste pérdida y la rogamos anote el testimonio de nuestra profunda simpatía y sincero pésame.

Comité International de la Croix-Rouge
GENÈVE
Agence centrale des prisonniers de guerre.

Adjunto 1 coupe de recibo.



Juan González León y sus cinco hijos, que quedaron huérfanos al fallecer en el campo de concentración nazi de Gusen el día 11 de enero de 1942 (foto realizada en Valdepeñas, Ciudad Real, durante la Guerra Civil española). Foto cedida por su hijo Antonio González Merino

La gran mayoría de acciones estaba en manos de la familia Roca, representada por Ángela Roca. Esta mujer, de un profundo sentido religioso y piadoso, no cesaba de hacer donativos a la Iglesia oficial y a las autoridades franquistas. En el año 1954, destinó un importante donativo para la reconstrucción de la Iglesia de Sant Pere de Gavà. Al arzobispo de Barcelona, Gregorio Madrago, le cedió un solar de 1.715 m². La empresa Roca ejerció su influencia caciquil en todos los ámbitos de Gavà y Viladecans. Era propietaria de grandes extensiones de terrenos en ambas localidades. El 21 de junio de 1953 fue inaugurado el hospital de San Lorenzo, auspiciado por Ángela Roca. En 1958, en terrenos de su propiedad en Viladecans, propició el proyecto de 600 viviendas (poblado Roca) para los trabajadores con ausencia total de equipamientos sociales. Igualmente construyó las instalaciones de Can Sellarès para actividades deportivas y recreativas.

Si en este libro testimonio aportamos algunos datos sobre el comportamiento de esta empresa es porque afectaba a los trabajadores y sus condiciones laborales. Roca Radiadores era el banderín de enganche de miles de inmigrantes de poca o ninguna cualificación industrial. La organización y control de los trabajadores eran más bien de tipo carcelario reflejado en el severo reglamento de régimen interior. Los salarios eran los más bajos de la comarca. Las condiciones de trabajo resultaban infrahumanas y debido a los humos y elevada temperatura, los trabajadores enfermaban de silicosis. La empresa desarrolló una auténtica cacería para represaliar o despedir a todo aquel que se destacaba lo más mínimo en la defensa de los intereses de la clase obrera.

En el año 1968, los representantes sindicales de las empresas Rockwell Cerdans, Siemens, Consusa, Pirelli Moltex, Ariel, Plásmica, Laforsa, etc. dirigieron un escrito a la dirección de Roca, en el que exigían la readmisión de Antonio Plata (Jurado de Empresa) y Juan Cazorla, despedidos por participar en un paro de solidaridad con los trabajadores de Rockwell Cerdans afectados por un expediente de crisis.

A continuación reproducimos en su integridad un documento publicado por las CCOO del Baix Llobregat sobre los trabajadores de Roca en 1970, que refleja con objetividad la situación laboral de esta empresa y vaticina lo que más tarde, en 1976, originó uno de los conflictos más radicalizados de la comarca:

“El jefe de Personal Alfredo Purroy, odiado por todos los trabajadores de Roca, ha presentado ante la Magistratura un escrito solicitando el desahucio de la vivienda de la empresa a Antonio García Alguacil y su familia compuesta por la esposa y siete hijos”.

“Antonio García Alguacil, Antonio Plata Palma, José Luis Martínez Ulloa, Antonio García Arquillo, Juan Cazorla Rodríguez, Joaquín Cervera Escribano, José Luis Martínez Buendía, Manuel González y Ramón Anguita (todos ellos del PSUC) fueron despedidos por la empresa por defender los intereses de los trabajadores y de toda la clase obrera”.

“Lo que pretende la empresa y su jefe de personal es conseguir un precedente arrojando de la vivienda a Alguacil y su familia para después hacer lo mismo con Plata, González y otros”. “Y ante esto, ¿qué hace el Jurado de empresa? ¿qué participación han tenido en esto? ¿serán cómplices, una vez más de las obras de caridad de la empresa?”

“Y la familia Roca, que ha amasado una enorme fortuna a costa del sudor y la salud de millares de hombres como estos, ¿considera que de esta forma van a conseguir el Reino de los cielos? ¿Cuántos despidos de personal de oficinas existen en cartera para cuando se lleve a efecto el traslado del personal a Barcelona...?”

“Pero claro, la empresa correrá a calmar al personal argumentando que esto son cosas de gente interesadas en alterar las buenas costumbres del sistema paternalista y la buena marcha de la empresa”.

“La buena marcha de la empresa la altera el afán de lucro y de explotación de la empresa y su ceguera de la realidad socio-política que está atravesando todo el país. La provoca con los bajos salarios y las jornadas agotadoras de trabajo. Con las condiciones inhumanas de seguridad e higiene en el trabajo, con la especulación y chantaje a que somete a los trabajadores con la vivienda y el economato. Con las represalias de todo tipo en el interior de la fábrica. Con los despidos. Con la denuncia a la Policía de los trabajadores más combativos y honestos y ahora arrojando a la calle a estos trabajadores y sus familias”.

“Y después de todo esto y algunas cosas más, acaso ¿creen que los trabajadores de Roca estamos agradecidos? ¿que no vamos a seguir luchando en defensa de nuestros derechos y libertades? ¿quiénes son los responsables?...”

LA EMPRESA y algunos de sus servidores que con todo esto lo único que consiguen es ir acumulando el odio que el día que explote puede ser incontrollable”.

De Roca Radiadores a finales de los años setenta, surgieron gran número de falangistas locales, como Salvador Amat, incrustado en la CNS como delegado y jefe local del Movimiento. La compañía Roca Radiadores fue declarada por el dictador Franco como “Empresa Modelo”.

Otra de las empresas de la comarca con un gran poder e influencia en el Ayuntamiento de Cornellà era Siemens Industrias Eléctricas, constituida en pleno periodo de la dictadura del general Primo de Rivera (padre del fundador de Falange Española, José Antonio Primo de Rivera). Por su envergadura y número de trabajadores (unos 2.500) era la empresa más importante de la ciudad de Cornellà y poblaciones colindantes. Su capital social mayoritario era alemán, y la empresa madre se encontraba en Erlangen (Nuremberg, Alemania). En la factoría de Siemens en Stuttgart (Alemania) trabajó en el periodo 1960-1962 Antonio García, uno de los autores de este libro. Durante la II Guerra Mundial (1939-1945), utilizaba prisioneros de los campos de exterminio nazis para trabajar en sus factorías, sin remuneración salarial. Hace pocos años, la comunidad judía internacional ha conseguido que los familiares de los prisioneros sean indemnizados por Siemens.

En la factoría de Cornellà, como director administrativo figuraba Alejandro Torreblanca Fandós, principal responsable de los 42 despidos por la huelga de septiembre de 1962. En ella, los trabajadores le impidieron entrar en la fábrica y le abollaron el coche al director técnico Emil Kögen. Alejandro Torreblanca junto a su hermano José tomaron parte en la fundación de Falange Española en Cornellà. Durante el periodo republicano, ambos habían pertenecido al Partido Radical de Lerroux.

Como subdirector ejercía Florencio Marcos Soldevilla, que actuó como concejal en el Ayuntamiento de Cornellà en la primera etapa del nuevo régimen franquista. Colaboraba con la BPS, y existía en el interior de la empresa una red de confidentes de la guardia de Franco, entre los que destacaba Juan García García, apodado “El chato”. Este individuo, que siempre iba armado, amenazó con una pistola a un trabajador, originando un paro de protesta de la totalidad de la plantilla. Pertenece a la Guardia de Franco.

Durante la dictadura franquista la empresa Siemens ha tenido su representación en el consistorio. De esta forma, los ayuntamientos franquistas se convertían en una mezcla de intereses políticos y económicos por la participación de sectores industriales, empresas constructoras, la banca, y otros sectores que prácticamente no desarrollaban política alguna para erradicar la insuficiencia de estructuras y equipamientos sociales. José Torreblanca Fandós (hermano del director administrativo) ostentó el cargo de concejal por el tercio corporativo (designado por Falange Española) hasta el año 1977.

Pero sin duda alguna el más reaccionario de los representantes de Siemens en el consistorio fue Juan Vidal Dagá, que permaneció más de veinte años ejerciendo el cargo de teniente de alcalde de Gobernación. Formaba parte del Consejo Local del Movimiento y sus posiciones ultraderechistas las mantuvo siempre, dentro y fuera del consistorio. En las detenciones de diciembre de 1974, con motivo de la huelga general contra la carestía de la vida, colaboró estrechamente con la brigada político-social, poniendo a su disposición a varios policías municipales que participaron en registros domiciliarios y firmaron el acta de los mismos. Al economato de la empresa Siemens acudía junto a su esposa utilizando el coche oficial de la Policía Municipal.

Otro destacado testaferro fue el arquitecto Teodoro Herrera, ya que además de percibir un elevado salario como funcionario, figuraba asimismo en la nómina de Siemens. Percibía comisiones por las empresas constructoras, entre las que figuraba Corvian, que alquitranó la carretera de Esplugues y L'Hospitalet. Fue apartado de su cargo por sus actividades, que podían llevar al consistorio a un escándalo público. El alcalde Josep Maria Ferrer le indultó administrativamente. Emitió un informe favorable que sirvió de base para el derribo de la masía “Can Pi”, del siglo XVI, considerada como uno de los edificios más antiguos de la ciudad. El Ayuntamiento cedió los terrenos por un valor de 720.000 pesetas a la empresa “Plans Gelabert, S.A.” para la construcción de 120 viviendas. El valor real de dichos terrenos era de unos 50 millones de pesetas. La influencia de Siemens en el interior del consistorio municipal le permitió la edificación de su fundición en el barrio de la Almeda, cortando la calle Dolors Almeda.

En el año 1969 se produce un importante cambio en la empresa Siemens. La dirección alemana precipita la jubilación del director Alejandro Torreblanca y sitúa al frente de la gestión a Francisco Francés Orfila, hombre de un carácter más dialogante y moderado. Este cambio supone el avance para el movimiento obrero en la empresa, pues habían conquistado todos los cargos de representación sindical en las elecciones sindicales de 1966. Desde entonces, en la empresa Siemens no se produjo un sólo sancionado por motivos laborales. En el año 1969 cuando Antonio García sale de prisión por las detenciones en la Iglesia de Almeda, no sólo conservó su puesto de trabajo sino que

la CNS no se atrevió a destituirle de su cargo sindical. De esta empresa formaban parte de la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat: Antonio García, Jesús Vázquez y Antonio Luque, militantes del PSUC. Según el informe de la JSPB (Jefatura Superior de Policía de Barcelona) AGC 1417 (Archivo Gobierno Civil-caja 1417), entre julio de 1970 y junio de 1974, los trabajadores de Siemens pararon en huelgas de solidaridad 29 veces, y sólo en 5 ocasiones por sus propias demandas salariales.

En la postrimería de la dictadura franquista la dirección alemana efectuó una visita a las instalaciones de Siemens en Cornellà. El director Francisco Francés llamó a Antonio García y se produjo el diálogo siguiente:

Director: Tengo un problema con esta visita porque seguro me harán una serie de preguntas y con certeza no sé que contestarle. Por ello le he mandado llamar para preguntarle: ¿En el supuesto de un cambio de régimen en España, cuál cree usted que será la actitud de los trabajadores y de CCOO?

Antonio García: Sr. Director, como trabajador y miembro de CCOO, puedo decirle que no estamos por ningún tipo de caos. Nosotros luchamos por nuestras reivindicaciones y porque se establezca en nuestro país un marco de libertades democráticas, en el que sean reconocidos los derechos de asociación política y sindical, el derecho de reunión y asamblea, el derecho de huelga, así como por promulgar una amnistía total para que nadie pueda ser detenido ni encarcelado y establezca el marco necesario para una auténtica reconciliación entre los españoles. Toda la ayuda y esfuerzos que vayan en esa dirección, los trabajadores los saludaremos, y seguro que respetaremos las reglas del juego democrático en un futuro que presentimos con proximidad.

En la empresa Siemens trabajaba en la sección de ventas Constanci Pérez i Aguirre. En el año 1964, entra a formar parte del consistorio de Cornellà. Hasta el año 1971 ostentó el cargo de teniente alcalde de Cultura y Deportes. Durante este periodo, tuvo de forma manifiesta una actitud crítica y de oposición al resto del consistorio. Su actuación fue encomiable en la construcción de edificios escolares de enseñanza primaria e institutos, para intentar solucionar el extraordinario déficit de plazas escolares.

Sus orígenes proceden de la clase trabajadora y aunque no perteneció a ninguna organización política era un catalanista y convencido antifranquista. Favoreció en todo cuanto pudo a los movimientos deportivos y juveniles. Por todo ello le hicieron la vida imposible y le cerraron el paso en el año 1971 para que no pudiese presentarse de nuevo como candidato al ayuntamiento. Constanci Pérez, ya fallecido, terminó colaborando con la oposición democrática de Cornellà firmando el manifiesto de los 22 en junio de 1975, en el que se denunciaban los déficits existentes en la ciudad y en el que se exigían ayuntamientos democráticos. Asimismo, colabora y firma el manifiesto de los 48 en demanda de una amnistía.

El día 3 de febrero de 1974, toman posesión de su cargo los nuevos ediles del consistorio de Cornellà. El alcalde Josep Maria Ferrer Penedès es de nuevo designado directamente por el gobernador civil de Barcelona, y continúa al frente del consejo local del Movimiento controlado por Falange Española. Los del tercio corporativo son designados por el consejo local del Movimiento,



Edificio central de Siemens Industria Eléctrica construido en 1910 (Cornellà de Llobregat)



En 1960 se celebra el cincuenta aniversario de la empresa Siemens en Cornellà de Llobregat

CORNELLA: HA SIDO DERRIBADA "CAN PI", UNA MASIA DEL SIGLO XVI

EL ARQUITECTO MUNICIPAL EMITIO UN INFORME FAVORABLE

CORNELLA, 24. — Como es sabido, el Consejo de Europa —órgano de gobierno de la Comunidad Europea— ha declarado el año 1975 «Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico», uno de cuyos objetivos principales es la salvaguarda, mediante la adopción de las oportunas medidas protectoras, del carácter de los pueblos y ciudades y adaptar los edificios antiguos a las necesidades del mundo contemporáneo.

En Cornellá, el Ayuntamiento ha «contribuido» a dicho «Año Europeo del Patrimonio Arquitectónico», permitiendo, e incluso, informando favorablemente a través del arquitecto municipal, el derribo de una masía, «Can Pi», que era uno de los edificios más antiguos de la ciudad, del siglo XVI por lo menos, enclavado en pleno barrio Centro, en la calle Lasarte, zona donde la plusvalía del suelo alcanza sus cotas más astronómicas.

A parte de la antigüedad en sí del edificio y de sus bellos elementos arquitectónicos (ventanales y arcos góticos) y del hecho histórico de haber resolido en él una temporada, huyendo de Barcelona a causa de una epidemia de peste, el llamado «Apòstol de la Llengua Catalana», uno de los patriarcas de la «Renaixença», el poeta Joaquim Rubió i Ors y de ser aquí donde, según su hijo el doctor Antonio Rubió i Lluch, escribió su célebre poema «Lo Gaiter del Llobregat», «Can Pi», era uno de estos escasísimos edificios de valor arquitectónico, histórico, cultural y urbanístico, que mantenía una serena belleza entre el caos urbanístico del Cornellá moderno. Realmente valía la pena conservarlo y adaptarlo a las necesidades actuales. Hasta hubiera podido disponer de una importante zona ajardinada a su alrededor, que compensara al barrio Centro del hecho de habersele arrebatado el «parque Urbano» que le correspondía, según el Plan Comarcal, y que, precisamente, tenía que estar situado frente a «Can Pi» en los terrenos donde se ha construido el colegio Pío XII.

El derribo de «Can Pi», efectuado incluso con «nocturnidad» y a marchas forzadas, ha causado estupefacción e indignación en los medios culturales de la ciudad. En frase gráfica, se ha calificado el hecho como «salvajismo cultural».

Lo más triste del caso es que el «precio» de «Can Pi», según nos enteramos en el último pleno municipal, ha sido 720.000 pesetas, y la cesión al Ayuntamiento de un local de 150 metros cuadrados por parte de sus propietarios, la empresa «Plans Gelabert, S. A.», otorgados como «compensación» por las licencias de obra solicitadas para la construcción de 120 viviendas. El terreno sólo de «Can Pi», a juicio de un entendido en la materia, podía llegar a alcanzar hasta 50 millones de pesetas. Sin comentarios.

Jordi VINYES



Jurado de la empresa Siemens por jubilación directivos (1969). De izquierda a derecha: Pedro Domingo, Jesús Vázquez (PSUC), Higinio Palominos (CCOO), Gustavo Miranda, José Triguero (PSUC), Emil Kôgen (director técnico), Antonio García (PSUC), Arturo Arquijo (PSUC), Alejandro Torreblanca (director administrativo), Antonio Luque (PSUC), José Vega (CCOO), José Antonio Durán (PSUC) y Alberto Arenas



Componentes del último Ayuntamiento franquista (febrero de 1974). Primera fila de izquierda a derecha: José García Usón, Pilar Pons Lax, Josep M^a Ferrer Penedés (alcalde), Juan Vidal Daga y Florentino Cuzart Carniel

RELACIÓN DE COMPONENTES DEL ÚLTIMO AYUNTAMIENTO FRANQUISTA DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT (febrero de 1974)					
Nombre	Cargo	Tercio	Situación	Duración mandato	Observaciones
Josep M ^e Ferrer Penedés	Alcalde	Gobernador Civil	Continua	1977	Jefe local Movim.
Juan Vidal Daga	Tte. Alc. Govern.	Corporativo	Continua	1980	Movimiento local
Pascual Pascual Bundo	Tte. Alc. Urbanismo	Sindical	Continua	1977	Empresario industrial
José García Uson	Tte. Alc. Planific.	Corporativo	Designado	1980	Empresario constructor
Juan Seijo Viñas	Tte. Alc. Cultura	Corporativo	Continua	1977	Empleado ELSA
Pilar Pons Lax	Tte.A. Social.Sanidad	Sindical	Designada	1980	Administrativa
José Ordax Ros	Concejal	Familiar	Continua	1977	Director de Banco
Francisco Vintró Pons	Concejal	Familiar	Designado	1980	Maestro industrial
Juan Balastegui Fernández	Concejal	Familiar	Designado	1977	Empresario construcción.
Andrés Turmos Laguardia	concejal	Familiar	Designado	1980	Administrativo
Diego Benitez Sánchez	concejal	Familiar	Designado	1977	Sector inmobiliario
Antonio Mariscal Corral	concejal	Familiar	Designado	1980	Elect. SOLER ALMIRALL
Antonio Barba Sanabra	concejal	Sindical	Continua	1977	Comerciant
Francisco Flor de Lis Riu	concejal	Sindical	Designado	1980	Perito de ELSA
Ángel Berrios Vega	concejal	Sindical	Designado	1980	Agricultor
Juan Rubio Martínez	concejal	Sindical	Designado	1977	Concesionario coches
Esteban Gadea Garrido	concejal	Corporativo	Continua	1977	Seguridad social
José Torreblanca Fandós	concejal	Corporativo	Continua	1977	Jubilado Siemens
Lorenzo Cuxar Carnicer	concejal	Corporativo	Designado	1980	Empresario construcción

los del tercio sindical por los jefes de la CNS y los del tercio familiar eran designados minuciosamente como candidatura única que gozaba del beneplácito del consejo local y del propio alcalde. Es decir, eran de la máxima confianza del sistema.

No es nuestra intención medirlos a todos por el mismo rasero, pues algunos de ellos, entre los que se encontraban Juan Seijo y Pilar Pons, eran personas de carácter moderado y dialogante. Pero en política hay momentos en que hay que decidir entre la colaboración con el sistema reinante o ponerse con claridad al lado de las necesidades de la población. Es decir, lo que no se puede es seguir jugando al ratón y al gato y querer estar en misa y repicando. Y decimos esto porque todos los componentes del consistorio, a excepción de Francisco Flor Lis, firmaron la carta réplica al manifiesto de los 22 elaborado por la oposición democrática. Flor de Lis no sólo no la firmó sino que estampó su firma al lado de los que denunciábamos los déficits de equipamientos sociales de la población y las arbitrariedades de la corporación municipal y exigíamos ayuntamientos democráticos elegidos por el pueblo.

Ahora todos dan fe de sentirse demócratas de siempre, y manifiestan que no sabían de la corrupción reinante en el municipio del cual eran concejales por la selección y el visto bueno de las autoridades franquistas. De todo lo ocurrido en los ayuntamientos franquistas de nuestra comarca seguro que se podrían editar tantos tomos como los que componen los *Episodios Nacionales* de Benito Pérez Galdós. Pero no es éste el motivo de este libro. Si en el mismo hemos dado unas pinceladas del papel de los ayuntamientos franquistas y de las circunstancias del proceso migratorio es porque repercutía directamente en la clase obrera de nuestra comarca.

Finalmente, queremos manifestar que durante la larga etapa franquista justo es reconocer que la mayoría de las mejoras conseguidas en los barrios tienen detrás una lucha popular, a través de las asociaciones de vecinos y entidades sociales y culturales, que junto al movimiento obrero en el Baix Llobregat, constituyeron un auténtico movimiento social y político, con unas determinadas características propias de nuestra comarca, de oposición a todo el entramado del régimen dictatorial de Franco.

**III.
LA FORMACIÓN
Y DESARROLLO DEL
NUEVO MOVIMIENTO
OBRERO DE LA
COMARCA DEL
BAIX LLOBREGAT**

III LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL NUEVO MOVIMIENTO OBRERO DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT

El despertar del movimiento obrero (1960-1962)

El proceso de reactivación industrial y económica en nuestro país se inicia en el año 1960 a través del I Plan de Desarrollo. Con una infraestructura nueva, como resultado, en gran parte, de la aplicación del Plan de Estabilización de 1959. La entrada masiva de turistas en pocos años (16 millones en 1966 sobre una población de 32 millones de habitantes) y la emigración forzosa de unos 3.600.000 trabajadores españoles hacia los países del Mercado Común, lo cual coincidía con el gran “boom” de las economías europeas, proporcionaron al régimen las divisas extranjeras necesarias que le permitieron iniciar el despegue económico. En todo este proceso de reactivación industrial y económica los trabajadores vieron congelados sus salarios, fueron sometidos a fuertes ritmos de producción, y realizaron numerosas horas extraordinarias, convirtiendo la jornada diaria laboral en 12 y 14 horas, lo que les permitió obtener los artículos de consumo necesarios. A partir de entonces la economía española inicia una fase semejante a la de las sociedades de consumo. Eran los tiempos del coche SEAT 600 y de la adquisición de todo tipo de electrodomésticos, como la televisión de pantalla negra, que podía conseguirse con financiación aplazada.

La rapidez del desarrollo económico hizo desaparecer el periodo de autarquía, en el que por medio de decreto ley el gobierno regulaba las condiciones laborales de los trabajadores. En 1958 tiene lugar la aparición la ley de Convenios Colectivos. Este hecho tendrá importantes repercusiones en la clase obrera y será una de las causas del despertar del movimiento obrero. Como consecuencia de la industrialización se origina un cambio profundo en la población activa en todos los sectores. El cuadro siguiente nos da los porcentajes de esta transformación.

	1940	1950	1960	1965
Sector Agrícola	51,9	48,8	41,3	32
Sector Industrial	24	25,1	31,4	34,6
Sector Servicios	24,1	26,1	27,3	33,4

El cambio originado en la población activa, fundamentalmente a partir de 1960, determina que nuestro país se asemeje a los países industrializados. Es el desplazamiento de los trabajadores del campo a la ciudad, del cual refiriéndonos a nuestra comarca, hemos hablado en el capítulo II de este libro. La mayoría de los centros industriales incrementaron notoriamente su población en los últimos veinte años, con el consiguiente sacrificio para millones de tra-

bajadores. La clase trabajadora, durante este periodo de tiempo, es radicalmente diferente a la de 1936, tanto por su volumen como por su origen y estructura. Uno de cada tres trabajadores procede del campo. Siete de cada diez no han conocido la Guerra Civil o eran de corta edad durante la misma, por lo cual no poseen experiencia sindical alguna. Muchos dirigentes tanto de la UGT como de la CNT, se encuentran en edades que oscilan entre los 55 y 65 años. La gran mayoría de los militantes de estas centrales históricas murieron durante la guerra civil o marcharon al exilio en 1939, finalizada la Guerra Civil con la victoria de las fuerzas sublevadas del “Glorioso Movimiento Nacional”. Los que quedaron y sobrevivieron quedaron marcados tras largos años de represión policial franquista.

Cuando finalizó la Segunda Guerra Mundial en 1945, y mientras permanecieron las esperanzas de una intervención internacional para restaurar la democracia en España, los militantes de la UGT y de la CNT continuaron desde la cárcel o la clandestinidad trabajando por tener la máxima presencia entre los trabajadores. Esta presencia estaba basada en las perspectivas de un cambio posible en España, una vez derrotado el nazismo alemán de Adolf Hitler y el fascismo italiano de Benito Mussolini. Después del pacto del franquismo con Estados Unidos y del Concordato con el Vaticano, estas dos centrales históricas se encerraron en sí mismas en el exilio y lo que quedaba de ellas en el interior de España permanecerá en la clandestinidad más absoluta. De esta manera, las dos centrales históricas de UGT y CNT se separan de las masas, con la excepción de algunos militantes, y viviendo fuera de la realidad política se revelaron incapaces de orientar a las nuevas generaciones obreras de los últimos veinte años. Este nuevo movimiento obrero que es mayoritario cuando el despegue económico, después de los primeros convenios colectivos empieza a organizarse con nuevas formas de lucha para la defensa de sus intereses en el ámbito de la empresa. Esta voluntad de defensa y organización se enfrenta a una estructura sindical impuesta (CNS) y potente que trata por todos los medios, incluidos los represivos, de impedir su acción. Una vez muerto el dictador, hasta el año 1976, la UGT recibirá el respaldo político y económico de la socialdemocracia alemana, así como el permiso del gobierno para celebrar su congreso en Madrid en detrimento de CCOO, cuyos militantes aún eran perseguidos, e incluso les fue denegada la autorización para la celebración de una reunión en la Ciudad de los Muchachos en Madrid.

Todo el proceso de industrialización, iniciado en 1959 con el Plan de Estabilización y el I Plan de Desarrollo (el “milagro económico español”) ha sido posible por los sacrificios que el régimen de Franco impuso a una clase obrera sin defensa por la terrible represión ejercida contra los trabajadores y por la ausencia de libertades. Los trabajadores no se vieron compensados en forma alguna de ese crecimiento económico. En este contexto, después de varios años de congelación salarial, se producen las importantes huelgas de los mineros asturianos en los meses de abril y mayo de 1962. En demanda de aumentos salariales, unos 30.000 trabajadores paralizan totalmente la cuenca minera. En el desarrollo de esta impresionante huelga aparecen dos importantes factores: el despertar de la clase obrera y nuevas formas de lucha a través de Comisiones de Obreros que de forma espontánea en asambleas, se sitúan al margen de la legalidad del sindicato vertical. Esta larga lucha de los

mineros finaliza con una fuerte represión: despidos, detenciones, encarcelamientos y destierros. Tiene una fuerte resonancia en todo el país, pues demuestra que el movimiento obrero está ya constituido por una generación que no se someterá fácilmente y que empezará a reclamar sus derechos y mejores condiciones laborales después de largos años de represión y congelación salarial.

Efectuada esta breve introducción de la situación general de todos los trabajadores en nuestro país, pasamos a especificar el despertar del movimiento obrero en nuestra comarca. El 13 de septiembre de 1962 unos dos mil trabajadores de la empresa Siemens de Cornellà de Llobregat se declaran en huelga para reivindicar mejoras salariales. Durante el conflicto aparece por primera vez en nuestra comarca el “fenómeno” de Comisiones de Obreros que, ante la ineficacia de los jurados de empresa, toman la iniciativa del encierro en la factoría y de diálogo tanto con la dirección de Siemens como con la fuerza pública, que tiene totalmente rodeado el recinto de la fábrica. Finalmente, los empleados son desalojados por la fuerza pública y se produjeron graves enfrentamientos al intentar los trabajadores refugiarse en la Iglesia de Sant Miquel. La empresa cierra la fábrica y despide a 42 trabajadores, 12 de los cuales serían juzgados en un consejo de guerra por un tribunal militar.

La huelga de los trabajadores de Siemens fue el punto de referencia para el nuevo movimiento obrero asentado en la comarca como consecuencia del proceso migratorio. Pero también marcó un antes y un después para la dirección de la empresa y para el conjunto de la clase obrera comarcal. La empresa, una vez reincorporados los obreros al trabajo, dispuso el abono de una paga extraordinaria y efectuó un cierto cambio en las relaciones laborales, fundamentalmente a raíz de las elecciones sindicales de 1966, en las que el triunfo de los candidatos de CCOO fue espectacular. Pero también en 1969 la dirección alemana adelantó la jubilación del director administrativo, Alejandro Torreblanca.

Como en toda lucha obrera, los trabajadores de Siemens sacaron sus conclusiones negativas y positivas. Las negativas ya las hemos mencionado con los despidos. Respecto a las positivas, la huelga sirvió de experiencia en cuanto a la necesidad no sólo de reforzar la organización interna de los propios trabajadores, sino también la de organizarse y coordinarse con el resto de empresas, con lo cual podían arrojarse ante la represión y desarrollar con más facilidad su liderazgo indiscutible en el movimiento obrero de la comarca. Ello, como más adelante veremos, fue conseguido. Durante todo el proceso de formación y coordinación de lucha de los trabajadores de la comarca hemos catalogado a la Siemens como empresa piloto del movimiento obrero.

En el conflicto de Siemens jugó un destacado papel la organización política del PSUC, que en aquel entonces disponía de un comité de empresa, en el que destacaban Andrés Márquez, Antonio González (ambos despedidos), Antonio Luque y José Triguero. Pero también desarrollaron una activa participación en la huelga los componentes de organizaciones laicas de la Iglesia, como Sabina Figueras (JOC), Blas Asensio (JOC), Carmen López (JOC) y María Samaniego (ACO).

Los autores de este libro hemos rastreado otros conflictos laborales durante el año 1963-1964 a través de las informaciones de la JSPB (Jefatura



Credenciales sindicales de la CNS (Cedida por Ángel Rozas Serrano)

Superior de Policía de Barcelona) y de la Guardia Civil. Todos poseen las mismas raíces: aumentos salariales y protesta por el decreto ley que fijaba el salario mínimo en 60 pesetas diarias. Pero también tienen el componente común de la aparición de Comisiones de Obreros. Estas primeras manifestaciones de lucha reivindicativa demostraban, aunque de forma aislada y sin continuidad organizativa, que ya no era posible influenciar ni orientar con los medios tradicionales de la clandestinidad. Hubo movilizaciones en Cornellà, Vidrieras Masip (240 trabajadores) y FAMA (300 trabajadores); en Sant Just Desvern, ENHER (400 trabajadores), y en Esplugues, MONTESA (300 trabajadores). En esta última empresa se producen 11 despidos, entre los cuales figuran 6 enlaces sindicales y varios jurados de empresa.

En este periodo de tiempo los católicos eran los únicos que podían reunirse y organizarse legalmente, de acuerdo con el Concordato firmado entre la Iglesia oficial y el régimen. HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), JOC (Juventud Obrera Católica), ACO (Acción Católica Obrera) y Vanguardia Obrera son unos cuantos ejemplos. Ello le permitía publicar periódicos y revistas sindicales (*Juventud Obrera, Mundo Social, La Voz del Trabajo, Boletín de la HOAC*, etc.).

En la comarca los únicos que tenían presencia y organización eran la organización comunista del PSUC y los católicos. Fueron los que realmente iniciaron el proceso de formación y desarrollo del movimiento obrero y los que dotaron de formas organizativas estables y de coordinación con la constitución de las CCOO del Baix Llobregat. Pero al mismo tiempo los trabajadores de estas organizaciones se dan cuenta rápidamente de que, a pesar del dominio del Estado a través de la CNS, los enlaces sindicales podían representar el primer paso hacia la legalización de su acción reivindicativa; y empiezan el proceso de infiltración u ocupación sindical en la CNS, con el objetivo de aprovechar todos los resquicios o posibilidades legales, lo que les permitirá obtener una mayor relación con amplias masas de trabajadores. En las elecciones sindicales de julio de 1963 salen elegidos los siguientes enlaces sindicales: en Siemens, Antonio Luque (PSUC), Marcos Barroso (PSUC), Francisco Arquijo (PSUC), José Triguero (PSUC), Sabina Figueras (JOC, fallecida) y Francisco Córdoba. En ELSA, José María Luque (UGT) y Antonio Sánchez (PSUC, fallecido). En Matacás, José Cano (PSUC), Rafael Chicano (PSUC) y Asensio Martínez (PSUC). En Pirelli Moltex, Joan Estrada (ACO) y José Fuentes (PSUC, fallecido). En Papelera Española, Fernando Cerdà (PSUC) y Faustino Albadalejo (PSUC). En Plásmica, Alfonso Pino (PSUC) y en Vidrios Masip, José Porcel.

En Catalunya tenemos que retroceder hasta mediados de los años cincuenta para encontrar el rastro de las primeras infiltraciones en el interior del sindicato vertical. Un grupo de militantes del PSUC logran ser elegidos enlaces sindicales. Algunos, como Ángel Rozas, llegaron a ostentar el cargo de vocal nacional en Barcelona por el ramo de construcción, vidrios y cerámica en las elecciones sindicales celebradas en 1954 y 1957. En realidad, este cambio de estrategia, debido a la aparición de unas nuevas generaciones, representaba en la práctica el abandono de reconstrucción de las dos centrales históricas de UGT y CNT, cuyas direcciones oficiales, en el exilio, obligaban a los militantes del interior a permanecer en la más absoluta clandestinidad. En nuestra comarca, durante todo el periodo de formación del nuevo movimiento obrero,

no logramos conectar con UGT ni CNT bajo la dictadura franquista. Queriendo buscar una explicación, quizás fuese debido al nuevo proletariado asentado en el Baix Llobregat, proletariado realmente joven y sin tradición de lucha o sin conocimiento sindical alguno. Y si UGT y CNT realmente existían, nunca se dieron a conocer. El único que desde un primer momento se dio a conocer fue José María Luque. Manifestaba que recibía el boletín de UGT a domicilio, pero sin relación con la central sindical.

Queremos detenernos en este momento para valorar la talla personal y moral de José María Luque. Fue realmente unitario en todo el proceso de formación del movimiento obrero, y jugó un destacado papel como dirigente de la huelga de ELSA en 1974. Ostentó cargo de representación sindical local y provincial, aunque más adelante su actitud personal y realista no fuese bien entendida por su organización. Tenía, tiene y tendrá el reconocimiento de muchos trabajadores, sin distinción de afiliación. Y por los autores de este libro, que hemos luchado con él juntos codo con codo, también recibirá nuestro reconocimiento y una auténtica y verdadera amistad.

La coordinación del nuevo movimiento obrero en el Baix Llobregat (1963-1965)

Durante los años 1963-1964 se celebran reuniones entre militantes del PSUC y católicos de la JOC (Juventud Obrera Católica) y ACO (Acción Católica Obrera) en la Iglesia de Santa María de Cornellà. Asisten José Cano, de Matacá (PSUC), Joan Estrada, de Pirelli Moltex (ACO), Antonio Morales, de Corberó (fallecido), José Fuentes, de Pirelli Moltex (PSUC, fallecido), Antonio González, de Construcción (PSUC, despedido de Siemens en 1962) y Alfonso Pino, de Plásmica (PSUC). En Gavà, Francisco Ruiz, de Rockwell Cerdans (PSUC), Antonio Plata, de Roca Radiadores (PSUC, fallecido), Manuel González, de Roca Radiadores, Juan Cazorla, de Roca Radiadores (PSUC), María José Pardo (asistentista social de Roca Radiadores) y María Eugenia Sánchez (Caritas Gavà). En noviembre de 1964, en la Iglesia de Sant Medir (L'Hospitalet), se constituye la Comisión Obrera Central de Barcelona, previas reuniones preliminares en la Iglesia de Sant Miquel de Cornellà. Los trescientos trabajadores reunidos en Sant Medir representando a diversas empresas eligen a los trabajadores siguientes: Ángel Rozas, Joan Folch, Pedro Rico, Ángel Gracia, Luis Moscoso, Ángel Doménech, Juan Navarro, Tomás Chicharro, José Sanchiz, R. Alcázar y Josep Coscubiela (fallecido y padre del actual secretario general de la CONS, Joan Coscubiela). Aquí se elabora una plataforma reivindicativa dirigida al delegado provincial de los sindicatos:

“Sr. Delegado Provincial de los Sindicatos:

Los abajo firmantes, enlaces y jurados de empresa y trabajadores, pedimos una convocatoria urgente de los enlaces y jurados metalúrgicos para discutir en el Sindicato la situación angustiosa que expresan las reivindicaciones actualmente exigidas en las fábricas”.

**Salario mínimo de 200 pesetas.*

**Escala móvil.*

**Libertad sindical.*

**Derecho de huelga.*

Este manifiesto circuló por las principales empresas, como Enasa, Hispano Olivetti, Montesa, Siemens, Soler Almirall, entre otras muchas. Más de 9.000 firmantes se solidarizaron con el documento. Para la entrega solicitaron por dos veces al presidente de la Sección Social, Muñoz Campo, los locales sindicales, pero no se los concedió. Ante esta actitud, se reunieron en un local de Barcelona más de 400 jurados de empresa junto con otros trabajadores. Nuevamente se aprueba el llamamiento siguiente:

“Sr. Delegado Provincial de Sindicatos:

Los abajo firmantes, enlaces y jurados de empresa y trabajadores de Barcelona, pedimos al Sindicato que convoque una Asamblea de trabajadores, en un plazo breve, para discutir el orden del día siguiente:

Discusión de los problemas que interesan a los trabajadores de Barcelona.

Reconocimiento de las Comisiones Obreras para continuar el diálogo y la acción; los reunidos afirman que no pueden aceptar otros miembros que los que sean elegidos por los propios trabajadores- por otro lado las Comisiones Obreras libremente elegidas, actuarán paralelamente o de conjunto con la sección social en beneficio de los obreros”.

Ante la negativa de la CNS, la Comisión Central Obrera convoca, el 23 de febrero de 1965, una concentración delante del edificio de Correos para marchar por Via Laietana y entregar al delegado provincial los pliegos reivindicativos avalados por las 9.000 firmas. A pesar de las cuatro compañías de la fuerza pública, los más de 6.000 trabajadores se manifestaron durante más de dos horas en la plaza de Antonio López y alrededores. Dos días antes la Policía detuvo, pues otros no fueron localizados, a Pedro Rica, Elías Martín, Luis Álvarez, Joan Estrada, Luis Moscoso, Ángel Doménech, Ángel Rozas, Ángel Gracia, Josep Coscubiela, Juan Navarro, Juan Sánchez, José María Àvila, Juan Folch, Lorenzo Funes, Vicenç Lizano, Ángel Alcázar, Manuel Linares, José Luis Martínez, J.A. Musia, Luis Cabito, Fernando Valdosera y Bernardo García.

Dirigidos al sindicato vertical y al propio general Franco, la gran mayoría de sindicatos europeos remitieron telegramas protestando enérgicamente y exigiendo la libertad inmediata de todos los detenidos. Igualmente pedían el reconocimiento de los derechos sindicales a los trabajadores españoles. Posteriormente, fueron puestos en libertad once de los detenidos. El delito cometido era simplemente el aplicar un derecho reconocido por las Naciones Unidas y por el mundo libre: reclamar sindicatos obreros y discutir y reunirse pacíficamente para resolver sus problemas. Este acontecimiento influyó decisivamente en los trabajadores más conscientes de nuestra comarca. Entre los detenidos figuraban Joan Estrada de Pirelli Moltex, Vicenç Lizano de Soler Almirall y Josep Coscubiela de Rockwell Cerdans.

En una reunión del comité de sector del PSUC de nuestra comarca, entre cuyos componentes figuraban Andrés Márquez, Antonio González y Francisco Ruiz, entre otros, se discutió la política del partido referente al movimiento obrero y la necesidad de que una parte de sus militantes, de las empresas más importantes, tuviesen como tarea fundamental la de ayudar e impulsar a las CCOO que existían en nuestra comarca de forma embrionaria, y de coordinarlas entre sí. Una delegación del comité del sector se entrevistó con mosén

Oleguer Bellavista (cura párroco de la Iglesia de Sant Jaume de Cornellà y consejero de los grupos católicos de JOC, ACO y HOAC), el cual autorizó la utilización de la modesta parroquia para que los trabajadores pudieran ejercer el derecho de reunión. Esto ocurría en las proximidades de la primavera de 1965.

Las reuniones en la Iglesia de Almeda facilitaron el contacto e intercambio de información entre trabajadores de distintas empresas. Por las reuniones, que se celebraban todos los sábados, pasaron centenares de trabajadores pues no siempre coincidían los mismos en representación de cada fábrica. Ningún trabajador podía entrar a la reunión si no era presentado por sus compañeros. Esta medida evitó que la BPS o los miembros de la Guardia Civil pudieran infiltrarse en las reuniones. Además, debido a las características del nuevo proletariado, la gran mayoría se conocían en fábricas o barriadas. De esta forma se consolidaron, durante unos meses, las CCOO en el ámbito de empresas y destacaron los futuros líderes sindicales.

El marco protector del local parroquial motivó que los trabajadores acudieran con más resolución. Poco a poco se amplió la vanguardia obrera y la conciencia de clase. Fue sin duda el marco práctico de una excelente escuela sindical. Para ello, resultó de una ayuda inestimable la presencia, en algunas reuniones, tanto de Ángel Rozas como de Rafael Cruz (Hispano Olivetti), quienes nos traían una mayor información del movimiento obrero de Barcelona, la experiencia y desarrollo, sus objetivos y la necesidad de coordinar el movimiento obrero de la comarca con Barcelona.

En el otoño de 1965 y con una asistencia de unos 90 delegados, de unas 25 empresas, se eligió la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat. Su composición fue la siguiente:

- Antonio Plata Palma	Roca Radiadores	Gavà	(PSUC, fallecido)
- Antonio González Merino	Construcción	Sant Joan	(PSUC)
- Francisco Arias Gómez	Nerpyc	Cornellà	(HOAC)
- Francisco Ruiz Acevedo	Cerdans	Gavà	(PSUC)
- Josep Coscubiela Porta	Cerdans	Gavà	(fallecido)
- Antonio García Sánchez	Siemens	Cornellà	(PSUC)
- Jesús Vázquez Gordon	Siemens	Cornellà	(PSUC)
- Antonio Luque Gómez	Siemens	Cornellà	(PSUC)
- Joan Estrada Masip	Pirelli	Cornellà	(ACO)
- José Fuentes Blanco	Pirelli	Cornellà	(PSUC, fallecido)
- Jesús Garrido Santiago	Pirelli	Cornellà	(PSUC)
- José Cano García	Matacás	Sant Feliu	(PSUC)
- Vicenç Lizano Berges	S. Almirall	Sant Joan	(PSUC)
- Prieto	Soler Almirall	Sant Joan	(PSUC)

Este órgano coordinador de dirección fue fundamental para el impulso de las CCOO. La gran mayoría pertenecían a importantes empresas de la comarca, lo cual acentuaba su papel dirigente. Existía una fuerte compenetración, tanto personalmente como en los objetivos por desarrollar. Cuatro directivos disponían de experiencia sindical, pues habían sido elegidos en las elecciones sindicales de julio de 1963. En poco tiempo organizaron el aparato de propaganda, que fue adquirido a través de Oleguer Bellavista. Su experiencia políti-



Mossèn Oleguer Bellavista (Sabadell, marzo 1928)



Iglesia de Sant Jaume de Cornellà de Llobregat, donde se fundaron las CC00 del Baix Llobregat, 1965



*Fachada de la Delegación Sindical Comarcal (CNS) en Cornellà, 1968
(hoy día sede de la unión comarcal de CCOO del Baix Llobregat)*



Trabajadores de Pirelli Moltex celebrando una asamblea a las puertas de la empresa (1966)

ca en la clandestinidad les sirvió para salvaguardar el centro de propaganda, instalado en el domicilio de un trabajador de Tornillería Mata, quien por sus características personales pasaba totalmente desapercibido al no mezclarse en conflicto alguno. Era un militante prudente y con una considerable conciencia de clase, lo que le permitía asumir el riesgo de tener en su propio domicilio la multicopista eléctrica. Ello le podía suponer largos años de prisión en caso de ser detectado por la BPS. De la coordinadora, solamente Francisco Ruiz y Antonio García tenían acceso a la misma, y jamás la Policía localizó el lugar del aparato de propaganda. Dado el control que la Policía tenía sobre el papel para multicopista, éste era adquirido a través de la librería que tenía en Cornellà Adrián Samaniego (jefatura de personal de Siemens, fallecido). Para la compra de grandes cantidades de papel se exigían la presentación del DNI.

En este apartado queremos hacer una breve semblanza de Oleguer Bellavista. Fue sin duda alguna el sacerdote que asumió más riesgo, pues junto con su hermana elaboraban en la vivienda anexa a la parroquia documentos y octavillas de carácter clandestino. ¡Suerte Oleguer, que no te pillaron nunca! Sus orígenes eran de familia humilde de trabajadores, tanto su progenitor como sus dos hermanos. No perteneció a ninguna organización política y en más de una ocasión se enfrentó con el arzobispo de Barcelona, Marcelo González. En el año 1967 le dirigió una valiente carta, cuyos párrafos más sobresalientes eran:

“Las Comisiones Obreras son uno de los signos claros y reales de la promoción colectiva de la clase obrera en nuestro país. Han nacido de abajo a arriba, y esto es un signo de promoción”.

“La Iglesia aparece íntimamente ligada y comprometida con los que gobiernan actualmente y con los ricos, y por lo tanto con sus injusticias. Hoy la Iglesia debe manifestarse a los hombres como SERVIDORA de la humanidad, y no como dominadora o poderosa. Este servicio debe manifestarse con signos visibles e inteligibles hacia los pobres”.

Desarrolló como consiliario un papel determinante en la formación de las JOC, ACO y HOAC, a las cuales dotó de una conciencia de clase obrera. Disponía de la parroquia más paupérrima de Cornellà, acorde con las condiciones de vida en las que vivían los vecinos del muy castigado barrio de Almeda. Oleguer, los autores de este libro estamos convencidos de interpretar el sentir de todos cuantos te conocieron, creyentes o no, para valorar y agradecer la inestimable ayuda proporcionada a todos los trabajadores y, especialmente, a la dirección del movimiento obrero del Baix Llobregat en aquellos momentos difíciles de la dictadura franquista.

En definitiva, las reuniones en la Iglesia de Almeda significaron un peldaño muy importante en la preparación de una vanguardia, al dotar de una estructura mínima a CCOO, pero se seguía teniendo una fuerte dosis de clandestinidad. Por esa razón, y para sacudirnos la obligatoria clandestinidad y actuar a la luz del día con nombre y apellidos, necesitábamos reforzar la representatividad ante los trabajadores, organizando y preparando las candidaturas unitarias en las próximas elecciones sindicales de septiembre de 1966.

Las elecciones sindicales de septiembre de 1966

Tal y como hemos reflejado en el capítulo I de este libro, la CNS surgió durante el transcurso de la guerra civil española mediante el decreto ley del 21 de abril de 1938. La primera ley sindical aparece el 26 de enero de 1940. Durante todo este largo periodo de tiempo los empresarios se han servido de la estructura del sindicato vertical a través de las juntas de las Secciones Económicas y del control de las Juntas Sociales. Además, se han valido de otras organizaciones empresariales como las Cámaras de Comercio e Industria como instrumentos propios de sus intereses y objetivos de clase. También se han servido del Estado y del gobierno para mantener su dominio. Como era natural, a la clase obrera no se le permitía tener organizaciones propias para la defensa de sus intereses. A pesar de ello, el movimiento obrero, consiguió “infiltrar” a trabajadores fieles a su clase que supieron utilizar ciertas posibilidades de lucha legal que sólo podían darse en el marco de la CNS. También ha ejercido otros tipos de presión, sin utilizar los marcos legales (plantes, huelgas, manifestaciones, etc.) que crearon conciencia de su fuerza. Durante este tiempo de doble lucha, la CNS ha intentado transformarse para de esta forma absorber al movimiento obrero a través de concesiones ficticias, como la creación de los Consejos de Trabajadores.

Las grandes huelgas de 1962 rompieron la congelación salarial implantada desde el Plan de Estabilización de 1959. La lucha de los metalúrgicos de Madrid a principios de 1965, con la consecución de un convenio provincial más ventajoso para los trabajadores, y las manifestaciones en Barcelona en febrero de 1965 convocadas por la Comisión Obrera Central, pusieron de manifiesto las anacrónicas estructuras del sindicato vertical, en el que los burócratas y jefes de la CNS se vieron obligados a manifestar la necesidad de una nueva ley sindical, no sin antes celebrar elecciones sindicales, convocadas para septiembre de 1966. Los tímidos e insuficientes cambios que la CNS realizó para absorber y neutralizar el empuje del nuevo movimiento obrero cada vez entraban más en contradicción con la vieja ley sindical de 1940. El 4 de julio de 1966, en el Palacio Municipal de Deportes de Barcelona, el ministro y secretario general del movimiento, José Solís Ruiz dijo:

“Cuando tales elecciones estén concluyendo, habrá llegado el momento solemne y grave de enfrentarnos con el perfeccionamiento y actualización de la vieja Ley Sindical”.

La maniobra de la CNS no podía ser más clara. Se trataba de remozarse, de “empolvarse” un poco, con el objetivo de hacer soportable la estructura del sindicato vertical en un intento de impedir ser desbordado por el nuevo movimiento obrero, que había experimentado una notable transformación. El intento era reformar los aspectos de más claridad fascista, antidemocráticos, que provocaban una repulsa general entre los trabajadores. Por eso prefirieron convocar primero las elecciones sindicales antes de la reforma de la ley sindical, por temor a unas elecciones más aperturistas.

El reglamento de estas elecciones sindicales en nada difería al utilizado en las elecciones de julio de 1963. Lo que más destacaba en el mismo era que

el mandato sindical tendría una duración de 6 años y la renovación de la mitad del mismo, por sorteo, a los 3 años, es decir, en 1969. Esta medida arbitraria de renovación del 50% no se efectuó hasta el año 1971, pues dada la conflictividad laboral en el país, el gobierno decreta el estado de excepción el 24 de enero de 1969. En esas fechas actuaba como ministro de Interior Manuel Fraga Iribarne.

El carácter represivo y regresivo del anterior reglamento se mantenía por el reglamento de desposesión de cargos sindicales del 2 de febrero de 1948. Las juntas electorales, constituidas y manipuladas por la línea política de Falange, entre otras facultades determinaba el número de vocales de las juntas económicas y sociales a escala provincial. La exigencia de que los candidatos reuniesen las condiciones de idoneidad legal, moral y profesional, según una orden del año 1951, era potestad exclusiva del delegado provincial de la CNS, que a su vez ostentaba la presidencia de la junta electoral, etc.

Esta legalidad electoral del sindicato vertical fue utilizada posteriormente para la destitución de numerosos cargos sindicales, debido al triunfo de las candidaturas unitarias propuestas por CCOO en las elecciones sindicales de septiembre de 1966. También fue utilizada para reducir la representación sindical en el ámbito provincial, sin tener en cuenta la proporcionalidad del censo laboral. En todo el proceso electoral de 1966 y presionado por el ambiente laboral, el gobierno, a través de su portavoz, el ministro de Relaciones Sindicales José Solís Ruiz, propicia una liberalización al permitir unos ciertos márgenes de maniobra, es decir, estimulando una apertura sindical. De esta manera, y con la verborrea demagógica que caracterizaba a José Solís Ruiz, se hicieron famosos los slogans siguientes: *“Votad al mejor”*. *“En nuestro sindicalismo tienen cabida todos los hombres y todas las ideas”*.

En plena campaña electoral, las organizaciones sindicales históricas de UGT y CNT realizan un llamamiento para que los trabajadores se abstengan de participar en las elecciones sindicales. No obstante, el nuevo movimiento obrero, orientado por las CCOO, se lanza a la campaña electoral con la creación de candidaturas unitarias, al mismo tiempo que ejerce el control del voto en los centros de trabajo. El resultado de las elecciones representa un éxito para los trabajadores, con un promedio de participación alrededor del 90% lo cual provoca una amplia renovación con la entrada de una nueva generación en los puestos de responsabilidad, tanto en el ámbito de empresa como en numerosas Juntas Sociales Locales y Comarcales. Ello determinará la posibilidad de actuar más libremente y con menos clandestinidad, lo que ofrecerá la oportunidad de ligarse y fusionarse con amplias capas de trabajadores que plantearán la lucha económica y política a un nuevo nivel. Es decir, las elecciones sindicales de septiembre de 1966, por vez primera en el conjunto del Estado español y en el propio sindicato vertical, constituyen una cita clave que marcará el desarrollo y consolidación del nuevo movimiento obrero.

En nuestra comarca, las reuniones en la Iglesia de Sant Jaume de Cornellà se convirtieron en el centro de organización y coordinación de la campaña electoral sindical. En ella se intercambiaban información y experiencias sobre la confección de las candidaturas y se instaba a la celebración de asambleas que permitiesen la participación de los trabajadores, aprovechando al máximo la permisibilidad de los jefes verticales. En la Rockwell Cerdans de Gavà se

consiguió el derecho de reunión y asamblea, lo cual permitió que de una forma abierta las distintas categorías profesionales elaboraran las listas de candidatos previa consulta y elección de los mismos. Se desarrolló un trabajo sindical extraordinario en los sectores técnicos y administrativo. Los treinta y dos candidatos fueron sometidos a la aprobación de los trabajadores en asamblea. Se celebraron reuniones en el Centro Cultural de Gavà con los trabajadores de las empresas de la localidad. Se orientó abiertamente en la necesidad de dotar a los trabajadores de una representación sindical democrática, que permitiese desplazar a los enlaces y jurados adeptos a las empresas y a la CNS, en el camino de una auténtica ocupación sindical del sindicato vertical.

La coordinadora de CCOO del Baix Llobregat, en la que figuraban las empresas más importantes, desarrolló un trabajo impresionante que sirvió de estímulo a numerosas empresas. Todo el esfuerzo desarrollado se vio recompensado por una afluencia y participación masiva de los trabajadores. La participación alcanzó un 90% y se renovaron más del 80% de los cargos sindicales. La pequeña y mediana empresa tuvo una fuerte participación y aunque en muchas de ellas, dadas sus dimensiones, no se disponía de representación organizada, salieron elegidos centenares de enlaces sindicales, honestos y combativos, con un marcado carácter antiverticalista.

En las empresas más importantes el triunfo de las candidaturas unitarias propuesta por CCOO fue espectacular. En Cornellà, Siemens, T. Mata, Pirelli Moltex, Nerpys, Plásmica, Laboratorio Electrotécnico, Tubos Bonna, ELSA, Clausor, Emrsa, Laforsa, etc. En Gavà: Rockwell Cerdans, Hules y Roca Radiadores, en parte. En El Prat de Llobregat: Papelera Española, La Seda de Barcelona, Pesa. En Sant Boi: Dubler y Bra. En Viladecans: Metron y Norma Galindo. En Sant Vicenç dels Horts: Cementos Molins, Cerámica Papiol y Fundiciones Ros. En Sant Feliu de Llobregat: Matacàs y Hispano Suiza. En Esplugues: Corberó y Braun. En Sant Joan Despí: Soler Almirall, Tuperin, Gallina Blanca y Fenix Brown.

Durante todo el proceso electoral, la represión no hizo acto de presencia. No obstante, la BPS tenía una información bastante clara de quienes componíamos la dirección del movimiento obrero en el Baix Llobregat. En el informe de la JSPB (Jefatura Superior de Policía de Barcelona) AGC 1243 (Archivo Gobierno Civil, caja 1243) elaborado en el año 1966 se dice lo siguiente: *“La Dirección de las CCOO del Baix Llobregat está compuesta por diecisiete militantes, de los cuales quince son trabajadores metalúrgicos. Seis pertenecen a la empresa Siemens. El resto están distribuidos entre cuatro empresas. Cuatro están domiciliados fuera de la comarca y sólo tres son catalanes”*.

La campaña electoral permitió el contacto masivo con los trabajadores, con lo cual se iban perfilando y destacando los futuros dirigentes sindicales. Una vez finalizada la primera fase de las elecciones sindicales, en la que salieron elegidos los enlaces y jurados de empresa, se abordó la segunda fase, en la que en cada Junta Social tendrían que ser elegidos presidentes y vicepresidentes. Algunos de los resultados fueron los siguientes:

- Francisco Ruiz Acevedo	Presidente	Cerdans	Gavà	CCOO	PSUC
- Josep Coscubiela Porta	Vicepres.	Cerdans	Gavà	CCOO	—
- Manuel de los Cobos	P. Sindica.	Cerdans	Gavà	CCOO	—

DELEGACION LOCAL DE
SINDICATOS
G A V A

Los próximos días 12 y 13 del cte. y a las 19 horas, se celebrarán reuniones, en la Sala de Cine del Centro Cultural, a las que quedan invitados, todos los productores, de las industrias de esta localidad.

Estas reuniones estarán presididas por Jerarquías Sindicales, las cuales informarán a todos los productores, sobre el desarrollo de las próximas Elecciones Sindicales.

!Productor! !Productora!, debido a la gran importancia de estos actos, no dejes de asistir a estas reuniones.

Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Gavá a 7 ~~septiembre~~ de 1966
EL SECRETARIO LOCAL DE SINDICATOS





EL PRESIDENTE DE LA SECCION SOCIAL
DEL SINDICATO PROVINCIAL DEL METAL

BARCELONA

Barcelona, 27 de octubre 1957.

Sr. D. José Coscubiela Porta.
Presidente Comarcal de la Sección Social
del Sindicato del Metal de Cornellá.

Distinguido amigo: Obra en mi poder su carta de fecha 17 del actual, y en contestación a la misma debo significarle que soy el primer interesado en reunirme con los Presidentes de las Comarcas respectivas, pero teniendo en cuenta, cosa que al parecer Vd. olvidada, que la fecha y lugar de las reuniones ha de ser siempre fijada por el Presidente de la Sección Social Provincial, y no por ningún mando Comarcal, ya que si yo debo Presidir, yo mismo fijaré el momento oportuno y el sitio donde yo creyera mas conveniente. Lo cual hare muy gustoso en este caso y lo pondré en su conocimiento con la suficiente antelación para que no haya falsas interpretaciones y puedan acudir todos los Presidentes de esa Comarca.



José Alcaína Caballero.

TRIBUNALES

Se confirma la sentencia del Tribunal de Orden Público contra varios miembros de las Comisiones Obreras

Madrid, 19. (De nuestra Redacción). — La sala segunda del Supremo ha dictado sentencia confirmatoria de otra del Tribunal de Orden Público, por la que son definitivamente condenados varios barceloneses y residentes en Barcelona.

Durante el otoño de 1964 fueron creadas las llamadas Comisiones Obreras de Barcelona, al margen de la Organización Sindical y sin inscripción en el registro de asociaciones del Gobierno Civil, según los magistrados del Tribunal de Orden Público.

Se encuadraron en las citadas comisiones trabajadores de distintos sectores de la producción y diferentes empresas, eligiendo un organismo rector que llevó el nombre de Comisión Central Obrera, de la que formaban parte Juan Folch García, Pedro Riva González, José Coscubela Porta, Angel Grues, La Fuente, Luis Moscoso Moscoso, Angel Domene López y Juan Navarro García.

Decían también los juzgadores de orden público en su sentencia que los encuadrados en las comisiones obreras llegaron a celebrar asambleas, elaboraron en las mismas programas reivindicativos tales como reconocimiento oficial de las Comisiones, libertad sindical, derecho de huelga, elevación de salarios, escalas móviles y que por la Ciudad Condal aparecieron octavillas que contenían estas pretensiones, además de que lanzaron el «Boletín Informativo de las Comisiones Obreras de Barcelona».

Exponían igualmente los magistrados autores de la primera sentencia que, previa la recogida de firmas para avalar las reivindicaciones, acordaron entregarlas en la Delegación Provincial de Sindicatos, convocando a tal fin una concentración para el 23 de febrero de 1965, a las siete y media de la tarde, en la plaza Antonio López, desde donde pretendían desplazarse, en manifestación, hasta el edificio Sindical, sin que los siguieran, por intervenir la fuerza pública.

A cada uno de los procesados el Tribunal de Orden Público les condenó a tres meses de arresto por delito de asociación ilícita y a dos meses de arresto por manifestación no pacífica.

Recurrieron los condenados contra los pronunciamientos del Tribunal de Orden Público, y celebrada la vista del recurso, el Supremo ahora ha rechazado todos los argumentos, confirmando en su totalidad la sentencia recurrida.

Estudiantes barceloneses, condenados

Hoy ha dictado sentencia el Tribunal de Orden Público en la causa seguida a los estudiantes barceloneses Francisco Javier Gispert Trias, Elisenda Guarro Picart, Rafael Rodríguez Clemente y Juan Cipriano Tapia Nieto.

Se celebró en Barcelona una manifestación no autorizada, por la Rama de Cataluña, el 31 de enero del presente año, que fue disuelta por la fuerza pública a la altura de la calle Valencia.

Formaban en la manifestación estudiantes universitarios, y fueron detenidos los cuatro a quienes se instruyó sumario.

Relata el texto jurídico también que Francisco Javier insultó a don Luis Ortega Feñamaría, inspector de Policía que le detuvo con ayuda del también inspector don Ignacio Muro Fernández, inspectores que fueron agredidos por la citada Elisenda.

Y del procesado Juan Cipriano dicen los juzgadores que forcejeó con los inspectores.

Por delito de manifestación no pacífica son todos condenados a tres meses de arresto. Francisco Javier, por insulto a agente de la autoridad es penado a otros tres meses de arresto. Elisenda, por delito de atentado, es condenada a un año de prisión y Juan Cipriano, por delito de resistencia, a tres meses de arresto y multa de cinco mil pesetas.

Suspensión del juicio contra tres estudiantes

Madrid, 19. — Ha sido suspendido el juicio que esta mañana se iba a celebrar ante el Tribunal de Orden Público contra tres delegados de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Numerosos estudiantes esperaban turno para penetrar en la sala.

La policía pidió el carnet de identidad a varios estudiantes y ha detenido al subdelegado de la citada Facultad, Joaquín Arango. — Logos.

Indemnización a un periodista

Madrid, 19. — «La Voz de Asturias» tendrá que indemnizar al periodista don Jorge Víctor Rodríguez con 500.000 pesetas, al desestimar, en parte, el Tribunal Supremo, el recurso interpuesto por el citado periodista, subdirector de «La Voz de Asturias», que fue destituido de su cargo.

La Magistratura de Trabajo de Oviedo había condenado a la empresa a que, a su elección, indemnizase al demandante con la referida cantidad o a que le readmitiese en el cargo del que había sido destituido, en los términos establecidos en el contrato. — Europa Press.

Desposesión de un cargo sindical

El delegado provincial de Sindicatos ha desposeído de todos sus cargos sindicales a don José Coscubela Porta, presidente comarcal de la Sección Social del Sindicato del Metal en el Bajo Llobregat. Esta desposesión se fundamenta en la detención y condena del señor Coscubela en noviembre de 1965 por "propaganda ilegal y asociación ilícita", sentencia confirmada recientemente por el Tribunal Supremo, ante el que el condenado había interpuesto recurso.

Al concernir la noticia de la desposesión, un numeroso grupo de compañeros sindicales del Bajo Llobregat, han presentado ante el Sindicato del Metal, de Barcelona, un escrito en el que se hace constar que el hecho que se le imputa al desposeído, es anterior a la fecha en que se presentó y fue elegido, por votación de sus compañeros, presidente comarcal de la Sección Social del Sindicato del Metal. Los firmantes manifiestan que no admiten la desposesión de un cargo sindical por ellos elegido y antes consultar a quienes legítimamente representan.

89
Noticiero 13.1.68

Organización Sindical
BARCELONA

EN SOCIEDAD
N.º 10/IV.

Sindicato Provincial
del Metal

Via Leyes, 16-18, 4º
Teléfono 210 87 90

En escrito de fecha 20 de diciembre ppdo., el Delegado Provincial de sindicatos y Presidente de la Junta de Elecciones, nos dice lo siguiente:

"Vista por el Delegado Provincial de Sindicatos y Presidente de la Junta Provincial de Elecciones la sentencia dictada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto, entre otros, por D. JOSE CUSCUBIELLA PORTA, por la que se confirma en todos sus pronunciamientos la dictada por el Tribunal de Orden Público en que se condenaba al citado señor a pena de arresto por los delitos de asociación ilícita y manifestación no pacífica, -EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS, al amparo de cuanto se dispone en el artículo 24 del vigente Reglamento para la desposesión de los cargos sindicales electivos, ha acordado la desposesión de todos sus cargos sindicales a D. JOSE CUSCUBIELLA PORTA, con efectos a partir de la fecha de la precitada sentencia."

Lo que los notificamos para su conocimiento y efectos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Barcelona, 5 de enero de 1.968.
EL SECRETARIO DEL SINDICATO
PROVINCIAL DEL METAL


Pds. J. Manuel Morales Ortega.

SR. D. JOSE CUSCUBIELLA PORTA.

- Antonio García Sánchez	Vicepres.	Siemens	Cornella	CCOO	PSUC
- Vicente Sánchez Burriel	Presidente	Siemens	Cornellà	—	—
- Joan Estrada Masip	Presidente	Pirelli	Cornellà	CCOO	ACO
- José Fuentes Blanco	Vicepres.	Pirelli	Cornellà	CCOO	PSUC
- José M ^a Luque Gómez	Presidente	ELSA	Cornellà	UGT	—
- José Cano García	Presidente	Matacàs	S.Feliu	CCOO	PSUC
- Asensio Martínez Sala	Vicepres	Matacàs	S.Feliu	CCOO	PSUC
- Vicenç Lizano Berges	Presidente	S.Almirall	S.Joan	CCOO	PSUC
- Antonio Ferrer Moyan	Vicepres.	S.Almirall	S.Joan	—	—
- Julián Piñero Garrido	Presidente		Molins	CCOO	PSUC
- José Rabadán Ortiz	Vicepres.		Molins	—	—
- Francisco Guerrero	Presidente	Metron	Viladecans	CCOO	PSUC
- Juan Sánchez Martí	Vicepres.	Bra	Sant Boi	—	—
- Juan Español Mesalias	Presidente	Dublex	Sant Boi	CCOO	PSUC
- Fernando Cerdá	Presidente	Papelera	El Prat	CCOO	PSUC

Como presidente de la Junta Social del Metal de la comarca resultó elegido Josep Coscubiela Porta, de Rockwell Cerdans, que en enero de 1968 sería el único desposeído de su cargo sindical por haber permanecido en prisión condenado por sentencia del TOP a causa de la detención de la Comisión Obrera Central de Barcelona en 1965. Como vicepresidente comarcal del Metal fue elegido Asensio Martínez de la empresa Matacàs.

El resultado de las elecciones sindicales de septiembre de 1966 no sólo representó el aislamiento de los jefes sindicales de la comarca, también que el nuevo movimiento obrero empezaba una ofensiva sobre los espacios legales imponiendo su presencia y su estilo de acción democrática. Se iniciaba un proceso de abandono de la clandestinidad a través de la presencia pública del cargo sindical. Quedaba materializada la primera fase de la estrategia de CCOO, permitiendo que la gran mayoría de militantes nos revistiéramos de la legalidad necesaria para articular la lucha reivindicativa y de solidaridad. Pero al mismo tiempo esta circunstancia preocupó seriamente al bunker sindical instalado en Barcelona. La Junta Electoral maniobró en el sentido de reducir la representación de la comarca tanto en la Sección Provincial como en el Consejo Provincial de Trabajadores.

Para la Junta Social provincial del Metal fueron elegidos: Francisco Ruiz (Rockwell Cerdans), Antonio García (Siemens), José Cano (Matacàs) y Vicenç Lizano (Soler Almirall), miembros de la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat. Para el Consejo Provincial del Metal la elección recayó en José Cano. En la comarca del Baix Llobregat nunca reconocimos al presidente del Consejo, impuesto por Navarro Villoldre y durante su presentación los delegados de la comarca abandonamos la sala en señal de protesta.

En la primera reunión celebrada por la Junta Social Provincial del Metal, a nuestro compañero Antonio García se le “inflamó la vena sindical” y, puesto de pie, con toda solemnidad propuso la disolución de la BPS, ¡Dios la que se armó! El bunker sindical, con su presidente José Alcaina, se levantó airado como si le hubiesen pisoteado y maldecido a sus ancestros. Este nido de espaldas destiló por su boca toda la esencia venenosa del fascismo. Nos dijeron de todo: comunistas, agentes de la subversión pagados con el oro de Moscú. Al

pequeño califa sindical José Alcaina sólo le faltó poner la pistola encima de la mesa para recordar tiempos pasados.

Siempre hemos pensado que el instigador en la sombra, responsable de la destitución de Josep Coscubiela, fue José Alcaina, por la fuerte controversia sindical mantenida y reflejada por cartas. Coscubiela salió del sindicato vertical con el apoyo solidario de los metalúrgicos de la comarca. José Alcaina salió de la CNS empujado por el movimiento obrero, que lo condujo a la jubilación sindical forzosa.

Las proscritas CCOO y el final del “milagro español” (1967)

El 16 de febrero de 1967 el Tribunal Supremo declara explícitamente la ilegalidad de las CCOO por crear una organización constitutiva de delito criminal, según los artículos 172 y 175 del código penal. El objetivo de esta sentencia representaba eliminar, erradicar; abrir un proceso de destituciones sindicales (dado el resultado de las elecciones sindicales de 1966), detener y encarcelar, al objeto de intentar frenar o destruir el avance del nuevo movimiento obrero. Esta medida represiva, vista con la lejanía que origina el tiempo, era tanto como ponerle puertas al campo. No obstante, y teniendo en cuenta el balance represivo en el conjunto del Estado español, no puede ocultarse que originó sus consecuencias por el volumen de destituciones, detenciones, encarcelamientos y en algunos casos el exilio de destacados dirigentes de CCOO, como Ángel Rozas, Tomás Chicharro y otros.

Otro de los objetivos de la sentencia del Tribunal Supremo era conseguir que las CCOO se refugiaran en la máxima clandestinidad, al objeto de dificultar el contacto con amplios colectivos de trabajadores que les habían conferido la representación sindical obtenida. En realidad, el resultado de las elecciones sindicales, con una fuerte presencia de militantes de CCOO, originó que se desarrollara un determinado “descaro”, hasta el extremo de que muchos ante la euforia, no ocultaban sus señas de identidad.

En el Baix Llobregat, el 22 de abril de 1967, después de dos años de reuniones en la Iglesia de Almeda de Cornellà, la BPS detiene a 42 personas, no sólo al salir de la reunión de la iglesia, sino también en los bares de los alrededores. Después de efectuar una selección pone a disposición del TOP a 16 miembros de CCOO, entre los que figuraban cuatro miembros de la coordinadora del Baix Llobregat (ver relación en el anexo nº 1 al final de este libro). Ante los paros solidarios de los trabajadores de Siemens, Pirelli Moltex, Plásmica, Cerdans y otras empresas consiguen la libertad provisional, después de las 72 horas reglamentarias, el 25 de abril de 1967. La reunión convocada por la coordinadora trató de las acciones por desarrollar el 30 de abril y de la celebración del Primero de Mayo en el campo de la Font Santa de Sant Joan Despí, (ver anexo nº 10, informe de la Dirección General de la Guardia Civil nº 1474 de fecha 10 de abril de 1967; en el mismo se refleja la imposibilidad de los agentes para infiltrarse en nuestras reuniones en la Iglesia de Almeda).

Para la defensa jurídica ante el TOP intervinieron los abogados siguientes: Albert Fina (fallecido), Montserrat Avilés, Gil Matamala, Soler Barberà (fallecido), Miguel Roca, Joan Ignasi Roca, Manuela Carmona, Joan Gay, Luis Avilés, Avelina Roca y Francisco Fortuny. Al juicio ante el TOP celebrado en Madrid



Mayo del 67. Font Santa



Mayo del 67. Fonsanta. Asamblea del 1º de mayo que poco después disolvería la Guardia Civil

se desplazaron numerosos trabajadores. Como testigo a favor de los trabajadores actuó mosén Oleguer Bellavista, cura párroco de la Iglesia de Almeda. Después de su testimonio seguro que tuvo que ser asistido en confesión para expiar como penitencia cuanto dijo ante el tribunal a favor de los encartados. ¡A Dios rogando y con el mazo dando! Tras la denegación del recurso presentado por los abogados, los acusados ingresaron para cumplir una condena de entre tres y seis meses en la cárcel Modelo de Barcelona, entre el año 1969 y 1970.

Durante la permanencia en prisión la solidaridad moral y económica de los trabajadores no les faltó. A sus familiares se les hacía llegar una semana de dos mil pesetas. Se recogía dinero de una forma abierta en las empresas y en el propio sindicato vertical, y después se reflejaba en las hojas informativas de las CCOO del Baix Llobregat. Se recolectaron 800.000 pesetas. La solidaridad económica y combativa del movimiento obrero de nuestra comarca ha sido otro de los rasgos más característicos como veremos en el desarrollo de este libro. Es cierto que el Baix Llobregat hemos tenido y seguimos teniendo un determinado carácter comarcalista, pero también es cierto que nuestra aportación solidaria con el resto de la clase obrera de Catalunya y España ha estado presente, a veces de manera destacada, en los momentos de más trascendencia y conflictividad (ver anexo nº 3 al final de este libro).

Un mes antes de las detenciones en la Iglesia de Almeda, en marzo de 1967, se produce el primer acto solidario con la lucha que venían desarrollando los trabajadores de laminación de bandas en frío de Echevarry (Vizcaya) y los de Hispano Olivetti en Barcelona. Diez empresas de la comarca (Soler Almirall, Siemens, Rockwell Cerdans, Pirelli Moltex, Faura, Matacás, Serra, Fundiciones Lara, Metron y Corberó) recaudaron 60.000 pesetas. 30.000 pesetas se entregaron a una representación del jurado de empresa de Hispano Olivetti. Las 30.000 restantes se donaron a los trabajadores de Vizcaya, a través de Rafael Cruz, jurado de empresa de Olivetti que se encontraba despedido.

Con la sentencia del Tribunal Supremo declarando ilegales a las CCOO, el gobierno, la BPS y los jerarcas sindicales iniciaron un proceso de detenciones, encarcelamientos y destituciones sindicales. Se trataba de contrarrestar el resultado de las elecciones de 1966. La permisibilidad o tolerancia había finalizado. En marzo de 1967 en el Baix Llobregat se recogieron miles de firmas en un documento que fue entregado al fascista delegado provincial de sindicatos. En el mismo se exigía la inmediata libertad de todos los detenidos, la exigencia de readmisión de todos los despedidos y la paralización de las múltiples destituciones que se venían produciendo. El documento también contemplaba que la BPS no interviniese en los asuntos laborales.

Las detenciones de la Iglesia de Almeda representaron un serio revés para las CCOO del Baix Llobregat. Por ello, cuando se trataba de llevar a cabo reuniones o asambleas de militantes, el marco obligado era el campo, aunque casi siempre hostigados por la Guardia Civil (ver anexo nº 12). La Font Santa de Sant Joan Despí, El Papiol, Torrelles o Gavà se convirtieron en la nueva escuela de militancia obrera para todos aquellos que se arriesgaban a participar en las asambleas. Ello nos obligó a reivindicar con más fuerza la exigencia del derecho de reunión en el interior de la CNS, y a concienciar y coordinar con más fuerzas a los centenares de representantes sindicales elegidos en 1966.

Los acuerdos y orientaciones que se tomaban eran trasladados a las empresas o al interior del sindicato. De esta forma las reuniones de las Juntas Sociales se convertían en auténticos centros de orientación en torno a objetivos concretos de plataformas de lucha reivindicativa y de solidaridad. Plantear en el interior del propio sindicato vertical los objetivos y la política de CCOO significó el ensanchamiento del movimiento obrero y el desarrollo y amplitud del movimiento unitario. Es decir, el factor más importante para extender las CCOO en la comarca del Baix Llobregat fue el trabajo desarrollado en el interior del sindicato vertical por los cargos sindicales no integrados en el verticalismo, aprovechando al máximo todos los medios legales a nuestro alcance, ligándolos mucho con los ilegales. Esta forma de actuar se adecuaba según el marco de cada empresa o localidad y al ritmo de los acontecimientos políticos del país. Pero la forma, el estilo ya fue elaborado desde un principio, sobre todo desde el conflicto del expediente de crisis de Rockwell Cerdans iniciado en 1967.

La representación sindical de Rockwell Cerdans impuso en el sindicato local de Gavà reuniones y asambleas en las que participaban trabajadores sin cargo sindical. La presidencia de la Junta Social del Metal recaía en Francisco Ruiz y la presidencia del sindicato en Manuel de los Cobos, con cuya elección, con compromisarios sociales y patronales, salió desplazado Alfredo Porroy, de Roca Radiadores. De los empresarios pequeños y medianos conseguimos que su voto fuese para el candidato obrero. En la comarca fue el único ejemplo que se dio.

El año 1967 fue duro para la clase obrera debido a la represión ejercida por la ilegalización de las CCOO, pero también porque representó el final del “milagro español”, que a través del I Plan de Desarrollo prometía la felicidad eterna a los españoles. El espejismo del desarrollo económico tocó a su fin. La economía española se enfrenta con graves problemas. Para asegurar su expansión depende del exterior. Es en el exterior donde tienen que adquirir las materias primas y los bienes de equipo. A este grave inconveniente hay que añadir la situación de la agricultura, que es el punto más débil de la economía española. La producción agrícola es muy baja y no le permite una exportación suficiente, en particular frente al mercado común agrícola que se estaba consolidando. Además, el aparato industrial y productivo tiene todos los vicios de los que se han desarrollado a cubierto de las reivindicaciones salariales y a cubierto de fuertes protecciones arancelarias. A ello hay que añadir la desvalorización de la peseta en un 16%.

Pocas empresas comerciales son competitivas en el plano internacional. Precios elevados a consecuencia de los “royalties” que tienen que ser pagados al extranjero, pues no hay o casi no hay, patentes españolas. El desarrollo y el simple funcionamiento de la economía española depende en gran parte de sus relaciones con el extranjero, aunque en el caso del Mercado Común se encuentra con las puertas cerradas por el rechazo a la dictadura franquista. Después de unos cinco años de desarrollo la inflación se ha manifestado otra vez. Un principio de recesión o inercia caracteriza la situación. Por otro lado, las economías europeas y especialmente la alemana provocaron un regreso masivo de trabajadores españoles, con lo cual se agravaba aún más la situación social y el déficit de la balanza de pagos. Nuevamente los trabajadores serán una vez más las víctimas.

CORNELLÀ: Concentració de productores ante el edificio de la Delegación Comarcal de Sindicatos

Varios centenares de trabajadores se concentraron alrededor de las seis y media de la tarde de ayer, frente al nuevo edificio de la Delegación Comarcal de Sindicatos del Bajo Llobregat, en Cornellà. Entre los productores se encontraban numerosos representantes sindicales y presidentes de secciones sociales y presidentes de secciones sociales de sindicatos locales de la comarca. La concentración de los productores se produjo, al parecer, en relación con la solicitud de una asamblea general de trabajadores para el día 6, que fue aprobada en el pasado pleno de la junta de presidentes de secciones sociales, celebrada en Cornellà. Tal reunión debería tratar de los problemas sociales planteados por la coyuntura económica, especialmente de los «expedientes de crisis» y del salario mínimo, la fecha de la asamblea había sido retrasada por las jerarquías sindicales.

La casa sindical se encontraba cerrada y la fuerza pública montaba la vigilancia de la misma, procediendo inmediatamente a desalojar la zona. Los productores concentrados se dirigieron entonces en manifestación hacia la vieja casa sindical, situada en la plaza del Ayuntamiento, a un kilómetro aproximadamente de distancia, ocupando unos 150 metros de carretera. El edificio de la antigua delegación sindical estaba, asimismo, vigilado y cerrado y después de unos veinte minutos de espera. Los trabajadores se disolvieron pacíficamente ante la imposibilidad de celebrar la pretendida asamblea. — Europa Press.

7/10/1967

LA VANGUARDIA ESPAÑOLA

Reivindicaciones de los productores del metal del Bajo Llobregat Afectan, principalmente, a las derivaciones de los expedientes de crisis

En la Casa Sindical de Cornellà de Llobregat, se celebró el pasado lunes una junta de presidentes y vicepresidentes de las Secciones Sociales del Sindicato del Metal de la comarca del Bajo Llobregat. En dicha reunión fue presentado un escrito, suscrito por trescientos enlaces y jurados de empresa. En el citado texto se presenta una serie de demandas en relación con la crítica situación económica, especialmente grave en el sector del metal, que se traduce en continuos «expedientes de crisis» y consiguientes despidos de trabajadores. Entre las proposiciones del escrito figuran las siguientes: convocatoria de una asamblea general comarcal del Sindicato Comarcal del Metal para el próximo día 6; solicitud de asambleas generales de productores, para el estudio de las medidas oportunas, en cuanto se planteen «expedientes de crisis»; abono del jornal íntegro a los parados; oposición a todo tipo de comisión paritaria que pudiera integrar a los obreros en el despido de sus compañeros; acción decidida del Sindicato para conseguir la libertad de algunos trabajadores detenidos y para terminar con las medidas de represión económica, y exigencia de un salario mínimo de 300 pesetas.

18 de septiembre de 1967

Asamblea de trabajadores en la Maquinista

Informa la agencia Europa Press que alrededor de trescientos trabajadores de "La Maquinista Terrestre y Marítima" celebraron una asamblea hacia las dos de la tarde de ayer en un patio interior de la factoría. En la reunión se informó por parte del jurado de empresa de los insistentes rumores que circulan en el sentido de que la dirección tiene la intención de reducir la plantilla en unos cuatrocientos productores. Se trató asimismo del nuevo sistema de primas pendientes de la aprobación de la Delegación de Trabajo y del problema que tienen planteados unos ochenta obreros aproximadamente, que se encuentran sin ningún trabajo en la vieja planta de la Barceloneta.

Finalmente, se procedió a la lectura de un escrito en el que se expresaba una posición de solidaridad con los trabajadores de la empresa "Rockwell Cerdans" de Gavá.

Durante el año 1967 sufrieron fuertes subidas el transporte, gasolina, luz, agua y en general todos los artículos de consumo. Fueron anuladas las horas extraordinarias en numerosas empresas. El gobierno decreta el salario mínimo en 96 pesetas. Mientras tanto, los depósitos bancarios aumentan en la Banca 90.000 millones de pesetas y en las Cajas de Ahorro en 52.000 millones. Para cerrar el año se decreta, el 27 de noviembre, una nueva congelación salarial hasta diciembre de 1968. En diciembre de 1967, el almirante Carrero Blanco trata de quitarle hierro a la situación de crisis pronunciando un discurso en el que asegura que durante el primer Plan de Desarrollo se crearon más de un millón de puestos de trabajo y con ello quedaba asegurado el pleno empleo. La prensa, sin embargo, informaba de 3.600.000 españoles que trabajaban en el extranjero. Por eso, mucha gente, una vez muerto Franco, decía que durante su mandato en España no había paro.

Por otro lado, según las previsiones que había para iniciar el 2º Plan de Desarrollo, había que llevar a cabo la renovación técnica del campo, para lo cual se preveía que entre 700.000 a 1.800.000 trabajadores agrícolas tendrían que iniciar el éxodo hacia las ciudades y centros industriales, en una época en la que se avecinaban despidos y expedientes de crisis como técnica del desarrollo capitalista. Este desarrollo sólo benefició a una minoría de privilegiados.

Mientras tanto, la concentración de poder económico era la siguiente: docenas familias controlaban más del 50% de la riqueza del país. En el campo existían 51.283 latifundistas, el 0,86% eran propietarios del 53,5% de las tierras del Estado español; el 46,5% restante era de cinco millones de agricultores, de los cuales tres millones poseían algo más del 4% de las tierras. Por otro lado, más de un millón y medio de trabajadores del campo no poseían ni tan siquiera un palmo de terreno. Por lo tanto, la alta burguesía terrateniente efectuó su reforma al objeto de poseer una mayor concentración de poder en aras de una nueva industrialización, arrojando hacia las zonas industriales un éxodo masivo, sin planificación alguna, hacia las ciudades.

Éstas eran las personas que realmente ostentaban el poder en España. Éstas eran las que en un régimen dictatorial, en el que estaban excluidas las libertades, nos recomendaban, una vez más, austeridad y volver nuevamente a apretarse el cinturón.

Mientras tanto, en el plano político Franco ejerce verdaderos equilibrios para poder contentar a todos los grupos de la familia del “Glorioso Movimiento Nacional”. Los falangistas serán desplazados por el Opus Dei de los ministerios más importantes. Pero en definitiva permanecía la incógnita del ejército, que aun no siendo el mismo que se levantó en armas contra la legalidad de la República, tiene la solución del problema sucesorio y conserva por ley el mandato de la unidad de España y la salvaguardia de la paz y de las instituciones franquistas.

En este periodo el exponente más significativo de crisis económica empieza a manifestarse con el cierre de pequeñas y medianas empresas (en muchos casos sin la formalización del correspondiente expediente de crisis), afectando con más intensidad a la industria siderometalúrgica, lo que empieza a originar el consiguiente incremento del paro, tanto real como encubierto, por la inexistencia de producción. En Cornellà todos los enlaces sindicales del ramo del metal emitieron

un escrito dirigido al ministro de Trabajo en el que manifiestan su honda preocupación por los múltiples expedientes de crisis de la comarca, aprobados por la Delegación de Trabajo de Barcelona. Añadían las siguientes peticiones:

- *100% de salario real hasta nueva ocupación.*
- *Supresión de las horas extraordinarias.*
- *Semana laboral de 44 horas.*
- *Paralización de los expedientes de crisis en curso.*

El día 17 de septiembre de 1967 tuvo lugar en el sindicato comarcal de Cornellà la reunión de presidentes y vicepresidentes de las secciones sociales del ramo del metal de la comarca. En la reunión hacen acto de presencia un centenar de cargos sindicales. Entregan un escrito avalado por 300 enlaces y jurados de empresas en el que ponen de manifiesto la preocupación de los trabajadores por los reiterados expedientes de crisis. Además, se proponía:

- *Convocatoria de una Asamblea General de cargos sindicales del ramo del metal de la comarca para el día 6 de octubre de 1967 para estudiar las medidas a tomar ante los expedientes de crisis.*
- *100% del salario real para los parados.*
- *Libertad para los trabajadores encarcelados.*
- *Salario mínimo de 300 pesetas diarias.*

Los jerarcas verticales, como excusa, nos acusaron de querer hacer coincidir la asamblea general de cargos sindicales del metal de la comarca con la conmemoración del 6 de octubre de 1934, cuando el president Companys proclamó el “Estado catalán dentro de la República Federal”. Estos hechos coincidían con la revolución del 5 de octubre de 1934 en Catalunya y, sobre todo, en Asturias, donde 8.000 mineros tomaron la ciudad de Oviedo, la fábrica de armas de Trubia y la Vega y los cuarteles de la fuerza pública.

El día 6 de octubre de 1967 el sindicato de Cornellà estaba cerrado y tomado materialmente por la fuerza pública. No obstante, se concentraron unos 800 trabajadores que, al ser disueltos por la Guardia Civil y la Policía Armada (los grises) se manifestaron por la carretera hasta la plaza del Ayuntamiento, que estaba igualmente cerrado y vigilado. Con el cierre del sindicato en Cornellà nos frustraron la iniciativa de preparar un paro general contra los expedientes de crisis y en solidaridad con Rockwell Cerdans de Gavà y Matacàs de Sant Feliu, donde se estaban gestando expedientes de crisis.

En el informe de la JSPB dirigido al gobernador civil de Barcelona, el 27 de enero de 1968, la sexta Brigada Regional de Investigación Social efectúa un análisis del desarrollo económico del año 1967. El documento refleja la lucha de los falangistas y crítica el I Plan de Desarrollo elaborado por los ministros del Opus Dei. Los párrafos más significativos son:

“La verdad es que este desequilibrio ha retumbado violentamente en las postrimerías del año 1967, aunque ha mantenido su presencia sin ocultar nunca la faz, desde mediado el Plan de Desarrollo y ya fue origen y consecuencia de las medidas estabilizadoras del año 1967...”

“La mayoría de nuestras mini-industrias nacieron ya muertas al estar montadas sobre el crédito vicioso del “peloteo” de efectos bancarios. Es suficiente que la Banca amenace con reducir los créditos para que la mayoría de las industrias se tambaleen; si como sucedió en el Plan de Estabilización, se exigiera actualmente la reposición efectiva del descuento bancario, nos quedaríamos sin industrias”.

El párrafo que viene a continuación no tiene desperdicio alguno y máxime cuando estos mismos elementos de la BPS son los que intervinieron en la detención de la Iglesia de Almeda en abril de 1967.

“Debe reconocerse, sin embargo, que no todo ha de ser crítica, aunque ésta sea de índole constructiva, ya que hay un sector de nuestra economía que ha sabido responder con generosidad: nos referimos a la clase trabajadora. Se ha venido hablando tanto del “milagro” que era lógico pensar que ésta reclamase su parte de beneficio, encontrándose con la sorpresa de que este capítulo sólo existía sobre el papel y, no obstante, su reacción hay que calificarla como moderada”.

El informe termina con un desglose de los conflictos desarrollados en 1967 en la comarca del Baix Llobregat, en los que participan 9 empresas y 12.923 trabajadores. Por reivindicaciones laborales, las empresas son Roca Radiadores (5.200), La Seda de Barcelona (3.000), Siemens (2.200), Aluminio Hispano Suiza (494), Sogaco (50). Por solidaridad: Pirelli Moltex (559), Metron (410) y Matacás (410). Por expediente de crisis: Rockwell Cerdans (600).

Sin embargo, el informe oculta otras circunstancias que afectaron a los “generosos” trabajadores, como era la represión encadenada por la propia BPS sobre los obreros y especialmente contra CCOO, que se ha convertido en el principal enemigo, en el terreno laboral, del Gobierno de Franco.

En definitiva, la falta de planificación, los negocios fáciles, los beneficios escandalosos de numerosas empresas y en particular del sistema bancario trajeron como consecuencia reconversiones, absorciones entre empresas, entrada de capital extranjero (esencialmente el norteamericano), que originó una fuerte crisis que abarcaría toda la década de los setenta y parte de los ochenta con el cierre de numerosas empresas, y el desempleo de millares de trabajadores (ver anexo nº 4, con las empresas más importantes desaparecidas en el Baix Llobregat).

Los expedientes de crisis, el estado de excepción y las condiciones carcelarias (1968-1970)

El año 1968 representa el inicio de los expedientes de crisis que abarcarán toda la década de los setenta. La defensa del puesto de trabajo y la solidaridad serán unas de las características más sobresalientes del movimiento obrero del Baix Llobregat. Representa, asimismo, al igual que lo ocurrido en el Plan de Estabilización de 1959, que numerosas empresas que están supeditadas al crédito bancario están abocadas a despedir a millares de trabajadores. Los planes de desarrollo han traído como consecuencia la rentabilidad del

capital para la obtención del máximo beneficio y, por consiguiente, mayor concentración de poder económico por la oligarquía financiera.

La medida de devaluar la peseta, entre otras consecuencias, ha facilitado la penetración del capital extranjero. De esta manera, la burguesía obtenía alianzas con las grandes multinacionales como único recurso para poder mantenerse. En poco tiempo 119 empresas se fusionan en tan sólo 44 nuevas. El capital monopolista de los EEUU es el que más invierte en España (70% del total de inversiones extranjeras). Le siguen Francia (859), Suiza (323), Alemania (287), etc. Empresas como Enasa, Metalúrgica Santa Ana, Barreiros, Minnesota de España, Repeso, Unión Española de Explosivos, Fertiberia, Calvo Sotelo, Philips, Bayer Española, Ciba S.A., Soler Almirall y Rockwell Cerdans (estas dos últimas de la comarca del Baix Llobregat), entre otras, son de nueva creación o se apoderan de las mismas a precios de saldos.

El mismo día de la devaluación de la peseta, el ministro de Comercio, García Monco, se reunía con ocho importantes banqueros, que para tranquilizarlos les prometía el despido libre. Los banqueros se opusieron a la política de creación de puestos de trabajo aunque accedieron a compensarlo con un subsidio de paro temporal. ¡Poderoso caballero Don dinero! Por otro lado, el ministro de Relaciones Sindicales de la CNS, José Solís Ruiz, en entrevista con “Bussines Internacional” prometía que en España no habría huelgas ni alteraciones del orden laboral. Ésta era la política social hacia los trabajadores de la oligarquía financiera y del propio gobierno dictatorial del general Franco. El 7 de marzo de 1938 (en plena Guerra Civil) el dictador firmaba el Fuero del trabajo, en cuyo preámbulo proclamaba lo siguiente:

“Renovando la tradición católica, de justicia social y alto sentido humano que informó nuestra legislación del Imperio, el Estado: nacional en cuanto es instrumento totalitario al servicio de la integridad patria, y sindicalista en cuanto representa una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista, emprende la tarea de realizar –con aire militar, constructivo y gravemente religioso– la revolución que España tiene pendiente y que ha de devolver a los españoles, de una vez para siempre, la Patria, el Pan y la Justicia”.

Como hemos visto a través de estas páginas, la patria era potestad exclusiva del “Caudillo Salvador de España”, que sólo respondía de sus actos ante Dios y la historia. La Guerra Civil, que en el fondo subsistía la lucha de clases, determinó que la riqueza del país cayese en las manos de doscientas familias. El pan, como otros muchos artículos de primera necesidad, estuvo racionado hasta mediados de los años cincuenta con una distribución “per capita” de 200 gramos diarios de un color marrón chocolate. En cuanto a la justicia, la de los vencedores claro está, significó la ejecución de decenas de miles de personas, el encarcelamiento y el exilio.

Pero la aparición de una nueva generación en el movimiento obrero, que había creado sus nuevas formas de lucha, tenía realmente preocupado al régimen y a los propios jefes sindicales de la CNS. A veces tienen que pasar años para disponer de la información secreta de la Policía política para poder valorar la preocupación de las autoridades y el papel que desempeñó, casi en solitario, el movimiento sociopolítico de las CCOO. He aquí una muestra, el 19

de enero de 1968 la JSPB emitió un informe al gobernador civil de Barcelona, Garicano Goñi, que entre otras cosas decía:

“Se viene observando cierto malestar en la masa obrera en general, deducido de comentarios escuchados en los centros de trabajo y otros lugares de reunión de los obreros, como Sindicatos, bares, cooperativas, etc.”

“Se observa también en los mandos sindicales, una fuerte preocupación por la problemática social y económica del momento, pues disconforme con la política del gobierno en ambos aspectos, por lealtad hacia el régimen, se ven privados de airear esta disconformidad y la política que creen conveniente debería llevarse a cabo: este silencio consideran perjudicial para la organización sindical, por la impopularidad que ante la masa obrera y empresarial lleve consigo, con el consiguiente peligro de que, tanto la una como la otra se divorcien aún más de los Sindicatos y se agrupen con más intensidad en las entidades económicas al margen de la Organización Sindical, los empresarios y en las “Comisiones Obreras” los trabajadores”.

Durante el transcurso de todo el año 1968, los trabajadores de Rockwell Cerdans de Gavà y Matacàs de Sant Feliu de Llobregat se convirtieron en la punta de lanza del movimiento obrero del Baix Llobregat por su larga lucha en la defensa de sus puestos de trabajo y contra los expedientes de crisis. Entre los meses de febrero y abril de 1968, la Delegación de Trabajo de Barcelona autoriza la rescisión de los contratos de trabajo a 65 trabajadores de la empresa Montesa de Esplugues de Llobregat. De la empresa Vitriform, de la misma localidad, son arrojados al desempleo otros 25 trabajadores.

La empresa Matacàs, con una plantilla de unos 300 trabajadores, venía arrastrando una serie de expedientes de crisis. En abril de 1967 la empresa presenta la suspensión de los contratos de trabajo para 105 trabajadores por un periodo de seis meses. Dada la fuerte oposición de los obreros, estos consiguen reducir el tiempo a cuatro meses y la media afectó solamente a 71 empleados. En diciembre de 1967, la empresa presenta un nuevo expediente por el que solicita el despido de 150 trabajadores y la suspensión temporal de los contratos, por un periodo de seis meses a otros treinta. Finalmente, fueron despedidos 77 obreros. Este conflicto, que coincidió en el tiempo con el expediente de crisis de Rockwell Cerdans, se prolongó hasta finales de 1968. La causa que alegaba la empresa era la de modificar su estructura productiva para poder hacer frente a la fuerte competencia de ventas de motores. En la misma, se había producido una inversión de capital español de la firma Enasa (perteneciente al Instituto Nacional de Industria, controlado por el gobierno), que tenía una participación de las acciones de Matacàs.

El jurado de empresa en su informe alude, para la defensa del expediente, a la imposibilidad de acceder a los libros de contabilidad, lo cual le sitúa en un plano de inferioridad. En el informe se efectúa una fuerte crítica a la política de desempleo que sólo beneficia a la empresa, pues temporalmente se ahorra de pagar salarios, perjudicando con ello a los trabajadores que sólo perciben como ingresos, a través del seguro de desempleo, un tercio de sus ingresos habituales. Ponen de manifiesto la imposibilidad de nueva ocupación para los despedidos, agravándose aún más la situación para los mayores de cua-

renta años. Los trabajadores de Maticás realizaron paros en los momentos más críticos de los expedientes de crisis. Agotan al máximo todas las posibilidades legales y llegan a entrevistarse con el ministro de Trabajo Romeo Gurria. En la prensa tienen una acogida favorable a través del periodista Antonio Figueruelo (fallecido), del diario *El Noticiero Universal*. El 17 de septiembre de 1968, publica un artículo titulado “ser viejo no es una ganga”. Transcribimos del mismo el párrafo final:

“He hablado con un grupo de veteranos de esta empresa. Todos se encuentran bien, son personas en plena madurez física y mental. Pero ya no les quiere nadie en sus empresas. No son rentables ¿de qué sirve la antigüedad, la fidelidad a una casa, a una empresa a la que se ha entregado durante los mejores años de la vida el aliento vital de su juventud? El final es frío y burocrático: los viejos no sirven y deben ser retirados. Ciertamente que la rentabilidad económica impone sus leyes aquí y en China, pero es preciso partir antes de una cláusula elemental, inexcusable: si los viejos no sirven, démosles un retiro humano, la demostración palpable de que la sociedad para la que han trabajado y quemado lo mejor de sus vidas, les agradece el esfuerzo realizado y les otorga con dignidad y sin apuros, la recompensa merecida”.

Y añadimos nosotros: en el año 2002, la pensión media de jubilación no permite vivir con dignidad. Por otro lado, las entidades financieras recomiendan un plan privado de pensiones para complementar y garantizar las pensiones futuras de jubilación ¡el que pueda claro está!

La creación de un fondo de reserva para garantizar el sistema público de pensiones y el acuerdo de pensiones firmado por CCOO con el gobierno debe garantizar en el futuro un sistema público de pensiones. Mientras tanto, los bancos y las cajas de ahorro canalizan las pensiones de 7.302.084 de personas, con una pensión media 84.638 ptas/mes, dinero que según la Federación Estatal de pensionistas y Jubilados de CCOO a 1 de julio del 2001, cuyo montante económico asciende a unos 618.000 millones de pesetas mensuales, ayuda a la banca a generar una parte de sus abultados y escandalosos beneficios. En justa reciprocidad, con sólo unas décimas de esos beneficios se podrían mejorar y garantizar las pensiones de millones de trabajadores. “España va bien”, pero cuando se avecinen los vientos de los ciclos de recesión económica del sistema capitalista, aumente el desempleo y los ingresos de la Seguridad Social se vean mermados, ¿qué fórmula mágica garantizará la estabilidad de las pensiones? Ésta es hoy una tarea de primer orden sindical para el mantenimiento futuro de un sistema público de pensiones.

En el expediente de crisis de Rockwell Cerdan de Gavà se vieron afectados los 594 trabajadores que componían la plantilla. En diciembre de 1964 la Rockwell Standar Corporation se hizo con el 60% de las acciones. Después de 5 resoluciones favorables a los trabajadores y después de 401 días de duración del conflicto (desde el 28 de noviembre de 1967 al 31 de enero de 1969), el delegado de Trabajo de Barcelona, Victorino Anguera, decretó la rescisión de todos los contratos laborales y el cierre de las instalaciones de la empresa. Fue, sin duda alguna, el conflicto de más larga duración de la comarca. A los pocos días de decretarse el Estado de Excepción (24 de enero de 1969) los

trabajadores, a los que se les daba la razón, se vieron despedidos de sus puestos de trabajo. El párrafo de la última resolución que transcribimos no precisa comentario alguno:

“En anteriores expedientes ya se dejó constancia del criterio de la Delegación en este asunto: las posibilidades industriales, comerciales y financieras a medio y largo plazo de la sociedad no justificaban el cese de actividad pretendido: de otro lado, la posterior agravación de su situación financiera –como consecuencia de su decidida inactividad y de los condicionamientos de su status jurídico-mercantil– motivó las sucesivas suspensiones contractuales que trataban de paliar los efectos de tal actitud sobre los trabajadores afectados”.

Sobre este expediente de crisis, que se convirtió en conflicto histórico en nuestra comarca, la Unión Comarcal de CCOO del Baix Llobregat, en octubre de 2000, editó el libro *El caso Cerdans*, de Francisco Ruiz y Pedro Salinas. Por ello no vamos a insistir en las causas y desarrollo del mismo pero si reflejaremos algunas consideraciones que pueden ser de interés para ver cómo se aplicó, en la práctica, y para conocer las características que generaron e impregnaron el estilo sindical del Baix Llobregat.

Una de las primeras lecciones es que en principio son los trabajadores afectados los que tienen y deben popularizar su lucha. Es decir, buscar los medios de ayuda solidaria que permitan generalizar un estado de opinión para recabar la solidaridad obrera y el apoyo de otros sectores de la población. Por primera vez, a través de tan larga lucha los trabajadores de la Rockwell Cerdans consiguen sensibilizar a toda una comarca. Esta antorcha solidaria fue recogida y ampliada, más adelante, por empresas como Soler Almirall, Tornillería Mata, Corberó, Fenix Brown, Clausor, Pirelli y, sobre todo, en las huelgas generales en solidaridad con ELSA (julio de 1974) y Laforsa (enero de 1976).

Las Asambleas de los trabajadores de Rockwell Cerdans fueron, sin duda alguna, el eje central de la lucha desarrollada en la defensa del puesto de trabajo. Este derecho fue conquistado en todo el proceso de las elecciones sindicales de septiembre de 1966, con las que la Comisión Obrera de fábrica conquistó la representación sindical en el ámbito de la empresa, así como la Junta Social del Metal de Gavà. Sin este proceso cuesta creer que con antelación se marcaran las directrices para hacer frente a las autoridades sindicales, laborales e incluso gubernativas.

Otro factor a destacar, con posterioridad secundado por otras empresas, es la participación y colaboración de profesionales de toda confianza (abogados, economistas e ingenieros) al margen de los sindicatos oficiales. Este equipo tiene acceso a los archivos de la empresa y a las asambleas generales de los trabajadores. Además, junto con la representación sindical de los trabajadores asiste a las reuniones con los inspectores de trabajo y el propio delegado de trabajo.

El trabajo sindical desarrollado entre los sectores técnicos y administrativos permitió la formación de una comisión asesora del jurado de empresa compuesta por profesionales ligados a la alta gestión de la empresa. Sin esta comisión hubiese resultado imposible obtener la información necesaria para

rebatir el expediente de crisis y buscar alternativas, como el estudio de diversificación de la producción orientada hacia sectores de la industria auxiliar del automóvil. Es decir, no se desarrolló una lucha meramente resistencial. El sindicalismo hoy sigue teniendo una asignatura pendiente de incorporación de estos importantes sectores dada su alta cualificación profesional. En general, estos sectores profesionales no participan y se mantienen al margen de la problemática laboral del conjunto de asalariados. Es más, en la etapa de la dictadura franquista venían a representar una especie de muro de contención en la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores.

Sin embargo, el expediente de Rockwell Cerdans les hizo tomar conciencia de que cuando se entra en los ciclos de recesión económica y se ven afectados por un expediente de crisis todos los asalariados se encuentran a un mismo nivel. Desde el más modesto peón hasta los profesionales de mayor cualificación laboral se ven inmersos en la cruda realidad de la pérdida de sus puestos de trabajo. Al capital ha dejado de interesarles sus servicios; unos servicios que en apariencia les hacía ser diferentes del conjunto de los trabajadores. En el fondo, todo asalariado vende su fuerza de trabajo manual o intelectual al capital hasta cuanto y tanto a este le interese. Con rapidez se vieron envueltos en ese círculo vicioso de encontrar un nuevo empleo acorde con sus conocimientos profesionales. Supieron combinar la lucha legal con la extralegal, que sin duda influyó en la forma de actuar, en el estilo, que más adelante, en otro contexto político del país, supieron aumentar y enriquecer los trabajadores de otras empresas.

Cuando se habla, dentro de la estrategia de CCOO, de la utilización de las posibilidades legales durante el franquismo debemos reconocer la complejidad y las dificultades de poder aplicarlas. Ello depende de la correlación de fuerzas, de las características de cada empresa o conflicto, de la propia evolución política. Pero en definitiva, ése es el sabor de la salsa que supo darle en toda su trayectoria, bajo la dictadura, el movimiento obrero del Baix Llobregat. Por esa razón, las CCOO del Baix Llobregat, desde su nacimiento y coordinación, se convirtieron en punto de referencia para validar o invalidar las luchas obreras. Pero nosotros somos de los que opinamos que la “revolución no se exporta”. Queremos decir que esta forma de actuar, este estilo sindical, es propio del Baix Llobregat dadas sus características. En otros lugares de Catalunya y España las circunstancias no eran las mismas y también supieron desarrollar y aportar sus valiosas experiencias al conjunto de la clase obrera. En resumen, el movimiento unitario sociopolítico de CCOO en sí mismo no ha sido ni lo es en la actualidad un ordenador en el que el movimiento obrero está programado. Hay una riqueza extraordinaria en cada lucha. La más reciente la han protagonizado los trabajadores de Sintel en Madrid.

Esta forma de actuar de apariencia legal pero no pasiva ha representado para el movimiento obrero de nuestra comarca toda una lección de responsabilidad, de madurez, que fue forjando un auténtico movimiento de masas que sabía perfectamente lo que se tenía que desarrollar en cada momento y hacia donde se tenía que encauzar: conseguir las libertades democráticas previo derrocamiento o desaparición de la dictadura franquista.

En el expediente de crisis de Rockwell Cerdans se combinaron con inteligencia lo legal con lo extralegal: noticias constantes en toda la prensa nacio-

Se deniega el expediente de crisis formulado por "Rockwell Cerdans" de Gavà

La demanda de expediente de crisis solicitada por la empresa "Rockwell Cerdans, SA", domiciliada en Gavà, y que afectaba a cerca de seiscientos obreros, ha sido denegada oficialmente por la Delegación de Trabajo de Barcelona en Resolución de fecha 13 del corriente mes.

Causas de la denegación:

- Calidad de la producción.
- Solvencia y garantía de la empresa.
- Posibilidades de una efectiva política comercial.
- Sólida penetración en el mercado.
- Posibilidad de diversificar la producción.

PUNTO DE VISTA DE LA EMPRESA

La empresa -60 por ciento de capital norteamericano- basaba su petición de expediente de crisis, con cierre total y suspensión de actividades, en los siguientes hechos:

- 1º Problemas comerciales: La actual contractación del mercado textil nacional e internacional.
- 2º Problemas técnicos: Escasa calidad de los fabricados e insuficiencia de la investigación y perfeccionamiento técnico.
- 3º Problemas económicos: Escasez de pedidos que imposibilita la fabricación de grandes series rentables.
- 4º Problemas financieros: Insuficiencia de la financiación propia y ajena. La mera supervivencia de la industria preciaría de una importante aportación de capital.

PUNTO DE VISTA DEL JURADO DE EMPRESA (LABORAL)

Por su parte, los vocales del Jurado de Empresa redactaron un informe en defensa de la continuidad de la firma. Se resume así:

- 1º **Aspectos comerciales:** Las dificultades que atraviesa la industria son de carácter coyuntural, reflejo de la naturaleza cíclica del sector (fabricación de telares para la industria textil). Las posibilidades del mercado internacional no han sido suficientemente explotadas. Por otro lado, siempre habría la posibilidad de diversificar la producción a otros sectores de la industria metalúrgica.
- 2º **Aspectos técnicos:** La calidad de los telares de esta empresa es competitiva, incluso en ámbitos internacionales (según se demuestra en documentación adjunta).
- 3º **Aspectos económicos y financieros:** Las pérdidas de los últimos balances son más aparentes que reales, pues se incluyen partidas que, como "gastos de investigación", deben imputarse a resultados futuros. La presente falta de liquidez no es razón suficiente para justificar el cese de actividades.
- 4º **En cuanto a la gestión directiva de la empresa,** la califica de deficiente e inoperante y causa principal de la actual situación. Apunta hipótesis -intereses de la firma Draper, absorbida por Rockwell- acerca de las, a su juicio, verdaderas motivaciones de las presentes circunstancias.
- 5º **Un último punto estudia las consecuencias sociales** del expediente (despido de 594 obreros).

INFORME DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Según establece el Reglamento vigente, la Inspección de Trabajo emitió un informe con los siguientes puntos básicos (resumidos también):

- 1º **Problemas comerciales:** La empresa en cuestión no ha podido facilitar un estudio serio del mercado que justificara sus pronósticos previos de expansión. Tampoco parece haberse seguido una política de exportación con posibilidades de eficacia. En el mercado nacional, sin embargo, la empresa ha contribuido en importante porcentaje a la renovación de telares de la industria textil.
- 2º **Problemas técnicos:** La calidad del artículo fabricado por la empresa queda fuera de duda, aun cuando quepan perfeccionamientos de los prototipos. Las condiciones de organización de la producción son deficientes y su corrección -no llevada a cabo pese a las advertencias al respecto formuladas en el informe de una firma extranjera- podría beneficiar la calidad del producto y el abaratamiento de los costes... El trabajo a saturación y

en turnos permitiría alcanzar con el mismo equipo la producción señalada como "umbral de la rentabilidad".

- 3º **Problemas económicos:** Señala que el índice de liquidez de la empresa es inferior al de su solvencia y al de su garantía. Tal situación implica la posibilidad de financiación para el caso de una reestructuración, absorción por concentración industrial o apoyo con el mantenimiento de la unidad productiva.
- 4º **Problemas financieros:** Apunta tres posibles soluciones:
 - a) Continuidad de la empresa en las actuales condiciones.
 - b) Reestructuración y redimensionado de la misma como consecuencia de una más adecuada política comercial nacional e internacional.
 - c) Reestructuración con miras a la diversificación de la producción.

Señala el informe de la Inspección de Trabajo que el buen índice de solvencia de la empresa permitiría realizaciones en autofinanciación que mejorarán el índice de liquidez y cubrirían la necesaria política de inversiones que rentabilicen a la empresa. No obstante ello, la firma -cuya actitud ha sido más expectante que operante- no parece haberse planteado en ningún momento la necesidad de adoptar el plan de actuación sugerido en su día por (aquí una firma extranjera).

FUNDAMENTOS DE LA DENEGACIÓN

Tras el informe de la Delegación Provincial de Sindicatos, que coincide con el informe del Jurado de Empresa; de la Delegación de Industria, en el que da por probado que la empresa "está bien equipada y en condiciones de efectuar la producción para la que fue proyectada y que la única motivación de la situación presente está en la concentración del mercado de maquinaria textil", llegamos a los Fundamentos de la Delegación del Expediente de Crisis, que se resumen así:

1º En ningún momento ha adoptado la empresa las medidas exigidas en el curso de los acontecimientos, posibilidades por su propia estructura financiera y aconsejadas en su día por los dictámenes técnicos especializados emitidos al efecto a su requerimiento.

2º Sin perjuicio de una siempre posible mejora de los prototipos fabricados... es indudable que los telares son competitivos a escala nacional e internacional, como lo demuestra su penetración en el mercado condicionada negativamente por la inexistencia de una adecuada red comercial.

El volumen de los gastos y su composición quedan condicionados de manera sustancial por la inadecuada organización de la empresa, de tal suerte que el estudio y ulterior corrección de las deficiencias organizativas señaladas habría significado el abaratamiento de los costes y permitido incluso la aproximación, cuando no el logro, del umbral de rentabilidad.

La liquidez actual de la empresa ha venido determinada negativamente por la inexistencia de una activa política de comercialización, por la inadecuada utilización de los medios financieros disponibles -cuyo coste, por este motivo, ha influido negativamente en la marcha económica de la empresa-, y por la deficiente explotación de los elementos productivos... No puede considerarse que la situación actual de liquidez sea irreversible, dada la firmeza a medio y largo plazo de la estructura financiera de la empresa.

"En definitiva, los factores anteriores... hacen obligado considerar la viabilidad técnica, económica y financiera de una reestructuración de Rockwell Cerdans hasta conseguir una reducción de los gastos fijos que la gravan, un incremento de sus cifras de venta, una mayor eficacia en la utilización de sus fuentes de financiación y, en definitiva, la rentabilización de la explotación.

"De las consideraciones anteriores se deduce que la medida solicitada por la empresa (cierre de la fábrica) no es adecuada a las circunstancias que en ella concurren, por lo que debe desestimarse... Por todo ello, esta Delegación de Trabajo acuerda DENEGAR a la empresa Rockwell Cerdans, domiciliada en Gavà... la petición formulada en su escrito de 13 de enero de 1968".

Suponemos que esta resumida información servirá, a partir de ahora, de "punto de referencia" para situaciones semejantes. De aquí su importancia y la necesidad de entender en su justa significación cada una de las explicaciones que motivan la denegación del expediente de crisis formulado por Rockwell Cerdans de Gavà. - A.F.

CONFLICTO LABORAL EN LA «ROCKWELL - CERDANS» DE GAVA

Comunica la agencia Europa Press que la totalidad de los trabajadores que componen la actual plantilla de la empresa "Rockwell-Cerdans, S.A." se encerraron dentro de la fábrica el pasado lunes día 21. Tal actitud fue tomada como protesta ante la suspensión del pago de salarios por parte de la dirección de la empresa. Al parecer los trabajadores tienen la intención de permanecer en la fábrica mientras no se hagan efectivos sus salarios y la dirección no aclare su postura.

Algunas fuerzas de policía y Guardia Civil se situaron en el exterior de la fábrica en donde la calma era absoluta. La permanencia en la fábrica al término de la jornada de trabajo fue decidida durante una reunión efectuada a primeras horas de la tarde de hoy por los tres turnos que suman 479 productores la medida se adoptó después de que el jurado de empresas informara de los problemas planteados, en resumen, la situación puede concretarse como sigue:

Después de la resolución de la Delegación Provincial de Trabajo, de 13 de marzo, denegando la propuesta de despido de la totalidad de los trabajadores efectuada por la empresa, se presentó un nuevo expediente de crisis el día 26 de marzo, en el que se pedía la suspensión inmediata de todos los contratos laborales y el despido de 359 trabajadores, de los 479 que componen la plantilla en la actualidad. Durante la tramitación de este expediente, la empresa propuso al personal la elección entre dos soluciones: una indemnización por despido que ascendía a un volumen total de 18.000.000 de pesetas, equivalentes a 13 días de salario real por un año de servicio, o la suspensión de los contratos.

El pasado día 17, el jurado de empresa reunió a todo el personal que,

en votación secreta, acordó por mayoría no aceptar ninguna de las propuestas. Esta decisión fue comunicada, el día 18, a la dirección. Por su parte, la empresa anunció al día siguiente que no pagaría más salarios. Efectivamente, ni durante el viernes ni el sábado se hizo efectiva ninguna cantidad, por lo que este día, una representación del jurado de empresa presentó dos escritos ante la Delegación de Sindicatos y la Delegación de Trabajo. En ambos documentos se explicaba la situación planteada y se exponía que el impago de salarios por parte de la empresa era una presión sobre el personal. Se añadía también que el rechazo de algunos pedidos permitía vislumbrar la decisión de la empresa de continuar su política de desmantelamiento, a pesar de las resoluciones de la autoridad laboral. Finalmente se pedía la adopción de medidas para el pago de los salarios y que en todo caso fueran hechos efectivos por los propios sindicatos, para que de esta manera los trabajadores pudieran continuar su lucha contra el segundo expediente. En relación con esta última petición se esgrimía el precedente de los trabajadores de Gibraltar que, en situación de huelga, recibieron su salario de la organización sindical.

En la mañana de ayer, dos inspectores de la Delegación de Trabajo se entrevistaron con el jurado de empresa de "Rockwell-Cerdans, S. A.", al que hicieron partícipe de su preocupación, acrecentada por los fundados rumores de una próxima presentación de suspensión de pagos, por parte de la empresa. Por otra parte, una vez comenzada la protesta laboral, una comisión de trabajadores visitó al delegado comarcal de Sindicatos, señor Llopart, en Cornellá.



1968. Asamblea en el Montseny (foto cedida por Antonio Padilla)

EXTRAÑA ASAMBLEA EN EL MONTSENY

Un numeroso grupo de trabajadores de las empresas «Rockwell Cerdans» de Gave, «Serra Saco-Lowells» de Vich y Manlleu y «Fusis» de Vich, tomaron parte en una reunión celebrada el domingo en las inmediaciones de la ermita de Santa Fe en el ma-zizo montañoso del Montseny. Al parecer, los trabajadores y familiares reunidos en el citado lugar fueron unos seiscientos. Las tres empresas citadas tienen algunas relaciones entre sí por razones de producción y de capital.

Hacia las once y media de la mañana se celebró una asamblea en la que se produjeron diversas intervenciones relativas a cuestiones de las respectivas empresas. Después de un almuerzo campestre, los reunidos abandonaron el lugar, hacia las cinco de la tarde, sin que se hubieran producido incidentes.

EL ABAD DE MONTSERRAT

Montserrat
27 de Mayo de 1968

Sr. Secretario del Jurado de Empresa
Rockwell-Cerdans S.A.
G A V A

Apreciado Señor y amigo:

He recibido el informe que han tenido la gentileza de enviarme para tenerme así al corriente de todo lo que se refiere al estado crítico de esa Empresa. Se lo agradezco mucho por la confianza que con ello me demuestran.

Por mi parte he empezado a dar algunos pasos para mirar si es posible prevenir el desenlace que todos Ustedes temen y que sería fatal, además de ser causa de nuevas crisis laborales en nuestro país.

Les agradeceré que continuen teniéndome al corriente de todo el proceso que vaya siguiendo esta cuestión tan delicada. Pueden estar seguros que haré siempre cuanto esté en mis manos para evitar un perjuicio tan grande para numerosas familias que trabajan en dicha Empresa.

De nuevo, aprovecho esta ocasión para saludarles, al mismo tiempo que querría decirles una palabra de ánimo y de esperanza en un futuro mejor, más fraternal y más estable.

Suyo affmo. amigo,



+ Casiano M. Just, Abad

nal, paros, encierros en el interior de la factoría, ocupación cívica de la empresa, manifestación en Gavà el 8 de febrero de 1968, los cortes de tráfico a través de sentadas en la carretera, visitas a autoridades y colegios profesionales, asambleas en el Montseny con varias empresas, contacto con el abad de Montserrat, notas de prensa dirigidas a clientes y proveedores, diálogo permanente con la fuerza pública encargada de “custodiarnos”, etc. El capitán de la Guardia Civil Antonio Marzoa Martínez (fallecido) al final se negó a desalojar por la fuerza a los trabajadores. Vivió con intensidad durante meses el calvario de 600 trabajadores. Llegó a calificar a los americanos de hijos de puta y de invasores de nuestra soberanía nacional.

En definitiva “el caso Cerdans” puso en evidencia la inoperancia del sindicato vertical, la política del capital extranjero y español y del propio gobierno dictatorial de Franco. Toda la sensibilización de la clase obrera de nuestra comarca en torno a los expedientes de crisis y por consiguiente respecto al peligro o la amenaza de que en cualquier empresa los puestos de trabajo no estaban seguros determinó que al llamamiento de las CCOO del Baix Llobregat con motivo del 1º de mayo de 1968 acudieran en manifestación, en Cornellà, más de dos mil trabajadores.

En ese periodo de tiempo fue sin duda la manifestación más numerosa. Los manifestantes, al grito de “libertad y abajo los expedientes de crisis”, recorrieron en grupo compacto la carretera de Esplugues en dirección a la delegación comarcal de la CNS. En las cercanías del sindicato vertical la manifestación fue salvajemente agredida por la Policía Armada (los grises), lo que originó numerosos contusionados. En plena dispersión la Guardia Civil disparó con fuego real por la explanada que existía donde hoy día se encuentra la máquina del tren. Somos testigos del silbar de las balas que por fortuna no originaron desgracia alguna. En el Baix Llobregat el sindicato vertical, ya en aquel entonces, se mantenía por el apoyo de las fuerzas represoras del régimen. Ante la crítica situación de los trabajadores de Rockwell Cerdans (el 8 de junio la empresa presentó en el juzgado la suspensión de pagos) y como demostración solidaria se produce el primer paro coordinado en la comarca. En julio de 1968, unos cinco mil trabajadores de las empresas Siemens, Soler Almirall, Matacás, Metron, Retensa y Roca Radiadores paralizan el trabajo entre 30 y 60 minutos. Por primera vez el movimiento obrero de la comarca desarrolla la idea de la coordinación, lo que serviría de ensayo o preludio de acontecimientos posteriores (tal y como veremos viendo a través de estas páginas).

El año se cierra con el despido de unos tres mil trabajadores, arrojados a su suerte a través de un miserable seguro de desempleo por un periodo de seis meses, que empezaba a percibirse a los dos meses de su tramitación. Es decir, la dictadura de Franco aplicaba con rigor la promesa de que ningún español sería desposeído de la “Patria, el Pan y la Justicia”.

La conciencia solidaria, en mayor o menor grado, se encuentra en un recóndito lugar de cada individuo. Como contrapeso de la misma se encuentran el individualismo, los temores a la represión durante la dictadura, a ser despedido del puesto de trabajo o encarcelado y, en definitiva, el considerar que la solución de los problemas debe venir por la acción individual de cada uno. Éste era realmente el mapa de la clase obrera en aquel entonces. Queremos decir

que no fue fácil despertar los sentimientos solidarios, desarrollarlos y sobre todo conjuntarlos dentro de un sentido de clase. Esto no se consiguió a toque de corneta sino que representó un largo y laborioso camino. En el fondo ese fue el esfuerzo más considerable llevado a cabo por las CCOO del Baix Llobregat. Sin la creación de esa conciencia de clase solidaria difícilmente hubiesen tenido lugar las tres huelgas generales entre 1974 y 1976.

Ese sentimiento solidario empezó a manifestarse a raíz de la lucha de los trabajadores de Rockwell Cerdans. Sin el mismo la lucha quizás no hubiese tenido tan larga duración.

Cuando la ocupación de la fábrica por parte de los trabajadores, durante tres meses, amplias delegaciones de numerosas empresas les llevaban su solidaridad moral y económica, y mantenían en el interior contacto con la realidad de su situación y participaban en las reuniones y asambleas. A la inversa, representantes sindicales de Rockwell Cerdans explicaban en los comedores a los trabajadores de Siemens su situación y recababan su apoyo solidario (ver anexo nº 13).

Por ese motivo hemos afirmado que la lucha de los trabajadores de Rockwell Cerdans se convirtió, en el fondo, en una especie de laboratorio de experimentación a pesar de las difíciles circunstancias de la época. Claro que sin la representatividad legal conquistada en las elecciones sindicales de 1966 ello hubiese tenido más dificultades. En aquel entonces la exploración de las posibilidades legales con decisión, inteligencia e imaginación tenían un amplio abanico de aplicaciones. Este estilo caló tan hondo en el movimiento obrero de nuestra comarca que facilitó una nueva forma de actuar, de imponer una nueva legalidad obrera y sindical aprovechando hasta el más mínimo rincón la legalidad fascista. Desde luego, los trabajadores de ELSA en 1974 destaparon el frasco donde se concentraba toda la esencia de esta política sindical llevada a la práctica por las CCOO del Baix Llobregat. El lector puede sacar la conclusión de que nos extendemos demasiado. Pero debe entender que al igual que pasa en el terreno militar, si no se tiene un “ejército” con moral de victoria, con una táctica y estrategia que ayude y facilite la debilidad del adversario de clase, la batalla puede perderse con innumerables bajas. En el Baix Llobregat este coste lo hubo, pero fue de corta duración en comparación con otros lugares de Catalunya y España. Pero el desgaste del adversario fue tremendo. En definitiva, si alguien tenía que salir del sindicato no éramos los trabajadores sino los jerarcas de Falange Española y toda su corte de parásitos y vividores. Sepan los jóvenes sindicalistas que el edificio de la Unión Comarcal de CCOO del Baix Llobregat era el cuartel general de los fascistas.

Toda la agitación laboral desarrollada en el periodo 1967-1968, no sólo en el ámbito comarcal sino en toda España, determinó que el gobierno decretase el estado de excepción el 24 de enero de 1969 en todo el territorio nacional. De ministro de Interior actuaba Manuel Fraga. El gobierno tenía que adoptar medidas represivas más contundentes encaminadas a frenar el movimiento obrero y especialmente a sus dirigentes. De paso facilitaba con ello a los empresarios la reestructuración de sus plantillas.

La Ley de Orden Público de julio de 1959 facultaba a la BPS para detener y registrar los domicilios sin orden judicial alguna. Con ella quedaba derogada la permanencia en comisaría de 72 horas. Es decir, se podía permanecer, para

los interrogatorios, el tiempo que a la Policía política le interesará para minar la moral del detenido, con palizas y torturas, al objeto de arrancarle la confesión conveniente. En Catalunya, hubo lugar más de 100 detenciones y encarcelamientos. Algunos dirigentes que estaban procesados se vieron obligados a exiliarse. Es innegable que el estado de excepción influyó en el movimiento obrero. En esencia, la represión tenía un objetivo principal: las Comisiones Obreras.

La negociación colectiva resultó afectada con una nueva medida de congelación salarial con el famoso tope del 5,9%. En mayo de 1969 ingresaron en la cárcel Modelo de Barcelona 13 de los 16 detenidos en la Iglesia de Almeda de Cornellà en abril de 1967. Entre ellos se encontraban tres destacados dirigentes de la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat pertenecientes a las empresas Siemens, Pirelli Moltex y Tuperin (ver anexo nº 1). Todas estas circunstancias determinan un repliegue del movimiento obrero de la comarca, y que se extremaran aún más las medidas de seguridad. Esta prudencia permitió que durante el estado de excepción la represión no afectase a la comarca.

Pero mientras la crisis económica y la represión afectaban al conjunto de los trabajadores la oligarquía financiera obtenía, durante 1969, sus amplios beneficios líquidos: Telefónica 3.270 millones de pesetas, Banco Vizcaya 1.038, Banco Hispano Americano 1.390, Banco Español de Crédito 1.976, Banco Central 1.700, Fuerza Eléctrica de Catalunya 1.700, por no citar más que algunos ejemplos. Además de los escandalosos superávits aparecía el robo descarado por toda la geografía española, en el que se vieron implicados ministros del gobierno como prueba palpable de la corrupción del régimen franquista: Matesa (destapado por los falangistas contra los ministros del Opus Dei), Confecciones Gibraltar, Confecciones Torrecampos y Nueva Esperanza, entre otros.

Es curioso que en todos los casos de corrupción existe un mismo denominador común: salen a la luz pública miles de millones de pesetas, pero nunca se localiza su paradero. Qué influencia malsana tendrá el poder político que algunos no pueden resistir la tentación de la corrupción y meten las manos en el erario público. La ventaja o “alivio” para los sufridos contribuyentes estriba en que en democracia, tarde o temprano, se descubre a los presuntos responsables y son juzgados por los tribunales de justicia. La herencia del franquismo ha calado hondo en algunos personajes de la clase política actual. La base honesta de estos partidos, sea quienes sean, no debe hacer causa solidaria con los corruptos pues con ello ayudaremos a regenerar a la clase política. De no hacerse tendremos en el gobierno conservadurismo para rato.

Después del reflujó de las luchas obreras, como consecuencia del estado de excepción en 1969, la conflictividad laboral se incrementa notablemente en Catalunya y en el resto del Estado español. En 1969 se originan 491 conflictos en toda España. En 1970 esta cifra alcanza los 1.595 (ver anexo nº 5). Este incremento de conflictividad laboral viene determinado por la renovación de numerosos convenios colectivos con los que los trabajadores consiguen notables aumentos salariales y otras mejoras de carácter social. En nuestra comarca participan unos 12.000 trabajadores y se abre un proceso amplio de asambleas tanto en el ámbito del sindicato vertical como en las propias empresas. Pero sobre la negociación colectiva los autores de este libro han

considerado conveniente reflejarla íntegramente en el capítulo IV, al objeto de que no se disperse el hilo conductor de cómo se crearon las condiciones para abordar un convenio comarcal del metal de tanta trascendencia para el movimiento obrero del Baix Llobregat.

En febrero de 1970 ingresan en prisión: Antonio Plata, José Luis Martínez (ambos despedidos de Roca Radiadores) y Alfonso Pino (Plásmica), quienes constituyen el resto de los 16 detenidos en la Iglesia de Almeda de Cornellà (ver anexo nº 1).

El 15 de marzo se produce una gran tensión en la cárcel Modelo de Barcelona. El director Enrique de la Morena castiga a Miguel Inglés a permanecer en una celda de castigo. Los presos políticos y sindicales de la primera y segunda galería se declaran en huelga de hambre en señal de protesta y solidaridad. Entre otros se encontraban Jerónimo Vázquez (obrero de Sabadell), José María Montraquel (estudiante de ingeniería), Antonio Alvarado (estudiante), Joaquín Berenguer (estudiante), Federico Sánchez (estudiante), Antonio Maezo (obrero de Terrassa) y nuestros tres compañeros de la comarca recién ingresados en prisión. La huelga de hambre duró desde el 15 hasta el 22 de marzo de 1970. Como represalia todos fueron ingresados en celdas de castigo durante 40 días.

La lucha solidaria de los trabajadores del Baix Llobregat por la libertad de los encarcelados y por la amnistía ha sido una constante. A los tres días, 18 de marzo de 1970, la junta social del metal de Cornellà, ante la situación de los compañeros en las celdas de castigo, elabora un documento en el que exigía el levantamiento del castigo y la promulgación de una amnistía general para todos los presos políticos así como el retorno de los exiliados. Igualmente elaboran un documento dirigido al fascista delegado provincial del sindicato, Navarro Villoldre, en el que se exige la retirada de las Cortes del proyecto de la nueva ley sindical por no confiar en los procuradores en Cortes y por no recoger las aspiraciones de los trabajadores que reivindican un auténtico sindicato de clase y la desaparición de los jerarcas verticales.

La primera manifestación pública en algunas iglesias de Cornellà se produce en la misa del Viernes Santo. Se pronuncian contra los atropellos de los derechos humanos que se aplicaban en la cárcel Modelo a nuestros compañeros que permanecían en celdas de castigo.

El viernes, 3 de abril de 1970, coincidiendo con una campaña a favor de la amnistía, en el sindicato comarcal se concentraron unos 350 trabajadores, la gran mayoría enlaces, jurados y presidentes de juntas sociales. Como siempre, la BPS estaba en el interior del sindicato y en el exterior había seis furgonetas de la Guardia Civil (ver anexo nº 11). Una comisión se entrevistó con el delegado comarcal, Llopart, haciéndole ver las circunstancias en que se encontraban nuestros compañeros en las celdas de castigo. Se le pidió que hiciera llegar al gobernador la exigencia de una amnistía para los presos políticos y sindicales, así como la salida inmediata de los compañeros en celdas de castigo autorizada por el director de la prisión Enrique de la Morena. La tensión subió de tono cuando la madre de Alfonso Pino y la esposa de Martínez reclamaban a gritos la libertad del hijo y esposo. Los trabajadores acusaron al delegado comarcal de llamar a la BPS, la cual tuvo que salir del Sindicato en vista del cariz que tomó la concentración.

En el vestíbulo del sindicato se efectuó una asamblea en la que intervinieron varios dirigentes de CCOO. Explicaron el trato inhumano que se les daba en la cárcel a nuestros compañeros y el compromiso del delegado para mediar con la dirección de Plásmica y evitar el despido de Alfonso Pino, una vez fuese puesto en libertad, lo que se consiguió. Se hizo un llamamiento para continuar en las empresas la solidaridad combativa y económica con los encarcelados. Se gritó amnistía y libertad y se salió en bloque para evitar detenciones. La Guardia Civil no intervino, permaneció en el interior de sus vehículos. Cuando salieron de la cárcel Modelo, con la excepción de Roca Radiadores y Corberó, todos se incorporaron a sus puestos de trabajo y el sindicato vertical no se atrevió a destituirlos de su cargo representativo sindical.

Desde bastante tiempo atrás los presos políticos y sociales venían reivindicando el “Estatuto del preso político”, lo que representaba separación de los presos comunes, mayor asistencia médica y sanitaria, mejoramiento de las comidas y un trato acorde con los derechos humanos proclamado por la ONU y que el propio Gobierno de Franco había firmado. Ya en julio de 1969 falleció un joven al cual se le negó asistencia médica. El régimen franquista en sus normas carcelarias no hacía distinción alguna entre la población penal. Todos eran considerados reclusos o internos mezclados entre sí. Las celdas de 2 x 4 metros disponían de dos literas metálicas dobles, un diminuto lavabo sin espejo y un retrete ubicado en un rincón de las mismas sin mampara de separación alguna. Al no disponer de comedores colectivos la comida se efectuaba en el interior de la celda. No te facilitaban papel higiénico alguno ni sábanas. Disponías de un colchón relleno de hojas de mazorca y de mantas cuya procedencia y utilización ignorabas. Del techo pendía una bombilla de 40 W que aún hacía más lúgubre la celda de paredes ennegrecidas.

En el interior existía una mafia de funcionarios, que a través de intermediarios de presos comunes tenían establecido un mercado negro en el que con dinero podías adquirir prácticamente de todo. Estos funcionarios eran sobornados para hacer la vista gorda, y permitían a determinados presos comunes efectuar con los jóvenes abusos sexuales y violaciones preferentemente felaciones y penetraciones anales. Los presos que caían en desgracia eran conducidos a las celdas de castigo, donde en plena madrugada eran visitados por algunos funcionarios los cuales se divertían propinándoles unas soberanas palizas. En dichas celdas debías permanecer con la luz encendida las 24 horas y dormir en el suelo con sólo una manta, sin poder salir de las mismas durante los días de castigo. En estas condiciones no se regeneraba ni la mística Santa Teresa de Ávila.

La correspondencia era abierta al tener que pasar por la censura. Las comunicaciones, una vez por semana, con tus familiares eran escuchadas en los locutorios. Sólo existía un solo médico, por las mañanas, para una población penal de unas mil quinientas personas. La alimentación y la higiene eran tercermundistas. Pero estas inhumanas condiciones carcelarias resultaban de auténtico privilegio si las comparamos con las que tuvieron que padecer nuestros antecesores que se encontraban condenados a muerte en el periodo de los años cuarenta. Josep Soler Barbarà (abogado ya fallecido) fue condenado a muerte, pena que posteriormente le conmutaron. Cuando coincidimos con él en la detención de los 113 de la Asamblea de Catalunya nos relataba

la crueldad de algunos funcionarios. Todas las noches pasaban lista de los que serían fusilados en el campo de la Bota de Barcelona. Primero pronunciaban el nombre y después de una larga pausa los apellidos. Todos los que coincidían con el nombre el terror se les reflejaba en el rostro. Algunos no podían evitar ni tan siquiera las descomposiciones intestinales. ¿Puede existir mayor crueldad humana?

Nuestra generación ha recogido la antorcha de todos aquellos que permanecieron largos años de prisión y pagaron con sus vidas por el restablecimiento de la libertad y la democracia para nuestro país. Pocas son las familias españolas, de uno u otro bando, que no se vieron afectadas por las consecuencias de la espantosa Guerra Civil provocadas por las clases dominantes contra la legalidad republicana.

Hoy en día existen dos edificios emblemáticos de la represión franquista. El primero es la JSPB, situada en la Vía Laietana, y el otro la cárcel Modelo de Barcelona. Ambos deberían ser demolidos para borrar todo vestigio represivo de la dictadura. El amplio solar ocupado por la Modelo debería destinarse a zona verde o parque público, y como recuerdo y homenaje debería ser presidido por un monolito que simbolice a cuantos sufrieron privación de libertad o pagaron con sus vidas por luchar contra la dictadura. La clase política actual tiene una deuda pendiente con los luchadores antifranquistas que no puede ser resarcida tan sólo con indemnizaciones de carácter económico. Con ello podríamos considerar que se cierra una página triste de nuestra historia. El fascismo era más agradecido con sus “víctimas”.

También se suceden las concentraciones en el interior del sindicato vertical para exigir la libertad de los presos políticos. En este marco de conflictividad laboral y solidaria, las CCOO del Baix Llobregat llama a la acción con motivo de la celebración del 1º de Mayo (ver anexo nº 14). El día 30 de abril de 1970 participan en una jornada de paro 3.765 trabajadores de las empresas Matacás, Emrsa, Siemens, Soler Almirall, Fenix Brown, Tuperin y Pirelli Moltex. En esta última la Guardia Civil, con cinco vehículos, impide una manifestación a la salida del trabajo. La Benemérita había montado un servicio de vigilancia en las puertas de las principales empresas. Se detiene a los jóvenes Emilio García (Matacás) e Ignacio Doñate (estudiante), quienes fueron pasados a la jurisdicción militar. El día 1 de mayo la Guardia Civil efectúa un amplio despliegue en los puntos neurálgicos de la ciudad. Sin embargo, burlando el dispositivo de la fuerza pública, unos 500 trabajadores logran recorrer varias calles de la ciudad durante media hora. Otros grupos, ante el cambio del lugar de concentración, perdieron el contacto.

El año 1970 se cierra con acciones, por diversos motivos, de unos 16.000 trabajadores. De Cornellà: Emrsa, Siemens, Pirelli Moltex, Pirelli Wamba, Tornillería Mata, Laforsa, Tomas Salas y Plásmica. De Gavà: Roca Radiadores. De Viladecans: Metrón y Norma Galindo. De Sant Joan Despí: Tuperín, Fergat, Soler Almirall y Fenix Brown. Del Prat: La Seda de Barcelona, Cianenka, Terlenka, Campsa, Pianelli. De Sant Feliu de Llobregat: Matacás. Entre estas empresas destaca el conflicto de Laforsa, en el que la empresa suspende de empleo y sueldo durante una semana a 40 trabajadores. El conflicto se produce por el sistema de primas establecido por la dirección. En Roca Radiadores es despedido el enlace sindical Manuel González, que en

Magistratura gana el juicio, pero la sentencia es revocada por el Tribunal Supremo, debido a la enorme influencia de la compañía. En Pirelli Wamba destacan las mujeres trabajadoras, que son mayoría en la empresa. En Norma Galindo, de Viladecans, su dueño Vicente Galindo era alcalde de Viladecans y miembro de la guardia de Franco.

En el año 1970 se produce un fuerte relanzamiento de la CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya) y de las estructuras de las CCOO de Barcelona, impulsado por destacados dirigentes como José Luis López Bulla, José María Rodríguez, Paco Frutos (iniciados en la lucha durante los años 1966-1969) y otros veteranos como Cipriano García, que durante un tiempo habían sostenido una fuerte polémica con otros grupos sobre las estructuras organizativas. Es decir, si la organización de CCOO debiera ser por ramos de producción o por zonas geográficas. Transcribimos literalmente un párrafo del libro *Comisiones Obreras de Cataluña 1964-1989* que clarifica las diversas posturas de las discusiones internas, aunque en el fondo sólo afectaban a las vanguardias y no al conjunto de los trabajadores.

“En el fondo, todas estas discusiones reflejaban una diferencia esencial entre la concepción del PSUC y de la “tendencia anticapitalista” impulsada por el FOC. Para el PSUC, Comisiones había de ser un movimiento sociopolítico que jugaba un papel esencial en el objetivo central de la lucha del movimiento obrero: el derrocamiento del régimen franquista y la conquista del régimen de libertades democráticas, primer paso indispensable para avanzar hacia el socialismo. Esta política exigía una alianza amplia con el conjunto de sectores populares y con sectores burgueses, el que había de cristalizar en una política unitaria, iniciada precisamente el año 1966 con la tabla redonda. Para los “anticapitalistas” ésta era una óptica reformista: el objetivo no había de ser un régimen democrático sino el socialismo, y por tanto, rechazaban la política de alianzas, pieza fundamental de la política comunista”.

En el Baix Llobregat estábamos totalmente identificados con las directrices de la CONC, de la cual formábamos parte desde su constitución el año 1966. Es decir, el movimiento sociopolítico fundamentalmente tenía que surgir de la base de las empresas, ramos, localidad y finalmente del ámbito comarcal. Ése fue el papel principal que desarrolló la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat. Partíamos de la base de que otros sectores populares, como las asociaciones vecinales, deberían tener sus formas propias de organización y caminar en la consecución de un organismo unitario que aglutinase a todos los grupos progresistas o democráticos. El tiempo finalmente nos dio la razón con la constitución de la Asamblea de Catalunya, y posteriormente en el ámbito local o comarcal con la formación de asambleas democráticas (ver capítulo V).

La clase obrera no tenía la suficiente fuerza para derrocar por sí misma a la dictadura. De ahí la política de alianzas con otros sectores, que a su vez se sentían dañados y perseguidos por el régimen franquista. Ése fue el papel desarrollado por la Asamblea de Catalunya. Pero aun así no se produjo la ruptura democrática y hubo que entrar en todo el proceso de reformas políticas que finalmente desembocó en la elaboración de la nueva Constitución española. De todas formas, aunque el cambio político en nuestro país no se desa-

rrolló como pensábamos, la verdad es que dicho cambio, que interesaba otros influyentes sectores de la sociedad española, representaba ciertas formas de ruptura con el pasado: amnistía, legalización de los partidos políticos, sufragio universal, alternancia democrática en el gobierno, abolición de la pena de muerte, etc.

Como consecuencia de este debate interno en Barcelona se constituyeron otros grupos que aterrizaron en el Baix Llobregat entre 1970-1971. Algunos de estos grupos enviaban a sus dirigentes más destacados a domiciliarse en la comarca al objeto de formar embriones de organización y de poder incidir en una zona que empezaba a destacar por su organización y combatividad. En el año 1971 aparecen y se consolidan las Comisiones de Barrio y Fábricas, que desarrollaron un importante papel movilizador en el movimiento asociativo vecinal. Impulsada por el grupo político Bandera Roja (escisión del PSUC encabezada por Jordi Solé Tura) se constituye la coordinadora de Comisiones de Barrio y Fábricas cuyas formas organizativas acogían en su seno una diversidad de trabajadores, representantes vecinales, estudiantes, profesionales, etc. En la misma se aglutinaba una nueva generación de jóvenes autóctonos y de descendientes de inmigrantes nacidos ya en Catalunya. Ello representó un refuerzo considerable en la lucha contra la dictadura franquista.

Durante un cierto tiempo caminaron en paralelo y en bastantes ocasiones coincidían en lo fundamental, por lo que realizaron esfuerzos conjuntos de movilizaciones como la lucha solidaria con los trabajadores de SEAT o contra el proceso de Burgos, entre otros. Pero las propuestas de unificación de ambas coordinadoras siempre eran obstaculizadas por las formas organizativas.

Las CCOO del Baix Llobregat, como tales, tenían y debían tener su organización específica de trabajadores a partir del ámbito de empresa como elemento representativo dentro de la coordinadora. La disparidad organizativa se reflejaba en algunas asambleas efectuadas en el campo, donde aflucía una diversidad de temas a debatir que a veces dificultaba la concreción de los acuerdos o el peligro de abortar los mismos. Con la integración de Bandera Roja en el PSUC, en octubre de 1974, todo quedó más clarificado. El marco de confluencia del movimiento obrero y popular empezó a clarificarse con la constitución de la Mesa Democrática de Cornellà en diciembre de 1974 y, con posterioridad con la constitución de Asambleas Democráticas en diversas localidades (como Cornellà, El Prat de Llobregat y Molins de Rei) adheridas a la Asamblea de Catalunya constituida en noviembre de 1971 (ver capítulo V). En este marco unitario realizaron un destacado papel valiosos cuadros profesionales provenientes de Bandera Roja y otros sectores de ciudadanos, tales como: Manuel Campo, Frederic Prieto, Josep Nogué, Ignasi Riera, Miquel Roa, Joaquín Junyent, Joan Ripol, Josep Negre, Eduard Gisbert, Ramon Valimañas, Joan Pahissa, Jordi Vinyas, Jaume Funes, Francisco Ruiz, María Teresa Serra, Benigno Martínez, Josep Pinyol, Ramon Lull, Carme Tomas y Ramón Caminals, entre otros.

Nuevamente el desarrollo de los acontecimientos puso cada cosa en su sitio y con ello salió favorecido todo el enorme entramado de lucha del movimiento obrero y popular, lo que facilitó sin duda alguna los movimientos de masas en las tres huelgas generales entre 1974 y 1976. Pero el motor impul-

sor de todo este amplio movimiento de masas fue, sin duda alguna, la clase obrera de la comarca y, desde su constitución, la estrategia aplicada por las CCOO del Baix Llobregat.

En ese largo caminar, el cansancio y la represión dejó su huella en algunos dirigentes. Ello, dada las dificultades, puede considerarse normal. Como normal podría resultar que las nuevas generaciones recogieran el testigo de su lucha. Lo realmente importante y significativo es que todos contribuimos en la recuperación de las libertades democráticas y nacionales de Catalunya. Y cuando decimos todos nos estamos refiriendo e incluyendo a miles de trabajadores (los peatones de la historia) que con su labor callada y anónima nunca aparecen en los libros de nuestro país. Pero mientras nos detenemos en estas aclaraciones, acaecidas en este periodo de tiempo, la situación real del paro obrero empezaba a tomar tintes dramáticos en nuestra comarca. En el cuadro que a continuación reseñamos aportamos los datos con que la clase obrera de la comarca se enfrentará en los próximos años.

DESEMPLEO REGISTRADO EN LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT (1970-1972)					
AÑO	9* MUNICIPIOS	RESTO COMARCA	TOTAL DESEMPLEO	% SOBRE POBLACIÓN ACTIVA	INFLACIÓN
1970	5.638	790	6.428	6,6	5,6 %
1971	8.362	1.761	10.123	11,4	8,2 %
1972	14.802	2.308	17.110	19,7	8,3 %

Nota : Cuadro confeccionado con los datos extraídos del Consejo Sindical de Barcelona (1975)

*Cornellà de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, El Prat de Llobregat, Viladecans, Gavà, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Vicenç dels Horts y Molins de Rei.

Las elecciones sindicales de mayo de 1971

Varios e importantes acontecimientos tuvieron relevancia durante el transcurso del año 1971. Si tenemos que destacar uno de ellos éste fue, sin duda alguna, las elecciones sindicales celebradas entre los meses de mayo a junio. Y seleccionamos éstas porque del resultado de las mismas dependía toda la estrategia sindical elaborada por las CCOO del Baix Llobregat. Sin ocupación e infiltración en la estructura sindical de la CNS, no resultaba factible desarrollar la política de aprovechar los cauces legales para facilitar el contacto con amplios colectivos de trabajadores e impulsar la lucha reivindicativa y solidaria del movimiento obrero en nuestra comarca. De su resultado dependerían en un futuro próximo las luchas de masas más importantes del movimiento obrero catalán. Y ello a pesar de la entrada en vigor de la nueva ley sindical de la CNS, aprobada en el Congreso de Tarragona a espaldas y sin participación de los trabajadores.

Estas elecciones sindicales correspondían al año 1969. El estado de excepción, decretado por el gobierno en todo el territorio nacional desde el 24 de enero hasta el 25 de marzo, dio la oportunidad o la excusa para su aplazamiento en un intento de evitar otra masiva infiltración en la CNS, tal y como

ocurrió en las elecciones sindicales de septiembre de 1966. Tras ser aprobada en las Cortes franquistas la nueva ley sindical, el caudillo de España, Francisco Franco, firma el decreto 651/1971 de 2 de abril por el cual se convoca a elecciones sindicales. En aquellas fechas actuaba de ministro de Relaciones Sindicales y de jefe nacional de Movimiento el falangista Enrique García del Ramal. Era uno de los grandes oligarcas españoles, y figuraba como presidente, director o consejero en numerosos y grandes monopolios. Este decreto ley preveía la norma arbitraria y restrictiva de renovación del 50% de los cargos sindicales por sorteo. El temor de los verticalistas era evidente, a pesar del proceso de destituciones sindicales, detenciones y encarcelamientos llevados a cabo a raíz de declarar fuera de la ley, como organización criminal, a CCOO en 1967. Durante 40 años de dictadura franquista todos los ciudadanos contrarios a la misma hemos permanecido fuera de la ley y en permanente estado de excepción.

El 26 de abril de 1971 las CCOO del Baix Llobregat hacen el llamamiento siguiente:

“Otra arma poderosa de combate en este primero de Mayo es la preparación y participación de TODOS LOS TRABAJADORES en las elecciones sindicales. La dictadura y su sindicato vertical, la CNS, han impuesto su nueva “ley sindical” contra la voluntad de los trabajadores. Pero no es suficiente la denuncia, HAY QUE LUCHAR CONTRA LA CNS DESDE FUERA Y DESDE DENTRO, hemos de prepararnos para ocupar en las próximas elecciones sindicales el mayor número de puestos posibles en la empresa y en el “sindicato”, eligiendo en cada lugar de trabajo a los compañeros más combativos, a los que en las últimas luchas han dado la cara, actuando como verdaderos dirigentes. Así potenciaremos, aprovechando las elecciones sindicales, las COMISIONES OBRERAS, crearemos nuevas COMISIONES donde no existan, avanzaremos en la conquista de un SINDICATO DE CLASE, UNITARIO INDEPENDIENTE Y DEMOCRÁTICO y en la coordinación y combatividad del MOVIMIENTO OBRERO”.

Por ello, estas elecciones sindicales determinaron la segunda fase del proceso de ocupación sindical, ampliando la base y reemplazando con ello a algunos compañeros que presentaban signos visibles de cansancio. Servirían, asimismo, aumentar la representatividad sindical para hacer frente a los numerosos expedientes de crisis y a la negociación colectiva a desarrollar en el próximo año (ver capítulo IV), y para expandir los mecanismos de solidaridad de clase.

Pero esta campaña electoral no presentaría la unanimidad y el talante unitario con que fueron abordadas las elecciones sindicales de septiembre de 1966. Las CCOO del Baix Llobregat fueron criticadas y denunciadas como revisionistas, cuando no con apelativos de legalistas y traidores de la clase obrera. Compañeros de tendencia católica que habíamos recorrido un largo camino en la formación y desarrollo del movimiento obrero optaron por posiciones meramente obreristas y sindicalistas. Aparecieron otros grupos que pretendían situarse más a la izquierda. Todos, a pesar de sus diferencias, presentaban un mismo denominador común: desacreditar a las CCOO del Baix Llobregat por la hegemonía, que según ellos, tenían los dirigentes obreros más cualifi-

cados que a su vez militaban en el PSUC. En el fondo, tenían más fuerza estas divergencias, así como el de practicar la máxima clandestinidad, después de la fuerte represión ejercida por la dictadura en los últimos años.

Pero a su vez no tenían en cuenta que el sindicalismo es imposible ejercerlo desde la clandestinidad. Ése era uno de los objetivos de la represión desencadenada contra los militantes de CCOO al declarar la ilegalidad de las mismas. Tampoco tenían en consideración que el proceso de ocupación sindical en el interior de la CNS dotaba al movimiento obrero de la legalidad suficiente y necesaria para impulsar las luchas reivindicativas y de solidaridad.

En definitiva, las posturas de boicot a las elecciones sindicales favorecían por un lado a los jerarcas verticales de la CNS y por otro representaban una amenaza a la línea de flotación de la estrategia sindical. Es decir, si las CCOO hubiesen partido del mismo “análisis” seguro que la política de aprovechamiento de las posibilidades legales no tendría aplicación alguna, por lo que se hubiera dejado el campo libre a la patronal y a los falangistas, retrocediendo con ello a los tiempos, en los que los enlaces y los jurados de empresa eran prácticamente designados a dedo (ver anexo nº 15).

El elemento obrero asentado en nuestra comarca procedente de la inmigración, surgía de una nueva generación que se había dotado a sí misma de nuevas formas de lucha y organización en CCOO, y que no secundaría posiciones de secretismo o clandestinidad. Ése fue el error estratégico más importante, durante la dictadura, de las centrales históricas de UGT y CNT. Pero sigamos avanzando en el desarrollo de este libro, pues con ello veremos con claridad qué representó para la clase obrera de nuestra comarca ese término tan complejo, que podía prestarse a confusión cuando no de arma arrojada, de utilización de las posibilidades legales.

Finalizada las elecciones sindicales de mayo de 1971, las CCOO del Baix Llobregat, a través de su boletín del mes de julio, efectúan un análisis del desarrollo de las mismas. Definen con claridad qué representa el movimiento obrero unitario sociopolítico. Cómo y de qué forma se ha resuelto el pleito de las elecciones sindicales. Cuál debe ser el papel de los nuevos representantes obreros y cómo impulsar las asambleas de fábricas y locales sindicales. Cuál es la plataforma unitaria reivindicativa por la cual los trabajadores deben luchar. Cómo promover las futuras huelgas generales partiendo de convocatorias desde dentro del mismo sindicato vertical. En definitiva, plantea una ofensiva general contra la línea de mando vertical para desgastarlo, aislarlo, con el objetivo de una ruptura sindical que determine la expulsión de los jerarcas y abra el camino hacia la formación de una Central única de Trabajadores (ver anexo nº 16).

Nuevamente debemos de insistir que las características de la comarca benefician la implantación y desarrollo del movimiento obrero y popular. Un conjunto de municipios que oscilan entre 16.000 y 77.000 habitantes, con un centro aglutinador en Cornellà; de intensa industrialización en los años sesenta; de una fuerte concentración de inmigrantes en barrios de reciente creación desprovistos de servicios; con mucha proximidad entre el lugar de trabajo y la residencia pueden explicar la fuerte conflictividad obrera y vecinal que empezará a ser notable en los últimos meses de 1971 y durante 1972-1973, años que podemos considerar como base de entrenamiento o antesala de la pri-

mera huelga general de julio de 1974. Ello situará a esta zona como vanguardia de los movimientos sociales en Catalunya.

Otro acontecimiento a tener en cuenta es la detención de la Coordinadora de CCOO del Baix Llobregat por la Guardia Civil de Sant Boi de Llobregat el día 30 de julio de 1971. Esto fue un error del órgano de dirección que nos pudo costar caro. Al compañero encargado de localizar una vivienda particular para reunirse la Coordinadora le falló la misma. Ante esta situación decidimos reunirnos en el campo en las cercanías de la Colònia Güell. Comprobados, por la Guardia Civil, los antecedentes de algunos de nosotros, el sargento o comandante de puesto de la Guardia Civil de Sant Boi nos comunicó su sorpresa al creer haber apresado una banda de delincuentes que en aquel entonces se dedicaba a expoliar las masías de los payeses. La Guardia Civil, que de siempre ha sido muy celosa en sus cometidos, no estaba de acuerdo en que fuéramos entregados a la BPS. Al final, el gobernador civil decantó la balanza hacia la Policía política del régimen. Por eso, según la Guardia Civil, no nos dejaron en libertad. El comandante de puesto de la Guardia Civil se portó correctamente e incluso dejó salir a Francisco Ruiz a telefonar para tranquilizar a su esposa.

Puesto en contacto con Albert Fina para notificarle nuestra detención y el posible traslado a la JSPB contestó: ¡Los Santos Inocentes es el 28 de diciembre! En poco menos de una hora se presentaron algunos familiares y compañeros. Tomaron todas las medidas preventivas, incluso el traslado de sitio de la multicopista. El instinto de clase y la responsabilidad, en esas circunstancias, es muy fuerte, al objeto de proteger al resto de compañeros ante posibles complicaciones.

La coordinadora había sufrido algunos cambios en su representación. Se habían incorporado José Padilla (Cerámicas Papiol), Josep Monet (Camps), Antonio Moreno (Siemens). En el traslado a la JSPB algunos compañeros tuvieron que comerse algunos papeles de apuntes que aún conservaban. El postre lo recibimos en las dependencias policiales. Todos fueron puestos en libertad, a excepción de Francisco Ruiz que permaneció en prisión nueve días. Queremos destacar el comportamiento del jefe de puesto de la Guardia Civil de Sant Boi de Llobregat. Igualmente, el de la Policía Municipal, de la misma localidad, a la cual nos trasladaron para pasar la noche todos juntos en un amplio salón. No sólo conversamos con ellos sino que nos dejaron salir para comprar bocadillos. No sabemos si hicimos bien pero decidimos no escaparnos, cosa que podríamos haber hecho. ¡Increíble, pero totalmente cierto!

El reforzamiento sindical protagonizado por el movimiento obrero de nuestra comarca en las elecciones sindicales de mayo de 1971 pronto daría su fruto en la solidaridad con los trabajadores de SEAT. Esta empresa, por el número de trabajadores y por su situación de “conflicto continuo”, se había convertido en el buque insignia de la clase obrera de Catalunya. Esta conflictividad se extendería hasta finales de 1975. Las sanciones, despidos y la represión patronal y policial estaban al orden del día, que disponía de un severo reglamento interior militarizado. En uno de estos conflictos, la Policía detiene y apalea, en la misma factoría, al dirigente de CCOO Silvestre Gilaberto. El 18 de octubre de 1971 la Policía entra en la fábrica, donde después de duros enfrentamientos con miles de trabajadores logra desalojar la factoría provo-

Antonio Ruiz Villalba

obrero de SEAT

asesinado en SEAT por la policía franquista

el 18 de Octubre de 1971

por defender la dignidad y la libertad de la clase obrera



(Fotografía de la lápida de su nicho en el cementerio)

cando numerosos heridos y la muerte posterior, el día uno de noviembre, del trabajador Antonio Ruiz Villalba. La empresa sanciona con pérdida de empleo y sueldo a 12.000 trabajadores. Ocho de los mismos pasan a disposición del TOP y otros trece a los tribunales militares, acusados de agresión a la fuerza pública.

Este acontecimiento produce una fuerte conmoción en el mundo laboral. En Cornellà residían unos dos mil trabajadores de SEAT. El mismo día 18 de octubre, por la tarde, se reúne la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat en los despachos de los abogados laboristas Albert Fina y Montserrat Avilés situados en la calle de Federico Soler de Cornellà. La respuesta solidaria es inmediata. El martes, día 19, se celebran asambleas en el ámbito de fábrica y el miércoles, día 20, paralizan el trabajo en solidaridad con los trabajadores de SEAT 7.000 obreros de las empresas Siemens, La Seda de Barcelona, Fergat, Clausor, ELSA, Tuperín, Norma Galindo, Salvat, Cerámica Papiol, Creac y los estudiantes de bachiller nocturno no asisten a clase. Pirelli Moltex no efectúa paro solidario como resultado de las elecciones sindicales. La Comisión Permanente de la CONC llama a una jornada de lucha solidaria con los trabajadores de SEAT para el viernes 29 de octubre. Esta jornada obtiene un importante éxito solidario, pues paralizan el trabajo más de 120 empresas del metal, textil, construcción, vidrio y cerámica, transportes, químicas, etc.

Una comisión de obreros de SEAT informa del conflicto ante una asamblea de 400 enlaces del ramo del metal reunidos en el sindicato de Cornellà. La asamblea decide sumarse a la jornada de lucha solidaria del 29 de octubre. Este día en el Baix Llobregat el paro coordinado es secundado por 15.000 trabajadores de 21 empresas en solidaridad con los trabajadores de SEAT, Papelera del Prat y con Roca Radiadores que mantiene una huelga desde el 27 de octubre de la totalidad de la plantilla (5.000 obreros). Estas asambleas, en el interior de la CNS, son un ejemplo de la utilización de las posibilidades legales para aprovechar y con ello impulsar la lucha reivindicativa del ramo y la solidaridad. En más de una de estas reuniones los verticalistas quedaban anulados cuando no los propios abogados de la CNS abandonaban la sala. Este estilo sindical, de aprovechar la legalidad obrera conquistada en las distintas fases de convocatoria de elecciones sindicales, marcará el proceso por seguir por el movimiento obrero hasta el advenimiento de la democracia en nuestro país. En el interior del propio sindicato fascista serán tomados los acuerdos de más resonancia de lucha protagonizados por la clase obrera de nuestra comarca.

En la práctica sindical, en el Baix Llobregat la ruptura sindical empezó a materializarse en las elecciones sindicales de septiembre de 1966 y fue culminada, como veremos más adelante, en las elecciones sindicales de 1975. La base real de cargos sindicales conquistados en el interior de la CNS, con una importante penetración de militantes de CCOO, permitió el desarrollo de un potente movimiento de masas, que dado su carácter solidario, originó menor coste represivo en comparación con otros lugares de Catalunya y España. En realidad, el sindicato fascista en el Baix Llobregat se sostenía porque la dictadura todavía conservaba mecanismos de defensa represiva. Estas características y consecuencias conquistadas en el Baix Llobregat es lo que les permitió a destacados dirigentes considerar que el sindicato único de tra-

bajadores podía constituirse aprovechando las estructuras de la CNS. Pero de ello hablaremos más adelante.

En octubre de 1971 la conflictividad obrera se centró en las localidades de Gavà y Viladecans en demandas de mejoras salariales. Las horas extraordinarias habían sido suprimidas como consecuencia de la crisis económica y la inflación se había situado en el 8,2%, es decir, había sufrido un incremento del 2,6% respecto al año 1970. La plataforma reivindicativa presentada por los trabajadores de Roca Radiadores era la siguiente:

- *500 pesetas de aumento salarial a la semana.
- *Readmisión de todos los despedidos.
- *La anulación de todas las sanciones.
- *40 horas de trabajo semanales.
- *Ayuda escolar.

La respuesta de la dirección de Roca Radiadores es el despido de varios trabajadores, y sancionar a toda la plantilla con pérdida de empleo y sueldo hasta el día 8 de noviembre. Este día, los trabajadores deciden entrar en la factoría y se concentran en los patios para evitar las provocaciones de la empresa. Tanto el jurado de empresa como el delegado comarcal de la CNS, Romualdo Gutiérrez, son abucheados por intentar amedrantar y coaccionar a los trabajadores.

En todos los conflictos habidos en Roca Radiadores los trabajadores no han podido apoyarse en los representantes sindicales, que hubiese facilitado su lucha. En todas las elecciones sindicales en el ámbito de empresa, ésta ha sabido maniobrar para obtener con ello una mayoría importante de jurados y enlaces sindicales sumisos y fieles a los intereses de la misma. Ello puede explicar la radicalización de los conflictos, lo que a determinados grupos les permitía con facilidad hurgar en el odio de clase que la empresa había fomentado, no sólo por las condiciones infrahumanas de trabajo, sino por la constante acción represiva ejercida contra los trabajadores. La casi totalidad de los militantes comunistas de base de Roca de la organización del PSUC eran partidarios de estas formas de lucha en Roca Radiadores. La falta de recursos legales para combinar el combate obrero, las condiciones en que tenían que desarrollar su trabajo embrutecedor; la política represiva de la empresa, que les conducía casi siempre a un callejón sin salida, y la herencia anarquista de los obreros agrícolas andaluces y extremeños determinaron en más de una ocasión actitudes violentas que servían de justificación a la empresa para apoyarse en la brutalidad de las fuerzas represivas del régimen, sobre todo la Guardia Civil. Ello lo veremos con más claridad en la huelga de Roca Radiadores en marzo de 1976.

La huelga de Roca Radiadores tuvo una duración de 22 días (desde el 27 de octubre hasta el 17 de noviembre de 1971). Despertó el apoyo solidario de la población de Gavà y Viladecans, donde se recogieron unos 500 kilos de alimentos y se recolectaron unas 100.000 pesetas (ver anexo nº 17). Al igual que en la empresa SEAT, la dirección de Roca permitió la entrada en el interior de la fábrica de 12 coches de la Policía Armada (hoy día Policía Nacional) para el desalojo de los trabajadores. Finalmente los obreros consiguieron adelantar en dos meses la discusión del convenio.

En este clima de conflictividad de esta zona de la comarca los trabajadores de Hules de Gavà, ante la advertencia de huelga, consiguieron un aumento de 1.000 pesetas al mes. Hubo paros por sus reivindicaciones en Viladecans por parte de los trabajadores de la empresa Bru y Norma Galindo. Finalmente, y a pesar del paro solidario realizado nuevamente el martes día 16 de noviembre por unos 8.000 trabajadores de la comarca, la empresa Roca despidió a 18 empleados. Las heridas quedaron, una vez más, sin cicatrizar.

En el proceso de luchas de los trabajadores del Baix Llobregat, el despacho de abogados laboralista de Albert Fina y Montserrat Avilés jugó un importante papel. Las reuniones, el asesoramiento jurídico y la defensa ante el TOP de los trabajadores fue de una importancia decisiva para el movimiento obrero. El asesoramiento y participación en el expediente de crisis de Rockwell Cerdans (1967-1969) de Gavà por parte de Albert Fina y Montserrat Avilés determinó un importante prestigio y confianza de la clase obrera de nuestra comarca. Numerosos núcleos de trabajadores de diversas empresas recurrían a los mismos en ayuda y asesoramiento. Ello determinó la implantación de un nuevo local en Cornellà situado en la calle de Federico Soler (frente a los pisos de Siemens).

Como consecuencia de los sucesos de SEAT el 13 de diciembre de 1971, la BPS irrumpe en el despacho laboralista de calle de Bailén de Barcelona, y se apropia de numerosa documentación y detiene a Albert Fina y Francisco Ruiz, que colaboraba en la instalación de un nuevo despacho situado en la calle de Caspe. Ascensión Solé fue detenida en su domicilio. Montserrat Avilés logró escaparse. Otros clientes que se encontraban en el despacho también fueron trasladados a la JSPB. Todos salimos en libertad provisional, excepto Albert Fina y Ascensión que fueron ingresados en la prisión (ver anexo nº 18).

Durante el interrogatorio quedaba claro que la Policía los acusaba de ser los responsables de los sucesos de la empresa SEAT y de dar cobijo en su despacho a las reuniones de la CCOO de SEAT donde, según la BPS, se organizó la huelga. Pero el asalto al despacho y las detenciones en el fondo tenían una mayor trascendencia. Se trataba de dar un golpe definitivo a todos los abogados laboralistas para con ello eliminar el importante apoyo y soporte que tenía el movimiento obrero al margen de la Organización Sindical (CNS). En los interrogatorios Francisco Ruiz escuchó perfectamente los malos tratos infringidos a Albert Fina y las amenazas de que no saldría con vida de las dependencias de la JSPB. Más adelante nos referiremos a la sentencia del 8 de junio de 1974 del TOP, 118/74, en la que se les acusaba de encubrir las actividades ilegales de CCOO y del PSUC. El día 15 de diciembre de 1971, en solidaridad con los compañeros abogados detenidos, se producen los paros de Siemens, Pirelli Moltex y otras empresas.

El año finaliza con un informe elaborado por el Ministerio de Trabajo, con fecha 6 de diciembre de 1971. En dicho informe se advertía sobre el aumento de la conflictividad a consecuencia de *“varias circunstancias coincidentes”* como el incremento del coste de la vida o *“la puesta en libertad de bastantes activistas políticos y miembros de organizaciones obreristas clandestinas, afectadas por el indulto”*. Ante esta situación el ministerio daba consejos a la organización sindical, a la Delegación de Trabajo, a las autoridades gubernativas y a la prensa del estilo de *“con el objeto de evitar tensiones iniciales, arre-*

batar banderas a las organizaciones ilegales y disminuir los problemas de retroactividad, a ser posible, las negociaciones para el nuevo convenio deberán iniciarse antes de la expiración del vigente”, o bien “prevenir las situaciones conflictivas mediante una información eficaz sobre actividad ilegales, reuniones, etc., y detenciones preventivas de responsables cuando ello sea posible” e “impedir todo tipo de propaganda ilegal. El conflicto laboral es siempre un problema político y de orden público” y por tanto “la autoridad gubernativa debe hacer cuanto esté en sus posibilidades para evitar que se produzca, limitar su extensión o procurar su reducción”.

Nuevas formas de lucha: a la calle que ya es hora (1972-1973)

En el transcurso de los años 1972-1973 se producirá un salto cualitativo en las formas de lucha de los trabajadores. Acciones que se desarrollaban entre las cuatro paredes de la empresa, veremos cómo los trabajadores las trasladan a las vías públicas para que se les vea bien. Hasta ahora, cualquier conflicto reivindicativo en el ámbito de la empresa originaba el apoyo solidario del resto de trabajadores. A partir de este momento los trabajadores afectados salen a la calle al objeto de popularizar su lucha y recabar la solidaridad obrera, a la vez que generan un estado de opinión entre otros sectores de la población.

El trabajo desarrollado por las CCOO ha permitido reforzar su brazo legal en el interior de la CNS a través de las elecciones sindicales de mayo de 1971. Empezarán a producirse iniciativas descentralizadoras que adquirirán un mayor grado de madurez y responsabilidad en el movimiento obrero de la comarca. Ello conlleva que desde la base empiecen a tomar cuerpo formas autónomas de organización de su lucha adaptadas a la nueva situación de presencia en las vías públicas: comités de disciplina obrera, de información a la prensa y a otras fábricas, así como del control de la solidaridad económica.

En la década que acabamos de iniciar la dictadura franquista incrementará la represión y ampliará los mecanismos jurídicos con la creación de un nuevo Tribunal de Orden Público. Este hecho puede explicar las medidas defensivas y represivas que se orientan a través del documento del Ministerio de Trabajo de diciembre de 1971.

Por otro lado, la carestía de la vida golpea las economías de la clase obrera pues la inflación se situará en 1972 en el 8,3%. La situación de crisis económica se desarrolla desde 1967 llegará a cotas alarmantes. El desempleo en este mismo año alcanzará el 19,7% de la población activa, es decir, 17.110 trabajadores se encontrarán en el paro forzoso.

Las elecciones de mayo de 1971 han puesto de manifiesto que el búnker sindical, instalado en la delegación provincial en Barcelona, no tiene el control del movimiento obrero en una comarca con un censo laboral elevado y de una considerable implantación industrial. Los delegados comarcales de la CNS son sometidos por la base sindical al desgaste e impotencia con el continuo relevo de los mismos. Es destituido el delegado comarcal Romualdo Gutiérrez, que fue designado para poner orden y concierto en la comarca, en 1970. Gutiérrez tenía un elevado historial represivo contra el movimiento obrero de Terrassa y especialmente en la empresa A.E.G., donde logró descabezar a los dirigentes sindicales más destacados.

A principios de 1972 tomó posesión como nuevo delegado comarcal de la CNS Ángel Martínez. Este joven y arrogante falangista dejó claro cuáles serían sus métodos de actuación: observancia de la legalidad sindical fascista y la prohibición de todo tipo de reuniones o asambleas, en el interior del sindicato vertical, que no contasen con su autorización. En su corta y apretada estancia dejó constancia de su carácter autoritario y provocador y de su estrecha colaboración con la Policía política del régimen. El movimiento obrero de la comarca lo calificó con el apelativo de “El pistolero”. Pronto se haría acreedor de dicho sobrenombre y pronto sería puesta a prueba su autoridad sindical.

Los días 8 y 11 de enero de 1972, al ser denegado el salón de actos de la CNS, se reúnen en el vestíbulo del sindicato vertical unos 300 representantes sindicales. Se plantea la solidaridad con los 18 trabajadores despedidos de Roca Radiadores, cuyo juicio en Magistratura de Trabajo estaba previsto para el 31 de enero; se informa de la situación de los 70 trabajadores despedidos, por expediente de crisis, de Norma Galindo de Viladecans; de la larga lucha de las mujeres de Pirelli Wamba, contra el expediente de crisis, hasta conseguir una indemnización de dos meses de salario real por año trabajado; se reafirma el derecho de reunión y asambleas en el interior del sindicato con o sin autorización del nuevo delegado comarcal.

La respuesta de los jerarcas sindicales no se hizo esperar. En la madrugada del día 13 de febrero de 1972, la BPS procede a la detención y registro domiciliario de los trabajadores Antonio García y Antonio Luque (jurados de Siemens), José Fuentes (jurado de Pirelli Moltex), Francisco Pareja (jurado de Tuperín), Antonio Plata (ex jurado y despedido de Roca Radiadores), Emilio Denche (enlace sindical de Laforsa), Antonio Morales (ex jurado y despedido de Corberó) y Carles Navales (jurado de ELSA). Esta maniobra intimidatoria ya tuvo un precedente en octubre de 1970 ante las asambleas entorno al convenio comarcal del metal con el consiguiente fracaso policial (ver capítulo IV). Se trataba con estas detenciones de cortar las asambleas en el interior de la CNS, que permitía al movimiento obrero una rapidez de conexión y coordinación con la vanguardia obrera (la gran mayoría con cargo representativo sindical) para impulsar y extender la lucha reivindicativa y de solidaridad. Ello representaba el utilizar formas abiertas y no clandestinas, es decir, formaba parte de la utilización de los cauces legales en una ofensiva contra la línea de mando del sindicato vertical.

A pesar de las diferencias estratégicas y de organización tenemos que reconocer la total coincidencia y predisposición, ante momentos puntuales de represión, entre las CCOO del Baix Llobregat y las comisiones de barrios y fábricas. Nos conocíamos todos y algunos habían militado en CCOO. Frente a estas detenciones se firmó un documento unitario llamando a la solidaridad y denunciando la participación en las mismas del nuevo delegado comarcal Ángel Martínez (ver anexo nº 19). La misma tarde del día 13 de febrero se concentran en la CNS unos 400 trabajadores. Los días 14 y 15 unos 10.000 trabajadores, cada día, expresan su solidaridad con los compañeros detenidos paralizando varias empresas. A la acción solidaria se suman los estudiantes de los institutos de Cornellà, Molins de Rei y El Prat de Llobregat. En la calle tiene lugar manifestaciones de protesta.

El día 15 de febrero de 1972 son puestos en libertad, a excepción de Carles Navales que permanecerá en la cárcel. Ante la convocatoria de una gran

concentración obrera ante la sede comarcal de la CNS, el gobernador civil, Pelayo Ros, ocupa la ciudad de Cornellà con un despliegue espectacular de fuerzas: 12 autobuses de la Policía Armada, un fuerte contingente de la Guardia Civil, así como numerosos miembros de la BPS apoyados por la Policía Municipal. Se tomaron los puntos estratégicos de la ciudad y el sindicato vertical permaneció cerrado y acordonado por la fuerza pública. Éste fue realmente el primer aviso por parte del movimiento obrero de la comarca al delegado comarcal Ángel Martínez.

En el transcurso de los años la combinación de la acción reivindicativa represión-solidaridad creó las bases de una conciencia política de los trabajadores contra el sindicato fascista y el régimen dictatorial que lo sostenía. La respuesta del movimiento obrero del Baix Llobregat retenía, en más de una ocasión, a la Policía. Una primera pista de lo que acabamos de afirmar nos la ofrece un informe de la JSPB (AGC 1418) de fecha 5 de diciembre de 1972. Este documento, elaborado en unos momentos de fuerte conflictividad obrera en la comarca, relata cómo la BPS había sorprendido una reunión, en un merendero de Sant Vicenç dels Horts, de 35 dirigentes de las CCOO de la comarca. A pesar de ello, la Policía no se atrevió a intervenir porque textualmente exponía:

“Las Autoridades policiales consideran que, a fin de evitar problemas mayores en estos momentos de crisis, no es prudente proceder al arresto de estos individuos”.

El aumento del paro obrero y el encarecimiento de los productos más necesarios provocan que los trabajadores no esperen ni respeten el plazo de negociación colectiva. En el año 1972, tal y como preveía el informe del Ministerio de Trabajo, se produce un incremento notable en la lucha por la negociación colectiva, en la cual participan 51 empresas con un montante de 15.285 trabajadores.

En este contexto, los trabajadores de Clausor protagonizan una huelga en reivindicación de mejoras salariales que se prolongará desde el 4 hasta el 23 de marzo. Por primera vez en la comarca los trabajadores se concentran en la puerta de la fábrica desde la cual se inicia un recorrido en ropas de trabajo, por las principales empresas de Cornellà y puntos neurálgicos de la ciudad, como los mercados municipales. No se trata de las clásicas manifestaciones de calle, sino que de forma pasiva y por las aceras recorren en grupos todos los días los itinerarios previstos y acordados. Aunque las leyes franquistas no contemplaban la ilegalidad de circular por las aceras sin proferir grito alguno ni portar banderas ni otros signos externos que no fueran la indumentaria laboral, esta nueva forma de lucha representaba un desafío constante hacia las autoridades locales y gubernativas, porque de esta manera los obreros se mezclaban con la población para explicar el carácter y el porqué de su lucha. En este conflicto, entre otros, tuvieron una destacada participación los miembros de las CCOO de fábrica Ángel Domínguez y Emilio Albarrán, que a su vez eran militantes del PSUC. En un intento de frenar las marchas obreras la empresa Clausor cierra sus instalaciones, mientras la BPS detiene a Martínez y Rosa (ambos de Clausor) y a varios trabajadores de Laforsa, entre los cua-

les figuraba Escartín con representante sindical. Los detenidos son liberados y el conflicto finaliza con la apertura de la empresa y la consecución de mejoras salariales.

El proceso de expediente de crisis, con el consiguiente cierre de numerosas empresas y talleres pequeños, lentamente provoca una desertización del tejido industrial de la comarca del Baix Llobregat (ver anexo nº 4). El Baix Llobregat no sólo tuvo una importante implantación industrial por la carencia de espacios en la ciudad de Barcelona, sino también porque en dicha comarca se asentó un fuerte contingente de mano de obra inmigrante, de quienes dados los bajos salarios, los empresarios extraían una considerable plusvalía. Cuando las crisis toman tintes dramáticos es cierto que muchas empresas de pequeño y mediano tamaño se ven obligadas a cerrar sus puertas. Pero esto no era así en las empresas grandes que trasladaron sus instalaciones a otros lugares, y en particular en las empresas con participación de capital extranjero que en la mayoría de los casos compraban las acciones a precios de saldos.

Sobre todo estas últimas, con una gran permisibilidad y ayuda gubernamental, llegaron y se asentaron en nuestra comarca en los momentos y sectores más propicios y rentables, dados los bajos salarios, para posteriormente optar por una retirada fácil y no menos oportunista del capital, por encima de cualquier interés superior, en los momentos de apuros. Nos referimos, entre otras, a Rockwell Cerdans, Pirelli Moltex, Pirelli Wamba, Soler Almirall, Laforsa, Matacás y Fama. Ante los fraudes, suspensiones de pagos ilegales o quiebra fraudulenta no hubo autoridad laboral que aplicara las leyes franquistas previstas para estos casos. El sindicato vertical nunca adoptó postura alguna en la defensa de los trabajadores. Este pilar del régimen franquista fue creado y actuó siempre para defender los intereses del capital y colaborar en la destitución sindical, cuando no en la represión policial contra los trabajadores que más se distinguían en la defensa de los intereses de la clase obrera. La enorme estructura de la CNS daba cobijo, y que vivían a costa de las cuotas de los trabajadores, a miles de falangistas, burócratas y funcionarios.

Otra forma de lucha de los trabajadores, afectados por los despidos, se manifestó con los encierros en los locales parroquiales. Iglesias como Sant Miquel y Santa María de Cornellà, así como la propia Abadía de Montserrat, acogieron en su seno la protesta obrera, con lo cual se convertirían en caja de resonancia solidaria con el consiguiente impacto en el movimiento obrero y otros sectores ciudadanos. Una parte importante de los párrocos de estas iglesias contrajeron un serio compromiso con los más desheredados, es decir, los trabajadores, lo cual supondrá un importante apoyo al movimiento obrero y servirá con el transcurso del tiempo para configurar la política de alianzas con la clase obrera y con un distanciamiento cada vez más decisivo con la jerarquía de la Iglesia oficial española. Más adelante veremos la posición de algunos sacerdotes a favor de la lucha de los trabajadores y la posición nítidamente clara contra la represión, especialmente con los de 24 dirigentes de CCOO encarcelados por la huelga general contra la carestía de la vida en diciembre de 1974.

Los primeros en practicar los encierros en locales parroquiales fueron los trabajadores de Fenix Brown. En diciembre de 1971, la empresa presentó un expediente de crisis que, ante la fuerte oposición obrera, la Delegación de Trabajo

rechazó. No obstante, el expediente fue aprobado por la Dirección General de Trabajo, ante el recurso de la empresa, con fecha 14 de junio de 1972 (ver anexo nº 20). Los trabajadores desarrollaron variadas formas de acciones en la defensa de sus puestos de trabajo: encierro en la Iglesia de Sant Miquel de Cornellà, paros y manifestaciones por las vías públicas, ocupación de la empresa, concentraciones y asambleas en la CNS. A pesar de la solidaridad desplegada por los trabajadores de otras empresas y tras varios expedientes de crisis, se consuma el cierre de sus instalaciones y la rescisión de los contratos laborales a la totalidad de la plantilla, compuesta por 160 trabajadores. Para la entrega de las cartas de despidos la Guardia Civil ocupa y rodea el recinto de la empresa. Entre otros, tuvo una participación activa Blas Benito, jurado de empresa de CCOO.

Pero las movilizaciones obreras se entremezclan con la protesta ciudadana. En el mes de septiembre de 1972 se cumple el primer aniversario de las catastróficas inundaciones del río Llobregat. Ante las promesas incumplidas de canalización del curso del río Llobregat el movimiento asociativo vecinal, que había experimentado un fuerte impulso, concentra delante del Ayuntamiento de Cornellà a unas tres mil personas.

Nuevamente, en el transcurso de pocos meses, la ciudad padece una nueva ocupación de la fuerza pública. La bandera móvil de la Policía Armada toma el Ayuntamiento y los alrededores. Mientras tanto la Guardia Civil, metralleta en mano, patrulla por las barriadas obreras. La población recibía, de esta forma, la respuesta de las autoridades franquistas con la misma violencia con que se desbordaron las aguas del río Llobregat. La Policía antidisturbios cargó brutalmente contra los vecinos sin respetar la presencia de mujeres y niños. Por primera vez otros sectores ciudadanos, como tiendas y bares, se sumaron a la protesta con el cierre de sus establecimientos. En numerosas ventanas y balcones se colgaron crespones negros. Centenares de familias continúan habitando en barracones provisionales, sin percibir indemnización alguna por los destrozos ocasionados en las inundaciones de septiembre de 1971. Esta mezcla explosiva de problemas laborales y sociales provocará el acercamiento y colaboración entre el movimiento obrero y amplios sectores ciudadanos, que finalmente y de forma natural, ante la problemática existente, buscaron formas unitarias de lucha en torno a la Asamblea de Catalunya (ver capítulo V).

En noviembre de 1972, como consecuencia de los sucesos de la empresa SEAT, el TOP condena a diez años de prisión a destacados dirigentes de CCOO, como a Silvesre Gilaberto, Armando Baró y Carlos Vallejo.

En este mismo mes el fiscal del TOP solicita, a través del proceso 1001/72, estas brutales penas para los trabajadores:

- * Francisco Acosta Orge. Chófer de taxi y ex vocal jurado de transportes urbanos de Sevilla; 12 años y un día de prisión.
- * Marcelino Camacho Abad. Fresador de Perkins, S.A. de Madrid, jurado de empresa; 20 años y un día de prisión.
- * Luis Fernandez Castillo. Metalúrgico; 12 años y un día de prisión.
- * Francisco García Salve. Sacerdote obrero de la construcción; 19 años.
- * Juan Martos Muñoz Zapico. Calderero Ex cargo sindical; 18 años
- * Eduardo Saborido Galán. Ex enlace sindical de Hispano Aviación de Sevilla; 20 años.

- * Pedro Santiesteban Hurtado. Metalúrgico, vocal jurado de Badcock Wilcon (Bilbao); 12 años.
- * Nicolas Sartorius Álvarez. Periodista, trabajador de artes gráficas; 19 años.
- * Fernando Soto Martí, Chapista, ex enlace sindical de Hispano Aviación de Sevilla; 18 años.
- * Miguel Ángel Zamora Antón, instalador; 12 años.

Estos diez destacados dirigentes fueron detenidos el 24 de junio de 1972 en el recinto de los Padres Oblatos de Pozuelo de Alarcón (Madrid). La acusación del fiscal del TOP se basaba en que pertenecían a la coordinadora general de España de las CCOO. Fue tarea de meses recomponer la estructura de la coordinadora general, que fue llevada a cabo desde Catalunya, donde destacó la labor realizada por Cipriano García, ya fallecido.

En el transcurso del año 1972 la conflictividad laboral experimenta un incremento del 39%. Es decir, en 1971 se originan 615 conflictos, y en 1972 esta cifra se eleva a 855 en el conjunto del Estado español. Barcelona y su provincia se sitúan a la cabeza con 135 conflictos, lo que representa el 15,8% (ver anexo nº 5). El año 1972 finaliza con la sanción de 60 días de suspensión de empleo y sueldo a la totalidad de la plantilla de Pianelli y Traversa de El Prat de Llobregat; con la detención y puesta en libertad de Claudio Pérez, trabajador de Tornillería Mata y presidente de la UTT del Metal de Cornellà; con el despido de los 200 trabajadores de esta empresa, cuyo dueño fue teniente de aviación de la República y alardeaba de ser socialista. El Gobierno del General Franco decreta el salario mínimo del peón en 156 pesetas diarias. En esta situación los trabajadores se preparan para recibir el nuevo año, a la vez que compartirán el "turrón del desempleo". "¡Feliz año peor!". El año 1973 se inicia con la situación conflictiva en Tornillería Mata. Después de 21 días de huelga los trabajadores celebran una asamblea en la CNS, en la que se ratifican en la postura de no reintegrarse al trabajo mientras quede un solo despedido. A la vez, continúan concentrándose a la puerta de la fábrica, desde donde iniciarán los paseos colectivos por la ciudad explicando su lucha al resto de trabajadores y a la población. En este conflicto tuvieron una destacada actuación Francisco Romero y Julio Olea (CCOO).

Por otro lado, se incorpora a la lucha reivindicativa los trabajadores de la factoría Corberó de Esplugues de Llobregat. Este conflicto arrastra desde noviembre de 1972, ante la postura intransigente de la dirección en la negociación del convenio colectivo. Los trabajadores en asamblea habían aprobado la plataforma reivindicativa siguiente:

- *Convenio por un año.
- *Aumento de 2.300 pesetas en 15 pagas.
- *100% del salario real en caso de accidente o enfermedad.
- *Unificación de puestos de trabajo por categorías.
- *Corrección en el trato por parte de los mandos intermedios.

Esta importante empresa tenía un elevado porcentaje de personal femenino. Fabricaban cocinas, frigoríficos y calentadores. Propiedad de la familia

Corberó, experimentó un fuerte desarrollo en quince años, pues la plantilla laboral pasó de 200 a 2.000 trabajadores. Fue de las primeras empresas, dedicadas a la fabricación de electrodomésticos, que amasó una enorme fortuna en los años de bonanza económica iniciados en el I plan de desarrollo. Las relaciones laborales estaban impregnadas de un fuerte carácter paternalista no exento de despotismo, que la familia Corberó ejercía a través de los mandos intermedios. Se caracterizaban por los bajos salarios y control represivo, lo que acumuló el rencor entre los trabajadores por las injusticias y las formas de marginación que la empresa aplicaba con aquellos que no secundaban las directrices paternalistas del clan familiar. Como consecuencia de las detenciones en la Iglesia de Almeda, Corberó en 1969 despidió al jurado de empresa Antonio Morales (fallecido).

Las empresas de estructura familiar presentaban una dificultad añadida para que los trabajadores pudieran organizarse en la defensa de sus intereses de clase, ya que existía el contacto y la presencia directa de los dueños. No era casual que estas empresas engendraran conflictos más radicalizados. Todo el malestar acumulado explotaba con más intensidad que en las empresas de sociedades anónimas. En nuestra comarca, sirvan los ejemplos de Rockwells Cerdans, Roca Radiadores, Norma Galindo, Tornillería Mata, García Moya, Vidrería Masip y especialmente ELSA.

Corberó, el día 5 de enero, despide a una trabajadora. El lunes, día 8, despide a 10 trabajadores. En señal de protesta y solidaridad, los trabajadores manuales se niegan a entrar al trabajo y celebran asambleas en la puerta de la fábrica, acosados por la Guardia Civil. Realizan manifestaciones por Esplugues, Sant Joan Despí y Cornellà, para popularizar su lucha y recabar al mismo tiempo la solidaridad obrera y ciudadana. El jueves, día 11, la empresa responde con el cierre de sus instalaciones. Por la tarde, en el sindicato comarcal de Cornellà, unos 500 trabajadores celebran una asamblea en la que se plantea la situación que atraviesan las empresas Mata y Corberó.

El domingo, día 14, se lleva a cabo en el campo una reunión conjunta de las CCOO del Baix Llobregat y las comisiones de barrios y fábrica, con la asistencia de un centenar de personas que representan diversas fábricas y barriadas. Después de un largo debate, en el que se entremezclan problemas laborales y de barrios, se aprueba la propuesta de CCOO de realizar una acción solidaria para el miércoles, 17 de enero. Esta fecha obedecía, sin precipitaciones, a la creación de una mayor participación de los trabajadores en la jornada solidaria.

El lunes, día 15, se reúne la UTT del Metal de Cornellà. En dicha reunión se hace un llamamiento al paro solidario y a la asistencia en Magistratura del juicio del despido de los trabajadores de Tornillería Mata. El martes, día 16, centenares de trabajadores se concentran en el interior del edificio de la CNS, donde tiene lugar una asamblea que se pronunciará a favor de la jornada de lucha solidaria con Mata y Corberó. A pesar de una nueva ocupación de la fuerza pública en Cornellà, los trabajadores salen del sindicato en manifestación, produciéndose enfrentamientos con la Policía. Fueron detenidos Jesús Garrido (jurado de Pirelli Moltex, CCOO) y Juan Sánchez (Soler Almirall, CCOO). Fueron acusados de agresión a la fuerza pública.

El miércoles, 16 de enero, paralizan el trabajo en solidaridad con Mata y Corberó más de 9.000 trabajadores de las empresas Siemens, Pirelli Moltex,

Manuel Fernández Márquez

*obrero de la Central Térmica
en construcción en
San Adrián de Besós*

*muerto a tiros por la fuerza pública
el día 3 de abril de 1973
por defender, junto a sus compañeros,
sus derechos como trabajador.*



Martes, 3 de abril de 1973.

Este día
murió
Manuel Fernández Márquez.
Obrero.

Pero no de cansancio,
como morimos muchos.

Pero no de accidente de trabajo
como seguimos muriendo.

Pero no de hambre y de miedo,
como quisieran que nos muriésemos.

Murió por gritar
que no quería morir por nada de eso.

Murió por decir:
"Yo soy yo y mis compañeros".

Murió porque el único argumento
de nuestros opresores
se le incrustó en el cuerpo.

Ese martes,
ese 3 de abril teñido en sangre,
asesinaron a Manuel Fernández Márquez
compañero nuestro.

(Poesía escrita por un obrero de la
Central Térmica en San Adrián de Besós)

Cornellá: Encierro de cien obreros de "Fama" en una iglesia

CORNELLA, 3. — Un centenar de trabajadores de la empresa «Fama», que se ven afectados por el expediente de crisis aprobado por la Delegación de Trabajo que les suspende de empleo y sueldo por cuatro meses, se encerraron ayer tarde, en la parroquia de San Miguel, de Cornellá, y hacia las diez de la noche fueron desalojados por fuerzas del orden público.

En relación con este encierro, durante la tarde se registraron algunos conatos de manifestación en Cornellá. El reciente expediente de crisis aprobado por la Delegación de Trabajo autorizó a «Fama» a suspender el contrato laboral durante cuatro meses a 107 trabajadores de los trescientos que cuenta la plantilla de la empresa. La mayoría de los afectados son mayores de cuarenta años. — EUROPA-PRESS.

DIVERSAS MISAS POR EL OBRERO MUERTO EN SAN ADRIAN

A la salida de alguna de ellas se produjeron manifestaciones

En la iglesia parroquial de San José Oriol se dijo el lunes, a las 8 de la noche, una misa en sufragio del alma del obrero don Francisco Rodríguez Márquez, fallecido la semana pasada a consecuencia de unos incidentes con la fuerza pública en San Adrián del Besós. Asistieron unos dos mil fieles. A la salida, cerca de un millar se agruparon y transitaron, pacífica y silenciosamente, desde la calle Diputación a Urgel, para subir hasta Provenza, seguir hasta Aribau, bajar hasta la altura de Aragón y continuar hasta el Paseo de Gracia, donde fueron disueltos. Parece ser que se practicaron tres detenciones.

Sobre las 9,15, también se dijo una misa con las mismas pías intenciones en San Andrés, con asistencia de unas mil personas. A la salida no hubo incidentes.

En Cornellá, a las 8,30 de la noche, hubo un acto religioso similar, con asistencia de unas setecientas personas. A la salida, la mayoría se manifestaron silenciosamente por la Rambla Clavé, siendo dispersados por la fuerza pública al ocupar el centro de la calzada. En Tarrasa, a las 9, se celebró una misa con la misma intención, sin que hubiera luego incidentes. — (Logos.)

Tuperin, Plásmica, Fergat, Vitroiber, Benavent, Emrsa, Laforsa, etc. Los estudiantes de bachiller de Cornellà y Molins de Rei no asisten a clase. En el conflicto de la empresa Corberó destacaron, entre otros, Juan Requena (jurado de empresa CCOO), Enrique Martínez, Alfredo López y Jesús Blanco (CCOO). El lunes, 22 de enero, los trabajadores de Corberó se reintegran al trabajo logrando la readmisión de todos los despedidos. Tornillería Mata persiste en su negativa de readmisión de los despedidos.

A los quince meses de la muerte del obrero de SEAT Antonio Ruiz Villalba, nuevamente la Policía ocasiona otra víctima, el trabajador de la central térmica del Besòs Manuel Fernández Márquez, que fallece el día 3 de abril como consecuencia de una bala incrustada en la cabeza. Reproducimos un comunicado de las CCOO del Baix Llobregat que resume la indignación de la opinión pública catalana y la solidaridad de la comarca:

“La clase obrera, la opinión pública catalana y de todo el país ha conocido con indignación cómo a las justas reivindicaciones de los trabajadores la respuesta del gobierno a requerimiento de la patronal llega una y otra vez al ASE-SINATO”.

“San Adrián del Besòs es una prueba más de las medidas que las autoridades emplean como medio para solucionar la problemática laboral y la necesidad urgente que el pueblo tiene de acabar con este estado de represión e injusticia”.

“Manuel Fernández Márquez, como tantos otros, cayó bajo el impacto de las balas franquistas cuando defendía, junto con sus compañeros, un salario más justo y una vida mejor para todos”.

“Nada más conocerse la noticia de este nuevo crimen policial la reacción de la clase obrera y popular de todos los que optamos por la libertad y la democracia, y por tanto contra la ilegalidad franquista, fue firme y contundente. Los paros y manifestaciones de todo tipo se extendieron como un reguero de pólvora alcanzando a infinidad de empresas y estamentos sociales. En el Vallés, nueve empresas de la construcción fueron a la huelga durante todo el día, junto con otras importantes fábricas que fueron igualmente al paro total: SEAT, HISPANO OLIVETTI, FECSA, ESESA, ENASA, SIEMENS, FICCA, BANCA, AUTOBUSES con trabajo lento y muchos otros. Junto a la clase obrera, hay que destacar el combate llevado a cabo por los estudiantes, que tomando como suyo el gran crimen cometido, paralizan Universidades, Institutos, realizando asambleas masivas y manifestaciones, etc. De significativa importancia es la nota hecha pública por el Colegio de Abogados, defendiendo los derechos y libertades del hombre, así como la que ha hecho pública el arzobispo de Barcelona, pronunciándose también en este sentido, así como otras entidades que buscan la forma de expresar su repulsa por los hechos ocurridos”.

“Los continuos asesinatos de trabajadores por las fuerzas represivas, la vileza con que han precedido en este caso las autoridades franquistas exigen ahora, más que nunca, la réplica contundente de todo el pueblo”.

“El Baix Llobregat, haciendo honor a su ya tradicional espíritu de lucha, correspondiendo como era de esperar a la llamada solidaria y de clase de los compañeros del Besòs: Siemen, Pirelli, Laforsa, Emrsa, ELSA, Tuperin, Fama, Matacás, Seda, Papelera, Fundiciones Serra, Laboratorios Salvat, Plàstics

Marín, Fergat, Montesa, Guix, Philips, Terlenka, Solvay, Norma Galindo, hasta un total de cuarenta empresas fueron al paro, combinando con otras muchas y variadas formas de lucha, como minutos de silencio, brazaletes negros, manifestaciones e infinidad de piquetes que recorrieron fábricas, bares, comercios y establecimientos públicos explicando lo sucedido para llegar a masivas manifestaciones el viernes 6 por la tarde, donde prácticamente casi todo el pueblo de la comarca participó de una forma o de otra”.

“Es de destacar la gran demostración dada por todas las personas que asistieron al funeral, que en memoria del compañero Manuel Fernández tuvo lugar en la Iglesia de Cornellà, el lunes. También aquí las fuerzas represivas aparecieron para disolver a porrazos y por la espalda la gran manifestación silenciosa que se había organizado al término del acto masivo y solidario”.

Pero mientras la represión alcanza cotas alarmantes, con pérdidas de vidas humanas, la crisis económica golpea a la clase obrera. Los trabajadores de la empresa Fama de Cornellà realizaron una ejemplar lucha en la defensa de sus puestos de trabajo. Combinan inteligentemente la lucha legal con la ilegal. Esta empresa, dedicada a la industria del plástico, con una plantilla de unos 300 trabajadores presentó, a principio del año, suspensión de pagos y posteriormente la solicitud de expediente de crisis ante la Delegación de Trabajo de Barcelona. El 27 de mayo de 1973 el delegado de trabajo dictó una resolución en la cual autorizaba la suspensión de empleo y sueldo a los 107 trabajadores por un periodo de cuatro meses.

El mismo día de la resolución la totalidad de la plantilla se encierra en la fábrica, de la cual fue desalojada por la fuerza pública. Todos los días, se concentraban en la puerta de la fábrica para posteriormente, en ropa de trabajo, manifestarse en dirección a otras empresas y al sindicato vertical. La experiencia de luchas anteriores les hace recabar la solidaridad por medio de una asamblea de los trabajadores de ELSA. El gobernador civil se niega a recibirles. No obstante, consiguen que el seguro de desempleo se eleve al 100% de las bases de cotización, en vez del 75% marcado por la ley. El lunes, 2 de abril, los empleados se encierran en la Iglesia de Sant Miquel en protesta por el atraso en percibir el seguro de desempleo. Fueron desalojados por la noche por la fuerza pública.

Los trabajadores de Fama sufrieron el calvario de numerosos expedientes de crisis, hasta el cierre de la empresa en 1976. Despertaron una fuerte solidaridad con concentraciones de trabajadores en los distintos encierros que protagonizaron. La más numerosa reunió a un millar de personas ante la puerta de la fábrica. Se defendieron como gato panza arriba para proteger su puesto de trabajo. Entre otros tuvo una destacada participación Pere Caldas (Presidente de la UTT de Química de Cornellà), perteneciente a la OCBR (Organización Comunista Bandera Roja), quien posteriormente ingresaría en las filas del PSUC. En 1976 formaría parte de la Comisión de la Intersindical con motivo de la huelga general en torno a la solidaridad con los trabajadores de Laforsa.

No es objeto de este libro, porque sería imposible, señalar todos y cada uno de los innumerables conflictos desarrollados en nuestra comarca. Pero sí destacar que cada conflicto ha ido aportando una riqueza extraordinaria de expe-

riencias. Nos encontramos en este periodo con que las formas de lucha han ido evolucionando hasta el extremo de exteriorizarlas en las vías públicas, como consecuencia de la fuerza que ha ido adquiriendo el movimiento obrero, y por qué no decirlo, con que el terror implantado por la dictadura no ejerce ya la misma influencia ni intensidad entre los trabajadores que cuando se inició en circunstancias más difíciles (en 1965), cuando se reconstruyó el nuevo movimiento obrero implantado en nuestra comarca procedente de otras tierras del Estado español. Pero el mérito, con el consiguiente coste, corresponde a centenares de hombres y mujeres de las CCOO del Baix Llobregat, que ha sabido aplicar su estrategia a las condiciones y características de nuestra comarca.

En el mes de noviembre se estaba incubando un malestar en Solvay de Martorell y Elsa de Cornellà que explotará, como veremos, a mediados de 1974, también en La Seda y Terlenka, donde se producen 19 despidos y se realizan manifestaciones de entre 1.500 y 3.000 personas en El Prat de Llobregat. La lucha de los trabajadores del Baix Llobregat pone de manifiesto, cada vez más, que el sindicato vertical era totalmente inoperante tanto para empresarios como para los trabajadores, puesto que no servían para garantizar la “paz social”.

En el mes de octubre, detienen a los 113 de la Asamblea de Catalunya. También, tiene lugar la más fuerte ofensiva contra CCOO, a través del sumario 1001/72, por el que Camacho y el resto de compañeros serán condenados a largos años de prisión. Este juicio se celebra en medio de una fuerte tensión pues coincide con la muerte del Almirante Carrero Blanco, el delfín de Franco, por atentado de ETA en diciembre de 1973. Franco designa como nuevo presidente del gobierno a Arias Navarro.

Pero a pesar de la fuerte combatividad del movimiento obrero de nuestra comarca, el año 1973 finaliza con un incremento considerable del desempleo obrero, y la carestía de la vida o inflación se sitúa en el 11,5% como consecuencia de la crisis energética, pero sobre todo por la incapacidad del Gobierno de Franco.

Primera huelga general (julio de 1974)

El atentado y muerte del presidente del Gobierno, el almirante Carrero Blanco, se produce en un momento de fuerte represión y avance en la lucha del movimiento obrero y de otros sectores ciudadanos opositores al régimen de Franco.

El almirante Carrero Blanco era el más fiel servidor de Franco, su brazo derecho y parte de su cerebro. Estaba destinado a continuar la obra del “Caudillo”. Su desaparición y la decrepitud que venía exteriorizando el general Franco no representaba motivo de tranquilidad ni garantía para los burócratas del Movimiento Nacional ni para la propia oligarquía financiera.

Franco nombra como nuevo presidente del Gobierno a Carlos Arias Navarro pensando en la continuidad del sistema, con el fin de que todo continúe “atado y bien atado”. La personalidad de Arias Navarro venía precedida por su *currículum vitae* del pasado: funcionario de la carrera fiscal, ejerció durante la Guerra Civil en Málaga una fuerte represión. Fue apodado como el “Fiscalito de Málaga”, así como “El Carnicerito”. Fue gobernador civil de León, Tenerife

y Navarra. En 1957 accedió al cargo de director general de Seguridad, con Camilo Alonso Vega (conocido por sus enemigos como "Don Camulo") de furibundo ministro de la Gobernación. Del orden público pasó al orden civil como alcalde de Madrid (1965-1973). Durante los dos años y medio que estuvo al frente de la presidencia del Gobierno hubo siete penas de muerte, se produjo el vergonzoso caso del cardenal Añoveros, se prohibió a don Juan de Borbón (padre del rey Juan Carlos) pisar tierra española y se aplicó con la máxima dureza el decreto antiterrorista ideado por el ministro de la Gobernación, José García Hernández.

Lo más sobresaliente de Arias Navarro fue vender el tinglado del espíritu del 12 de febrero de 1974, cuya función primordial consistía en hacer creer a los sectores más moderados de la oposición que se entraba en una fase de un "franquismo menos franquista". Durante un tiempo la palabra apertura caló en muchas personas. Algunos corrieron a la ventanilla para legalizar sus señas de identidad, pero pronto se demostró que todo era una maniobra para aislar aún más a las fuerzas políticas de izquierda y principalmente a los comunistas. Siguiendo la tradición de su amo y señor, el general Franco, estaba obsesionado con el comunismo y con las hordas rojas. Poco antes de su dimisión, en abril de 1976, manifestó: *"Sólo se reforma lo que se desea conservar..."* *"no hay reforma sin continuidad"*, permaneció fiel a la herencia de Franco. En otra ocasión dijo: *"Sabemos que el comunismo internacional no ha olvidado su derrota en nuestro suelo y que busca afanosamente el momento del desquite. Sabemos que detrás de la reconciliación que dice promover se encuentra el insaciable rencor y que la libertad tan ferozmente proclamada es la antesala de la tiranía"*.

La nueva situación creada por la muerte de Carrero Blanco y el fracaso del "espíritu del 12 de febrero" influye en la aparición, dentro del interior del propio régimen, de sectores aperturistas o evolucionistas. En el interior de la CNS brotan actitudes reformistas que llegan a vislumbrar la posibilidad de regularizar la legalización de la huelga, derecho que en la práctica el movimiento obrero ejercitaba. Para Carlos Arias Navarro el mantenimiento del orden público y de la seguridad interior del Estado franquista era prioritario. Es decir, la continuidad de la represión y de la negativa a ceder en las exigencias de libertad de amplios sectores de la sociedad española. Así, en Barcelona, en la cárcel Modelo, es ejecutado a garrote vil el joven Puig Antich en marzo de 1974.

En Portugal, en el mes de abril de 1974, se produce la Revolución de los Claveles y la caída de la dictadura de Salazar. Los trabajadores portugueses celebran masivamente el 1º de Mayo. La clase obrera de nuestro país festaja con júbilo este nuevo acontecimiento y sigue con inusitada expectación las elecciones generales en Francia, donde todos los sondeos preconizaban un triunfo de las fuerzas de izquierda.

El año 1974 será pródigo en nuevos e importantes acontecimientos. La Junta Democrática, como alternativa unitaria en el ámbito del Estado español, aparece en Madrid y París. A la vez, la conflictividad alcanzará cotas muy elevadas: de 392 conflictos laborales producidos en 1973 se pasará a 2.290 en 1974, lo cual representa un incremento del 145,7% (ver anexo nº 5). Las horas de trabajo perdidas en 1974 arrojaron la cifra de 13.989.557 (ver anexo nº 7). La crisis económica continúa agravándose e incrementando el desempleo

obrero. El gobierno decreta medidas en la negociación colectiva, por lo cual los aumentos salariales no podrán rebasar el índice general de precios de consumo. Desde 1967 los trabajadores soportan pérdidas en su poder adquisitivo. La carestía de la vida nuevamente se incrementa en el año 1974, y se sitúa en el 15,7%. Desde el año 1967, comienzo de la grave recesión económica, han transcurrido siete largos años, en los que el único beneficiado ha sido la oligarquía financiera. En este año de 1974, los siete bancos más importantes del país obtienen los beneficios siguientes:

BANESTO	5.000 millones	SANTANDER	2.600 millones
CENTRAL	4.100 “	VIZCAYA	1.500 “
HISPANO	3.100 “	POPULAR	1.000 “
BILBAO	3.000 “		

(Datos extraídos de la plataforma reivindicativa de los empleados de Banca en la negociación del convenio colectivo)

Dentro de este contexto los trabajadores del Baix Llobregat protagonizarán la primera huelga general de la comarca, pues los numerosos expedientes de crisis han acumulado un elevado índice de desempleo y son ya numerosas las empresas y talleres desaparecidos (ver anexo nº 4).

Por otro lado, se va generando un profundo malestar ante la intransigencia de la patronal, la cual provoca la ruptura de las negociaciones del convenio comarcal del metal en junio de 1974. A diferencia de convenios anteriores, la plataforma reivindicativa del convenio fue ampliamente difundida y aprobada en asamblea de representantes sindicales de la CNS, dada la permisibilidad reformista del nuevo delegado comarcal Martín Gurria. Ello permitió de forma abierta la participación de numerosas empresas pequeñas y medianas (ver capítulo IV sobre la negociación colectiva en el Baix Llobregat). En aquel entonces actuaba de delegado provincial Socias Humbert, quien dada su posición aperturista o reformista permitió la celebración de asambleas en el interior de la CNS. Socias sustituyó a Navarro Villoldre, uno de los pilares más reaccionarios del búnker sindical de Falange Española. Socias Humbert, como abogado, prestó sus servicios, a principio de los años sesenta, en la delegación comarcal de la CNS en Cornellà de Llobregat, situada entonces en la calle de Rubió i Ors.

Mientras tanto, desde abril de 1974, los trabajadores de Elsa y Solvay venían manteniendo un duro combate por sus reivindicaciones de convenio en el ámbito de empresa. Ello reportará un valor añadido de suma importancia en las causas y desarrollo de la primera huelga general de la comarca. Estas dos empresas, de estructura y capital diferente, jugaran un papel de sensibilización solidaria en dos polos distintos de la comarca. Elsa situada en el epicentro de lucha del movimiento obrero en Cornellà; y Solvay, en Martorell, localidad de más reciente implantación industrial y por consiguiente de menor desarrollo y experiencia de lucha de los trabajadores.

Elsa fue fundada a finales del siglo XIX con el nombre de Unión Vidriera de Catalunya. En la década de los cincuenta, llamándose ya Elsa, pasó a manos de la familia Massanet. En 1974 disponía de una plantilla de unos 800 obreros, la gran mayoría de avanzada edad. Los salarios que percibían los trabaja-

dores eran de los más bajos de la comarca (ver cuadro nº 1 del capítulo IV) y las condiciones de seguridad en el trabajo eran notablemente deficientes, por lo cual la silicosis era frecuente.

Elsa estaba constituida por una estructura familiar y paternalista con marcados rasgos despóticos. La dirección de la empresa era ejercida por Francisco Massanet y la jefatura de personal por su hermano Miguel. Durante la deliberación del convenio y dada la intransigencia de la familia Massanet, los trabajadores realizan paros y concentraciones en el patio de la empresa en el mes de abril. La empresa sólo accede a pequeñas concesiones salariales a cambio de que los trabajadores trabajen tres domingos consecutivos en lugar de los dos que venían desarrollando. Requerida por la empresa, la fuerza pública desaloja a los trabajadores, lo que provoca una larga y accidentada huelga de 50 días de duración. La empresa despide a los trabajadores y estos reivindican hasta el final un aumento salarial de 5.000 pesetas mensuales, la readmisión de todos los despedidos y el rechazo a trabajar tres domingos.

En Solvay, de Martorell, el capital en su mayoría es de procedencia extranjera. La plantilla laboral la componían unos 600 trabajadores, distribuidos en 380 obreros, 150 administrativos y 70 jefes, ingenieros y mandos intermedios. La forma de trabajo de los obreros es la llamada de turno continuo, es decir, la fábrica no paraba nunca su fabricación de cloruro de polivinilo, utilizado en la elaboración de envases de plástico. Los obreros trabajaban en turnos rotativos las 24 horas durante los siete días de la semana. La fábrica estaba montada con tecnología avanzada y fuertemente automatizada. Por ello su producción se había multiplicado por cuatro, cuando los salarios no podían rebasar el índice de la carestía de la vida establecido por el INE.

El conflicto ocurre en torno a una cláusula de revisión salarial del convenio colectivo establecido para los meses de octubre de 1973 y marzo de 1974. El día 3 de mayo de 1974 se realizó una asamblea general de los trabajadores, en desacuerdo con los datos del INE, que en este periodo de tiempo cifraba el aumento del índice de precios al consumo en un 6,5%. Convocada una nueva asamblea de trabajadores, modifican sus iniciales peticiones de 6.000 a 3.500 pesetas de aumento lineal. Para presionar a la empresa, que se mantenía en el incremento marcado por el INE los trabajadores realizan paros y asambleas. El alcalde de Martorell visita la fábrica, preocupado por los efectos de la huelga, dado que los materiales son altamente inflamables, tóxicos y explosivos, lo cual hace de sus instalaciones un enorme peligro para la población en caso de que estos estallaran. Los trabajadores elaboran un escrito y se comprometen a hacerse cargo de la seguridad de las instalaciones. Los técnicos y administrativos no participan.

El conflicto se fue enrareciendo y el 31 de mayo el gobernador civil cierra la factoría y militariza a 63 trabajadores. Se desaloja la factoría con un gran despliegue de la Guardia Civil. El día 4 de junio la empresa notifica el despido de 5 trabajadores y 3 representantes sindicales. El 13 de junio los despidos alcanzan a 279 trabajadores que se habían negado a la incorporación del trabajo si previamente no eran levantadas las sanciones. Durante el desarrollo de esta huelga la empresa tiene unas pérdidas diarias de 15 millones de pesetas. Esta postura intransigente por parte de la dirección contrasta con los beneficios brutos obtenidos, por año y trabajador, de 1.450.000 pesetas desde el año 1972.

El foco principal de la primera huelga general del Baix Llobregat tuvo como escenario la ciudad de Cornellà de Llobregat. La lucha emprendida por los trabajadores de Elsa repercutió de forma destacada en el conjunto del movimiento obrero pero también irradió a amplios sectores de población. Durante todo el mes de junio serán continuas las concentraciones en las inmediaciones de la empresa, las asambleas en los locales de la CNS y los paseos pacíficos por las aceras de la ciudad con la indumentaria laboral.

Los trabajadores de Elsa constituyen comisiones de información a la prensa y a trabajadores de otras empresas, realizan visitas a todo tipo de autoridades y controlan la solidaridad económica. La cifra de despedidos alcanza a 500 trabajadores, pero el punto fundamental de desacuerdo lo constituye la negativa de la empresa a readmitir a Carles Navales (vocal jurado) y José Martínez (administrativo), condición indispensable, según los empleados, para negociar la reincorporación al trabajo. El día 21 de junio de 1974 los trabajadores de Elsa se encierran en la Iglesia de Santa Maria en solidaridad con un compañero detenido la noche anterior por la Guardia Civil. Abandonan el encierro cuando es puesto en libertad a las puertas de la misma iglesia. Ante la presencia del delegado provincial tiene lugar, el 23 de junio, una asamblea en el salón de actos de la delegación comarcal. En la misma, los 516 trabajadores asistentes, en votación secreta deciden por unanimidad mantener la huelga, en espera del juicio por la demanda interpuesta por los trabajadores que se celebraría el 28 de junio en Magistratura.

El martes, día 25 de junio, a consecuencia de un infarto de miocardio, fallece el trabajador de Elsa Graciano Palacios, de 54 años de edad. Todos sus compañeros deciden ir al entierro el jueves, día 27, pero el gobernador civil obliga a la familia a inhumarle a toda prisa el día antes para evitar la manifestación de duelo. El día 27, a las 8 de la tarde, tiene lugar en la parroquia de Santa María un oficio religioso en memoria del obrero fallecido. Asisten unas 1.500 personas, que al concentrarse a la salida del templo parroquial son disueltas por la fuerza pública.

Los encierros en las iglesias fueron otra manera de protesta pública de los trabajadores de Elsa y Solvay. Se iniciaron por los obreros de Fenix Brow y Fama en 1973, ante la angustiosa situación de la pérdida de puestos de trabajo originados por expedientes de crisis y suspensiones de pago. Estos encierros ayudaron a crear un nuevo clima entre la población, cuyos comentarios eran totalmente favorables a la lucha de los trabajadores.

Mosén Jaume Rafanell (fallecido), cura párroco de la Iglesia de Santa Maria de Cornellà de Llobregat (arcipreste de Cornellà), prestó un importante apoyo a los trabajadores de Fama, Elsa y Laforsa y en general al movimiento obrero y democrático de la ciudad. Ello le condujo a serios enfrentamientos con las autoridades locales, y especialmente con el alcalde Josep Maria Ferrer, que se negaba a asistir a determinados actos religiosos con la presencia de los trabajadores de Elsa. Fue otro de los sacerdotes llamados al orden por la jerarquía eclesiástica, pero siempre mantuvo una actitud clara en la defensa de los más humildes y de los trabajadores para los cuales reclamaba el derecho de huelga y la constitución de un verdadero sindicato de clase, ya que en realidad eran obreros los que sufrían con más intensidad el drama del desempleo, los bajos salarios y la persecución policial, cuando no la cárcel. Los trabajadores

y en especial las CCOO del Baix Llobregat siempre le tendrán presente y le guardarán un alto reconocimiento de gratitud por su valiente apoyo solidario y su compromiso por las libertades democráticas y nacionales de Catalunya. Cuando fue trasladado a otra diócesis los trabajadores de Elsa le hicieron un merecido y emotivo homenaje de despedida.

El día 28 de junio se celebra el juicio en Magistratura por los despidos ocasionados en Elsa, al que acuden unos 600 trabajadores en ropa de trabajo. Como no se produce avenencia alguna por parte de la empresa, los abogados de los trabajadores solicitan la suspensión del mismo, al no haberse celebrado anteriormente el acto de conciliación obligatorio. Este acto tiene lugar el día 1 de julio con la ausencia de la empresa. El día 3 de julio nuevamente se inicia el juicio en Magistratura. Los trabajadores mantienen con firmeza su postura: readmisión total de la plantilla, anulación de los expedientes disciplinarios y aumento salarial lineal de 5.000 pesetas mensuales (el peón cobraba 8.000 pesetas al mes). La empresa considera inadmisibles estas condiciones y propone readmitir a todos los trabajadores, menos los antes mencionados Carles Navales y José Martínez, se compromete a mantener la antigüedad y ofrece un aumento salarial muy alejado de la reivindicación obrera. Ante esta situación, que habían previsto los trabajadores, en la sala resuena la voz del obrero Argón, quien dirigiéndose al magistrado le dice: *“A fin de que no pese sobre la conciencia de su Señoría el despido de 500 trabajadores, retiramos la demanda”*.

Esta sorprendente postura de los trabajadores de Elsa (primer y único precedente en juicios de esta naturaleza) viene causada porque consideran que el problema no es tanto determinar la procedencia o no de los despidos sino discernir el aumento salarial solicitado, lo cual no procede en un juicio por despido. Por otra parte, la empresa, amparándose en las leyes franquistas y concretamente en el artículo 108 de la ley de Procedimiento Laboral, tiene la opción o potestad de no readmitir a los despedidos una vez que Magistratura ha declarado el despido improcedente.

Como puede comprobarse, los empleados inteligentemente rechazaban la legalidad impuesta y con ello ayudarían a crear las condiciones favorables para extender la respuesta solidaria de los trabajadores de la comarca. Efectivamente, durante la celebración del juicio paralizan el trabajo, durante dos horas, 18.468 trabajadores de 87 empresas. Este paro generalizado fue acordado el día anterior en una asamblea de representantes sindicales desde las mismas entrañas del sindicato fascista. El nuevo delegado comarcal, Martín Gurria, dadas sus posiciones de apertura y permisibilidad, fue cogido entre la espada y la pared al permitir la celebración de dicha asamblea. El mismo miércoles, día 3 de julio, por la tarde, se celebra una masiva asamblea en los locales sindicales en la que los trabajadores acuerdan un paro general de 24 horas. Mientras tanto, los empleados de Elsa nuevamente se encierran en la Iglesia de Santa María.

El jueves, 4 de julio, todas las fábricas y talleres de Cornellà van al paro. Más de 35 empresas importantes, entre ellas Siemens, Pirelli Moltex, Clausor, Laforsa, Tornillería Mata, Metalarte, etc. (el 80% de los trabajadores de la zona) paran durante toda la jornada mientras el resto los paros son de distinta duración, trabajadores de más de 30 fábricas salen a la calle, los piquetes

de obreros que recorren las fábricas y los barrios se transforman en manifestaciones masivas. Por la tarde, unos 10.000 trabajadores se concentran alrededor de la delegación comarcal de la CNS. El pueblo de Cornellà sale a la calle y se une a los trabajadores. Se suceden los enfrentamientos con la Policía y la Guardia Civil, los cuales disparan repetidamente. Hay bastantes heridos y contusionados. A pesar del enorme despliegue de la fuerza pública, la protesta duró 6 horas pues desalojaban una calle para llenar otra. Adjuntamos un informe de la Policía Municipal de Cornellà en el que se hace una radiografía, con intervalos de varios minutos, de la ocupación y de los acontecimientos acaecidos en casi todas las calles de la ciudad. Toda la actividad quedó paralizada: comercio, bares, etc. Por el interior de la localidad el tráfico era inexistente y por la carretera de Esplugues, pulmón de la circulación, sólo transitaban los vehículos de la fuerza pública y la caballería de la Policía Armada.

Los días 5 y 6 de julio la huelga general prosigue y Cornellà está totalmente paralizada. Los establecimientos continúan cerrados. Los empleados de todas las sucursales bancarias se suman a la huelga. Se practican unas 20 detenciones en las múltiples manifestaciones. Unos 1.500 trabajadores se estacionan en la vía del ferrocarril, paralizando dos trenes, hasta que fueron disueltos por la Policía.

La huelga general se extiende y se registran paros en empresas de El Prat de Llobregat, Gavà, Molins de Rei, Sant Feliu de Llobregat y Sant Joan Despí. Se acercan a 200 las empresas y talleres que permanecen en huelga total.

La morfología urbana de la zona, cuyas poblaciones se suceden, ha facilitado la extensión de la huelga general. Referente a la zona de Molins de Rei y Sant Feliu de Llobregat. El *Correo Catalán* del 6 de julio de 1974 publica lo siguiente:

“Los trabajadores de dichas empresas, a primera hora de la mañana, han salido a la calle, y por la Nacional II, se han dirigido hacia Molins de Rei, provocando el paro y abandono en las factorías de numerosas empresas. A la salida de Exin Lines Bross se han encontrado con fuerzas de la Guardia Civil y Policía a caballo, que ha cortado el paso. Aproximadamente a la misma hora, grupos numerosos de trabajadores de Molins de Rei se han dirigido a Sant Feliu. Se han producido diversos incidentes con la Policía. Se calcula que han parado un total de 80 fábricas y talleres de las cuales unas 40 han salido a la calle...”

El día 8 de julio la huelga general se extiende, como una mancha de aceite, a otras zonas de la comarca como Sant Vicenç dels Horts, Gavà y Viladecans. En Magistratura se celebra el juicio contra los despedidos de la empresa Solvay de Martorell. Nueva asamblea masiva de trabajadores en la delegación comarcal de la CNS de Cornellà. El diario *La Vanguardia* publica una nota que dice:

“Continúa la paralización prácticamente total en las empresas industriales del Baix Llobregat en solidaridad con los trabajadores de Elsa S.A, en paro desde hace mes y medio”.



Mossèn Jaume Rafanell



Iglesia de Santa Maria de Cornellà de Llobregat



Ayuntamiento de CORNELLA (Barcelona)



Policia Municipal

N.º Reg. 1.003/74

Debo informar a V.I., referencia de los acontecimientos del día de hoy, hora de las 20'00.- Un nutrido grupo de obreros de la Empresa ELSA, encabezados por el llamado Sr. Navales, entraron en la Iglesia parroquial de Santa Maria, y en unión de otros asistentes al acto religioso hasta completar totalmente el aforo del templo, en la hora 20'30, al terminar la Misa, salieron de la Iglesia unas 30 ó 35 personas de asiduos feligreses.-No obstante la mayor parte continuó en el interior.-Entonces les habló el Cura Párroco Mosen Rafanell, exponiendo el deseo general de que termine pronto también el indicado paro de los obreros de la ELSA, al terminar fue intensamente aplaudido por el auditorio, acto seguido salieron todos del Templo, horas de las 20'45, con mucho orden.-Acto seguido se concentraron en el recinto de la Pza. del Generalísimo sin invadir la calzada.- Por último la Policía Armada que estaba pendiente de todo lo expuesto, optó por colocar un coche y dotación de Policías en cada extremo de la Plaza, el público que la ocupaba totalmente estuvo al parecer un poco de respeto y desalojaron por su propia voluntad el recinto público.- No intervino la fuerza pública hasta la presente.-

Todos los obreros de la ELSA, que asistieron a la Misa, y se concentraron en unión de otros muchos no empleados de dicha factoria.- No vestían la ropa que los caracteriza como obreros de la ELSA, por lo general iban vestidos con ropas de festivos.-

Dios guarde a V.I., muchos años
Cornellá 10 de Junio de 1.974
El Jefe de la Policía Municipal.



En él se debía tratar sobre el conflicto de ELSA NOTA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARIA DE CORNELLA EN RELACION CON UN ACTO DE REFLEXION CRISTIANA

CORNELLA. (Por teléfono, de nuestro corresponsal). — En relación con los hechos acaecidos el pasado sábado, en que la policía acordó el templo arciprestal de Santa María, se nos ha entregado el siguiente comunicado:

"El acto que debía celebrarse el pasado sábado, a las 7 de la tarde, en la iglesia parroquial, se trataba de una reflexión cristiana, dada la situación laboral de la empresa ELSA, que afecta a 800 trabajadores, a los que estaban invitados todos estos trabajadores despedidos y sus familiares. El acto, que estaba debidamente autorizado por la jerarquía eclesial, fue impedido por la fuerza pública. De hecho se impidió la entrada en el templo a hombres de toda edad, autorizando tan sólo la entrada a mujeres, niños y ancianos, tanto al acto de reflexión cristiana de las 7 de la tarde como a la Misa de las 8, correspondiente al día festivo y que se celebra todas las vigilia de fiesta a las 8 de la tarde. Las personas que esperaban para hacer su entrada en el templo parroquial mantuvieron en todo momento una actitud completamente correcta sin que se produjese ningún incidente."

Por otra parte, este domingo pasado, en la citada parroquia, en la Misa de las 8 de la tarde, que registró una afluencia de gente des acostumbrada que llenaba completamente el templo, los sacerdotes hicieron repetidas alusiones a lo acaecido el sábado. Al finalizar, uno de los sacerdotes comunicó que el acto de reflexión cristiana en torno a los sucesos de ELSA se aplazaba hasta una fecha próxima.

A la salida, la policía desalojó a la gente que se había ido concentrando en la plaza de la iglesia.

Hay hoy no ha llegado la noticia de que se han registrado paros en solidaridad con ELSA en las empresas Siemens (dos horas) y FAMA (media hora).
Jordi VINAS

El Correo Catalán. 11 de junio de 1974

600 OBREROS DE ELSA SE ENCERRARON EN UNA IGLESIA Permanecieron en ella hasta que fue puesto en libertad un trabajador detenido

CORNELLA (Por teléfono, de nuestro corresponsal). La asamblea que tenía que celebrarse esta mañana en la Delegación Comarcal de Sindicatos, ha sido suspendida por parte de los trabajadores de ELSA, al conocerse la noticia de que, por la noche, la Guardia Civil había practicado la detención de un obrero de la citada empresa.

Unos 600 obreros de ELSA se han encerrado en el templo arciprestal de Santa María de Cornellá, hacia las 10,45 de la mañana, negándose a salir del mis-

mo hasta que no fuera puesto en libertad el detenido. Fuerzas de la policía armada han acordado el templo. Los encerrados han permanecido en su interior hasta las 2,45 de la tarde aproximadamente, hora en que se ha sabido que había sido puesto en libertad el detenido.

Hoy se cumplen 32 días de la situación de conflicto de ELSA. La empresa ha empezado a mandar hojas de liquidaciones, negándose los obreros a firmarlas.

Jordi VINALS

El Correo Catalán. 22 de junio de 1974

SUSPENDIDO EL JUICIO POR DESPIDO DE 500 TRABAJADORES DE "ELSA"



La planta primera de Magistratura donde se halla la Sala número 5, en la que se llevó a cabo el juicio por despido contra 500 trabajadores de ELSA, adquiría ayer al mediodía esta perspectiva de llenazo. Debía celebrarse el juicio en la Sala número 9, pero se optó por ésta al ser la mayor de la casa. — (Foto Vilanova)

—Venimos al juicio a ganar lo nos diría, media hora antes de iniciarlo, con motivo del despido de más de 500 trabajadores de «Elsa», de Cornellá un empleado del almacén, que iba en traje de calle. Lo del traje de calle lo anotamos porque la mayoría del medio centenar de trabajadores despedidos que llenaban Magistratura, lucían el mono azul de faena.

—Mire usted, cobramos entre ocho y nueve mil pesetas, trabajando dos domingos sí y uno no. Hemos pedido a la empresa un aumento de 2.500 pesetas, por una parte, y otras 2.500, por convenio. Yo creo que 14.000 pesetas no es nada del otro jueves para vivir —añadiría otro del taller mecánico.

El día 21 de mayo la plantilla de «Elsa» se declaró en huelga tras la rescisión del convenio. El día tres, recibieron aviso de que habría sanciones si no regresaban. No regresaron y fueron despedidos. La empresa, por medio de una carta, se dirigió a los trabajadores indicándoles que si volvían les permitiría firmar un nuevo contrato de trabajo.

—Nadie regresó —nos cuenta otro— pues no nos ofrecían ninguna mejora salarial. Todo seguía como antes y lo de los domingos.

—Explicale aquí al señor, tú que te acuerdas más el por qué de nuestra postura.

LAS HORAS EXTRAS

Todo empezó, me cuentan, bastante antes de la discusión del convenio que caducaba a principios de este año.

dicales. La tensión se mantenía.

—Y rompimos las negociaciones en torno al convenio, porque de esta manera no podíamos seguir.

El ambiente se caldeaba por momentos frente a la sala número 9, donde estaba prevista la celebración del juicio.

Con muy buen criterio, trasladaron el juicio a la sala 5, la más amplia de la casa, cerrada desde un multitudinario juicio de SEAT, perdido en el tiempo.

—Llevamos 38 días en la calle —me explica otro que, al principio no me miraba con buenos ojos—; no nos han querido pagar los puntos de estos dos últimos meses, cuando los puntos los paga el Estado y no ellos. Yo tengo siete hijos y la empresa se me ha quedado el dinero de ellos.

—Seis semanas sin cobrar la semana se nota —nos dice otro—. Pero diga que la caja de resistencia, con aportaciones de otros trabajadores y demás gente, ha alcanzado más de un millón que hemos repartido entre los que más necesidad tenían.

—El Sindicato se metió por enmedio y la oferta de la empresa que alcanzaba 20 millones (unas 2.000 pesetas para cada uno) subió a 31 (unas 2.400). Esto era inaceptable también. Luego subió a 2.700, pero mantenía lo de trabajar los domingos. Nuestra petición era de 5.000 fijas (la mitad en convenio y la mitad aparte). En estas condiciones volveríamos al trabajo.

—Si readmiten, claro, a los dos despedidos —corta otro.

EL SONORO «NO»

lado—. Si no readmiten a los dos, nada. Además, ¿qué garantías económicas nos ofrecen?

Los abogados piden la interrupción del juicio para consultar con los representantes de los trabajadores. Se les concede, y un cuarto de hora después se reanuda, no aceptando la propuesta de la empresa.

—Pedimos —hablan los abogados— la suspensión del juicio para que los representantes puedan tratar en asamblea la propuesta de la empresa.

Los abogados de la empresa se oponen a ello. El magistrado tampoco quiere aceptar la suspensión.

Y los abogados de los trabajadores apoyan su petición en que no se ha celebrado la conciliación sindical obligatoria.

—De todas formas, si proseguimos, la sentencia resultaría nula —se resigna la empresa a la suspensión del juicio.

Y el magistrado decide la suspensión del juicio hasta el próximo miércoles.

La gente sale en orden de la sala de la misma forma que había entrado.

—Hemos venido aquí —me diría otro— a ver si el despido de todos nosotros era o no procedente. Si Magistratura decide que sí, lo perdemos todo; y si no, no nos querrán pagar estos 40 días de huelga. De todas formas siempre perdemos los mismos.

Y el que acaba de hablar se cruza con un compañero de otra empresa, cuyo juicio se llevaba a cabo en otra sala, el cual le dice:

—El día ocho tengo que vol-

PUNTUALIZACIONES DEL DIRECTOR GENERAL DE ELSA

Del departamento de gerencia, de la S.A. Elsa, fábrica de vidrio hueco, capital social 57.750.000 pesetas, de Cornellà de Llobregat, hemos recibido la siguiente carta, firmada por el director general de la empresa, sobre las informaciones aparecidas el pasado día 29, referentes al juicio por despido celebrado el día 28 del pasado mes de junio.

Muy señor nuestro:

Lamentamos profundamente que en el número del periódico que usted dirige, correspondiente al pasado día 29 de junio, y en relación al juicio por despido celebrado el 28, hayan aparecido unas informaciones y declaraciones que, procedentes de personas anónimas, sólo describen parte de la verdad, máxime teniendo en cuenta que el periodista no acudió a los representantes de la empresa, allí presentes, para aclarar o verificar los hechos.

En especial queremos que quede constancia de que, en relación a los "puntos" correspondientes al Plus Familiar, la empresa ha enviado algunas liquidaciones, en las que naturalmente estaba incluida dicha ayuda, y todas sin excepción han sido devueltas sin haber retenido las cantidades correspondientes al importe de los "puntos".

El pasado día 27, ante la concentración masiva de productores en las puertas de la fábrica reclamando el cobro del Plus Familiar, se insertó en la portería un anuncio confirmando que los "puntos" serían abonados juntamente con la liquidación de cada trabajador. El cristal en donde fue adherido dicho anuncio fue apedreado y roto.

Queremos quede debida constancia de que la empresa está dispuesta a abonar el Plus Fa-

miliar, cuando pueda disponer del suficiente personal de Nóminas que, en la actualidad no puede asistir al trabajo por presiones y coacciones que tiene que afrontar para entrar en la factoría.

Es muy de lamentar que se admitan en los medios de comunicación social versiones anónimas y simplistas del conflicto, que, sin profundizar en los antecedentes y olvidando las actuaciones extralegales de una de las partes, conducen a una versión demagógica de la situación y al descrédito de nuestra empresa.

Les agradeceremos que en virtud del derecho que nos asiste publiquen esta aclaración. Le saludamos atentamente,

Sociedad Anónima Elsa

Director General

El Correo Catalán. 2 de julio de 1974



Ayuntamiento de CORNELLA (Barcelona)



... ..

Policia Municipal

P.M/fb.

N.º Reg. 1111/24

A la Superioridad tengo el honor de -
informar en relación a los hechos ocurri-
dos en el día de hoy Miercoles sobre las
19,35 horas aproximadamente.-

Sobre la citada hora, del Sindicato -
Comarcal de Cornellá salieron de unas 500
a 600 personas, de ellas formaban parte -
obreros de diferentes empresas(Elsa, Sie-
mens, Soler Almiral , Solvay etc), las --
que se dirigieron hacia la Plaza del Cau-
dillo en pequeños grupos de 8 a 10-12 per-
sonas y de ésta manera comenzaron a entrá-
r en la Iglesia de Santa Maria de Cornellá
hasta un total aproximado de unas 400 per-
sonas.- El resto de los citados(unos 200
intentaron entrar en la Iglesia y les fué
impedido el paso por la Fuerza de Policia
Armada(Reserva) que tenian rodeado el Tem-
plo; por lo que se reconcentraron en los
alrededores de Plaza Caudillo-Rambla alre-
dedor de unas 500 personas de diferentes
sexos(en actitud curiosa), por lo que fue-
ron disueltos por la Policia Armada.-

Los reunidos en el interior de Santa
Maria mantienen las puertas cerradas y nó
permiten la entrada a persona alguna.-

Sobre las 20,45 horas aproximadamen-
te, el Patrulla de Vigilancia comunicaba
que en la Puerta del Sindicato habia un -
grupo numeroso de mujeres y niños(alrede-
dor de unas 300 personas) que despues de
permanecer varios minutos en los alrede-
ros, se dirigieron por la Calle Miranda -
hacia San Ildefonso, siendo seguidos por
la Fuerza hasta la Calle Federico Soler,

....//...

..../...

lugar donde comenzaron a dispersarse ante la presencia de la Policia Armada.-

Sobre las 21,40 horas aproximadamente - un Inspector de Policia penetró en el templo y converso con D. MOSEN BATLLE - (Obispado) dando un plazo de unos 15 minutos aproximadamente para que los congregados abandonaran la Iglesia por su propia voluntad (Hasta las 22 horas).-

A las 22,20 horas exactamente se abrieron las puertas de la Iglesia y los reunidos desde las 19,35 horas, comenzaron a salir agrupados y reconcentrandose en la Plaza del Caudillo, donde permanecieron varios minutos, y ante la presencia de la Fuerza que se acercaba procedieron a dispersarse seguidamente.-

Dios guarde a V.I., muchos años.
Cornellá, 3 de Julio de 1.974
Jefe de Policia Mpal Acctal.



Alcázar

ILTRE. SR. ALCALDE PRESIDENTE.- C I U D A D

LA PARTE SOCIAL

REPLICA DEL JURADO DE EMPRESA DE "ELSA" A LAS PUNTUALIZACIONES DEL DIRECTOR GENERAL

Amparándome en el Derecho de Réplica que me otorga la Ley de Prensa e Imprenta paso a puntualizar varias afirmaciones de la nota aparecida el martes día 2 de junio en este diario, firmada por el director general de ELSA, S. A.

1. — En relación a los "puntos" correspondientes al Plus Familiar, dice dicha nota que han sido enviados y que todos sin excepción han sido devueltos. En realidad, el número de liquidaciones enviadas no supera a los treinta sobre un total de unos setecientos trabajadores. El día de la manifestación ante la empresa había muchos, por tanto, que nada habían recibido.

2. — Si han sido devueltos es porque la aceptación de dicha liquidación conlleva, por parte de los trabajadores, tomarlas como saldo y finiquito, lo cual se avanza a la Sentencia que en su día dictara Magistratura, a la cual hemos oído presentando nuestras reivindicaciones.

3. — Resulta, por otra parte, extraño que la empresa se escu-

de en dicha argumentación cuando resulta prácticamente imposible aceptar parte de un giro postal, el correspondiente al Plus Familiar y devolver el resto. Sugerimos pues a la Dirección que las cantidades que correspondan a los "puntos" los remita o las envíe con un recibo aparte para que así podamos recibirlos.

4. — La nota de la empresa afirma en un párrafo que "los puntos serían abonados juntamente con la liquidación de cada trabajador...", mientras en el párrafo siguiente lo condiciona a "cuando pueda disponer de suficiente personal de nóminas, que en la actualidad no pueden asistir al trabajo".

5. — Los trabajadores tienen conocimientos de la nota adherida al cristal que dice lo que la dirección resultó fortuitamente roto en la manifestación que los trabajadores efectuaron para reclamar los "puntos" correspondientes al Plus Familiar, que, en justicia, se les adeuda, pues en la actual-

idad sigue estando expuesto visiblemente.

6. — Consideramos más oportuno por parte de la empresa la utilización de cauces más normales al respecto, cuales serían entre otros, los contactos con el Jurado de empresa, a quien no ha convalidado para reuniones ordinarias en los dos últimos meses, y la asistencia a los actos de conciliación como el del pasado lunes día 1 de julio en la Delegación Comarcal de Sindicatos en Cornellá, en el cual la empresa no hizo acto de presencia.

Lo que firma, por Secretario del Jurado de Empresa, en nombre de los demás miembros de la representación social del mismo.

Cornellá, 2 de Julio de 1974

Fdo.: Carlos Navales Turmos
Secretario del Jurado de Empresa de ELSA, S. A. y vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de Construcción, Vidrio y Cerámica de Cornellá.

D. N. I. núm. 77.263.842

EN TORNO A SUPUESTAS VERSIONES "SIMPLISTAS Y DEMAGOGICAS"

En relación con esta réplica presentada por el secretario del Jurado de Empresa en torno a las puntualizaciones del director general de ELSA, S. A., queremos añadir por nuestra parte, alguna salvedad:

Dice el director general de la citada empresa que aparece en nuestro artículo "Informaciones y declaraciones procedentes de personas anónimas...". Queremos hacer constar que esas denominadas "personas anónimas" eran trabajadores reclamantes ante Magistratura y, por tanto, con idéntica entidad que la parte empresarial; si se refiere a que no citaba nombres concretos, doy la razón al director general: a lo ancho y largo de la crónica del acto en Magistratura no mencionábamos ningún nombre concreto; ni el del propio Magistrado.

En otro punto afirma que dichas informaciones y declaraciones "sólo describen parte de la verdad... máxime teniendo en cuenta que el periodista no acudió a los representantes de la empresa". El periodista que asistió en calidad de tal al acto de Magistratura se limitó a escuchar las palabras pronunciadas por los dos partes, sus representantes legales y el Magistrado; a recoger los más importantes de cara a la descripción del conflicto que se ventilaba; y a ofrecer los datos accesorios necesarios para la comprensión del mismo por parte de los lectores. De esta manera entendemos nuestra labor

profesional. Y a este último aspecto, concretamente nos referíamos cuando ofrecíamos informaciones consideradas "anónimas" por el director general de la empresa, pero que para nosotros resultan útiles de cara al lector. En cuanto a la verdad, nunca pretendimos tener su exclusividad, como tampoco nos agrada que nadie se la apropie.

"Es muy lamentable que se admitan en los medios de comunicación social versiones anónimas y simplistas del conflicto... que conducen a una versión demagógica de la situación", afirma en otro momento. Vamos a lo de "simplistas" y "versión demagógica". Como profesionales de la información no podemos admitir que, por discrepar de la versión que tienen los representantes de la empresa, se nos tache de demagógicos. El conflicto que ha motivado la presencia de ambos partes ante Magistratura y que hoy se reemprende sobemos que no es simple y pretendimos analizar al máximo los elementos que incurrían en el mismo; si la versión le parece al director general de ELSA, S. A. como simplista, por cuanto discrepa de la que posee la empresa, nosotros nos guardaremos mucho de afirmar lo mismo de la versión que ofrece la empresa. De la misma forma que nos agrada que no se entrometieran en nuestra labor profesional informativa.

Josep-Francesc VALLS



LOS TRABAJADORES DE "ELSA" RETIRAN LA DEMANDA

ACTA

En la ciudad de Barcelona, a las 9 de julio de 1974, a las 10 y 11 de la mañana, en la sede de la "ELSA" y en su presencia pública y ante el limo. señor magistrado de Trabajo n.º Nueve de esta ciudad y su provincia, don Joaquín Ruiz de Luna y del Ffno y asistido del Intransito secretario: Don, habiéndose oprimado el acta de comparecencia de los actores y el acta de comparecencia de los demandados, se celebró el juicio de comparecencia de los demandados y se celebró el juicio de comparecencia de los demandados.

La representación de los actores manifestó que desistían de la presente reclamación por no haber conciliación, y ser conscientes de que sus pretensiones no pueden ser atendidas por la Magistratura de Trabajo, por salir de su competencia.

S. S., vistas las manifestaciones anteriores, tiene a los actores por desistidos de la presente reclamación, y se archivan las actuaciones y se archivan las actuaciones.

Leída que les ha sido la presente, se ratifican y firman con S. S., y conmigo el federativo, los comparecientes de lo que doy fe.

res exponen ya la última palabra de sus clientes ante la oferta de comparecencia.

—El habiéndose retirado el acta de comparecencia de los demandados, se archivan las actuaciones y se archivan las actuaciones.

que desistían de la presente reclamación por no haber conciliación, y ser conscientes de que sus pretensiones no pueden ser atendidas por la Magistratura de Trabajo, por salir de su competencia.

S. S., vistas las manifestaciones anteriores, tiene a los actores por desistidos de la presente reclamación, y se archivan las actuaciones y se archivan las actuaciones.

Leída que les ha sido la presente, se ratifican y firman con S. S., y conmigo el federativo, los comparecientes de lo que doy fe.

res exponen ya la última palabra de sus clientes ante la oferta de comparecencia.

—El habiéndose retirado el acta de comparecencia de los demandados, se archivan las actuaciones y se archivan las actuaciones.

que desistían de la presente reclamación por no haber conciliación, y ser conscientes de que sus pretensiones no pueden ser atendidas por la Magistratura de Trabajo, por salir de su competencia.

la dotación de policía se acrecenta, se abajan los puentes, devengados, desde mayo.

—Yo sería partidario —se opone otro— de no reclamar ese dinero pues parece que mantendrán esas cosas.

—El venir a Magistratura representaba para la empresa la última manobra al amparo de la legislación que se aplicaba a los despachos que desahora, por eso, hemos retirado la demanda; no hemos querido pasar y de esta forma les hemos roto su monito.

Los obreros que se han quejado para firmar y ratificar el acta aparecen en la puerta para abandonar la sala.

—Nosotros no vamos contra el sindicato, sino que queremos que la empresa reinstaure las negociaciones rotas por sus representaciones —aclara otro—.

van a reclamar, en la forma jurídica correspondiente, los puentes, devengados, desde mayo.

—Yo sería partidario —se opone otro— de no reclamar ese dinero pues parece que mantendrán esas cosas.

—El venir a Magistratura representaba para la empresa la última manobra al amparo de la legislación que se aplicaba a los despachos que desahora, por eso, hemos retirado la demanda; no hemos querido pasar y de esta forma les hemos roto su monito.

Los obreros que se han quejado para firmar y ratificar el acta aparecen en la puerta para abandonar la sala.

—Nosotros no vamos contra el sindicato, sino que queremos que la empresa reinstaure las negociaciones rotas por sus representaciones —aclara otro—.

J.-Francisco VALLS

"Estamos en la calle"

El llamado de los obreros de la planta de la fábrica de "ELSA" para que se retirara la demanda de comparecencia de los demandados, se celebró el juicio de comparecencia de los demandados y se celebró el juicio de comparecencia de los demandados.

Se levantó un representante de los trabajadores y se dirige al señor Magistrado; se archivan las actuaciones y se archivan las actuaciones.



DE
CORNELLA
(BARCELONA)



P.M./Jago.

- HORA 16,10 Sector de Dolores Alameda(Industrias) Paralizadas al parecer.-
Industrial Fidelta(Puertas cerradas) grupo de unos 40 obreros en actitud pacífica.-
C-3 For la Calle Industria dirección B-200, un grupo de 14 a 20 personas.-
- HORA 16,15 Industrias situadas frente Pasaje CANAL(Totalmente paralizadas).-
Se observan grupos de tres a cuatro personas con frecuencia paseando por diferentes puntos de Alameda(esquinas).-
- HORA 16,20 Grupos de obreros de las Calles Gerona, Alcalá Galiano Avd. San Fernando, etc., se dirigen hacia la Estación de Alameda, como si fueran hacia una concentración.-
- HORA 16,22 EMPRESA H I D R O C A R B U R O S en paro total.-
FIXER en paro total
SUPAN en paro total
PIRELLI en paro(se observan obreros sentados a la sombra).-
- HORA 16,25 Gran cantidad de personas en la puerta de entrada a Casa Cultura. Gran cantidad de personas en Juan Fernandez, Torres y Bagés, Catalanes, José Fiter y C-245.-
- HORA 16,30 CATALANES(por llamada telefónica de un industrial) comunican: que grupos de personas, están obligando a los industriales a terrar los establecimientos.-
- HORA 16,32 EN MIRANDA se observa bastante personal.-
- HORA 16,35 ZONA GABARRA se encuentra casi paralizada, pues los Comercios y Bares se encuentran cerrados y se observan gran cantidad de personas que se dirigen hacia Avd. Del Parque-Delicias.-
- HORA 16,35 VISTALEGRE, los comercios se encuentran todos cerrados.-
- HORA 16,36 MIRANDA-MOSEN ANDREU-PLAZA CATALUÑA dan la impresión de que van a concentrarse en Plaza CATALUÑA(gran afluencia de público).-
- HORA 16,38 DIRECTOR EMPRESA "CREUS ESPAÑOLA" de Calle BAGARIA, solicita por teléfono, si posible un Jeep(Fuerza) a la salida de los obreros (hora 19,25), ya que, la empresa CREUS ESPAÑOLA(proximidades) ya ha solicitado la Fuerza para las 18,10 horas.-
- HORA 16,40 PLAZA CATALUÑA, un grupo de 25 a 30 personas disueltas por la Guardia Civil y se dirigen hacia el Sindicato o José Fiter(al parecer por Calle MIRANDA.-
- HORA 16,45 GUARDIA CIVIL, disueltos, varios grupos en MIRANDA y Plaza CATALUÑA. En BUENESTAR-MOSEN ANDREU, se observa gran animación, así como en Avd. del Parque.-
- HORA 16,50 Los COMERCIOS en el Sector de LINDAVISTA, algunos cerrados, otros medio abiertos y otros abiertos.-
PARTE POSTERIOR BUENESTAR, los BARES todos cerrados, así como los establecimientos.-
BUENESTAR se observan grupos, así como en Plaza CATALUÑA, entre otros un alborotador de Cornellá.-
- HORA 16,52 COMIENZAN a Reagruparse en PLAZA DE CATALUÑA.-
- HORA 16,54 PLAZA CATALUÑA, la Guardia Civil, acaba de disolver un grupo numeroso de manifestantes que se van reconcentrando en MIRANDA(la que se encuentra repleta).-
DOCTOR ARUS casi desierta(Dos vehículos estacionados del Cuerpo General de Policía).-
- HORA 16,57 LA CONCENTRACION se supone van a efectuarla en PLAZA CATALUÑA.-
- HORA 16,59 COMUNICA el C-3 y C-4, CALLE MIRANDA repleta de personal.-
- HORA 17,00 MIRANDA Y ADYACENTES llena de personas y los comercios cerrados.-
AVD de las FLORES y adyacentes, se observan grupos de personas y los establecimientos cerrados(SOLER ALMIRAL grupos de personas).-
- HORA 17,02 LOS COMERCIANTES DE MIRANDA solicitan protección, ya que, son amagados continuamente.-
- HORA 17,05 AVD. DEL PARQUE muchos grupos de 15 a 20 personas(varias células típica estrategia de lucha callejera, que llevan un itinerario de

.......

- HORA 17,05 DOS VEHICULOS GUARDIA CIVIL recorriendo todos los sectores; vehiculo POLICIA ARMADA se dirigen por la CALLE MIRANDA HACIA ARRIBA.- NUMEROSO GRUPO SE DIRIGE HACIA EL AMBULATORIO, vehiculos Patrulla C-3 y C-4 en RUTA hacia MIRANDA y AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL.- Grupo de unas 500 personas aproximadamente hacia el AMBULATORIO.- C-1 comunica a C-3 y C-4 de que informen a la Policia Armada del Grupo que se dirige hacia el Ambulatorio(cumplimentado).-
- HORA 17,10 Se observan de 12 a 15 personas de los dirigentes en manifestaciones (anteriores), se encuentran en diferentes sectores de la GABARRA(recnocidos de otras veces).-
- HORA 17,12 GRUPO NUMEROSO disuelto en JUAN MARAGALL-C-245 y se dirigen hacia el AYUNTAMIENTO(Plaza Caudillo) CARGA DE POLICIA ARMADA en JUAN MARAGALL
- HORA 17,17 GRAN Cantidad de personas reconcentrandose en Plaza Caudillo(Llegan rapidamente los Vehiculos Patrulla C-3 y C-4).-
- HORA 17,18 COMPROBAN si le empresa ROURA se encarga del Alumbrado Público, puesto que en C-245 y plaza Caudillo, se encuentran dos juvenes de unos 18 años de edad, que con un aparato medidor, están comprobando el Amperaje o potencia de las Farolas de Alumbrado público(presentan Documento con firma ilegible firmado por Ingeniero de Vialidad(sin sello oficial) se supone de Cornellá.- Comprobado sobre las 17,23 horas con el Encargado Brigada(quián manifiesta que efectivamente, la empresa ROURA es la encargada de este trabajo).-
- HORA 17,25 COMUNICADO A C-3, lo anterior para tranquilidad.-
- HORA 17,28 ESCUADRON de CABALLERIA POLICIA ARMADA y un Land-Rover detenidos en calle BUENESTAR hacia abajo(proximidades Ambulatorio S.Social)-
- HORA 17,35 NUMEROSO GRUPO DE PERSONAS, obligando a cerrar todos los establecimientos públicos.-
- BAR MONTECARLO-llamada telefónica por amenazas por parte de un Grupo POLICIA ARMADA(un Autocar y cinco Land-Rover) por la C-245 se dirige hacia abajo tocando las sirenas).-
- MIRANDA, AVD. DEL PARQUE hacia el AMBULATORIO varios grupos de personas de 15 a 20).-
- HORA 17,38 VARIOS GRUPOS se dirigen hacia la C-245 por diferentes calles que confluyen a la misma.-
- HORA 17,40 UN AUTOCAR y DOS LAND-ROVER se dirigen por Calle MOSEN JACINTO VERDUGUER hacia abajo(se supone que hacia el Sector de Alameda) o bien a C/. Rubio y Ors(Bar Montecarlo).-
- HORA 17,50 SECTOR GABARRA Y PADRO tomadas por la FUERZA DE POLICIA ARMADA; Sector San Ildefonso(Tranquilo).-
- ALREDEDORES de AMBULATORIO Y MIRANDA COMPLETAMENTE LLENOS DE PERSONAS por todas las esquinas, a pesar de las varias batidas dadas por la POLICIA ARMADA.- (Escuadron o Escuadra de Caballeria se ha marchado de alrededores de Ambulatorio.-
- FEDERICO SOLER, establecimientos abiertos y otros cerrados.-
- COCHE PATRULLA C-3 comunica a Central: HABLANDO con algunos propietarios establecimientos, los que manifiestan que no hay persona alguna que entre a compra(Las persianas y puertas cerradas y otras a medio abrir).- SOLO se observan grupos de personas juvenes(ni mujeres ni niños).-
- CAMPFASO; MIRANDA, C-245, los comerciantes manifiestan que por el momento no abririan, pero que se encuentran desprovistos de protección.-



P.M./jag.

- HORA 18,00 PROCEDENTES DE LAS Planas de San Juan Despi (Domenech y Muntaner, Feliu y Gdona), grupos numeros se dirigen al parecer en sentido Plaza de CATALUÑA.- Los Comercios de éste Sector y en las Planas de San Juan Despi, los Comercios totalmente cerrados.- De las dos Farmacias existentes en el Padró, una cerrada y la otra medio abierta.-
- C-3
- HORA 18,03 TORRES Y BAGES gran cantidad de personas dirigiéndose hacia la C-245 (el C-3 circula detras a unos 150 metros).-
- Hora 18,04 Los obreros de ELSA en el interior del Sindicato (efectuando una reunión).-
- HORA 18,04 LA POLICIA ARMADA SE PREPARAN para disolver a los grupos de personas que circula por Torres y Bages dirección C-245.-
- HORA 18,07 C-245 se observa mucho personal, no personas de empresas en paro, ya que, algunos de ellos enseñan Tarjetas de Algunas Facultades.-
- HORA 18,08 LA SITUACION al parecer controladas por la Policia Armada.- GRAN CANTIDAD DE PERSONAS sentadas en el Bórdé la C-245
- C-3 GRUPOS DE PERSONAS HACIA EL SINDICATO.-
- Farcia de Gabarra (antes abierta) ahora cerrada.-
- PLAZA CATELUÑA bastante desierta (Land-Roverd estacionado).-
- C-3 MIRANDA totalmente cerradas los comercios; llegada de Policia Armada que efectua una carga y se disuelven por Mosen Andreu, Cornellá Moderno, Mosen Jaime Soler etc.-
- MIRANDA posible carga por parte de la Policia Armada, pues se estan agrupando y montando en los vehiculos, por lo que van a seguir seguidos por el C-3.-
- Hora 18,13 C-245, Padre Marchena, interrupción de Tráfico, piedras en la carretera, seis vehicjlos de Policia Armada.- Al ser disueltos se dirigen hacia el Sindicato.-
- C-3 LA POLICIA SE REAGRUPA DE NUEVO.- Colocan las sirenas y se dirigen por la C-245 al parecer hacia Esplugas.-
- C-3 18,25 SECCION Y MEDIA DE POLICIA ARMADA es seguida por el C-3 por la Calle Mosen Jaime Soler
- C-3 18,28 CARGA EFECTUADA por la Policia en Plaza Marsan que ha disuelto un grupo de manifestantes en PLAZA MARSANS (el citado grupo - procedente de otra carga efectuada minutos antes en alrededores del Sindicato).-
- C-3 POLICIA ARMADA ha efectuado una detención (al parecer orden de detener a los grupos que encabezan).-
- GRUPO dirigiéndose hacia MIRANDA.-
- HORA 18,30 C-3 Ha SIDO APEDREADO
- C-1 se dirige con POLICIA ARMADA hacia HERMENEGILDO GOULA donde se encuentran el C-3 y C-4 que han podido salir indemnes por la rapidéz y pericia en el manejo del volante.-
- C-3 Sobre las 18,40 exactamente se ha oido un disparo y un grito de mujer.- (RUIDO FUERTE como de un disparo, aun no confirmado)
- HORA 18,45 LOS AGRESORES con piedras de los patrullas C-3 y C-4 se refugian en AUTOMOVILES MILLAN de Hermenegildo Goula y son capturados y llevados al Cuartelillo de Policia Armada.-
- C-3
- HORA 19,10 Detenidos, un joven y una joven que se refugieron en Automoviles Millán (persianas cerradas) que fueron abiertas por ésta Policia Mepal (dueño establecimiento detnido (encubrir).-
- HORA 19,15 GRUPO NUMEROSO por Calle Juan Karagall (gente joven) se dirige hacia Plaza Caudillo.-
- HORA 19,16 PISO o AZOTEA de donde partió la FUERTE EXPLOSION o DISPARO, localizado.- HERMENEGILDO GOULA disparo procedente de un Tejado).-

- C-3 HORA 20 El C-3 comunica con el C-4 para pedirle que le siga por C-45 altura Padre Marchena, com motivo de que comienza de nuevo a observarse gran concentración de personal en Calle CORNELLA MODERNO y adyacentes (reagrupándose).-
- C-3 HORA 20 De fuente Oficiosa (digna de crédito), según rumores, al parecer se comenta de que ésta noche (se desconoce hora), quieren obstruir en tráfico en la C-245 con camiones (al parecer atravesados en calzada).-
- C-3, HORA 20, C-245 hacia las Arenas se observan gran afluencia de personas y en (20,15) 15 alrededores de Sindicato.- Escuadra de Caballería POLICIA ARMADA se encuentra estacionada en Calle MIRANDA.-
- C-3 HORA 20,30 BUENVEGICINO esquina BUENESTAR señal de Dirección prohibida en el suelo.-
- HORA 20,45 MOSEN ANDREW hacia arriba gran cantidad de público.-
- HORA 20,50 GRUPO NUMEROSO en la C-245 frente SINDICATO disuelto por la POLICIA ARMADA.-
- HORA 20,53 LAS SIRENAS DE LA POLICIA ARMADA circulan con sirenas por la C-245 hacia arriba al parecer con ánimo de disolver manifestación, debido a los Grupos numerosos que se encuentran en Vistalegre, Miranda las Oriolas y C-245 cet.-
- HORA 20,53 CARGA EFECTUADA EN LAS ARENAS (C-245) y los manifestantes se dirige hacia Las Planas de San Juan D'Espí, por las Calles Adyacentes a la citada Comarcal.-
- HORA 20,53 LA POLICIA ARMADA al parecer va a efectuar otra CARGA EN LA CALLE EBAVESERA. -
- HORA 21,00 Se han refugiado en las casas.- C-3 y C-4 se dirigen hacia GRUPOS LIOBREGAT (causa de numerosos grupos).-
- HORA 21,06 ZONA PADRO (Mariano Benlliure, Juan Fernandez, Feliu y Codina etc) se encuentra totalmente limpia).-
- HORA 21,10 CARGA EN JOSE FITER, JUAN FERNANDEZ, MARIANO BENLLIURE, al PARECER CON ESCUDOS (por haber sido apedreados) se disuelven en dirección Plaza LOPE DE VEGA. † HERIDOS ¡LA POLICIA ARMADA PROCEDE A DETENCIONES, hemos sido cogidos en medio (podemos salir tranquilamente).-
- HORA 21,15 PADRE MARCHENA, acaba de sonar en DISPARO sin lugar a dudas (confirmado).-
- HORA 21,16 PADRE MARCHENA, un segundo disparo, sirenas en urgencia
- HORA 21,17 ESTAMOS BLOQUEADOS (C-3) la Comarcal bloqueada por la POLICIA ARMADA
- HORA 21,19 LOS DISPAROS ESCUCHADOS Y CONFIRMADOS, son balas de goma.-
- HORA 21,31 LA POLICIA ARMADA se encuentra por el Sector de IGNACIO IGLESIAS y se están distribuyendo al parecer por ESCUADRAS (alrededores de la C-245).-
- HORA 21,40 LAS CARGAS EFECTUADAS POR LA POLICIA ARMADA, según comunica el C-3 al C-3, al parecer han surtido efectos (pues no se observa mucho personal).-
- HORA 21,41 EN ESTE MOMENTO, los grupos que se observan, no son muy numerosos.
- HORA 21,55 COMUNICAN UN INCENDIO EN EL N° 18 de CALLE RUBIO Y ORS (tienda caldos al parecer).- LOS PATRULLAS C-1, C-3 y C-4 se dirigen rápidamente al lugar del siniestro mientras se comunican con BOMBEROS que rápidamente se pone en camino.- Para sofocar el incendio con los extintores, ésta POLICIA MUNICIPAL, se ve obligada a romper los cristales y por su consecuencia, resulta herido el AGENTE PINTO PIZARRO en una pierna.- Curado en Clinica San Jorge, al parecer la herida, no tiene mucha importancia.-
- HORA 22,13 LLEGADA DE LOS BOMBEROS al lugar del siniestro (dos coches bombas y un Land-Rover, al mando del Suboficial Sr. RUBIO), que continúan sofocando el incendio sobre las 22,30 horas.-

Cornellá, 5 de Julio de 1974

SITUACION LABORAL EN EL BAIX LLOBREGAT

EL 80 POR CIENTO DE LAS EMPRESAS DEL METAL DE CORNELLA, EN PARO

COHESION. — Ayer, día 4, según se informaba en medios laborales, efectuaron paros de veinticuatro horas en solidaridad con "Elsa" y "Solvo" y por la ruptura del convenio del metal el 80 por ciento de las empresas y talleres de Cornellà. Los trabajadores de unas veinte empresas salieron a la calle en manifestación, produciéndose diversos enfrentamientos con fuerzas de la policía y guardia civil.

El clima de gran tensión que reinaba ayer en la ciudad se ha acentuado hoy. Numerosas fuerzas de la guardia civil y policía armada, provistas de equipos especiales antidisturbios, ocupaban sectores claves de diversos barrios y efectuaban constantes desplazamientos por toda el casco urbano para impedir la formación de grupos compactos.

Esta mañana, alrededor de las 11.15, según testigos presenciales, unas mil quinientas personas se han sentado en la vía del tren en los proximidades del puente de la RENFE, deteniendo el tren breves minutos hasta que han sido dispersados por la policía.

A partir de media mañana, han cerrado bares, comercios y algunas excursiones banicarias en los barrios de San Ildefonso, El Padró; La Gobaíra, Las Planas, parte de Almeda y Llavasteta.

A primera hora de la tarde, un grupo de unos trescientos trabajadores de Siemens y otras empresas se ha dirigido a la fábrica "Corberó", siendo disueltos por la policía. Otros enfrentamientos con la fuerza pública se han producido a lo largo del día. Al parecer, se han practicado varios detenciones.

Los trabajadores de la importante factoría "Siemens", que ayer ya efectuaron un paro total, pero permaneciendo en el interior de la empresa, hoy han continuado en huelga, pero saliendo a la vía pública.

Todas las fábricas de la amplia zona industrial de Almeda, excepto "Comercial de Laminados" han efectuado gaitimpo paros totales, saliendo a la calle muchas de ellas a partir de las diez aproximadamente, excepto "Pirelli" y "Fama" que han permanecido en paro dentro del recinto de las empresas.

Los trabajadores de la mayoría de empresas de los restantes barrios, Fergat, Soler y Almirall, Tuperín, Serra, Guma, Arbera Internacional, etcétera, han efectuado también paros totales saliendo en su mayoría a la calle.

EN MOLINS DE REI, GAVA I EL PRAT

Según informaciones de fuente laboral, la situación conflictiva de la comarca es la siguiente: Sant Feliu, se ha registrado un paro total de las empresas "K.D." e "Hispano Sulzer". Los trabajadores de dichas empresas a primeras horas de la mañana, han salido a la calle, y por la Nacional II se han dirigido hacia Molins de Rei, provocando el paro y cierre de factorías en numerosas empresas.

A la altura de la empresa "Eln Lines Bros" se han encontrado con fuerzas de la guardia civil y policía a caballo que les han cortado el paso.

Aproximadamente a la misma hora, grupos numerosos de trabajadores de Molins de Rei se han dirigido a Sant Feliu.

Se han producido diversos incidentes con la policía.

Se oye que han parado en total unas ochenta fábricas y talleres de los cuales unas cuarenta han salido a la calle.

La empresa "Mator" ha parado todo el día "Dumpe", sala horas, y "Cornelius" ha continuado el paro de ayer. La plantilla de esta última está sancionada hasta el próximo martes.

Han parado "Planell" (media hora) y "Manufacturas Metálicas Prat". En "La Seda" ha habido ochenta sancionados a causa de los paros de ayer.

Jordi VINYAS

EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS EN CORNELLA

A última hora de la mañana se ha mantenido una nueva reunión con los vocales del jurado de empresa, quienes, informados de los ofertas empresariales, han manifestado que los mismos serían trasladados a la asamblea de trabajadores que debe celebrarse en la tarde de hoy en la Delegación Comarcal-Sindical de Cornellà.

A las cinco de la tarde se ha iniciado la anunciada asamblea de trabajadores de Elsa, y en la que, tras ser informados, los cerca de trescientos asistentes, de las últimas ofertas empresariales, se acordó unánimemente reafirmar la posición adoptada desde el inicio del conflicto, de qué condición indispensable para el restablecimiento de la normalidad laboral es la readmisión de todos los trabajadores, sin excepción, si bien era posible negociar las condiciones económicas.

Conocido el acuerdo adoptado por los trabajadores, que contrasta sustancialmente con la postura empresarial de no readmitir o tras de ellos, lo que supone la tónica y definitiva ruptura de negociaciones, el delegado provincial de Sindicatos, acompañado del director de Asuntos Sociales, se trasladaron a Cornellà, con el fin de asistir a la asamblea que se venía celebrando. El delegado de Sindicatos puso a disposición de todos los asistentes los servicios sindicales de Colocación, con el fin de poder paliar la grave situación de empleo que puede producirse. Poste-

CORNELLA: LA SITUACION LABORAL SE MANTIENE ESTACIONARIA

CORNELLA. — Con la llegada del sábado, en que un tanto por ciento elevado de empresas habitualmente ya no trabajan, se ha observado una ostensible disminución de la tensión callejera en Cornellá. Sin embargo, no tenemos noticia de que se hayan reintegrado al trabajo los obreros en ninguna empresa de las que se encuentran en paro total desde hace dos días —un 80 por 100 del total, según se dijo—. Ha disminuido el gran contingente de fuerzas policiales que ayer hicieron un gran despliegue por toda la ciudad, aunque hoy se han observado continuas patrullas de unidades móviles de la policía por el casco urbano y asimismo se han registrado algunos incidentes entre pequeños grupos de obreros en paro y fuerzas del orden. La situación, pues, podemos decir que se mantiene estacionaria y habrá que esperar hasta el lunes para ver cómo se resuelve.

Hoy, a las 11 de la mañana, en la Delegación Comarcal de Sindicatos, según fuente laboral, se ha celebrado una asamblea de cargos sindicales de diversas empresas en conflicto, que se han dividido en comisiones de trabajo a fin de gestionar la mediación en el conflicto de las autoridades eclesíásticas, sindicales y civiles para lograr un cauce de negociación.

Cuarenta y siete días ya llevan los obreros de "Elsa" en situación de paro. La postura última que han manifestado, según se nos informa, en la asamblea celebrada ayer en Sindicatos es la siguiente: como base de negociaciones, readmisión de absolutamente todos los despedidos, negociación de los aumentos económicos a partir del aumento global de 31 millones de pesetas, no condicionado al trabajo obligatorio de tres domingos ni a pluses de asistencia ni primas y que al cabo de 15 días de reanudar el trabajo se inicien las conversaciones para un nuevo convenio.

JORDI VINYAS

El Correo Catalán. 7 de julio de 1974

Siguen las negociaciones en "Solvay"

Los trabajadores de Elsa se reintegraron ayer al trabajo

Ayer por la mañana, y una jornada antes del plazo fijado, se han reintegrado al trabajo todos los empleados de la empresa videriera "S.A. Elsa" de Cornellá de Llobregat, que esta semana llegaron a un acuerdo en el acto conciliatorio celebrado en la Delegación de Trabajo.

SIGUEN LAS NEGOCIACIONES EN "SOLVAY"

En la reunión celebrada el jueves por la noche en la Delegación de Trabajo, entre los representantes de la empresa química "Solvay", de Martorell, y de sus trabajadores los primeros ofrecieron la readmisión de todos los

trabajadores, menos cinco, un aumento salarial del 7 por ciento y una paga extraordinaria lineal de cinco mil pesetas. La representación de los trabajadores solicitó la readmisión de todos los trabajadores, menos cuatro, aceptó el aumento del 7 por ciento y solicitó que el importe de la paga extraordinaria se elevase a las diez mil pesetas.

La sesión quedó interrumpida hasta mañana sábado. Ayer por la tarde, los trabajadores de "Solvay" celebraron una asamblea en la Casa Sindical de Martorell, para informar sobre esta reunión.

En relación con este conflicto, en Martorell se ha registrado dos ostensiones. — (LOGOS.)

El Correo Catalán. 13 de julio de 1974

La solidaridad se extiende hacia otras zonas de Catalunya. En el Vallès y en apoyo asimismo de la plataforma reivindicativa del ramo del metal, diversos piquetes de trabajadores recorren más de 70 empresas de la zona de Cerdanyola y Ripollet informando de la situación. Hay asambleas y paros en Aicar, Heler, Aiscondel y Sidermet, entre otras. Se recoge dinero en solidaridad con Elsa y Solvay. En Barcelona, las CCOO en un comunicado unitario llaman a la celebración de asambleas en todas las fábricas, barrios y colegios profesionales donde se plantean paros, recogida de dinero, etc. También, convocan una concentración a las 8 de la tarde en las Ramblas en solidaridad con el Baix Llobregat. Se producen paros de 1/2 a 2 horas de duración en SEAT, Pegaso, Lavis, Cumbre y otras empresas. Por la noche en las Ramblas tienen lugar dos manifestaciones con media hora de intervalo. Acuden a la misma más de 1.000 personas y la Policía practica tres detenciones.

Reproducimos textualmente algunos párrafos de octavillas y comunicados referente al impacto que generó la huelga general en el Baix Llobregat:

Parroquias del Baix Llobregat (29 de junio):

“Como cristianos debemos manifestar nuestra solidaridad más amplia y real con los trabajadores en lucha de Elsa. Derecho a la huelga y Sindicato Obrero”.

Coordinadora unitaria de CCOO del Baix Llobregat (julio):

“40 días de huelga de Elsa y 30 días en Solvay han engendrado una amplísima movilización solidaria en toda la Comarca. Pero el capital no cede y aún incrementa más su dureza (...). En Solvay, en la entrevista que mantuvo el jurado de empresa con el gobernador Martín Villa, éste manifestó que si bien hasta ahora se había actuado con mano blanda, si el conflicto continuaba actuarían con mayor dureza. Ésta es la solución del flamante gobernador: una amenaza pura y simple”.

Trabajadores de Elsa y Solvay (1 de julio):

“La situación en que nos encontramos los obreros de estas dos fábricas debe tener una solución favorable para todos nosotros, es decir para la clase obrera en general, ya que la victoria de los patronos en esta huelga comprometería seriamente las futuras luchas que los trabajadores hemos de desarrollar para conseguir mejoras económicas y sociales de cualquier tipo, mientras que una victoria de la clase obrera consolidaría nuestras posiciones y nos colocaría en una situación más ventajosa de cara a conseguir nuestros objetivos”.

Efectivamente, los trabajadores de Elsa y Solvay, con una clara visión de lo que realmente significaba su lucha para el conjunto de la clase obrera, ponían el dedo en la llaga de los objetivos marcados por las CCOO del Baix Llobregat: conseguir las libertades democráticas en nuestro país para que los trabajadores libremente decidieran el futuro sindicato de clase unitario, independiente de la patronal, partidos políticos y gobierno. La huelga general fue todo un ejemplo para avanzar en esa dirección por el carácter unitario de la misma, pues participaron miles de trabajadores y representantes sindicales sin una

clara afiliación a organización alguna. El resultado final de la huelga general preparó al movimiento obrero de la comarca para nuevos e importantes movimientos de masas que estaban por devenir. Pero también significó el inicio del derrumbe de la CNS en nuestra comarca. Después de la huelga las cosas no serían exactamente igual por el papel orientador y del esfuerzo de organización y coordinación realizado por centenares de dirigentes. El esfuerzo y el trabajo de base realizado desde 1965 por CCOO empezaba a calar hondo en el conjunto de la clase obrera de nuestra comarca.

Mientras la huelga general se desarrollaba, bastantes empresarios criticaron abiertamente a la familia Massanet, responsabilizándola del carácter y amplitud que había tomado la situación por su actitud provocadora e intransigente en el conflicto de Elsa. Pero también les hizo meditar sobre el bochornoso e ineficaz papel desarrollado por la CNS que había dejado de ser el engendro de la “paz social” donde productores y empresarios en “estrecha hermandad” funcionaban según los principios de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Ello les llevó a reabrir las negociaciones del convenio comarcal del metal, del que el 27 de junio habían roto las deliberaciones, y se comprometieron asimismo a no llevar a cabo despidos y sanciones después de la huelga. ¡A la fuerza ahorcan!

Paralelamente, en el momento en que la solidaridad adquiere más amplitud, el jurado de Elsa llega a un principio de acuerdo con la empresa pendiente de ratificar por los trabajadores. Para ello, el día 10 de julio de 1974, a las 10 de la mañana, los trabajadores de Elsa se reúnen en asamblea y ratifican el acuerdo consistente en que de los 31 millones anuales que ofrecía en principio la empresa el acuerdo final se sitúa en 40 millones, trabajar dos domingos y el tercero con carácter voluntario. En cuanto a los despidos de Carles Navales y José Martínez el Sindicato vertical se compromete a encontrarles otro trabajo y mientras les pagará el salario mínimo. Esto no fue cumplido.

Aquí queremos detenernos un momento para valorar la participación extraordinaria en la huelga de Elsa de todos los trabajadores. Pero seríamos injustos si no resaltamos a algunos de ellos: Luque, Morales (fallecido), Pepe Rubio, Sánchez (fallecido), Gracia (fallecido) y Amaya, entre otros. Y a los abogados laboristas Antonio Martín, Benjamín Barquero, Ignasi Doñate, García de Enterría, Enric Leira y Lluís Salvadores.

Pero históricamente seríamos doblemente injustos si no resaltamos a los dos únicos despedidos, Carles Navales y José Martínez, que demostraron una gran conciencia de clase al no forzar su readmisión hasta extremos límites en aras de conseguir una negociación favorable para todos los trabajadores de Elsa. Carles Navales incluso rechazó una importante oferta de dinero y posteriormente, ya en democracia, ostentaría la Secretaría General de la Unión Comarcal de CCOO del Baix Llobregat. Como dice un presentador de telediario en la TV: “Así son las cosas y así se las contamos”. Toda lucha de clase y todo tipo de negociación tiene sus víctimas y sacrificados. Del grupo Solvay, entre otros, destacaron Manuel Hinojosa, Bartolomé Realo, Paco Español, Javier Morata y Ramón Grasa.

El grado de organización, coordinación y control de la huelga general hace que el mismo miércoles, día 10 de julio a las 8 de la tarde, se celebre una asamblea en la delegación comarcal de la CNS. Con la sala de actos a rebo-

sar asisten unos 700 representantes sindicales del metal y otros ramos de la comarca. En los alrededores, en actitud vigilante, se encuentran algunas fuerzas del orden público. La BPS controla la entrada solicitando las credenciales sindicales. El objetivo principal de la asamblea era decidir de forma colectiva y unitaria sobre la nueva situación creada entorno al convenio comarcal del metal y sobre la negociación que habían llevado los trabajadores de Elsa. Esta forma, este estilo sindical que ha venido caracterizando al movimiento obrero del Baix Llobregat simboliza, desde el inicio de las CCOO del Baix Llobregat en 1965, no sólo el papel aglutinador de las asambleas, sino también una demostración de responsabilidad y madurez de cómo debe iniciarse y terminar conjuntamente un conflicto laboral. Ello permitió desterrar el temor ejercido por la represión hasta crear auténticas luchas de masas, conscientes de la unidad y fuerza de los trabajadores, que ante el enorme despliegue policial no se acobardaban. Incluso durante unos días Cornellà representó una isla de ocupación democrática por parte de amplios sectores de la población. Esto fue de una fuerza tan imparable que sólo podía detenerla una auténtica masacre. Un contingente de nuevas generaciones expresaban con ello las ansias de libertad y el rechazo más absoluto a la ya debilitada dictadura ejercida por Franco, con mano férrea, desde la terminación de la guerra civil en abril de 1939.

Mientras la asamblea se celebra en el interior de la CNS, decenas de miles de trabajadores y otros sectores ciudadanos merodeaban pacíficamente por los alrededores del sindicato en espera de los acuerdos a tomar. Por unanimidad los representantes sindicales reunidos acordaron la vuelta al trabajo para el día siguiente bajo las condiciones siguientes:

1ª.-Buscar cauces de negociación para el conflicto de Solvay que aún mantenían la huelga después de 44 días.

2ª.-Readmisión de todos los despedidos en las empresas durante la huelga general.

3ª.-Libertad para todos los detenidos como consecuencia de los paros.

4ª.-Ningún tipo de sanción a todos aquellos trabajadores que han participado en los conflictos.

Pero la asamblea de representantes sindicales, demostrando una vez más su grado de responsabilidad, acordó lo siguiente:

a) Elaborar un documento informativo para todos los trabajadores de la comarca, opinión pública así como a la prensa.

b) El derecho a mantener asambleas en el ámbito de las empresas para explicar la situación y efectuar Asambleas generales en Sindicatos siempre que la situación lo requiera.

c) Mantener contactos permanentes entre los presidentes de los diferentes uniones de técnico y trabajadores, que son los que están llevando las negociaciones para el convenio comarcal del metal y para que la asamblea general reafirme su voto de confianza.

La huelga general de Baix Llobregat cambió muchas cosas y actitudes de personas y colectivos. Formas de organización, coordinación y convocatorias

sufrieron una radical transformación. La ocupación e infiltración en la CNS, así como la utilización de las posibilidades legales, determinaron la salida de la clandestinidad y la participación, a la luz del día, al conjunto de la clase obrera. Aparecieron centenares de dirigentes obreros, a todos los niveles, sin los cuales no hubiese sido factible aglutinar y organizar a centenares de empresas y decenas de miles de trabajadores. El contenido reivindicativo y político de la huelga fue la más clara exigencia del derecho de reunión y asamblea, del derecho de huelga y de lo que debía ser un auténtico sindicato de clase, unitario y con un alto sentido de la responsabilidad. La huelga general afectó, durante siete días, a 30.000 trabajadores de unas 300 fábricas. Más de 3.000 policías y guardias civiles fueron trasladados a Cornellà desde diversos puntos de España.

Tres factores influyeron decisivamente: las Comisiones Obreras, los representantes sindicales y las asambleas desarrolladas en las empresas, la CNS e incluso en las vías públicas. Estos tres factores, íntimamente ligados entre sí, permitieron la organización de la huelga general, sin los cuales, con su fuerte influencia en el movimiento obrero, la huelga no se habría desarrollado con el mismo orden y grado de civismo. La perfecta combinación de ligar las reivindicaciones de carácter económico con la solidaridad, desplegada ante los despidos de los trabajadores de Elsa y Solvay, fue el detonante de la huelga general.

Pero también queremos detenernos en la aportación solidaria de otros sectores ciudadanos: asociaciones vecinales y culturales, estudiantes de institutos, Iglesia de ámbito comarcal, maestros, entidades asociativas de amplio espectro. El comercio y la hostelería participaron con el cierre de unos 1.000 establecimientos. Desde luego, los trabajadores de Elsa con sus constantes y parsimoniosos paseos pacíficos, en ropa de trabajo, tuvieron mucho que ver en la concienciación de otros sectores de la población.

Durante los siete días de duración de la primera huelga general (desde el 3 al 10 de julio de 1974) se perdieron más de dos millones de horas de trabajo. La actitud intransigente de la patronal del Baix Llobregat, y en particular la postura mantenida por la familia Massanet, fueron realmente los causantes de dicha pérdida. No sabemos, si a estas alturas, queda algún empresario que todavía cree que los trabajadores para divertirse provocan los conflictos laborales. Ese tipo de diversión le costó a 30.000 trabajadores el salario de una semana de trabajo. Les supuso pasar por el calvario de despidos, detenciones y encarcelamientos. La crisis económica, que desde luego no provocamos los trabajadores, representó el desempleo de algunas decenas de miles de trabajadores. Las suspensiones de empleo temporal les significó a bastantes empresarios el ahorro de salarios y cotización a la Seguridad Social. Mientras tanto y para seguir con la “diversión”, a los trabajadores a cargo del erario público nos ofrecían durante seis meses un miserable seguro de desempleo. Demasiada paciencia y responsabilidad demostró la clase obrera de nuestra comarca. ¡Todo en la vida tiene un límite!

En las asambleas desarrolladas en el campo se produjo una total coincidencia y se aglutinaron esfuerzos para llevar las orientaciones de carácter unitario, a través de sus militantes a las fábricas, barriadas y asambleas en el interior de la CNS. Una vez más la práctica de lucha acabó con las diferencias

A LOS 50 DIAS DEL CONFLICTO

CORNELLÀ: SE FIRMO EL ACUERDO EN "S. A. ELSA"

CORNELLÀ, 9. — Ha terminado, finalmente, el conflicto de la empresa "Elsa". Esta mañana, en la Delegación de Trabajo, se ha firmado entre ésta y el jurado de empresa el acuerdo a que se llegó ayer en dicha Delegación.

Para hoy, día 10, a las 10 de la mañana, está prevista una asamblea de los trabajadores de "Elsa" para decidir si ratifican los términos del acuerdo y deciden reanudar el trabajo.

De los 31 millones anuales de aumento global, que ofrecía en principio la empresa, se pasó luego a 35, con la exigencia siempre de trabajar tres domingos. Sin embargo, el acuerdo final consiste en un aumento de 40 millones (en los que van incluidos un plus de asistencia de 250 pesetas semanales) y en trabajar dos domingos y, el tercero, voluntario.

En cuanto a los tres despedidos que la empresa se ha negado siempre a readmitir, admitirá a uno. A los otros dos —un administrativo, señor José Martínez, y el secretario del jurado de empresa y vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, señor Carles Navales— Sindicatos se compromete a encontrarles otro trabajo y, mientras, les pagará el salario íntegro.

Ayer, a las 8 de la tarde, en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Cornellà, se ha celebrado una asamblea de cargos sindicales del Metal de toda la comarca, quienes, en número de unos 700, han llenado a rebosar la sala prevista para el acto. El objeto de la asamblea era informar sobre el conflicto de ELSA y las discusiones del convenio comarcal del metal, para decidir si continúan los paros totales que hasta hoy se han mantenido en la mayoría de las empresas de la comarca.

Se ha informado que se han repetido los paros totales en la mayoría de empresas. Se ha acusado a algún periódico de difundir noticias relativas a un acuerdo sobre el convenio comarcal del Metal que aún no se ha producido en realidad, ya que sólo se trataba de un principio de acuerdo que venía sometido a la aprobación de la asamblea general de cargos sindicales de la comarca, pero después de cumplirse tres condiciones previas: primera, readmisión de todos los despedidos en las empresas que se encuentran en conflicto; segunda, libertad para todos los detenidos a causa de los paros; tercera, ninguna clase de sanción a los que han participado en los conflictos.

Jordi VINYES

HOY SE REANUDARA EL TRABAJO EN LAS EMPRESAS EN PARO DE CORNELLA Y SU COMARCA

CORNELLA. (Por teléfono, de nuestro corresponsal.) — Ayer, día 10, prosiguieron los paros totales en la mayoría de empresas de Cornellà y su comarca, en solidaridad con «Solvay», para la puesta en libertad de los detenidos de estos días, levantamiento de sanciones y por las discusiones del convenio comarcal del metal. Según fuentes sindicales, mantenían el paro total unas veinte empresas, además de otras en que se registraron paros parciales. Anteayer, las mismas fuentes daban la cifra de veintiséis empresas en paro total, que afectaba a 11.952 obreros.

A las 7 de la tarde se celebró en la delegación comarcal de Sindicatos la asamblea prevista de representantes sindicales comarcales del ramo del metal. A la entrada y alrededores se observaban algunas fuerzas de policía en actitud de vigilancia. Miembros de la Brigada Social pedían documentación y credenciales a los que iban entrando. Más o menos, calculamos en unos setecientos los cargos sindicales asistentes.

Se informó en la asamblea que las condiciones previas impuestas anteayer para reanudar el trabajo e iniciar las discusiones del convenio —puesta en libertad de todos los detenidos, estos días a causa de los paros, readmisión de despedidos y levantamiento de sanciones— se están ya cumpliendo. Han sido puestos en libertad la mayoría de detenidos de que se tenía noticia, aunque se dijo que un obrero de la fábrica «Berra» está encarcelado en la Modelo y aún hay otros detenidos por confirmar.

Otra condición fundamental impuesta para reanudar el trabajo era que se encontrasen, por lo menos, un cauce de negociación para la empresa «Solvay», de

Martorell, que se encuentra desde hace cuarenta y cuatro días en huelga.

Hoy, día 11, a las 6 de la tarde, se celebrará una reunión en la Delegación de Trabajo entre representantes de los trabajadores, empresa y Gobernación, para iniciar estas negociaciones en el conflicto de Solvay. Para el viernes, en Martorell, está prevista una asamblea de trabajadores de «Solvay» para decidir si se aceptan los resultados de las negociaciones de hoy en la Delegación de Trabajo.

Visto, pues, todo ello, la asamblea de cargo, sindicales decidió por unanimidad reanudar hoy el trabajo en todas las empresas.

El señor Carlos Navales, secretario del jurado de «Elsa» y vicepresidente de la Unión de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de la Construcción, Vidrio y Cerámica, y uno de los dos despedidos finales de «Elsa», explicó la aprobación por la asamblea de trabajadores de dicha empresa, celebrada ayer mañana, del acuerdo de reanudar el trabajo el próximo día 13, destacando la toma de conciencia por parte de los trabajadores como principal logro de los cincuenta y un días de huelga. Su intervención recibió una cordada ovación. Los acuerdos finales de la asamblea, aparte de la reanudación del trabajo, fueron:

1. — Elaborar un documento informativo para los trabajadores y la prensa.
2. — Mantener asambleas en las empresas explicando la situación y efectuar asambleas generales en Sindicatos siempre que la situación lo requiera.
3. — Mantener contactos permanentes entre los presidentes de las diferentes uniones de técnicos y trabajadores, que son los que están llevando las negociaciones para el convenio y para los que la asamblea general reafirmó su voto de confianza.

Al parecer, según se dijo, las deliberaciones del convenio del metal no se iniciarán hasta septiembre u octubre. Dicho convenio afecta a unos 14.930 trabajadores directamente e indirectamente a unos 15.000 más, que ya tienen distintos convenios propios entre empresas y trabajadores.

Jordi VINYES

estratégicas. En octubre se integraron las comisiones de barrio y fábricas en las CCOO del Baix Llobregat.

La solidaridad económica ascendió a dos millones de pesetas. En bares y establecimientos se instalaron botes para ayudar a los trabajadores de Elsa. Se recogía abiertamente dinero en fábricas y locales de la CNS. Todo ello se hacía con total normalidad. Dada la dimensión de la solidaridad económica, a la BPS no le resultaba factible detener a nadie. Pocos años atrás ello hubiera sido considerado como el “Socorro Rojo” con destino a los presos políticos, lo cual estaba fuertemente penado por las leyes franquistas. La comisión de control de la solidaridad económica estaba encabezada por José María Luque. A los trabajadores se les entregaba unos vales con los cuales podían retirar alimentos de la Cooperativa de Consumo de Cornellà (desaparecida). Esta importante Cooperativa de Consumo tenía, en aquel entonces, unas 10.000 familias asociadas de 50 empresas. Los trabajadores de Elsa eran socios de la misma y contaban en el Consejo Rector con dos socios fundadores de Elsa: Jose María Luque y Antonio Sánchez (fallecido). En las siete cajas registradoras se instalaron botes en solidaridad con Elsa.

La huelga general terminó con la victoria del movimiento obrero del Baix Llobregat. Fueron readmitidos todos los despedidos y puestos en libertad todos los detenidos. El convenio comarcal del metal se firmó meses después con importantes mejoras económicas y una reducción sensible de la jornada laboral (ver capítulo IV). Pero la crisis económica seguía golpeando a los trabajadores con el consiguiente aumento del paro obrero. La carestía de la vida o inflación iban mermando los bolsillos de las familias obreras con el constante deterioro de su poder adquisitivo. El movimiento obrero del Baix Llobregat pronto daría una respuesta a la política económica del gobierno.

Segunda huelga general (diciembre de 1974)

La primera huelga general en el Baix Llobregat en julio de 1974 desbloqueó y solucionó algunos aspectos puntuales, como el convenio colectivo del ramo del metal y la situación en que se encontraban los trabajadores de Elsa y Solvay. Tuvo un carácter económico-social y político debido a la fuerte solidaridad desplegada por el movimiento obrero. Pero la realidad seguía imponiéndose: cierre de numerosas empresas con un fuerte y constante aumento del paro obrero y el incremento de la carestía de la vida que en 1969 representó el 2,2% y en el año en curso de 1974 esta cifra se eleva al 15,7%. Es decir, en seis años la inflación acumulada era del 51,5%. Todo ello genera una mayor preocupación de la clase obrera y las capas populares.

La larga crisis económica y política del régimen genera el mayor movimiento de oposición durante la dictadura franquista. El gobierno es incapaz de aportar solución alguna. De forma simplista se limita a declarar que la crisis económica por la que atraviesa el país es consecuencia de la crisis mundial del capitalismo, agravada por el incremento del precio del petróleo desde el año 1973. Pero lo que el gobierno oculta es que mientras las clases populares sobrellevan sobre sus bolsillos y espaldas los efectos de la recesión económica, la oligarquía financiera obtiene escandalosos beneficios con la consiguiente acumulación de poder económico. En realidad la crisis económica está

íntimamente relacionada con la crisis política del franquismo, lo cual le impide fomentar el relanzamiento industrial, permite la fuga de capitales y limita o congela los salarios a través de la negociación colectiva.

En nuestra comarca todo el desarrollo de luchas y experiencias acumuladas ha permitido forjar un potente movimiento obrero que con su política estratégica ha conseguido el control absoluto en el interior de la CNS. Ya no se actúa desde la clandestinidad para impulsar y coordinar la lucha reivindicativa y de solidaridad. Es desde la tribuna de las asambleas del sindicato, aprovechando las posiciones de los elementos evolucionistas o reformistas de la CNS, desde donde se impulsa, organiza y coordina la defensa de los intereses de la clase obrera. Llegado a este punto es conveniente recordar el contenido del boletín de las CCOO del Baix Llobregat, publicado en julio, referente a las elecciones sindicales de mayo de 1971. El párrafo que nos ocupa dice lo siguiente (ver anexo nº 16):

“En la dirección de la Huelga general no se puede perder de vista que en la medida que sepamos aprovechar el Sindicato con sentido revolucionario se puede presentar la coyuntura favorable de desencadenar -desde los mismos huelgas reivindicativas o políticas generales que terminen con el sindicato fascista, que acaben con el régimen y abran el camino de la libertad”.

Efectivamente, en una asamblea autorizada legalmente en la delegación comarcal de la CNS los representantes sindicales reunidos aprueban por unanimidad el documento siguiente:

“Reunidos el día 28 de noviembre de 1974, con la asistencia aproximada de 500 representantes, después de analizar la situación económica y política del país, con el brutal incremento de la carestía de la vida, acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1º.- Protestamos por el despido del obrero de la empresa de construcción Portoles y Cia.

2º.- Protestamos por el despido del obrero de Vidrieras Masip, secuela de la última huelga general de julio y resaltamos nuestro firme propósito de salir al paso de cualquier represalia contra los trabajadores.

3º.- No estamos de acuerdo con las formas en que se obtienen los porcentajes del aumento del coste de la vida, ya que, según se saca en estos datos, los resultados son completamente falseados, por lo que proponemos que para conseguir dichos índices había de tenerse en cuenta:

los incrementos de los precios que se producen en los artículos de mayor consumo de los trabajadores, principalmente los componentes de la cesta de la compra.

Igualmente estos índices deberían sacarse por provincias, pues creemos que los aumentos producidos en Barcelona son siempre muy superiores a los que nos confiesa a escala nacional.

4º.- Igualmente protestamos una vez más por las deducciones que se nos hacen a los trabajadores por el IRTP, pues las 140.000 ptas. que recientemente se han declarado exentas están muy por debajo de las 250.000 que venimos reivindicando constantemente en la mayoría de las UTT y creemos que

lo que de verdad se impone en nuestro país, es el que se efectúe con toda urgencia una verdadera reforma fiscal, única forma de que los impuestos los tenga que pagar quien verdaderamente pueda pagarlos.

5ª.- Informar y explicar esta situación a todos los trabajadores del metal y de los demás ramos de producción.

6ª.- Comprendiendo que ni los trabajadores ni los pequeños empresarios ni los comerciantes somos culpables de esta situación, pedimos adhesión y la comprensión de todos.

7ª.- Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, convocamos un paro generalizado de 24 horas para el jueves día 5 de diciembre.

Esta convocatoria de paro general contra la política económica del gobierno, realizada desde la misma CNS, tenía un carácter netamente político y podía representar un precedente que se extendiera a otras zonas de Catalunya dado el creciente malestar general. El gobierno, a través de la Dirección General de Seguridad en Madrid, reacciona con detenciones intimidatorias. En la madrugada del 3 al 4 de diciembre son detenidos 24 trabajadores, la gran mayoría de la comarca, entre los cuales figuran destacados dirigentes obreros y sindicales. Gracias al aviso de un juez del Juzgado de L'Hospitalet otros evitaron su detención por la BPS (ver anexo nº 1). Los resortes de la solidaridad obrera funcionaron con rapidez. El mismo día 4 de diciembre se reúne una asamblea en la que se informa de las detenciones. Realizan paros durante toda la jornada los trabajadores de Siemens, Pirelli Moltex y Laforsa, entre otras. El día 5 de diciembre el paro es total en toda la comarca del Baix Llobregat. A la protesta contra la carestía de la vida se ha sumado las detenciones de los dirigentes obreros. El paro general se convierte en la segunda huelga general de la comarca con una duración de cinco días, es decir, hasta el día 9 de diciembre.

El comercio fue presionado por el Ayuntamiento, a través de una nota repartida por la Policía Municipal, en la que se hacía constar la amenaza de denuncia gubernativa a todo establecimiento que permaneciera cerrado. Sin embargo, la importante Cooperativa de consumo de Cornellà permaneció cerrada en señal de protesta y solidaridad. Cornellà fue ocupada por la fuerza pública y patrulló por todas las localidades de la comarca.

La huelga general fue secundada por unos 30.000 trabajadores de las empresas (entre otras) Siemens, Pirelli Moltex, Tornillería Mata, Clausor, Plásmica, Vitroiber, Emrsa, Elsa, Laforsa, Soler Almirall, Fergat, Serra, Fenix Brown, Tuperín, Gallina Blanca, Guix, Fama, Tubos Bonna, Neyrpc, Pinturas Cerveras, Cudisa, Fiser, Creas Española, Jover, Cementos Molins, Matakàs, Resinter, Metalarte, etc. Efectuaron paros parciales las sucursales bancarias del Banco Sabadell, March, Banco de Santader, Banca Mas Sardá, Banco Mercantil e Industrial, Comercial Trasatlántico, Banco Bilbao, Banco Hispano Americano. El ambulatorio de la Seguridad Social se sumó a la huelga general.

Los días 6 y 7 de diciembre ocho entidades ciudadanas de Cornellà remiten una carta al alcalde, para su entrega al gobernador civil, firmada por la Parroquia de Santa María, Parroquia de Sant Miquel, Asociación de vecinos del Barrio Riera, Casino Cultural de Sant Ildefons, Patronat Cultural i Recreatiu, Centro Social Almeda, Orfeó Catalònia y el vicario episcopal Monseñor Batlle. La carta, publicada en el *Diario de Barcelona* dice entre otras cosas lo siguiente:

“Después de exponer la actual situación por la que atraviesa la población, motivado por circunstancias de crisis económica-industrial y paro laboral y, en particular, con motivo de la detención de cargos sindicales y trabajadores, hacen una serie de peticiones encaminadas a poner fin a la situación”.

“Se dice que el fuerte y constante aumento de los precios, la creciente inseguridad en los puestos de trabajo, colocan a los trabajadores de Cornellà y a sus familias en situación de grave preocupación y evidentes dificultades materiales. Esta situación pone en primer plano la necesidad de replantear los cauces de negociación para que sean eficaces para la defensa de los intereses económicos y laborales de los trabajadores”.

“Por ello los firmantes solicitan la efectiva participación de los ciudadanos en el control de los precios, la revisión de las causas e instrumentos de negociación laboral y, particularmente, el reconocimiento y la regularización del derecho de huelga; la supresión del artículo 103; la exención del pago del IRTP en los salarios inferiores a 250.000 ptas. anuales y gestiones para la liberación de los vecinos de Cornellà detenidos en su domicilio la madrugada del pasado día 4”.

En Sant Joan Despí la asociación de vecinos de San Pancraccio presiona igualmente al ayuntamiento, al que presentan un comunicado que denuncia las detenciones y se solidariza con las justas reivindicaciones de los trabajadores de la comarca. El día 9 de diciembre las fuerzas de orden público impiden un acto de reflexión cristiana en la parroquia de Santa María de Cornellà y disuelven a un numeroso grupo de personas. El acto iba a ser presidido por Monseñor Galvany, delegado episcopal de pastoral obrera, y por el arcipreste de Cornellà, mosén Jaume Rafané. Dicho acto pretendía tratar sobre la problemática laboral en el Baix Llobregat y sobre la petición de puesta en libertad de los 24 trabajadores encarcelados.

Por su importancia transcribimos literalmente una nota de un importante grupo de abogados a la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Barcelona, en la que denuncian la arbitrariedad de los registros y detenciones y manifiestan y abogan por la libertad de todos los detenidos:

“En el transcurso de la noche del día tres al cuatro de diciembre, la Policía gubernativa, ha entrado a diferentes domicilios de Barcelona y poblaciones del Baix Llobregat, según parece amparada en órdenes judiciales de entrada y registro, practicando hasta veinticinco detenciones de personas que en estos momentos se encuentran en “Jefatura” o en diferentes comisarías de la ciudad. Nos preocupa muy especialmente:

Las horas en que sin miramiento alguno se han practicado los registros. De madrugada y con la consiguiente alarma para los familiares y los vecinos. El hecho de conocer el domicilio y el lugar de trabajo de los registrados parece que había de ser posible que en detenciones sobre situaciones no flagrante, se guarde una norma de conducta que elimine el escándalo innecesario y el daño gratuito.

El hecho de que una orden de entrada y registro, se convirtiese en una decisión de detención, especialmente cuando el registro sobre propaganda ilegal (base de la petición de entrada y registro) es negativo lo que quiere decir



Ayuntamiento de CORNELLA (Barcelona)



Policia Municipal

N.º Reg. 1886/34

En cumplimiento de unas ordenes de la Superioridad; procure Vd. dar aviso a los titulares de ESTABLECIMIENTOS EN GENERAL, de la obligación que tienen de tener las puertas abiertas al público durante la jornada laboral o comercial. Ante el caso de incumplimiento tomará nota del Establecimiento para ser denunciado Gubernativamente.-

En su hora me dará Vd. cuenta de las relaciones anotadas según nombre de calle y numero de Establecimiento con las puertas cerradas.-

Cornellá, a 5 de Dibre 1.974.-

El Sub-Jefe de la Policia



Cada Agente, le ha sido asignada una Zona Urbana, haciéndole responsable de su cumplimiento.-

CORNELLA: PARO TOTAL EN "SIEMENS" Y "PIRELLI"

CORNELLA DE LLOBREGAT. — Informa la agencia «Logos» que fueron detenidas cinco personas, al parecer como responsables de la aparición de una serie de octavillas relacionadas con la convocatoria de un paro laboral.

Con este motivo ayer por la mañana se registró un paro total entre los 2.200 trabajadores de la empresa «Siemens, S. A.», de aquella localidad, y a la que pertenecen tres de los detenidos, así como también han parado los trabajadores de la empresa «Pirelli Moltex», a la que pertenecen otros dos detenidos.

El Correo Catalán, 5 de diciembre de 1974

NOTICIAS DE CATALUÑA

PARO EN EMPRESAS DEL AREA BARCELONESA

CORNELLA. (Por teléfono, de nuestro corresponsal Jordi Vinyes.) Ayer se declararon en paro los trabajadores de la mayoría de empresas de Cornellá como protesta por la fuerte subida de precios y la crisis económica que venimos padeciendo. Desde la mañana estaban en paro las empresas Elsa, Plásmica, Neyrpic, Tubos Bonna, Pinturas Cervera, Cudisa, Fiser, Creas Española y otras. Proseguían el paro, iniciado anteayer, Siemens, Pirelli, Soler Almirall, Mata, Fergat y Tuperin. También pararon en solidaridad los alumnos diurnos y nocturnos del Instituto Nacional de Bachillerato de Cornellá, a partir de primeras horas de la tarde, concentrándose a las puertas del centro.

Asimismo se registraron paros de media hora en las delegaciones locales de los Bancos de Sabadell, Comercial Transatlántico, Bilbao, Hispano Americano, Banca March y Banco de Santander, y de tres cuartos de hora en el ambulatorio de la Seguridad Social, donde se ha celebrado una asamblea.

El Correo Catalán, 5 de diciembre de 1974

CORNELLA.—Ayer, viernes, pararon las dos agencias del Banco Comercial Transatlántico (tres horas); las dos agencias del Banco de Sabadell (dos horas); Hispano Americano (tres horas) y paros de duración indeterminada en Banca March, Mas Sardá y Santander.

También paró cinco horas el Banco Mercantil e Industrial de San Juan Despí.

Jordi VIÑAS

inexistencia de delito y no resulta ni mucho menos evidente que la voluntad judicial fuera que sea practicada la detención, si sobre todo no encuentran propaganda.

El hecho de que –inexistente la propaganda– se valga la Policía de la fácil acusación de “supuesto” miembros del PSUC lo que no resulta de la propaganda encontrada es una afirmación en el momento de la detención que pueda calificarse de jurídicamente gratuita.

La utilización por la Policía de métodos, inaceptables en un Estado de Derecho y en los que no lo son forzar y romper puertas y paños cuando los habitantes de los pisos no estaban o bien se negaban a abrir sin las necesarias garantías.

En que el documento de que se hable en la nota de la Agencia cifra salida evidentemente de la Policía, se atribuye al PSUC cuando consta a cualquier persona medianamente informada que el documento es el acuerdo tomado en una reunión de cargos sindicales y firmado por todos los asistentes y responsabilizándose de su contenido.

PEDIMOS A LA JUNTA que, tanto a nivel de la Autoridad gubernativa, como a nivel de la Autoridad Judicial, se haga eco de nuestra preocupación –que estamos seguros es el de la Junta– de nuestra protesta y de nuestra petición que se tomen medidas en todos los sentidos y la primera la de gestionar la inmediata libertad de los detenidos poniendo especial y no único énfasis en la situación del detenido. Sr. MANUEL MORENO MAURICIO, viejo, enfermo y sin familiares, que se angustia especialmente”.

Pero la arbitrariedad de la Policía tuvo mucha más gravedad al detener a Félix Muñoz Delgado, de Sant Vicenç dels Horts, por no encontrarse en el domicilio su hijo Juan Muñoz. Este hombre, de setenta y cinco años de edad, lo pasó realmente mal en prisión, a pesar de que lo rodeamos de todo tipo de cuidados y afectos. En el fondo estaba feliz que su hijo no fuese localizado por la Policía. Enfermó y pasó a la enfermería de la prisión, siendo puesto en libertad sin cargo alguno.

La maniobra del gobierno no pudo ser más burda. El día 17 de diciembre de 1974, en el sumario 1090/74, el juez Gómez Chaparro Aguado, del Tribunal del Orden Público nº 1 de Madrid, considera que los detenidos han cometido los delitos de “asociación ilícita y propaganda ilegal”, según los artículos 172 y 251 del Código Penal. El auto de procesamiento dice entre otras cosas:

“De las diligencias practicadas se deduce que han formado parte del denominado Partido Socialista Unificado de Catalunya, versión regional del Partido Comunista de España, rama carrillista, haciendo propaganda, fomentaban paros laborales, todo ello bajo las directrices de dicho partido en la zona del Bajo Llobregat”.

La maniobra intimidatoria del gobierno al objeto de evitar el paro general de 24 horas era tanto como considerar que decenas de miles de trabajadores eran unos ilusos que se dejaban arrastrar por una minoría. Es decir, el PSUC se inventaba la crisis económica, los expedientes de crisis y suspensiones de pagos, los despidos, detenciones y encarcelamientos de trabajadores, el paro

realmente dramático en el Baix Llobregat y el incremento constante de la carestía de la vida. ¡Menuda y dolorosa imaginación!

La segunda huelga general del Baix Llobregat contra la carestía de la vida se convirtió en el exponente más masivo de solidaridad contra la represión policial. Los trabajadores estaban decididos a seguir el combate solidario hasta conseguir la libertad de los compañeros encarcelados. Los abogados designados para la defensa de los detenidos fueron: Albert Fina, Monserrat Avilés, Ascensión Solé, Soler Barberà, María Teresa García, Antonio Martín, Agustín de Semir, Marc Viador, Ramón Plandiure, Felipe Español, Ignasi Doñate, Montserrat Segura, Jaume Torrent, Pere Comas y Salvador Casanovas. Los abogados defensores de los trabajadores detenidos tramitaron al Juzgado de Orden Público el 17 de diciembre de 1974 las siguientes alegaciones individuales:

“Que mediante el presente escrito interesa se me otorgue seguidamente la LIBERTAD PROVISIONAL con base en las consideraciones siguientes:

Primera.- Ha motivado mi detención, según se desprende de la misma solicitud de entrada y registro en mi domicilio, la supuesta actividad ilegal del suscrito en relación con un paro generalizado –precisamente tras la detención de 25 trabajadores– en el Baix Llobregat.

Para generalizado que, conforme ha divulgado la prensa diaria, parte de una reunión de unos 500 cargos sindicales de dicha Comarca del Baix Llobregat, celebrada el 28 de noviembre, en los locales de la Organización Sindical, para tratar del problema de la carestía de la vida y en la que se acuerda, con conocimiento y aquiescencia de la misma organización sindical, que previamente autorizara la reunión, un paro general para el día 5 de diciembre. En relación con la expresada reunión y paro general posterior importa señalar que el propio delegado provincial de sindicatos, Sr. Socias Humbert, en unas conocidas declaraciones publicadas en el Correo Catalán de fecha 15 de los corrientes responsabilizaba de una y otra a la misma organización, señalando textualmente que la huelga se planteó a causa de la carestía de la vida y fue aprobada por las organizaciones profesionales en Sindicatos. Luego se alargó y complicó debido a una serie de detenciones que se produjeron”.

En relación con todo ello basta señalar, pues, que el motivo, razón y causa de la detención deriva-diríamos- de un exceso de celo ante unos actos, por lo dicho, en modo alguno podemos calificar de ilegales, so pena de involucrar en los mismos a la misma organización sindical y al propio Delegado Provincial de la misma en Barcelona.

Segunda.- Importa destacar también que la detención se produce el 3 de los corrientes- precisamente –con una obvia finalidad preventiva ante el paro generalizado– autorizado, repetimos por la Organización sindical- previsto para dos días después.

Tercero.- También tiene una singular importancia el hecho de que, autorizada la entrada y registro en mi domicilio, en plena madrugada del día 3, no se encuentra en el mismo rastro alguno de ninguna actividad ilegal por parte del suscrito, como tampoco se desprende de las actuaciones practicadas –a pesar de la información apresurada de ciertos medios de información– actividad ilegal alguna del suscrito y menos en cuanto se refiere a la imputación de asociación ilegal.

NOTICIAS DE CATALUÑA

PERSISTE EL PARO EN EL BAIX LLOBREGAT

CORNELLA. — La situación de paro obrero generalizado desde anteayer, jueves, en la mayoría de empresas de Cornellá y su comarca, continuó ayer por lo que respecta a nuestra ciudad. Entre otras efectuaron paro total las factorías La Forsa, Pirelli, Tornillería Mata, Kiausor, Plásmica, Vitroiber, Ermsa, Elsa, Siemens, Soler Almirall, Vergat, Serra, Fénix Brot, Tuperin y diversos pequeños talleres.

Ayer tarde, hacia las 7, se intentó celebrar una asamblea de unos 300 cargos sindicales en la Delegación Comarcal de Sindicatos. Se les permitió el acceso al interior del edificio, pero no se les concedió sala para la asamblea, por lo que tuvieron que improvisarla en las escaleras del vestíbulo. Allí se tomó el acuerdo de proseguir el paro hasta que no sean puestos en libertad los detenidos.

Según nuestras noticias, también ha continuado el paro total en Gallina Blanca y Metalarte de San Juan Despi.

SOBRE LOS HECHOS RECIENTES

CARTA DEL VICARIO EPISCOPAL Y SEIS ENTIDADES DE CORNELLA

CORNELLA. — Ayer por la mañana se entregó, en el Ayuntamiento de Cornellá, una carta sobre la grave situación que está atravesando el mundo laboral de un tiempo a esta parte. La carta está firmada por 8 entidades de Cornellá — Parroquia de Santa María, Parroquia de San Miguel, Asociación de Vecinos del Barrio Riera, Casino Cultural de San Ildefonso, Asociación de Vecinos de San Ildefonso, Patronato Cultural y Recreativo, Centro Social Almada, Orfeo Catalonia — y por el vicario episcopal monseñor Vallés y va dirigida al alcalde de Cornellá para que éste la tramite al gobernador civil.

Jordi VIÑAS

TERMINA EL PARO EN EL BAIX LLOBREGAT

Informa la agencia «Logos» que ayer por la mañana, en la comarca del Baix Llobregat, volvieron a registrarse paros en 18 empresas, afectando a un total de 5.415. Por otra parte, y según informaciones de la O. S., por la tarde, a partir de las tres, se reanudó en general el trabajo, después de haberlo acordado así en una asamblea de 350 enlaces sindicales del Metal en la que se acordó recomendar la vuelta a la normalidad. En esta asamblea, celebrada en las empresas, según el S. I. P. de la O. S., se acordó asimismo dirigirse a la autoridad solicitando la puesta en libertad de los trabajadores detenidos del Baix Llobregat. Parece darse así por terminada la situación de paro generalizado, que se ha venido registrando en la comarca durante los últimos días de la pasada semana.

Informaciones recibidas de Sant Joan Despí indican que cuatro entidades de aquella población han remitido al alcalde, para que la haga llegar al gobernador civil, una carta en la que hacen referencia a la detención de 25 trabajadores y representantes sindicales de la comarca, entre los cuales se encuentran cinco residentes en Sant Joan Despí, y a la de 14 personalidades en Madrid. Estas entidades son «Asociación de Vecinos del grupo de viviendas San Pancracio», «Grupo Juventud de Fomento», «Sector Las Planas del Patronato Municipal Vallespi» y «Comisión Gestora de la Asociación de Vecinos Sant Joan Despí».

Igualmente se nos informa que parece ser ha circulado por la comarca una carta, que se enviará a las autoridades, en la que se señala que el acuerdo de paro generalizado no respondió a las consignas de ningún partido clandestino, como en algunos casos se ha dicho, sino a la decisión de 500 cargos sindicales, en asamblea celebrada en Sindicatos de Cornellá.

Finalmente, la agencia «Logos» informa que como presión a las deliberaciones del convenio colectivo siguieron los paros en «Gallina Blanca» de Sant Joan Despí, con 820 trabajadores.

En cuanto al sector de la Construcción, y a causa de las rescisiones de contratos por fin de obra, se mantiene la situación conflictiva en «Cubiertas y Tejados», en Martorell; «Famadas», de Sabadell, y «Construcciones Asturianas», en Vilafranca del Penedès.

En cuanto a ello me ratifico en las declaraciones prestadas ante la Brigada Político-Social y ante el juzgado de L'Hospitalet, considerando que, en ningún momento, he cometido delito alguno.

Cuarto.- Por todo ello, sorprende, en el presente caso, no sólo la detención practicada, sino que, después, se me mantenga en prisión.

Como sorprendente resulta también, como algunos de los encartados han tenido ocasión de señalar ante el expresado juzgado, los daños producidos al practicar algunos registros y las coacciones de índole física y moral practicados por miembros de dicha brigada político-social.

Quinta.- Carezco de antecedentes penales, siendo de destacar por fin que mi situación de prisión produce al suscrito y familiares serios perjuicios de toda índole, es decir, de orden moral y material, máxime ante las próximas fiestas de convivencia familiar.

En su virtud, al JUZGADO DE ORDEN PÚBLICO SOLICITO: Se otorgue seguidamente la libertad del suscrito”.

El día 9 de diciembre, por la tarde, hay una asamblea en los locales de la CNS a la que asisten unos 350 representantes sindicales. En la misma, destacados dirigentes como Juan Ramos y EstebanCerdán, entre otros, presentan la propuesta de incorporación al trabajo. La decisión de volver al trabajo no fue en principio aceptada por destacados luchadores de la comarca, representantes de las empresas más combativas, que resistieron hasta el último momento en la discusión originada. Finalmente, para no romper la unidad, acataron la decisión de la mayoría. En dicha asamblea se firmó un documento en el que los representantes sindicales se declaraban cosolidarios de las acusaciones que la Policía efectuaba contra los detenidos. Diversos testimonios recogidos por los autores de este libro confirman la rabia de numerosos trabajadores al no poder conseguir arrancarlos de la cárcel Modelo de Barcelona. Algunos se incorporaron al trabajo llorando de impotencia. Los sentimientos solidarios entre los trabajadores del Baix Llobregat habían rebasado todos los límites con esta arbitrariedad policial. La comarca del Baix Llobregat celebró las fiestas navideñas sin encarcelados.

Pero mientras en “casa nostra” se desarrollaban todos estos acontecimientos, en las dependencias policiales pudimos constatar el nerviosismo y la “mala uva” de los esbirros de la BPS. Mientras interrogaban a Francisco Ruiz, en vista de la extensión del paro solidario, los policías de Barcelona acusaban a los de Madrid de que todo el proceso de investigación llevado a cabo, durante meses, de las actividades del PSUC en el Baix Llobregat se lo habían tirado por tierra. Como muestra de su eficiencia la BPS de Barcelona le dijo a Ruiz: ¡No sabéis la suerte que habeis tenido! A través de seguimientos, habían localizado todo el aparato de distribución de propaganda del PSUC de la comarca.

Ello era cierto, pues entre los detenidos se encontraban los responsables de todas las estafetas del Baix Llobregat. Estaban realmente convencidos de que el centro neurálgico de distribución estaba ubicado en la Cooperativa de Consumo de Cornellà, lo que era totalmente incierto. Por ello puede explicarse la detención de José Rubio, persona de avanzada edad, sin militancia alguna, que se ganaba las pesetas recogiendo y vendiendo el cartón de embalaje de mercancías de la Cooperativa.

NO PUDO CELEBRARSE UN ACTO RELIGIOSO EN CORNELLA

**Sobre la situación
conflictiva que
atraviesa la
comarca**

CORNELLA. — Anteayer, lunes, día 9, alrededor de las 9 de la noche, fuerzas de la policía armada acordonaron el templo arciprestal de Santa María, impidiendo la entrada al mismo a grupos de personas congregados en sus inmediaciones para asistir a un acto religioso previsto para dicha hora. El acto iba a ser presidido por monseñor Galvany, delegado episcopal de pastoral obrera y por el arcipreste de Cornellà, mosén Jaume Rafané.

Según nos ha manifestado el citado delegado episcopal, se trataba de una reflexión de las comunidades cristianas de Cornellà en torno a la problemática laboral puesta de manifiesto estos días en el Baix Llobregat, que hubiera consistido en una información de los hechos, una lectura bíblica y lectura del reciente documento del cardenal Jubany sobre los problemas del mundo actual, y se hubiera concluido con una plegaria.

Jordi VIÑAS

En plan jactancioso, para demostrar su eficacia, la Policía de Barcelona pensaba dar el golpe en fecha próxima. Pero la orden de Madrid de adelantar las detenciones (como medio de intimidación para frenar el paro general de 24 horas contra la carestía de la vida) estropeó todo el trabajo de meses de investigación. La huelga general del Baix Llobregat, desde luego, no era el mejor momento y máxime con decenas de miles de trabajadores exigiendo la libertad de los detenidos. Ello les ató las manos y por eso montaron la burda campaña de que el PSUC era el responsable de toda la agitación laboral en el Baix Llobregat.

De la Dirección General de Seguridad de Madrid desplazaron a numerosos agentes para dirigir las operaciones de registros y detenciones. Uno de ellos intervino en el registro y detención de Francisco Ruiz. Pero no sabían o querían ignorar que los militantes del PSUC estaban estrechamente ligados con las masas y la gran mayoría ostentaban cargos de representatividad sindical en las principales empresas y en las presidencias de la gran mayoría de la UTT de la comarca; que durante años se habían distinguido al frente del movimiento obrero en la defensa de los intereses de la clase obrera; que centenares de trabajadores conocían o sospechaban su identidad política y toda la labor realizada por CCOO del Baix Llobregat en la formación y desarrollo del nuevo movimiento obrero desde 1965. En realidad, “los nombres de guerra” prácticamente no eran utilizados.

La Policía, para hacer una labor de escarmiento en el Baix Llobregat, tenía que detener y encarcelar a centenares de trabajadores, dado el desarrollo, extensión, organización y coordinación que había adquirido el movimiento obrero y sindical por la ingente labor efectuada, durante años, por las CCOO del Baix Llobregat. La fuerte solidaridad adquirida por los trabajadores de la comarca una vez más le ató las manos de la represión. Puede considerarse que en el Baix Llobregat se había constituido un sólido muro contra la represión patronal y policial, ya que cada vez que intervenían los esbirros de la BPS nunca conseguían su objetivo, sino que elevaban la conciencia política de los trabajadores. Las asambleas de fábricas y en locales sindicales, infiltración en el sindicato vertical con ocupación masiva de la representación sindical y la negociación colectiva como elemento movilizador de los trabajadores forjó la ligazón de los dirigentes obreros con el conjunto de la clase obrera. Ello creó un grado elevadísimo de conciencia solidaria y política. La combinación de la lucha ilegal con el aprovechamiento inteligente de los cauces legales resultó la piedra angular, la clave, de los movimientos sociales más importantes de Catalunya.

Pero a pesar de estas circunstancias algunos compañeros fueron apaleados en la JSPB. Cuando a Francisco Ruiz lo conducían para una nueva sesión de interrogatorio, pudo contemplar cómo bajaban a las celdas, situadas en los sótanos de la jefatura, a Sergio Alvarado, que ni tan siquiera podía sostenerse entre dos policías armados, de las torturas que le habían aplicado.

En vista de que Francisco Ruiz se cerró en banda durante su declaración, fue trasladado a un salón por cuatro miembros de la BPS que le hicieron la rueda, es decir, cada uno se puso en un costado. Uno de ellos le dijo: “*Vamos a ver si dentro de poco no hablas*”. Éste les contestó: “*Miren ustedes, yo no me encuentro en situación de provocar a nadie pero os juro que aunque me*

matéis nada diré pues nada sé de lo que estáis preguntando. ¿Cómo podéis acusarme del conflicto del Baix Llobregat cuando decenas de miles de trabajadores están exigiendo nuestra libertad?, os conozco a todos y les denunciaré al juzgado por malos tratos, así como con nombre y apellidos en las asambleas de trabajadores del Baix Llobregat". La verdad es que no le tocaron ni un pelo. La confusión, el nerviosismo, la certeza de que con las detenciones habían provocado una huelga general que les complicaba las cosas quizás fue determinante para que desistieran.

Cuando cumplimos las 72 horas reglamentarias de permanencia en la JSPB nuestra sorpresa fue mayúscula, pues nos metieron en furgones con un impresionante despliegue de vehículos con motoristas delante con la sirena. Saltándose semáforos en rojo, nos trasladaron directamente a la cárcel Modelo sin pasar siquiera al Palacio de Justicia, como es preceptivo para que el juez determine sobre nuestra situación. Días más tarde, el juez nos tomó declaración en la misma prisión. Cuando nos hicieron traspasar la puerta principal de la cárcel Modelo, nos colocaron sobre la pared del pasillo encañonados por una treintena de policías metralleta en mano. Cuando nos acomodaron en tan confortable mansión muchos presos nos preguntaban: ¿Ustedes son los del follón del Baix Llobregat? El motivo de este espectacular traslado, propio de una película de gánsters, no era otro que el temor policial de que en el Palacio de Justicia se concentrasen miles de trabajadores de la comarca. Realmente estaban preocupados, cuando no atemorizados, por la huelga solidaria del Baix Llobregat. Hasta el advenimiento de la democracia en nuestro país no fueron capaces de probar fortuna y ello a pesar de que estaban por venir acontecimientos de mucha trascendencia, tal y como expondremos más adelante. En nuestra comarca la represión franquista no conseguía la mayoría de veces su objetivo, ya que los dirigentes reprimidos estuvieron siempre apoyados por la combatividad solidaria de la mayoría de los trabajadores. ¡Pero desde Madrid los toros se veían mejor desde la barrera!

El régimen y su aparato represivo vivían anclados en el pasado. Su único argumento desde la terminación de la Guerra Civil no era otro que la represión para mantener el orden y la "paz social" franquista. El país, desde la muerte de Carrero Blanco, había experimentando grandes transformaciones y exteriorizaba los deseos de acabar con la larga dictadura de casi cuarenta años. Las nuevas generaciones no se intimidaban fácilmente y crecían las inquietudes políticas que todavía tendrán que enfrentarse a nuevos acontecimientos durante 1975 y 1976.

El juicio ante el TOP de los abogados laboristas (marzo de 1975)

Los antecedentes de este juicio se remontan al 13 de diciembre de 1971 como consecuencia de los sucesos de SEAT, a los cuales nos hemos referido en páginas anteriores. La acusación del fiscal era asociación ilícita y propaganda ilegal por dar cobijo a las reuniones de las CCOO de SEAT donde, según la Policía, se había organizado la huelga de los 12.000 trabajadores que culminaría con el desalojo y muerte del obrero Antonio Ruiz Villalba, el 18 de octubre de 1971. El Fiscal del TOP establecía una relación entre todo ello y solicitaba las penas siguientes: Albert Fina (8 años de cárcel), Montserrat Avilés (5

años de cárcel), y penas que oscilaban de dos a cinco años de cárcel para los trabajadores: Carlos Vallejo, Isabel López, Antonio Berrocal, José Marín, Florencio Santos, Pedro López, Adriano Maseda y Armando Gómez. El juicio fue un claro reflejo de los problemas de los trabajadores ante la ineficacia del sindicato vertical oficial. Creó asimismo una inusitada expectación en el mundo laboral y en la prensa de entonces. Diversos colegios profesionales, en particular los abogados, defendieron el libre derecho del ejercicio de la profesión. En este sentido se manifestó el Consejo General de la Abogacía. Numerosos abogados y representantes de entidades estuvieron presentes en el juicio.

Tuvo igualmente un amplio eco entre los trabajadores de numerosas empresas. Se tomaron acuerdos, resoluciones, cartas y telegramas que fueron enviados al TOP. A Madrid se desplazaron varios centenares de personas, en su mayoría trabajadores, muchos de los cuales tuvieron que permanecer en la calle dadas las dimensiones del salón donde tuvo lugar el juicio. Cabe destacar la seriedad de los procesados, trabajadores y abogados, que reivindicaron la legitimidad de su actuación, así como la actuación de la defensa, que demostraron la inconsistencia de las acusaciones y la necesidad de considerar como legales las actividades en los despachos laboristas. El abogado defensor, Carlos Coll de Carrera, explicó que, en su calidad de decano del Colegio de Abogados de Barcelona, representaba a toda la corporación, y en nombre de todos los abogados barceloneses solicitó la absolución. Este criterio es el que finalmente impuso el TOP, es decir, absolución de todos los procesados.

El mismo día del juicio, en señal de protesta y solidaridad, en el Baix Llobregat efectuaron paros de diversa duración 35 empresas. Albert Fina y Montserrat Avilés significaron mucho para el movimiento obrero de la comarca y especialmente para las CCOO. Núcleos importantes de trabajadores de numerosas empresas abonaban una modesta cuota para intentar cubrir los gastos generados en la asesoría. Recordamos que cuando montaron el despacho en Cornellà practicaban formas autogestionarias, según las cuales se discutían los problemas y el desarrollo del nuevo despacho. Desde luego no se hicieron ricos. En un momento de dificultades económicas los trabajadores de Siemens y otras empresas tuvimos que echarles una mano recolectando dinero. Durante años han estado en cuerpo y alma al servicio de la clase obrera, incluidos domingos y fiestas de guardar. En este país siempre nos acordamos de Santa Bárbara cuando truena. Queremos decir que para reconocer las virtudes de las personas siempre, o casi siempre, esperamos a después de su fallecimiento. ¡El vivo al bollo y el muerto al hoyo! Dicho con todos los respetos pero es una verdad como un templo. Los autores de este libro queremos públicamente agradecer a Montserrat Avilés y Ascensión Soler, en vida, lo que hicieron por el movimiento obrero del Baix Llobregat desde principios de la década de los sesenta: Pirelli Moltex, Rockwell Cerdans, Siemens, y tantas otras; detenciones de la Iglesia de Almeda, detenciones de la segunda huelga general contra la carestía de la vida, etc. Y particularmente Francisco Ruiz, que compartió con ellos los sótanos de la JSPB y el encarcelamiento de los 113 de la Asamblea de Catalunya. Han sido, son y serán nuestros entrañables amigos y compañeros.



Albert Fina Sanglès (1933-1997).

Abogado laboralista que hasta su muerte se mantuvo fiel en la defensa de los trabajadores y por la unidad sindical

Las elecciones sindicales de junio de 1975

Las elecciones sindicales de junio de 1975 están estrechamente relacionadas con una situación política de cambio inminente en nuestro país. Durante el desarrollo de las mismas el movimiento obrero del Baix Llobregat profundizará en las perspectivas de configuración de un auténtico y futuro sindicato de clase. Del resultado de dichas elecciones sindicales dependerá el que los trabajadores de nuestro país pudiera incidir con más fuerza en ese proceso de cambio. La clase obrera, junto a amplios sectores de la población, son los auténticos protagonistas del deseo de imponer un cambio democrático que abra el camino de la libertad. Todo ello contribuye al deterioro del aparato del Estado y al aislamiento de la dictadura. La represión constante cada vez es menos rentable para el gobierno de Arias Navarro. Amplias capas de la población están adquiriendo una mayor conciencia política de cambio y se suman a la solidaridad contra la represión. En nuestra comarca, de fuerte tradición solidaria, hemos presenciado en diciembre de 1974 como una protesta, expresada en un paro general de 24 horas contra la carestía de la vida, se ha convertido en una huelga general contra la represión ejercida por el propio gobierno contra 24 trabajadores.

En los cinco meses que han transcurrido desde el año 1975 no se vislumbra reactivación económica alguna. La crisis económica está estrechamente ligada con la crisis política por la que atraviesa el régimen franquista. Centenares de miles de familias obreras están afectadas por el desempleo, agravado aún más con el incremento del coste de la vida, que en 1975 se situará en el 16,9%. Los impuestos sobre las rentas del trabajo personal se incrementan del 9% al 12% a partir de unos ingresos anuales de 140.000 pesetas. Este último tope supone que amplias capas de trabajadores vean reducidos sus ingresos. No existe ni el gobierno se lo plantea el llevar a cabo una auténtica reforma fiscal más justa y equitativa. La conflictividad obrera registrada en el primer trimestre de 1975 en España afecta a 181.565 trabajadores, con un montante de 375 conflictos. Las horas de trabajo perdidas ascienden a 5.490.033, según datos de la propia CNS.

En este contexto serán convocados más de siete millones de trabajadores a las elecciones sindicales en todo el país. Serán designados más de 850.000 representantes sindicales pertenecientes a todos los ramos de producción. A diferencia de las elecciones sindicales de mayo de 1971, la renovación y elección de los cargos sindicales se hará sobre la base del 100%. Ello nos puede dar una idea de la importancia de esta nueva cita electoral sindical en unos momentos donde la ofensiva contra la dictadura debe de plantearse en todos los frentes. No cabe la menor duda de que la ocupación sindical en el interior de la CNS significará un debilitamiento de más calado del sindicato fascista, uno de los pilares que sostiene el régimen franquista. Y ello es así porque la clase obrera no sólo es mayoritaria en la sociedad española, sino también porque sufre en mayor grado las consecuencias de la crisis económica y la represión patronal y policial.

En los ambientes obreros todo parece indicar la necesidad de apuntar hacia la unidad de deseos, de planteamientos y de acción entre los trabajadores españoles, cuya plasmación en hechos va a ser la participación masiva en estas elecciones sindicales, con el objetivo de ocupar "todos los cargos

ocupables". Es decir, planteada desde las elecciones sindicales de septiembre de 1966, después de altos y bajos, de participación o no, en esta ocasión va a ser asumida por la gran mayoría de corrientes que existen en el movimiento obrero. De nuevo la única excepción será la UGT, que remarca la inconsecuencia de CCOO y otros grupos como USO (Unión Sindical Obrera).

Precisamente en estas fechas, hablando del futuro sindicalismo español, el ministro de Relaciones Sindicales, Fernández Sordo, manifestaba: "*Nuestro sindicalismo debe ser una síntesis histórica que recoja los aspectos positivos de antes de 1936*". "*Hay que dar un nuevo sentido a las relaciones Estado-Sindicato...*" "*El futuro sindical no se descubre, se inventa*". Desde luego el señor ministro, con estas frases, hacía honor a su apellido. ¿Qué nuevas relaciones podían establecerse entre un régimen dictatorial y un sindicalismo de clase en libertad? El sindicalismo de futuro lo están llevando a cabo los trabajadores y no se descubre, sino que se ejerce día a día. Además, los trabajadores están hartos del invento y engendro de la CNS, en plena Guerra Civil, que sólo ha defendido los intereses del capital y represaliado a miles de trabajadores. La lucha de clase no la inventó ni tan siquiera ese señor con barba de nombre Carlos Marx. Lo que los trabajadores van a plantear en estas elecciones sindicales es un sindicato de clase, unitario, democrático e independiente de la patronal, el gobierno y los partidos políticos. Éste es el verdadero fondo de estas nuevas elecciones sindicales. Empezaran con ello a comprender la naturaleza de su fuerza para influir en los cambios democráticos que presienten con proximidad.

Aunque el objetivo de este apartado son las elecciones sindicales, debemos dejar constancia de que las CCOO como movimiento sociopolítico estaba presente y combatía en otros aspectos de la sociedad española. En el Baix Llobregat, nunca caímos en la tentación exclusiva del llamado obrerismo o sindicalismo, sino que actuábamos alternativamente en muchos y variados aspectos sociales y políticos. En el desfilir por las páginas de este libro podemos comprobarlo.

El Instituto Nacional de Previsión (INP) despidió a 17.000 médicos en toda España. En respuesta, los MIR (Médicos Interinos Residentes) llevaron a cabo acciones no sólo por la defensa de sus puestos de trabajo, sino también porque defendían la socialización de la medicina.

El día 10 de julio de 1975, trabajadores de diversas empresas firmaron una carta (4.000 firmas) que fue entregada al director provincial del INP de Barcelona, don Silvio Sendra. En la misma los firmantes se solidarizan con las reivindicaciones de los MIR. El texto de la carta era el siguiente: "*Los MIR defienden la concepción de una medicina al servicio de toda la sociedad y en contra de los intereses particulares que hacen de la misma un negocio especulativo*". En dicho documento se exige la readmisión de todos los despedidos y la satisfacción de sus reivindicaciones. En la misma se hacen diversas consideraciones entre las que destacan:

1º.- De todos es sabido que los fondos de la Seguridad Social se nutren de las cuotas que pagamos los trabajadores, sin embargo, nuestra participación en su administración es nula a pesar de que somos los más afectados por su funcionamiento.

Compañeros:

Continúan las elecciones sindicales ya en su última fase, es decir en la de Presidentes Nde Sindicatos Nacionales, que van siendo reelegidos de forma tan abrumadora como prevista.

De las elecciones hasta ahora realizadas en 17 de los 31 sindicatos nacionales de ruma, han sido reelegidos 15 presidentes; uno de los dos restantes, el sindicato Nacional de la Química, ha elegido un nuevo Presidente por fallecimiento del anterior, pero tan pro-régimen como aquél.

El otro que es el Sindicato de Seguros, al no llegar al número de votos previstos, será nombrado por el Ministro de Relaciones Sindicales:

Esto quiere decir que de diecisiete presidentes sindicales nacionales, han sido elegidos los diecisiete presidentes que deseaba la propia administración. Son individuos partidarios de la involución y muchos de ellos Procuradores en Cortes.

Parece obvio remarcar la in consecuencia de las organizaciones sindicales de la oposición, CC.OO, y otros grupos como USC etc, que creían que por medio de las elecciones sindicales oficiales iban a romper las estructuras del "sindicato vertical", conseguir su democratización.

Si con la aplicación del "entrismo" se pretendió controlar el aparato de la organización sindical, de manera semejante a lo ocurrido en Portugal, las elecciones que se van desarrollando denotan de manera manifiesta que siguen siendo los mismos incondicionales del franquismo los que continúan controlando toda la organización sindical.

ENTIDADES CIUDADANAS DE CORNELLA SE SOLIDARIZAN CON LOS MIR

Y denuncian los graves déficits sanitarios de la población

CORNELLA DE LLOBREGAT. — Ocho entidades de Cornellá han dado a conocer hoy la siguiente carta abierta al INP:

"Ante la grave situación creada con el despido de más de 1.700 MIR en toda España, con el colapso de la mayoría de hospitales y las repercusiones que ello acarrea sobre los trabajadores y demás beneficiarios de la Seguridad Social, las entidades abajo firmantes manifestamos:

1. Nuestra denuncia al INP como culpable de dicha situación y de todas sus consecuencias; desalojo de hospitales, expedientes a personal sanitario, desasistencia total en algunos centros.

2. Nuestro reconocimiento y solidaridad con la comisión nacional de MIR como legítimo representante de los intereses profesionales de todos los MIR de España.

3. Nuestra sorpresa por la postura del presidente del consejo general de colegios de médicos, que en nada ha facilitado el diálogo entre el INP y la comisión nacional de MIR.

4. Nuestra profunda solidaridad con las justas reivindicaciones de los MIR imprescindibles para la mejora del servicio hospitalario: readmisión de todos los despedidos, contrato laboral legal, apertura de nuevas negociaciones.

5. Basándonos en la reciente carta dirigida al Ayuntamiento de Cornellá por diversos estamentos sanitarios hacemos responsable al INP junto a las autoridades del consistorio, de los graves déficits sanitarios que padecemos.

Recordamos la urgencia de la construcción de un hospital de distrito, unido a las otras reivindicaciones pendientes: servicios de urgencias permanentes, centros de diagnóstico y tratamiento de subnormales, centros psiquiátricos, readmisión de los despedidos del ambulatorio junto a un uso asistencial mejor, centro de planificación familiar, etc.

6. Por último, manifestamos nuestra solidaridad con la necesidad de socialización de la medicina, la democratización de la sanidad, incluyendo el control y gestión democrática del INP por parte de todos los interesados: personal sanitario, población y trabajadores en general.

Firman la carta: la Asociación de Vecinos de San Ndefonso, Asociación de Vecinos del barrio de Riera, Centro Social de Alameda, casino cultural, asociación pro subnormales, Asociación de Padres de Familia de San Miguel, Asociación de Padres de Familia Virgen de Montserrat y grupo cristiano de derechos humanos.

Jordi VINYES

4.000 TRABAJADORES DEL BAIX LLOBREGAT SE SOLIDARIZAN CON LOS MIR

Cornellá de Llobregat. — Una carta firmada por más de 4.000 trabajadores de diversos ramos y empresas del Baix Llobregat ha sido entregada a don Salvio Sendra, director provincial del INP de Barcelona.

En ella, los trabajadores se solidarizan con las reivindicaciones de los MIR, «por un lado, por ser trabajadores que defienden unas justas reivindicaciones» y porque «por otra parte, los MIR defienden la concepción de una medicina al servicio de toda la sociedad y en contra de los intereses particulares que hacen de la misma un negocio especulativo». Asimismo, y al tiempo que se exige la readmisión de los despedidos y la satisfacción de sus reivindicaciones, en la carta se hacen diversas consideraciones entre las que destacan:

«1.º De todos es sabido que los fondos de la Seguridad Social se nutren de las cuotas que pagamos los trabajadores, sin embargo, nuestra participación en su administración es nula a pesar de que somos los más afectados por su funcionamiento.

»2.º Es patente el déficit abrumador de centros de asistencia y personal necesario para poder cubrir las necesidades sanitarias previstas por organismos internacionales como la OMS (Organización Mundial de la Salud).»

J. F.

Juan Ramos Camarero

Empresa: Siemens, S. A.

Sindicato: UTT.

Localidad: Cornellà.

Presidente de la UTT del Metal de Cornellà.



1.º El Sindicato hasta ahora ha tenido una vestimenta en cierto modo poco ligada (la tiene así), y en la medida que el movimiento obrero va esclareciendo cuál debe ser nuestro propio sindicato, la CNS entra en contradicción.

En las próximas elecciones pues, hay que valorar mucho la situación política, social y económica en que nos encontramos, que ha cambiado enormemente su relación con la de anteriores convocatorias. Nosotros debemos primero denunciar todas estas cuestiones que aquí se han dicho, como demuestran las declaraciones de la UTT provincial del Metal. Es obvio que tales declaraciones nos interesan porque sirven algunas de las reivindicaciones que el movimiento obrero ha planteado durante años y nosotros debemos aprovecharlas precisamente para que nos sirva de denuncia, porque así (como las declaraciones que de vez en cuando se hacen en la prensa o Consejo de Trabajadores) es pura y simplemente demagogia.

Teniendo en cuenta que hay la OSE está actuando de una manera silenciosa, de cara a no tener las candidaturas preparadas, debemos acudir a los medios oficiales en esta cuestión. Las Uniones creo que tienen que jugar su papel. Y en el Baix Llobregat, en cierta medida, ya se está cumpliendo. Para que el derecho de expresión desde las propias UTT y desde la propia empresa se vaya ejerciendo, al mismo tiempo que la UTT facilite las elecciones, se toman acuerdos concretos, se eligen a los hombres más conscientes y combativos, y hay ya un trabajo hecho, unas

candidaturas preparadas, para que cuando se nos diga que «ahí están las elecciones» podamos decir «ahí están las candidaturas».

2.º Lo primero es el programa reivindicativo de empresa. Las reivindicaciones más sencillas que tienen los trabajadores. Junto a ellas están, evidentemente, las reivindicaciones políticas y sociales que no se hallan hoy tanto en segundo plano. Hay que ponerlas ya paralelamente a esas reivindicaciones más sencillas. Hay el derecho de reunión, el derecho a ejercer la huelga como antes nosotros, el derecho a tener un sindicato auténtico, deben ponerse ya incluso por delante de las reivindicaciones económicas. Y más si nos damos cuenta que hay los convenios que se negocian, las plataformas reivindicativas que se ponen a discusión con los empresarios, de los dispositivos de ese instrumento válido que nos garantiza esa correlación de fuerzas, a los tres o cuatro meses, junto a la carencia de la sala, se nos quedan en nada.

3.º En 1971 nos encontramos con posturas abstencionistas que en nuestra comarca hicieron mucha en cierto modo, pero no la suficiente como para que algunos hombres —como se ha dicho— no estuvieran empujados en ir a ocupar estos cargos que creíamos suficientemente importantes como para darle una plataforma mucho más válida al movimiento obrero, para lograr una mayor participación, para avanzar mucho más en el desarrollo de las propias luchas. El movimiento obrero pudo, así, contrarrestar estas posiciones abstencionistas y explicar por qué existíamos por las elecciones y por qué la OSE las

concretó en aquel momento en un 30 por 100. El resultado de esta campaña, fruto del gran esfuerzo del movimiento obrero, fue que los cargos que hoy tenemos en las diferentes Uniones sean los hombres más representativos y combativos, aunque no todos los hombres en las Uniones sean hombres dispuestos a defender igualmente los intereses para los que un día les delegó la representación (1).

El papel de las Uniones ha sido importante. Sobre todo al nosotros entendemos que las UTT debían ser no tanto ya reuniones de discusión y de escuchar opiniones, sino que su papel debía ser el de coordinación de las diferentes empresas, de las diferentes agrupaciones, tomando diferentes, concretarlas y llevarlas a la empresa. Esta es la función que la mayoría de las Uniones están desempeñando en el Baix Llobregat y está permitiendo la necesidad de reivindicaciones que todos conocemos.

4.º Si hasta ahora el trabajo sindical se ha planteado de manera abierta, hoy debemos plantearlo mucho más, en la medida que hoy estamos en la recta final de cara al cambio. Los dirigentes sindicales no pueden quedarse en las fábricas al dentro de las Uniones. Este principio está facilitado, junto con las conferencias que se están dando en diferentes momentos, el conocimiento de aquellos hombres que hoy están al frente de la lucha obrera, de la lucha sindical. De forma que cuando la clase obrera convoque en el futuro ese Congreso Sindical Constituyente, allí haya ya unos hombres conocidos, unos hombres dispuestos a dar las orientaciones, a dar el camino a seguir.



Marcelino Camacho visita la comarca del Baix Llobregat

Pedro Caldas Ibáñez

Empresa: Fama, S. A.

Ramo: Químico.

Localidad: Cornellá.

Vocal jurado y miembro de la Comisión Permanente de la UTT del Químico de C.



1.º Antes las elecciones se ha dicho ya la importancia de las UTT de cara a un planteamiento correcto de la lucha. La participación en las elecciones de dirigentes obreros ha puesto al descubierto y ha agravado las contradicciones entre el movimiento obrero real y las estructuras verticalistas. De ahí que no haya supuesto nunca una «integración» o «rebajar las reivindicaciones obreras», sino todo lo contrario: combatir la demagogia de algunos verticalistas.

Hoy nos hallamos en nuevas condiciones: el movimiento obrero está más desarrollado, existe un ambiente claro de cambio político que se respira, lo cual facilita una comprensión mucho más amplia de por qué participar entre los trabajadores.

Una muestra de ello son los acuerdos que tomamos en la última asamblea de cargos de industrias químicas del Bajo Llobregat: la perspectiva de estas elecciones —se acordó— es la de ir hacia un sindicato único, democrático, obrero e independiente de la patronal, el Estado y el poder político. Hoy ello se centra en lograr la máxima representatividad de las UTT, la máxima independencia de éstas en todos los terrenos. La estructura sindical (que tiene relación con el Instituto Nacional de Previsión, Ayuntamientos, etc.) de la OSE exige más todavía la participación responsable en las elecciones.

2.º Además, hay una serie de problemas concretos para los que hay que exigir solución: no a los retrasos, el 100 por 100, derecho de voto para los menores, no a la desproporcionalidad entre cargos elegidos y número de trabajadores por categoría. Y más allá: la elegibilidad y revocabilidad a todos los niveles (incluso al mayor nivel); fondos propios para las UTT; no a los límites de antigüedad para presentarse. Hay que forzar una campaña de elecciones en todas las empresas, como nos hemos comprometido a realizar en nuestro ramo.

3.º A parte de las dificultades en los reglamentos, hubo lo del tope del 50 por 100. Junto a ello, el movimiento obrero estaba menos desarrollado que hoy. Ello hizo que se fuera a la ocupación de los cargos con las miras puestas en la empresa y sólo en algunos casos pensando en los niveles local, comarcal o provincial. Las limitaciones y la existencia de corrientes abstencionistas y de desinterés (en especial en empresas y ramas poco combativas) agravó la situación. Pero el

hecho es que los despidos y encarcelamientos no vinieron tanto por haberse presentado a las elecciones como porque en aquellos momentos teníamos menos fuerza y capacidad de defensa.

4.º De cara al futuro, tras una experiencia como la nuestra (OSE), es fácil que se entienda la libertad sindical como que cada trabajador se afilie cuando y como quiera, creando diversos sindicatos. Yo creo que la libertad sindical hay que aprovecharla para construir lo que necesitamos: un sindicato único. Ello no puede venir por acuerdos de partidos políticos ni de poder estatal ninguno, sólo puede provenir si viene referendado desde la base. Es urgente llegar a convocar un Congreso Sindical con representantes elegidos en las empresas que defina la estructura, funcionamiento y actuación. En este sindicato, si mis ideas no fueran aceptadas o estuvieran en minoría, lo que haría sería discutir y luchar para que fueran aceptadas, teniendo siempre presente que el pluralismo sindical equivaldría a dejar indefensas a los trabajadores.

BAIX LLOBREGAT

Finalmente, señalemos que en el Baix Llobregat, la comarca más dinámica en el ámbito laboral del área barcelonesa, el avance de las candidaturas de renovación ha sido muy significativo en la mayoría de localidades y casi total en algunas. Veámoslo con detalle.

CORNELLÀ: Copo de la candidatura unitaria en Metal —se han elegido hasta ahora presidentes y vicepresidentes de las ocho de las nueve agrupaciones que lo forman, pero falta elegir los de la UTT, lo que se hará mañana viernes—, Construcción y Vidrio y en las siguientes agrupaciones del ramo de Químicas: Comercio, Industrias varias, Caucho, Plásticos y Colorantes.

El Correo Catalán. 23 de octubre de 1975

José Cano García

Empresa: Matacás, S. A.

Ramo: Metal.

San Feliu de Llobregat.

Presidente de la UTT del Metal de San Feliu de Llobregat y miembro del Consejo Provincial de Trabajadores.



1.º Lo primero que sorprende es ese silencio oficial que contrasta con la propaganda de las elecciones realizadas en otras ocasiones. Ello evidencia la desazón que hay en Sindicatos ante una verdadera renovación de los cargos sindicales, y plantea la necesidad de que los trabajadores presenten sus candidaturas. Por lo que concierne al Bajo Llobregat, en el ramo del Metal, estamos haciendo ya una campaña a partir de asambleas con trabajadores del ramo, haciendo propaganda de todo ello. En estas elecciones debiéramos luchar por una verdadera participa-

ción a nivel provincial. Lo digo porque hasta ahora la OSE ha llevado la política de no dar una verdadera participación a las diferentes comarcas y se da la circunstancia de que en los organismos a nivel provincial, tales como las UTT y el mismo Consejo Provincial de Trabajadores, los miembros no han sido "sacados" de forma proporcional según el censo de trabajadores de los diversos sectores y comarcas. Ello es importante porque hasta hoy la lucha más sana y más reivindicativa se ha desarrollado más en las comarcas que en la misma esfera provincial, en la que parece que la OSE tiene más freno e influencia que imposibilita, lógicamente, que las inquietudes sanas se incorporen de una manera masiva y lógica tal como tendría que ser.

AL CIEN POR CIEN

Como miembro del Consejo Provincial de Trabajadores yo denuncié la posibilidad que se venía ramoreando en el Consejo de que las elecciones no serían al cien por cien y me sorprendió la posición de determinados miembros que defendían la siguiente tesis: se tenía que ser "comprentivo" con determinados cargos que, por tener demasiados desplazamientos a Madrid y cosas por el estilo, les había sido imposible tener relación directa con la base, con lo que muy posiblemente ante las elecciones de 1975 no podrían tener las mismas posibilidades de salir elegidos que otros miembros que no tuvieran estos cargos

importantes. Aquí empezamos a fallar. La misma OSE ha hecho posible que determinados hombres hayan acumulado cargos, lo cual les quita posibilidad de relación con los trabajadores, incluso en los casos de hombres no identificados con la "línea de mando". Ello no puede ser privilegio para mantenerse en sus actuales cargos, sino todo lo contrario. Creo que no debieran de tenerse más de dos cargos, con lo que podríamos dedicarnos de forma más íntegra y completa y ser más eficaces en la defensa de los problemas de los trabajadores.

2.º Presentamos, en estas elecciones, un programa en el que se contienen, entre otros, los siguientes puntos: Ir a la conquista de unos salarios dignos, de un sindicato libre y democrático, en el bien entendido de que sea así para "todos" los cargos, no sólo a nivel inferior sino hasta las máximas alturas del Sindicato. La línea de mando del Sindicato no debiera ser otra que la compuesta por los hombres verdaderamente elegidos por los trabajadores.

3.º En 1971 se podía haber seguido en esta línea ascendente de saneamiento de la OSE, pero se dio la circunstancia —como se ha dicho— de que la Administración consideró oportuno actuar ante estas inquietudes sanas y lógicas, y vino la famosa "inseculación" que dio como resultado el 50 o el 35 por 100 sólo de los cargos a renovar. Ello impidió la incorporación de suficiente gente combativa que llevara al seno mismo de la OSE las luchas y reivindicaciones obreras.

ANTE LAS ELECCIONES SINDICALES

ANTE la reciente convocatoria de las elecciones sindicales aparece de nuevo la habitual polémica sobre la necesidad o no de participar en ellas, de ahí que analicemos si la actual estructura ofrece posibilidades para la organización efectiva de los trabajadores, pues es evidente, que de ello dependen las acciones y objetivos a conseguir.

A nadie se le escapa que una organización que pretende representar a los trabajadores, no puede estar condicionada a lo que piensen los empresarios; no obstante, lo que debemos analizar es si, a pesar de sus limitaciones a nivel general, existen aspectos parciales que sirvan para desarrollar la organización y acción obrera.

A nivel de empresa es donde aparece con más claridad la efectividad y utilidad de la representación sindical, ya que el representante sindical, por el simple hecho de serlo, tiene el derecho a moverse por la empresa en horas de trabajo, lo cual le permite en cualquier momento orientar y organizar a los trabajadores; puede negociar, a través del Jurado de Empresa, las reivindicaciones que le planteen los trabajadores, e, incluso, puede repartir hojas informativas que estén aprobadas por la Unión de Trabajadores y Técnicos (UTT) o cualquier otro tipo de organización profesional.

ENLACES O NO

Hay quien piensa que esto únicamente lleva a que el enlace honrado sea despedido, pero los empresarios no despiden a un trabajador por ser enlace, sino por ser líder obrero. Es a aquellos trabajadores, enlaces o no, que se ponen al frente de la lucha, que orientan con claridad a unos compañeros, que negocian con la patronal lo que todos han aceptado en asamblea y que en caso de conflicto no se echan atrás, a los que se despiden, sean, repito, enlaces o no.

A niveles más amplios, tiene también enorme utilidad el participar en la actual estructura sindical, ya que las organizaciones profesionales de los trabajadores (UTT, Consejos, etc.), ofrecen la posibilidad de que los enlaces y trabajadores de todas las empresas se reúnan para discutir sobre problemas que les afectan y ello es importantísimo. Recordemos, por ejemplo, que en el Baix Llobregat, el paro generalizado de diciembre por la carestía de la vida, fue planteado y convocado desde la UTT del metal.

Es evidente que no en todas las zonas ello es posible, pues la organización obrera no está tan desarrollada, pero la oportunidad existe y de saber aprovecharla depende en parte la buena o mala defensa de las reivindicaciones de los trabajadores.

En este aspecto es importante ser consciente de la importancia que el presidente de la UTT llega a tener —según la nueva normativa—, pues de él depende en última instancia, la autorización de las reuniones en los locales sindicales, lo cual resulta fundamental, ya que es evidente la importancia de las reuniones para la organización de los trabajadores; así, por ejemplo, en gran parte el éxito en el desarrollo del conflicto de «Elsa» se debió a que casi diariamente los trabajadores se reunían en los locales sindicales para ser informados de cómo iban las negociaciones que se realizaban y para decidir el camino a seguir.

TRES DERECHOS

Fuera de los niveles locales y provinciales, resulta ya más difícil la participación, pues la norma electoral y el control resultan más cerrados.

Para todos aquéllos que crean eficaz la participación, lo que deben plantearse en estos momentos es que las elecciones sean democráticas. Para ello

el B.O.E. a juicio

debe exigirse a la Organización Sindical, fundamentalmente lo siguiente:

- Libertad para editar propaganda electoral y difundirla, así como para reunirse, pues lo que no es lógico es que se elija a un representante porque discutitó con un encargado o demandó a la empresa, sino que debe elegirse porque se esté de acuerdo con su programa y su actuación, y para ello es necesario, y es un derecho reconocido por la legislación sindical española, el que se reúna con los trabajadores y pueda difundir su programa.
- Que las UTT puedan enviar supervisores a aquellas fábricas donde se vea conveniente, para evitar fraudes por parte de los empresarios (cajas de zapatos como urnas, urnas desprecintadas, no asegurar que el voto sea secreto, y todas las cuestiones de este tipo, que suelen suceder en las obras o pequeñas empresas.
- Y, por último, la modificación de las normas electorales, para que se dé cabida a todos los trabajadores despedidos, ya que estos deben poder representar a la clase obrera a niveles generales, como UTT, Consejos, etc.

Es evidente que son necesarias muchas más reformas (composición y elección de los Jurados de empresa, presidentes y miembros de UTT, etc.), pero ello necesita de más tiempo y de planteamientos y acciones de cierta envergadura.

Estos aspectos creo son positivos, pues ayudan a desarrollar la organización obrera y educan a los trabajadores en la unidad sindical, tan importante para el futuro. De ahí la importancia de presentarse.

Carlos NAVALES

GRAVE PROBLEMA DE PARO FORZOSO EN CORNELLA

CORNELLA, 3. — Informaciones de fuente laboral dan como verdadera la cifra de unos 2.000 parados en Cornellà, aunque las cifras oficiales oscilan alrededor de 800.

Sin embargo, hasta el momento, según un documento entregado esta semana pasada al Ayuntamiento de Cornellà por una comisión de parados de la ciudad, se les ha venido negando el derecho de reunión y asamblea en los locales de Sindicatos para tratar de su grave y acuciante situación.

Por ello solicitan al Ayuntamiento que "se adhiera de una manera formal a las peticiones justas de los obreros parados" en dicho sentido. Y, "asimismo que interceda ante el delegado comarcal de Sindicatos para que cada obrero parado disponga de subsidio de desempleo, cualquiera que sea su condición". Muchos parados no cobran ningún seguro de desempleo —se afirma en el documento— porque muchos empresarios, sobre todo de la construcción, "se han saltado limpiamente" los requisitos legales correspondientes.

Además de pedir una intervención directa del Ayuntamiento ante el delegado comarcal, y de agradecer las ayudas escolares facilitadas por aquí, se solicita la urgente activación de las múltiples obras pendientes en Cornellà (asfaltado de calles, construcción de la escuela de formación profesional, obras de ampliación del Instituto de Bachillerato, canalización del río, piscinas, etcétera), en las que "podría ocuparse parte de la mano de obra parada o, al menos, estar el tiempo suficiente para tener luego derecho al subsidio de desempleo".

Se pide también al Ayuntamiento que destine un fondo social para que todos los parados puedan tener la cartilla para comprar en la Cooperativa Laboral. Y que se preocupe de la tramitación necesaria para que ningún parado pueda quedar sin seguro de enfermedad.

"Por último —termina el documento—, queremos solicitar el oportuno permiso para abrir una cuenta corriente pública para aportaciones voluntarias al problema del paro obrero".

Jordi VINYES

UNAS 1.500 PERSONAS SE MANIFESTARON PACIFICAMENTE EN CORNELLA

CORNELLA. — Para ayer, jueves, día 5, a las siete de la tarde, en la Delegación de Sindicatos de nuestra ciudad, estaba anunciada la celebración de una asamblea de trabajadores del Metal. A la hora previsto, y con la sala llena a rebosar, el presidente de la UTT del Metal de Sant Feliu, señor Cano, comunicó los puntos del orden del día:

— Informe sobre la empresa TUBAUTO, que, según se dijo, ya lleva tres meses en paro.

— Discusión sobre la normativa, considerada restrictiva, de las próximas elecciones sindicales

— Informe sobre gestiones sobre el convenio comarcal del Metal.

Según se nos ha informado de fuente laboral, también se habría hablado sobre el grave problema del paro obrero, que en nuestra ciudad afecta a unos dos mil trabajadores. Al parecer, existía también la intención de pedir la solidaridad de la asamblea con el escrito firmado por 22 ciudadanos representativos de prácticamente todos los sectores sociales de la ciudad, denunciando la problemática de Cornellá y exigiendo la democratización del Ayuntamiento.

Sin embargo, a los cinco minutos escasos de iniciarse el acto, la fuerza pública, que había rodeado el edificio sindical, comunicó, mediante un

megáfono, que por orden gubernativa se suspendía la asamblea, procediendo a desalojar, sin incidentes, la sala.

A la salida se organizó una manifestación pacífica por las aceras de la calle Miranda, que discurrió hasta la plaza de Catalunya. En este punto, la manifestación, integrada, según cálculos estimativos, por unas mil quinientas personas, se disolvió asimismo pacíficamente.

Jordi VINYES

CORNELLA: MIL ENLACES DEL METAL ANALIZARON LAS ELECCIONES

La asamblea fue desautorizada por el delegado comarcal al tomar la palabra trabajadores de sanidad, y los locales sindicales desalojados por la fuerza pública

CORNELLA DE LLOBREGAT. — Ayer por la mañana se celebró en los locales sindicales una asamblea de los enlaces de la comarca, convocada después de algunas negociaciones entre los presidentes de la UTT y el delegado comarcal. Las convocatorias fueron enviadas directamente a las empresas, y no a los domicilios, por no disponer la CNS todavía de las listas. Así y todo, de un censo de unos 1.500 enlaces de la comarca, asistieron a la asamblea de mil a mil doscientos.

En ella se analizaron las recientes elecciones sindicales, subrayando su significado, en vistas al Sindicato obrero, unitario, democrático e independiente. En el documento de conclusiones redactado se hizo constar que el patrimonio de la OS debería pasar a tal sindicato.

Se consignó asimismo la protesta por el secreto con que se está llevando la preparación de la segunda fase de las elecciones. Se recogió asimismo la petición de que la representación en la UTT provincial del Metal se amplíe a 15 puestos para el Baix Llobregat en lugar de los cuatro que tenía hasta ahora, partiendo del censo real de trabajadores de la comarca y de la aplicación de la justa proporcionalidad.

Se comentó también el retraso que están sufriendo las negociaciones para la revisión del convenio comarcal, iniciadas en abril, y se debatieron otros temas relativos al movimiento obrero y a la situación actual del país.

Al tomar la palabra un trabajador de la construcción y después un MIR y una enfermera despedida de Bellvitge, el delegado comarcal, que presidía la reunión, les retiró la palabra por considerarlo, según informa el S. I. P., de la O. S., una «intrusión de personas ajenas a la representación de la actividad industrial metalúrgica de la comarca». «Advertido por la presidencia —sigue informando el S. I. P., de la O. S.—, de lo impropio de que en una reunión sindical se trataran temas y cuestiones extraprofesionales, ajenas al orden del día y a la profesión metalúrgica, se desautorizó la continuación de la asamblea procediéndose al desalojo de los locales, sindicales, acto seguido».

Según nuestras informaciones, al retirar la palabra el presidente a la enfermera de Bellvitge los asistentes a la asamblea protestaron masivamente, por lo que el delegado comarcal abandonó la sala. Momentos después había acto de presencia la fuerza pública, quien ordenó desalojar los locales sindicales mediante un megáfono. Sin embargo, se llegó a un acuerdo para retrasar diez minutos el desalojo y terminar así de adoptar unas últimas conclusiones, una de las cuales está relacionada precisamente con el conflicto sanitario. Según informe la agencia «Cifra», «se votó y decidió un paro de 15 minutos de duración en apoyo de las reivindicaciones sanitarias de los MIR y demás personal especializado para los próximos días».

J. F.

CORNELLA: 350 ENLACES DESALOJADOS DE SINDICATOS

CORNELLA. — Unos 350 enlaces sindicales de la comarca de Cornellà se reunieron, sin contar con la autorización correspondiente, en la delegación de Sindicatos de esta localidad, abandonando el local cuando hizo acto de presencia la Fuerza Pública, algunos de cuyos miembros indicaron a los reunidos la improcedencia de la asamblea.

Los reunidos salieron de la delegación sindical en orden y sin que se produjera incidente alguno. — EUROPA PRESS.

PAROS EN 15 EMPRESAS

Se han producido diversas anomalías en 15 empresas de Barcelona y provincia, en las cuales se han registrado paros, asambleas en horas de trabajo y minutos de silencio. La mayor parte de las empresas afectadas, pertenecen a la comarca del Bajo Llobregat. Los paros afectaron a unos cuatro mil trabajadores.

No se tienen noticias de que se haya producido ningún incidente. — EUROPA PRESS.

Ocupación del sindicato comarcal de la CNS (elecciones sindicales 1975)



El Correo Catalán. 7 de septiembre de 1975

Cargos sindicales del Metal del Baix Llobregat se entrevistaron con Riverola Pelayo

LE ENTREGARON UN DOCUMENTO DISCUTIDO EN UNA REUNION DE 1.200 ENLACES CELEBRADA EN CORNELLA

CORNELLA DE LLOBREGAT
Mil doscientos cargos sindicales de la comarca se han reunido, con la autorización de la Delegación de Sindicatos, para tratar del convenio comarcal del Metal, de la segunda fase de las elecciones sindicales y de la carestía de la vida.

En cuanto al primero de los puntos del orden del día, se insistió en el desacuerdo con el sector empresarial respecto a la supeditación, que este último desea, de las mejoras al convenio del Metal de Barcelona. Se manifestó asimismo desacuerdo con la circular del 29 de julio del delegado de Trabajo.

Se discutió luego la normativa electoral de la segunda fase, respecto a la cual el mismo letrado que presidía la mesa en la reunión, señor Planas, aseguró no entenderla. La posible discriminación que, en opinión de los trabajadores, pueden suponer algunos aspectos de la normativa fue asimismo debatida. Todas las peticiones propuestas al respecto fueron recogidas en un documento firmado por los presidentes y vicepresidentes de las UTT que fue entregado veinticuatro horas más tarde al delegado provincial de Sindicatos, señor Riverola Pelayo,

ya, el cual recibió personalmente a la comisión y prometió actuar con justicia. Dicho escrito va dirigido, además de al delegado provincial, a la comisión electoral y al ministro de Relaciones Sindicales.

2ª.- Es patente el déficit abrumador de centros de asistencia y personal necesario para poder cubrir las necesidades sanitarias previstas por organismos internacionales como la OMS.

En el mismo sentido se manifiestan: Asociación de Vecinos de San Ildefonso, AVV del Barrio Riera, Centro Social Almeda, Casino Cultural, Asociación Pro-subnormales, Asociación de Padres de Familia de Sant Miquel, Asociación de Padres de Familia Virgen de Montserrat y grupos cristianos de derechos humanos.

Este entendimiento, interrelación y coordinación del movimiento obrero y popular creó las bases del movimientos de masas de las huelgas generales de julio y diciembre de 1974. El órgano de conexión será ya la Mesa Democrática de Cornellà, constituida en diciembre de 1974 y adherida a la Asamblea de Catalunya.

Hecho este pequeño paréntesis, que hemos considerado oportuno reflejar, volvemos a desarrollar los acontecimientos de las elecciones sindicales. Los jerarcas verticales conscientes de lo que se jugaban en esta convocatoria electoral estaban demorando al máximo la celebración de las mismas. En principio elaboraron la norma o reglamento a seguir en todo el proceso sin tener en cuenta la proporcionalidad del censo laboral. Con ello trataban de impedir el acceso masivo a las juntas provinciales, nacionales y consejo de trabajadores. Es decir, seguir controlando el aparato del sindicato fascista por arriba. Se resistían a perder sus posiciones de privilegio ejercidas durante años. ¿Pero qué puede hacer la cúpula de un “sindicato” si las bases obreras no sólo la rechazan, sino que desobedecen todas y cada una de sus limitadas actuaciones? Esa fue realmente la situación en que se encontraron los residuos franquistas y reformistas de todo pelaje después del resultado de las elecciones sindicales de junio de 1975. La ofensiva, la estrategia de ocupación sindical, estaba próxima a materializar la defunción del fascismo sindical.

Las elecciones sindicales en la comarca estaban preparadas y asumidas con tiempo. La coordinación, grado de organización y programas se encontraban a punto para el asalto final, iniciado en las elecciones sindicales de 1966. Basta con leer detenidamente las declaraciones de algunos líderes sindicales como Juan Ramos, Pere Caldes, José Cano y Carles Navales, que adjuntamos. El triunfo de las candidaturas unitarias y democráticas estaba garantizado antes de la celebración de las elecciones sindicales. Barrieron todo lo poco que quedaba por barrer en el ámbito comarcal. El Baix Llobregat, dadas sus características, fue la zona del Estado español donde la estrategia de ocupación sindical y aprovechamiento de los cauces legales fue aplicada con mayor rigor y realismo. Ello explica el impulso y desarrollo del movimiento obrero y las convocatorias de huelga general desde el sindicato vertical.

Las circunstancias de estas nuevas elecciones sindicales diferían considerablemente a las celebradas en 1966 y 1971. En ese periodo de tiempo el movimiento obrero asumió la lucha por la libertad sindical y contra la dictadura. En estas elecciones la situación política había evolucionado. Amplios sectores de la sociedad catalana participaban en la Asamblea de Catalunya. La dictadura, aunque mantenía una feroz represión, fue debilitándose y perdiendo apoyos desde el interior de la misma. Una parte importante del capital no

veía con claridad cómo el régimen dictatorial podría sumarse a la comunidad europea, que le cerraba el paso al Mercado Común. La situación económica y social se agravaba a pasos agigantados. La oposición democrática buscaba formas unitarias como la creación de la Junta Democrática de España. Y finalmente al “Caudillo Salvador de España”, por razones biológicas, le quedaba poco para seguir rigiendo “¡los destinos de la Patria!”.

El caso del Baix Llobregat no era trasladable al conjunto del Estado español. Ése fue el error de algunos, incluidos miembros del Ejecutivo del PSUC. Pensaban que las CCOO debían desaparecer o dejarlas huérfanas pues con el resultado de las elecciones sindicales por lo visto se llegaría a la conquista del Palacio de Invierno (CNS) y con ello a la unidad sindical, visto el ejemplo del Baix Llobregat. En el Baix Llobregat la gran mayoría de militantes veteranos, que a su vez éramos miembros del PSUC, cerramos el paso a los intentos de liquidación de las CCOO. Lo mismo ocurrió con los principales dirigentes de la CONC, como José Luis López Bulla y otros. Ello hubiera tenido visos de realidad si la dictadura hubiese caído, pero la verdad es que estaba presente. Sin abrir un proceso democrático eso era totalmente inviable. Las CCOO eran el motor, la vanguardia organizada de la clase obrera, y sin las reflexiones y análisis de sus componentes el movimiento obrero hubiese quedado bastante desorientado. Además, el movimiento sociopolítico no era en sí mismo un sindicato, aunque se luchaba por la libertad sindical, sino que era un componente fundamental en la lucha política contra la dictadura. Pero los autores de este libro, conocedores de la valía y dedicación de este reducido grupo de dirigentes partidarios del liquidacionismo queremos manifestar:

1º.- Aun no estando de acuerdo con sus posiciones les reconocemos el derecho a defender sus planteamientos, sobre todo dada la situación de euforia de aquellos momentos que podrían prestarse a variadas interpretaciones.

2º.- Debemos manifestar nuestro desacuerdo con la marginación a que fueron sometidos, en la cual no participamos de forma alguna.

3º.- Éramos y somos conocedores de la honradez y sacrificio que desarrollaron durante años, y que afectó a una valiosa y conocida Asesoría Laboral.

El jueves, 5 de junio, se celebra una asamblea de 1.500 trabajadores del ramo del metal.

Con la sala de actos, pasillos y vestíbulo del sindicato totalmente llenos se presentó el orden del día siguiente:

1.- Informe sobre la empresa Tubuato, donde los trabajadores permanecían en huelga durante tres meses.

2.- Discusión sobre la normativa de las elecciones sindicales, considerada totalmente restrictiva.

3.- Informe sobre las gestiones realizadas referentes a la renovación del convenio siderometalúrgico de la comarca sindical de Cornellà.

Otro asunto a tratar era el grave problema del paro en la comarca, que en la ciudad de Cornellà afectaba a unos dos mil trabajadores. Existía la intención de solicitar la solidaridad de la asamblea con un manifiesto de 22 personas representativas de todos los sectores ciudadanos en el que se denunciaba la problemática de Cornellà y se exigía la democratización del ayuntamiento. A los cinco minutos de iniciarse la asamblea la fuerza pública rodea el edificio del sindicato y comunica mediante un megáfono que por orden gubernativa se sus-

pendía, desalojando a los trabajadores. Los 1.500 trabajadores, a la salida, formaron una manifestación pacífica que recorrió diversas calles de la ciudad. El gobernador Martín Villa cumplía con ello la amenaza efectuada a los trabajadores de Solvay de utilizar mano dura. Los reformistas de la CNS, con sus propias contradicciones, obedecían fielmente la orden gubernativa del flamante gobernador, que a su vez era familiar del “permisivo reformista” delegado comarcal Martín Gurria.

Pero la ofensiva del movimiento obrero contra los jefes sindicales no cesaba. Después de algunas negociaciones entre los presidentes de las UTT y el delegado comarcal nuevamente, a los pocos días, se reúnen los enlaces sindicales del metal. La convocatoria fue enviada a las empresas y no a los domicilios de los representantes sindicales. La coordinación del movimiento obrero y sindical era de tal envergadura que de los 1.500 censados acuden a la asamblea 1.000. En la asamblea, de forma abierta, se analizaron las elecciones sindicales y el significado de las mismas en vista al sindicato obrero, unitario, democrático e independiente. En el documento redactado sobre las conclusiones se reivindicaba que el patrimonio de la CNS debería pasar al nuevo sindicato.

Además, se denunció el secreto con que se preparaba la segunda fase de las elecciones, la composición de las UTT y la elección de las presidencias de las mismas. Se reivindicó al mismo tiempo que la representación en la UTT provincial del metal, dado el censo laboral de la comarca, se ampliara en proporcionalidad a 15 representantes para el Baix Llobregat en lugar de los cuatro que hasta ahora tenía.

El delegado comarcal, Martín Gurria, no tenía en la práctica protagonismo alguno ante semejante auditorio. Recordemos nuevamente el documento elaborado por las CCOO del Baix Llobregat en el que se orienta sobre la ofensiva contra los jefes de la CNS y que las asambleas del sindicato se encauzaran y dirigidas por los dirigentes obreros. En realidad, estas elecciones sindicales establecieron la anulación definitiva de los jefes verticales y el control del sindicato por el movimiento obrero de la comarca. Habían transcurrido 9 años desde las elecciones de septiembre de 1966 y la estrategia de ocupación sindical en el Baix Llobregat se vio totalmente realizada. Se elaboró una táctica en las distintas convocatorias de elecciones sindicales, pero la realización de la misma ya no se llevaba a la práctica desde la clandestinidad, sino a partir de la presencia pública y masiva desde el interior de la CNS. El aprovechamiento de los cauces legales había dotado al movimiento obrero de amplias zonas de legalidad y de libertad. Todo este largo proceso determinó “el estilo sindical del Baix Llobregat”, único, como experiencia, en el conjunto del Estado español. En esta asamblea a la que nos estamos refiriendo, intervino un obrero de la construcción y una enfermera despedida de la Residencia de Bellvitge. Al denegarle la palabra el delegado comarcal, la asamblea protestó masivamente lo cual provocó el abandono de la sala de Martín Gurria.

A los nuevos reformistas del sindicato vertical les pasaba un tanto como al presidente del Gobierno, Arias Navarro, cuando afirmaba sin tapujos: “Sólo se reforma lo que se quiere conservar”. Ésa era su principal contradicción y debilidad. Sin embargo, los presupuestos sindicales de los trabajadores pasaban por lo siguiente: dentro de una feroz dictadura, como la establecida por

Franco y las clases dominantes, la reforma más eficaz y posible era la desaparición del régimen dictatorial, y el restablecimiento de los derechos humanos y de una democracia en la que libremente los trabajadores decidieran y dieran forma a sus organizaciones de clase. Es decir, unidad sindical dentro del ejercicio de la libertad sindical establecido en los países del mundo civilizado. Los aperturistas o reformistas en el fondo actuaban, cuando se veían desbordados, al igual que sus parientes de la Falange, de los cuales se habían distanciado. El teléfono cumplió su cometido y en pocos minutos se presentó la fuerza pública que desalojó a todos los asistentes. No obstante, en ese intervalo de minutos, la asamblea aprobó un paro de 15 minutos en apoyo de las reivindicaciones sanitarias de los MIR.

Las candidaturas unitarias y democráticas del Baix Llobregat triunfaron masivamente a lo largo y ancho en todas las empresas. Fueron elegidos miles de enlaces y jurados de empresa, con un fuerte carácter antiverticalista. Centenares de militantes de CCOO ocuparon la inmensa mayoría de cargos sindicales en las principales y más importantes empresas. No quedó una piedra sin remover. Empresas pequeñas, medianas y grandes se volcaron prácticamente al 100% en las elecciones sindicales. El momento económico y político del país determinó que todos los sectores del movimiento obrero valoraran la importancia de estas elecciones, y por ello se consiguió de nuevo la unanimidad y el talante unitario con que se desarrollaron las elecciones sindicales de 1966.

La segunda vuelta de las elecciones sindicales se realizó en el mes de octubre de 1975. Se trataba de elegir a los presidentes y vicepresidentes de las UTT de todos los ramos. El triunfo de las candidaturas unitarias y democráticas se materializó en todas las localidades de la comarca y en todos los ramos, como el metal, construcción, vidrio y cerámica, químicas, caucho, plásticos y colorantes, etc. Fueron elegidos los líderes más conocidos, la gran mayoría pertenecientes a las CCOO del Baix Llobregat, como Juan Ramos, Esteban Cerdan, José Cano, Carles Navales, Pere Caldes, Emilio Guerrero. Más adelante jugaron un destacado papel en la tercera huelga general en solidaridad con los trabajadores de Laforsa.

El principio del fin: muerte de Franco (noviembre de 1975)

Ya hemos dicho, en otra parte del libro, que nos sentimos orgullosos de haber participado en los cambios democráticos en nuestro país. Pero en el fondo, los de nuestra generación no pudimos acabar con la dictadura. El fin de la misma concluyó con la muerte biológica, en la cama, de Franco. Pero su desaparición nos causó una enorme sensación de libertad. Libertad que el pueblo tuvo que conquistar hasta establecerla en el marco de la Constitución española, el día 6 de diciembre de 1978. Hasta entonces ocurrieron muchos y graves acontecimientos dentro del proceso reformista, dosificados por capítulos como las series de televisión. La muerte del dictador ocurrió el 20 de noviembre de 1975. Su larga agonía duró tantos días como años permaneció al frente de los destinos dictatoriales en nuestro país. Largos años de crueldad, como consecuencia de una Guerra Civil, que enfrentó a los españoles y originó entre muertos y fusilados centenares de miles de víctimas inocentes,

tanto en el campo de batalla como posteriormente entre los ciudadanos que habían luchado en la defensa de la República y por los valores humanos y democráticos. En realidad, quienes salieron beneficiados de la lucha fratricida fueron las clases dominantes, es decir, los que provocaron realmente la Guerra Civil.

El largo y oscuro túnel de la dictadura de Franco sembró el más espantoso terror por la cruel persecución y los métodos represivos empleados. Años de silencio en los que nadie se atrevía a decir lo que pensaba ni a expresarse en su idioma, como en Euskadi o Catalunya, sin correr el riesgo de ser perseguido. En definitiva, la falta de libertad y el miedo agudizaba, en muchos, el instinto de supervivencia y obligaban a adoptar posturas serviles, en los pueblos andaluces, con los curas y señoritos terratenientes para poder subsistir y obtener un empleo. Aquellos obreros agrícolas que estaban marcados, los terratenientes les espetaban: ¡tú no tendrás trabajo, que te dé de comer la República!

El entonces ministro de Información y Turismo, León Herrera Esteban, fue el encargado de notificar a los españoles la muerte de Franco a través de Radio Nacional de España:

“La casa civil y militar informan, a las 5,25 horas, que según comunican los médicos de turno, su Excelencia el Generalísimo acaba de fallecer por paro cardíaco como final del curso de un shock tóxico por peritonitis”.

Franco, que falleció a los 83 años, fue franquista hasta el final. Siempre identificó su persona con los destinos de España. Se identificaba asimismo como el Caudillo Salvador de la patria, el vigilante y defensor de los valores espirituales de Occidente y el único que había vencido, en suelo patrio, al comunismo y a toda clase de herejes rojos, masones y separatistas. Pero a diferencia del Cid Campeador, después de muerto no ganó batalla alguna. La batalla decisiva por el restablecimiento de las libertades democráticas y nacionales la impuso al final el pueblo con una gran contribución de la clase obrera. Por las pantallas de televisión apareció el presidente del Gobierno, Arias Navarro, quien emocionado por la orfandad de su caudillo, y con los ojos llorosos, leyó el testamento político del general Franco. En su párrafo final sigue advirtiendo de los peligros que acechaban a España:

“Pido perdón a todos como de corazón perdono a cuantos se declararon mis enemigos sin que yo los tuviera como tales. Creo y deseo no haber tenido otros que aquellos que lo fueron de España. No olvidéis que los enemigos de España y de la civilización cristiana están alertas. Os pido que perseveréis en la unidad y en la paz y que rodeéis al futuro Rey de España, Don Juan Carlos de Borbón, del mismo afecto y lealtad que a mí me habéis brindado”.

El día 22 de noviembre, en el pleno de las Cortes franquistas, Don Juan Carlos juró, según la legislación vigente, como Rey de España. El domingo día 23 de noviembre, se celebró el entierro en el Valle de los Caídos, construido en gran parte por los presos políticos, los “enemigos de España”. Acudieron al mismo los residuos más recalcitrantes del fascismo español acompañados del dictador chileno Augusto Pinochet. El arquitecto Diego Méndez González,

creador del proyecto del Valle de los Caídos, a instancia del caudillo, le tenía reservada su nueva morada, la cual fue cerrada con una losa de 1.500 kilos. Fue enterrado al lado de la tumba de José Antonio Primo de Rivera (fundador de FET y de las JONS). Con esta ceremonia quedó cerrada una etapa larga y triste de la historia de nuestro país. La frase del almirante Carrero Blanco de que “todo estaba atado y bien atado” quedó para la historia, pues tres años más tarde quedó prácticamente desmantelado todo el enorme entramado franquista.

Pero si como consecuencia de la Guerra Civil Franco nos hundió en la miseria, con su muerte nos dejó la herencia de un país sumido en una dura crisis económica de la que durante años hemos conocido sus secuelas: paro creciente, reconversión industrial, cambios tecnológicos, y un largo etcétera, que fundamentalmente han padecido los trabajadores. Por ello una de las intenciones de este libro es recordar y testimoniar, aunque desde una modesta óptica comarcal, las condiciones en que tuvieron que desenvolverse la clase obrera y otros sectores del Baix Llobregat. Queda todo ello tan lejos que hasta parece imposible que haya sucedido. Ése es el valor de la recuperación de la memoria colectiva.

Tercera huelga general: enero de 1976

Los antecedentes de la tercera huelga general en el Baix Llobregat en solidaridad con los trabajadores de Laforsa vienen determinados por la situación política del momento, tras la muerte del dictador, que abre unas expectativas de cambio en la sociedad española. Pero en la comarca influirán otros componentes, como las huelgas generales de julio y diciembre de 1974, que dotaron al movimiento obrero de una notable experiencia de lucha de masas.

Otro factor a tener en cuenta es el resultado de las elecciones sindicales de mayo de 1975. El sindicato vertical se hunde definitivamente y el movimiento obrero se apodera de toda la estructura sindical de la CNS en el ámbito comarcal. Estas elecciones sindicales son el resultado de la tercera fase de infiltración en el sindicato vertical, iniciada en 1966 en el Baix Llobregat. Todo el proceso de lucha y solidaridad de los trabajadores de la comarca han ido creando las bases de una nueva articulación sindical comarcal como contrapartida a las establecidas por la CNS (el boletín de la CONC era introducido por Gabriel Marques “Tito”, y distribuido en el mismo sindicato vertical). Dentro de esta nueva articulación sindical, tendrá una especial relevancia la elección y constitución de la Intersindical como instrumento aglutinador y de coordinación de las distintas UTT de cada localidad. Para entendernos mejor, la Intersindical será la herramienta legal que actuará paralelamente con la coordinadora de CCOO del Baix Llobregat. Constituirá el instrumento más eficaz para el aprovechamiento de los cauces legales y la salida de la clandestinidad del movimiento sociopolítico. Desde esta original nueva instancia puede explicarse la impresionante tercera huelga general con que el movimiento obrero saluda la entrada del nuevo año 1976. Pero también interviene otro factor de conjunción del movimiento obrero y popular. Nos referimos a la fiesta popular en el Parc de les Aigües como culminación del congreso de cultura catalana celebrado en diciembre de 1975. Según datos de la Policía Municipal, de

fecha 21 de diciembre de 1975, al mismo asistieron alrededor de 5.000 personas. Al acto acudieron distintas agrupaciones sardanistas de la comarca. Se organizaron grupos numerosos desde los barrios de Riera, Almeda, Sant Ildefons y Pedró; comisiones de las fábricas Siemens, SEAT e incluso los trabajadores de Laforsa con su indumentaria laboral. A todos los asistentes se les entregaba un clavel rojo y se recogió dinero para los trabajadores de Laforsa. Según el informe de la Policía Local, los grupos que partían de las distintas barriadas y empresas portaban pancartas pidiendo amnistía y banderas catalanas. Cuando pasaban por el cuartel de la Guardia Civil se detenían un momento batiendo palmas gritando: “Laforsa” y “unidos con Laforsa se ganará”. El recinto estaba lleno de banderas catalanas y pancartas con frases como: “SEAT con Laforsa”, “Amnistía-Readmisión”, “Almeda con Laforsa”, etc. A las 12 horas, continúa el informe de la Policía Municipal al alcalde, se presentó la fuerza pública, que finalmente no intervino, el acto terminó a las 14 horas con total normalidad.

El movimiento sociopolítico de las CCOO del Baix Llobregat siempre ha salido al paso, como hemos visto a través de estas páginas, y ha estado presente en los acontecimientos políticos más relevantes de la sociedad española: contra las penas de muerte o contra el terrorismo, al que el Gobierno de Arias Navarro le interesaba mezclar con las actividades políticas y sindicales, confundiendo la libertad de expresión con la colocación de explosivos. A través del Decreto-Ley antiterrorista, el gobierno pretendía sembrar el temor y la desconfianza entre la oposición democrática a lo largo de 1975 aprovechando el terrorismo desarrollado por ETA y FRAP y tratando de mezclar, en los mismos, a los comunistas. Con ello se intentaban frenar los deseos de cambios democráticos en nuestro país.

En ese contexto se producen los disparos de la Guardia Civil, el 25 de julio de 1975, en una concentración pacífica de trabajadores en Arboç. Diego Navarro, obrero de la construcción de Sant Vicenç dels Horts, resulta herido y es ingresado en la cárcel de Tarragona. Como consecuencia de ello se ahorcó en la prisión. Se celebraron funerales en su pueblo, Cornellà y Tarragona. En ese clima de temor se ejecutan las cinco penas de muertes acordadas por el último Gobierno de Franco. Referente al terrorismo, toma importancia un documento aprobado en el sindicato vertical por numerosos cargos sindicales de todos los ramos de la comarca. El documento, fechado el 6 de octubre de 1975 con el título “Contra el caos existente: por la paz democrática”, dice en los párrafos más significativos:

“Condenamos al terrorismo como método y como actitud para defender cualquier tipo de intereses, y en particular cuando se atenta contra la vida humana”.

Esta situación, junto a las negociaciones con el Mercado Común, las acciones de solidaridad de los pueblos de Europa con el pueblo español, la repulsa internacional a raíz de las cinco ejecuciones y por la forma en que se desarrollaron los juicios, está agravando día a día la crisis económica, la fuga de capitales está al orden del día y nadie se atreve a intervenir.



A la Asaméa Española de la Oposición Sindical

Francisco Franco Madrid 1961

«EL SINDICALISMO NACIONAL ES LA FACETA MAS IMPORTANTE DE NUESTRO MOVIMIENTO, Y EL SINDICALISMO EN GENERAL, ES TAMBIEN EN TODOS LOS PAISES, AUNQUE NO LO RECONOZCAN, LO DE MAS TRANSCENDENCIA EN EL ORDEN ECONOMICO, LO MAS ACUSADO EN LA POLITICA, Y LO QUE MAS HA DE INFLUIR EN SU FUTURO.»

FRANCISCO FRANCO

(Clausura del I Congreso Sindical. Madrid, 4-III-1961.)

**“Españoles.
Franco...
ha muerto”**

“No nos engañemos. Hoy, el defender un salario digno, el puesto de trabajo y la aspiración de un Sindicato Obrero es imposible de conseguir en el marco en que nos encontramos”.

“Por ello y como mejor medio de evitar el caos y de garantizar la paz en el país, no la paz del silencio sino la paz y convivencia democrática, PROPONEMOS COMO ÚNICA SOLUCIÓN LA MARCHA CONJUNTA DE LOS TRABAJADORES Y DE LA INMENSA MAYORÍA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA, INCLUIDOS AMPLIOS SECTORES DE LA PATRONAL HACIA UN FUTURO DEMOCRÁTICO”.

El conflicto de Laforsa se venía arrastrando desde finales de 1975. El día 11 de noviembre, nueve días antes de la muerte de Franco, la empresa despide a un trabajador. El día 12 de noviembre el paro solidario es secundado por la totalidad de la plantilla compuesta por unos 220 trabajadores. Los obreros son desalojados por la fuerza pública. El jueves, 13 de noviembre, la empresa despide a 23 trabajadores. Tanto el sindicato oficial como la Magistratura de Trabajo se inhiben con la argumentación de que la huelga es ilegal. Un día después son expedientados los representantes sindicales: Esteban Cerdan (vicepresidente de UTT del metal), Simón Ródenas y Francisco Gamero (jurados de empresa) y los enlaces sindicales Ramón Rulo y Francisco Reinoso.

Según la dirección de la empresa, se quería realizar una reestructuración con vista a la implantación de un proyecto siderometalúrgico en Catalunya, en el que participaban grupos financieros como el Banco Madrid y el Banco Catalán del Desarrollo. Como cabeza visible para llevar a término este proyecto aparecía la figura de Claudio Boada, conocido especialista en aplicar el bisturí para dismantelar empresas. Este conocido personaje ya intervino en dismantelar la empresa sevillana SACA (S.A de Construcciones Agrícolas). La argumentación era semejante a la planteada en la empresa Laforsa: se trataba de potenciar la empresa para la mecanización agrícola del campo dentro de los planes de desarrollo elaborados por los ministros del Opus Dei. En esa empresa trabajó Francisco Ruiz, uno de los autores de este libro. Claudio Boada gozaba con la confianza de la oligarquía financiera española y de amplios sectores del capital monopolista americano. Estaba relacionado con grupos del régimen, especialmente con los ministros económicos pertenecientes a la obra religiosa del Opus. Era el especialista, con un equipo de colaboradores, en destruir empresas de acuerdo con los planes estratégicos del capital. Como premio y reconocimiento a su labor fue nombrado presidente del INI (Instituto Nacional de Industria).

En este periodo, los intereses de la oligarquía financiera estaban interrelacionados con el capital extranjero, especialmente con el americano, a causa de la penetración del mismo en el país. El caso de Rockwell Cerdans es un ejemplo de lo que afirmamos. Por razones estratégicas del capital monopolista, en este caso americano, el entonces ministro de Industria, Gregorio López Bravo (del Opus Dei), permitió el cierre de la misma a pesar de la cuota de mercado (60%) que esta empresa había suministrado a la industria textil española.

Es imposible detectar hasta dónde alcanzan los tentáculos del poder económico, incluidos los gubernamentales, y sus verdaderas intenciones, guardadas celosamente y revestidos de formas para confiar a los trabajadores. Pero

lo cierto es que no tardan mucho tiempo en ocasionar situaciones conflictivas que ayudan a sus propósitos de dejar a la estructura de la empresa totalmente irrecuperable para su actividad. Son finalmente los trabajadores los que detectan sus consecuencias con la pérdida de sus puestos de trabajo. En nuestra comarca, fueron varias las empresas donde se manifestaron intereses verdaderamente oscuros, especialmente en empresas grandes con capital mixto: Rockwell Cerdans, de Gavà (1967-1969); Matacàs, de Sant Feliu de Llobregat (1967-1968); Soler Almirall, de Sant Joan Despí (1976), Fama, de Cornellà (1976), etc. Bastantes empresarios aprovecharon la incompetencia del sindicato vertical y la colaboración de la autoridad laboral para redimensionar sus empresas con el consiguiente ahorro de salarios y cotizaciones a la seguridad social. Otros trasladaron sus instalaciones con los lógicos perjuicios para los trabajadores de la comarca.

Otro importante componente en el conflicto de Laforsa es la incorporación de las mujeres de los trabajadores en la lucha por la defensa de los puestos de trabajo. Transcribimos algunos de los párrafos de la carta que dirigen a la opinión pública el 18 de noviembre de 1975.

“Desde hace varios meses vemos que el salario nominal viene disminuyendo entre 4.000 y 6.000 ptas. Y todo merced a un cambio efectuado por la empresa en sus instalaciones. Las reclamaciones a las autoridades competentes son lentas y sin garantía absoluta, pues por otras experiencias sabemos la capacidad de maniobra de las empresas.

La opinión pública no debe ignorar tanta maniobra sucia y debe comprender el porqué de nuestra lucha y decimos nuestra porque la sumamos a la de nuestros maridos. ESTAREMOS AL LADO DE LA RAZÓN por mucho que quieran disfrazarla.

Nuestra indignación aumenta con los despidos masivos que se vienen produciendo y que en estos momentos afectan ya a 56 familias y con posibilidades de que continúen”.

El grado de tensión de la comarca se agravó por la intervención de la fuerza pública, con posiciones intimidatorias estrechamente ligadas a los intereses del capital, y el beneplácito del sindicato fascista en el que los reformistas no tomaron una postura clara ante el conflicto. El martes, 18 de noviembre, los trabajadores de Laforsa reunidos en asamblea en el sindicato vertical fueron desalojados por la Policía Armada, que penetró en la delegación comarcal. Una manifestación de más de quinientos trabajadores se manifestó por las calles de Cornellà. Hubo enfrentamientos en los que resultaron contusionados diversos cargos sindicales. Igualmente, en días posteriores la fuerza pública dispersó concentraciones de los trabajadores ante la fábrica de Laforsa.

La actividad desarrollada por los trabajadores de Laforsa para extender y popularizar su lucha fue realmente meritoria. Convirtieron su movilización en el catalizador solidario del movimiento obrero y de otros sectores ciudadanos de la comarca. Buscaron el asesoramiento de abogados laboristas al margen del sindicato oficial. Realizaron entrevistas con autoridades sindicales, laborales, gubernativas, eclesiásticas, etc. Llevaron a término numerosas marchas



Trabajadores de Siemens en el acto de clausura del Congrés de Cultura Catalana en el Parc de les Aigües (1975)



Clausura del Congrés de Cultura Catalana (Parc de les Aigües 1975). Portando pancarta José R. Olea "el atleta"

23 DESPEDIDOS EN LAFORSA

EL RESTO DE LOS TRABAJADORES PERMANECE EN PARO DESDE EL MARTES

CORNELLA DE LLOBREGAT. — Los trabajadores de «Laforsa», del ramo del metal, se han declarado en huelga total solidaria hasta que se readmitan 23 compañeros despedidos.

El conflicto, según informaciones de fuente laboral, se originó el pasado martes, cuando se despidió a un trabajador acusado de falta grave de indisciplina hacia un jefe que lleva 15 días en la empresa. Son 10 los años que lleva el trabajador en la empresa y 7 en el mismo puesto de trabajo.

El mismo día los obreros del turno de la noche se declararon en huelga, y al día siguiente, fue la totalidad de sus compañeros que se declaró en huelga solidaria total hasta que fuera readmitido. La fuerza pública efectuó un desalojo sin incidentes.

El jueves la empresa comunicó 22 despidos por participar en la huelga. Por la mañana de este día, la Delegación de Trabajo de Barcelona comunicó a representantes de los obreros que no podía hacer nada para solucionar el conflicto al tratarse de una huelga ilegal. Por la tarde, se celebró una asamblea en Sindicatos de Cornellá, decidiéndose continuar la huelga.

Ayer, viernes, día 14, la empresa comunicó que había incoado expediente a cinco trabajadores, uno de ellos Ramón Rulo, ex cargo sindical y, los otros cuatro, actuales cargos sindicales: Francisco Espinosa, enlace; Simón Ródenas, presidente de la Agrupación de Materias Primas y Siderúrgicas; Francisco Gronero, vicepresidente de la misma agrupación, y Esteban Cerdán, vicepresidente de la UTT del Metal del Baix Llobregat.

Por la tarde, en una asamblea celebrada en Sindicatos de Cornellá, los trabajadores reafirmaron su postura de mantenerse en huelga total solidaria hasta la readmisión de todos sus compañeros.

La plantilla de la empresa es de unos 220 trabajadores.

Jordi VIÑAS

TRES SEMANAS SIN TRABAJAR

SIN SOLUCION EN "LAFORSA"

CORNELLA DE LLOBREGAT. — Diversos cargos sindicales se reunieron el pasado día 27 con el delegado provincial de Trabajo, señor Royo, al cual le manifestaron la inquietud de los trabajadores por el retraso en la resolución del conflicto colectivo que los trabajadores de «Laforsa» presentaron el día 27 de agosto. El señor Royo manifestó que el próximo lunes, día 1, se le comunicará a las partes la mencionada resolución.

Asimismo, estos representantes de los trabajadores se reunieron con el delegado provincial de Sindicatos, señor Riverola. A lo largo de la entrevista el señor Riverola informó la postura mostrada por parte de la dirección de «Laforsa», que dificulta iniciar las negociaciones.

Ayer, como de costumbre vienen haciendo desde que se inició el paro hace ya tres semanas, los trabajadores se reunieron en grupos cerca de la fábrica, en el barrio de Almeda. A las 9 de la mañana, aproximadamente, hizo acto de presencia la fuerza pública, que disolvió los grupos.

El Correo Catalán. 30 de noviembre de 1975

LA VICARIA EPISCOPAL DE BARCELONA SUR PIDE SOLIDARIDAD CON LOS DESPEDIDOS DE LAFORSA

En los parroquias de Cornellá, L'Hospitalet, Collblanc, La Torrassa, Sants, Hostafrancs, La Bordeta y Can Tunis se repartió a la salida de las misas del pasado domingo el siguiente «Comunicado de la Vicaría Episcopal de Barcelona Sur» sobre el conflicto laboral de la empresa Laforsa de Cornellá, donde no se trabaja desde hace tres semanas:

«Los periódicos han informado, en estos últimos días, del conflicto laboral que se ha producido en la empresa de fundición «Laforsa» de Cornellá. La Vicaría episcopal de la Zona Sur de Barcelona quiere destacar esta información y darla a conocer a los fieles cristianos, porque en este conflicto están en juego derechos muy fundamentales de la clase obrera y porque entre los obreros perjudicados hay disminuidos físicos, a consecuencia en la mayoría de los casos, de accidentes de trabajo, y también padres de familia numerosa.

LOS PRINCIPALES HECHOS, RESUMIDOS, SON LOS SIGUIENTES:

1. — Durante el pasado verano, tienen lugar unas reformas en la maquinaria de la planta de laminado de la empresa. Según los obreros, el resultado no es técnicamente satisfactorio. En realidad, siempre según los obreros, a causa de estos defectos técnicos no se consigue después de los reformas el rendimiento que tenía antes la planta de laminado.

Esta situación crea malestar en la empresa. Los directivos acusan a los obreros de bajo rendimiento. Los obreros se defienden señalando que es debido a las deficiencias técnicas de la reforma, y que son ellos los primeros perjudicados por la falta de producción, puesto que cobran primas inferiores, y porque el trabajo resulta mucho más pesado y arriesgado cuando hay continuas averías.

2. — Por estos motivos el día 27 de agosto, el Jurado de Empresa, presenta al Sindicato la petición de conflicto colectivo.

El 29 de septiembre y el 7 de octubre se celebró en los locales de la Organización Sindical el acto de conciliación en el que no hubo acuerdo entre los trabajadores y la empresa. Hasta el presente, pues, el Sindicato no ha podido ser un mediador eficaz entre las dos partes. Los trabajadores han desistido de recurrir a la «huelga legal» porque estaban seguros de que les sería dada la razón por simple cronometraje correcto de la producción.

3. — Mientras tanto, desde

se ha ido encoyendo por diferentes motivos. Enumeramos dos que tienen importancia:

a) La empresa sigue acusando a los obreros de bajo rendimiento y hasta de sabotaje a la producción, y les amenaza con sanciones correspondientes a «falta grave». Esta amenaza la hace mediante una carta, no entregada a los interesados en la misma fábrica como es costumbre, sino enviada a domicilio. Esto produce tensiones en el seno de las familias obreras.

b) Son retirados de la fábrica los servicios de bebida de agua mineral y refrescantes, necesarios para el trabajo a altas temperaturas, es especial para los obreros delicados del estómago.

4. — En este clima y ambiente enrarecido, el día 11 de noviembre un obrero es despedido por no evitar que se juntasen dos barras de hierro en un tren de laminado. La empresa acusa al obrero de distracción, y los obreros señalan que, antes de la reforma funcionaba —y ahora no funciona— un dispositivo automático que impedía avanzar a la barra de hierro de detrás, cuando la de delante se atascaba.

5. — El despido del obrero origina un movimiento de solidaridad que se traduce en huelga tanto de los obreros de laminado como de la fundición.

6. — El día 13 de noviembre la empresa comunica la primera lista de 22 despedidos. Quince son disminuidos físicos (de lo visto, dedos cortados, operados de estómago, quemados), es decir accidentados de trabajo; otros tienen presentadas demandas contra la empresa en la Magistratura del Trabajo.

El día 14 la empresa comunica la apertura de expediente a seis cargos sindicales y a otro ex cargo sindical. El día 17 la empresa comunica 28 despidos. Los días 18 y 19 la empresa despide a la totalidad de trabajadores, excepto a los nuevos que tienen la baja, y a otros cuatro que continúan trabajando. Siguen también trabajando los técnicos y administrativos, de los cuales sólo cuatro han sido despedidos.

7. — La empresa publica anuncios en la prensa con-

ANTE ESTOS HECHOS, LA VICARIA EPISCOPAL DE LA ZONA SUR DE BARCELONA (Collblanc, La Torrassa, Sants, Can Tunis, Hospitalet i Cornellá) no pretende erigirse en «árbitro imparcial» de las partes discrepantes. Siguiendo la tradición del Evangelio, se sitúa de entrada al lado de los más débiles y no teme equivocarse cuando adopta esta postura inicial. Por ello:

a) LAMENTA que el retraso en encontrar caminos legales para una solución del conflicto haya complicado de esta manera la solución.

b) Vistas las condiciones en que se ha producido la huelga, y más en concreto el retraso de los organismos oficiales en dar un dictamen sobre el conflicto, PIDE que no se considere como delictivo y punible el acto de solidaridad de los trabajadores con el compañero despedido, y que se hallen caminos de solución equitativa, ya que la aplicación estricta de la ley podría acarrear una gran injusticia. «Summum jus, summa injuria» dice un conocido adagio jurídico; es decir, el rigor extremo en la aplicación de la ley puede representar una gran injusticia.

dos, y en especial de los disminuidos físicos, y no pueda dejar de expresar su repulsa más enérgica ante el abuso de que son objeto los más débiles. Considera intolerable para toda conciencia mínimamente honrada que la empresa aproveche un conflicto laboral para librarse de unos hombres que son vistos tan sólo como fuerza de trabajo y considerados como un «peso muerto», dejando de lado todo sentimiento humanitario.

d) PIDE A LOS FIELES solidaridad y ayuda económica para los obreros necesitados.

Barcelona, 29 de noviembre de 1975.»

COMUNICADO DE LA SOLIDARIDAD

TRABAJADORES DE LAFORSA EN LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS

CORNELLA. — Alrededor de un centenar de obreros de la empresa Laforsa, vestidos bastantes de ellos con sus ropas de trabajo, han ido siguiendo la cabalgata de los Reyes Magos, explicando a la población la situación actual de su conflicto a través de un escrito redactado en forma de carta a aquellos. Los obreros marchaban, en el momento de escribir estas líneas, por las aceras de la calle Rubió i Ors, inmediatamente después del jeep de la banda de música de la policía armada que cerraban el cortejo.

Los tres párrafos más significativos del escrito dicen lo siguiente:

«Queridos Reyes: Como ya imaginamos que estaréis enterados, llevamos 55 días despedidos de la empresa por solidarizarnos con un compañero que despidieron, injustamente según nuestra opinión.

Sabreis que nos hemos dirigido a todos los sitios que nosotros consideramos que podrían

solucionar tan grave problema, como son, Delegación de Trabajo, Sindicatos, Gobierno Civil, ministro de Trabajo, Rey de España. Y nadie hasta este momento nos ha contestado positivamente. Por esto, ante vuestra llegada inminente, queremos haceros una petición, petición ésta que no se ha podido resolver con los medios normales a que antes hacíamos alusión.

Por lo tanto, lo que os pedimos es una cosa muy bonita que es la readmisión de todos los obreros de Laforsa. Pues, entendemos que es lo máspreciado que se puede recibir en los hogares de todos nosotros».

Digamos finalmente, que, tanto en fábricas como entre la población en general, se está expresando una gran solidaridad económica y moral con los obreros para ayudarles a resistir en la difícil situación en que se encuentran.

Jordi VINYALS

pacíficas, concentraciones, asambleas y contactos con asociaciones de vecinos, escuelas, institutos, colegios profesionales, universidades, etc., actos de protesta ante el Ayuntamiento de Cornellà y encierro en la Iglesia de Santa Maria. Tuvieron el apoyo de instancias unitarias como la Asamblea de Catalunya.

En este apartado queremos hacer una mención de los periodistas y corresponsales de prensa que prestaron un gran apoyo al movimiento obrero y popular en la comarca. Sorteando la legalidad existente, ayudaron en la divulgación y denuncia de los conflictos laborales y de los deficits de las infraestructuras y equipamientos sociales de las barriadas obreras. En la década de los sesenta, cuando el movimiento obrero se estructuró en torno a las CCOO, debemos destacar la labor realizada por Antonio Figueruelo (fallecido) y José M^a Huertas Claveria, represaliados por las autoridades franquistas. Fueron los primeros que se atrevieron a denunciar las injusticias que cometía la dictadura. Los autores de este libro queremos agradecer su participación y apoyo hacia el movimiento obrero de nuestra comarca. A partir de la década de los setenta aparece una nueva generación de periodistas y corresponsales de prensa ubicados en la comarca. Realmente, prestará una labor meritoria en la divulgación de todos los acontecimientos acaecidos en nuestra comarca. Además de su labor periodística, todos ellos tenían un compromiso social y político por las libertades democráticas y nacionales de Catalunya:

Periodista:	Manuel J. Campo	<i>Tele Expres</i>
Corresponsales:	Jordi Vinyas	<i>Correo Catalán</i>
	Carlos Esteban	<i>Tele Expres</i>
	Joan Vendrell	<i>Diario de Barcelona</i>
	Antoni Bosch	<i>Correo Catalán</i>
	Ignasi Riera	<i>Diario de Barcelona</i>
	Jaume Funes	<i>La Vanguardia</i>
	José Botella	<i>Noticiero Universal</i>
	Francesc Baltasar	<i>Mundo Diario</i>
	Vicenç Badenes	<i>Mundo Diario</i>

Todos los esfuerzos para la celebración de asambleas en el interior del sindicato vertical, eran sistemáticamente impedidos por la jerarquía sindical y la intervención de la fuerza pública. Con ello se trataba de dificultar al movimiento obrero y sindical la coordinación, tal y como sucedió en las dos huelgas generales de 1974. Ante ello, el 18 de noviembre de 1975, dos días antes de la muerte de Franco, los trabajadores entregan al delegado comarcal el siguiente escrito:

1^o) *Nuestra más decidida voluntad para que sean READMITIDOS TODOS LOS TRABAJADORES Y CARGOS SINDICALES DESPEDIDOS Y EXPEDIENTADOS de Laforsa y de Electrónica de precisión, con los que nos sentimos plenamente solidarios.*

2^o) *La más decidida voluntad de conservar los puestos de trabajo ante las alarmantes amenazas que se ciernen en este sentido sobre muchos trabajadores de nuestra Comarca, por ejemplo en GARCÍA MOYA, FAMA, ELSA, SOLER ALMIRALL, SERRA, SIEMENS...*

3º) *La absoluta disconformidad con las medidas económicas adoptadas en el último Consejo de Ministros. La subida de precios de los productos energéticos engendrará un aumento del coste de la vida mientras no se dé la posibilidad de alcanzar salarios dignos para una gran mayoría de trabajadores.*

Desde el actual coste de la vida, EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL NO PUEDE SER INFERIOR A LAS 20.000. En 40 horas semanales y sin horas extras.

4º) *La necesidad de que se ELIMINEN LAS TRABAS BUROCRÁTICAS Y AUTORITARIAS QUE IMPIDEN EL LIBRE EJERCICIO DE LAS ASAMBLEAS COMARCALS Y LOCALES DE CARGOS SINDICALES.*

5º) *Que en los momentos de incertidumbre que vive el país y ante la gravedad de los problemas antes expuestos, nos reafirmamos una vez más en la aspiración de un futuro democrático y por el PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS unánimemente reconocidos. En este sentido consideramos que los trabajadores, al igual que el resto de ciudadanos españoles, debemos ser partícipes y actores de los cambios que la situación reclama.*

Los trabajadores de Laforsa consiguieron un importante apoyo de la Vicaría Episcopal de Barcelona y de las parroquias de Cornellà. En L'Hospitalet: Collblanc y La Torrassa, y en Sants, Hostafrancs, Labordeta y Can Tunis se repartió a la salida de las misas un comunicado de apoyo a los trabajadores de Laforsa. En el mismo consideran intolerable, para toda conciencia mínimamente honrada, que la empresa aproveche un conflicto laboral para librarse de unos hombres que son vistos tan sólo como fuerza de trabajo y considerados como un “peso muerto”, dejando de lado todo sentimiento humanitario. Piden asimismo a todos los fieles solidaridad y ayuda económica para los obreros necesitados (adjuntamos la nota publicada en el *Correo Catalán* el 2 de diciembre de 1975). El día 11 de diciembre, las CCOO de la comarca hacen un llamamiento de solidaridad con los trabajadores de Laforsa. Se realizaron paros de 4 horas de duración en 70 empresas de la comarca. Se reivindicaba la readmisión de los despedidos y una amnistía. El día 7 de enero de 1976 los trabajadores de Laforsa hacen un llamamiento a la opinión pública:

“No nos consideramos en la ilegalidad, luchamos por algo que es justo, nuestra lucha ha sido y seguirá siendo pacífica en todo momento, estamos seguros de que la comarca responderá, pero la suya será una respuesta consciente, libre, democrática, discutida en asambleas de fábrica a fábrica”.

Mientras tanto, el día 9 de enero se produce el encierro en la fábrica de los trabajadores de Fama, que venían arrastrando un largo proceso de expedientes de crisis. Se celebran actos ciudadanos en solidaridad con Fama que culminan con una gran concentración de unas mil personas ante la misma puerta de la fábrica. Desde el interior de la fábrica Pere Caldes, dirigiéndose a los concentrados, exponía: “Estamos encerrados como protesta y en la defensa de nuestros puestos de trabajo”. El acto fue realmente emotivo. Intervino Rafael López “El Chupita”, con largos años de prisión sobre sus espaldas; Esteban Cerdan, de Laforsa, y hombres de la mesa democrática de Cornellà y representantes de la Asamblea de Catalunya, como Francisco Ruiz y Manuel Campo, entre otros.

El día 13 de enero, los trabajadores de Laforsa se encierran en la Iglesia de Santa Maria de Cornellà. Mientras tanto las mujeres de los encerrados permanecen con la indumentaria laboral, en la puerta de la iglesia, constituyendo un cordón protector ante la presencia de la Policía. El día 14 de enero la Policía efectúa una fuerte carga contra los miles de personas que se habían concentrado en los alrededores de la iglesia. Un coche de la Policía Municipal arrolla a Rafael Rosa Rodríguez, cargo sindical de Soler Almirall, provocándole heridas de pronóstico grave. Después de largas negociaciones entre miembros de la oposición democrática con el Ayuntamiento de Cornellà, los trabajadores de Laforsa deciden abandonar el encierro a la una de la noche tras la retirada de la Policía. El día 15 paralizan el trabajo varias empresas de Cornellà, fundamentalmente en Soler Almirall, por el atropello del representante sindical. Empiezan las marchas pacíficas por las calles de la ciudad.

En una asamblea en la delegación comarcal de la CNS, la Intersindial hace un llamamiento para llevar a cabo una semana de lucha, desde el 19 al 25 de enero de 1976, y a la celebración de asambleas en todas las fábricas y talleres de la comarca. El día 18 de enero se celebra una marcha de varios miles de trabajadores de Soler Almirall, Elsa y vecinos del barrio Pedró, de Cornellà, al objeto de visitar al obrero herido por la Policía Municipal internado en la Residencia de Bellvitge. Ese mismo día, en el Patronat Cultural i Recreatiu, en un vermout ofrecido a los trabajadores de Laforsa, los miembros de la oposición democrática convocan al pueblo en general para entregar el “Manifiesto de los 48” en demanda de amnistía. Al día siguiente se concentran ante el Ayuntamiento de Cornellà alrededor de 10.000 personas. El despliegue de la fuerza pública es impresionante. No obstante una comisión compuesta por Frederic Prieto, Manuel Campo y Francisco Ruiz logra entregar al alcalde Josep Maria Ferrer el documento Pro-Amnistía (ver capítulo V). Este acontecimiento será el inicio de la tercera huelga general en el Baix Llobregat.

La huelga general se inicia, pues, el lunes día 19 y finalizará el jueves 29 de enero de 1976. Representará el mayor movimiento de masas del movimiento obrero catalán. Durante diez días el promedio de huelguista diario será de unos 60.000; el total de horas perdidas de trabajo arrojará la cifra de cinco millones. Se sumarán a la misma todas las poblaciones de las localidades que hoy en día conforman el Baix Llobregat. La huelga afectó a todos los ramos de la producción, con la participación de fábricas grandes y talleres pequeños. Los comercios de Cornellà, El Prat y Sant Joan Despí se sumaron a la misma al igual que escuelas, institutos y centros de formación profesional. Según la revista *Triunfo* hubo momentos en el que 80.000 personas salieron a la calle en solidaridad con los despedidos de Laforsa. Participaron entidades como la asociación de vecinos de San Ildefonso, Riera, Casino Cultural de San Ildefonso, grupos cristianos de derechos humanos, Orfeó Catalònia, antiguos alumnos de Magisterio, Asociación de Padres del Colegio San Miguel, Club Mowgli... Durante la huelga general actuó el cantante Ramon Muntaner, hijo de Cornellà, en un acto solidario ante miles de personas que llenaban el local.

Si la huelga general de julio de 1974 representó el más claro exponente del derecho a la huelga, la de diciembre de 1974 tuvo una carga política hacia el gobierno y en contra de la carestía de la vida, esta última y tercera huelga general fue la explosión por la ruptura sindical y democrática. Todo el proceso

de lucha del nuevo movimiento obrero de la comarca, iniciado fundamentalmente por las reivindicaciones de carácter económico a través de la negociación colectiva, creó las condiciones de una amplia conciencia política contra la dictadura franquista. CCOO como movimiento sociopolítico culminaba como expresión de amplios sectores de la población en la exigencia de libertades democráticas. El deterioro de la situación económica y política del régimen franquista significó el desempleo de decenas de miles de trabajadores en nuestra comarca. La carestía de la vida seguía su ritmo galopante, que en 1976 se sitúa en el 17,7%. Una vez más el carácter solidario del movimiento obrero se expresaba en esta huelga contra los despidos y en defensa del puesto de trabajo. La solidaridad económica con los trabajadores de Laforsa alcanzó la cifra de cuatro millones de pesetas (ver anexo nº 3).

Siguiendo el camino y experiencias de luchas anteriores, la ocupación pacífica de la calle por los trabajadores alcanzó cotas elevadísimas. Decenas de miles de trabajadores, divididos en grupos por empresas, se trazaban el itinerario acordado en las asambleas a la puerta de la fábrica. El impulso de esta gran masa de trabajadores convocó asambleas en campos de fútbol y en pabellones polideportivos, como en Sant Feliu, Molins de Rei, El Prat, Esplugues y Sant Vicenç dels Horts. La fuerza pública, a pesar de numerosas cargas policiales, se vio desbordada en bastantes ocasiones. Ello permitió momentos de relajamiento, en los que facilitaban incluso los megáfonos para celebrar las asambleas en las vías públicas. El carácter pacífico pero no pasivo de grandes masas de trabajadores y el grado de organización y coordinación por parte de la Intersindical en las numerosas asambleas desarrolladas, por la tarde, en los locales sindicales de la CNS, fueron la clave del desarrollo de la huelga.

Pero queremos insistir en un elemento que ha sido la piedra angular del movimiento sociopolítico. Nos referimos a las asambleas de base en las empresas y el papel dirigente de los representantes sindicales. Ello fue la base del movimiento obrero de la comarca y de la participación de los trabajadores. La labor de los dirigentes de la Intersindical, elegidos por los trabajadores, era la de examinar la situación y coordinar todo el amplio abanico de empresas y localidades. Ésa fue la trayectoria del movimiento sindical de la comarca. Si este estilo se difumina o se pierde, pretendiendo dirigir desde las altas instancias del sindicalismo, puede ayudar a la apatía o a la baja afiliación. Ésas fueron nuestras señas de identidad y el estilo sindical del Baix Llobregat.

El momento culminante de la tercera huelga general lo representó la marcha al Gobierno Civil de Barcelona, el 22 de enero de 1976. En la asamblea celebrada en los locales sindicales, ante miles de trabajadores, la propuesta fue acogida con un clamor general. Ello expresaba las ansias de lucha solidaria, ya que los trabajadores no estaban dispuestos a que la patronal ganase esta batalla. Pero también expresaba la fuerza del movimiento obrero hacia la libertad que la muerte del dictador había precipitado. Vemos pues, la fuerte predisposición del movimiento obrero, que empezaba a perderle el respeto y el temor a las fuerzas represivas del régimen. Los pueblos tienen un olfato y un instinto especial para detectar el momento político de su acción.

Todos los que hemos vivido y participado en la marcha de los trabajadores al Gobierno Civil de Barcelona retenemos en nuestra memoria cómo de todas las localidades de la comarca aflúan columnas de trabajadores para iniciar la

marcha desde el sindicato comarcal de Cornellà a las 9.30 horas. El informe de la Policía Municipal cifra en 7.000 manifestantes. Nosotros calculamos la participación de unos 25.000. A pesar de los múltiples controles de la Policía armada y la Guardia Civil, que taponaron incluso el puente de Esplugues, cuando la cabeza de la manifestación, que transcurría por ambas aceras de la carretera de Esplugues, llegaba al puente (unos cinco km) todavía permanecían en los alrededores del sindicato miles de trabajadores. Al Gobierno Civil (unos quince km) llegaron alrededor de unos ocho mil trabajadores. La convocatoria y el recorrido de la misma fue publicada en la prensa legal. La comisión de la Intersindical que se entrevistó con el gobernador civil, el delegado de Trabajo y el delegado provincial de sindicatos estaba compuesto por Juan Ramos, José Cano, Pere Caldas, Emilio Guerrero y Carles Navales. Más adelante, cuando el presidente del Consejo Nacional de Trabajadores de la CNS, Noel Zapico, intentaba explicar ante una asamblea de representantes sindicales de la comarca cómo debería entenderse la nueva reforma sindical fue contestado: *“Sólo hay una alternativa válida, que se reconozcan nuestras formas de organización forjadas en la lucha... que los trabajadores realicemos un Congreso Sindical, previa amnistía total para que todos participemos sin exclusión en el marco de la libertad y democracia... Nuestra tarea será un paso más en el camino de la ruptura sindical y política ya iniciada por nuestro pueblo”*. Con estas palabras quedaba resumida la propia esencia de la tercera huelga general y se marcaban claramente las aspiraciones y objetivos de la clase obrera. La propia dinámica de la lucha obrera y la precipitación de los acontecimientos políticos del país representó el más profundo fracaso de aquellos que pretendían reformar el sindicato vertical desde las estructuras forjadas por la dictadura. En realidad, su debilidad y apariencia moderada, facilitó la lucha obrera, pues tampoco se decidieron a romper las ataduras que le ligaban al sistema. Prueba de ello es que al final obstaculizaron las reuniones en el sindicato vertical. No, no era posible reformar el sindicato desde dentro en el marco de una dictadura.

El carácter de las asambleas fue netamente unitario, hasta que por la Intersindical se propuso la vuelta al trabajo. Una parte importante de la asamblea rechazó la propuesta e incluso fueron abucheados. Finalmente, terminada la intervención de dirigentes de Laforsa, se acordó la finalización del conflicto con la reincorporación al trabajo. La huelga de Laforsa, iniciada el 11 de noviembre de 1975, terminó el 23 de febrero de 1976. Tras 105 días de huelga fueron readmitidos todos los trabajadores, aunque aceptando algunas sanciones. La noticia se recibió en el sindicato vertical y causó una gran sensación de victoria entre los trabajadores. Una vez más el movimiento obrero de la comarca salía al paso de la irresponsabilidad de determinados empresarios. Una vez más la clase obrera demostraba un alto sentido de responsabilidad, de organización y comportamiento cívico. Una vez más se demostraba que lo que realmente retenía a la represión no eran las algaradas sino el combate solidario y de masas. Una vez más se demostraba que el camino más eficaz para hacer avanzar el nuevo movimiento obrero de la comarca era su lucha por sus reivindicaciones, la libertad y la democracia.

Fue significativa la visita efectuada a Cornellà, en febrero de 1976, por el Rey Juan Carlos I. El rey empezó su primera visita por Catalunya y hasta habló

CORNELLA:

LOS 190 TRABAJADORES DE "FAMA" EN DIFÍCIL SITUACION

LA COMISION DE ACREEDORES DE LA SUSPENSION DE PAGOS PRESENTADA POR LA EMPRESA VA A PROCEDER A LA LIQUIDACION

Desde el 23 de marzo pasado los 190 trabajadores de la empresa FAMA, de Cornellá, no perciben sus salarios. Tan sólo aquellos que cobran por meses recibieron 3.000 ptas. por el pasado. Las perspectivas son además francamente pesimistas. La empresa presentó expediente de crisis y la suspensión de pagos en 1973. La Comisión de Acreedores de la suspensión de pagos han decidido liquidar la empresa, según acuerdo de 21 de febrero. En cuanto al expediente de crisis, el jurado de empresa presentó un informe a la Inspección de Trabajo sobre lo que consideraba puntos oscuros de la marcha de la empresa, y solicitando una fiscalización mercantil, pero al parecer, y según el parecer de los trabajadores, la inspección no puso demasiado interés en clarificar la situación.

En aquel informe, el jurado de empresa FAMA llamaba la atención sobre la desmembración que había ido sufriendo la empresa a lo largo de los años en otras tantas empresas, con razones sociales distintas: COMINSA para sustituir al taller de matricería de FAMA, PLASTIPACK, para sustituir a la sección de extrusión de plástico, D. D. MARCK, para la comercialización de productos plásticos. Todas estas empresas están encabezadas económicamente por el señor Federico Lipperheide Henke, principal accionista de FAMA, y fundador y accionista de Dow Unquinesa, preclomente tercer acreedor común de FAMA y a la vez uno de sus principales proveedores.

Todo ello, unido al hecho de que los clientes de FAMA son en su mayoría empresas de primera fila, produce en los trabajadores la lógica extrañeza ante la crisis que la empresa alega atravesar y por ello reafirman el deseo, en úl-

para que ulteriormente se gestionen cerca de la Delegación de Industria una solución de cara a la continuidad de la empresa.

J.F.F.



Febrero de 1976. Visita del Rey Juan Carlos I a Comellà de Llobregat

en catalán en un solemne acto que se celebró en el Saló del Tinell. Era el primer Borbón que pronunciaba unas palabras en la lengua de Catalunya. A veces los acontecimientos y desarrollo histórico de los pueblos juegan una mala pasada a las palabras pronunciadas por algunos políticos. Recién muerto el general Fanco, Santiago Carrillo pronunció la frase siguiente: *“Juan Carlos no es más que el representante del franquismo más allá de la tumba abierta del dictador”*.

Tras la huelga general, la comarca se vio inmersa en otros conflictos: huelga de la construcción, Soler Almirall, Tornillería Mata, Frenos y embragues y Fergat, etc. Pero la represión patronal y de la Guardia Civil adquiriría tintes dramáticos en la huelga de Roca Radiadores de marzo de 1976.

El rostro de la represión: huelga de Roca Radiadores (marzo de 1976)

El 29 de marzo de 1976, en plena huelga de los trabajadores de Roca Radiadores, Antonio Plata es detenido y conducido al cuartel de la Guardia Civil de Gavà. En la denuncia presentada al Juzgado de Instrucción de L'Hospitalet, así como en la carta dirigida a su Majestad el Rey Juan Carlos I, el 22 de septiembre, consta lo siguiente: *“Una vez en el cuartel de la Guardia Civil y dentro de una habitación en la que se encontraban cinco guardias civiles, dos de ellos con cargo de capitán y sargento, respectivamente, fui esposado y obligado a ponerme de rodillas y, seguidamente, y por espacio de más de dos horas, golpeado brutalmente y sin consideración alguna a mi edad, en el abdomen, espalda, muslos y cabeza, aunque se guardaron por indicación del de mayor graduación de tocarme el rostro. Al tiempo de golpearme, me dirigieron insultos y amenazas, tales como “en el próximo golpe de estado, te fusilaremos en medio de la plaza”(…) “Que me daban una semana de plazo para que vendiera el taller y me marchara del pueblo” y “que si los denunciaba por malos tratos, me pegarían un tiro”*. Personada mi familia en el cuartel de la Guardia Civil para que le dieran razón y motivo de mi detención le contestaron:

“Sí, está aquí, le soltaremos enseguida, sólo le estamos dando una paliza”(…) “ningún delito me fue imputado, ni fui puesto a disposición de la Autoridad Judicial, ni se me dio explicación alguna a tan brutal agresión. Simplemente, igual a un perro, se me apaleó y soltó”.

Reconocido por el médico de guardia del Hospital de San Lorenzo de Viladecans, Alfredo Muñoz Medina, le diagnosticaron: contusiones y hematomas en regiones abdominal, tórax posterior, auricular posterior izquierdo, nuca, occipital y muslos. En la foto que adjuntamos puede verse el lamentable estado en que le dejaron. El juzgado de instrucción de L'Hospitalet se inhibió a favor de la Jurisdicción Militar en la que se iniciaron las diligencias nº 119 del 30 de marzo de 1976, instruidas por el Juzgado Militar Permanente nº 1 de Barcelona.

Las diligencias fueron archivadas el 20 de julio de 1976 por resolución del capitán general de la IV Región Militar: *“De conformidad con el presente Dictamen y por sus propios fundamentos, ACUERDO la terminación sin declaración de responsabilidad de las presentes actuaciones instruidas a denuncia de ANTONIO PLATA PALMA alegando lesiones causadas por la Guardia Civil de*

Gavà, ya que de lo actuado no se puede afirmar que se haya cometido el delito de lesiones”.

El conflicto laboral, por mejoras salariales y de las condiciones de trabajo, se inició a final del mes de febrero. Afectó a más de 4.000 familias de las poblaciones de Gavà y Viladecans y especialmente a las viviendas situadas en el poblado Roca. Fueron días de gran tensión por la actuación de la Guardia Civil que prácticamente tenía ocupadas las poblaciones de Gavà y Viladecans. A todo el que transitaba se le cacheaba y se le pedía la documentación. Los enfrentamientos con la fuerza pública fueron numerosos y los trabajadores eran disueltos cuando constantemente patrullaban por las calles de Viladecans y Gavà. Los enlaces y jurados de empresa son continuamente citados al cuartel de la Guardia Civil. El conflicto se extendió a las factorías de Roca Radiadores de Sevilla, Sabadell, Burgos y Alcalà de Henares (Madrid), y afectó a unos 8.000 trabajadores. En la factoría de Madrid despidieron a 1.000 trabajadores, entre ellos al secretario del jurado de empresa.

En Gavà y Viladecans, durante la noche, numerosos grupos de trabajadores acompañados de sus esposas, permanecían en las cercanías de la empresa mientras proferían gritos contra los empleados y mandos intermedios que entraban en la misma protegidos por la fuerza pública. Varios vehículos de los esquirols aparecieron con serios desperfectos en la carrocería y rotura de vidrios.

Las torturas inflingidas a Antonio Plata (ex jurado de empresa despedido en 1968 y miembro de CCOO) pretendían sembrar el terror ante una huelga totalmente radicalizada, cuya responsabilidad recae de lleno en la dirección de Roca Radiadores. Durante años se practicó una auténtica cacería con aquellos trabajadores que se distinguían en la defensa de mejoras salariales y en contra de las condiciones infrahumanas de trabajo, que causaron silicosis a numerosos trabajadores. Roca despidió a los pocos representantes sindicales fieles a su clase y a numerosos militantes de CCOO. Sembró un odio profundo de clase al mantener una fuerte intransigencia basada en la autoridad que les permitía la reglamentación laboral franquista y en el apoyo incondicional de las fuerzas represivas, que desalojaban de la factoría a los trabajadores a culatazos limpios. El servilismo de la gran mayoría de cargos sindicales, la gran influencia de la compañía Roca Radiadores con todo tipo de autoridades locales y provinciales y la escasa o nula existencia de relaciones laborales pueden explicar la radicalización de los conflictos laborales.

Este clima creado por la dirección de Roca Radiadores y sus incondicionales, que no eran pocos, creó un caldo de cultivo para la actuación de pequeños y activos grupos de trostkystas pertenecientes a la Liga Comunista (IV Internacional), a los que resultó fácil hurgar en los sentimientos de frustración de los trabajadores, y conducirlos al aislamiento del resto del movimiento obrero de la comarca y la lucha a un callejón sin salida. No eran capaces de abrir vías de negociación y por su infantilismo de izquierda estaban convencidos de que esa “estrategia radical revolucionaria” era la vía más rápida y eficaz para terminar con la dictadura franquista. Desde luego, no comulgamos en ningún momento con esa estrategia radical ni con los métodos antidemocráticos utilizados. La responsabilidad del resultado de la huelga de ninguna manera es atribuible al conjunto de los trabajadores de Roca Radiadores. Cuando se veían

HOSPITAL DE SAN LORENZO

VILADECANS (Prov. Barcelona)



DECLARAMOS:

Que el Sr. Antonio Plata Palma, ha sido asistido en este Centro en el día de la fecha, presentando las siguientes lesiones:

Contusiones y hematomas en regiones abdominal, tórax posterior, auricular posterior izquierdo, nuca, occipital y muslos.-

Según manifiesta dicho Sr., las lesiones han sido producidas porque le ha pegado la Guardia Civil.-

Lo cual hacemos constar a los efectos oportunos en Viladecans, a 29 de Marzo de 1.976.

HOSPITAL DE SAN LORENZO
Médico de Guardia.



Fdo.: Dr. D. Alfredo Muñoz
Medina.



Antonio Plata Palma. Fotografías realizadas el 29 de marzo de 1976 en el Hospital de San Lorenzo de Viladecans (hematoma en región abdominal). Foto cedida por la familia Plata.



Antonio Plata Palma. Fotografía realizada el 29 de marzo de 1976 en el Hospital de San Lorenzo de Viladecans (hematoma tórax posterior). Foto cedida por la familia Plata.



Manifestación en Gavà de los trabajadores de Roca Radiadores (marzo de 1976)

DETENCION DE UN TRABAJADOR DE ROCA

Otro resultó herido en un enfrentamiento con huelguistas

GAVA. — Ayer fue detenido por la Guardia Civil por presuntos insultos a la fuerza pública un trabajador de Roca, siendo trasladado a Barcelona. Para hoy se está tramitando con el delegado provincial de Sindicatos la celebración de una asamblea para pulsar la opinión de los trabajadores sobre la marcha de la huelga, teniendo en cuenta que la situación se deteriora día a día y se han producido algunos enfrentamientos entre los huelguistas y algunos trabajadores que se han reincorporado al trabajo. Fruto de ellos un trabajador que se había reintegrado al trabajo ha tenido que ser ingresado en el Hospital de Bellvitge.

Antoni BOSCH

Se recrudece la situación de «Roca»

GAVA, 16. (De nuestro corresponsal.) — Las últimas horas están adquiriendo visos de auténtico dramatismo en Gavà, donde la situación de los 4.500 trabajadores de la «Compañía Roca de Radiadores» sigue manteniéndose en punto muerto.

Varios vehículos, pertenecientes a encargados y personal administrativo que hasta ayer siguieron prestando servicio a la empresa, han aparecido con serios desperfectos en sus carrocerías y los vidrios rotos. Por otra parte, un numeroso grupo, compuesto de trabajadores y sus esposas, ha permanecido toda la noche en las cercanías de la factoría, profiriendo fuertes gritos cuando algún mando intermedio, protegido por la fuerza pública, entraba en la factoría. La situación es dramática. El mercadillo que cada martes se instala en la Avenida d'Eramprunyà, en Gavà, ha sido invitado a desalojar por los propios trabajadores, en suitación de lo que pudiera suceder. También el mercado de Sant Miquel de Gavà ha visto paralizar su actividad al filo del mediodía. Existen indicios de que, si hoy no se arregla nada, mañana cerrará la totalidad del comercio gavanés.

No ha sido posible localizar al alcalde de Gavà, que al parecer ha estado todo el día ausente, pero sí que hemos entablado conversación con el de Viladecans, don José Parellada Horta. El señor Parellada nos informa de que, de momento, no se tienen noticias en Viladecans de que se hayan registrado incidentes de ninguna clase, pero ha mostrado su profunda preocupación por el alarmante cariz que están tomando los acontecimientos.

«Como alcalde —ha dicho—, he hecho todo lo que me correspondía y más». El señor Parellada denotaba, con su tono de voz, un incontestable enfado. Y así nos lo ha confirmado:

«Lamento que las cosas tengan que llegar a donde están llegando, cuando con precisión todo se habría podido solucionar a tiempo».

Para mañana está prevista una asamblea, donde se informará de lo acordado en Madrid y se decidirá la postura de los 4.500 trabajadores en los próximos días. La situación es ciertamente angustiosa, y el pueblo de Gavà y Viladecans viven intensamente, con toda su dimensión, la magnitud del conflicto. — JOAN VENDRELL-CAMPANY.

GAVA. — Ayer martes prosiguió la tónica en la que se desenvuelve la huelga: marchas por las calles y zonas industriales y asambleas en el pabellón del balonmano, con la particularidad de que son encabezadas por mujeres de los trabajadores. A su paso por la zona industrial de Gavà los trabajadores de Roca han hecho palmas y los de las demás factorías se han asomado y en algunas han salido a los patios.

La delegación que asistió anteayer a Madrid ha informado de su entrevista con el presidente nacional del Metal y de los contactos mantenidos con los representantes de las otras factorías en huelga (Madrid, Sevilla, Sabadell y Burgos) que totalizan unos 8.900 trabajadores. Para hoy, a las nueve de la mañana, está prevista una reunión de la junta sindical de Roca Radiadores de Gavà en la delegación provincial de Sindicatos de Barcelona. Parece ser con el objeto de establecer un nuevo contacto para restablecer las negociaciones con la dirección de Roca, que viene manteniendo hasta ahora una postura intransigente (en la factoría de Madrid hay más de 1.000 despidos y el secretario del jurado de empresa sigue detenido).

Asimismo según se informó en la asamblea de Roca, la intersindical de Cornellà está discutiendo el tema de Roca.

A. B.

con el agua al cuello, estos grupos radicales responsabilizaban a las CCOO del Baix Llobregat con un rosario de acusaciones.

La lucha contra la dictadura y para restablecer la democracia en nuestro país no era cuestión de gestas heroicas y numantinas, sino de hacer un trabajo de base en la clase obrera para que adquiriera conciencia política y de saber buscar aliados con amplias capas de la población potenciando movimientos de masas, como en las tres huelgas generales desarrolladas en la comarca. Y para conseguir esto ha hecho falta el trabajo y el sacrificio de centenares de trabajadores que supieron aprovechar todos los resquicios legales para facilitar su lucha, en las mismas entrañas del sindicato fascista, y en todo el amplio abanico de asociaciones y entidades. Esto sí que tenía preocupadas a las autoridades franquistas y al propio Gobierno de Franco.

Este grupo radical utilizaba métodos asamblearios que poco tenían que ver con las asambleas responsables del movimiento obrero donde no se imponían los criterios sino que se trataba de lograr su participación consciente y responsable, formaba parte de la estrategia realista desarrollada durante años por las CCOO. En el boletín de la Liga Comunista del 24 de noviembre ellos mismos resumen el resultado de la huelga cuando afirman:

“Está todavía cercana la huelga de 41 días, en este mismo año por primavera. Huelga que se saldó sin ningún despido, pero tampoco se consiguió ninguna reivindicación”.

Respondiendo al llamamiento de la asamblea de representantes sindicales de la comarca, cuarenta empresas del Baix Llobregat realizaron paros solidarios de entre una y dos horas de duración con las empresas en huelga (Roca Radiadores, Tornillería Mata, Raz y Soler Almirall, afectada por el expediente de crisis), en repulsa por la detención y malos tratos a Antonio Plata y por la libertad sindical.

Más adelante, los trotkystas fueron la base para impulsar la UGT del Baix Llobregat. Es decir, pasaron del radicalismo a la moderación. Por un lado, para contrarrestar la enorme influencia de CCOO en la comarca, con lo que abandonaron sus principios de unidad sindical, pero también para obtener puestos de relevancia. Y afirmamos lo de moderación porque la UGT en la comarca recogió, en gran parte, a los trabajadores menos conscientes, a aquellos que no se sacrificaban en demasía en las luchas obreras y tenían una actitud pasiva cuando no obstruccionista en las empresas. En pocas palabras, unos escaudamos la lana y otros se beneficiaron de años de lucha, de persecuciones y encarcelamientos. ¡Viva la revolución proletaria! Cuando los dirigentes obreros están convencidos de su diáfana y clara actuación no tienen temor alguno, en momentos decisivos de una lucha, en realizar votaciones secretas pues son la mayor garantía de que cada cual, a través de su voto, exprese su opinión sin coacciones. En nuestra comarca así lo hemos llevado a cabo en momentos delicados y trascendentales (Rockwell Cerdans, de Gavà, en 1968, Elsa en 1974, etc.).

No es cierto que la democracia obrera se ejerza en votaciones a mano alzada pues en momentos en el que están en juego los intereses de los trabajadores el voto puede ser fácilmente manipulado; y cuando las cosas empiezan

a ponerse realmente serias, y máxime teniendo empresas del talante y potencia económica como Roca Radiadores puede dar lugar a que las fuerzas obreras se vayan debilitando poco a poco con la consiguiente dispersión del combate. Lo fundamental no es como se inicia una huelga, sino cómo realmente termina. Esa capacidad, lamentablemente, no podemos atribuirselas a determinados grupos que actuaban por aquel entonces en la comarca. En aquel entonces, la unidad sindical, la ayuda solidaria y la comprensión del resto de trabajadores de la comarca hacia las actitudes de estos grupos no se correspondía con sus calumnias y las actitudes totalmente antidemocráticas de no dejar entrar a las asambleas de Roca a destacados dirigentes sindicales como Ramos, Navales y otros, e impedirles al mismo tiempo el uso de la palabra. Cuando estas actitudes florecen lo que realmente esconden es el temor a perder protagonismo y que la dirección “revolucionaria” de su lucha sea puesta en entredicho con orientaciones conscientes y responsables.

En el boletín a que anteriormente nos hemos referido se vierten todo tipo de difamaciones contra las CCOO del Baix Llobregat y sus dirigentes. Es como el refrán “calumnia que algo queda”. He aquí algunas de las frases: *“La Intersindical CCOO con Ramos y Navales a la cabeza (dirigentes del PSUC) estaban colaborando con la campaña de desprestigio de la Patronal y el gobierno”*. *“La debilidad de los sindicatos libres de la comarca (UGT) ha hecho casi imposible esta tarea. Sin duda la posición de UGT, ante la huelga de Roca, sus comunicados de apoyo y del llamamiento al vaciado de la CNS, contrasta con los comunicados de CCOO y USO, pero no es suficiente, hay que organizar a miles de trabajadores en la UGT y para ello se exige una lucha a muerte contra la CNS y los que le sostienen con el “copo de los enlaces y jurados”(…) “Y ahora se exige la máxima campaña de solidaridad. La alianza sindical UGT con CNT, debe estar a la cabeza de la organización de asambleas, colectas, difundir los objetivos de Roca, ayudar a contrarrestar la campaña del gobernador, la Patronal y la Intersindical-CCOO”*. Seamos serios, eso en aquel entonces era como pedirle peras al olmo. ¡Soñar no les costaba nada!

El lector debe retener en la memoria que este boletín de la Liga Revolucionaria fue editado el 26 de noviembre de 1976. En abril de este mismo año el gobierno había autorizado en Madrid un congreso de UGT en detrimento de CCOO, cuyos dirigentes, entre ellos Camacho y todos los del proceso 1.001, permanecían en prisión.

Para terminar, permítasenos utilizar un tono sarcástico: La colaboración de las CCOO con la patronal y el gobierno nos representó todo tipo de “posiciones privilegiadas”. Basta con leer con detenimiento este libro, y sobre todo el desfile de despidos, detenciones y, fundamentalmente, la lista de encarcelados que figuran con nombres y apellidos en el anexo nº 1. La historia reciente del movimiento obrero y el papel desarrollado por sus dirigentes en nuestra comarca, bajo la dictadura franquista, es hora ya que sean clarificados y divulgados para conocimiento de las nuevas generaciones de trabajadores.

Amnistía laboral (mayo de 1976)

Al morir Franco, la oposición estaba dividida en multitud de partidos y realizaba esfuerzos para constituir plataformas unitarias. En julio de 1974 apare-

ció la Junta Democrática, impulsada por el Partido Comunista de España y otros sectores independientes. Once meses después, en junio de 1975, se formó la Plataforma de Convergencia Democrática con la participación del PSOE, PNV y grupos democristianos. Por fin, el 26 de marzo de 1976, ambos órganos de la oposición se fusionaron con la creación de Coordinación Democrática o "Platajunta". Lo que no consiguieron los partidos políticos, desde su división de la Guerra Civil, lo consiguió el General Franco pues empezaron a tomar conciencia de los cambios que se avecinaban en el país y por ello sumaron esfuerzos para combatir al enemigo común y presionar con más fuerza el cambio democrático.

En los últimos años del franquismo, Catalunya era un ejemplo para toda la oposición contra la dictadura franquista por su mayor madurez política. La Asamblea de Catalunya, como organismo unitario de toda la oposición catalana, había desarrollado una amplia movilización que culminó en las movilizaciones del día 1 de febrero por la amnistía y del día 8 del mismo mes por el Estatut d'Autonomía. Once partidos catalanes habían constituido el Consell de Forces Polítiques, días después de la muerte del caudillo, en diciembre de 1975.

En el ámbito sindical, sobresalía la hegemonía de CCOO que seguía siendo un movimiento sociopolítico más que un sindicato. La UGT tenía una cierta implantación en zonas muy concretas, al igual que USO. La CNT empezaba a reorganizarse en el interior del país.

En realidad, con el primer gobierno de la monarquía, presidido por Arias Navarro, comenzó la transición española. El fracaso de Arias Navarro con la reforma del 12 de febrero de 1976, la desaparición del dictador y los enfrentamientos con el nuevo Rey Juan Carlos I no hicieron más que agudizar las contradicciones, no sólo en el seno del propio gobierno, sino también entre los residuos más netamente franquistas y los sectores evolucionistas o reformistas. Por otro lado, la oligarquía financiera, como necesidad del desarrollo capitalista, precisaba de la entrada en el Mercado Común Europeo, por lo que el continuismo del presidente del gobierno era un obstáculo insalvable. En este contexto, y dado el fuerte desarrollo del movimiento obrero en el Baix Llobregat, algunos empresarios comenzaron a tomar decisiones que suavizaran todas las tensiones laborales acumuladas en la última huelga general de enero de 1976. La empresa Siemens de Cornellà concede una amnistía laboral con la readmisión de los 42 despedidos de la huelga de septiembre de 1962. El mismo camino emprende la empresa Clausor. 14 años de lucha de la clase obrera de nuestra comarca que representó sangre, sudor y lágrimas era festejada el día 7 de mayo de 1976 en los locales de la CNS de Cornellà. La lucha por la amnistía laboral emprendida por la comarca a cuyo frente solidario estaba las CCOO, empezaba a dar sus frutos. En esa reunión, todos los presentes exteriorizaban su alegría olvidando por unos momentos los años de sacrificios, detenciones, encarcelamientos y todas las vejaciones, incluidos los malos tratos en las dependencias policiales.

Pero la batalla reivindicativa por la amnistía laboral en la comarca no había finalizado. Las empresas más reaccionarias, curiosamente de estructura familiar, como Elsa, Roca Radiadores, Corberó y Pinturas Cervera se resistieron hasta el último momento en que fue decretada la amnistía laboral el 15 de

octubre de 1977. A las puertas de Elsa permanecían Carles Navales y José Martínez. En pinturas Cervera, Salvador Colominas (el alma de la combativa Comisión de parados del Baix Llobregat) y Miguel Salas que destacó en la lucha por la Amnistía laboral. Nuevamente la empresa Roca Radiadores vuelve a distinguirse. Franco la nombró empresa modelo. Los trabajadores del Baix Llobregat le otorgamos el título de Empresa modelo de la represión. Cuando el Gobierno de Adolfo Suárez decreta la amnistía laboral el 15 de octubre, la empresa se niega a readmitir a los numerosos trabajadores despedidos en el transcurso de 1968 a 1976. Los trabajadores recurren ante la Magistratura de Trabajo nº 8 de Barcelona, que dicta una sentencia favorable para los represaliados. Al mismo tiempo que se ve obligada a la readmisión, Roca Radiadores presenta un recurso ante el Tribunal Central de Trabajo nº 1.163/78 del 30 de junio de 1978, el cual considera que no da a lugar a la amnistía solicitada. Ello provoca nuevamente el despido de dichos trabajadores a través de una carta, de fecha 31 de julio de 1978, por la que les obliga al abandono inmediato de la factoría ya que su presencia supone un allanamiento de propiedad, con las consecuencias previstas en la ley.

Finalmente, la sala nº 6 de lo Social del Tribunal Supremo, a la cual habían recurrido los trabajadores, dicta una sentencia favorable a los empleados el 21 de octubre de 1980. He aquí algunos párrafos de dicha sentencia:

“...circunstancias que hacen el citado paro no puede calificarse de ilegal, de aquí que a tales hechos haya de aplicárseles la amnistía laboral, a tenor en lo dispuesto en el artículo quinto de la misma, en el que se establecen como amnistiados las infracciones de naturaleza laboral y sindical...”

“FALLAMOS: Desestimando el recurso de casación por infracción de la Ley, interpuesto a nombre de Compañía Roca Radiadores S.A. contra sentencia dictada por la Magistratura de trabajo nº 8 de las de Barcelona en autos sobre amnistía, seguidos a instancias de Antonio Plata Palma...”

En resumen, la amnistía laboral significaba la justeza de la lucha emprendida por el movimiento obrero de la comarca en condiciones y situaciones realmente difíciles, de las que son ejemplo las crueles torturas infringidas a trabajadores como Plata bajo la dictadura franquista. La influencia, el caciquismo, la represión y la connivencia con las “fuerzas del orden” desarrolladas por la Compañía Roca Radiadores se vieron recortadas con la muerte de Franco. La efigie de éste, así como el pergamino de empresa modelo, serán recordados con nostalgia por la familia Roca.

La unidad sindical no fue posible (julio de 1976)

La primavera de 1976 fue el principal escenario de las contradicciones entre los propios ministros del Gobierno de Arias Navarro. Así, Fraga prohíbe la celebración de un acto en la plaza de Oriente para honrar la memoria de Franco y Martín Villa autoriza la celebración del XXX Congreso de la UGT.

Por primera vez desde la Guerra Civil ocurre que una organización como la UGT puede celebrar públicamente sus sesiones. El motivo es diáfano por parte de los reformistas del régimen, pues se trata de introducir la división sindical

Roca

APARATOS DE SANEAMIENTO CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO

FACTORIA GAVA-VILADECANS

COMPANIA ROCA-RADIADORES, S.A.

Poble Lluch, 2
Gavá (Barcelona)
Teléfonos 3100308 de Barcelona
y 3620150 de Gavá

Dirección telefónica
Radiadores- Barcelona
Telex 52372 CRRSA E

Sr. Dn. Antonio García Arquillo

NUESTRA REFERENCIA
cítese al contestar

En cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Central de Trabajo de fecha 30 de Junio pasado, en el Recurso nº 1163/78 que declara no ha lugar a la Amnistía solicitada y según consta en la comunicación que por escrito se le hizo el día 24 de los corrientes, Ud. no pertenece a la plantilla de la Empresa.

Por cuanto antecede, se le requiere para que inmediatamente abandone el recinto de la Factoría ya que su presencia en la misma supone un allanamiento de propiedad, con las consecuencias previstas en la Ley.

Gavá, 31 de Julio de 1.978



COMPANIA ROCA-RADIADORES, S.A.
Factoría Gavá-Viladecans

DIRECCION

RECIBI EL ORIGINAL:

Gavá _____



Carlos Navales y José Martínez sentados y en la puerta reclamando la amnistía laboral (les acompañan Morales y otros)

en un proceso de cambio inminente dándole protagonismo a una central sindical histórica, que ha permanecido en la más absoluta clandestinidad, en detrimento de CCOO, con una fuerte implantación entre los trabajadores. Mientras el congreso de UGT se celebra, en las cárceles permanecen destacados dirigentes de CCOO.

En el congreso, la UGT se presentó como una organización libre acusando a las CCOO de colaboracionista con la jerarquía verticalista para con ello mantener la estructura sindical de la CNS. En aquel entonces, en los estatutos de la central sindical se resaltaba la ligazón con el PSOE, lo cual ponía en evidencia su independencia sindical. Su negativa a luchar, tras la destrucción de la CNS, por un congreso constituyente sindical con la participación democrática de CCOO y USO significaba renunciar a la unidad sindical, tal y como venían preconizando CCOO. Este congreso se celebra entre los días 15 y 18 de abril de 1976. Días después, el presidente del Gobierno, Arias Navarro, dejó claro por televisión que este tipo de actos eran totalmente intolerables. Se mostró beligerante frente al comunismo internacional y cerró las puertas a cualquier tipo de acuerdo con la Platajunta como organismo unitario de la oposición democrática en España. Acusó a los trabajadores que con las huelgas cometían “una vergonzosa traición a nuestro pueblo”.

Las palabras de Arias Navarro eran claramente un reto al monarca, que días antes en una entrevista con el periodista Arnold de Beregrave del *Newswech*, el día 8 de abril de 1976, había declarado: “*En opinión del Rey, Arias es un desastre sin paliativos que se ha convertido en el soporte de los leales de Franco*”. El Rey por su cuenta, iba preconizando una reforma distinta. El 10 de junio, en Washington, ante el congreso de EEUU se expresó de esta forma: “*La Monarquía española se ha comprometido desde el primer día a ser una institución abierta en la que todos los ciudadanos tengan un sitio holgado para su participación política, sin discriminaciones de ninguna clase*”. El día 1 de julio de 1976, el Rey convoca en el Palacio Real al presidente del Gobierno. Le agradece sus servicios prestados a la Patria y la Corona y le hace saber que para los nuevos tiempos hacen falta nuevos políticos. Días después es nombrado nuevo presidente del Gobierno Adolfo Suárez que es el encargado de iniciar la reforma política. Posiblemente si Juan Carlos no hubiese estado al frente del país no habría habido tantos reformistas.

Mientras tanto el sindicato vertical se derrumba política y orgánicamente por su origen y tradición, por la práctica sistemática de negación violenta de los derechos de los trabajadores, por sus características de encuadrar obligatoriamente en su seno a trabajadores y empresarios y por su funcionamiento autoritario y antidemocrático. De hecho, el sindicato vertical está enfrentado a los trabajadores del Estado español en sus raíces más profundas desde el montaje sindical de 1940.

Las CCOO son partidarias de la unidad sindical, porque los trabajadores forman un todo indisoluble en lo socioeconómico que no lo trastoca la opción política o ideológica de los sindicalistas, ya que en el marco de la sociedad capitalista, la división es un suicidio de clase. La división sindical perjudica al conjunto de todos los asalariados y beneficia al capital. Nuestra historia sindical ha tenido un factor negativo de enorme trascendencia: la división sindical. El éxito de CCOO hay que buscarlo en su capacidad de dar respuesta a las

aspiraciones de las masas de asalariados en su carácter abierto, en su decidida voluntad de que sean los trabajadores quienes configuren sus programas reivindicativos y de acción mediante su participación en asambleas y reuniones de base, en su contenido de clase capaz de interpretar y ofrecer vías idóneas de solución a los problemas inmediatos (sean estos de tipo económico, laboral, sindical, social y político) en su espíritu unitario superador de cualquier afiliación ideológica o política en la dirección y en su lucha diaria, para mejorar las condiciones de vida y para la conquista de las libertades sindicales y democráticas.

En este contexto la propuesta de CCOO de convocatoria de un congreso sindical constituyente como alternativa a la reforma sindical propuesta por el gobierno obtiene la respuesta negativa de USO, CNT y UGT. Esta última, con fuertes ayudas internacionales, está procediendo a su reconstrucción. Ello aleja la posibilidad de la unidad sindical. Por ese motivo a CCOO no le quedaba otra solución que convertirse en un sindicato. La asamblea del 11 de julio de 1976, a la que asisten 650 delegados de toda España, daría los primeros pasos en esta dirección. La asamblea se celebró de forma clandestina en Barcelona ante la prohibición de Fraga de celebrarla en la Ciudad de los Muchachos, donde podría acoger a 2.000 delegados. En octubre de 1976, la CONC se transforma en Confederació Sindical de las CCOO de Catalunya. De movimiento sociopolítico se convirtió en organización sindical. La unidad no fue posible. En abril de 1977 el Gobierno de Suárez decreta la ley de Libertad de Asociación Sindical. La adaptación no sería fácil, pero CCOO del Baix Llobregat, hasta el día de hoy, es la primera fuerza sindical.

Aquí damos por finalizado este capítulo hasta donde alcanza nuestra memoria sobre la formación y desarrollo del movimiento obrero del Baix Llobregat, en el periodo 1960-1976, bajo la dictadura de Franco. Somos conscientes del cambio experimentado, en la actualidad, en el conjunto de la sociedad, en el cual van incluidas las distintas y nuevas expresiones referente al mundo obrero. Pero en este libro hemos preferido utilizar el lenguaje y las denominaciones utilizadas en ese periodo. Han pasado 38 años desde la constitución de las CCOO como movimiento sociopolítico y 26 años desde la conversión en sindicato. Corresponde a las nuevas generaciones valorar el importante papel desarrollado por CCOO en este último periodo de tiempo, no sólo en la defensa de los intereses de los trabajadores sino también en el conjunto de la sociedad catalana y española, que han sufrido una notable transformación. Si arriesgado era practicar sindicalismo bajo la dictadura, no menos complejo es desarrollarlo en la etapa actual en democracia.

**IV.
LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA EN EL BAIX
LLOBREGAT**

IV. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL BAIX LLOBREGAT

La ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo

Después de más de una década de autarquía, se promulgaba, el 24 de abril de 1958, la ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo. Dicha ley no tiene aplicación práctica hasta dos años más tarde. Con la llegada al poder de los ministros del Opus Dei y los planes de estabilización implantados en 1959, las ordenanzas por decreto ley implantadas por el régimen que fijaban los salarios ya no servían. Se entraba en una nueva etapa en el interior de la CNS en la que la negociación colectiva se dejaba en manos de “productores” y empresarios bajo el control y arbitraje del sindicato vertical. En caso de discrepancia, el convenio era remitido a la autoridad laboral, la cual emitía un laudo o normas de obligado cumplimiento que las partes debían acatar. La práctica totalidad de estas resoluciones beneficiaban a los empresarios y seguían las directrices del gobierno al objeto de no rebasar los objetivos de los planes de desarrollo en curso. Algunos de los artículos más significativos de la ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo eran los siguientes:

Artículo segundo: *“Son objetivos de los convenios colectivos sindicales de trabajo: la mejora de las condiciones laborales y de vida de los trabajadores, el incremento de la productividad, la integración en una comunidad de intereses y de unidad de propósitos de los elementos personales que intervienen en el proceso económico y el fortalecimiento de la Paz Social”.*

Este artículo reflejaba claramente las intenciones del gobierno, encauzando los conflictos laborales desarrollados en la década de los cincuenta. Al mismo tiempo le pasaba la “patata caliente” a los empresarios que hasta entonces se encontraban cómodamente con los decreto ley que regulaban los salarios. Por otro lado, dentro de los planes de desarrollo económicos se pretendía incentivar al máximo la productividad de las empresas, cargando sobre las espaldas de los trabajadores los planes de desarrollo monopolista de Estado. De entrada, esta nueva ley se vio afectada por la congelación salarial del Plan de estabilización de 1959.

Artículo duodécimo: *“Las partes deberán negociar, desde la iniciación al final del Convenio, bajo los principios de la buena fe y de la recíproca lealtad. El órgano sindical competente, así como la Autoridad Laboral, podrán suspender la negociación de los convenios, por plazo de hasta seis meses, con prórroga automática del convenio anterior, si por los trabajadores se emplease dolo, fraude o coacción, directa o indirectamente respecto de la otra parte”.*

Este artículo de la ley de Convenios Colectivos dejaba claro el control de la negociación colectiva por parte de la jerarquía sindical de la CNS, así como de

la Delegación de Trabajo. Recordaba explícitamente a los trabajadores la penalización por ley de los derechos fundamentales, como el derecho a huelga y cualquier otra forma de presión obrera durante la negociación colectiva. Los empresarios, como era natural, no estaban penalizados por la coacción directa, por los bajos salarios y por los ritmos de producción impuestos a los trabajadores.

Disposición adicional tercera: *“Cuando las especiales circunstancias económicas-sociales así lo aconsejen, el gobierno podrá acordar, por periodos determinados de tiempo, previo informe de la Organización Sindical, que sean sometidos a la consideración de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, antes de su homologación y con suspensión del plazo previsto para la misma, los Convenios que puedan incidir, produciendo desviaciones, en la marcha general de la economía. Dicha Comisión podrá imponer en tales casos, a lo acordado por las partes, las limitaciones o aplazamientos que considere oportunos”*.

Así, el gobierno interfería finalmente en la negociación colectiva cuando así convenía a los intereses del capital. En resumen, el contenido de dicha ley trataba de que los convenios colectivos no rebasasen los marcos económicos, políticos y jurídicos en los que se movía el sistema productivo vigente. Aparecía con claridad que la nueva ley Sindical de Convenios Colectivos representaba un instrumento del sistema capitalista para apropiarse, a través del aumento de la producción, de la plusvalía del trabajo asalariado. En ningún caso se podía plantear en la negociación colectiva otras condiciones jurídico-políticas que rodean dicha negociación, tales como el derecho de reunión y asamblea (para informar y recabar la opinión de los trabajadores), el derecho de asociación, de huelga, etc. Como iremos viendo en este capítulo, uno de los factores más importante de movilización de los trabajadores del Baix Llobregat giró en torno a la negociación colectiva, donde el papel de CCOO del Baix Llobregat fue fundamental y las lecciones aprendidas y experiencias sindicales resultaron realmente extraordinarias.

La lucha en los convenios colectivos de empresas

En el capítulo III de este libro, hemos dejado constancia de que la infiltración en los sindicatos verticales en nuestra comarca del Baix Llobregat se inició a través de las elecciones sindicales de julio de 1963. Ello determinó el desplazamiento de representantes sindicales “marionetas” y dotó a los trabajadores de estas empresas de unas mejores condiciones a la hora de abordar sus reivindicaciones laborales, y una mayor capacidad combativa en los convenios colectivos de empresa. Estos nuevos representantes sindicales, en condiciones realmente difíciles, representaron una pequeña vanguardia que poco a poco se ganó la confianza de los trabajadores. Consiguieron desterrar el temor propio que la dictadura había implantado, acabaron con el inmovilismo de los trabajadores y crearon las condiciones personales y colectivas para avanzar en la conciencia de clase, unidad y solidaridad. En un principio, los métodos empleados para informar a los trabajadores y recabar su participación en la negociación colectiva fueron modestos: encuestas entre los trabajadores para la elaboración de la

Resumen general de convenios colectivos finalizados desde la promulgación de la ley (por periodos anuales)

PERIODO	Nº	EMPRESAS	TRABAJADORES
Año 1959	53	33.261	156.329
Año 1960	27	3.403	24.773
Año 1961	39	17.961	252.088
Año 1962	103	29.545	324.967
Año 1963	110	44.227	483.823
Año 1964	113	33.220	456.264
Año 1965	132	45.895	384.820
Año 1966	126	51.257	369.906
Año 1967	102	32.822	238.253
Año 1968	-	-	-
Año 1969	229	98.732	739.926
Año 1970	296	87.565	758.951
Año 1971	202	45.957	351.806
Año 1972	325	73.999	597.700
TOTALES	1.857	597.844	5.139.606

Datos extraídos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo

plataforma reivindicativa del convenio, reuniones en la secretaría del jurado de empresa con los trabajadores más conscientes, asambleas reducidas fuera de las horas de trabajo (en las que en más de una ocasión eran dispersados por la Guardia Civil).

Sin embargo, a partir de las elecciones sindicales de septiembre de 1966, la organización unitaria de CCOO del Baix Llobregat conquista la representación sindical en las principales empresas, así como el control de la práctica totalidad de las Juntas Sociales. Será cuando se produce un factor de aceleración en la pugna de la lucha de clase entre el capital y el trabajo, que a través de la negociación colectiva eleva la participación democrática de los trabajadores por medio de un proceso amplio de asambleas, y de la organización y de la concienciación política del movimiento obrero.

A pesar de las limitaciones de la ley de Convenios Colectivos, CCOO orienta en la necesidad de participar en la negociación colectiva. Los convenios colectivos eran una vía para el desarrollo del movimiento obrero que permitía aglutinar y cohesionar a los trabajadores de una misma empresa, al mismo tiempo que establecía los vínculos necesarios entre los trabajadores y su representación sindical. Por otro lado, con el control de las Juntas Sociales los enlaces y jurados de empresa disponían del marco necesario y suficiente para intercambiar experiencias e información con otras empresas. En este marco los dirigentes sindicales de las empresas más importantes desarrollaron una ingente labor de lucha coordinada y de solidaridad de clase. En el combate por las reivindicaciones laborales, a través de la negociación colectiva, se convirtieron muchos militantes obreros que desarrollarían habilidades y cualidades de líderes en el ámbito de empresa.

Lo que algunos grupos opositores a CCOO del Baix Llobregat no sabían, o no querían entender, que ese primer paso resultaba fundamental para crear un clima de confianza entre los trabajadores en sus propias fuerzas, para posteriormente alcanzar el grado de conciencia política y de unidad de clase para luchar contra la dictadura franquista. En el ámbito de la dictadura franquista, toda lucha de corte “economicista” se transformaba de inmediato en lucha política por la exigencia de libertades democráticas (derecho de asociación política y sindical, de reunión y asamblea, de huelga y de solidaridad contra la represión patronal o policial). Por ello, las reivindicaciones de tipo salarial contra la política de rentas del capitalismo y del Gobierno del general Franco adquirían de forma inmediata una proyección política. Con la excepción de la empresa Roca Radiadores de Gavà, por sus métodos represivos y manipuladores en las distintas elecciones sindicales, en todos los convenios sindicales en el ámbito de empresa han sido los trabajadores los que han aprobado la firma de los mismos debido a la actitud democrática de las comisiones deliberadoras. En aquellas empresas donde los trabajadores tenían una fuerte organización obrera y sindical, los topes salariales impuestos por el gobierno fueron rebasados con creces a través del binomio presión-negociación.

La estrategia de CCOO del Baix Llobregat no venía determinada por desarrollar luchas espontáneas o espectaculares, de apariencia ultrarrevolucionaria, sino por aplicar una política obrera y sindical de largo alcance. Una política por la cual fuimos criticados y hasta insultados, de apariencia legalista pero

no pasiva. Es decir, una política adaptada a las condiciones y características del nuevo proletariado inmigrante asentado en nuestra comarca. Hasta la consecución de las libertades democráticas para nuestro país, el movimiento obrero y sindical de nuestra comarca supo dosificar sus fuerzas y posibilidades en las distintas etapas del desarrollo del mismo, y con inteligencia, dedicación y esfuerzo creó las condiciones necesarias para un auténtico movimiento de masas. Ése fue el camino emprendido para reventar, desde el interior, el sindicato fascista y para aportar al conjunto de los trabajadores de Catalunya y del resto del Estado español nuestro granito de arena por la amnistía, las libertades democráticas y nacionales de Catalunya y, especialmente, por la unidad de la clase obrera.

El movimiento obrero históricamente ha sido plural. Queremos decir que en nuestra comarca, a pesar del papel hegemónico de CCOO existían otros grupos como las plataformas anticapitalistas, la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), el Partido Comunista Internacional (PCE-i), el Movimiento Comunista (MC), que estaba totalmente integrado en CCOO, etc. A pesar de las diferencias estratégicas y políticas, queremos reconocer su aportación de lucha y señalar al mismo tiempo que el objeto de este libro-testimonial no es hacer un balance histórico de todos los que lucharon contra la dictadura en nuestra comarca. Esta tarea se la dejamos a los historiadores que suelen ser más escépticos en estas cuestiones. Los autores de este libro, que colaboramos en la constitución de las CCOO del Baix Llobregat, desde sus orígenes y en su desarrollo, declaramos honestamente que no tendríamos la suficiente objetividad para enjuiciar a estos grupos a pesar del tiempo transcurrido. También queremos añadir que nos faltan elementos de juicio debido a su actuación clandestina durante el periodo de la dictadura. Sin embargo, sí queremos analizar a las Comisiones de Barrio y Fábricas, que desarrollaron un importante papel en el movimiento popular a través de las asociaciones culturales y de vecinos aprovechando los cauces legales. En un principio, tuvieron arraigadas posiciones antipartidos políticos y ello les servía de crítica hacia CCOO por la hegemonía, que según ellos, desarrollaban los militantes del PSUC en el seno de CCOO.

Ello era cierto, pero aunque tarde, queremos manifestar que nuestra pertenencia al PSUC no nos impedía desarrollar con responsabilidad y carácter unitario nuestro compromiso, como trabajadores, con el movimiento obrero. En el fondo hemos tenido una actividad más sindicalista que política y nunca hemos necesitado que la dirección entonces del PSUC nos indicara cómo y cuándo teníamos que actuar sindicalmente en el Baix Llobregat. El PSUC era una escuela de formación más allá de la política. Es más, en un momento dado nos enfrentamos a algún que otro miembro del Comité Ejecutivo por sus posturas liquidacionistas de CCOO, pues por lo visto ponía en peligro los pactos, por arriba, con determinados aliados de la oposición democrática. Una cosa es pedir moderación por la compleja situación política de entonces, y otra muy distinta es hacerse el harakiri voluntario después del largo recorrido de lucha y sufrimientos bajo la dictadura. Afortunadamente no fue así, por ello existe hoy en día el sindicato.

Después de un principio de posiciones críticas hacia CCOO, de las Comisiones de Barrio y Fábricas, en cuanto a la utilización de las posibili-

dades legales en el interior del sindicato vertical y en contra de la negociación colectiva, evolucionaron hacia su incorporación masiva en CCOO en el año 1974. Al final, tuvieron un periodo de actuación politicosocial de tres años. En el Boletín *Prensa Obrera* nº 1 de octubre de 1971 se decía textualmente en referencia a la negociación colectiva:

“Ahora bien, de nada sirve que hagamos Asambleas si luego los Jurados firman igualmente el Convenio no es más que un engaño. Si los jurados convocan asambleas puede parecer que nosotros participamos en las negociaciones, cuando en realidad quien continúa manejando todo es el jurado y son también ellos los que acaban firmando”.

Más adelante, en el mismo boletín de *Prensa Obrera* se dice textualmente:

“En primer lugar, en la Asamblea debemos exigir la DIMISIÓN de los enlaces y Jurados. Si son honrados también le pediremos que dimitan. No podemos seguir permitiendo que compañeros combativos sigan perdiendo el tiempo en las negociaciones, sigan en los tiras y afloja con la empresa, que sigan obligados a firmar lo que ellos y nosotros sabemos que no nos interesa, que sigan sometidos a unas leyes que sólo tienen dos caminos: la sumisión a la empresa o la cárcel”.

En aquel entonces convencidos en la práctica diaria de lucha sindical nos hacíamos en voz alta las preguntas siguientes: ¿Cómo se pueden utilizar los cauces legales en el movimiento popular y estos mismos cauces no eran válidos en el movimiento obrero y sindical? ¿Si hubiéramos dimitido de la representación sindical y hubiéramos secundado el boicot a las elecciones sindicales de 1971, tal y cual se nos proponía, se hubieran celebrado las tres huelgas generales en nuestra comarca? ¿Cuál era entonces el camino para no estar debajo de la bota de los empresarios y al mismo tiempo evitar ser encarcelado? ¿Quiénes están facultados para dictar las normas de la democracia obrera: los propios trabajadores en sus asambleas o desde las catacumbas de la clandestinidad más absoluta sin contacto real con la situación de los trabajadores?

La práctica sindical es una asignatura que hay que recorrer forzosamente si se quiere orientar y jugar un papel dirigente en el movimiento obrero. De nada sirve tener una sólida preparación teórica si ésta no se sabe aplicar en el contexto y características en que se encontraba la clase obrera de nuestra comarca. Tenemos que reconocer que en acciones puntuales se producía una total coincidencia, pero durante un tiempo la polémica sobre la estrategia o forma de actuar sólo afectaba a las vanguardias de dichas organizaciones y no al conjunto de los trabajadores, que no estaban por “puñetas” de tantas disquisiciones teóricas. Los propios acontecimientos y la dinámica de la lucha obrera pusieron las cosas en su sitio. A mediados de 1974 se produjo una escisión entre “ortodoxos y socialdemócratas” que culminó con la incorporación masiva en CCOO del grupo Sectores de Comisiones de Barrios y Fábricas; y del grupo político Bandera Roja, que dominaba a las mismas, en la organización del PSUC. Desde ese momen-

to, se culminó el proceso de unificación del movimiento obrero y popular en la comarca y se crearon las condiciones para impulsar el movimiento democrático entorno a la Asamblea de Catalunya.

En el año 1965, la plataforma reivindicativa de CCOO consistía en los puntos siguientes:

- *Salario mínimo para el peón de 200 pesetas por ocho horas de trabajo.
- *Escala móvil de los salarios.
- *Derecho de huelga.
- *Libertad sindical.
- *Reconocimiento de las CCOO.

El salario mínimo decretado por el gobierno en el año 1963 ascendía a 60 pesetas diarias para la categoría de peón. El desfase entre este salario mínimo y el coste real de la vida era abrumador. En el cuadro número 1 de este capítulo hemos seleccionado una serie de convenios colectivos de diversas empresas de la comarca en el que se puede apreciar que las peores condiciones salariales corresponden a las empresas Elsa y Roca Radiadores. Esta última incluso aplicaba el salario mínimo a rajatabla. No es casual que los trabajadores de estas empresas radicalizaron su lucha en 1974 y 1976 por las condiciones de trabajo, despotismo y métodos represivos empleados. En el conjunto de ingresos salariales destaca la empresa Siemens Industria Eléctrica. Pero también sobresale la empresa Soler Almirall, en la que desde el año 1967 los trabajadores habían conquistado la semana laboral de 45 horas. El cuadro número 1 señala claramente dos polos: que en las empresas con mayor organización obrera y sindical las condiciones laborales eran muy superiores respecto a las que carecían, por diversos motivos, de escasa o nula fuerza obrera.

En el convenio colectivo de la empresa Siemens de marzo de 1965 (no estaban constituidas las CCOO del Baix Llobregat ni se habían celebrado las elecciones sindicales de 1966 y la fuerte ocupación sindical de la CNS) sorprenden los informes de la JSPB (Jefatura Superior de Policía de Barcelona), en los que se refleja el temor ante acontecimientos de la huelga de septiembre de 1962. En el informe se denuncia claramente que los trabajadores que más se han distinguido defendiendo la plataforma reivindicativa del convenio son José Trigueros (PSUC), Sabina Figueras (JOC), Antonio Luque (PSUC), Francisco Córdoba y Marcos Barroso (PSUC). Muchas veces, para recoger el fruto de las luchas obreras tiene que pasar tiempo. Ninguna lucha es estéril y los empresarios también toman nota de ello. En el año 1967, la Junta Social del metal de Gavà, a propuesta de su presidente Francisco Ruiz, votó por unanimidad la expulsión del Jurado de empresa de Roca Radiadores, a excepción de Antonio Plata, por ser indigno de la representación que ostentaba al firmar el convenio colectivo sin informar y a espaldas de los trabajadores. La dirección de Roca Radiadores presentó una denuncia ante el delegado comarcal Llopart, quien no se atrevió a darle curso. En las normas o atribuciones del presidente de una Junta Social no estaba prevista dicha medida, pues sólo competía a la jerarquía vertical.

Cuadro nº 1 DATOS COMPARATIVOS DE CONVENIOS COLECTIVOS DE EMPRESAS DE LA COMARCA SINDICAL DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT (Fuente: B.O.P.)							
EMPRESA	AÑO	SALARIO DIARIO PEÓN	PAGA EXTRA 18 julio (días)	PAGA EXTRA NAVIDAD (días)	PAGA EXTRA ESPECIAL (días)	VACACIONES (DÍAS)	JORNADA TRABAJO SEMANAL (horas)
SIEMENS INDUSTRIA ELECT.	1965	105	30	30	30	15	48
	1967	149	30	30	30	21	48
	1969	180	30	30	30	21	48
	1971	225	30	30	30	22	48
	1974	290	30	30	30	23	44
	1975	359	30	30	30	23	42
SOLER ALMIRALL	1967	195	15	30	15	20	45
	1972	292	21	30	21	20	45
	1974	430	21	30	21	22	43
	1976	528	21	30	21	22	42
PIRELLI MOLTEX	1966	117	30	30	-	15	48
	1969	125	30	30	-	15	48
	1970	165	30	30	-	17	48
	1974	226	30	30	-	21	45
ROCA RADIAD.	1965	60	15	15	-	20	48
	1967	84	15	15	-	20	48
ELSA	1970	109	20	20	-	15	48
	1972	191	22	22	-	21	48
MATACÁS	1974	339	23	23	-	21	44
METRON	1971	234	10	20	10	18	45

El año 1969, el gobierno decreta el estado de excepción en todo el país, lo que repercute necesariamente en el movimiento obrero. Al mismo tiempo decreta el famoso tope salarial del 5,9%. En 1970 se produce un fuerte incremento de la lucha en la negociación colectiva de empresa, a pesar de un nuevo tope salarial del 6,5%. Desde el 14 de febrero hasta el 30 de agosto de 1970 participaron en las diversas luchas obreras sobre la negociación colectiva unos 12.000 trabajadores de 22 empresas: de Cornellà, Pirelli Moltex, Tornilleria Mata, Laforsa, Tomás Salas, Estanterías Metálicas, Elsa, Pirelli Wamba, Siemens, García Moya; de Sant Joan Despí: Soler Almirall, Fenix Brown, Fergat, Tuperin, Fundiciones Serra, Estampaciones Martínez; de Sant Feliu de Llobregat: Matakás, Aluminio Hispano Suiza; de Esplugues: Corberó; de El Prat de Llobregat: Papelera Española y Campsa; de Viladecans: Norma Galindo, etc. Se hicieron 49 Asambleas, 25 de ellas en el sindicato y 24 en el ámbito de empresa, con participación de 13 de ellas. Se efectuaron 13 paros y la tónica de presión en la negociación colectiva venía determinada por el boicot de las horas extras, trabajo lento, paros parciales, boicot a los comedores.

El tope salarial del 6,5% fue rebasado notablemente en 8 empresas. Como puede comprobarse la ligazón de las reivindicaciones económicas con otras de un marcado carácter político, como es la solidaridad, fue una constante en la lucha de los trabajadores de la comarca.

Pero la realidad, en términos generales, venía representada por el aumento constante de la carestía de la vida, que pronto absorbía las mejores conseguidas. Además, los índices de inflación que ofrecía el INE (Instituto Nacional de Estadística) no eran fiables. En el cuadro nº 2 puede apreciarse el aumento de la carestía de la vida o inflación en el periodo 1969-1976, que sufre un fuerte crecimiento a partir del año 1973 con la crisis energética. En 1976, la inflación se sitúa en el 17,7%.

Cuadro nº 2 Valoración de los índices generales del coste de la vida en el conjunto nacional (Datos INE)								
AÑOS	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976
INFLACIÓN	2,2%	5,6%	8,2%	8,3%	11,5%	15,7%	16,9%	17,7%

Las CCOO del Baix Llobregat, a través del control ejercido en las Juntas Sociales del sindicato vertical, potenció la estrategia en la negociación colectiva en dos ámbitos que se complementaban entre sí. El primer ámbito era el de los convenios colectivos de empresa de más de 100 trabajadores al objeto de ampliar, coordinar y fortalecer la lucha para de esta forma extender la vanguardia del movimiento obrero. Este trabajo de contacto y asesoramiento fue desarrollado por los dirigentes de CCOO de las empresas Siemens, Soler Almirall, Matacàs, Pirelli Moltex y otras, que a pesar de tener las mejores condiciones salariales en sus respectivos convenios de empresas demostraron su gran desprendimiento hacia el resto de los trabajadores. En el cuadro nº 3 puede observarse la relación de empresas del ramo del metal con más de 100 trabajadores en el año 1965. De un censo laboral de 17.178 trabajadores, nos encontramos con 23 empresas de más de 100 trabajadores de las cuales solamente siete tenían convenio de empresa, con un total de 9.090 trabajadores, que representaban el 53% del censo laboral, destacando Roca Radiadores con 4.948 trabajadores (29%). Por otro lado, 16 empresas estaban adheridas al convenio provincial del metal de Barcelona, es decir, estas empresas representaban el 22 % del censo laboral con un montante de 3.783 trabajadores.

Cuadro nº 3 Relación de empresas con más de 100 trabajadores de la industria siderometalúrgica de la comarca sindical de Comellà de Llobregat y tipo de Convenio colectivo que le afectaba en 1965					
POBLACIÓN	EMPRESA	TIPO DE CONVENIO			
		Nº de trabajadores	% sobre total ramo	Provincial	% sobre total ramo
GAVÀ	ROCA RAD.	4.948	29 %	—	—
	ROCKWELL CERDANS	—	—	570	3,48%
	GIRAL Y CARBONELL	—	—	126	0,7 %
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	SIEMENS	2.094	12 %	—	—
	PLASMICA	—	—	313	1,8 %
	NEYRPC ESPAÑOLA	—	—	295	1,7 %
	LABORATORIO ELECTR.	—	—	295	1,7 %
	CLAUSOR	—	—	373	2,17 %
	ACUMULAD. ELECTR.	—	—	196	1,15 %
	FERCAT ESPAÑOLA	—	—	159	0,9 %
	GUIX, S.A	—	—	221	1,3 %
	LAFORSA	193	1 %	—	—
	MEDIDAS ELECTR.	—	—	170	1 %
	GARCIA MOYA	—	—	233	1,4 %
CONDENSADO ELECT.	—	—	110	0,6 %	
SANT JOAN DESPÍ	SOLER ALMIRALL	570	3,5 %	—	—
	FENIX BRON,S.A.	—	—	119	0,7 %
ST. FELIU DE LLOBREGAT	ALUMINIO HISPANO S.	98	3%	—	—
	MOTORES DIESEL MATAÇÀS	329	2%	—	—
	LUWA ESP.	—	—	159	0,9 %
	GRADULUX	—	—	125	0,7 %
VILADECANS	METRON	458	2,5 %	—	—
	S.A.ELECT. MICA	—	—	319	1,8 %
	23 EMPRESAS	9.090	53 %	3.783	22 %

El otro ámbito lo componían las pequeñas y medianas empresas afectadas todas por el convenio provincial del metal. Por sus dimensiones, su número y su dispersión era realmente difícil incorporarlas a la movilización en torno a la negociación colectiva. Por ello CCOO del Baix Llobregat trabajó en paralelo para conseguir un convenio comarcal del metal que aglutinara a la totalidad de los trabajadores del ramo del metal. Era un medio de cohesión y de incorporación de estas empresas a la lucha por conseguir mejores condiciones laborales y para ensanchar las perspectivas del movimiento obrero. Pero del convenio comarcal del metal hablaremos específicamente más adelante, por la importancia del mismo.

En el año 1972 la negociación colectiva en la comarca sindical de Cornellà de Llobregat afectó a 51 empresas con 15.285 trabajadores. A través de sus negociaciones periódicas, los trabajadores ejercitaron el derecho de reunión y asambleas, lo que fue dotando al movimiento obrero de un mayor grado de organización, conciencia de clase y solidaridad. Fue el punto culminante de relación entre los militantes de CCOO y la base obrera.

Sin la estrategia de ocupación o infiltración en la CNS desarrollada hubiera resultado imposible abordar una negociación colectiva. La correlación de fuerzas resultante en las distintas elecciones sindicales (1966-1971 y 1975) dotaron al movimiento obrero y sindical de la organización y capacidad combativa suficiente para enfrentarse a la restrictiva ley de Convenios Sindicales de Empresas. Lo contrario hubiese significado el deteriorar aún más las condiciones laborales de los trabajadores y dejar en manos de los empresarios y jerarcas verticales el aplicar una política salarial acorde con sus intereses de clase. En el *Boletín de Cornellà* de la CNS de diciembre de 1972, los jerarcas verticales exteriorizan su preocupación cuando afirman:

“El sindicato y el Movimiento sólo necesitan como combustible, para que sus motores rindan al máximo, la fe y la ilusión”.

“El sindicato no es la mejor plataforma de lanzamiento de la Revolución. Es la única. En él están, en potencia, todas las fuerzas de hoy. Si queremos preservar a España de los riesgos de quedarse atrás en la carrera de los pueblos, hay que preservar, ante todo, al sindicato; defenderlo como posición clave y defenderlo no sólo de los ataques de fuera, sino de las infiltraciones de dentro”.

Es cierto que los incrementos salariales van estrechamente relacionados con la situación de crisis económica. Que en los periodos alcistas del ciclo económico es relativamente más fácil obtener incrementos salariales por encima de la inflación. Pero también es cierto que si la correlación de fuerzas no tiene la suficiente consistencia por parte de los trabajadores esa bonanza económica no repercutiría como corresponde al conjunto de la clase obrera.

En el periodo de la dictadura franquista la mayoría de convenios colectivos no disponía de cláusula de revisión salarial de acuerdo con la inflación. Como consecuencia, los trabajadores sufrían pérdida de poder adquisitivo al quedar los salarios por debajo del coste de la vida.

Por otro lado, el Gobierno de Franco se encargaba, de tanto en tanto, de decretar la congelación salarial a través de topes salariales. Sin embargo, estos topes, en nuestra comarca, se rebasaron en aquellas empresas donde los trabajadores disponían de una sólida organización obrera, tales como Siemens, Pirelli Moltex, Soler Almirall, Clausor, Tornillería Mata, Tuperín, Metron, Clausor, etc.

A partir del año 1973, con motivo de la crisis del petróleo, la inflación experimentó unos crecimientos considerables que desbordaron fuertemente las conquistas salariales conseguidas en la negociación colectiva. Por otro lado, todo el entramado de luchas obreras desarrolladas en los años anteriores por la defensa del puesto de trabajo, motivadas por los expedientes de crisis, por la solidaridad contra los despedidos, por las detenciones y encarcelamientos

por mejoras salariales, por la amnistía y la libertad, han ido forjando un potente movimiento obrero y unos grados de organización y coordinación que desembocaron en la primera huelga general de la comarca en julio de 1974. En el año 1974, la inflación alcanza el 15,7%. Las empresas con convenio propio se ven desbordadas por reivindicaciones salariales de los trabajadores que no esperan la caducidad de los mismos. En ese marco se desarrolla la lucha de los trabajadores de Pirelli Moltex en septiembre de 1974. La empresa reacciona despidiendo a 319 trabajadores. Entre el 16 y 18 de octubre paralizan el trabajo 13 empresas y 8.181 trabajadores en solidaridad con los despedidos. Finalmente, el 24 de octubre los trabajadores en asamblea ratificaron el acuerdo del Jurado de Empresa con la Dirección de Pirelli Moltex consistente:

*Aumento de 3 pesetas por hora, al mismo rendimiento habitual antes del conflicto.

*Readmisión de todos los trabajadores y restablecimiento de la normalidad laboral.

*Abono de 1.000 pesetas mensuales para todas las personas, únicamente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en compensación por la carestía de la vida.

*Anticipo de 7.000 pesetas a cuenta de la recuperación de las horas perdidas durante el conflicto (36 días) deducibles en caso de no poder realizar dicha recuperación.

La actitud de los empresarios de la gran mayoría de empresas era bastante reticente, cuando no intransigente, en la negociación colectiva. Sin embargo, esta posición se vio fuertemente suavizada a partir de julio de 1974 con motivo de la primera huelga general entorno al convenio comarcal del metal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay. En diciembre de 1974 (el día 5 tuvo lugar la segunda huelga general contra la carestía de la vida) se firmaron rápidamente los convenios de Siemens, Corberó, Cementos Molins, Giral y Carbonell, entre otros. Los trabajadores consiguieron importantes mejoras económicas, así como la reducción de la jornada laboral a 42 horas semanales. En definitiva, las CCOO del Baix Llobregat no se limitaron a infiltrarse en los sindicatos verticales. Lenta pero progresivamente le pusieron "hilo a la aguja" en la defensa de los derechos e intereses de la clase obrera de nuestra comarca. Desarrollaron e impusieron una determinada legalidad obrera y espacios de libertad sindical luchando contra la ilegalidad fascista que impedía el derecho de reunión y de asamblea, hilo de conexión y participación democrática de los trabajadores.

En este libro hemos intentado relatar como un proletariado inmigrante sin experiencia de luchas históricas por su juventud, se cohesionó y adquirió en la lucha de cada día una notable conciencia de clase y de solidaridad, convirtiéndose en punta de lanza del movimiento obrero catalán contra la opresión de la dictadura franquista. La clase obrera de Catalunya así como del resto del Estado español tiene páginas gloriosas en el combate contra la dictadura y por la democracia. Afirmamos lo anterior con convicción, para que nadie nos pueda tachar de que éramos el "ombligo del mundo". El potente desarrollo del movimiento obrero del Baix Llobregat obedece a la aplicación concreta y específica de la estrategia de CCOO adaptada a la realidad y circunstancias de nuestra comarca.

Convenios Colectivos celebrados en la Comarca del Bajo Llobregat de Abril a Junio de 1972

Nombre del Convenio	Ambito	Sto	Trab.	NOC	1 (a)	1 (b)	2 (c)	A (d)	B (e)
I. MARCA, S. A.	Empres.	Qui.	288			x			
PIRELLI MOLTEX, S. A.	»	»	760	x					
TECNIMECÁNICA NORMA, S. A.	»	Metal	109				x	x	
FENIXBRON, S. A.	»	»	162		x				
I. MATA, S. A.	»	»	272			x			
ERM, S. A.	»	»	118				x		x
CLAUSOR, S. A.	»	»	335				x		x

Convenios Colectivos en tramitación

FERGAT ESPAÑOLA, S. A.	E	Metal	228						
VOLQUETES IBAÑEZ, S. A.	»	»	92						
SOFACEL	»	»	84						
FERCABLE, S. A.	»	»	148						
BALDOMERO THOMAS SALA	»	»	315						
RAYMAT, S. A.	»	Vid	155						
EXIN-LINES BROS, S. A.	»	Quim.	310						
FAMA, S. A.	»	»	395						

- a) Duración del Convenio inferior a un año.
- b) Duración del Convenio un año.
- c) Duración del Convenio dos años.
- d) Convenio con cláusula de revisión automática en cuantía fija.
- e) Convenio con cláusula de revisión ligada al Índice del Coste de la Vida

Convenios Colectivos

celebrados en la Comarca
del Bajo Llobregat de Julio a Noviembre
de 1972

FERGAT ESPAÑOLA, S. A.	E	Metal	228
BALDOMERO THOMAS SALA	»	»	315
RAYMAT, S. A.	»	Vid.	155
EXIN-LINES BROS, S. A.	»	Quim.	310
FAMA, S. A.	»	»	395
EPDES. DEL CAUCHO, S. A.	»	»	345

Convenios en Tramitación

Nombre	Sindicato	Trabajadores afectados
SOFACEL	Metal	84
VOLQUETES IBANEZ	»	92
SIEMENS, S. A.	»	2.300
PIANELLI Y TRAVERSA	»	306
INDUSTRIAS CEL. S. A.	»	109
MATACAS, S. A.	»	215
LAB. ELECTROTECNICO	»	230
METALARTE	»	106
HISPANO SUIZA, S. A.	»	341
FENIXBRON, S. A.	»	58
PLASMICA, S. A.	»	207
S.I.R.S.A.	»	138
D.R.I.M., S. A.	»	111
INDUSTRIAS EL GAMO	»	92
METRON, S. A. E.	»	493
TELMAG, S. A.	»	84
ROCALLA, S. A.	Construcción	893
FORMO, S. A.	»	379
CIA CATALANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.	»	117
SYNRES IBERO		
HOLANDESA	Químicas	85
PIRELLI MOLTEX, S. A.	»	770
ISOLEKTRA	»	118
DURAX, S. A.	»	68
GALLINA BLANCA, S. A.	Alimentación	774
SAMARANCH, S. A.	Textil	300
NATURANA IBERICA	»	300
CERVECERAS ASOCIADAS	Vid	278
LA PAPELERA ESPAÑOLA	Papel	950

S. Gan ←

'PIRELLI-MOLTEX': NUEVA REUNION EN SINDICATOS

CORNELLA. — Continúa estacionaria la situación en la empresa "Pirelli-Moltex". Hasta el momento son trescientos diecisiete los trabajadores que han recibido cartas de despido. Aunque los parados ascendían a cuatrocientos setenta y cinco, en la empresa no trabaja ningún obrero del personal de producción. Las negociaciones entre la dirección y el jurado de empresa prosiguen. Ayer por la mañana se reunieron en Sindicatos representantes de ambas partes asistiendo también el delegado de Sindicatos en Cornellá y un director de servicio de la Dirección General de Asuntos Sociales. Los trabajadores mantienen su postura de un incremento salarial de dos mil pesetas, a la que se ha unido la petición de que sean readmitidos todos los obreros despedidos.

La empresa, por su parte, ofrece conceder solamente las mismas mejoras que ha otorgado en sus factorías de Vikanova y Manresa. Todo ello fue expuesto por el jurado en una asamblea de trabajadores, celebrada a partir de las seis de la tarde en los locales de Sindicatos. Las discusiones se prolongaron durante varias horas y a las diez de la noche, momento de cerrar esta información, la asamblea proseguía sin que se hubiera llegado todavía a un acuerdo.

Prosigue el paro, por otra parte, en "Estructuras Penuradas Metálicas", de Cornellá, que afecta la mayor parte de los ciento cincuenta obreros de la plantilla y que se inició hace cinco días. Los trabajadores piden que se les adelante la revisión del convenio colectivo, debido al incremento experimentado en el índice de la carestía de la vida. Hasta el momento no se han celebrado reuniones entre las partes interesadas — C.

BAJO RENDIMIENTO EN "ESESA" DESDE HACE UN MES

BADALONA. — Los trescientos ochenta empleados de la empresa "Estudios y Servicios Eléctricos, S.A." de esta localidad, mantienen

TRAS 36 DIAS DE PARO

ACUERDO EN "PIRELLI-MOLTEx"

READMISION DE TODOS LOS DESPEDIDOS Y DIVERSAS MEJORAS ECONOMICAS

El Servicio de Información y Publicaciones de la Organización Sindical informa que hasta las 11.30 horas de la noche se prolongó la reunión, mantenida el jueves, entre el jurado de empresa de «Pirelli - Moltex» de Cornellá y la representación empresarial.

La citada reunión, que se celebró en la Delegación Provincial de Sindicatos, presidida por el delegado sindical de Cornellá y el director del Servicio de Relaciones Laborales del Secretariado de Asuntos Sociales, tuvo como objeto analizar posibles soluciones con respecto al conflicto que viene afectando a la citada empresa.

Finalmente, y tras largos debates, se llegó a un acuerdo entre ambas partes, ratificado mediante la firma de un pacto sindical en el que caben destacar los siguientes acuerdos:

- Readmisión de todos los trabajadores y restablecimiento de la normalidad laboral hoy.
- Abono de 1.000 pesetas mensuales para todo el personal, únicamente durante los meses de octubre, noviembre y diciembre, en compensación por la carestía de la vida.
- Aumento de 3 pesetas por hora, al mismo rendimiento habitual que se alcanzaba antes del conflicto.
- Anticipo de 7.000 pesetas, a cuenta de la recuperación de las horas perdidas durante el conflicto, deducibles en caso de no poder realizar dicha recuperación.

Ayer por la mañana se informó a todos los trabajadores de la empresa, reunidos en asamblea celebrada en la Delegación de Sindicatos de Cornellá, de los acuerdos adoptados, habiéndose ratificado los mismos por los asistentes, por lo que se espera que hoy se restablecerá absolutamente la normalidad laboral, rota, como se recordará, el pasado 20 de septiembre. Terminan así 36 días de paro en «Pirelli - Moltex».

Entre otros

FIRMADOS LOS CONVENIOS DE 'SIEMENS' Y 'CORBERO'

EN ESTA ULTIMA EMPRESA, LA JORNADA
DE TRABAJO QUEDA FIJADA
EN 2.000 HORAS ANUALES

Según informa el Servicio de Información de Sindicatos, después de intensas y prolongadas deliberaciones, la comisión encargada de la negociación del convenio colectivo de la empresa "Corberó, S. A.", ha procedido a la firma de los acuerdos que componen el nuevo convenio. Dichos acuerdos, que mejoran sustancialmente las condiciones generales y de trabajo por las que venían rigiéndose los trabajadores, han sido adoptados en fase de conciliación sindical. Las nuevas tablas salariales, serán actualizadas semestralmente y la jornada de trabajo para el personal que realiza el turno normal, será de 2.050 horas durante el año 1975 y de 2.035 horas durante el año 1976, fijándose en 2.012 horas anuales para el personal que trabaja a turnos. Mejoran en un 20 por ciento los quinquenios y los pluses nocturnos, de toxicidad, penosidad y peligrosidad. Igualmente, se incrementa la ayuda escolar y la cuantía de las dietas. El convenio afecta a 1.660 trabajadores.

También ha sido firmado un nuevo convenio colectivo que será de aplicación, a partir del próximo año, a la empresa "Electrónica Reunida, S. A." y sus 800 trabajadoras. El nuevo pacto establece una jornada laboral de 2.040 horas durante el año 1975, con posibilidad de ser reducidas a 2.000 a comienzos de 1976. Los incrementos salariales tienen carácter lineal, es decir, igual para todos los trabajadores, siendo actualizados cada seis meses.

Igualmente, se ha procedido a la firma del convenio colectivo de la empresa "Siemens, S. A.", que ocupa a un total de 2.564 trabajadores. Aparte del capítulo de mejoras salariales, que representan un notable incremento sobre las retribuciones actuales, el convenio recoge otras de carácter social y asistencial. La jornada de trabajo queda fijada en 2.000 horas anuales a partir de la entrada en vigor del convenio, o sea, desde el primero de enero de 1975.

Otros convenios, como el del "Sector Comercio del Sindicato de la Piel", "Cementos Molins, S. A.", "Altos Hornos de Cataluña, S. A.", "Giraç y Carbonell, S. A.", "Industrias Barberá, S. A.", "Industrias Kores, S. A.", "Fundiciones Unidas, S. A.", "Productos de Belleza y Cosmética, S. A." y el interprovincial del grupo de empresas compuesto por "Zurich, Vita, Hispania", han sido firmados también por sus respectivas comisiones negociadoras en el seno de la Organización Sindical de Barcelona.

El convenio Siderometalúrgico de la comarca sindical de Cornellà de Llobregat

El proceso histórico del convenio comarcal del metal se inicia en el año 1965 y termina en 1977, cuando una vez legalizados los sindicatos se decide su incorporación al convenio provincial del metal de Barcelona. En estos 12 años se origina una intensa batalla sindical con la patronal del Baix Llobregat, sin precedentes, que en 1974 fue uno de los factores determinantes de la primera huelga general de los trabajadores. El ramo del metal de la comarca sindical de Cornellà de Llobregat representaba ser el más numeroso en cuanto a empresas y trabajadores. En 1965, lo componían 199 empresas y 17.178 trabajadores. Cinco años más tarde, es decir en 1970, estas cifras se elevan a 841 y 24.901 respectivamente. En el año 1974, en plena huelga general, el total de trabajadores afectados alcanza a 30.000. Respecto a la población activa de los nueve municipios a que venimos refiriéndonos en este libro, venía a representar aproximadamente un 25%. Estas cifras nos pueden dar una idea de la importancia e incidencia del ramo del metal en el conjunto de la comarca del Baix Llobregat, donde desde las elecciones sindicales de septiembre de 1966 y las de mayo de 1971 se había reforzado considerablemente la representación sindical democrática en la práctica totalidad de las empresas, así como el control de las UTT en todas las localidades.

En el cuadro nº 4 puede observarse la clasificación de las empresas del ramo del metal en el año 1965. De un total de 199 empresas, 192 estaban adheridas al convenio provincial del metal de Barcelona, controlado por la patronal y los jerarcas verticales. Solamente 7 empresas (Roca Radiadores de Gavà; Siemens y Laforsa en Cornellà; Soler Almíral en Sant Joan Despí; Aluminio Hispano Suiza y Matacás en Sant Feliu de Llobregat, y Metron de Viladecans) tenían convenio colectivo de ámbito de empresas. Estas 7 empresas, con 9.090 trabajadores, representaban el 53% del total del censo laboral del metal. El 47% restante (8.088 trabajadores) estaba representado por 149 pequeñas empresas, con 2.472 trabajadores (14,39 %); 27 medianas empresas con 1.833 trabajadores (10,67%), y grandes empresas con 3.783 trabajadores (21,94%).

Cuadro nº 4							
Clasificación de empresas de la industria siderometalúrgica de la comarca sindical de CORNELLÀ DE LLOBREGAT (1965)							
Número Trabajadores	Trabajadores	Empresas	Total Trabajad.	% sobre total	Total empresas	% s/total	Clasificación
De 5 A 20	1.157	106	2.472	14,39	149	74,87	Pequeña Empresa
De 21 A 50	1.315	43					
De 51 A 80	1.009	16	1.833	10,67	27	13,56	Mediana Empresa
De 81 A 100	824	11					
De 101 A 250	2.040	11	12.873	74,94	23	11,57	Grandes Empresas
De 251 A 500	2.687	8					
Más de 500	8.146	4					
TOTAL	17.178	199	17.178	100	199	100	

NOTA: Este cuadro ha sido confeccionado a través del listado de empresas de la delegación comarcal de Cornellà de Llobregat correspondiente a los nueve municipios objeto de este estudio.

En el cuadro número 5 puede observarse la distribución de empresas y trabajadores de los nueve municipios estudiados al respecto en este libro, correspondiente al ramo del metal.

Uno de los datos que resaltan es que en la población de Cornellà y poblaciones colindantes, como Sant Joan Despí y Sant Feliu de Llobregat (punta de lanza del movimiento obrero de la comarca), en el año 1970 están asentados prácticamente la mitad del censo de empresas y trabajadores del ramo del metal: 422 empresas (50,17%) y 11.698 trabajadores (47%).

El día 15 de julio de 1965, un grupo de representantes sindicales, elegidos en julio de 1963, formado por José Cano (PSUC), Asensio Martínez (PSUC), Alfonso Pino (PSUC), Francisco Córdoba, Antonio Espigares (PSUC), Antonio Mariscal y Vicente Alamillo, entre otros, inicia los trámites reglamentarios para la elaboración de un convenio de ámbito comarcal del ramo del metal para desligarse del convenio del metal de Barcelona, pues su firma en el año 1963 había originado un gran descontento por la aplicación rigurosa del salario mínimo de 60 pesetas para el peón (decretado por el gobierno) así como por la supresión de la jornada continuada (julio-agosto y septiembre) para los empleados técnicos y administrativos. El antecedente de este convenio provincial data de octubre de 1961, y se limitó a regular las percepciones por horas extraordinarias y el plus de transporte.

Queremos seguir insistiendo en el convenio provincial del metal de Barcelona, pues ahí encontraremos las causas que motivaron los trámites para la consecución de un convenio de ámbito comarcal del metal.

Cuadro nº 5 Empresas y empleo de la industria siderometalúrgica de la comarca sindical de Cornellà de Llobregat								
POBLACIÓN	AÑO 1965				AÑO 1970			
	Empresa	%	Empleo	%	Empresa	%	Empleo	%
Gavà	10	5	5.880	34,2	54	6,4	5.452	21,9
Cornellà	50	25,1	5.490	32	224	26,6	7.408	29,8
Sant Boi	41	20,6	1.762	10,2	143	17	3.111	12,6
Sant Feliu	34	17	1.043	6	140	16,6	2.052	8,2
Viladecans	9	4,5	1.023	6	59	7,1	1.610	6,4
S.Joan Despí	10	5	904	5,2	58	6,9	2.238	9
El Prat	18	9	493	2,9	91	10,8	1.507	6
Molins R.	17	8,8	328	1,9	36	4,3	548	2,2
S. Vicenç	10	5	255	1,5	36	4,3	975	3,9
TOTALES	199	100	17.178	100	841	100	24.901	100

Nota : Cuadro confeccionado por los datos extraídos del consejo sindical provincial de Barcelona (1975).

La aprobación del convenio provincial del metal de Barcelona de 1963 fue celebrada a bombo y platillo como un éxito de la nueva política social del régimen, consistente en dejar que obreros y empresarios diriman sus diferencias y pacten conjuntamente las condiciones laborales.

Sin embargo, los resultados de esta nueva política de negociación colectiva no se diferenciaban en nada respecto a la época en que el gobierno dictaba por decreto ley los salarios y las condiciones laborales de los trabajadores. Es decir, el convenio no fue más que una pantomima de negociación colectiva que absorbió todas las mejoras conseguidas por los metalúrgicos de Barcelona y su provincia, y que afectó a más de 10.000 empresas y cerca de 200.000 trabajadores, abarcando a infinidad de empresas de pequeño y mediano tamaño (la mayoría de régimen casi familiar, con pocos trabajadores y una relación personal y directa con el empresario) que originaban una gran complejidad a la hora de agruparlas. Los trabajos preparatorios se llevaron a cabo en el seno de las juntas económica y social del sindicato provincial del metal, totalmente dominadas por falangistas y ex cenetistas de la FAI (que fueron los que pactaron su ingreso y colaboración en el sindicato vertical). La comisión deliberadora de la Junta Social provincial del sindicato la componían Julio Muñoz Campo, falangista acérrimo y presidente de la Junta Social provincial de Barcelona; Jesús Calvo Martínez, ex militante de la FAI y vicepresidente de la Junta Social provincial de Barcelona; José Alcaina Caballero, ex militante de la FAI y presidente, en aquel entonces, de la Junta Social de Badalona; Antonio González Salant, Juan Bautista Belmonte y Amadeo González Pablo, todos ellos destacados verticalistas como vocales provinciales y nacionales de la CNS. Como asesor jurídico de la patronal figuraba el abogado Joaquín Forn, que intervino en numerosos expedientes de crisis arrojando al desempleo a millares de trabajadores. En el año 1968 actuó como abogado, por parte de la empresa, en el expediente de crisis de Rockwell Cerdans de Gavà. Todo un personaje, que además prestaba sus servicios de asesor jurídico en el periódico *La Vanguardia*, con un marcado carácter conservador.

En el capítulo de régimen disciplinario, los trabajadores quedaban supeditados a la obediencia y sumisión del empresario. El artículo 46 dice clara y explícitamente que el abandono colectivo del trabajo se considerará como rescisión voluntaria del contrato por parte del trabajador. Es decir, recalca lo que ya el Código Penal reflejaba dentro de las leyes represivas del régimen.

Para los principios sindicalista de cohesión y desarrollo del movimiento obrero está claro que los convenios de ramos a escala provincial son un objetivo, ya que por su número de trabajadores ofrecen una mayor concentración de fuerzas en la negociación colectiva con los organismos empresariales. Hoy día esto sigue siendo una tarea indispensable de las centrales sindicales (sobre todo de CCOO), a pesar de las diversas organizaciones empresariales que dificultan este proceso. Pero en las condiciones en que se encontraban los trabajadores bajo la dictadura franquista, con la ausencia de organizaciones obreras y con el control ejercido por la jerarquía vertical en la CNS de Barcelona, podemos afirmar el acierto, aunque no preveían su resultado, de los compañeros en el año 1965 al establecer un convenio propio del metal de ámbito comarcal.

La tramitación del convenio comarcal del metal tuvo, desde un principio, una fuerte oposición por parte de los empresarios y del propio delegado comarcal de la CNS, Llopart, pues sus intereses se sentían mejor representados y defendidos a través del convenio provincial del metal. Después de más de un año de dilaciones, la negociación del convenio se rompió ante la postura intransigente de los empresarios. Ello motivó una norma de obligado cumplimiento decretada por

Enrique Casado Mendoza, delegado provincial de Trabajo. En dicha norma, el convenio comarcal del metal quedaba adherido al convenio provincial en todo su articulado, incluidas las retribuciones salariales en las que se establecía el salario del peón en 60 pesetas diarias de acuerdo con el decreto del gobierno sobre los topes salariales. No obstante, se mejoraron las gratificaciones extraordinarias del 18 de julio y Navidad con respecto al convenio provincial del metal.

Debe tenerse en cuenta en la negociación de este convenio comarcal que la Comisión Deliberadora de los trabajadores no disponía de la base obrera y sindical suficiente para ejercer una presión que equilibrará la correlación de fuerza necesaria. La Comisión Deliberadora estaba formada por los pioneros en la infiltración sindical, elegidos en las elecciones de julio de 1963. Por otro lado, debe tenerse en cuenta la complejidad de conectar y coordinar al conjunto de 149 pequeñas empresas debido a su dispersión y tamaño, así como la prohibición de los jerarcas verticales para celebrar reuniones o asambleas con los representantes sindicales de las empresas afectadas.

En el cuadro número 6 puede observarse el proceso evolutivo y comparativo del convenio comarcal respecto al provincial.

Desde 1965 a 1971 ambos convenios siguen un paralelismo en cuanto a las condiciones salariales y laborales. Pero en este periodo el movimiento obrero y la organización unitaria de las CCOO del Baix Llobregat obtienen un impulso extraordinario a raíz del resultado de las elecciones sindicales de 1966 y 1971.

Cuadro nº 6 Datos comparativos de los convenios sindicales de la industria siderometalúrgica de la provincia de Barcelona y de la comarca									
Año	Tipo De Convenio	Salario Diario Convenio Peón	Convenio Peón	Paga 1-8 (días)	Paga Navidad (días)	Vacaciones (días)	Jornada Trabajo Semanal horas	Carestía De la vida o Inflación	Incremento %
1963	Provincial	60	30	10	15	15	48	—	—
1965	Provincial	60	30	10	15	15	48	—	—
1966	Comarcal	60	30	15	30	15	48	—	—
1969	Provincial	102	42	10	20	20	48	2,2 %	—
	Comarcal	102	42	15	30	20	48		
1970	Provincial	120	55	15	20	21	48	5,6 %	12 %
	Comarcal	109	45	15	30	20	48		1,2 %
1971	Comarcal	136	41	15	30	21	48	8,2 %	16,5 %
1972	Provincial	150	42	15	25	21	44	8,3 %	8,5 %
1973	—	—	—	—	—	—	—	11,5 %	—
1974	Provincial	225	150	15	25	24	44	15,7 %	14,5 %
	Comarcal	250	150	30	30	25	42		48,3 %
1975	Provincial	280	150	15	25	24	44	16,9 %	7,5 %
1976	Provincial	345	200	15	25	21	44	17,7 %	5,5 %
	Comarcal	345	200	30	30	25	42		3,4 %

Nota: Las cifras porcentuales son respecto al convenio anterior y están calculadas sobre el salario diario de un peón.

Cuadro confeccionado con los datos extraídos del BOP (Boletín Oficial de la Provincia) en el periodo 1963-1976 (Archivo de la Diputación de Barcelona).

A pesar de las cortapisas y prohibiciones por la jerarquía sindical de la CNS del derecho de reunión y asamblea, se establece un pulso por la utilización de los locales sindicales, ya que constituían un elemento de conexión y coordinación de los trabajadores y el único medio de llegar al máximo posible de trabajadores afectados por el convenio comarcal del metal. Es decir, se utilizaban las posibilidades legales pero reivindicando constantemente el derecho de reunión y de asamblea, no sólo en el ámbito de empresa, sino también en el interior del propio sindicato fascista. Ante la denegación de la sala de actos de la CNS, la Comisión Deliberadora no dudaba en desarrollar las asambleas en el bar y en vestíbulo del sindicato con la presencia de la BPS o con el edificio sindical rodeado por la Guardia Civil.

En el convenio comarcal de 1970, la Comisión Deliberadora estaba compuesta por Antonio García (Siemens), Vicenç Lizano (Soler Almirall), Joan Estrems (Roca), José Cano (Matacás), Mariano Casadevall (Soler Almirall), Isidro Divi, Cándido Martín (Bru), Francisco Peña y otros de las empresas Norma Galindo, Telexco, Laforsa, Adelsa, Talleres Falco y García Moya.

La plataforma reivindicativa era la siguiente:

*Salario de 420 pesetas para el peón.

*100% de salario real por enfermedad o accidente.

*Tres pagas extraordinarias de 30 días.

*25 días de vacaciones.

*Semana laboral semanal de 44 horas.

*20% bonificación para trabajos tóxicos.

*Duración del convenio: 1 AÑO.

*Derecho de reunión y asamblea en el sindicato y compromiso del sindicato para difundir la plataforma reivindicativa a los trabajadores afectados por el convenio comarcal del metal.

Este convenio de 1970 afectaba a 841 empresas y 24.901 trabajadores. Del anteproyecto del mismo, debido a la negativa a distribuirlo de los jefes de la CNS, las CCOO del Baix Llobregat se esforzaron para que el mismo llegara al máximo de empresas a través de las hojas informativas.

Mientras tanto la agitación obrera en torno a los convenios de ámbito de empresa no cesaba. Entre los meses de febrero y abril de 1970, participaron alrededor de 10.000 trabajadores celebrando reuniones y asambleas con los que reforzaron la unidad y conciencia de clase. Además, se incorporaron nuevos dirigentes que destacaban en la lucha de decenas de nuevas empresas. Impulsado por los dirigentes de las empresas más importantes se potenció el contacto con trabajadores de otras empresas. Es decir, la movilización en los convenios colectivos fue el instrumento más importante en la lucha obrera en el Baix Llobregat y dotó al movimiento obrero de una extensa red de contactos con centenares de trabajadores (aunque muchos no militaban en CCOO apoyaban sin reservas su estrategia sindical). La extensa red de cargos sindicales con un marcado carácter antiverticalista no sólo seguían favorablemente las orientaciones, sino que fue la base real para impulsar las movilizaciones de masas de 1974 y 1976. Es decir, se llevó a cabo un trabajo de base de unas características y profundidad realmente excepcionales. Eso es lo que nosotros, los autores de este libro, denominamos el estilo sindical del Baix Llobregat. Representó el aislamiento y agotamiento de la jerarquía sindical,

que se sostenía por la existencia del régimen franquista y por el auxilio prestado por las fuerzas represivas del mismo. No es cierto que el Baix Llobregat haya tenido una mayor permisibilidad oficial. Lo que realmente retenía a la Policía era el temor a que cada vez que clavaba sus garras represivas sobre los dirigentes obreros se les complicara las cosas. Es decir, iban por la lana y salían trasquilados.

El día 22 de septiembre de 1970 se celebra una reunión de unos 300 delegados obreros de las empresas del metal. Se denuncia la maniobra de los verticalistas para desprestigiar a la Comisión Deliberadora del convenio comarcal del metal. Se hace referencia a la situación política del país. Se insiste en luchar en la defensa de los intereses de los trabajadores, por un sindicato de clase, por la amnistía y por las libertades democráticas. Se plantean las dimisiones de los jefes verticales Llopart (inactivo después de varios ataques al corazón) y del secretario, Tey. Se hace un llamamiento para no caer en la provocación de cuatro miembros de la BPS presentes en la asamblea del vestíbulo sindical. Se acuerda llevar a los tribunales a los jefes de la CNS por difamación contra la representación sindical del convenio. Se denuncia el asesinato por la Policía de tres trabajadores de la construcción de Granada y se recolecta para los mismos 70.000 pesetas.

El jueves, 1 de octubre de 1970, por la tarde la Policía se presenta en los domicilios de Antonio García (Siemens), Francisco Ruiz (Pianelli) y despedido de Rockwell Cerdans), Vicenç Lizano y Mariano Casadevall (Soler Almirall). Dejan una nota citándoles, al día siguiente, en la Jefatura Superior de Policía de Barcelona para hacerles algunas preguntas de trámite. Al no poder conectar con Lizano y Casadevall, que vivían en Barcelona, García y Ruiz mantienen por la noche una entrevista en el domicilio de la madre del primero. Después de analizar la situación, en la cual se veía con claridad la intimidación por la celebración de asambleas en el sindicato, deciden no presentarse y convocar una nueva asamblea para la tarde del día siguiente en la que se deciden a desobedecer a la "autoridad" y recabar el apoyo solidario de los casi 400 trabajadores asistentes que se pronuncian por paralizar las fábricas en caso de ser detenidos. Este acuerdo es trasladado al día siguientes a numerosas empresas. En la factoría Siemens se realiza una asamblea y se advierte a la dirección de la empresa que en caso de ser detenidos la plantilla iría a la huelga.

La Dirección de Siemens contacta con el jefe de la BPS. La conversación es corta pero ilustrativa. En resumen, los párrafos más interesantes, ante la queja de los directivos de Siemens es la siguiente:

-Director: ¡Ahora que las cosas están tranquilas, las medidas de la Policía vienen a complicarlo todo!

-Jefe de la BPS: ¡Esto es un cachondeo, estamos perdiendo autoridad, las citaciones obedecen a que hay una vaga denuncia!

La vaga denuncia viene no sólo por los policías presentes en la asamblea del día 22 de septiembre, sino también de los jefes verticales, que se veían desbordados por las reuniones en el interior del sindicato y que intentaban bloquear la posible denuncia por difamación contra ellos acordada en dicha asamblea. García y Ruiz, acompañados de unos 60 representantes sindicales, se entrevistaron con el nuevo delegado comarcal Romualdo Gutiérrez (conocido por su actividad fascista-policial en Terrassa), y le exigen explicaciones sobre

las citaciones de la Policía, de las cuales le responsabilizaban. Presionado, manifiesta que él nada tiene que ver con este asunto y que si no quieren que no se presenten, que él se hace responsable.

Cuando pudimos conectar con Lizano nos informó del trato amable de la Policía durante su declaración. Pero también nos puso en antecedentes, que fuera de la declaración le querían arrancar quiénes convocaban las reuniones en el sindicato y los que hablaron denunciando los sucesos de Granada. Amablemente se interesaron por su familia y en particular sobre su hijo de corta edad. Le dieron todo tipo de detalles del colegio donde estudiaba. Era una amenaza visible para conseguir paralizar su labor en la Comisión Deliberadora del convenio y toda su “actividad subversiva”.

El día 20 de febrero de 1971, Ruiz y García reciben una citación del Juzgado de Barcelona para ser procesados por desacato a la autoridad. La presencia y manifestación solidaria de unos 600 trabajadores determinó que el juez, realmente asustado, suspendiera el juicio. El juzgado municipal de Barcelona, situado en la plaza de Víctor Pradera, dispone de unas diez puertas de entrada y salida. Los trabajadores formaron piquetes en cada una de ellas por si éramos detenidos en el mismo juicio. La solidaridad fue de una fuerza considerable meritoria, ya que la gran mayoría de los trabajadores perdieron el jornal durante media jornada de trabajo. ¡Gracias a todos, compañeros! Finalmente, el 3 de marzo de 1971, de nuevo fuimos convocados al Juzgado. El juez encargado del caso era el Sr. Belloch (padre del que posteriormente fue ministro de Justicia en el Gobierno socialista). La Policía no se presentó, pero sí que nuevamente contamos con la presencia solidaria de centenares de trabajadores de la comarca. Nuestros abogados defensores fueron Josep Soler Barberà y Albert Fina Sanglas, ambos fallecidos, que hicieron una defensa extraordinaria de los derechos de los trabajadores y denunciaron con firmeza la arbitrariedad de la BPS. Además, con la sorna que caracterizaba a Josep Soler Barberà, le preguntó al juez si no veía con extrañeza la invitación amable de la Policía cuando las leyes vigentes le daban carta blanca para detener y encarcelar a los trabajadores cuándo y cómo le venía en ganas. El Sr. Belloch sólo nos preguntó cuáles eran las razones de no presentarnos voluntariamente al requerimiento de la Policía. Nuestra respuesta fue:

“Somos representantes sindicales de los trabajadores y por ello consideramos que nuestra labor debe ser facilitada al objeto de poder reunirnos libremente con nuestros representados”.

“Por otro lado no hemos cometido delito alguno, puesto que la reunión se efectuó dentro de los locales sindicales y la propia Policía estaba presente”.

“Finalmente consideramos que sólo un juez puede y debe tener potestad para citarnos, por ello nos encontramos ante su señoría”.

Todo un ejemplo de lucha abierta y no clandestina y de ligazón con los trabajadores que con su solidaridad combativa nos arrancaron en más de una ocasión de comisaría, al mismo tiempo que dificultaban o ataban las manos a la represión. En realidad, si se analiza con detenimiento esta “desobediencia a la autoridad” (véase artículo 2 de la ley de Orden Público y el título II del Código Penal) puede llegarse a la conclusión que no sólo fue un triunfo de la

B A J O L L O B R E G A T

IMPORTANTE VICTORIA EN LA BATALLA SOLIDARIA CON LOS DIRIGENTES OBREROS. Desde hace varios meses se viene librando una batalla contra el intento de intimidación de la policía contra los dirigentes obreros de la comarca García y Ruiz; les habían citado para que se presentaran a la policía; su respuesta había sido NO PRESENTARSE y llamar a la SOLIDARIDAD: se hicieron ASAMBLEAS en SIEMENS, en los locales del SINDICATO, en varias empresas, se ligó esta cuestión con la amplia batalla contra la represión y por la amnistía del 3 de nov. El resultado fue ya en un primer momento el que la policía no se atrevió a detenerles ni en su casa ni en el lugar de trabajo y como recurso le quedó el pataleo: les denunció por "desacato a la autoridad". El juez de primera instancia al que se le llevó este asunto suspendió una primera convocatoria; asustando por la presencia de más de 300 delágnos de muchas fábricas de la comarca. En la segunda sesión, el 3 de marzo, el juez decidió finalmente ABSOLVERLES Es decir deidó que NO es delito NO PRESENTARSE cuando la policía cita a alguien para que se presente (práctica intimidatoria bastante extendida ultimamente). Ha sido una importante victoria DE LOS TRABAJADORES DEL BAJO LLOBREGAT.

El día 20 de febrero en que estod dos trabajadores, junto con otros dos de SOLER ALMIRALL (GARCIA; RUIZ; CASADEVALL y LIZANO) fueron llamados a declarar ante un juez de Barcelona por orden del TOP, con ellos acudieron unos 600 trabajadores de la comarca. Su presencia solidaria constituyó además practicamente una manifestación que la policía fue incapaz de impedir.

lucha obrera y sindical, sino también un importante éxito político de relevancia al ser absueltos por el juez Belloch. En la práctica de lucha sindical tan nefasto es querer avanzar más deprisa que la propia disposición de la clase obrera como quedarse rezagado y que los propios acontecimientos te desborden. Durante la dictadura franquista, excepto en las reuniones de la coordinadora de las CCOO del Baix Llobregat, los dirigentes obreros y sindicales hemos actuado siempre a la luz del día, con nombres y apellidos, y soldados a los trabajadores, lo cual ha permitido caminar conjuntamente al ritmo de los acontecimientos poniendo, siempre en primer plano las reivindicaciones más urgentes y sentidas. Cuando se encabezan las luchas obreras, se ejerce la democracia directa en asamblea y los trabajadores participan la clase obrera siempre responde y no permite que sus dirigentes sean arrancados del seno de la fábrica o de sus domicilios. Ésa es una de las lecciones más importantes del desarrollo del movimiento obrero de nuestra comarca bajo la tiranía fascista. En el terreno sindical o político no sólo hay que desarrollar la intuición, el olfato, sino disponer de un oído finísimo.

La renovación del convenio siderometalúrgico de la comarca sindical de Cornellà se realizó a finales de 1973. En el periodo 1973-1974 la línea reformista de la CNS, encabezada por el delegado provincial Socias Humbert, inició la destitución de los delegados comarcales que se caracterizaban por posiciones más reaccionarias dentro del aparato del Movimiento Nacional. Fue destituido el tristemente célebre delegado comarcal Ángel Martínez, “El Pistolero”, y fueron designados Antonio Carrasco (de corta duración sindical y ex comandante del Ejército) y finalmente Martín Gurria, de posiciones más moderadas, hombre de confianza de Socias Humbert y familiar del gobernador civil Martín Villa.

La nueva comisión deliberadora por parte de los trabajadores estaba compuesta por José Cano (Matacás), Esteban Cerdan (Laforsa), Juan Ramos (Siemens) Felipe Alcántara (Hispano Suiza), Ricardo Pérez (Amos), Blas Benito (Fenix Bronw), Martí Martí y Alamillo (Bru), etc. Como vemos nuevamente, son los dirigentes más destacados, que tenían convenio propio en sus respectivas empresas, los que se ponen al frente de la lucha sindical en la negociación colectiva comarcal. Por la patronal intervienen García Moya (el más duro e intransigente de los empresarios); Fabregat (de la empresa Fergat miembro de la vieja guardia de Franco y hermano del que fue jefe de personal de Rocwell Cerdans durante el expediente de crisis); un representante de Tornillería Mata; Rodríguez, de la empresa Raz, y Juan de la Hija, todo un auténtico mosaico de empresarios “progresistas” y dialogantes. Desde luego, a esta representación empresarial había que reconocerle su clara posición antialogante, pues no se recataban de alardear que si se negaban a debatir con los trabajadores era porque a esas reuniones deliberadoras iban no porque ellos lo desearan, sino porque querían los trabajadores. Cuando nos referimos a los empresarios del Baix Llobregat queremos aclarar que no todos eran medidos con el mismo rasero. Pero sí debemos señalar que si la Comisión Deliberadora de los mismos en el convenio comarcal del metal fue elegida por la mayoría, cosa que dudamos, pues estamos convencidos de que fue seleccionada por los jefes de la CNS, se equivocaron, ya que pertenecían a lo más reaccionario del empresariado comarcal. Los centenares de miles de horas de trabajo perdidas

en la huelga general en torno al convenio comarcal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay son atribuibles a este tipo de empresarios. El movimiento obrero de nuestra comarca y su vanguardia siempre se han caracterizado por su responsabilidad y carácter dialogante. Como argumentaban muy bien los trabajadores de la Rockwell Cerdans en el expediente de crisis de 1967-1969.

“Que nadie piense que los trabajadores disfrutamos con estas situaciones. Se nos podrá acusar de muchas cosas, menos las de tener tan mal gusto al seleccionar nuestras diversiones”

Los trabajadores hemos hecho uso del legítimo derecho de huelga (penalizado y prohibido durante la dictadura) cuando hemos agotado la paciencia, para cargarnos de razón ante las posturas intransigentes de algunos empresarios o cuando hemos sido reprimidos con despidos, detenciones y encarcelamientos (acompañados muchas veces por palizas y torturas). Créannos, esto no era “divertimiento” alguno.

Desde la iniciación del convenio comarcal del metal, el 15 de julio de 1965, la postura de la Comisión Deliberadora de la patronal del Baix Llobregat siempre fue la de negarse al diálogo para provocar la norma de obligado cumplimiento, dictada por el delegado de Trabajo de turno, consciente de que ésta favorecía siempre sus intereses de clase en detrimento de los trabajadores. Pero en el convenio comarcal de 1974 esta postura fue de una mayor dureza. En el fondo se trataba de infligir un fuerte correctivo al potente movimiento obrero de la comarca, y sobre todo a CCOO. Pero no contaban con la experiencia y capacidad negociadora y de movilización adquirida durante años por el movimiento obrero y sindical. Tampoco tuvieron en cuenta que en el interior de la CNS se estaba fraguando una línea reformista que trataba, a marchas forzadas, intentar absorber a los trabajadores para salvarse del naufragio y conservar el máximo posible de enseres, lo que permitiría seguir viviendo de la “sopa boba” a toda una corte de falangistas reconvertidos, abogados y funcionarios que durante años se habían creado su forma de vida y de subsistencia colaborando estrechamente con la línea más dura de la Falange Española y con la gran patronal. Los reformistas de la CNS hicieron el papel de “Don tranquedo” ante la petición por escrito de un grupo de empresarios del Baix Llobregat en el que solicitaban su apoyo para que el convenio comarcal se adhiriera al convenio provincial. Por ello, el delegado comarcal, el reformista Martín Gurria, se lamentaba de que por parte de la CNS no había responsabilidad alguna en la rotura de las negociaciones. Es más, en cierta manera alardeaba de su permisibilidad al autorizar asambleas de cargos sindicales y la distribución a los enlaces sindicales de la plataforma reivindicativa de la parte social.

La ocupación de la CNS, fue de tal envergadura que afectaba a los propios cimientos del sindicato vertical. Cualquier intento de los reformistas de creación de núcleos para desarrollar su “nueva política sindical” era inmediatamente inundado por los militantes de CCOO o por cargos sindicales antiverticalistas. La Escuela Sindical comarcal era su única plataforma, a la cual invitaban a aquellos representantes sindicales que ellos consideraban más mode-

rados. Algunos de estos “alumnos moderados” eran Antonio González (CCOO de Tuperin y presidente de la UTT del metal de Sant Joan Despí), José Cano (CCOO de Matacás y presidente de la UTT del metal de Sant Feliu de Llobregat), José María Luque (UGT de Elsa y presidente de la UTT de Vidrio y Cerámica de Cornellà), Carles Navales (de Elsa y secretario del Jurado), Ramón Rulo (CCOO de Laforsa), Gregorio Romero (CCOO Soler Almirall), Martí Martí (CNS de Bru) y Vicente Alamillo (CNS de Bru), etc. Estos “alumnos sindicales moderados” aprovecharon las posiciones aperturistas o reformistas del delegado comarcal Martín Gurria quien, ante sus propias contradicciones, autorizó la celebración de una asamblea de representantes sindicales de la comarca para examinar la situación en vía muerta del convenio comarcal del metal y la situación de los trabajadores de Elsa y Solvay. Paralelamente, en junio de 1974 la comisión del convenio comarcal del metal mantuvo una reunión con el delegado provincial, Socias Humbert, para notificarle que en vista de la postura patronal presentarían una demanda por presunto delito social y promoverían expediente de conflicto colectivo de acuerdo con el decreto de 22 de marzo de 1970.

El resultado de la asamblea de cargos sindicales de la comarca provocó que 87 empresas y 18.468 trabajadores fueran a la huelga por el convenio comarcal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay. Este paro y todo el proceso abierto de asambleas en el ámbito de empresa fue determinante para que se reanudaran las conversaciones entorno al convenio comarcal del metal. Asimismo, culminó el proceso iniciado en 1970, para incorporar a la pequeña y mediana empresa entorno al convenio comarcal del metal. La huelga general de julio de 1974 por el convenio comarcal del metal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay conllevó que en octubre de 1974 se firmara el convenio comarcal del metal. El convenio afectó a 1.504 empresas con un total de 14.930 trabajadores, pero en realidad alcanzó a 30.000 trabajadores que en sus convenios colectivos de empresa tenían cláusulas que los ligaban al mismo. El convenio colectivo comarcal del metal no sólo mejoró sustancialmente las condiciones laborales de los trabajadores, sino que al mismo tiempo representó una seria advertencia a la clase empresarial de nuestra comarca de que el sindicato vertical había dejado de ser el instrumento más adecuado de arbitraje entre empresarios y trabajadores. Pero la lección más importante aplicada por el movimiento obrero a los empresarios más recalcitrantes fue que el futuro de las soluciones entre empresarios y trabajadores no era ése precisamente. O dicho de otra manera, según el refrán popular: “Para ese viaje no se necesitaban tantas alforjas”.

El salario mínimo pasó de 136 pesetas en 1971 a 250 pesetas en 1974 para la categoría de peón, lo cual representó un aumento del 48,3%. Las pagas extraordinarias del 18 de julio y Navidad fueron incrementadas en su conjunto en 15 días, estableciéndose con ello una reivindicación largamente reclamada de 30 días para cada una de ellas. Las vacaciones pasaron de 21 a 25 días por año. Pero a pesar de la importancia de las mejoras económicas, que de alguna manera compensaban los ingresos salariales de conjunto, ante la desaparición de las horas extraordinarias, por la situación de crisis económica existente, la reivindicación más importante conseguida fue sin duda alguna la consecución de la jornada laboral semanal de 42 horas (2.000 horas al

año) en contraposición con las 48 horas que venían trabajando los asalariados afectados por el convenio comarcal que eran la inmensa mayoría. Esta reducción de horas de trabajo se conseguía por vez primera en Catalunya, que serviría a partir de entonces como punto de referencia para el movimiento obrero catalán. Todos los trabajadores despedidos por las empresas durante el desarrollo de la primera huelga general serían readmitidos en sus puestos de trabajo.

Debemos destacar finalmente que el convenio comarcal del metal fue aceptado por unanimidad, tanto por los trabajadores como por los empresarios componentes de las respectivas comisiones deliberadoras. La huelga general hizo entrar en razón a los empresarios.

En el año 1977, con la legalización de los sindicatos, el convenio comarcal del metal del Baix Llobregat se incorporó al convenio provincial del metal. Sin embargo este convenio provincial del metal no alcanzó las 42 horas semanales de trabajo hasta el año 1980. Como dice Vicenç Rocosa en un artículo publicado en la revista *La Factoría* de noviembre de 1996, "*los metalúrgicos del Baix Llobregat fueron muy generosos, en este sentido, dada su capacidad de negociación y movilización en el ámbito comarcal*".

Esta medida representó que el convenio comarcal del metal de 1976 fue el último que se negoció durante el periodo de la dictadura franquista. Habían transcurrido diez largos años desde las elecciones de septiembre de 1966.

Ello permitió la salida paulatina de la más absoluta clandestinidad hacia un nuevo marco de legalidad obrera en la que las reuniones, asambleas y huelgas se desarrollaban casi de forma natural posibilitando la incorporación de decenas de miles de trabajadores. En realidad, la conquista de miles de representantes sindicales ayudó a dar este carácter y fue la base real de las movilizaciones de masas de los años 1974 y 1976. Pero todo esto no apareció ni se desarrolló por deseo espontáneo del "Espíritu Santo", sino que fue un largo, laborioso y represivo proceso de gestación que confiamos haber relatado con suficiente claridad en este libro.

Como punto final de este capítulo deseamos expresar algunas aclaraciones a todos aquellos que no sólo criticaban la estrategia de CCOO, sino lo más grave: que nos acusaban de reformista y traidores de la clase obrera.

Miren ustedes han pasado los años suficientes para hacer algunas preguntas y determinadas observaciones:

¿Dónde han quedado las posturas ultrarrevolucionarias del poder obrero, el primero de mayo francés, el socialismo real, la revolución proletaria, el mimetismo de la revolución China, etc.?

Seguro que muchos militantes honestos todavía las conservan, pero a muchos de sus principales líderes, cuando vino el advenimiento de la democracia en nuestro país, les pasó como a los camaleones: que cambiaron el color de su piel para adaptarse con rapidez a partidos y organizaciones sindicales identificados con sus verdaderos postulados políticos o sindicales, y otros muchos buscaron acomodo de acuerdo con sus intereses personales. Hoy día, algunos conservan puestos de relevancia y otros hasta ocuparon alguna cartera ministerial. ¡Vivir para ver!

POSIBLE DEMANDA POR PRESUNTO DELITO SOCIAL A LOS EMPRESARIOS DEL BAIX LLOBREGAT

En la delegación comarcal de Sindicatos de Cornellà se efectuó una rueda de prensa en la que, con asistencia del secretario de la Delegación, la parte social de la Junta deliberadora del convenio comarcal del metal informó de las gestiones efectuadas hasta la fecha.

EL COMARCAL Y EL PROVINCIAL
Dicho convenio, que afecta a treinta mil trabajadoras, se empezó a discutir el año pasado, y desde un principio la parte económica manifestó su decidido deseo de adherirse al provincial.

Los trabajadoras, por su parte, manifestaron su voluntad de negociar a nivel comarcal por tres razones:

—Un convenio de ámbito reducido siempre responde mejor a las condiciones reales. Ello viene reforzado por el artículo quinto de la Ley de Convenios.

—Consideran positiva una noble competencia entre el comarcal y el provincial, y más teniendo en cuenta que siempre están a tiempo de adherirse al provincial si obtiene mejores condiciones.

—Se considera poco representativa la junta deliberadora del convenio provincial.

Insistiendo en su postura, cinco empresarios de la comarca ramiaron un escrito a la Delegación solicitando que este apoyara su deseo de adherirse al provincial. Ello motivó una carta de réplica de los trabajadoras.

ROTAS LAS NEGOCIACIONES

—El presidente de la comisión deliberadora —se nos manifestó— mostró desde la primera reunión su apoyo a la actitud empresarial. Por ello no se pasó a discutir ninguna de las cláusulas propuestas por los trabajadores. Los empresarios se negaron a cualquier diálogo,, manteniendo a través de su letrado la única postura de adhesión al provincial. A la segunda reunión, el presidente de la comisión, un fiscal nombrado por Sindicatos, rompió las deliberaciones.

En este punto intervino el señor Ramón de la Mora, secretario de la O.S. en Cornellà, en cuyo despacho se efectuaba la reunión, para puntualizar que, en su opinión, Sindicatos no tenía responsabilidad alguna por el hecho de que se hubieran roto las deliberaciones, por cuanto habían permitido todas las asambleas de trabajadores que se solicitaron e incluso llegó a permitir la distribución a los enlaces de la comarca de unas hojas informativas en las que se explicaba la plataforma reivindicativa que proponía a negociación la parte social. Los trabajadores presentes puntualizaron a su vez algunas de estas afirmaciones.

UN SALARIO NADA UTOPICO

el decreto del 22 de mayo de 1970. Se nos manifestó asimismo en la rueda de prensa que se está estudiando la conveniencia de presentar demanda por delito social contra los empresarios de la comarca.

SIN CONCILIACION

Se celebraron luego las reuniones de conciliación, la primera el día 12, y la segunda, ayer. El presidente, que en estas reuniones era un funcionario sindical, dijo que al se producen situa-

ciones como esta, es señal que la Ley de Convenios, que puede considerarse un período de prueba, falla estrepitosamente. Por su parte, los empresarios contestaron que al se negaban a dialogar era porque a esas reuniones deliberativas iban no porque ellos quisieran, sino porque querían los trabajadoras.

La situación ahora está en este punto. Si sigue la actitud empresarial de no entrar en negociaciones, el convenio irá a laudo como ocurrió con el último.

CORNELLA: PAROS EN 18 EMPRESAS EN SOLIDARIDAD CON LOS OBREROS DE ELSA

CORNELLA. (Por teléfono, de nuestro corresponsal.) — Se agrava el conflicto en la empresa "Elsa". Además del secretario del jurado que la empresa se niega terminantemente a readmitir, hoy hemos recibido noticias que han sido expedientados los restantes quince miembros del jurado de empresa de "Elsa" y sancionados con suspensión de empleo todos los cargos sindicales. También han fracasado las gestiones de Sindicatos para encontrar otro empleo a los dos despedidos de "Elsa" que la empresa se niega a readmitir, ya que ningún empresario se ofrece a darles trabajo.

Hoy se han registrado paros en solidaridad con "Elsa" y por reivindicaciones laborales propias en dieciocho empresas de la comarca del Baix Llobregat. La duración de los mismos ha sido entre una y dos horas. Hemos podido confirmar los registrados en las siguientes empresas: Corberó, Fergat, Pirelli, Siemens, Solier y Almirall, Tuperin, Serra Gumá Stock, Tubos Bonna, Forsa, Laboratorios Fer, Cobema, Radiadores Compac, Planell y Editoriat Ariel.

Los obreros de "Elsa" mantienen su solicitud de un aumento línea! de cinco mil pesetas mensuales y readmisión de todos los despedidos. El conflicto alcanza ya una duración de veintinueve días.

Jordi VINYES

SOCIAS HUMBERT RECIBIO A TRABAJADORES DEL METAL DEL BAIX LLOBREGAT

LA REPRESENTACION SOCIAL EN LA COMISION DELIBERADORA DEL CONVENIO COMARCAL LE COMUNICO SU DECISION DE PROMOVER EXPEDIENTE DE CONFLICTO COLECTIVO

El delegado provincial de Sindicatos recibió ayer a los miembros de la representación social en la comisión deliberadora del convenio colectivo comarcal siderometalúrgico de Cornellá; quienes expusieron al señor Socias Humbert la situación planteada como consecuencia de que

las peticiones formuladas por la representación social no han podido ser alcanzadas, ante la postura adoptada por la representación empresarial, la cual se ha manifestado partidaria de adherirse al convenio provincial siderometalúrgico.

Ante esta circunstancia, los miembros de la representación social dieron cuenta también al señor Socias Humbert de su intención de promover expediente de conflicto colectivo, de acuerdo con el decreto de 22 de mayo de 1970.

El Correo Catalán. 21 de junio de 1974

MARCHA DE 500 OBREROS DE ELSA POR LAS CALLES DE LA CIUDAD

CORNELLA.—Por teléfono, de nuestro corresponsal. — Ayer, alrededor de las 6 de la tarde, por las calles del sector centro-Riera de Cornellá, se efectuó una marcha pacífica de una hora de duración de los obreros de ELSA en conflicto desde hace ya 31 días. Se calcula en unos 500 trabajadores los participantes.

Según nuestras noticias, ayer tarde el Jurado de empresa de la citada factoría se dirigió a la Delegación Provincial de Sindicatos con el propósito de entrevistarse con el delegado provincial, señor Socias Humbert. No pudieron ser recibidos por éste y fueron atendidos por el señor De Paz. Dicho señor les informó de que la empresa está dispuesta a conceder un aumento global de hasta 35 millones de pesetas, en vez de los 31 que ofrecía últimamente, pero con la exigencia previa de que se trabajen tres domingos al mes, aumentando a 350 pesetas por domingo trabajado la anterior oferta de 300 pesetas, aunque el no trabajar uno de estos domingos significaría la pérdida del total a cobrar por los tres.

Según se nos ha informado, la empresa ha empezado a dar de baja de la Seguridad Social a cerca de 50 obreros. Por ello, ayer se dio el lamentable caso de que un obrero que tenía que ingresar un hijo en la residencia de la Seguridad Social no lo ha podido hacer por estar dado de baja del seguro.

Jordi VINYES

El Correo Catalán. 21 de junio de 1974

Continúan las gestiones sindicales en el Baix Llobregat

AVENENCIA EN EL CONFLICTO SIDEROMETALURGICO

**AYER PARARON
18.468
TRABAJADORES,
PERTENECIENTES
A 87 EMPRESAS**

Según indica el Servicio de Información de la Organización Sindical de Barcelona ayer se celebró la primera reunión, convocada por la Junta de conciliación del Sindicato Provincial del Metal, en el expediente promovido a instancias de los representantes sindicales de los trabajadores de la comarca de Cornellá cuyo convenio colectivo finalizó sin acuerdo entre las partes. Como se recordará, la representación empresarial se negó a negociar las peticiones sociales por estimar que la única postura aceptable era la adhesión al convenio siderometalúrgico provincial. No obstante, tras varias horas de debate se ha llegado a un acuerdo entre ambas representaciones, en el sentido de reanudar las negociaciones del convenio comarcal siderometalúrgico, dándose por finalizado el acto de conciliación con avenencia entre las partes, en espera de que a la mayor brevedad posible se reanuden las deliberaciones del convenio mencionado.

REUNION DE REPRESENTANTES DE CORNELLA CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRABAJADORES

Diversos representantes sindicales de diferentes sectores pertenecientes a la comarca de Cornellá se reunieron ayer con el presidente del

ampliamente sobre las gestiones realizadas y las que han de llevarse a efecto, con el fin de lograr una solución urgente de aquéllas.

LOS REPRESENTANTES SIDEROMETALURGICOS SE REUNEN CON EL DIRECTOR DE ASUNTOS SOCIALES

Representantes sindicales del sector siderometalúrgico de Cornellá se han reunido con el director de Asuntos Sociales, con el fin de planificar la mediación sindical que se está llevando a efecto en el sector que representan, al objeto de procurar una solución que aúne intereses sociales y económicos, particularmente con respecto al convenio colectivo comarcal, roto en fase de negociación y de conciliación sindical, y cuyas deliberaciones se hallan pendientes del resultado del expediente de conflicto colectivo que se tramita a través del sindicato provincial del Metal.

REUNION DEL PRESIDENTE DE UNIONES DE TRABAJADORES Y TECNICOS CON EL DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

A última hora de la mañana de ayer los presidentes de Uniones Provinciales de Trabajadores y Técnicos de los sectores afectados por el conflicto laboral del Baix Llobregat, se reunieron con el delegado provincial de Sindicatos, el presidente del Consejo Provincial de Trabajadores y el director provincial de Asuntos Sociales, con objeto de analizar la si-

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SINDICALES METALURGICOS DE CORNELLA

Se celebró en la tarde de ayer en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Cornellá una asamblea de representantes sindicales metalúrgicos de la comarca, presidida por el delegado comarcal sindical, en la que se ha informado a los asistentes del resultado de las negociaciones mantenidas con los representantes empresariales en el acto de conciliación sindical, celebrado esta mañana, como trámite a seguir en el expediente de conflicto colectivo tramitado a instancias de los trabajadores, y que ha finalizado con acuerdo entre las partes.

MEDIACION CONCILIATORIA EN EL CONFLICTO DE «S. A. ELSA»

La autoridad laboral ha aceptado la petición formulada por el delegado provincial de Sindicatos, sobre mediación conciliatoria en el conflicto de «S. A. Elsa», y en la tarde de ayer se celebró, a los efectos indicados y en fase de negociación, una reunión en la Delegación de Trabajo con los representantes sindicales de los trabajadores y la representación de la empresa.

PAROS DE SOLIDARIDAD EN EL BAIX LLOBREGAT

Ayer, lunes, han continuado en diversas localidades del Baix Llobregat los paros de solidaridad, con similares características a días anteriores. Dichos paros han afectado a un total de 18.468 trabajadores, pertenecientes a 87 empresas.

FIRMADO EL CONVENIO DEL METAL DEL BAIX LLOBREGAT

CORNELLA. — Fuentes sindicales informan que el convenio colectivo para la industria siderometalúrgica de la comarca de Cornellá, ha sido firmado por unanimidad de todos los vocales trabajadores y empresarios que constituyen la comisión deliberadora de dicho convenio.

En el mismo se pactan importantes mejoras sociales. Es de destacar que a partir de primero de enero de 1975 se establece la jornada laboral de 42 horas semanales, un cómputo anual máximo de 2.000 horas, lo cual supone una reducción de 112 horas al año. Es la primera vez que, en la provincia de Barcelona, se pacta la jornada de 42 horas semanales en un convenio de sector.

El salario para el peón se fija en 400 pesetas, de las que 250 tienen la condición de salario-base y las otras 150 son plus de convenio, figurando para las restantes categorías unas mejoras proporcionales.

El convenio tendrá una duración de dos años, a partir de primero de septiembre de 1974, fecha en que empizan a regir los efectos económicos. Se han establecido asimismo sucesivas actualizaciones salariales de carácter automático, ligadas a las variaciones que experimente el salario mínimo interprofesional.

El nuevo convenio afecta directamente a 1.504 empresas y 14.930 trabajadores, pero su incidencia real es mucho más amplia, especialmente por lo que se refiere a la jornada de trabajo. Hay que tener en cuenta que diversos convenios de empresa de aquella comarca tienen pactada una cláusula abierta por la que, en el caso de que el convenio siderometalúrgico comarcal establezca una jornada laboral inferior a la que vengán disfrutando, les será automáticamente de aplicación la que se pacte en el convenio comarcal.

**V.
EL MOVIMIENTO
OBRERO Y
LA CUESTIÓN NACIONAL**

V. EL MOVIMIENTO OBRERO Y LA CUESTIÓN NACIONAL

La Asamblea de Catalunya

Después de un fracasado intento, la constitución de la Asamblea de Catalunya tuvo lugar en la Iglesia de Sant Agustí de Barcelona, el 7 de noviembre de 1971, con una asistencia de unas 300 personas pertenecientes a 100 delegaciones de un amplio abanico de sectores catalanes. Desde la fundación de CCOO del Baix Llobregat, como órgano integrante de la CONC, participaron a través de una delegación en la que, entre otros, figuraba uno de los autores de este libro. Francisco Ruiz fue designado, desde entonces, para las tareas unitarias del movimiento obrero de nuestra comarca.

Si bien es cierto que al final casi todos los sectores del movimiento obrero se integraron en la Asamblea de Catalunya, al principio las CCOO se lo plantearon con la argumentación que su presencia en dicho organismo unitario representaba caer en el juego de la burguesía catalana e ir a remolque de la misma. También era objeto de crítica la celebración del 11 de septiembre, pues según estos sectores, la clase obrera nada tenía que ver con ello.

En realidad, esta posición crítica significaba dejar en manos de la burguesía catalana la iniciativa política de los derechos y libertades nacionales de Catalunya. Este tipo de crítica no contemplaba que la clase obrera, sea cual fuere su lugar de origen, está ligada por unos intereses comunes que la deben identificar, por su propia naturaleza, no sólo con la lucha nacional sino también con el ámbito internacional. Con la entrada en la Comunidad Europea y la consiguiente globalización mundial de la economía, este concepto de clase está más clarificado y exige la colaboración y coordinación de los sindicatos de países distintos. Por esa causa, la cuestión nacional de Catalunya, para la CONC, era del todo irrenunciable como herramienta de lucha unitaria de los trabajadores, dentro del proceso de alianzas con otros sectores de la sociedad catalana, sin los cuales era impensable el derrocamiento de la dictadura franquista y la apertura de un proceso de cambio democrático para el conjunto del Estado español. Sin libertades democráticas no resultaba factible la recuperación de las libertades autonómicas de los pueblos vasco, catalán y gallego ejercidas durante el periodo republicano.

Tres años antes de la constitución de la Asamblea de Catalunya, en agosto de 1968, la CONC, en un comunicado ante la fecha del once de septiembre, ya dejaba claro el papel a desempeñar por la clase obrera de Catalunya en la cuestión nacional. Transcribimos los párrafos más significativos:

“Como una expresión más de la política de opresión de los más elementales derechos humanos, económicos, sociales, culturales y políticos, el Gobierno, desde su instauración en el poder, intentó destruir con todos los medios a su alcance el sentimiento nacional de Catalunya y los rasgos pecu-

liares, específicos de nuestra nacionalidad; la lengua, la cultura, el arte, negando la oportunidad de expresarse en la lengua materna en todas las manifestaciones del quehacer nacional”.

“La clase obrera es una clase en ascenso, profundamente enraizada en todo lo nacional; la fuerza fundamental en la lucha por la solución de todos y cada uno de los problemas pendientes, económicos, sociales, culturales y políticos. Los trabajadores somos la fuerza creadora, la espina dorsal de la nación, razón por la cual no somos ajenos a los hechos que acontecen y tienen lugar en el mundo que nos rodea. La lucha contra la opresión nacional de que es víctima Catalunya, al igual que el resto de pueblos de España, está en relación directa con la lucha contra las bases estructurales de la sociedad oligárquica y monopolista en que vivimos, origen de la falta de libertades, del atraso económico, social y cultural”.

Las CCOO desarrollaron un destacado papel movilizador dentro de la Asamblea de Catalunya. Trabajadores, inmigrantes o autóctonos, luchamos por la defensa de los valores lingüísticos, culturales, democráticos y nacionales. Muchos fueron represaliados con la privación de libertad por defender las libertades nacionales de Catalunya. La organización política del PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya), a la que pertenecíamos los autores de este libro, desarrolló un destacado papel entre sus militantes en la explicación y educación política del hecho diferencial del movimiento obrero catalán. Con ello contribuyó en gran manera, entre los inmigrantes, al esfuerzo integrador y a evitar cualquier posible brote de división del movimiento obrero por razones de procedencia o lingüísticas, lo que sólo hubiera favorecido a la alta burguesía catalana. El entonces secretario general del PSUC, Gregorio López Raimundo, de procedencia aragonesa, desempeñó un excelente papel didáctico referente a la cuestión nacional. Otro defensor incansable de las libertades nacionales de Catalunya fue Cipriano García Sánchez (fallecido), de Manzanares de la Mancha (Ciudad Real). Toda su intensa actividad como destacado dirigente de CCOO fue una lucha constante en la defensa por los derechos de la clase obrera, la democracia y el papel que tendría que desarrollar la CONC ante la cuestión nacional. Desde un principio la CONC asumió durante un largo periodo de tiempo en solitario el Fet Nacional. Cipriano siempre defendió, bajo la dictadura franquista, el Fet Diferencial del movimiento obrero catalán como herramienta de lucha irrenunciable de los trabajadores y de la propia CONC.

La constitución de la Asamblea de Catalunya tuvo un largo periodo de gestación debido a las dificultades impuestas por la dictadura franquista y por la división política de la oposición, tanto en el interior como en el exilio, lo que frustró periódicamente cualquier iniciativa política unitaria. Los autores de este libro consideramos que las luchas desarrolladas por el movimiento obrero a partir de la década de los sesenta (Asturias, Catalunya y Euskadi) facilitaron este proceso. En noviembre de 1964 se constituyeron las CCOO en Barcelona. En 1966 se crea la CONC. Este nuevo marco de luchas obreras acabó impregnando a toda la rica gama de entidades existentes en Catalunya. En 1969, después de un largo proceso de reuniones preliminares, se constituye la

Comissió Coordinadora de Forces Polítiques de Catalunya (CCFPC), formada por PSUC, Esquerra Republicana de Catalunya, Movimiento Socialista de Catalunya, Front Nacional de Catalunya y Unió Democràtica de Catalunya. En diciembre de 1970, debido al nuevo carácter unitario, se consiguen importantes movilizaciones contra las penas de muerte dictadas por el consejo de guerra de Burgos. Las movilizaciones, los paros efectuados y la solidaridad internacional hicieron retroceder al régimen franquista, y las penas fueron conmutadas. En nuestra comarca del Baix Llobregat pararon 15 empresas y hubo manifestaciones de solidaridad (ver anexo nº 21).

A partir de este momento, podemos establecer el inicio de la Asamblea de Catalunya que terminó aglutinando a todo tipo de entidades cívicas catalanas y al conjunto de organizaciones políticas, lo que potenció de manera extraordinaria la lucha unitaria contra la dictadura franquista. Por su excepcional carácter histórico adjuntamos el documento de la primera sesión constituyente de la Asamblea de Catalunya (ver anexo nº 22). Desde su constitución, el 7 de noviembre de 1971, la Asamblea de Catalunya desarrolló campañas populares por la imposición del derecho a la solidaridad democrática, la repulsa a la ilegalidad fascista con la práctica de la desobediencia civil (en nuestra comarca, en septiembre de 1970 se desarrolló un acto de desobediencia civil por parte de Francisco Ruiz y Antonio García, que se negaron a presentarse en la Jefatura de Policía de Barcelona al ser citados por la BPS) y la campaña de explicación política del Estatut de Autonomía de 1932.

La detención y encarcelamiento de los 113 en Barcelona

El domingo, 28 de octubre de 1973, en la Iglesia de Santa Maria Medianera, situada en la calle de Entença de Barcelona, se reunió la Comissió Permanent de la Asamblea de Catalunya. A las 10 horas y 30 minutos de la mañana, la Policía acordona la manzana del lugar, entra pistola en mano y detiene a los 113 miembros asistentes a la reunión. Nadie opuso resistencia. Algunos policías estaban visiblemente pálidos y el arma les temblaba en las manos. Para el traslado a la Jefatura Superior de Policía en Via Laietana, así como a otras comisarías por falta de espacio, utilizaron cuatro autobuses con un fuerte dispositivo de seguridad.

Con esta detención de la Policía franquista, el gobernador civil logró sacarse la espina del fracaso policial en la primera reunión constituyente de 1971 de la Asamblea de Catalunya. En aquel entonces, el Gobierno Civil, ante la publicación de la reunión por la prensa europea, emitió un comunicado atribuyendo la noticia a una rueda de prensa sensacionalista. Con esta detención de los 113, la Asamblea de Catalunya consiguió una importante publicidad y despertó un amplio abanico de solidaridad debido a que el conjunto de personas detenidas afectaba a todos los ámbitos de la sociedad catalana, incluidos algunos religiosos pertenecientes a la abadía de Montserrat. En las notas de prensa que adjuntamos, figura la relación de todos los detenidos y su actividad profesional (ver anexo nº 23). Entre los detenidos figuraban 95 hombres y 18 mujeres, que después de padecer 72 horas de interrogatorios fueron encarcelados por orden del juez Antonio Castro, del Juzgado nº 12 de Barcelona, encargado de las instrucciones preliminares.



Acto de Constitución de la Asamblea de Catalunya el 7 de noviembre de 1971. (Iglesia de Sant Agustí)



Editado por el Comissariat de Propaganda de la Generalitat de Catalunya



Convocatoria de la Asamblea de Catalunya del 11 de septiembre de 1976 en Sant Boi de Llobregat (100.000 personas)

els segadors

11 DE SETEMBRE
DIADA NACIONAL
DE CATALUNYA



1. Catalunya triomfant
tornarà a ser rica i plena.
Endarrera aquesta gent
tan ufana i tan superba.

Bon cop de falç!
Bon cop de falç,
defensors de la terra!
Bon cop de falç!

2. Ara és hora, segadors,
ara és hora d'estar alerta.
Per quan vingui un altre Juny,
esmolem ben bé les eines.

Bon cop de falç!
Bon cop de falç,
defensors de la terra!
Bon cop de falç!

3. Que tremoli l'enemic
en veient la nostra ensenya.
Com fem caure espigues d'or
quan convé seguem cadenes.

Bon cop de falç!
Bon cop de falç,
defensors de la terra!
Bon cop de falç!

poc a poc



Ca ta lunya triom fant tor ra rí a ser rica i ple na. En da



rre rra aquesta gent tan u fa na i tan su pér ba. Bon cop de



falç! Bon cop de falç, de fensors de la te rra! Bon cop de falç!

La relación de encarcelados por poblaciones y comarcas fue la siguiente:

Barcelona	56	Cerdanyola	3
Baix Llobregat	13	Tarragona	2
Badalona	12	El Vendrell	2
Lleida	6	Sant Feliu de Codina	2
Girona	5	Manresa	1
Terrassa	5	Mataró	1
Sabadell	4	Sta. Coloma Gramenet	1

Nota: La lista de encarcelados de la comarca del Baix Llobregat se encuentra en el anexo nº 1, al final de este libro.

Posteriormente pasaron a disposición del TOP (Tribunal de Orden Público) nº 2 de Madrid, cuyo titular era el magistrado Diego Córdoba García, uno de los más distinguidos verdugos de la represión franquista. El 12 de noviembre de 1973 TOP nº 2 de Madrid dicta un auto de libertad provisional con fianzas que oscilaban entre 50.000 y 100.000 pesetas. Ante los numerosos actos de solidaridad protagonizados en toda Catalunya, pero especialmente en la ciudad de Vic, donde se concentraron unas 15.000 personas y se retuvieron unos tres mil carnets de identidad, el fiscal de orden público, presentó recurso contra la libertad provisional y decretó un auto de prisión incondicional hasta tanto y cuanto no se normalizara la situación en Catalunya. Los que pudieron salir en libertad, previo pago de fianza, fueron nuevamente detenidos e ingresados de nuevo en prisión. Por el Ministerio de la Gobernación, el 10 de diciembre de 1973 se imponen multas gubernativas a los 113 encarcelados.

El montante total de dichas multas fue el siguiente:

9 multas de 350.000	=	3.150.000
10 multas de 300.000	=	3.000.000
21 multas de 200.000	=	4.200.000
1 multa de 150.000	=	150.000
7 multas de 100.000	=	700.000
10 multas de 75.000	=	750.000
25 multas de 50.000	=	1.250.000
24 multas de 25.000	=	600.000
6 multas de 15.000	=	90.000
Importe total de las multas:		13.890.000 pesetas

Hoy en día el montante de las multas gubernativas podría representar unos 100 millones de pesetas, lo cual da una idea de la dureza de la represión franquista. Las multas suponían que en caso de que el TOP decretase la libertad ésta no podía ejercerse si no se hacían efectivas las multas. El promedio de las multas representaba el salario de más de un año, en aquel entonces, de un trabajador. Los importes de dichas multas venían determinados por los informes de la Jefatura Superior de Barcelona (ver informe policial sobre Francisco Ruiz, uno de los autores de este libro en el anexo nº 24).

La movilización solidaria con los 113 encarcelados de la Asamblea de Catalunya tuvo una gran amplitud en todos los sectores de la sociedad cata-

lana. Estudiantes, sectores cristianos, entidades cívicas y culturales, la Comissió Obrera Nacional de Catalunya, asociaciones de vecinos, etc. organizaron actos de protesta exigiendo la libertad de todos los detenidos. Todos los colegios profesionales emitieron notas de prensa y sus decanos se personaron en la Jefatura Superior de Policía. El Colegio de Abogados canalizó y coordinó la defensa de todos los familiares. Las fianzas se depositaron gracias a la extensa solidaridad económica. El abad de Montserrat, Cassià M. Just, en la homilía de la festividad de Todos los Santos (1 de noviembre de 1973) hizo referencia a la detención de los 113 de la Asamblea de Catalunya reclamando el derecho de reunión, la puesta en libertad de todos los encarcelados, y denunciando la intrusión policial en los locales parroquiales. En nuestra comarca y en solidaridad con los detenidos efectuaron paros de protesta los trabajadores de las empresas Siemens, Laforsa, Fergat y Ariel, y se cerró la importante cooperativa de consumo de Cornellà. Para la concentración solidaria de la ciudad de Vic, se fletaron cinco autocares y gran cantidad de coches particulares. La Comissió Obrera Nacional de Catalunya (CONC) emitió un comunicado exigiendo la libertad de todos los detenidos y llamando a la acción solidaria de los trabajadores (ver anexo nº 25).

En la Jefatura Superior de Policía durante los interrogatorios muchos compañeros recibieron mal trato y algunos de ellos fueron torturados. A Jordi Carbonell, conocido filólogo catalán, le aplicaron “la cigüeña”. Mientras le golpeaban, le obligaron a dar saltos en posición agachada, con las manos esposadas a las espaldas, por negarse a prestar declaración en lengua castellana. El carácter fascista de algunos elementos de la Brigada Político Social (BPS) se exteriorizaba en los interrogatorios por un odio profundo al pueblo catalán y su lengua.

Genuino Nicolás Navales García inició el interrogatorio de Francisco Ruiz de la manera siguiente: “¿Tú que haces mezclado con estos hijos de puta catalanes, masones y separatistas?”, y como provocación, a título personal preguntó: “¿Estarás de acuerdo conmigo que todas las madres de los comunistas son unas malas putas?”. Este elemento fascista exteriorizaba un estilo frío y cruel, seguramente adiestrado por la Gestapo nazi de la Alemania de Hitler. El torturador Navales, más tarde, falleció atragantado por toda la podedumbre de la dictadura, a la cual sirvió con entusiasmo durante años. Murió ahogado al caer en un pozo séptico. Desconocemos qué tipo de condecoración otorgaban a los caídos por Dios y la Patria en semejantes circunstancias. En democracia, gobernando la UCD, fue comisario general de Seguridad Ciudadana. Murió en abril de 1995 en Lobeznos de Sanabria (Zamora).

La permanencia en prisión de los 113 de la Asamblea de Catalunya coincidió con la estancia en la misma de Puig Antich y con la muerte del presidente del Gobierno, almirante Carrero Blanco, en el atentado perpetrado por ETA en diciembre de 1973. Este último acontecimiento originó una gran tensión entre todos los presos políticos por la posible involución que podría producirse en el país. A la cárcel Modelo de Barcelona llegaban todo tipo de rumores y opiniones a través de los familiares y de los abogados. La tensión estaba justificada por la reacción que podían tener las autoridades franquistas, pues en la historia del franquismo no hubiese sido la primera vez que los presos políticos que tenían a mano eran sacados de prisión para nuevos interrogatorios, para

torturarlos o ejecutarlos como venganza. Tras tres días de tensión e incertidumbre, el general Franco nombró, como nuevo presidente del Gobierno, a Carlos Arias Navarro, apodado “El Carnicero de Málaga” por la fuerte represión que ejerció en esta ciudad durante su mandato como fiscal. La liberación de los 113 detenidos de la Asamblea de Catalunya fue dosificada lentamente por el Tribunal de Orden Público. Finalmente, el 26 de enero de 1974 pusieron en libertad a los seis últimos, todos ellos pertenecientes al movimiento obrero, entre los que se encontraba Francisco Ruiz.

Cornellà de Llobregat: el català a l'escola

La Asamblea de Catalunya preconizaba su descentralización para que se constituyeran en el ámbito local o comarcal plataformas unitarias que aglutinaran a todo cuanto de progresista o democrático existiera y que estuviera de acuerdo con los cuatro puntos programáticos de la Asamblea. En Cornellà de Llobregat, poco a poco se constituyeron entidades cívicas y culturales en las que la organización comunista Bandera Roja tenía una notable implantación. Desarrollaron con inteligencia el aprovechamiento de las posibilidades legales.

En los meses de enero-febrero de 1974, se confecciona el primer documento unitario sobre la lengua catalana. Todas las entidades ciudadanas de Cornellà de Llobregat entregan al concejal de Cultura del Ayuntamiento un documento en el que manifiestan la necesidad de que el consistorio subvencione la enseñanza del idioma catalán en la escuela durante dos horas semanales para el curso 1974/1975. El documento, que se adjunta, fue firmado por 44 entidades, lo cual nos da una idea de su diversidad: asociaciones vecinales, culturales, enseñanza, deportivas, filatélicas, cazadores, excursionistas, corales, sardanistas, animales y plantas, ferroviaria, peñas andaluzas, gallegas, etc. (ver anexo nº 26). Toda esta rica gama de entidades locales celebraron al año siguiente el Congreso de Cultura Catalana de Cornellà de Llobregat. En los barrios fueron poco a poco identificándose los jóvenes autóctonos con los jóvenes de padres inmigrantes.

Anteriormente, impulsada por el sacerdote jesuita García Nieto, se había realizado una encuesta en el barrio de Sant Ildefons, netamente de procedencia inmigratoria, donde la gran mayoría de familias se pronunciaron de modo favorable a que sus hijos recibieran en la escuela los conocimientos necesarios y suficientes para poder desarrollar la lengua catalana, tanto hablada como escrita. Con ello no queremos argumentar que dichas familias estuvieran totalmente integradas en Catalunya, pero sí demostrar su predisposición para con sus hijos, pues eran conscientes al mismo tiempo de cuanto ello representaba de promoción social, ya que una parte considerable de los mismos habían nacido en tierras catalanas. En realidad, el documento presentado al Ayuntamiento refleja lo que estamos opinando, pues la gran mayoría de entidades firmantes eran gestionadas, no sólo en las juntas directivas sino también en las presidencias, por trabajadores inmigrantes. Por ello, este documento, que por vez primera sale a la luz pública a través de este libro, consideramos que tiene un enorme interés, y máxime en una población como Cornellà de Llobregat, con un 80% de habitantes procedentes de otras tierras del Estado español. Es más, podemos asegurar que por primera vez en Catalunya un ayuntamiento subvenciona los salarios del profesorado catalán.

2,5 MILLONES PARA EL CATALAN EN CORNELLA

UNA CANTIDAD QUE CUBRE INTEGRAMENTE EL PRESUPUESTO DE LAS CLASES

CORNELLA. — Cornellá, una ciudad donde se asegura que el 80 por ciento de su población es de origen inmigrante, tendrá el orgullo histórico de ser la primera que ha conseguido, gracias a la presión popular, que su Ayuntamiento, recogiendo el sentir general, subvencione íntegramente clases de catalán dentro del horario escolar, dos horas semanales, en todas sus escuelas estatales.

Cabe recordar aquí los esfuerzos incansables y constantes llevados a cabo en un principio por un reducido grupo de profesores de catalán, que han luchado desde hace varios años para conseguir el elemental derecho de la inclusión de la lengua del país en la escuela, esfuerzos que se vieron secundados por todas las entidades locales —unas cincuenta— pidiendo al Ayuntamiento, el curso pasado, que, mientras el Estado no se haga cargo de ellas, subvencionara dichas clases.

Hubo que vencer la oposición del anterior Inspector de E.G.B. y las reticencias, cuando no franca hostilidad, de algunos directores de escuelas que presentaban obstáculos que parecían insalvables.

4.000 ALUMNOS

Sin embargo, en el curso pasado, se logró que unos tres mil alumnos iniciaran clases de catalán subvencionados por el Ayuntamiento.

En el curso actual son ya unos cuatro mil.

El jueves pasado, el Ayuntamiento, por unanimidad, votó en un pleno un presupuesto para el año 1976 de dos millones y medio de pesetas destinado a la enseñanza del catalán.

Destaquemos que, hasta el presente, el Ayuntamiento de Cornellá ha sido el único, que nosotros sepamos, que ha pagado total y directamente a los profesores del catalán, a diferencia de otras corporaciones municipales que se han limitado a conceder ayudas, a veces hasta ridículas, a Omlum Cultural para tal fin a que, indiferentes al deseo popular, no han soñado ni un real.

Otros ayuntamientos, sin embargo, están siguiendo el ejemplo de Cornellá. Así el de Espiugas tiene ya aprobado un presupuesto de un millón de pesetas para este curso. Y el de Sant Bol también está a punto de aprobar un importante presupuesto.

EL CONGRES DE CULTURA CATALANA EN CORNELLA

Hoy sábado a las 8 de la tarde en la «Societat Coral l'Unió» se va a representar la obra infantil «Catacrocs» por el grupo Els Comediants, y que esta noche a las 10 en la Casa de Cultura se celebrará una mesa redonda de presentación del «Congrés de Cultura Català a Cornellà».

Jordi VINYES

Durante muchos años, la dictadura franquista cercenó todo intento de recuperación de la cultura catalana, incluido su medio natural de expresarse, como es su lengua. La gran mayoría de catalanes eran prácticamente analfabetos en su propia lengua pues en las escuelas no pudieron aprender a expresarla por escrito. La unidad inseparable de la patria se especificaba claramente en la ley de los principios del Movimiento Nacional, decretada el 17 de mayo de 1958.

Pero también los inmigrantes de la década de los sesenta ha tenido sus dificultades. Primero, porque llegaron a Catalunya en edades comprendidas entre los 25 y 40 años. Segundo, porque se vieron obligados a vivir en auténticos guetos donde la comunicación y el contacto con la población catalana era prácticamente inexistente. A pesar de ello, una gran mayoría entienden el idioma catalán, aunque no pueden expresarse en el mismo. Otros hemos hecho grandes esfuerzos, con lo cual no sólo lo entendemos, sino que también lo leemos y traducimos y a veces, por vergüenza del peculiar acento, sobre todo los andaluces, nos reprimimos para expresarlo. Pero dejando sentado el derecho que toda comunidad tiene a desarrollar y defender sus orígenes culturales, los autores de este libro queremos manifestar que sólo por el conocimiento y capacidad de expresarse en otro idioma no se produce la integración total en otra comunidad. Ésta, además del idioma, viene determinada por un conjunto de circunstancias personales que hacen apreciar y valorar, hasta sentirse integrados. Como casi todas las cosas de la vida, la avalancha de inmigrantes ha necesitado un espacio amplio de tiempo y de reposo para aposentarse, aclimatarse y sacar adelante, con mucho esfuerzo, a su familia. Hoy en día existe una nueva generación que ha tenido la oportunidad, a partir de la escuela, de utilizar la lengua catalana hablada y escrita y que, desde luego, marcada por su infancia, considera que su tierra es ésta y no la de procedencia de sus padres. Es más, algunos ejercen cargos importantes de representación política y sindical en nuestra comarca.

La detención de los 67 en Sabadell

Nuevamente, la Asamblea de Catalunya es golpeada por la represión franquista. El domingo, 8 de septiembre de 1974, se detuvo a 67 personas en el colegio de las Madres Escolapias de Sabadell. La madre superiora, M. Pau Trayner, y el vicario episcopal de la zona no autorizaron la entrada de la fuerza pública en el colegio. A las cinco de la tarde, la fuerza pública entraba en el colegio. Practicaron detenciones y registraron las aulas y salas sin permiso judicial. Las monjas, rompiendo la clausura, ocultaron a varios destacados dirigentes de la Asamblea, entre ellos al conocido historiador Josep Benet. Después de 72 horas de interrogatorios los detenidos fueron puestos en libertad.

La Asamblea de Catalunya, como movimiento de masas, acogía en su seno gran cantidad de representaciones cívicas, culturales, profesionales y políticas. Por ello no era de extrañar que la Policía por algún conducto tuviese conocimiento, no del lugar pero sí de la fecha de reunión. Así, a través de seguimientos personales lograba localizar dónde se reunían, y preparaba un amplio dispositivo policial. Ésta es la conclusión sacada por Francisco Ruiz, uno de los 113 detenidos de la Asamblea de Catalunya, el 28 de octubre de 1973. Al salir de su casa, el mencionado día 8 de septiembre de 1974, hacia

un lugar de cita situado en Barcelona, observó el seguimiento de una moto y un coche que se iban turnando. Realizando diferentes cambios de dirección, se cercioró del seguimiento y por tanto no acudió al lugar de cita, sino que emprendió el regreso a la comarca. La anécdota curiosa fue que se introdujo en una calle que se encontraba cortada quedando al descubierto la Policía que, no obstante, le siguió hasta el barrio de Las Planas de Sant Joan Despí con el objetivo de que no pudiera poner en alerta al resto de compañeros. No fue posible y por la tarde le llegó la noticia de la detención de Sabadell.

En este apartado queremos hacer un breve recordatorio de Juan G. Nieto, ya fallecido. Desde su llegada a Cornellà en 1965 fue apartado por otros sacerdotes ultraconservadores de la Iglesia de Sant Ildefons y de la ubicada en las cercanías del entonces cine Avenida. Sustituyó a mosén Oleguer Bellavista como consiliario de las organizaciones laicas de la Iglesia, como ACO y HOAC. Inició la Escuela Sindical 1º de Mayo, donde impartía clases y orientaciones teóricas sobre marxismo y movimiento obrero, lo que ayudó a muchos jóvenes a obtener una conciencia política y de clase.

Impartió seminarios sobre derechos humanos y de sindicalismo según lo establecido por la OIT (Organización Internacional del Trabajo) adquiridos no sólo por su formación intelectual, sino también por su estancia en diversos países. Siempre estuvo ligado a las CCOO del Baix Llobregat, y asistió en diversas ocasiones a las asambleas de campo y otras de carácter amplio. Colaboraba facilitando su propio domicilio para reunirse la coordinadora. En realidad, enriquecía sus amplios conocimientos teóricos con la práctica desarrollada por el movimiento obrero.

García Nieto estuvo presente en la gran mayoría de actos solidarios con el movimiento obrero. Participó y ayudó a la oposición democrática de Cornellà. Fue uno de los firmantes del Manifiesto de los 22 y del Documento pro-ampnistía de los 48 presentado al alcalde de la ciudad de Cornellà. Su condición de sacerdote despertó la ira de la jerarquía de la Iglesia oficial, por lo que permaneció en calidad de desterrado unos meses en un monasterio, pues de acuerdo con el concordato entre la Iglesia y el régimen las sanciones disciplinarias o “subversivas” eran potestad de la jerarquía eclesiástica. Ingresó en el PSUC en 1974 junto con la organización comunista Bandera Roja. Sus profundas creencias religiosas no le impidieron su compromiso político con los comunistas. Participó en otras muchas actividades, pero en este libro hemos querido resaltar aquellas que le hicieron acreedor (junto a otros sacerdotes, los curas obreros) del aprecio y reconocimiento de las CCOO del Baix Llobregat. Su idealismo y vocación netamente utópica le hacían no desfallecer para conseguir lo aparentemente irrealizable. En ello de alguna manera nos vemos reflejados los autores de este libro porque ¿acaso no representaba una fuerte dosis de idealismo utópico luchar contra la dictadura, en aquellos duros años, para conseguir la libertad y la emancipación de la clase obrera en una sociedad sin explotadores ni explotados?

Campaña pro-ayuntamientos democráticos: el Manifiesto de los 22

La huelga general en el Baix Llobregat de julio de 1974, por el convenio comarcal del metal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay, originó un cambio de actitud y de posiciones políticas que aceleró la formación



Juan Garcia Nieto (Sacerdote Jesuita)

CORNELLA: ADHESIONES AL "MANIFIESTO DE LOS 22"

Los vendedores del Mercado Centro, por un Ayuntamiento democrático

CORNELLA. — Hace pocos días reproducíamos la carta de 22 personas, representativas de prácticamente todos los sectores sociales de la ciudad, denunciando la grave problemática de Cornellà y exigiendo una alternativa municipal democrática.

El «Manifiesto de los 22» ha producido impacto en la población. La carta está recogiendo numerosas adhesiones en empresas, entidades y asociaciones de vecinos.

La primera de ellas que ha llegado hasta nuestras manos, acompañada de una nueva carta de protesta contra la gestión municipal, es una firmada por los propietarios de 48 puestos de venta del mercado Centro-Riera, encabezados por el presidente del Sindicato Comarcal de la Alimentación señor Juan Vicente Martí.

Además de la adhesión total al «manifiesto de los 22», el documento denuncia que «las irregularidades del nuevo mercado (en construcción) arrancan desde el primer día». Y se afirma concretamente: «En el tablón de anuncios jamás fue visto el anuncio del proyecto del nuevo mercado, cuando son bien visibles los anuncios de recaudación de contribuciones. Se realizó el concurso para la adquisición de la obra al cual se presentó una sola empresa, siendo curioso que para tan atractivo presupuesto (ochenta y seis millones de pesetas), sólo hubiese un pretendiente. Todos los prolegómenos de proyecto y adjudicación fueron hechos sin participación de los vendedores, que comprendieron el alcance de la situación, cuando ya no era posible rectificar prácticamente nada».

Prosigue la carta manifestando la enorme desproporción del mercado respecto al techo previsto de población para la zona. Refiere las inútiles y largas gestiones efectuadas y los informes favorables a la tesis de los vendedores presentados ante el Ayuntamiento. Todo en vano, pues el Ayuntamiento «sigue adelante, haciendo caso omiso a las protestas de los interesados».

También manifiestan su alarma ante el precio de compra de los puestos del mercado que se pretende imponerles: «en efecto, las obras salen casi a 25.000 pesetas metro cuadrado sin repercusión de terreno. Compárase con otras obras, añádase que este precio tiene casi dos años y comprenderán el porqué de las alarmas».

Exponen luego su protesta por la lentitud de las obras de la calle Rubió i Ors, que duran desde hace tres años, perjudicando gravemente la economía de los comercios y mercado del barrio.

Y terminan refiriéndose al tema de la canalización del Llobregat: «Es otro de los temas que nos afectan. El peligro de inundación y destrucción que representa una riada, aún no ha sido solucionado».

Jordi VINYES

Seis mil trabajadores de Cornellà se adhieren al «manifiesto de los 22»

Mientras tanto el Ayuntamiento dice contar con el beneplácito de la mayoría de la población de Cornellà, se siguen recibiendo en la Casa Consistorial firmas de adhesión a la alternativa democrática firmada por veintidós ciudadanos de Cornellà. Lo han hecho hasta el momento: 6.000 trabajadores del Metal, Química y Construcción que representan más de treinta Empresas. Asimismo se han adherido: Asociación de Vecinos San Ildefonso; Orfeó Catalònia, Casino Cultural San Ildefonso, Asociación Ferroviarios, Tele-Club San Ildefonso, Peña Fosforito, Movimiento Infantil Ancla, Movimiento Infantil Mowgli, «Grup Cívic del Patronat», Asociación Padres de Familia de la Escuela Nacional Torres i Bages, Comisión de Parados, del Sindicato, Asociación de Vecinos Riera, Los vendedores del Mercado Centro-Riera, Grupo de Trabajadores y Empleados de la Seguridad Social, Grup d'Esplai Voi-i-Vol. Asimismo cada vez son más los particulares que estampan su firma sobre las numerosas copias del «Manifiesto» que circulan por la población. Al igual los vecinos y comerciantes de la calle Rubió i Ors están realizando una carta de adhesión, en la cual al parecer ya han firmado numerosas personas.

EL AYUNTAMIENTO DE CORNELLA CONTESTA AL «MANIFIESTO DE LOS 22»

El Ayuntamiento de Cornellà, en sesión plenaria del 19 de junio, aprobó el texto de cinco folios «para puntualizar algunos conceptos vertidos» en lo que ha venido llamándose el «manifiesto de los 22». Dicho manifiesto, que cuenta en estos momentos con seis mil adhesiones de ciudadanos y la de prácticamente todas las entidades cívicas de Cornellà, criticaba diversos aspectos de la gestión municipal de Cornellà y abogaba por su democratización. El Ayuntamiento contesta en su carta a los puntos que no son «estrictamente políticos» y finaliza asegurando su plena convicción de que «la política municipal está bien vista y aceptada por la mayoría del pueblo de Cornellà». En próximas ediciones deberemos ocuparnos más ampliamente de esta réplica municipal a doce puntos del «manifiesto de los 22».

CORNELLA: Puntualizaciones del Ayuntamiento al «Manifiesto municipal de los 22»

Señala que algunas consideraciones son políticas, por lo que sus planteamientos deben efectuarse a la Administración

En todo momento este consistorio ha mantenido una política claramente informativa de cara a la población con respecto a los asuntos de competencia municipal. Por ello, a causa del especial celo que ha motivado la publicación de una «carta abierta» firmada por 22 habitantes de esta ciudad, este Ayuntamiento cree necesario puntualizar algunos conceptos vertidos en aquella carta, que por su inexactitud pueden inducir a error al lector, estableciendo, previamente, una premisa fundamental que es imprescindible remarcar: algunas de las consideraciones de la citada carta son estrictamente políticas, por lo que su planteamiento debe ser efectuado ante los correspondientes niveles de la Administración.

En cuanto al resto, y en ánimo de polémica, y de la forma más breve posible concluíamos:

1.º PROYECTO DEL PROGRAMA DE ACTUACION MUNICIPAL DE 1975-80. — El proyecto se ha sometido a la opinión pública a través de una triple vertiente: A) Desde el 23 de mayo al 30 de junio, se expone en los bajos de la finca «Can Mercader»; B) Comparado de las realizaciones del período 1971-74; B) Hace más de un mes fue entregado un ejemplar completo del proyecto a todos los corresponsales de prensa. C) El citado proyecto, y durante las mismas fechas que en «Can Mercader» está a disposición de todo el público en la alcaldía.

2.º CANALIZACIÓN DEL RÍO LLOBREGAT. — Se sigue el trámite del procedimiento expropiatorio que lleva a cabo la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental y que una vez finalizado empezará de inmediato las obras de canalización del río, señalando al propio tiempo la incongruencia, por los firmantes, del reconocimiento, de unos obstáculos existentes que han retrasado la puesta en marcha de éstas obras con gran inconveniencia de los mismos.

3.º PARO FORZOSO OBRERO. — Para paliar el paro proponen los 22 firmantes el inicio de las obras del río Llobregat, cuestión que queda contestada en el apartado anterior. Por otra parte, este Ayuntamiento coopera con los organismos que deben resolver este problema, a través del Departamento de Asistencia Social, mediante diversas ayudas a los parados y sus familiares.

4.º CAÓTICA SITUACION URBANÍSTICA. En cuanto a la acumulación de déficit de dotaciones, el Ayuntamiento es consciente de un problema antiguo por lo que ha recogido alegaciones de la población, tendientes a aumentar la previsión de dotaciones de la Revisión del Plan Comarcal. Por lo que respecta a la finca «Can Mercader», dejando aparte alusiones personales, la respuesta de este municipio es concreta así: ahí está la finca, para disfrute y usufructo de todos los ciudadanos.

5.º LENTITUD EN LAS OBRAS PÚBLICAS. — Es de dominio público y en particular de los vecinos de la calle Rubí y Ora, el continuo contacto con este municipio para resolver los múltiples problemas

surgidos durante la ejecución del colector y de la urbanización y pavimentación de la mencionada calle. Referente al caso del ingeniero municipal, creemos que la incoación del expediente por el propio municipio es suficiente explicativo.

6.º MERCADO DE LA ZONA CENTRO. — No es cierto que el nuevo Mercado Central tenga los mismos puestos de venta que el de San Ildefonso, puesto que éste cuenta con 273 y el nuevo tendrá como máximo 140, de los que el 80 por ciento ya están contratados. Este número se considera idóneo para una población previsible de 25-30.000 habitantes.

7.º ESCUELA PROFESIONAL. — Efectivamente, la Ley crea un vacío temporal que el Ayuntamiento ha procurado llenar con la creación de un Centro de Formación Profesional para 1.200 alumnos, en trámite de proyecto e inicio de obras. Para mitigar, en la medida posible, el problema que se planteará el próximo curso y de conformidad con los directores de colegios se adoptarán los locales necesarios para cubrir la «ventana» mencionada.

8.º LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN E.G.B. — De los argumentos aducidos por 22 firmantes en este punto, hemos de manifestar que en lo que hace referencia a problemas concretos de enseñanza, el profesorado depende del Ministerio de Educación y Ciencia y en cuanto a la inestabilidad del profesorado, el Ayuntamiento está solucionando este aspecto, con la construcción de viviendas para todos los profesores de E.G.B. También es reconocido que este municipio ha creado los puestos vacantes de E. G. B. necesarios para la población de Cornellá.

9.º DEFICIT DE PARVULARIOS Y GUARDERÍAS. — El municipio tiene cubierta la escolarización de parvulos en un 62 por ciento y se prevé el 100 por ciento dentro del período 1975-78.

10.º LA SITUACION SANITARIA. — La creación de ambulatorios y hospitales y el control de las cuotas pagadas por los trabajadores es competencia de la Seguridad Social. En cuanto a la red de colectores, ten sólo falta disponer de las ayudas económicas necesarias para la cobertura de la acequia «Quer» y la de «Pont de la Moia», que son, se supone, a las que se refieren los 22 firmantes. Por otro lado, este municipio realiza periódicamente campañas de vacunación y otros servicios sanitarios que sí son de su competencia.

11.º LA SITUACION DE LOS ANCIANOS. — Esta necesidad es bien conocida por el consistorio, puesto que, aparte del club recientemente inaugurado, están previstos otros en la zona centro y en la planta superior del nuevo mercado y se dispone del solar y proyecto del de San Ildefonso.

12.º LA INCAPACIDAD CULTURAL. — Los firmantes de la referida carta ignoran, deliberadamente al parecer, las acciones que llevan a cabo los centros y entidades

radicados en la población, que durante todo el año, no sólo durante la Fiesta Mayor, cuidan de promover toda clase de actividades culturales, recreativas y deportivas, ayudadas por el Ayuntamiento.

En conclusión, esta corporación está plenamente convencida de que su política municipal está bien vista y aceptada por la mayoría del pueblo de Cornellá, tanto en el campo urbanístico —velando por su disciplina— como en los campos cultural, sanitario y deportivo.

La carta va firmada por los siguientes señores: don Juan Vidal, don José María Ferrer, don Lorenzo Guxart, don Juan Ordax, don P. Pascual, don J. Baistegui, don J. Torrelalancas, don F. Vintó, don J. Rubio, don A. Turms, don J. Seljo, don D. Benitez, don A. Barba, don E. Gadea, don José García, don A. Berrios, don A. Mariscal y doña Pilar Pons.

La carta está fechada el 17 de junio del presente mes y el plano se desarrolló el día 19, es decir dos días después.

En la crónica de nuestro corresponsal en Cornellá se puso de relieve que tal nota no fue leída, sin el mínimo respeto por el público asistente. — L. V.

Los vecinos denuncian la situación sanitaria

Adhesión al manifiesto de "los 22", con peticiones concretas

CORNELLÀ DE LLOBREGAT, 1. (De nuestro corresponsal). — Entre las adhesiones a la alternativa municipal de «los 22» destaca, por la importancia de los temas que desarrolla, una carta abierta sobre las necesidades asistenciales de nuestro municipio. Ya firmada hasta el momento por las vocales de sanidad de las Asociaciones de Vecinos de Sant Miquelona y Riera, el Patronat y el Centro Social Almada, los enlaces sindicales del ambulatorio, los enlaces de la comisión de sanidad del sindicato del metal, por la Asociación de Padres de los niños subnormales, los estudiantes de medicina de la población y técnicos sanitarios de la misma.

Atenciones y

prestaciones sanitarias

El documento declara que los problemas denunciados son «responsabilidad directa del Ayuntamiento o bien de la Seguridad Social, pero en todo caso bajo la indiferencia real de las autoridades del Consell de Regim». Los problemas enumerados, son en resumen:

● Insuficiencia total del ambulatorio, que actualmente cubre las necesidades de 33.000 afiliados, que representan a unos 100.000 beneficiarios.

● Deficiencia de los servicios médicos, ya que hay médicos que poseen hasta 1.500 cartillas (alrededor de 5.000 beneficiarios), con un promedio de visitas de 40 enfermos por hora, lo cual, además de convertir las visitas en un simple recetario más o menos médico, significa un consumo de medicamentos que si mercedo suelen acarrear trastornos y enfermedades, incluso más graves que las que motivaron la consulta. Este círculo vicioso se cierra con los consejos a los enfermos de acudir a las ignominias, aunque llegasen tan extendidas en Cornellà.

● Se denuncian también, en el documento, los concertos, y sus res-

pectivas comisiones, entre médicos y laboratorios.

● Faltan camas hospitalarias. Según la O.M.S., en Cornellà debería haber 1.000, o 500 según el Plan de Regionalización Hospitalaria. Falta, además, un servicio de Urgencias Permanente.

De todo lo hasta aquí expuesto, se deduce que en el Ambulatorio es indispensable aumentar la plantilla de personal fijo, con un incremento substancial de «información» a la población acerca de los innumerables trámites y derechos sanitarios que les afectan (papeles, ingravidos, gafas, aparatos ortopédicos). Se alude también, en el documento, «a la lamentable situación, fundamentalmente económica, de los afectados por las miserias prestaciones de la Seguridad Social a jubilados, pensionistas, inválidos, subnormales profundos...» que perriben cantidades irrisorias, de 8.000 pts., al mes como promedio.

● Inexistencia de un Centro de diagnóstico de Deficientes Mentales y Subnormales. (En Cornellà, el total de subnormales detectados asciende a 2.300).

● Abandón total de la asistencia psiquiátrica y geriátrica, no incluidas dentro de la Asistencia de la Seguri-

Medicina preventiva

Mayor interés reviste aún el informe cuando se plantea el tema de la medicina preventiva, porque «a pesar de que existe un centro de sanidad local, responsable de lo referente a vacunación y control de epidemias, se encuentra a faltar una adecuada actividad sanitaria dirigida a la prevención de las enfermedades en general, y muy especialmente de dos grupos de enfermedades frecuentes en Cornellà: las coelurias y las labovales». «Ante el creciente aumento de enfermedades profesionales (sífilis, alergias, intoxicaciones, afectaciones de la columna vertebral, asma, etc.), es necesario un control de higiene y seguridad real en la empresa. El funcionamiento en Barcelona de un modesto Centro de Medicina del Trabajo se repercute en la disminución de la nocividad de un gran número de lugares de trabajo.»

Casi al término de este documento se estudian las infecciones existentes entre los deficientes orgánicos y las enfermedades que aquejan a los vecinos de Cornellà: «las frecuentes enfermedades contagiosas en la zona del canal, las ratas e insectos en mercados y solares abandonados, malos olores, charcas, basuras, falta de desagües cuando llueve, aglomeración en el interior de los autobuses, falta de árboles y zonas verdes, contaminación provocada por las fábricas ante la absoluta pasividad del Departamento de Sanidad del Ayuntamiento...» Y, ante todo, el problema más grave: la situación actual del Espinart convertido en un estercolero.

Los firmantes, al final de su escrito de adhesión al documento de «los 22», abogan en favor de soluciones políticas — tales como la socialización de la medicina — como elemento que permita al Estado controlar una situación que califica de alarmante; y que como tal le sienta la mayoría real. «No le des deseos del Consell de Regim» de Cornellà. — IGNASI RIERA.



*Acto organizado por el Ayuntamiento de Cornellà en el antiguo Cine Títan (26 de noviembre de 1998) por "La nostra memòria col·lectiva"
De izquierda a derecha: Joan Ripoll, Salvador Colominas, Pere Caldas, Carles Navales, Benigno Martínez y Francisco Ruiz*



Ayuntamiento de CORNELLA (Barcelona)



Policia Municipal

N.º Reg. 23/76

Tengo el honor de informar a V.I., en relación a la presentación en la Plaza del Caudillo de unas 300 personas en grupo, las mismas al parecer las del día anterior que entregaron los pliegos de firmas y solicitando ser recibidos; por lo que, acto seguido por parte del Tte. Alcalde de Cultura y Deportes Sr. Seiyo Viñas fué recibida una comisión compuesta de doce personas, quedando el resto en el exterior en actitud pacífica, desde las 20,10 horas hasta las 20,50 horas aproximadamente, disgregándose pacíficamente por la Plaza del Caudillo

El enunciado grupo en su mayoría - jóvenes de ambos sexos que solicitaban Amnistia y solución para algunos problemas tipo social y cultural.- Las fuerzas de G. Civil y P. Armada fueron avisadas rapidamente.-

Cornellá, 8 de Enero 1976
El Jefe de Policia Mpal.-



ILTRE. SR. Alcalde Presidente.- C I U D A D

=====

de núcleos progresistas y demócratas en la comarca. Personas y grupos que hasta entonces habían estado más bien expectantes, aunque mantenían contactos, vieron la necesidad de coordinarse en el ámbito político en torno a los cuatro puntos programáticos de la Asamblea de Catalunya. La organización comunista Bandera Roja así como el PT (Partido del Trabajo) inician un proceso de acercamiento político con el PSUC, en el cual acaban integrándose en octubre de 1974. Ello facilita la constitución de la Mesa Democrática de Cornellà en diciembre. En otros lugares como El Prat de Llobregat y Molins de Rei el proceso es análogo. En esta última población destacó la labor desarrollada por Antonia Castellana.

Pero sin duda alguna fue en la ciudad de Cornellà de Llobregat, por el peso específico del PSUC y el desarrollo del movimiento obrero, donde la iniciativa política toma un mayor auge por los problemas concretos y por las orientaciones de descentralización de la Asamblea de Catalunya. La Mesa Democrática de Cornellà era el embrión de lo que más tarde, en 1976, representó la formación de la Asamblea Democrática de Cornellà, de la cual hablaremos más adelante. Este embrión unitario estaba compuesto por el PSUC, CCOO, Movimiento Socialista de Catalunya (Congrés), comerciantes y representantes de entidades cívicas y culturales. El paraguas para cobijarse en las reuniones era la Iglesia de Santa María y el Patronat Cultural i Recreatiu, cuyo presidente, Eduard Gisbert, desarrolló un importante papel de conexión con otros sectores.

Como iniciativa de la Mesa Democrática y dentro de la Campaña pro-ayuntamientos Democráticos lanzada por la Asamblea de Catalunya se elabora el Manifiesto de los 22, que denuncia los problemas que más afectan a la ciudad de Cornellà al tiempo que resalta la inoperancia y el divorcio existente entre el ayuntamiento franquista y los ciudadanos. Este documento se entregó al alcalde, en medio de un importante despliegue de las fuerzas públicas, en plena Fiesta Mayor en junio de 1975, a los cinco meses de la segunda huelga general contra la carestía de la vida de diciembre de 1974. Este documento rupturista municipal logró sensibilizar y aglutinar a todos los sectores de la población de Cornellà convirtiéndose más tarde (elecciones municipales de 1979) en el armazón de un auténtico programa municipal ya en democracia.

El manifiesto de los 22 se publicó en toda la prensa catalana y con posterioridad se entregaron en el Ayuntamiento miles de firmas de adhesión de prácticamente todos los sectores ciudadanos: trabajadores, sanidad, asociaciones de vecinos, centros culturales y recreativos, comerciantes, maestros, sectores cristianos, padres de familias, peñas, particulares, etc.

Habían transcurrido diez años eternos (1965-1975) desde el inicio de la reconstrucción del nuevo movimiento obrero por las CCOO del Baix Llobregat y todo el proceso de lucha desplegado en nuestra comarca se había convertido en un espectacular cambio político en demanda de democracia.

Los acontecimientos políticos se suceden vertiginosamente: el recambio de un franquismo sin Franco. El almirante Carrero Blanco ya decidió en diciembre de 1973 poner pies en polvorosa elevándose al cielo. Casi coincidiendo con la primera huelga general del Baix Llobregat, el 31 de julio de 1974 aparece públicamente, en Madrid y París, la Junta Democrática de España, que inicia los primeros contactos con la Asamblea de Catalunya en septiembre del

mismo año. Franco era caudillo de España pero no de la inmortalidad y por ello tiene graves recaídas de su enfermedad. Después de una larga agonía, en noviembre de 1975 le trasladan del Palacio del Pardo a su nueva morada, construida por los presos políticos, el Valle de los Caídos, donde es arropado con una losa de 1.500 kg que fue cubierta de lágrimas por los residuos más recalcitrantes del fascismo español. El “Caudillo de España”, el “Salvador de la Patria”, el “Vigilante de Occidente”, como cualquier mortal, había dejado de existir abriendo con ello unos interrogantes sobre el rumbo político del país. Si el guardián de los valores espirituales de Occidente resucitase y contemplase el panorama actual de la sociedad española seguro que se preguntaría: ¿Para esto provoqué una Guerra Civil entre españoles? ¿Qué es lo que ha fallado que aún subsisten tanto infiel e hijos de Caín? A ciencia cierta que volvería a su tumba para dormir el sueño de los justos. Así sea.

La respuesta de todos los miembros del consistorio franquista, a excepción del concejal Flor de Lis, publicados en la prensa, no pudo ser más pobre de argumentación. En definitiva, contestaban al manifiesto de los 22 que muchas cosas que se reclamaban no eran de su competencia y que el documento en sí tiene unas consideraciones estrictamente políticas. La clarividencia de los ediles, designados a dedo, no pudo ser más brillante. El alcalde Josep Maria Ferrer no firmó dichas puntualizaciones del Ayuntamiento, ya que se arropó en sus manejables y dóciles concejales. El trasfondo político del manifiesto de los 22 era diáfano pues exigía ayuntamientos democráticos. Pero no tuvieron el más mínimo gesto de dignidad y aguantaron hasta el final, “con las botas puestas”, en la defensa de los intereses de la mayoría del consistorio. Es más, la respuesta de los concejales no fue ni tan siquiera leída en el pleno ante el público presente.

Diez años más tarde, en 1985, ostentando la alcaldía Josep Montilla, del PSC (Partit Socialista de Catalunya), el Ayuntamiento en sesión plenaria rinde homenaje a los 22 firmantes del manifiesto y a los centenares de personas que le dieron soporte solidario (ver anexo nº 27).

La lucha por la amnistía: el Manifiesto de los 48

Entre los objetivos prioritarios de la CONC siempre ha prevalecido la exigencia de la promulgación de una amnistía para todos los presos políticos y sindicales y el retorno de todos los exiliados.

Las CCOO del Baix Llobregat, desde su constitución en 1965, igualmente ha reclamado en todas sus publicaciones una amnistía que cierre las heridas de la confrontación civil en nuestro país para poder iniciar un proceso de libertades democráticas.

La necesidad de una reconciliación entre los españoles ya fue reivindicada y publicada en el año 1956 por las organizaciones políticas, clandestinas entonces, del PCE (Partido Comunista de España) y el PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya) a pesar de la fuerte represión ejercida por la dictadura franquista.

El análisis efectuado entonces por ambas organizaciones obedecía a la transformación de la sociedad española con la irrupción de una nueva generación que no había conocido ni padecido los horrores de la Guerra Civil. Por

ello, no sólo había que modificar el lenguaje sino iniciar una nueva política de apertura que fuese creando las condiciones de acercamientos a otros sectores de la sociedad española en la creación de pactos que permitiesen la liquidación de la dictadura y la salida hacia un proceso de libertades democráticas.

Los autores de este libro pertenecemos a esa generación que en nuestra madurez participamos en los cambios democráticos implantados en nuestro país, una vez fallecido “el Caudillo salvador de España”. Difícilmente habiéramos participado en otros planteamientos políticos, porque cada generación tiene su cometido en la historia de los pueblos; y el nuestro no podía ser seguir alentando el odio entre los españoles, pero sí sacudirnos de la tiranía de una dictadura que nos negaba los derechos más fundamentales.

El primer documento en el que solicita la promulgación de una amnistía esta fechado en Cornellà, el 12 de enero de 1970. La junta de presidentes y vicepresidente del ramo del metal de la comarca del Baix Llobregat, en nombre y representación de unos 24.000 metalúrgicos, dirige un escrito al entonces vicepresidente del Gobierno el almirante Carrero Blanco. Algunos de los párrafos más significativos son los siguientes:

“Son europeos la libertad de pensamiento y de conciencia; la legitimidad democrática de las instituciones; los gobiernos de opinión; en el consenso de los gobernados; el respeto a las minorías disidentes; el libre y representativo sindicalismo; la garantía de observancia de los derechos humanos; el autogobierno de las comunidades a distintos niveles; la coexistencia del socialismo y la iniciativa privada; la integración de los partidos comunistas en el sistema democrático; la separación de poderes; la ingerencia castrense en el juego de las instituciones políticas...”

“...consideramos que el futuro de convivencia democrática de nuestro país debe caminar en esta dirección para lo cual un paso importante y sentido profundamente por amplias capas de la sociedad y particularmente por el conjunto de la clase obrera es la de que se promulgue una AMNISTÍA para todos los que se encuentran en prisión por motivos políticos, laborales y sindicales que contribuirá a crear las condiciones necesarias de un diálogo positivo sobre el desarrollo futuro de las libertades democráticas y sindicales”.

Ninguna publicación legal de entonces se atrevió a incluir este documento en sus páginas, pero tuvo tres consecuencias positivas:

La primera, la postura solidaria de los trabajadores con los compañeros encarcelados por la detención en la Iglesia de Almeda de Cornellà. La segunda, que una representación sindical de todos los metalúrgicos del Baix Llobregat elegidos en las elecciones sindicales de 1966 se atreviese, en aquel entonces, a dirigir un documento de tanta significación política nada más y nada menos que a la figura más representativa de la represión. La tercera, que el documento fue aprobado en una reunión legal en las mismas entrañas del aparato vertical de la CNS. Desde luego, el abogado verticalista salió espantado de la reunión.

El día 3 de noviembre de 1970, la CONC realiza un llamamiento a los trabajadores para sumarse a la gran jornada por la amnistía. Coincide con el consejo de guerra de Burgos, en el cual se pide condena de muerte para los jóve-

nes vascos Izco, Uriarte, Onaindia, Gorostidi, Larena y Dorronsoro, y un total de 750 años de prisión para los otros 16 encarcelados.

En nuestra comarca, 3.930 trabajadores del metal y químicas paralizaron el trabajo. En esta acción participaron los estudiantes de bachiller nocturno. Algunas de las empresas en paro fueron Siemens, Pirelli Moltex, Soler Almirall, Fergat, Plásmica Ermsa y Fiser.

Pero sin duda alguna el documento más importante fue el propulsado por la Mesa Democrática de Cornellà solicitando la amnistía y dirigido a su Majestad el Rey Juan Carlos I que está fechado el 25 de diciembre de 1975. Es decir, 35 días después de la muerte del dictador (ver anexo nº 28).

Cornellà vuelve a ser pionera en la campaña pro amnistía de la Assemblea de Catalunya. El documento, firmado por 48 ciudadanos representativos de la sociedad de Cornellà, es concreto y reivindica la amnistía política y laboral para los trabajadores pendientes de proceso por su participación en la Assemblea de Catalunya, para los 24 dirigentes detenidos en diciembre de 1974 por la Huelga General contra la carestía de la vida, para los despidos de Siemens en la huelga de 1962, y los de Elsa y Laforsa que mantenían en ese momento un duro combate con la empresa.

El documento fue divulgado ampliamente en todos los ámbitos de la ciudad. Además, se hacía al mismo tiempo un llamamiento a todos los ciudadanos para su entrega al alcalde de Cornellà el 19 de enero de 1976, precisamente el primer día de la huelga general en la comarca en solidaridad con los trabajadores de Laforsa. Desde el Patronat Cultural y Recreatiu los dirigentes de la oposición democrática, en una reunión masiva, realizaron una lectura pública y se impartieron orientaciones para que de todos los sectores de Cornellà se entregaran al Ayuntamiento pliegos de firmas de adhesión al documento pro-amnistía de los 48. Una amplia representación de 300 trabajadores de las empresas Siemens (ésta sólo con 2.000 firmas), Pirelli Moltex, Elsa, Fama y otras entregaron en el Ayuntamiento cuatro libros de folios en los que figuraban más de 5.000 firmas de adhesión al documento elaborado por la Mesa Democrática. El 23 de diciembre de 1975, unas 800 personas se concentraron frente al Ayuntamiento para entregar un escrito, firmado por la Permanente de la UTT del metal, en demanda de amnistía para los presos y exiliados políticos. El 8 de enero de 1976 nuevamente se hace entrega de firmas en favor de la amnistía por algunos centenares de personas. Un centenar de enseñantes de Cornellà entregaron asimismo firmas al Ayuntamiento.

Como puede apreciarse a través de estas páginas, el sindicato vertical estaba tomado por el movimiento obrero y el Ayuntamiento no tenía respaldo alguno de los ciudadanos. El proceso de unificación del movimiento obrero y popular había impregnado, a través de un amplio abanico de lucha y movilizaciones generales, a todo un conjunto geográfico de Cornellà y poblaciones colindantes.

En realidad, toda la conjunción del proceso unitario democrático, en el cual CCOO había desarrollado durante un largo periodo un destacado papel dirigente tenía bloqueada todas las instituciones franquistas. Es de destacar que los represores no se atrevía a efectuar detención alguna. No, el Baix Llobregat nunca tuvo una determinada permisibilidad oficial. En el fondo volvemos a insistir en que lo que les retenía era que cada vez que las autoridades intervenían les costaba más “el collar que el perro”.



Pau ? Amnistia ? La resposta del Poder és clara



El poble pren possessió del carrer



La imatge de la brutalitat

El día 19 de enero de 1976, se reunieron en el Ayuntamiento más de diez mil personas para apoyar la entrega del documento pro-ampnistía de los 48. El despliegue de la fuerza pública era realmente impresionante y se produjeron fuertes enfrentamientos al intentar la fuerza pública desalojar a los concentrados.

La oposición democrática estaba concentrada en el Patronat y, ante la situación, Ignasi Riera habló por teléfono con el alcalde Josep Maria Ferrer que desplazó al sargento de la Policía Municipal, Avellaneda, para escoltar a la delegación que tenía que hacerle entrega del documento.

El alcalde recibió a la delegación, compuesta por Frederic Prieto, Manel Campo y Francisco Ruiz. Este último, en nombre de la ciudad de Cornellà, de pie, leyó íntegramente el Documento pro-ampnistía de los 48, que adjuntamos con los nombres y firmas correspondientes para con ello dejar constancia por escrito de quienes tuvieron realmente una actitud democrática en defensa de los trabajadores y por las libertades democráticas y nacionales de Catalunya.

Catalunya por la ampnistía: 1 de febrero de 1976

Firmado por 178 ciudadanos, que representaban a todos los sectores democráticos de Barcelona y provincia, se presentó en el Gobierno Civil de Barcelona el día 19 de enero de 1976 un documento en el cual se solicitaba autorización legal para la celebración pacífica de una manifestación por la ampnistía el día 1 de febrero de 1976. En el mismo, los firmantes exponían el sentimiento ciudadano a favor de la reconciliación, paso esencial para llegar a una real convivencia democrática.

El documento, a pesar de estar firmado a título personal, representaba a todos los estamentos de la sociedad catalana: Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona, Asociaciones de Vecinos de Comarcas, colegios profesionales, entidades cívicas y culturales, Universidad, entidades religiosas, movimiento obrero y sindical, artistas e intelectuales, políticos y representantes de localidades como Cornellà, Badalona y L'Hospitalet adheridos a la Asamblea de Catalunya. Por nuestra comarca el documento fue firmado por Francisco Ruiz, Frederic Prieto, Benigno Martínez y Manel Campo.

Todo el proceso de convocatoria de la manifestación fue discutido y aprobado en una reunión de la Asamblea de Catalunya. Sin embargo, el peso de su organización recayó en la Federación de Asociaciones de Vecinos de Barcelona. La táctica desarrollada consistió en señalar alrededor de la ciudad de Barcelona diferentes puntos de confluencia para desde allí iniciar la marcha y converger en la amplia zona de plaza de Catalunya y paseo de Gràcia. Aunque la manifestación no fue autorizada por el Gobierno Civil, alrededor de un millón de manifestantes ocuparon democráticamente durante varias horas el centro y las calles adyacentes de la ciudad de Barcelona. A pesar del impresionante despliegue policial con material antidisturbios, la Policía se encontró impotente para desalojar la zona y se produjeron graves enfrentamientos. La represión salvaje por las fuerzas del orden público puede apreciarse a través de algunas fotos que adjuntamos. La capacidad de movilización popular de la Asamblea de Catalunya había convertido a este organismo unitario en la más fuerte oposición democrática al sistema franquista. En esas fechas se encontraban en las cárceles unos 2.000 presos políticos y sindicales.

Catalunya por el Estatut del 32: 8 de febrero de 1976

El ocho de febrero de 1976 la Asamblea de Catalunya convoca una concentración delante del Parlament, en el Parc de la Ciutadella, a las 12 del mediodía. El lugar de concentración delante del Parlament tiene todo un significado histórico, pues conmemoraba su inauguración por el president Francesc Macià el 14 de diciembre de 1933, tras la aprobación del Estatut d'Autonomia para Catalunya en 1932. El texto del comunicado lo expresa claramente:

“En resumen, esta manifestación de hoy no es un acto gratuito. Es un acto con un objetivo muy concreto y muy esencial para ti, pueblo de Catalunya. Queremos ahora de nuevo el que teníamos y lo queremos porque nos servirá de base para decidir, en paz y con libertad, cuál ha de ser nuestro futuro. La Asamblea de Catalunya lo ha expresado en su tercer punto, que reivindica:

“El establecimiento provisional de las instituciones y de los principios configurados en el Estatut de 1932, como expresión concreta de estas libertades a Catalunya y como vía para llegar al pleno ejercicio del derecho de Autodeterminación”.

En resumen, la Asamblea de Catalunya resultó una experiencia inédita, como habían sido las circunstancias en que nació. Fue un hecho singular por la amplitud que alcanza y por sus objetivos mínimos unitarios. Se convirtió en ser el aglutinante de todos los sectores sociales en la lucha por la libertad, la democracia y los derechos nacionales de Catalunya.

Como organismo de masas estuvo presente en la lucha por:

- *Campaña por ayuntamientos democráticos.
- *Campaña por el Estatut d'Autonomia.
- *Campaña por la carestía de la vida.
- *Campaña por el proceso 1.001.
- *Campaña por la lengua catalana.
- *Campaña por el 11 de septiembre.
- *Solidaridad con los 113 detenidos de Barcelona.
- *Solidaridad con los 67 detenidos en Sabadell.
- *Solidaridad con el primero de mayo.
- *Solidaridad con la huelga de Seat.
- *Solidaridad con los abogados laboristas Fina y Avilés.
- *Manifestación por la amnistía, 1 de febrero de 1976.
- *Manifestación por el Estatut de Autonomía de 1932 el 8 de febrero de 1976.

La constitución de la Asamblea Democràtica de Cornellà

El día 10 de abril de 1976, en la parroquia de Sant Miquel se constituyó la Asamblea Democràtica de Cornellà. Este órgano unitario acoge en su seno un abanico de más amplitud de sectores progresistas y democráticos que la Mesa Democrática. Ésta fue disuelta después de dos años de sensibilización y movilización democrática de carácter unitario que permitió el contacto con otros grupos y personas relevantes de la ciudad de Cornellà. Es decir, la Mesa

Democrática puede considerarse como un embrión y un revulsivo de carácter netamente político.

Los acontecimientos en el país se precipitan: en noviembre de 1975 muere el dictador Franco y Juan Carlos I es proclamado rey por las Cortes franquistas. También, ante la dimisión de Arias Navarro, es designado presidente del Gobierno Adolfo Suárez. En Barcelona, convocada por la Asamblea de Catalunya, se producen manifestaciones unitarias para exigir amnistía y por el Estatut d'Autonomia de 1932, en el mes de febrero de 1976.

En nuestra comarca la agitación laboral y política toma un carácter extraordinario, en el que prácticamente participan amplios sectores de la sociedad. En julio de 1974 la primera huelga general en torno al convenio comarcal del metal y en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay. En junio de 1975 el Manifiesto de los 22 exigiendo ayuntamientos democráticos, que puede considerarse como una manifestación política unitaria en la que por vez primera convergen otros grupos y sectores de la ciudad. En diciembre de 1974 la segunda huelga general contra la carestía de la vida, con un fuerte respaldo popular y solidario ante las detenciones de 24 dirigentes obreros, y finalmente, en enero de 1976, la tercera huelga general en solidaridad con la larga lucha de los trabajadores de Laforsa y el documento pro-amnistía de los 48, que origina igualmente un respaldo amplio de todos los sectores de Cornellà.

Todos estos acontecimientos, con un marcado carácter político, son los que determinan un marco unitario mucho más extenso que da cabida y participación a nuevas incorporaciones por las libertades democráticas y nacionales de Catalunya. Pero una de las características del nuevo organismo unitario, la Asamblea Democrática de Cornellà, es que no sólo en sus puntos programáticos recoge reivindicaciones sociales y políticas de carácter general, sino que también expresa las cuestiones específicas de la sociedad cornelense.

Texto íntegro del primer comunicado de la Asamblea Democrática de Cornellà:

“Con la asistencia de 85 personas representando a 26 delegaciones del movimiento obrero, entidades ciudadanas, sanidad, profesionales, sectores cristianos, enseñantes, comerciantes, partidos políticos, etc., ha quedado constituida la ASSEMBLEA DEMOCRÀTICA DE CORNELLÀ, adherida a los cuatro puntos de la ASSEMBLEA DE CATALUNYA (Amnistía, libertades políticas y sindicales, Estatut del 32 y Gobierno provisional y Coordinación de todos los pueblos del Estado español en lucha por la democracia y las libertades nacionales). Con esta constitución se da un paso importante en la descentralización de la Asamblea de Catalunya y queda disuelta la Taula democràtica de Cornellà, organismo unitario a nivel local, constituida en diciembre de 1974.”

La Asamblea democrática se propone impulsar y coordinar la lucha del pueblo de Cornellà por la ruptura democrática, la cual se concreta en nuestra población en los siguientes puntos fundamentales:

1.- La mejora de las condiciones de trabajo y vida del pueblo, dando soporte a las luchas del movimiento obrero y popular, contra la crisis económica, contra el paro y por un sindicato de clase.

2.- Impulsar la elaboración de una alternativa democrática municipal en el

camino de la consecución de unos ayuntamientos democráticos que sólo es posible en un marco de libertades.

3.- Luchar por la socialización de Sanidad, al mismo tiempo por una enseñanza obligatoria, pública y gratuita, conforme nuestro medio social y no selectivo.

4.- Desarrollar una lucha constante contra la opresión lingüística, cultural y nacional que padece Catalunya.

5.- Hacerse eco de la grave problemática de la juventud en nuestra población, recogiendo sus reivindicaciones y aspiraciones.

6.- Solidarizarse con todos los represaliados y manifestar nuestro rechazo por la tortura y contra los demás acontecimientos represivos registrado en el Estado español, a los cuales está conduciendo la política pretendidamente reformista del actual gobierno.

Esta Asamblea convoca a toda la población de Cornellà a la más amplia movilización popular por la ruptura y a manifestar su adhesión a la ASSEMBLEA DEMOCRÀTICA constituida en nuestra población.

La ASSEMBLEA DEMOCRÀTICA DE CORNELLÀ manifiesta también su intención de coordinarse con las instancias unitarias existentes o las que puedan crearse en nuestra comarca del Baix Llobregat.

ASSEMBLEA DEMOCRÀTICA DE CORNELLÀ

Cornellà, 10 de abril de 1976

LLIBERTAT, AMNISTIA, ESTATUT D'AUTONOMIA.

Al objeto de darle una mayor operatividad y de coordinación, la Asamblea Democràtica de Cornellà eligió un secretariado que estaba compuesto por Joaquín Junyents, Frederic Prieto, Francisco Ruiz, Carme Tomás, Ramon Lull, Teresa Serra, Manuel Campo y Ramon Caminals. Pocos días después hizo su presentación pública en el Patronat Cultural i Recreatiu. Elige asimismo a Francisco Ruiz y Manuel Campo como representantes para asistir a las reuniones de la Permanent de la Asamblea de Catalunya.

El 5 de julio de 1976 una representación de la Asamblea Democràtica de Cornellà, compuesta por Jordi Vinyes, Ignasi Riera, Francisco Ruiz, Ignasi Doñate, Joan Ripoll, Manuel Campo, Jesús Rodríguez, Esteban Cerdan, Carme Tomás y Ramon Guilera, solicitan por escrito al gobernador civil de Barcelona la celebración de un acto pro-amnistía a celebrar en el recinto de la Sociedad General de Aguas de Barcelona (ver anexo nº 29). Al acto acudieron unas dos mil personas, a pesar de no haber sido autorizado por el gobernador. La presencia masiva de la BPS impidió el acto, no sin antes amenazar a Manuel Campo y Francisco Ruiz con ser detenidos si se llevaba a efecto la celebración del mismo.

Los autores de este libro consideramos que debemos resaltar la colaboración y ayuda prestada al movimiento obrero, CCOO y al movimiento ciudadano y democrático de mosén Salvador Torres Romeu. En el año 1964, siendo párroco de la Iglesia de Sant Miquel, facilitó los locales para las reuniones preliminares de la constitución de la Comisión Obrera Central de Barcelona. En 1976, como arcipreste de Cornellà, colaboró en la constitución de la Asamblea Democràtica de Cornellà y encabezó la protesta solidaria de la Iglesia contra la detención de 24 personas durante la huelga general contra la carestía de la

vida en diciembre de 1974. No sólo fue voluntario como misionero en el Camerún en el año 1966, sino que toda su actuación solidaria con los más necesitados fue una constante durante su permanencia en Cornellà en la defensa de los trabajadores y de la libertad. Es hombre callado y discreto, pero con una acusada conciencia de clase que le hacía estar presente en reuniones y manifestaciones del movimiento obrero. Su comportamiento ejemplar y toda la ayuda prestada no puede ser olvidada, sobre todo por las CCOO del Baix Llobregat. Vaya nuestra gratitud de todos los trabajadores y en especial de los autores de este libro que le conocimos bien de cerca. Gracias Salvador.

Finalmente queremos añadir que la Assemblée Democràtica de Cornellà realizó un importante papel cohesionador de toda la oposición democrática, estando presente y apoyando las luchas obreras, contra el expediente de crisis de Fama, por el primero de mayo, por el 11 de septiembre, entre otros acontecimientos. Su papel de organismo unitario finalizó en el año 1977 con la legalización de los partidos políticos, ya que cada uno de ellos inició el proceso de las elecciones democráticas. Hasta entonces realizó su función histórica de convergencia en la lucha por la libertad y los derechos nacionales de Catalunya.

Josep Pinyol Frederic Prieto Teresa Serra Ramon Llull



Ramon Carreras

Carme Tomas

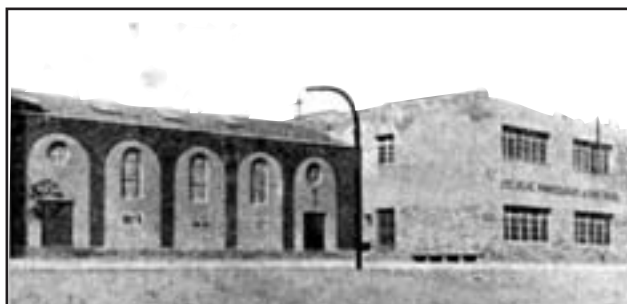
Francisco Ruiz

Manel Campo

Presentación de la Asamblea Democrática de Cornellà en el Patronat Cultural i Recreatiu



Mossèn Salvador Torres Romeu (1939)



Iglesia de Sant Miquel en el barrió Pedró de Cornellà

**Assemblea democràtica
de Cornellà**

1/ La consecució de l'amnistia general dels presos i exiliats polítics

2/ L'exercici de les llibertats democràtiques fonamentals: llibertat de reunió, d'expressió, d'associació —inclosa la sindical—, de manifestació i dret de veto que garanteixin l'èxercit del poble al poder econòmic i polític.

3/ El restabliment provisional de les institucions i dels principis configurats en l'Estatut de 1932, com a expressió concreta d'aquestes llibertats a Catalunya i com a via per arribar al ple exercici del dret d'autodeterminació.

4/ La coordinació de l'acció de tots els pobles peninsulars en la lluita democràtica.

juliol de 1976 "CORNELLÀ PER L'AMNISTIA"

Bonos editado por la Asamblea Democrática de Cornellà para recaudar fondos económicos

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Los autores de este libro hemos querido contribuir a la memoria de nuestra comarca antes de que por razones biológicas traspasemos el umbral del más allá, ya que la historia reciente del movimiento obrero del Baix Llobregat vive, casi en exclusiva, en los recuerdos de muchos compañeros y compañeras. Esta aportación colectiva es el resultado de un año de trabajo, que esperamos complementen lo que hasta ahora se ha escrito, que más bien ha sido escaso, de una zona que por sus características especiales y por la aplicación de la estrategia de las CCOO se convirtió en punto de referencia para el movimiento obrero catalán. De lo publicado sobre nuestra comarca merecen atención los libros *15 años de luchas obreras en el Baix Llobregat*, de Ignasi Riera y José Botella; y *Memòria i compromís (1919-1.979)*, de las historiadoras Soledad Bengoechea y Mercè Renom, dedicado íntegramente a El Prat de Llobregat.

Restablecida la democracia en 1978, ha existido un largo periodo de tiempo en el que ha reinado la más absoluta oscuridad sobre la dictadura franquista y sus salvajes métodos represivos, cuyas consecuencias las padecieron fundamentalmente los trabajadores. Esta amnesia colectiva, según el criterio de algunos, contribuiría al asentamiento de la novel democracia, pero el resultado es que ha convertido a la larga dictadura franquista, a los ojos de muchos de nuestros jóvenes, en un elegante y vistoso desfile militar. Está muy lejos de las intenciones de los autores de este libro el abrir heridas sobre tiempos pasados de la historia de nuestro país. Pero una cosa es participar en el nuevo marco de convivencia y de reconciliación de la sociedad española y otra muy distinta es ayudar con el silencio a que las nuevas generaciones crezcan sin referente histórico y caminen por el sendero de la vida sin pasado ni memoria, como lo hicimos nosotros tras el silencio impuesto por la terrible represión ejercida por la dictadura. Cuando se olvida el pasado es cuando la historia se repite. Por ello la memoria es la base de la cultura histórica.

Las difíciles circunstancias de la transición española a la democracia determinaron que no se depuraran, ni tan siquiera, las responsabilidades políticas, lo que conllevó el tener que convivir con torturadores conocidos y con otros que dieron conformidad a las penas de muerte. Los represores continuaron en los puestos clave de la Administración, el Ejército y la Policía; y en la actualidad hay uno que hasta ejerce la presidencia de una determinada comunidad autónoma. Es más, después de 24 años de la aprobación de la nueva Constitución española, se conceden méritos y condecoraciones, como víctima del terrorismo, a Melitón Manzanas, conocido torturador como jefe de la Brigada Político Social de Bilbao. Asimismo, todavía es hora de que la Iglesia oficial católica reconozca su participación en la sublevación fascista contra la legalidad republicana y su bendición de la Guerra Civil como “Cruzada contra los hijos de Caín”.

Si tuviéramos que sintetizar todo el desarrollo de las luchas del movimiento obrero del Baix Llobregat afirmaríamos que la mayor virtud de las CCOO del Baix

Llobregat fue el equilibrio entre lo estrictamente ilegal y la legalidad conquistada en el interior de la estructura sindical de la CNS. A la propia Policía política del régimen le costaba identificar y probar con claridad dónde empezaba lo uno y lo otro. Así ocurrió en el conflicto del expediente de crisis de Rockwell Cerdans (1967-1969), en el de Elsa en 1974 y en el de Laforsa en 1976, que resultaron todo un ejemplo de aprovechamiento de las posibilidades legales y de las propias contradicciones de las autoridades sindicales (CNS), laborales y gubernativas. Ello representa lo que hemos denominado “el estilo sindical del Baix Llobregat”. La infiltración en el sindicato vertical, las asambleas, la negociación colectiva y la solidaridad se entrelazaron con inteligencia. Las reivindicaciones de carácter económico desarrolladas en ese periodo crearon la base de lucha política y la solidaridad entre los trabajadores del Baix Llobregat.

Todas las luchas desarrolladas por el movimiento obrero del Baix Llobregat estaban impregnadas por la táctica elaborada desde su constitución por las CCOO. Podían diferir en cuanto a las motivaciones y características en cada empresa, pero la forma y el estilo conservaban un mismo denominador común. Cada conflicto en el ámbito de empresa, local o comarcal enriqueció la experiencia de la clase obrera y sus formas de organización y coordinación. Pero en conjunto esas formas conservaban un paralelismo táctico y de comportamiento que provocaron que en ningún momento se radicalizaran los conflictos hasta llevarlos a un callejón sin salida.

Las reuniones y asambleas impuestas a la patronal y a los jefes verticales crearon el eslabón unitario entre los trabajadores y sus dirigentes. Poco a poco se tejió una extensa red que dotó al nuevo proletariado asentado en nuestra comarca de una elevada conciencia de clase, de unidad, de solidaridad y de participación democrática, hasta configurar una coraza suficiente contra la represión patronal y policial. También, los trabajadores consiguieron el apoyo solidario de otros sectores de la sociedad de la comarca. Así, en la práctica, se consolidó una natural política de alianzas que dio una magnitud sin precedentes en las tres huelgas generales entre 1974 y 1976. La represión del régimen contra los trabajadores no logró que las CCOO se refugiaran en las catacumbas de la clandestinidad.

El movimiento obrero en nuestra comarca fue solidario. La lucha se significó por un marcado carácter comarcalista, pero ello no representó un obstáculo para solidarizarnos con el conjunto de la clase obrera de Catalunya y del resto del Estado español: apoyamos las reivindicaciones de Laminaciones de Bandas en Frio de Echevarry (Vizcaya), de la Hispano Olivetti, de los trabajadores de SEAT, de los MIR, de la Asamblea de Catalunya; luchamos contra el proceso de Burgos, el proceso 1.001, el proceso de los abogados laboristas Albert Fina y Montserrat Avilés y contra la ejecución de Puig Antic; protestamos por los sucesos de Granada y por la muerte del trabajador del Besòs, etc. La solidaridad económica representó otro aspecto relevante. Desde 1.962 hasta 1.976 se recaudaron 9.030.000 pesetas (ver anexo 3). A ningún trabajador encarcelado le faltó su semana durante su permanencia en prisión. Se cubrieron todas las fianzas para salir de la cárcel en libertad provisional. Huelgas como las de Elsa y Laforsa se sostuvieron gracias a la tremenda solidaridad obrera y ciudadana.

Aun siendo muy numerosas las horas de trabajo perdidas por la conflictividad de la negociación colectiva, realmente se perdieron muchas más horas por

motivos solidarios, lo cual dice mucho a favor del movimiento obrero de la comarca. He aquí una muestra representativa: Rockwell Cerdans, Matacàs, detención en la Iglesia de Almeda, Fama, Fenix Bronw, Clausor, Tornillería Mata, Corberó, Pirelli Moltex y Roca Radiadores, etc. Por falta de datos estadísticos no podemos contabilizar el número de horas perdidas por solidaridad en el periodo 1962-1973, pero sí podemos señalar que fueron cuantiosas. Según los datos extraídos del Ministerio de Trabajo, en el año 1974 en Barcelona y provincia se perdieron 5.487.600 horas por conflictos laborales (ver anexo 7). En ese mismo año, en el Baix Llobregat se perdieron unos 3 millones de horas (54%) por el Convenio Comarcal del Metal, en solidaridad con los trabajadores de Elsa y Solvay (primera huelga general en julio) y por los paros realizados contra las detenciones de 24 militantes de CCOO en la huelga contra la carestía de la vida (segunda huelga general en diciembre). En enero de 1976 se perdieron alrededor de cinco millones de horas en solidaridad con los trabajadores de Laforsa (tercera huelga general).

La estrategia de la abstención en las elecciones sindicales desarrollada por las centrales históricas UGT y CNT y por otros grupos minoritarios consideramos que fue un error que las llevó a no tener un amplio contacto con los trabajadores y a mantenerlas apartadas de las luchas obreras, por lo que el peso recayó en las CCOO. Consideraban que la política de infiltración en la CNS representaba una forma de colaboración con los verticalistas. Los acontecimientos demostraron que los trabajadores realmente utilizaron la ocupación sindical para dinamizar desde dentro la CNS y para cubrirse de la legalidad necesaria para facilitar la lucha. El papel desarrollado en el sindicato vertical por los militantes de CCOO era precisamente el antivirus del fascismo. Entre otras razones históricas y de dependencia política, este factor fue determinante para que las otras centrales rechazaran la unidad sindical propuesta por las CCOO. Al no tener una presencia activa entre los trabajadores temieron ser absorbidas en todo el entramado de organización y coordinación creado durante años por el movimiento sociopolítico de CCOO. La libertad sindical no tiene por qué estar enfrentada con la unidad sindical. Al capital lo une siempre los intereses económicos, al sindicalismo lo desune las posiciones políticas o ideológicas. ¿Y a la inmensa mayoría de los trabajadores que no están afiliados a central sindical alguna, dónde los clasificamos? (ver anexo 9).

En este libro hemos procurado no caer en la tentación del liderazgo. En sus páginas de una forma u otra desfilan más de doscientas personas, hasta donde alcanza nuestra memoria y el espacio. Sirvan esos nombres, pues, como muestra representativa para todos aquellos que nunca aparecen en libro alguno y que forman parte de los peatones de la historia, sin cuya contribución es impensable testimoniar la historia reciente del movimiento obrero, popular y democrático del Baix Llobregat.

Finalmente, queremos manifestar que el objetivo fundamental de esta aportación colectiva a la memoria histórica de nuestra comarca es explicar cuáles son nuestros orígenes, las raíces de nuestro Sindicato, de dónde venimos, qué es lo que somos y por qué somos así. Si lo hemos conseguido, con ello nos sentiremos gratificados.

Cornellà de Llobregat, junio de 2003

CRONOLOGÍA

CRONOLOGÍA

*1960		I Plan de desarrollo
*1962	Abril Septiembre	Huelga de 30.000 mineros asturianos Huelga de Siemens en Cornellà (42 despedidos)
*1963	Abril Julio Diciembre	Ejecución del dirigente del PCE, Julián Grimau Elecciones sindicales en la CNS Creación del Tribunal de Orden Público (TOP)
*1964	Noviembre	Constitución de la Comisión Obrera Central de Barcelona
*1965	Febrero Julio Octubre	Detención de la Comisión Obrera Central de Barcelona Tramitación del Convenio del Metal Baix Ll. Constitución de las CCOO del Baix Llobregat.
*1966	— Septiembre	Constitución de la CONC (Comissió Obrera Nacional de Catalunya) Elecciones sindicales en la CNS.
*1967	Febrero Abril Mayo Octubre	El Tribunal Supremo declara ilegal a las CCOO Detenciones Iglesia Almeda de Cornellà contra CCOO 1º de Mayo en Cornellà disuelto por la Guardia Civil Manifestación en Cornellà contra los expedientes de crisis
*1968	— Mayo Julio	Expedientes de crisis de Rockwell Cerdans y Matacàs 1º de Mayo manifestación en Cornellà (2.000 personas) Primer paro solidario expediente de crisis Rockwell Cerdans
*1969	Enero —	El gobierno decreta el estado de excepción en España. Constitución CCFPC Comissió Coordinadora Forces Polítiques de Catalunya
*1970	Enero	Documento Pro-Amnistía Ramo Metal Baix Llobregat

	Noviembre Diciembre	Jornada Pro-amnistía de la CONC Paros y manifestaciones contra el proceso de Burgos
*1971	—	Constitución del nuevo Tribunal del Orden Público
	Marzo	Juicio por desacato contra dirigentes de CCOO del Baix Llobregat
	Mayo	Elecciones sindicales en la CNS
	Julio	Detención coordinadora CCOO del Baix Llobregat
	Septiembre	Graves inundaciones del río Llobregat (22 muertos)
	Octubre	Enfrentamientos y desalojo Fuerza Pública en SEAT
	Octubre	Solidaridad 7.000 trabajadores Baix Llobregat con SEAT
	Noviembre	Muere el trabajador de SEAT Antonio Ruiz Villalba
	Noviembre	Constitución de la Asamblea de Catalunya
	Diciembre	Asalto y detenciones de la BPS a abogados Fina –Avilés
*1972	Junio	Detención en Madrid Coordinadora general de España de CCOO
	Septiembre	Concentración Ayuntamiento Cornellà por la canalización del río
	Noviembre	Condenas a trabajadores de SEAT por el TOP
*1973	Enero	Huelga de Corberó y Tornillería Mata
	Enero	Solidaridad con Mata y Corberó (9.000 trabajadores)
	Febrero	Detención 8 dirigentes por realizar asambleas en la CNS
	Febrero	Huelga de 20.000 trabajadores por las detenciones
	Febrero	Ocupación por la fuerza pública en Cornellà
	Marzo	Huelga de Clausor
	Abril	Muere de un balazo en la cabeza Manuel Fernández (Térmica del Besòs)
	Abril	40 empresas paran en solidaridad con sucesos del Besòs
	Abril	Trabajadores de Fama se encierran en Sant Miquel
	Mayo	Encierro en fábrica de obreros de Fama
	Octubre	Detención de los 113 de la Asamblea de Catalunya
	Diciembre	Muere en un atentado Carrero Blanco

	Diciembre	Juicio proceso 1001/72 contra dirigentes de CCOO
	Diciembre	Arias Navarro nombrado presidente del Gobierno
*1974	Febrero	Entidades de Cornellà exigen al Ayuntamiento el <i>cataloga a l'escola</i>
	Marzo	Ejecución a garrote vil de Puig Antich en la Modelo
	Junio	Encierro Iglesia Santa Maria en Cornellà de 600 obreros de ELSA
	Julio	Primera Huelga gral. de la comarca (30.000 trabajadores)
	Julio	Constitución de la Junta Democrática de España
	Septiembre	Detención de los 67 en Sabadell de la Asamblea de Catalunya
	Septiembre	Huelga en Pirelli Moltex de Cornellà
	Octubre	Integración en el PSUC de Bandera Roja
	Diciembre	Segunda Huelga general en el Baix Llobregat
	Diciembre	Constitución de la Mesa Democràtica de Cornellà
*1975	—	Constitución de la Patronal del Baix Llobregat SEFES
	Marzo	Juicio por el TOP abogados laboristas Fina y Avilés
	Marzo	Constitución de Coordinación democrática
	Junio	Manifiesto de los 22 pro ayuntamientos democráticos
	Junio	Elecciones sindicales en la CNS
	Septiembre	Ejecución en el campo de la Bota de Juan Paredes "Txiqui"
	Noviembre	Muerte de Francisco Franco
	Noviembre	Juan Carlos I es proclamado Rey por las Cortes franquistas
	Diciembre	Constitución del Consell de Forces Polítiques de Catalunya
	Diciembre	Manifiesto de los 48 Pro Amnistía
*1976	Enero	Concentración Ayuntamiento de Cornellà 10.000 personas por la Amnistía
	Enero	3ª huelga general Baix Llobregat (80.000 trabajadores)
	Enero	Marcha al Gobierno Civil de 25.000 trabajadores
	Febrero	Manifestación en Barcelona. Pro amnistía
	Febrero	Manifestación en Barcelona por el

	Estatut d'Autonomia
Febrero	Los Reyes de España visitan Cornellà
Marzo	Huelga de Roca Radiadores
Abril	Constitución de la Asamblea Democràtica de Cornellà
Abril	Celebración del XXX Congreso de UGT
Julio	Asamblea de CCOO preparatoria del futuro sindicato de CCOO
Julio	Designación de Adolfo Suárez como presidente del Gobierno
Septiembre	Celebración 11 de septiembre en Sant Boi
Octubre	CCOO inicia la transformación en sindicato
Noviembre	Las Cortes franquistas aprueban la Ley de la Reforma Política
Diciembre	Aprobación en referéndum de la Ley de la Reforma Política

ANEXOS

Anexo nº 1 TRABAJADORES ENCARCELADOS DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT (PERÍODO 1965-1974)											
NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA	RAMO	LOCALIDAD	CARGO SINDICAL	NÚMERO DESPIDOS	MULTA GUBERN. (PTS)	NÚMERO DETENC.	NÚMERO INGRESOS PRISION	MILITANC	CAUSA PRISIÓN	TOTAL DÍAS PRISIÓN
ANTONIO PLATA PALMA *	ROCA	METAL	GAVÀ	J.EMPRESA	1	—	3	1	PSUC	B	180
JOAQUÍN CERVERA ESCRIBANO	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	180
JOSEP COSCUBIELA PORTA *	CERDANS	METAL	GAVÀ	PRESID. COMARC.	1	5.000	1	1	—	A	150
FRANCISCO RUIZ ACEVEDO	CERDANS	METAL	CORNELLÀ	VOCAL PROVINC.	2	300.000	6	3	PSUC	D,G,I	118
ANTONIO GARCÍA SÁNCHEZ	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	VOCAL PROVINC.	—	—	3	2	PSUC	B, I	109
ANTONIO GONZÁLEZ MERINO	TUPERIN	METAL	ST. JOAN	D. PRESID. UTT	1	—	1	1	PSUC	B	90
JOAN JOSEP ESTRADA MASIP	PIRELLI	CAUCHO	CORNELLÀ	PRESID. UTT	—	—	2	1	ACO	B	90
ALFONSO PINO ROMERO	PLASMICA	—	CORNELLÀ	J.EMPRESA	—	—	1	1	PSUC	B	90
ANTONIO GARCÍA ARQUILLO*	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90
ANTONIO GARCÍA ALGUACIL*	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90
ANDRÉS MÁRQUEZ BARROSO	EMRSA	METAL	CORNELLÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ ULLOA	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90
ANTONIO MORALES FUENTES*	CORBERO	METAL	ESPLUGUES	J.EMPRESA	1	—	2	1	—	B	90
JUAN MENA CERVELLOSA*	—	—	VILADECANS	—	—	—	1	1	PSUC	B	90
JUAN CAZORLA RODRÍGUEZ	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90
JULIÁN MAZA LORO	DUBLER	TEXTIL	ST. BOI	—	1	—	1	1	—	B	90
JOSÉ GARCÍA CAÑAMERO	—	CONSTR.	CORNELLÀ	—	—	—	1	1	PSUC	B	90

Anexo nº 1												
TRABAJADORES ENCARCELADOS DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT (PERÍODO 1965-1974)												
NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA	RAMO	LOCALIDAD	CARGO SINDICAL	NÚMERO DESPIDOS	MULTA GUBERN. (PTS)	NÚMERO DETENC.	NÚMERO INGRESOS PRISION	MILITANC	CAUSA PRISIÓN	TOTAL DÍAS PRISIÓN	
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ BUENDÍA	ROCA	METAL	GAVÀ	—	1	—	1	1	PSUC	B	90	
JOSEP MONES SUÑOL	CAMPESA	TRANSP.	EL PRAT	—	—	200.000	2	1	PSUC	G	60	
MANUEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	E.SIND.	—	50.000	1	1	PSUC	G	45	
ANDRÉS MOYANO ALCAIDE	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	E.SIND.	—	25.000	1	1	PSUC	G	45	
BERNARDINO CASTRO CASTILLO	—	CONSTR.	ST. JOAN D.	-	—	100.000	1	1	PSUC	G	45	
EDUARDO GIL MONTERO	—	MADERA	ST. ANDREU	-	—	100.000	1	1	PSUC	G	45	
FRANCISCO ARROYO FDEZ.	—	CONSTR.	ST. ANDREU	-	—	15.000	1	1	PSUC	G	45	
MANUEL ÁLVAREZ GARCÍA	—	ELECTR.	CORNELLÀ	-	—	25.000	1	1	—	G	45	
MAGDALENA CLAMACHET FRANCO	—	HOGAR	ST. VICENÇ	-	—	50.000	1	1	PSUC	G	45	
ANTONIO MUÑO SANCHO	—	EMPLEA.	VILADECANS	-	—	50.000	1	1	—	G	45	
JOAN UBACH BATALLÉ	—	ESTUD.	ST. FELIU LL.	-	—	50.000	1	1	PSUC	G	45	
CARLES NAVALES TURMOS	ELSA	VIDRIO	CORNELLÀ	J. EMPREA	1	—	1	1	PSUC	F	45	
ALEJANDRO HUERGA BARQUIN	—	BANCA	SANT FELIU	—	—	25.000	1	1	PSUC	G	30	
RAMON VALLÉS MARTÍNEZ	—	METAL	ST. FELIU LL.	—	—	25.000	1	1	PSUC	G	30	
EMILIO GARCÍA	FERGAT	METAL	CORNELLÀ	—	—	—	1	1	JCC	C	20	
IGNASI DOÑATE SANGLAS	—	—	CORNELLÀ	—	—	—	1	1	HOAC	C	20	
SALVADOR ROCA MENA	MATA	METAL	CORNELLÀ	—	—	—	1	1	—	I	19	

Anexo nº 1

**TRABAJADORES ENCARCELADOS DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT
(PERÍODO 1965-1974)**

NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA	RAMO	LOCALIDAD	CARGO SINDICAL	NÚMERO DESPIDOS	MULTA GUBERN. (PTS)	NÚMERO DETENC.	NÚMERO INGRESOS PRISION	MILITANC	CAUSA PRISIÓ	TOTAL DÍAS PRISIÓ
JOSÉ CANO GARCÍA	MATACAS	METAL	ST. FELIU LL.	CONSEJO			2	1	PSUC	I	19
ÁNGEL SAAVEDRA ZURITA	—	GRÁFICA	ST. JOAN D.	—	—	—	1	1	PSUC	I	19
ANTONIO PÉREZ HENARES	JOVER	METAL	EL PRAT LL.	ENLACE			1	1	PSUC	I	19
BALDOMERO PARRA MARTÍN	RESINTEX	METAL	VILADECANS	—	—	—	1	1	PSUC	I	19
ANTONIO LOZANO NAVARRETE	—	CONSTR.	VILADECANS	-	—	—	1	1	PSUC	I	19
JUAN GARCÍA MAESTRE	—	CONSTR.	CORNELLÀ	-	—	—	1	1	PSUC	I	19
JOSE RUBIO MORENO *	—	—	CORNELLÀ	-	—	—	1	1	—	I	19
ANTONIO MÉNDEZ SÁNCHEZ *	MOLINS	CONSTR.	ST. VICENÇ	-	—	—	1	1	PSUC	I	19
RAFAEL LÓPEZ RICO	SANGRA	METAL	ST. ANDREU		—	—	1	1	PSUC	I	19
SERAFIN PEDROSA SÁNCHEZ	JOVER	METAL	EL PRAT LL.	ENLACE SINDICAL	—	—	1	1	PSUC	I.	19
SERGIO ALVARADO CASTAÑOS	—	CONSTR.	CORNELLÀ	ENLACE SINDICAL	—	—	1	1	PSUC	I	19
ALFONSO CRESPIÑ MESTRE *	—	—	ST. VICENÇ	—	—	—	1	1	PSUC	I	19
FRANCISCO CÓRDOBA VILLEGAS	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	ENLACE SINDICAL	—	—	1	1	—	I	19
JESÚS GARRIDO SANTIAGO	PIRELLI	CAUCHO	CORNELLÀ	J.EMPRESA	—	—	2	1	PSUC	I	19
JOSÉ FUENTES BLANCO *	PIRELLI	CAUCHO	CORNELLÀ	PRESID. UTT	—	—	3	1	PSUC	I	19

* Fallecidos

Anexo nº 1 TRABAJADORES ENCARCELADOS DE LA COMARCA DEL BAIX LLOBREGAT (PERÍODO 1965-1974)											
NOMBRE Y APELLIDOS	EMPRESA	RAMO	LOCALIDAD	CARGO SINDICAL	NÚMERO DESPIDOS	MULTA GUBERN. (PTS)	NÚMERO DETENC.	NÚMERO INGRESOS PRISION	MILITANC	CAUSA PRISION	TOTAL DÍAS PRISION
MANUEL MARTÍN PÉREZ *	SOLER ALMIRALL	METAL	ST. JOAN D.	ENLACE SINDICAL	—	—	1	1	PSUC	I	19
FRANCISCO GARCÍA LÓPEZ *	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	ENLACE SINDICAL	—	—	1	1	PSUC	I	19
JUAN ANTONIO CUADRADO DIEGO *	—	COMERC.	EL PRAT LL.	—	—	—	4	1	PSUC	I	19
ENRIQUE ESTEBAN	—	BANCA	CORNELLÀ	—	—	75.000	1	1	-	H	15
JOAN PORCEL SATOCA	SIEMENS	METAL	CORNELLÀ	—	—	75.000	1	1	B.R.	H	15
VICENÇ LIZANO BERGES	SOLER ALMIRALL	METAL	ST. JOAN D.	VOCAL PROVINC.	—	—	2	1	PSUC	A	10
MANUEL NOGALES MOYA	SEAT	METAL	ST. JOAN D.	—	—	—	1	1	PSUC	E	7
FÉLIX MUÑIZ DELGADO *			ST. VICENÇ	—	—	—	1	1		I	7

ANEXO Nº 1
CAUSAS DEL ENCARCELAMIENTO

- A: Detención Comisión Obrera Central de Barcelona (20 de febrero 1965)
- B: Detención Iglesia de Almeda de Cornellà (27 de abril 1967)
- C: Detención Guardia Civil de Cornellà (30 de abril 1970)
- D: Detención Coordinadora CCOO del Baix Llobregat (29 julio 1971)
- E: Detención Huelga de SEAT (octubre 1971)
- F: Detención reuniones locales sindicales (13 febrero 1972)
- G: Detención de los 113 de la Assemblée de Catalunya (28 de octubre 1973)
- H: Detención por reparto de octavillas (1º de mayo 1974)
- I: Detención Huelga general contra la carestía de la vida (3 de diciembre 1974)

DISTRIBUCIÓN ENCARCELADOS POR LOCALIDADES

*Cornellà de LL.	22	*Gavà	8
*Sant Joan Despí	6	*Viladecans	4
*Prat de LL.	4	*Sant Feliu de LL.	4
*Sant Vicenç dels Horts	4	*Sant Andreu de la Barca	3
*Esplugues de LL.	1	*Sant Boi de LL.	1

TOTAL ENCARCELADOS: 57 (total días en prisión 2.932 =8,03 años)

TIPOS DE AFILIACIÓN POLÍTICA O SOCIAL:

PSUC (Partit Socialista Unificat de Catalunya)	42	73,68 %
BR (Bandera Roja)	2	3,50 %
ACO (Acción Católica Obrera)	1	1,75 %
HOAC (Hermandad Obrera Acción Católica)	1	1,75 %
JCC (Juventud Comunista de Catalunya)	1	1,75 %
Sin filiación alguna	10	17,57 %
TOTALES	57	100 %

Total encarcelados con representación sindical: 21 (36,8%)

Anexo nº 2 CUADRO GENERAL DE LA REPRESIÓN POR AÑOS EN EL BAIX LLOBREGAT DURANTE EL PERÍODO 1962-1976							
AÑO	DETENCIONES APROXIMADAS	ENCARCELADOS	JUZGADOS CONSEJO DE GUERRA	CONDENADOS POR EL TOP	DESPIDOS APROXIMADOS	MULTAS GUBERNATIVAS	ESTADO EXCEPCIÓN
1962	-	-	12	-	42	-	P.VASCO-ASTURIAS
1965	5	2	-	1	-	5.000	-
1967	42	-	-	16	-	-	PAÍS VASCO
1968	1	-	-	-	7	-	PAÍS VASCO
1969	-	13	-	-	-	-	ESPAÑA
1970	-	5	-	-	-	-	PAÍS VASCO
1971	10	2	-	-	18	-	-
1972	13	1	-	-	-	-	-
1973	15	12	-	-	-	1.015.000	-
1974	34	22	-	-	320	150.000	-
1975	-	-	-	-	-	-	PAÍS VASCO
1976	-	-	-	-	140	-	-
TOTALES	120	57	12	17	527	1.170.000	

Nota: DETENIDOS: Todos fueron puestos en libertad a las 72 horas. – DESPEDIDOS: Todos fueron reintegrados a sus puestos de trabajo. Los de ROCA y ELSA fueron readmitidos por Amnistía laboral (1976-1980)

Anexo nº 3 SOLIDARIDAD ECONÓMICA DE LOS TRABAJADORES DEL BAIX LLOBREGAT DURANTE EL PERÍODO 1962-1976		
AÑO	MOTIVACIONES	CANTIDAD
1962	Huelga de SIEMENS	50.000
1967	Hispano Olivetti de Barcelona	30.000
	Laminación Bandas en frío de Vizcaya	30.000
1968	Expediente de crisis Rockwell Cerdans (Gavà)	300.000
1970	Detenidos Iglesia Sant Jaume Cornellà	800.000
	Sucesos de Granada (3 muertos)	70.000
1971	Huelga de Roca Radiadores (Gavà)	100.000
1972	Expediente de crisis Fenix Brow (S. Joan Despí)	200.000
	Huelga de Clausor (Cornellà)	60.000
1973	Huelga de Papelera Española (El Prat de Ll.)	390.000
	Huelga de Tornillería Mata (Cornellà de Ll.)	100.000
	Huelga de Corberó (Esplugues de Ll.)	300.000
1974	Huelga general de ELSA y SOLVAY	2.000.000
	Huelga general Carestía de la vida	600.000
1976	Huelga general LAFORSA	4.000.000
	TOTAL PESETAS	9.030.000

Anexo nº 4		
RELACION DE EMPRESAS CON MÁS DE 100 TRABAJADORES DESAPARECIDAS POR EXPEDIENTES DE CRISIS EN EL BAIX LLOBREGAT DURANTE EL PERIODO 1969-1978		
POBLACIÓN	EMPRESA	NÚMERO TRABAJADORES
GAVÀ	ROCKWELL CERDANS	574
	LABORATORIO ELECTROTÈCNIC	295
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	CLAUSOR	373
	FERGAT ESPAÑOLA	159
	GARCÍA MOYA	233
	TORNILLERIA MATA	195
	TUBOS BONNA	240
	FAMA	300
	VIDRIERA MASIP	240
	PLASMICA	315
	PIRELLI MOLTEX	350
	PIRELLI WAMBA	160
SANT JOAN DESPI	ERMSA	125
	LAFORSA	193
	SOLER ALMIRALL	570
	FENIX BROWN	160
	HISPANO SUIZA	498
	MATACÀS	329
	DUBLEX	315
	NORMA GALINDO	130
	MONTESA	300
	CORBERÓ	1.500
TOTALES	21 EMPRESAS	7.554

Anexo nº 5														
EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN ESPAÑA Y PROVINCIAS MÁS AFECTADAS DURANTE EL PERÍODO 1969-1974														
AÑO	TOTAL CONFLICTOS LABORALES ESPAÑA	% SOBRE AÑO ANTERIOR	BARCELONA		GUIPUZCOA		VIZCAYA		OVIEDO		MADRID		NAVARRA	
			Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL
1969	491	-	36	7,3	133	27,1	113	23	102	20,8	-	-	-	-
1970	1.595	224,9	155	9,7	501	31,4	131	8,2	127	8	-	-	-	-
1971	615	-61,5	139	22,6	68	11	69	11,2	108	17,5	51	8,3	33	5,3
1972	855	39	135	15,8	98	11,5	130	15,3	91	10,7	79	9,5	-	-
1973	932	9	286	30,7	109	11,7	108	11,6	80	8,6	46	5	105	11,3
1974	2.290	145,7	714	31,2	523	22,8	397	17,3	72	3,1	124	5,4	96	4,2

Nota: Cuadro confeccionado con los datos extraídos de la Secretaría General técnica del Ministerio de Trabajo.

Anexo nº 6													
EVOLUCIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL POR RAMOS DE PRODUCCIÓN DURANTE EL PERÍODO 1969- 1974													
AÑO	TOTAL CONFLICTOS LABORALES ESPAÑA	% SOBRE AÑO ANTERIOR	METAL		MINERÍA		CONSTRUCCIÓN		TEXTIL		BANCA		
			Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	Nº CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	
1969	491	-	288	59,1	97	19,7	20	4,1	-	-	-	-	
1970	1.595	224,9	588	36,9	116	7,3	487	30,5	97	6,1	-	-	
1971	615	-61,5	280	45,4	102	16,6	79	18,8	39	6,3	-	-	
1972	855	39	359	42,1	68	8	82	9,6	-	-	103	12,2	
1973	932	9	429	46,1	82	8,8	93	10	86	9,2	-	-	
1974	2.290	145,7	1.266	55,3	-	-	126	5,5	106	4,6	147	6,4	

Nota: Cuadro confeccionado con los datos extraídos de la Secretaría General técnica del Ministerio de Trabajo.

Anexo nº 7 TOTAL HORAS NO TRABAJADAS . CONFLICTOS 8 PROVINCIAS 1974 (TOTAL ESPAÑA 13.989.557 HORAS)					
PROVINCIA	PAROS PARCIALES	PAROS TOTALES	TOTAL	% SOBRE TOTAL ESPAÑA	% PROVINCIAS SOBRE TOTAL ESPAÑA
BARCELONA	665.936	4.821.664	5.487.600	39,26	72,12
VIZCAYA	465.532	2.327.124	2.792.656	20	
GUIPUZCOA	576.839	1.221.413	1.798.252	12,86	
VALLADOLID	317.813	945.340	1.263.153	9	18,88
NAVARRA	28.069	521.041	549.110	3,93	
OVIEDO	5.173	436.953	442.126	3,17	
TERUEL	-	200.130	200.130	1,43	
MADRID	96.978	91.402	188.380	1,35	
TOTALES	2.156.340	10.565.067	12.721.407	91	91

Nota: Cuadro confeccionado con los datos extraídos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Anexo nº 8 MOTIVACIONES DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN EL AÑO 1974			
MOTIVACIONES	Nº DE CONFLICTOS	% SOBRE TOTAL	% SOBRE TOTAL TIPOS MOTIVACIÓN
POLÍTICO-SOCIALES	622	27,16	27,16
MEJORAS SALARIALES	556	24,18	46,36
EN EL MARCO DE UN CONVENIO	421	18,38	
APLICACIÓN NORMAS LEGALES	87	3,80	
SOLIDARIDAD CONFLICTOS OTRAS EMPRESAS	143	6,24	8,99
SOLIDARIDAD TRABAJADORES PROPIA EMPRESA	63	2,75	
DIVERSAS CAUSAS	398	17,49	17,49
TOTALES	2.290	100	10

Nota: Cuadro confeccionado con los datos extraídos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Trabajo.

Anexo nº 9 AFILIACIÓN SINDICAL EN LA UNIÓN EUROPEA			
PAÍS	POBLACIÓN ACTIVA	NÚMERO DE COTIZANTES A LOS SINDICATOS	%
Suecia	4.288.000	3.223.745	75,2
Dinamarca	2.823.000	1.971.608	69,8
Finlandia	2.647.000	1.492.707	56,3
Bélgica	4.384.000	2.264.035	51,6
Luxemburgo	184.000	82.477	44,6
Austria	3.828.000	1.497.584	39,1
Irlanda	1.709.000	600.000	35,1
Italia	23.156.000	7.741.929	33,4
Reino Unido	28.880.000	6.636.077	22,9
Alemania	39.098.000	8.589.26	21,9
Holanda	8.027.000	1.733.861	21,6
Portugal	4.815.000	1.007.000	20,9
Grecia	4.330.000	450.000	10,4
España	16.687.000	1.460.000	8,8
Francia	25.962.000	1.078.500	4,2
TOTALES	170.818.000	39.828.789	23,31

Fuentes: CES y Eurostat

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

N.º 1474

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC. 331.º Comandancia de la Guardia Civil. BARCELONA

DESTINO: Excmo. Señor Gobernador Civil Provincia PLAZA

FECHA: 10 de abril de 1.967

ASUNTO: 253.- SOBRE REUNIONES CLANDESTINAS EN LA IGLESIA DE LA PARROQUIA DE SAN JAIME, DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT.

Como continuación a la N.I. de este Servicio, sobre el asunto epigrafiado, se participa que practicadas nuevas gestiones, se ha venido en conocimiento de que las reuniones de las llamadas "COMISIONES OBRERAS", en la Parroquia de San Jaime de la Barriada de Alameda, de Cornellà de Llobregat, que regenta el sacerdote D. OLEGARIO BELLATERRA BOU, destacado progresista, epuesto al Régimen en diversas pláticas desde el púlpito, preferentemente se celebran los sábados a las 17 horas, si bien parece ser que unos sábados estas reuniones son para dirigentes y, otras, cada quince días para éstos y obreros en general, correspondiendo la de mayor asistencia de personal al sábado próximo, 15 del actual. Estas reuniones, como ya se decía en la N.I. anterior, se celebran en la nave central de la iglesia, que es de reducidas dimensiones, la entrada se hace por la casa del cura, ya que la puerta principal del templo permanece cerrada y, antes de iniciar la charla, se corre una cortina que aísla al Santísimo.

Por un colaborador se ha sabido que, en una de las últimas reuniones se distribuyó entre los obreros que no fuesen Jurados de Empresa, un escrito, del que se adjunta copia, dirigido al Delegado Provincial de Sindicatos, al objeto de que en sus respectivas fábricas fuese entregado a su Jurado de Empresa y una vez firmado por éstos, remitido a la Autoridad a quien iba dirigido.

Uno de los asistentes expuso en la reunión: "Que se sabía que el Sr. Arcebispo había prohibido la reunión de las "COMISIONES OBRERAS", en los templos y que se iba a intercalar al mismo, para que manifestase de qué lado estaba, si de los obreros o del capital."

Otro de los reunidos, se expresó diciendo: "Que los falangistas, en sus años críticos, antes de la guerra de liberación, consiguieron en la clandestinidad lo que se proponían con valor y decisión, por que no seguir este proceder que es el práctico para obtener los deseos y pretensiones."

Se habló de llevar a cabo una huelga pacífica para el 1.º de mayo próximo, consistente ésta en no asistir a espectáculos públicos, pero tras discusión se desechó la idea por considerarse que este acuerdo no iba a tener la debida trascendencia y se concretó que lo mejor era reunirse en comida de hermandad este día, en el campo, con asistencia del mayor número de obreros, y así ser vistos y oídos en un lugar de reunión.

Por este Servicio se estableció un discreto servicio en las proximidades del aludido templo al pasado día 8; no acusándose la asistencia de persona alguna a la iglesia, por lo que se tiene la evidencia de que este día no se celebró reunión de dirigentes, como correspondía.

Por las personas que se han brindado a colaborar con este SIGC, se espera ir conociendo el desarrollo de los acontecimientos y poder concretar los acuerdos que se toman en próximas reuniones, caso de que estas se celebren, así como saber el lugar donde pretenden celebrar la comida de hermandad el próximo 1.º de mayo.

Lo que se participa para conocimiento, significándose que la N.I a que se hace referencia, es la número 1.376, de fecha 4 de los corrientes.



I N F O R M A C I O N E S O B R E R A S Nº 6
 =====

(Hoja informativa de las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat. ABRIL-70)

REPRESION Y SOLIDARIDAD.

A las 7:30 de la tarde del viernes día 3 y en solidaridad con los compañeros en la cárcel "La Modelo" se concentraron dentro del sindicato en Cornellá, 350 trabajadores de diversas empresas así como varios sacerdotes y otros ciudadanos de la Comarca.

La guardia civil, en el interior de seis furgonetas, tenía sitiado los alrededores del sindicato. Estos permanecieron dentro de los vehículos sin intervenir en ningún momento. En el interior del sindicato, como siempre, estaba la brigada político-social que salió a la calle conforme se abarrotaba de trabajadores el bar sindical.

Varios trabajadores explicaron a los jefes LLOPART y TEY que la presencia de una numerosa vanguardia obrera y otros sectores ciudadanos era la de manifestar su protesta contra la REPRESION que sufren todos los presos y en particular los compañeros encerrados EN CELDAS DE CASTIGO.

Que hiciera llegar al gobernador civil la exigencia de que salgan de las mismas así como de una AMNISTIA GENERAL para todos los presos políticos y sociales.

Al mismo tiempo manifestaron su SOLIDARIDAD con PINO, miembro del jurado de Plasmica, exigiendo que se toman las medidas encaminadas a que no sea despedido por parte de la dirección de la empresa. (se encuentra en prisión por tres meses)

Hubo un gran momento de tensión cuando ante los jefes verticales la madre de PINO y la esposa de MARTINEZ reclamaban LIBERTAD para el hijo y esposo en la cárcel.

El jefe Llopart ante las acusaciones de los trabajadores tuvo que admitir, ante estos, que la policía estaba en su despacho. Mas tarde se comprobó que otros estaban encerrados en los pisos de arriba.

Terminado estos planteamientos todos los presentes se reunieron en asamblea en el vestíbulo del sindicato. En ella se explicó el trato y las condiciones inhumanas que se dan a los compañeros en la cárcel. Se llamó a incrementar las luchas obreras como exponentes de solidaridad. Se habló de la necesidad de la solidaridad moral y económica con los presos y sus familiares.

Al finalizar, la asamblea gritó LIBERTAD y AMNISTIA resonando en todo el edificio del sindicato. La salida se hizo en bloque disolviéndose a unos 500 metros.

A las seis de la tarde unos 500 trabajadores de PIRELLI MOLTEX celebraron una asamblea en torno al convenio colectivo, y en solidaridad con los presos.

En SIEMENS la situación es bastante tensa. Toda la plantilla (2200 trabajadores) solicita a la empresa un aumento de 3 ptas. más a la hora. El jueves día 2 el 85 % del personal inició la huelga de horas extras en apoyo de sus demandas. El viernes día 3 coincidiendo con LA CONCENTRACION SOLIDARIA los empleados se sumaron a la huelga de horas alcanzando prácticamente el 100 % de la plantilla. (solo 17 se quedaron)

LAS COMISIONES OBRERAS DEL BAJO LLOBREGAT saludan y valoran la presencia activa y solidaria de este importante núcleo de vanguardia obrera y ciudadana. Al mismo tiempo señala que el régimen y sus lacayos del sindicato no harán nada por nuestros compañeros ni darán solución a los problemas pendientes que reclaman con su combate la clase obrera y otros sectores.

Será la combatividad obrera y ciudadana, empezando por cada lucha en fábrica y barriada por las reivindicaciones más urgentes y sentidas, la que irá determinando un mayor grado de organización y coordinación a todos los niveles que prepare las condiciones de UNA JORNADA DE LUCHA EN TODO EL PAIS en la dirección de la HUELGA GENERAL camino de la LIBERTAD.

SOLIDARIDAD ECONOMICA CON LOS ENCARCELADOS. (6ª y 7ª entrega)

Se registran las cantidades siguientes: SEXTA ENTREGA: Tuperin 2.207; Construcción San Baudilio 250; Construcción Gavá 535; Terlenka 300; Consusa 850; Un obrero Roca 50; Hules 551; Construcción tenis 1.000; Grupo de acción 530; Jóvenes Gavá 200; Resintex 525; Roca 1.045; Camioneros y amigos 1.100. **TOTAL SEXTA ENTREGA 9.603 ptas.**
 SEPTIMA ENTREGA: Jóvenes Gavá 400; Fenix Brown 1.125; Pianelli 600; Paquito 100; Un particular 200; E. Caucho 50; Hules 525; Roca 1.192; Dos particulares 100; Un joven Prat 100; Dos particulares 47; Terlenka 200; Cerámica Papiol 125; Estanterías metálicas 3.330; Siemens 14.132. **TOTAL SEPTIMA ENTREGA 22.226 ptas.**

CLASIFICACION SOLIDARIDAD ECONOMICA.

1ª Siemens.....	29.144 ptas.	17ª Fenix Brown.....	1.125 ptas.
2ª Roca.....	10.397 "	18ª Tomas Salas.....	1.100 "
3ª Estanterías metálicas...	9.230 "	19ª Camioneros y amigos.....	1.100 "
4ª Pirelli Moltex.....	5.825 "	20ª Pianelli.....	1.050 "
5ª Plasmica.....	5.500 "	21ª Consusa.....	850 "
6ª Asambleas sindicato.....	4.400 "	22ª Campa.....	630 "

ANEXO Nº 11 (2/2)

7ª Construcción Gavá.....	3.900 ptas.	23ª Grupo de acción.....	500 ptas.
8ª Hules.....	3.583 "	24ª Resintex.....	525 "
9ª Terrillaxia Mata.....	2.400 "	25ª Construcción S.Baud...	500 "
10ª Tupexin.....	2.207 "	26ª Terlenka.....	500 "
11ª Jovense Gavá.....	1.997 "	27ª Campesinow Prat.....	350 "
12ª Forgat.....	1.930 "	28ª Garcia Moyá.....	291 "
13ª Construcción tenis.....	1.875 "	29ª Especialidades Caucho...	150 "
14ª Cerámicas Paplo.....	1.827 "	30ª Pirelli Wamba.....	100 "
15ª Particulares.....	1.647 "	31ª Dublex.....	100 "
16ª Junta metal Cornellá.....	1.388 "		

TOTAL..... 96.191 ptas.

LA FORSA de Cornellá (185 trabaj.) ramo metal.

Desde hace tres años la empresa tiene establecido un sistema de primas que los trabajadores no están de acuerdo. Según que trabajo pierden dinero y no saben tan siquiera lo que ganan. A finales del mes de enero los trabajadores hicieron una semana de bajo rendimiento como protesta de que la empresa no atienda las reclamaciones sobre la prima.

El miércoles día 1 de Abril, los trabajadores nuevamente van al trabajo lento pasando de 130 a 30 toneladas.

En voz de atender a la reclamación, el jefe de personal y el ingeniero jefe suspendió una semana de empleo y sueldo a los 40 trabajadores del primer turno.

El turno de la noche al solidarizarse con sus compañeros también fueron sancionados.

La empresa está compuesta por el taller de Fundición y el taller de Laminados, siendo estos últimos los afectados.

Todos los del taller de Fundición están a bajo rendimiento en SOLIDARIDAD. El taller de laminados está completamente paralizado.

Todos los días los trabajadores acuden a la puerta de la fábrica y permanecen durante la jornada de trabajo. Los del turno de noche igualmente y para combatir el frío encienden una fogata.

La guardia civil con varios coches permanece en los alrededores de la fábrica y hasta la presente solo de limita a hacer foto de presencia.

Los trabajadores han celebrado varias asambleas en los locales sindicales en donde han dicho a los jefes sindicales que la denuncia presentada a Magistratura la llevarán abogados particulares de su confianza.

ESE ES EL CAMINO compañeros de Forsa. La unidad y combatividad que estais demostrando hará retroceder a la empresa. Por otro lado la empresa no podrá resistir por mucho tiempo con el tren de laminación parado en unos momentos de gran demanda de perfiles laminados.

LAS COMISIONES OBRERAS DEL BAJO LLOBREGAT hace un llamamiento a todos los trabajadores y ciudadanos de la Comarca a manifestar su apoyo SOLIDARIO y económico a la valiente lucha de los obreros de Forsa. A incrementar el combate obrero por las reivindicaciones de fábrica y la solidaridad. A todos los enlaces y jurados, fieles a su clase, a presentar la más enérgica protesta por estas arbitrariedades de la empresa. A visitar a la dirección de la empresa exigiendo sea anulada la sanción.

ADELANTE HASTA HACER RETROCEDER A LA EMPRESA.

LA LUCHA OBRERA EN BARCELONA Y EN TODA ESPAÑA.

El día 2 de Abril el ramo del agua hizo un paro general de 24 horas de duración en apoyo de las peticiones del convenio. El paro afectó a unas 22 empresas. También vienen haciendo la huelga de horas extras y se niegan a trabajar a prima. Es el segundo paro general en el transcurso de pocas semanas.

En Lerida manifestación de unos 300 agricultores como protesta por la importación de fruta del extranjero mientras las de aquí se esta echando a perder.

El día 4 de Abril manifestación de mas de un centenar de trabajadores a la salida de la Iglesia de San Isidoro en calle Urgel. El motivo fue la SOLIDARIDAD con los presos en la cárcel "La Modelo".

En Terrasa continúa la postura firme de los trabajadores de la empresa AEG en no acudir al trabajo si no son readmitidos los dos jurados de empresa.

En esta ciudad y en la Iglesia del Santo Espiritu se han encerrado 50 mujeres como protesta por las detenciones de los conflictos laborales y en solidaridad con los trabajadores de AEG. Ha habido paros en la empresa Saphil y en otras.

En Asturias los heroicos y valientes mineros han faltado al trabajo en 18 mines con un total de 6.000.

SALARIO DIGNO - SINDICATO OBRERO - SOLIDARIDAD - LIBERTAD - AMNISTIA - REPRESION NO BASTA DE CELDOS DE CASTIGOS!

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

caje 121

N.º 622

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC. ^{411º} ~~131º~~ Comandancia de la Guardia Civil. BARCELONA
 DESTINO: Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia PLAZA
 FECHA: 13 de Febrero de 1.968
 ASUNTO: 251.- SOBRE PRETENDIDAS REUNIONES "COMISIONES OBRERAS" EN CORNELLÁ DE LLOBREGAT.-

Se tuvo conocimiento en este Servicio por conducto del Puesto de Cornellá de Llobregat, de esta Comandancia, de que se tenían noticias que, para el día 11 del actual a las 11 horas, pretendían reunirse miembros de las "Comisiones Obreras" en una "Pinada" sita en l'fite demarcació Puesto de Cornellá y San Felid de Llobregat, como igualmente, el día 12 a las 18 horas, tratarían de llevar a cabo otra -no autorizada- en el interior de la nueva Casa Sindical de la aludida Localidad de Cornellá de Llobregat, ubicada en la Avenida de José Antonio, para la que se estaba convocando -verbal y clandestinamente- a la población laboral de la comarca, y llegándose a apuntar, que caso de haber impedimento para su celebración, invadirían el edificio.

Adoptadas las correspondientes medidas y establecidos oportunos servicios, no se acusó novedad alguna en la pretendida para el día 12 a las 18 horas en el Casino Sindical, no así en la concertada en el lugar del "Pinar", donde se acusó la presencia de unas 100 personas -hombres, mujeres y niños- con ánimo de reunirse, las que, a las primeras indicaciones hechas por las fuerzas del Cuerpo se disolvieron pacíficamente.

No obstante -ser abortada esta reunión- los asistentes se dirigieron en grupos aislados al llamado Torrente Cornal, al que cruzaron a la altura de la Elevadora de Aguas, agrupándose en la vertiente del torrente, más próxima a San Juan Despí, de la demarcación de San Felid de Llobregat, en donde nuevamente la fuerza procedió a disolverlos, marchando entonces fraccionalmente al Campo de Fútbol "Rayo Amarillo", de la demarcación de Esplugas de Llobregat, en el que, por no estar vallado, se mezclaron entre el público que, de pie, presenciaba el partido; permaneciendo la fuerza en las inmediaciones del aludido Campo, hasta que sobre las 13³⁰ horas p.u. latinamente y confundidos entre el personal que allí se encontraba fueron abandonando el mismo, ya sin pretensiones de volver a reagruparse, como p.u. de presumirse de lo narrado, y que quedó corroborada posteriormente al no quedar persona alguna por aquellos alrededores.

Lo que se participa para su conocimiento.



DESTINATARIOS: SIGC, s. 2º Sección G.O. N.º del Cuerpo.....MADRID
 Id. Id. 4º Sección G.O. N.º del Cuerpo.....PLAZA
 Id. Id. 41º Terco de la Guardia Civil.....MADRID
 Id. Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia.....MADRID
 Id. 2º Sección Bis G.O. N.º Cap. G.O. N.º del Cuerpo.....MADRID

Un gran movimiento de solidaridad se ha puesto en marcha en favor de la causa de los compañeros de CERDANS, en el cual se está movilizándose, cada vez con mayor fuerza, toda la Provincia y todos los sectores de la población: esta semana recibieron un telegrama suscrita por 145 intelectuales y artistas de nuestra Provincia, en el cual se manifiesta su solidaridad, junto con la condena de las Autoridades responsables de semejante situación; el lunes fué una comisión de trabajadores de ROCA a entregarles una cantidad de dinero recogida en su Empresa; el martes un grupo de ciudadanos de nuestra Comarca nos hizo entrega de una cantidad recogida peseta a peseta entre toda la población; el miércoles los compañeros de FIRELLI fueron quienes los entregaron su aportación; ayer unos obreros de SIEMENS se personaron en la CERDANS para entregarles el fruto de la fraternal solidaridad de todos los trabajadores de la fábrica; hoy una comisión de obreros de Barcelona a comunicando la entrega de una importante cantidad recogida entre los trabajadores de distintas fábricas de esa localidad. En cada ocasión de las mencionadas la emoción a sido indescriptible, muchos obreros, hombres rudos, curtidos, con sus manos endurecidas por años de trabajo y sacrificio, no han podido contener sus lágrimas. Diversos partidos democráticos, intelectuales, estudiantes, profesionales, sacerdotes y ciudadanos en general, han ofrecido y están realizando su ayuda solidaria. De TARRASA, SABADELL, MATARÓ, BLANES y otras muchas poblaciones se están recibiendo noticias de su movilización en favor de nuestros hermanos de CERDANS; una gran explosión de solidaridad se otondo como la pólvora por toda la Provincia; nuestro pueblo no está dispuesto a tolerar por más tiempo la oposición y la injusticia y menos en casos tan escandalosos y criminales como el de CERDANS. A pesar de ello las Autoridades y el Sindicato, en su egoísmo y obcecación, se resisten a oír a las justas demandas de los trabajadores y al clamor de todo el pueblo; su contradicción llega al extremo que, dándoles la razón de palabra y formulando resoluciones favorables a su permanencia en el puesto de trabajo, dejan de hecho que la Empresa cumpla su criminal propósito, se confabulan con la Patronal y acobardan las medidas que han de lanzar a los trabajadores a la calle. En su nerviosismo pierden el control de la situación, dan puros de ciago y se ensañan más y más con los obreros de CERDANS; la última fechoría ha sido el cierre de los comedores, les quitan hasta el pan de la boca; ¡hay para estallar de indignación! Por otra parte, en cuanto el Delegado de Trabajo cumpla su amenaza de suspender los contratos, "les echarán" a la fuerza pública para que los saque de la Empresa como ha perros o no les deje entrar más en ella; ¿cuando llegue este momento permaneceremos impasibles?; después de lo que se ha demostrado estas jornadas, sabemos luchar y defender a nuestros hermanos de clase como se merecen.

Esta situación no es más que un reflejo de la grave y cada vez más profunda crisis en que está inmerso el país como consecuencia de la política egoísta y aventurera de las oligarquías y el Régimen que las representa; y protege. En nuestra Comarca tenemos pendientes graves y urgentes problemas por resolver que nos afectan a todos: de una manera general, señalamos el paro escandaloso cada vez en aumento; la congelación de convenios y salarios; el aumento del coste de la vida; la falta de empleo y los despidos constantes; la discriminación en el trabajo a las mujeres, jóvenes y hombres mayores de 40 años; la carencia de protección social, de escuelas, viviendas, etc. Más particularmente hay empresas con difíciles e injustas situaciones que no acoben de solucionarse y otras que van a surgir muy pronto; así los 70 despedidos de MATACAS; el próximo convenio de SIEMENS, frente al cual la Empresa está realizando, como otras veces, su maniobra, en este caso forzando a realizar horas extras al personal, con el fin de aumentar sus stocks, y en el momento de las negociaciones poder conciliar a los obreros y regatearles una miserable peseta. El caso de los bombos en ROCA; la amenaza de expediente en FIRELLI y otras muchas, son la causa que debemos reforzar nuestra unidad, elevar nuestra solidaridad e intensificar la lucha para que, como otras veces, la Patronal con las complicidades de siempre, no nos expulsa impunemente.

Llamamos solemnemente a todos los trabajadores y ciudadanos en general, a extender e intensificar las acciones de protesta, a organizar y coordinar su lucha, y a mantener su solidaridad, para hacer claudicar a la Empresa, las Autoridades y el Sindicato, de su inhumana intención de negar los medios de subsistencia a nuestros hermanos de CERDANS, así como dar un paso decisivo para terminar con semejante estado de cosas y hacer que nuestro país entre de una vez en las vías del progreso y democracia, tal como han sabido conquistar los trabajadores de otras naciones de Europa y del Mundo.

!!VIVA LA UNIDAD Y SOLIDARIDAD DE LA CLASE OBRERA!!

!!TRABAJO, SI; DESPIDOS, NO!!

COMISIONES OBRERAS DEL BAJO LLOBREGAT.

!! LUCHA A PARILIPAK EN EL CUMBALLE OBRERO Y CIUDADANO DEL 14 DE MAYO !!

Las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat ante el 14 de Mayo hacen un llamamiento a todos los trabajadores, a los jóvenes obreros y bachilleres, a los sacerdotes, a los mu- jeres y a toda la población de nuestra Comarca a participar en la concentración del día 14 de Mayo en la explanada del campo de fútbol del Rayo Amarillo en Cornellá (cerco con Ciudad Satélite) a las 12 del mediodía.

A todos los trabajadores y sectores ciudadanos de nuestra Comarca a participar y preparar en fábricas y barrios para el día 30 de Abril paros, asambleas obreras, boicot a los comedores, huelga de horas extras en todas las fábricas, actos contra la represión, denuncias en asambleas obreras e Iglesias y cuantas formas de lucha, acuerdos con las po- sibilidades de cada lugar, se encuentran.

En estos momentos en que centenares de miles de trabajadores y otros sectores ciu- dadanos, en todo el país, mantienen una lucha constante contra los bajos salarios, la caren- tia de la vida, la especulación de la vivienda, la insuficiencia de escuelas, las jornadas agotadoras de trabajo, los despidos, las sanciones, las detenciones y encarcelamientos, esto es posible, y debemos sumarnos como una continuación y expresión de la combatividad de las masas que originó SINDICATO DE CLASE, AMNISTIA Y LIBERTAD.

En nuestra Comarca los trabajadores de Siemens, Estanterías metálicas, Tuperin, La Soda, Terlenka, Cianenka y otros han roto con creces los topes salariales del régimen. Solor Amiralí, Pirelli Moltex, Tornillería Mata y otros continúan el combate obrero a pesar de que ya han rebasado dicho topé. La solidaridad desplegada con PLATA, PINO y MAR- TINEZ alcanza la cifra de 140.617 ptas. que permite que sus familias cubran las necesi- dades mínimas. Las concentraciones en el sindicato de Cornellá reclamando IBASTA DE CEI- DAS DE CASTIGOS! y AMNISTIA! han sensibilizado a amplios sectores de la Comarca e impo- dido el despido de PINO. En estas fechas esta solidaridad debe extenderse a los 11 tra- bajadores sancionados de Pirelli Moltex que mantienen duro combate contra la patronal. Todo ello son pasos muy importantes en la preparación de una gran jornada de lucha un todo el país que nos acerque a la huelga general camino de la LIBERTAD.

Este día de solidaridad internacional nos debe servir de estímulo para continuar el combate obrero que a la vez que mejores y nuevas condiciones de vida y trabajo mino- mos los planes económicos de los capitalistas, impulse la solidaridad combativa y econó- mica camino de una sociedad en donde no sea posible la explotación ni la represión.

LIVIVA EL PRIMERIO DE MAYO JORNADA DE LUCHA INTERNACIONAL DEL PROLETARIADO!

Comisiones Obreras del Bajo Llobregat

28 de Abril de 1970

30 DE ABRIL UNA JORNADA DE LUCHA

Cuando se avecinan las luchas obreras populares del 30 de abril y 1^o de Mayo, el gobierno de los capitalistas ha lanzado la campaña de las nuevas elecciones sindicales. Recordemos lo que fueron las anteriores de 1966, cuando tras la consigna de "votar al mejor" los más combativos y abnegados luchadores de nuestra clase se presentaron y fueron elogiados: los que no fueron despedidos (y la mayoría lo fueron) y encarcelados, se vendieron y hoy están al lado de la patronal boicoteando nuestras luchas y oponiéndose a nuestras justas exigencias.

Vamos por otro lado como han transcurrido las luchas más importantes de este invierno: La Maquinista, Macosa, Harry-Walker, etc. ¿Que papel han jugado en ellas los enlaces y jurados? En el mejor de los casos ninguno, en otros se han opuesto totalmente, han ido con el cuento de que lo que se hacía era "ilegal", que sino se volvía a la normalidad no se podía "negociar", que con la lucha no conseguiríamos nada. Y esto cuando no han hecho de chivatos y policías (como en Mecose) o de esquirolas (como los de los autobuses que salieron conduciendo los vehículos cuando todos sus compañeros estaban en huelga).

Pero los compañeros de estas fábricas nos han demostrado que no se lucha en el sindicato de los capitalistas sino en ASAMBLEAS DE FABRICA en donde todos los compañeros reunidos han desautorizado al jurado, han elegido a sus verdaderos representantes: han discutido como continuar y extender la lucha, qué acciones llevar a cabo, etc.

Nuestra fuerza está en la UNIDAD de estas ASAMBLEAS, no esperando que arreglen algo los enlaces y jurados, porque muchos se han vendido a los patronos, y los que van de buena fe, tampoco logran nada yendo al sindicato.

No compañeros, NO HAY QUE VOTAR, en las próximas elecciones, porque nosotros no apoyamos al sindicato de los mismos capitalistas que nos roban en las fábricas, con

topes de producción agotadores; con obligadas horas extras; con un salario mínimo que se fija en 136 pesetas mientras los precios suben y suben sin parar; que nos toman el pelo y nos humillan con la pésima Seguridad Social, con ambulatorios insuficientes y con poca y mala asistencia médica, con los transportes que nos obligan a apretujarnos en los escasos autobuses, que doctienen y torturan a nuestros mejores compañeros cuyo único delito es luchar para imponer nuestras reivindicaciones y para conseguir un futuro más justo para nuestros hijos, que dejan que el barro y la suciedad se apodere de nuestros calles sin castigar; que después de muchas promesas dejan a nuestros hijos en la calle sin guarderías infantiles, con escasos puestos escolares, sin escuelas profesionales, que nos explotan, nos roban y nos exprimen de éstas y de mil maneras más.

FOR TODO ESTO DEBEMOS SALIR A LA CALLE ESTE 30 DE ABRIL, QUE LOS EMPLEADORES SEPAN QUE NO PENSAMOS PERMITIR QUE CONTINUE ESTE ESTADO DE COSAS.

Solo con la lucha conseguiremos nuestros justos derechos y reivindicaciones:
 POR LA SEMANA DE 40 HORAS.
 LIBERTAD PARA LOS DETENIDOS.
 CONTRA LA FALTA DE AUTOBUSES.
 CONTRA LAS NUEVAS ACCIONES SINDICALES.

Todos VIERNES día 30 manifestación en el cine Sandoz (frente al Rayo Amarillo) en Ciudad Sotillo de Cornellá.

Comisiones de los barrios de Cornellá.

ANEXO Nº 16
“BOLETÍN COMARCAL DE LAS COMISIONES OBRERAS DEL BAIX
LLOBREGAT”

Mes de julio de 1971. Precio del Boletín, 5 pesetas.

PRESENTACIÓN

Iniciamos la publicación de este boletín en un intento de dotar a la clase obrera de la comarca de una prensa donde se reflejen con más amplitud todos aquellos problemas que nos afectan a los trabajadores.

Para ello necesitamos el apoyo de todos los trabajadores para la divulgación y venta del boletín.

¿QUÉ SON LAS COMISIONES OBRERAS?

“En líneas generales las Comisiones Obreras son un Movimiento sociopolítico que mantiene, sin ser una organización, unos mínimos orgánicos y de coordinación entre los trabajadores que luchan por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo: por el sindicato de clase; por el cese de la explotación y por la libertad en una sociedad sin clases”.

“Las Comisiones Obreras nacen ante la ineficacia del Sindicato vertical impuesto a los trabajadores— y de la necesidad que tiene la clase obrera de tener sus propios instrumentos de lucha para hacer frente al régimen capitalista en la defensa de sus intereses y libertades”.

“Las Comisiones Obreras están compuestas por los trabajadores más conscientes y combativos sin discriminación de ideas políticas o religiosas. Es la vanguardia organizada del Movimiento Obrero”.

“Las Comisiones Obreras reafirman su independencia ante los partidos políticos y se esfuerzan por la UNIDAD OBRERA respetando con ello las creencias de todo trabajador para facilitar dicha unidad”.

“Las Comisiones Obreras no somos un sindicato pero luchamos por la LIBERTAD SINDICAL que permita a todos los trabajadores crear libremente sus propias estructuras sindicales encaminadas a una CENTRAL SINDICAL ÚNICA DE LOS TRABAJADORES que faciliten los objetivos de emancipación de la clase trabajadora”.

“Las Comisiones Obreras luchan contra todo tipo de represión de los capitalistas ejercida contra todo demócrata”.

“Nuestras puertas están abiertas para todos los trabajadores que sienten la necesidad de luchar y coordinar esfuerzos por los objetivos señalados de una forma esquemática, en este boletín”.

“DESPUÉS DE LAS ELECCIONES SINDICALES HAY QUE DAR LA BATALLA DECISIVA A LOS SINDICATOS FASCISTAS, HAY QUE IMPULSAR LA LUCHA REVINDICATIVA Y POR LA LIBERTAD”.

Primeros resultados de las elecciones sindicales en la comarca:

“El pleito de las elecciones sindicales lo han decidido los propios trabajadores siguiendo las orientaciones de Comisiones Obreras de ir a dichas elec-

ciones para copar el máximo de puestos posibles, cerrando con ello el paso a los verticalistas, oportunistas y vendidos a la patronal”.

“Nuestras primeras informaciones destacan un considerable éxito de las candidaturas obreras en las principales empresas de la comarca sobre todo en las categorías profesionales de “cualificados y no cualificados”. En Siemens, Papelera Española, Tuperin y otras los trabajadores han dado buena cuenta de algunos “candidatos” triunfando hasta en los técnicos y administrativos”.

“Así se confirma en Cornellà, Fergat, Plasmica, Siemens, Pirelli (en parte a pesar de la confusión creada por algunos “revolucionarios”), Tornillería Mata, ERMSA, Laforsa, Fenix Brown, Clausor. En El Prat: Papelera Española, La Seda, Terlenka, Papelera de Leyza, Pesa, Manufacturas Metálicas, Campsa, Focolor, Taller Villagrosa. En Sant Joan Despí: Tuperín, Soler Almirall. En Sant Feliu: Matacás, Hispano Suiza. En Gavà: Roca, Resintex, Consusa. En Viladecans: Bru, Metron, Norma Galindo, Telesco. En Sant Boi: Dublex, Norma Madera, Lámpazas Z. En Molins de Rei – Sant Vicenç: El Papiol: Bellaterra, Cerámica Papiol, Cerámica el Castro, Cerámica el Guar, Cerámica el Llopis, Cerámica Cimosa”.

El papel de los representantes obreros y las asambleas de fábrica y locales sindicales

“La nueva ley sindical -aun siendo una farsa preparada a espaldas de la clase obrera- hay que utilizarla con audacia e inteligencia. Apoyándose en ella cuando sea necesario debemos abrir camino de celebrar auténticas asambleas de fábrica donde participen todos los trabajadores para discutir y apoyar con su lucha las reivindicaciones de cada lugar de trabajo.

“Los jercas verticales y los patronos intentaran poner cortapisas “legales” pero éstas no surtirán efecto allí donde los auténticos representantes obreros las convoquen con decisión y autoridad. Con ello quedan más a cubierto de la represión y el combate obrero alcanzará una nueva dimensión necesaria para la nueva etapa de acabar con el sindicato oficial”.

“Unido a las reivindicaciones de cada fábrica o ramo hay que utilizar las asambleas obreras como tribuna para impulsar y coordinar la solidaridad contra la represión patronal, de la CNS y la Policía. Hay que informar de los acuerdos de las Juntas sociales o asambleas de trabajadores del ramo y de las luchas que se originan en otras empresas”.

“En aquellas empresas donde resulte en principio difícil la celebración de asambleas hay que convocarlas en los locales sindicales hasta lograr la unidad suficiente para imponerlas en las empresas”.

“Con estos objetivos, impulsaremos la unidad y la lucha del Movimiento Obrero a partir de la fábrica. Lograremos imponer a la patronal la necesidad urgente de mejoras salariales y condiciones de trabajo sin esperar a la firma del próximo convenio. Se destacarán otros obreros luchadores con los cuales ampliaremos y organizaremos la Comisión Obrera de fábrica”.

“Debemos esforzarnos para aprovechar más los locales sindicales en todo tipo de reuniones y contactos con grupos de trabajadores de otras empresas. Los trabajadores de las empresas más combativas, mejor organizadas y con más experiencia de lucha deben ayudar a preparar para el combate a los trabajadores de las empresas con más dificultades”.

“Centenares de representantes obreros con claro signo antiverticalista han salido elegidos en estas elecciones sindicales. Esta fuerza en potencia hay que orientarla y coordinarla -aprovechando el sindicato para las batallas contra la patronal, la CNS y su régimen-”.

Las asambleas de las juntas sociales y la plataforma de lucha reivindicativa de Ramos

“Numerosos puestos de enlaces y jurados han sido copados por trabajadores de la Vanguardia Obrera de la Comarca. Esto permitirá reforzar la composición de las Juntas Sociales y por consiguiente facilitará el contacto y coordinación con trabajadores de otras empresas para hacer avanzar la lucha de masas en el Movimiento Obrero”.

“Tarea fundamental de los representantes obreros será la de convertir las Asambleas de las Juntas Sociales en auténticos centros de orientación y lucha de las empresas del Ramo entorno a objetivos concretos de plataformas de lucha reivindicativa y de solidaridad. La de vigilar que los enlaces y jurados de empresa actúen en la defensa de los intereses de clase de los trabajadores de sus respectivas empresas y hacerlos dimitir en caso contrario”.

“Objetivos concretos para una plataforma de lucha del Ramo, parcial o total, para su discusión y debate en las Juntas Sociales, para ser sometido a los trabajadores en Asamblea de fábrica puede ser”:

**Salario de 450 pesetas diarias o 3.000 pesetas de aumento al mes.*

**Jornada de 40 horas semanales.*

**Salario íntegro (en caso de enfermedad, accidente y jubilación).*

**Derecho de Huelga.*

**Amnistía (para presos políticos y sociales) .*

**Sindicato obrero de clase.*

**Libertad (Sindical, reunión, expresión y asociación).*

**Ambulatorios, escuelas y viviendas.*

“Otro objetivo fundamental es el combatir y preparar las condiciones para la celebración de asambleas obrera en los locales sindicales. El denunciar la presencia de la Policía y agentes de la Guardia Civil en el sindicato”.

“En definitiva hay que ejercer -desde ahora- con más fuerza el papel de auténtico representante obrero que vaya creando en la práctica lo que debe ser una verdadera estructura sindical obrera que ocupe el vacío y el retroceso de los jefes de la CNS y prepare las condiciones para convocar congresos locales y provinciales en donde los trabajadores libremente den forma al futuro SINDICATO DE CLASE, UNITARIO, DEMOCRÁTICO E INDEPENDIENTE”.

“En la dirección de la HUELGA GENERAL no se puede perder de vista que en la medida en que sepamos aprovechar el sindicato con sentido revolucionario se puede presentar la coyuntura favorable de desencadenar -desde los mismos- huelgas reivindicativas o políticas generales que terminen con el sindicato fascista, que acaben con el régimen y abran el camino de la libertad.”

A la ofensiva con los jefes del sindicato

“Para dar la batalla decisiva a los sindicatos fascistas tenemos que luchar desde dentro y desde fuera. Esto requiere pasar a la ofensiva contra los jefes

cas verticales hasta conseguir echarlos. Y esto no lo lograremos si no le presentamos batalla en su propia madriguera. Los jefes verticales han sido impuestos a los trabajadores y son elegidos por la línea de mando política del Movimiento. Pertenecen al partido único y su papel fundamental es el de defender los intereses del sistema capitalista del cual viven y se enriquecen con las cuotas de los trabajadores, colaborando y facilitando la represión contra los trabajadores”.

“En la Comarca los jefes están solos. Por un lado los trabajadores los repudian y acorralan con su lucha y por otro algunos empresarios empiezan a darse cuenta que no consiguen frenar la lucha de la clase obrera”.

“En la etapa presente están a la defensiva y para mantenerse en sus puestos se esfuerzan por conseguir: aumentar la represión en colaboración con la patronal y la Policía para intentar aislar a los obreros que luchan y por otro lado intensifican la demagogia en convencer a algunos trabajadores de las ‘virtudes y posibilidades que ofrecen los cauces legales de las leyes franquistas’”.

“Por eso, porque están solos y aislados debemos preparar con audacia las condiciones de lucha para impedir que controlen y presidan reuniones. Para salirles al paso de sus maniobras demagógicas y no cesar hasta ECHARLOS puesto que son ellos y no los trabajadores los que sobran”.

La verborrea revolucionaria:

“De un tiempo a esta parte en la Comarca han surgido algunos cuya misión principal parece ser la de gastar todas sus energías en confundir a los trabajadores”.

“Estos mismos son los que atacan y tergiversan las formas de lucha de los obreros de Siemens y Pirelli, principalmente, arrojándoles octavillas a las puertas de la fábrica y orientándoles –según ellos– a que renuncien a elegir a sus representantes obreros en las pasadas elecciones”.

“También hablan de la Democracia Obrera y se les olvida a la hora de aplicarla cuando utilizan medios coercitivos con los trabajadores que no secundan sus orientaciones ‘en las elecciones’”.

“No hablan de otra cosa que de la clandestinidad y su miopía “revolucionaria” les impide ver que para dirigir y orientar a los trabajadores hay que ponerse al frente y dar la cara al mismo tiempo. Que para esto hay que ligarse a las masas obreras y convencer de los objetivos y tácticas que aconseja cada lugar de acuerdo con las condiciones existentes”.

“Las teorías de la máxima clandestinidad en la práctica estamos viendo que sólo facilita la represión patronal y policial. Es verdad que hoy a todo revolucionario que lo demuestre en la práctica la represión intenta cebarse con él pero también es verdad que a los trabajadores –cuando esto ocurre- organizan e impulsan con más fuerza su solidaridad y en no pocos casos la solidaridad ha servido para una toma de conciencia política de los trabajadores y para hacer retroceder a la represión”.

“En Pirelli –concretamente– los trabajadores empiezan a darse cuenta del resultado práctico de ‘estas orientaciones de boicot’ y de seguro que cerrarán filas alrededor de los representantes obreros honrados que han conseguido elegir”.

“Hablan mucho de integración y de revisionismo pero olvidan que el movimiento se demuestra andando y que lo que verdaderamente cuenta para los trabajadores es comprobar que con su lucha y las tácticas que aconseja cada etapa el Movimiento Obrero va ganando en madurez y organización y que el saber apoyarse en los enlaces y Jurados fieles a su clase facilita la lucha y dificulta los golpes de la represión”.

“En el fondo detrás de estas posiciones se esconde una clara y manifiesta desconfianza en el papel revolucionario de la clase obrera y al mismo tiempo un acusado prejuicio infantil de no saber o querer aprovechar todas las posibilidades de lucha que se presenten siempre que se esté, claro está, ligado y en contacto con los trabajadores”.

“La responsabilidad que históricamente estamos contrayendo con la clase obrera es ENORME y nadie tiene derecho a crear confusión. LA UNIDAD OBRERA está por encima de todo. Atentar contra ella sólo favorece al verdadero enemigo de clase, es decir, AL RÉGIMEN CAPITALISTA”.

LLAMAMIENTO A TODA LA CLASE OBRERA Y POBLACION DE LA COMARCA DEL BAJO LLOBREGAT:

Por orden del Gobernador Civil y a petición de la empresa ROCA han sido desalojados por la fuerza pública los 5000 obreros de ROCA que se mantienen en HUELGA TOTAL desde el 27 de Octubre en la defensa de mejoras salariales y por la readmisión de los 6 despedidos.

La lucha de los obreros de ROCA ha despertado el apoyo solidario de toda la población de GAVA y VILADECANS con las entregas de dinero y de unos 500 kilos de alimentos. De los sacerdotes de las parroquias de Gavá, Viladecans y Castoldofells. Han estimulado el combate por sus reivindicaciones y por la solidaridad de los trabajadores de GALINDO, CAUCHO, HUEBLES DEL, ERMSA, PENIX DRONW, SEAT, BAYER, SIEMENS, FERGAT, CONSUSA y otras en donde se han celebrado ASAMBLEAS, piques y se han recolectado hasta el momento unas 100000 pesetas.

La Lucha de los obreros de ROCA es NUESTRA LUCHA. Son las empresas como ROCA y SEAT, es el régimen y su sindicato fascista los RESPONSABLES de los bajos salarios y la explotación; DE LA BRUTAL SUBIDA DE LOS PRECIOS, de la represión con los asesinatos, despidos y encarcelamientos; de la falta de LIBERTAD.

Esta lucha no va dirigida contra las fuerzas públicas. Son las empresas tipo ROCA y SEAT es el régimen y los jefes verticales los que montan LAS PROVOCACIONES en un intento de romper la unidad. Lo prueba las insultantes provocaciones del Director GARRRO y GARCIA BON; de la reunión celebrada en Sabadell de los miembros de la Guardia de Franco de Gavá a los que se han dado instrucciones de montar provocaciones en Roca que de pié a la intervención de la policía (parece ser que estos se han negado); De unido los detenidos de Bafiaras (vive en Residencia de la ROCA) que bajo promesa de recompensa por parte de la empresa y la policía ha denunciado a otros compañeros en la asamblea del vicario en el poblado Roca argumentando QUE HAY QUE ENTRAR A TRABAJAR PORQUE HEAMOS NACIDO PARA ESCLAVO.

AHORAS es el momento de plantear la lucha en todas partes por nuestras reivindicaciones y en solidaridad con los obreros de ROCA. Hay que extender el combate en la perspectiva de la HUELGA GENERAL creando las condiciones de que si una lucha se interrumpe OTRAS CONTINUEN.

Las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat LLAMAMOS a toda la clase obrera y población de la Comarca a celebrar reuniones y ASAMBLEAS que creen las condiciones PARA IR TODOS JUNTOS AL PARRU EL MARTES DIA 16.

12-11-71

Las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat.

LLAMAMIENTO A TODA LA CLASE OBRERA, POBLACION DE LA COMARCA DEL BAJO LLOBREGAT
 Una vez más el regimen franquista con su aparato represivo (la brigada politic-social y su sindicato fascista) han cometido un acto vandálico represivo lleno de piratería al asaltar y robar la asessoria Juridica de ALBERTO FINA, MONSERRAT AVILES y ASCENSION SOLER, siendo más tarde detenidos ALBERTO FINA y ASCENSION SOLER y los empleados de la asessoria, así como numerosas personas que iban a la consulta Juridica, entre estas detenciones se encuentra el compañero de nuestra comarca FRANCISCO RUIZ que en la actualidad es un empleado de dicha asessoria.

Estos hechos y las detenciones masivas no pretenden más que poner fuera de combate a aquellos hombres que destacan defendiendo los intereses de la clase trabajadora. El regimen de ladrones y asesinos de DRBS-MATCSA en un intento desesperado ante el empuje de la clase trabajadora y otros sectores que exigen la solución de los graves problemas sociales, politicos y economicos que tiene planteados el país, responde no con soluciones de las que es incapaz sino con la represion, encarcelando, torturando y asesinando como ocurrió en ERANDIO, SANABRIA, MADRID y ultimamente en Barcelona con el compañero de SENAL ANTONIO RUIZ VILLABEA.

¡Compañeros! ¡Trabajadores de la Comarca! ¡COMISIONES OBRERAS DEL BAJO LLOBREGAT llamamos a hacer paros y huelgas en todas partes hoy día 15, pues esta es la mejor forma de frenar la represion y conseguir la inmediata puesta en libertad de todos los detenidos y conquistar nuestras reivindicaciones.

¡POR NUESTROS DERECHOS! ¡HACIA LA HUELGA GENERAL! ¡CONTRA LA REPRESION!
 ¡POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS DETENIDOS! ¡POR LA AMNISTIA! ¡POR LA DEMOCRACIA!

Comisiones Obreras del Bajo Llobregat, 15-12-71

TRABAJADORES, ESTUDIANTES, POBLACION DE LA COMARCA

El martes día 15 ha continuado el combate solidario contra la represión de nuestros compañeros: En Siemens (7 horas de paro y Asamblea); Pirelli, Molter, 6 horas de paro en cada turno y Asamblea; TUPERIN, paró toda la jornada; CLAUSOR 7 1/2 horas de paro; FRIGAT 1 hora; y paros en Tornillería, Mata, KRNSA y otras.

Y junto a la lucha obrera han participado los estudiantes de bachiller con las huelgas de Institutos del Prat, Molina y 2 de Cornellá. Las manifestaciones en la calle de los días 14 y 15 en Cornellá con la ciudad materialmente ocupada por la Fuerza Pública y la Social.

A la maniobra represiva del Delegado Comarcal, el PISTOLERO MARTINEZ y del régimen, han respondido vigorosamente los trabajadores, estudiantes y en general, toda la población de Cornellá logrando la libertad de GARCIA FUERTES, PAREJA, PLATA, INCHOE, MORALES y LOQUE. Ha conseguido anular las sanciones impuestas a 20 trabajadores de Clausor.

Ello debilita aun más al régimen y nos prepara con más fuerza, con más moral las próximas batallas que nos sitúan en el camino de la HUELGA GENERAL que abre la perspectiva de la LIBERTAD.

Saludemos la combatividad de todos los trabajadores y estudiantes que han participado en la gran lucha política contra la represión y contra la dictadura. Hemos dado un gran ejemplo pero no basta: el combate obrero y ciudadano no ha terminado. Debemos proseguir hasta conseguir la libertad de nuestro compañero CARLOS NAVALES (secretario del jurado de EISA). Hasta conseguir la readmisión de los 14 compañeros despedidos de LAFORSA (que entra ya en su cuarta semana de huelga). Hasta conseguir el derecho de reunión y asamblea. El derecho de huelga, de asociación y TODAS y cada una de las reivindicaciones que en estos momentos tenemos planteadas.

LL A M A M O S a ampliar y coordinar la lucha celebrando Asambleas, recogiendo dinero para los sancionados y encarcelados, a realizar paros parciales y totales y cuántas acciones puedan desarrollarse que preparen las condiciones para U N A G R A N J O R N A D A por nuestros derechos y contra la REPRESION.

LIBERTAD PARA CARLOS NAVALES!
READMISION PARA LOS DESPEDIDOS DE LAFORSA
¡VIVA LA UNIDAD Y LA COMBATIVIDAD OBRERA Y
ESTUDIANTIL!

-Febrero de 1972-

Las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat y
Comisiones de Barrios y Fábricas del Bajo Llobregat



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
DE BARCELONA

NOTA INFORMATIVA

Asunto: "FENIXERON, S.A."
Plantilla: 160 productores
Domicilio: Av. Virgen Montserrat s/n. SAN JUAN DESPI.-

En la Empresa del epígrafe, dedicada a la fundición de metales no férricos (Tuberías y accesorios de bronce), como ya se hizo constar en Notas anteriores, hace unos meses fue denegado a la misma, un expediente de crisis, mediante el que se pretendía reducir la plantilla a un tercio aproximado, quedando con ellos unos 100 productores afectados por el mismo y en suspenso sus contratos de trabajo. Durante la tramitación del expediente, ya se produjeron anomalías en la factoría, como -- "encierro" en los comedores de los productores, que tuvieron -- que ser en varias ocasiones desalojados por la Fuerza Pública, aunque sin ofrecer resistencia, paros, baja rendimientos, etc.

Al no ser aprobado por la Delegación de Trabajo de Barcelona, dicho expediente, pareció haber vuelto la normalidad a la Empresa, aunque manteniéndose en todo momento un ritmo muy bajo de producción y una tensión continua entre productores y Dirección.

Sin embargo, como quiera que la Dirección de la fábrica no aceptó el fallo primitivo, apeló en su día esta resolución. Finalmente dicho fallo ha sido revocado por la Autoridad Superior (Ministerio de Trabajo), de forma que irremediablemente unos 100 productores, en fecha inminente, han de ver sus--pendidos sus contratos de trabajo. Aunque no se sabe la fecha exacta de esta nueva resolución, se tiene la certeza que para hoy o mañana será notificada a la Dirección de la fábrica a -- través de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona.

A efectos de notificación legal a ambas partes (Dirección de la factoría y componentes del Jurado de Empresa), el próximo sábado, día 8, a las 14 horas, en los locales de la propia Delegación de Trabajo de Barcelona, comparecerán los representantes de la Dirección y los miembros del Jurado de Empresa (que por el momento ignoran la resolución), con el fin de que, mientras se efectúa esta notificación, y con el fin de evitar incidentes en la factoría, los trabajadores del turno de la mañana, que terminan el trabajo a dicha hora, al ignorar la decisión, salgan normalmente de la fábrica, tratándose así de evitar el posible "encierno" en la misma. Caso de que ese turno salga normalmente del trabajo, se permitirá la entrada de los de la tarde y noche; pero, en el caso, muy probable, de que se produzca la reacción de los trabajadores, la Dirección daría fiesta a los turnos de tarde y noche de ese mismo sábado.

Para el día 10, lunes, como quiera que ya estarán enterados todos los productores, es presumible que puedan producirse incidentes. Es propósito de la Dirección que a las 6 horas de ese día, momento en que se inicia la jornada laboral, se permitirá la entrada en fábrica solamente a los productores no afectados por el expediente, negándoles el acceso a los afectados, a los que, en cambio, se les entregará la carta de despedida.

Se sabe que por los elementos más activistas de la Empresa, componentes del Jurado de Empresa algunos de ellos, se ha corrido la voz de que, si algún día el expediente era aprobado y quedaban sin trabajo, tendrían que ser sacados de la factoría "con las máquinas por delante", frase que ha circulado últimamente de boca en boca entre los productores.

Barcelona, 6 de julio de 1.972



INFORMACIONES OBRERAS Nº 1

(Hoja informativa de las Comisiones Obreras del Bajo Llobregat, En.-72)

EL CONSEJO DE GUERRA DE BURGOS

Durante todo el año 1970 el incremento de las luchas obreras y ciudadanas en todo el país había puesto de manifiesto la corrupción y el debilitamiento del régimen y el fortalecimiento de todo el movimiento popular y democrático que de una forma decidida avanza hacia la LIBERTAD, hacia la desaparición del régimen fascista en busca de formas nuevas de convivencia en donde se respeten los derechos humanos y en donde el fantasma de la guerra civil sea enterrado de una vez para siempre.

El Consejo de Guerra de Burgos contra los patriotas vascos, en donde las camarillas más reaccionarias del régimen querían asesinar a seis de ellos y enterrar por centenares de años al resto era un intento desesperado de la reacción puramente fascista no sólo para degollar la lucha por las libertades de los pueblos vasco-catalán y gallego, si no para frenar al mismo tiempo con el terror a todos los que hoy luchan por la LIBERTAD.

Por eso afirmamos que es un triunfo de todos los hombres y mujeres de nuestro país y de la enorme SOLIDARIDAD INTERNACIONAL que amantes de la verdadera paz y de la libertad han conseguido SALVAR LA VIDA de estos jóvenes vascos al mismo tiempo que se ha asestado un golpe casi decisivo al régimen, el cual ha salido más debilitado y dividido.

Y ello, a pesar de las mascaradas de las "manifestaciones espontáneas de patriotismo", en donde han acudido los restos de falanges, funcionarios, burócratas del sindicato vertical, soldados obligados, conducidos y protegidos por la propia policía.

El Consejo de Guerra de Burgos se ha convertido en el juicio contra el régimen. Millones de ciudadanos han demostrado su repulsa en fábricas, barriadas, oficinas, escuelas, en todos los estamentos sociales contra el régimen y se han convencido de que hay que marchar hacia formas democráticas, pues lo que existe, además de que nadie lo quiere, no puede dar solución a todos y cada uno de los problemas que hoy día tiene planteado el país.

La UNIDAD DE TODOS los que aspiramos a una España mejor debe reforzarse y avanzar resueltamente consciente de su fuerza y de la profunda crisis por la que atraviesa el régimen.

Y debemos avanzar conscientes de nuestra fuerza y del papel que estamos jugando en la transformación político-social-económico en nuestro país, como contribución al progreso, la paz y la libertad para toda la humanidad.

Tarea inmediata será la de incrementar nuestra lucha por:

- AUMENTO GENERAL DE NUESTRO SALARIO
- POR ACABAR CON LOS RITMOS AGOTADORES DE TRABAJO
- POR UNA AUTENTICA SEGURIDAD SOCIAL. (Enfermedad, accidente, jubilación)
- POR AUTENTICOS REPRESENTANTES OBREROS
- POR LA REALIZACION DE TODOS LOS DESPEDIDOS
- POR LA LIBERTAD DE TODOS LOS DETENIDOS
- POR LA ANULACION DEL ESTADO DE EXCEPCION
- POR EL SINDICATO DE CLASE, UNITARIO Y DEMOCRATICO
- POR LA AMNISTIA GENERAL PARA TODOS LOS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES
- POR LA LIBERTAD Y LA DEMOCRACIA
- POR EL FIN DE LA DICTADURA

En la ligazón de las luchas económicas con las exigencias políticas podremos incorporar a centenares de miles de trabajadores y otros sectores para avanzar en la consecución de la HUELGA GENERAL.

ASSEMBLEA DE CATALUNYA

DECLARACIO DE LA PRIMERA SESSIO

Nosaltres catalans de diferents tendències pertanyents i no pertanyents a organitzacions polítiques, de diversos sectors de la població, obrers, camparens, estudiants, intel·lectuals, professionals i ciutadans en general, de Barcelona i de comarques, reunits en Assemblea, malgrat que som conscients que les actuals circumstàncies dificulten d'esgotar les possibilitats de representació, formulem la present Declaració:

L'actual crisi del règim de la qual el procés de Burgos fou una manifestació sobressortint, la progressiva presa de consciència i la mobilització de les classes populars, i la necessitat d'oposar-nos fermament a la maniobra continuista d'instaurar Juan Carlos com a successor, a títol de rei, del dictador, exigeixen l'adopció unitària d'una alternativa democràtica basada en els punts mínims acceptables per les forces i sectors representats a l'Assemblea, alguns dels quals tenen objectius divergents a llarg termini però que coincideixen en l'objectiu immediat de l'enderrocament del franquisme. Aquests punts de coincidència són els següents:

1. La consecució de l'Amnistia general pels presos i els exiliats polítics.
2. L'exercici de les llibertats democràtiques fonamentals: llibertat de reunió, d'expressió, d'associació —inclosa la sindical—, de manifestació i dret de vaga, que garanteixin l'accés efectiu del poble al poder econòmic i polític.
3. El restabliment provisional de les institucions i dels principis configurats en l'Estatut de 1932, com a expressió concreta d'aquestes llibertats a Catalunya i com a via per arribar al ple exercici del dret d'autodeterminació.
4. La coordinació de l'acció de tots els pobles peninsulars en la lluita democràtica.

Com a objectius immediats, fem una crida a tot el poble català —i considerem catalans tots els qui viuen i treballen a Catalunya— perquè incorpori la perspectiva global del canvi democràtic a cada una de les seves lluites concretes, i perquè intensifiqui l'esforç per a una ràpida obtenció de:

- a. La unitat d'acció de totes les forces democràtiques.
- b. La solidarietat en la lluita en favor dels representats.
- c. L'acabament de la repressió i la consecució de l'amnistia.

Per tal de vetllar per l'aplicació dels acords de l'Assemblea, és elegida una Comissió Permanent, la qual impulsarà totes les iniciatives útils per a aconseguir la mobilització popular, fomentarà accions unitàries i prepararà una nova sessió de la Assemblea de Catalunya, més àmplia i més representativa.

Catalunya, novembre de 1971.

17-XI-73 - Mundo

Barcelona**PRISION Y MULTA
A 113 DETENIDOS**

Las 113 personas detenidas el domingo, 28 de octubre, en la parroquia de María Medianera de Todas las Gracías, de Barcelona, han pasado a Prisión Provincial y se les han impuesto multas que ascienden, al parecer y en total, a unos quince millones de pesetas.

Hacia las 10.30 de la mañana del 28 de octubre la policía, que tenía cercados los alrededores y las salidas de la iglesia, penetró en la parroquia de María Medianera, situada en la calle Entenza, y detuvo a 113 personas, a las que se les acusa de reunión ilegal y de pertenecer a la Asamblea de Cataluña. Los 96 hombres y 17 mujeres estuvieron durante 72 horas —las reglamentarias— en diferentes comisarías de la ciudad. Pasado este plazo pasaron a disposición del juez número 12 don Antonio Castro quien decretó su ingreso en prisión a disposición del Tribunal de Orden Público de Madrid.

Posteriormente se impusieron multas a 30 de ellos, con cuantías que van desde las 200.000 a 350.000 pesetas. El número que se conoce de multados a la hora de cerrar esta información es de 47 (v. recuadro).

Algunos colegios profesionales se han interesado vivamente por sus colegiados presentándose en algún caso los decanos de los colegios, personalmente en comisarías.

Por otra parte, se han producido paros en la empresa «Siemens» de

Mundo - 17-XI-73

España

Cornellá, en solidaridad con dos compañeros que figuraban entre los detenidos. También en «Ariel», otra factoría de Cornellá, los trabajadores decidieron ir al paro por un compañero economista detenido.

Es de destacar que la prensa de Barcelona no informó de las detenciones ni en la «Hoja del Lunes» del 29 ni en los periódicos de la tarde. Sin embargo en Madrid se dio la noticia este mismo día. La tónica general ha sido una mayor cantidad informativa en los diarios del resto del país que en los de Cataluña, que se limitaron a dar una notificación escueta facilitada por la Jefatura Superior de Policía, en los siguientes términos: «*En la mañana del pasado domingo y en un local anexo a un iglesia de esta capital fueron detenidas 113 personas, que participaban en una reunión de carácter ilegal. Los detenidos, previas las diligencias correspondientes, pasarán a disposición de la autoridad judicial.*» Esta sucinta nota iba colocada, indefectiblemente, en todos los diarios de Barcelona en lugar poco destacado.

La agencia Cifra el 31 pasó comó despacho: «*Según parece, cerca de 30 de los detenidos han ingresado en la Prisión Provincial, mientras el resto era puesto en libertad condicional.*»

Por su parte, el abad de Montserrat, Cassià, en la homilía de la festividad de Todos los Santos, hizo referencia a las detenciones del domingo.

A continuación detallamos los nombres de los detenidos que han sido multados:

Multados con 350.000 pesetas

Juan José Armet Coma, abogado.
Montserrat Avilés Vilà, abogado.
Jorge Carbonell Ballester, profesor.
Alberto Fina Sanglas, abogado.
Francisco Folch Recasens, economista.

Antonio Gutiérrez Díaz, pediatra.
Enrique Leira Almirall, abogado.
Octavio Pellisa Sefont, traductor.
Pedro Portabella Réfois, director de cine.

Elvira Agustín de Semir, abogado.
Francisco Serrahima de Riba, apañador.

José Solé Barberá, abogado.
Luis María Xirinachs Damians, religioso.

Multados con 300.000 pesetas

Ramón Espasa Oliver, médico.
Andrés Nebot Musle, estudiante.

Francisco Ruiz Azebedo,
administrativo.
Carlos Quingles Cáceres,
representante.
José María Vidal Villa,
economista.

Multados con 200.000 pesetas

Antonio Catana Plana, abañil.
Salvador Casanova Grané,
modelista.
J. Ramón Colominas Companys,
estudiante.

Luis Colominas Companys,
estudiante
Juan Mayoral Villarrubia,
mecánico.
José Marís Obiols Coma,
licenciado.
Magda Oranich, abogada.
Arturo Perelló, administrativo.

Multada con 100.000 pesetas

Consuelo Maqueda Anta,
abogado.

RELACION DE DETENIDOS

ADMINISTRATIVOS

Martín Carnicer
Jorge Carrera
José M.ª Castells
Alfredo G. Clemente
Montserrat Camarasa
Rosa Fuentes
Josefa García
Jorge Forcen
Gregorio Gallego
Arturo Perelló
Pedro Tarredo
Paulino Antonio Ruiz
Miguel Sellarés
Francisco Ruiz

ESTUDIANTES

Luis Carod
Juan R. Colominas
Luis Colominas
Teresa Comas
Marcelo C. Amado
Vicente Galiana
Enrique García
Nuria Llopis
José Ramón Morante
Andrés Nebot
Juan Perdigo
Juan Ubach

EMPLEADOS

Rafael Gómez
Alejandro Huerga
Jorge Greixans
Ramón Majó
Antonio Martínez
José Monés
Antonio Muñoz

ABOGADOS

Alberto Fina
Montserrat Avilés
Enrique Leira
Consuelo Maqueda
Magda Oranich
Agustín de Semir

José Solé Barberá
Asunción Sallés

ALBAÑILES

Francisco Arroyo
Bernardino Castro
Luis Escribano
Félix Ferrer
Manuel Bravo
Antonio Cantanó

INGENIEROS

Manuel Rafael Mas
Jorge Parés
Juan A. Parpal
Carlos Prieto
Laura Tremosa

PROFESORES

J. M. Escoda
Carmen Gratacons
Jesús Salvador
Jordi Carbonell

MAESTROS

Miguel Angel Soria
Alberto Vila
Pío Morera

METALURGICOS

José Medina
Pascual Martínez
Celestino Regué
Manuel Martínez
Andrés Moyano

APAREJADORES

Francisco Serrahima
Jorge Sabartés
Miguel Soduño

COMERCIANTES

Juan Subirats
Enrique Pascual
Alfonso Vidiella

AMAS DE CASA

M. Magdalena Clansenet
Rosario Vendrell
Enriqueta Ribatellada

BIBLIOTECARIOS

M. T. Llorens
Montserrat Llovet

LICENCIADOS

Vicente Liguerra Gil
J. Cardó Obiols

MECANICOS

Juan Mayoral
Ramón Valls

PERITOS

Manuel Pagés
Juan Sanjuán

CAMPESINOS

Alberto Rius
José Rius

ESCRITORES

Juan Creixell
Dolores Deucastella

AGENTES DE VENTAS

Pedro Cullera
Francisco Frutos

ECONOMISTAS

Xavier Folch
José María Vidal

RELIGIOSOS

Ricardo Dau
Luis María Xirinachs

QUIMICOS

Domingo Armora
Saturnino Bernal

OTRAS PROFESIONES

Juan José Amat
(contable)

Eulalia Berenguer

(planchadora)
Magdalena Bosch
(psicopedagoga)

Antonio Cantano

(construcción)
Jorge Carbonell
(filósofo)

Salvador Casanova

(modelista)
Salvador Corominas
(publicista)

Ramón Espasa

(médico)
Emilio Ferrer
(analista financiero)

José Aya

(pescador)
Manuel Alvarez
(electricista)

Clemente Margué

(relojero)
Eduardo Gil
(ebanista)

Antonio Gutiérrez

(pediatra)
Manuel Martínez
(especialista)

Miguel Angel Soriano

(arquitecto)
Octavio Pallissa
(traductor)

Tomás Torres

(fotógrafo)
Pedro Portabella
(director de cine)

Arturo Juan Ricard

(publicitario)
Carlos Santos
(músico)

Antonio Verdaguera

(encargado)
Carlos Quingles
(representante)



JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA
DE BARCELONA

Negociado de Multas

Nº 2143

Núm

En virtud de expediente seguido contra Vd. y comprobados los hechos que lo motivaron el Excmo. Sr. Director General de Seguridad ha decretado:

En uso de las facultades que me confieren los artículos 18, 19 y 23 de la Ley 45/1959, de 30 de julio (Ley de Orden Público), modificada por la 36/1971, de 21 de julio, he resuelto imponer e impongo la sanción de TRESCIENTAS MIL PESETAS a don FRANCISCO RUIZ ACEVEDO, nacido el 15-12-1930, casado, administrativo, hijo de Francisco y de Josefa, natural de Sevilla y vecino de Cornellá, con domicilio en la calle Bellaterra, 37, 1ª, 1ª, como comprendido en el Artº 2º, letras b), e), f) e i) de la mencionada Ley, por haber sido sorprendido in fraganti, el pasado día 28, a las 10ª30 horas, en el local anexo a la Parroquia de Santa Maria Mediana, de Barcelona, sita en la calle Entenza 198, formando parte de una reunión clandestina de la Asamblea Ampliada de la Comisión Permanente de las llamadas Fuerzas Políticas de Cataluña, integrada dicha reunión por representantes especialmente designados por los partidos y organizaciones políticas de oposición al Régimen y cuyo objetivo era el de tomar acuerdos previos para la celebración de una "Asamblea de Cataluña", impartir las bases y consignas para el desarrollo de una actividad de instigación y lucha contra el Gobierno español en el campo político e intensificar y fomentar la discordia entre los españoles. El sancionado se halla incurso en el artículo 23 de la precitada Ley, dada la significación y trascendencia pública de la reunión en la que participó, segunda de las celebradas, y atendidos sus antecedentes: Destacado agitador político del Bajo Llobregat y Miembro de Comisiones Obreras. El 15-2-1972 se le cita en Diligencias 983 por actividades del PSUC. El 15-12-1971 pasó a disposición judicial por actividades comunistas. El 29-7-1971 figura en Diligencias instruidas por la Guardia Civil de San Baudilio de Llobregat por reunión ilegal. En 30-7-1971, figura en escrito de la Guardia Civil del Prat de Llobregat por reunión ilegal. En el año 1968 fue detenido por incitar al paro en la comarca del Bajo Llobregat. El 1-5-1965 asistió a una manifestación ilegal en la Plaza de Cataluña, convocada por las Comisiones Obreras. El 13-5-1968 fue detenido por la Guardia Civil por incitar al paro. En 9-2-1969 citado en nota informativa por actividades en las Comisiones Obreras, que le califican como una notoria amenaza para la pacífica convivencia social y revelan su destacada personalidad de agitador y su manifiesta peligrosidad para el orden público.

La sanción deberá hacerla efectiva en el plazo de TRES DIAS, quedando sujeto a la responsabilidad personal subsidiaria de sesenta días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Ley de Orden Público, pudiendo interponer el recurso preceptuado en el artº 21 de la misma, dentro del plazo que se señala."

Lo que se le comunica para su conocimiento haciéndole saber que deberá hacer efectiva la sanción en Papel de Pagos al Estado, en el Negociado de Multas de esta Jefatura Superior, dentro del plazo de TRES DIAS hábiles siguientes al de la notificación.

LLUITA OBRERA



comissió obrera nacional de catalunya
EXIJAMOS LA LIBERTAD DE LOS 113 DETENIDOS
DEL 28 DE OCTUBRE

Todos los detenidos que la policía vincula con la ASAMBLEA DE CATALUÑA han pasado a la "Modelo".

La clase obrera y el pueblo han dado ya la primera respuesta : paros en SIEMENS, LAFOBSA, FERGAT y otras

Centenares de personas se han manifestado ante el palacio de Justicia en solidaridad con los detenidos .

Nuestra tarea debe ser la más amplia y decidida movilización antirepresiva , solidaridad . Conseguir la libertad de RUIZ , FRUTOS , CLEMENTE , SEMIR , FINA , XIRINACHS , y los demás es posible si seguimos el ejemplo del Bajo Llobregat .

En obras , fábricas , oficinas ,

!!! ASAMBLEAS , paros , marchas !!!
!!! Pícaras , firmas masivas ... !!!

TRABAJADORES : Junto a nuestras plataformas reivindicativas se impone exigir la libertad de todos los detenidos . !! AMNISTIA !!

!!! VIVA COMISIONES OBRERAS !!

! VIVA LA ASAMBLEA DE CATALUÑA !

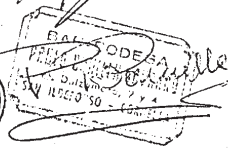
LA PERMANENTE DE LA
COMISION OBRERA NACIONAL DE CATALUÑA

Empresa constructora
José María Pons

"Peña Fostonito"



Vicente



*Poma Diego Puntas
Jose Salmeran*



Delgado Jimenez Estelam

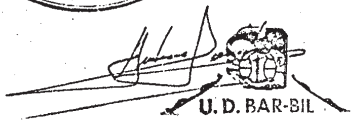
deuete

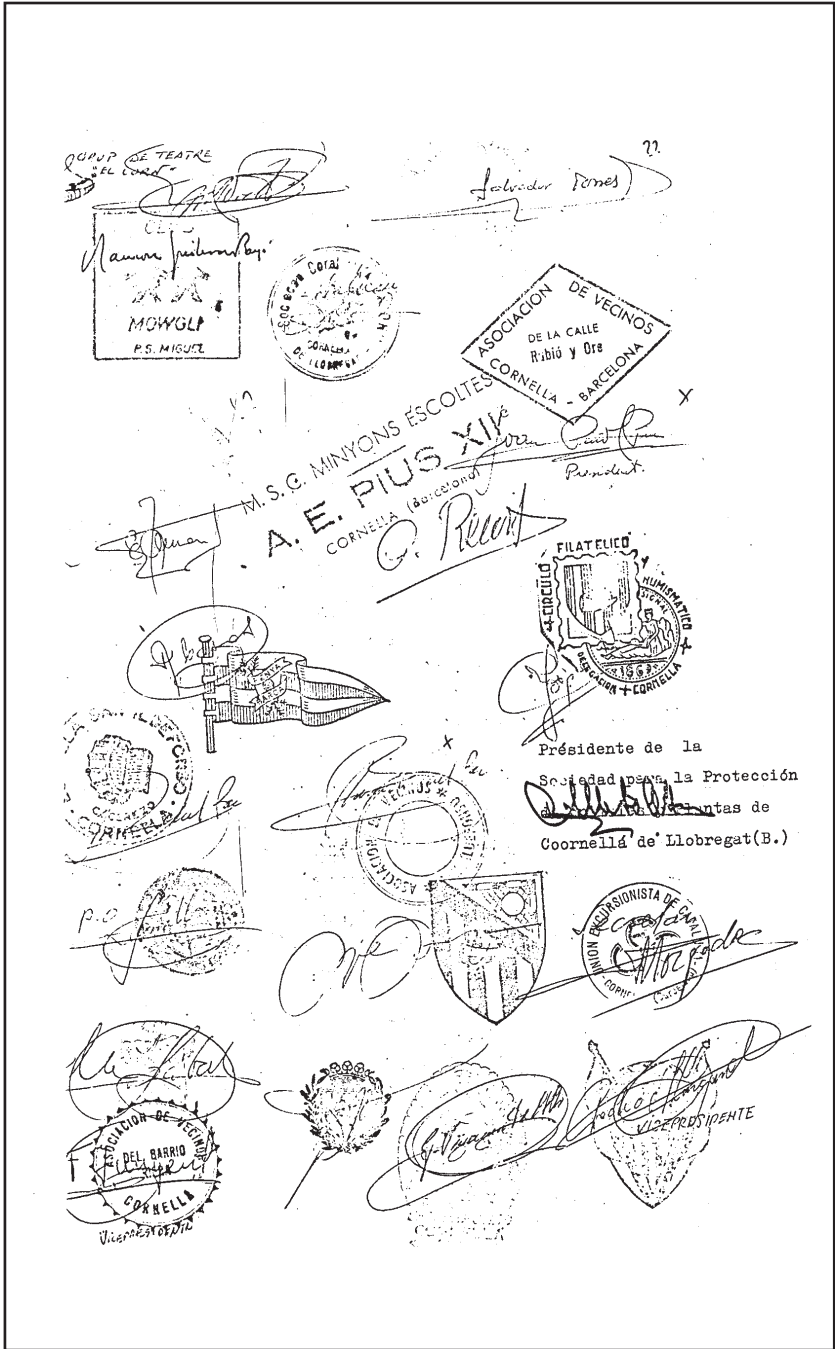


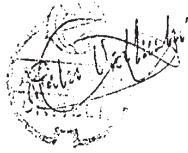
por "ESCUELA FORMACION SOCIAL BAZO LLORREGAT"



[Signature]







M. D. E. ...
"Asistencia Social"

ASOCIACION ANTIGUOS ALUMNOS DEL MAGISTERIO
(MAESTROS DE CORNELLÀ)

Altadoms

Nobuna Gil





**Ajuntament de Cornellà
de Llobregat**

Amb motiu de la Festa Major de Cornellà de l'any 1975, vint-i-dos ciutadans, en representació dels treballadors, les entitats, les escoles, els professionals, els comerciants i altres sectors ciutadans varen adreçar a l'Ajuntament un manifest en el qual, tot recollint els problemes més preocupants, es posava en primer lloc la necessitat d'un Ajuntament representatiu, lliurement elegit pels ciutadans.

Aquesta va ser una fita important en el procés de lluita per les llibertats, com a primera presa de posició política a Cornellà, representativa de la ciutat i signada pels seus autors.

En complir-se el 10è aniversari d'aquest esdeveniment l'Ajuntament de Cornellà de Llobregat, ja elegit lliurement pels ciutadans, vol retre homenatge a aquelles persones i als centenars i milers de veïns que varen donar el seu suport al «Manifest dels 22» i a tot el procés vers la llibertat.

Cornellà de Llobregat
6 de juny de 1985
FESTA MAJOR
Josep Montilla, Alcalde

ELS 10 ANYS DEL «MANIFEST DELS 22» 1975 - 1985 CORNELLA DE LLOBREGAT

Carta pública al Ayuntamiento de Cornellà

Otro año el Ayuntamiento de Cornellà ha preparado una Fiesta Mayor con pretensiones de ser brillante y pomposa. Mientras el pueblo de Cornellà atraviesa unos momentos difíciles, en los que a los déficits acumulados durante años, se suman los efectos de una grave crisis económica que eleva el paro obrero a más de dos mil personas. Los abajo firmantes queremos denunciar esta contradicción entre las angustias y anhelos de la población de Cornellà y las actitudes trifunfalistas de las autoridades, reflejo de contradicciones más profundas.

El Ayuntamiento no quiere o no sabe asumir las preocupaciones de los cornellanenses. Vive inmerso en un mundo oficial de extrañas complicaciones burocráticas y legales, del que prefiere ser cómplice antes que ponerse de lado de las aspiraciones populares. Esta actitud tecnocrática, separada de la población, se hace más patente en el Proyecto de Programa de Actuación Municipal 1975-1978, que tedacamente ha de regir las actuaciones municipales durante los próximos años. Este programa se ha hecho de espaldas a la población, a la que no se ha consultado y a la que no se ha dado la posibilidad de una información y discusión crítica. Estos programas que se limitan a solicitar, gestionar, estudiar, etc. son pepetes mojados que no sirven para solucionar los problemas acumulados. Sólo una fuerte corriente de opinión y de movilización popular puede poner fin a la continua degradación de nuestra ciudad.

Nosotros denunciaremos el grave divorcio que existe entre el Ayuntamiento y el pueblo de Cornellà, que se concreta en la subsistencia y agravación de los problemas más acuciantes de la ciudad a pesar de todas las planificaciones o declaraciones de buena voluntad.

La serie de problemas que exigen una actuación

inmediata es impresionante, en los órdenes urbanístico, de la enseñanza, o en los aspectos sanitarios. Todos estos aspectos recaen en el ámbito municipal aunque hoy en día no está reconocido así.

AL LA CANALIZACION DEL RIO LLOBREGAT: Un inexplicable retraso nos hace temer que se vuelvan a repetir las alarmas y las posibles inundaciones que periódicamente asolan nuestros barrios. El Ayuntamiento no ha informado a la población de la causa de estos retrasos, ni ha sabido presionar para que esta obra indispensable esté ya en avanzado estado de construcción. En cambio tenemos el ejemplo del Prat donde el Ayuntamiento ha sabido movilizar a la población contra el DESVIO, mientras que el de Cornellà se pierde en estériles gestiones burocráticas. Evidentemente lamentamos que la oposición del Prat retrasase las obras, pero no deja de ser un ejemplo.

EL PARO FORZOSO OBRERO: Dos mil familias se encuentran al borde de la desesperación por haber perdido lo que constituye su única riqueza: su lugar de trabajo. Este gravísimo problema, provocado por un sistema económico en el que no tienen ninguna responsabilidad, puede ser paliado por el inmediato inicio de la serie de obras públicas que necesita Cornellà, en especial la **CANALIZACION DEL RIO LLOBREGAT**.

CAOTICA SITUACION URBANISTICA: Continúa la acumulación de déficits en todo tipo de dotaciones, la densificación de población en Cornellà. Faltan centros de Enseñanza, Zonas verdes, Zonas deportivas, Centros sociales y culturales. En el aspecto de las Zonas verdes queremos resaltar el caso del parque de Can Mercader.

Esta finca ha pasado a ser parque público, pero si del actual alcalde y del anterior hubiera

dependido, actualmente se alzarían allí unos grandes bloques de pisos. Solamente la oposición de los vecinos y de algunos miembros de diferentes consistorios ha impedido el sacrificio de esta finca.

D) LENTITUD DE LAS OBRAS PUBLICAS: LA CALLE RUBIO ORS: Si hay un caso de exasperante lentitud en la ejecución de las obras públicas es el caso de la calle Rubio Ors, convertida en campo de batalla durante tres años. Se ha puesto de manifiesto los retrasos que provoca la multiplicidad de organismos públicos, de empresas constructoras, de presupuestos y la falta de competencia técnica del ingeniero municipal. Por cierto que este ingeniero ha sido cesado de sus funciones y se intenta cubrir con un tupido velo las causas que han motivado su cese y las posibles ramificaciones que puede tener el caso.

E) EL CASO DEL MERCADO DE LA ZONA CENTRO: Se ha construido un mercado enorme, con un presupuesto desorbitado, que no se ajusta a las necesidades de la zona a la que ha de servir, pues tiene los mismos puestos de venta que el de S. Ildefonso, que sirve a casi tres veces más de población. Nos demuestra otra vez los resultados de una actuación municipal sin participación de los interesados, informados a última hora y mal.

F) ESCUELA PROFESIONAL: Al entrar en la problemática de la enseñanza en Cornellà nos espanta la situación de los 2.000 niños que este año acaban la E.G.B., que se encontrarán el curso que viene con que no tienen a dónde ir. En efecto, de un lado, la Ley de Relaciones Laborales ha fijado la edad laboral a los 16 años; por otro lado, las plazas del B.U.P. son muy limitadas. La continuación lógica que prevée la ley, la enseñanza profesional, no tiene en Cornellà ningún centro, a pesar de las promesas.

¿Qué harán estos chicos y chicas de 14, 15, 16 años? ¿Vagarán todo el día por la calle? ¿Entrarán a trabajar clandestinamente?

G) **LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA EN E.G.B.:** El Ayuntamiento alardea haber cubierto el déficit existente en E.G.B. Pero esto no basta. Al contrario, subsiste un grave problema de nivel pedagógico, muy bajo, provocado por la cantidad de alumnos por clase, que está fijado en 40. Este número excesivo, sólo permite al profesor, al mantener el orden en clase. De otro lado, se observa una gran inestabilidad del profesorado con cambios muy continuados, lo que repercute en el nivel pedagógico.

K) **DEFICIT DE PARVULARIOS Y GUARDERÍAS:** En una población obrera como Cornellá las guarderías son imprescindibles, y en este sentido prácticamente todo está por hacer. De otro lado, los parvularios existentes son insuficientes. La mayoría de ellos son de iniciativa privada que actúa en condiciones que muchas veces deja mucho que desear.

II) **LA SITUACION SANITARIA:** En este sentido la situación es indignante para la mayoría de la población de Cornellá que depende de la Seguridad Social. En el único Ambulatorio existente para una población de 100.000 habitantes se ejerce una asistencia médica denigrante, impropia de un país que pretende ser civilizado. Es un hecho, que no hay un sólo Hospital Público, cuando según los estándares de la Organización Mundial de la Salud, una población como Cornellá de 100.000 habitantes necesitaría unas 1.000 camas hospitalarias. En este sentido es necesario un control de la población sobre el dinero que sale de las cuotas de los trabajadores. También es urgente tapar una serie de cloacas, antiguos canales, que están a cielo abierto y que son foco de infecciones y malos olores.

J) **LA SITUACION DE LOS ANCIANOS:** no podemos olvidar la penosa situación de nuestros ancianos, que aparte de cobrar unos jubilaciones miserables, tienen que vivir en una ciudad sin ningún lugar donde pasear, donde reunirse. Algunos parches que han puesto la Caja de Ahorros son insuficientes.

K) **LA INCAPACIDAD CULTURAL:** Ya hemos visto la actitud triunfante del Municipio ante La Fiesta «Mayors». Este hecho es una muestra de la falta de sensibilidad del Ayuntamiento ante los anhelos realmente populares. Los actos culturales del Ayuntamiento son como una costra artificial, hecha de trámite, que no responde a ninguna realidad sociológica. Los únicos núcleos de actividad popular son los centros sociales de cada barrio que se esfuerzan por romper el aislamiento individualista que promueve a todos los niveles nuestra sociedad de consumo. Sólo potenciando estos centros se puede recomponer la verdadera vida social de Cornellá sobre la que basar una actividad cultural.

El divorcio entre el Ayuntamiento y el pueblo de Cornellá es la causa de esta acumulación de problemas y de la tendencia a agravarse. En efecto:

1) La especulación del suelo, la acción de las grandes compañías inmobiliarias han hecho de Cornellá esta monstruosa Ciudad-Dormitorio. Esto ha sido posible por la complicidad de una serie de Ayuntamientos que se han inhibido del proceso, que no han sabido prever las necesidades, que no han tenido la suficiente fuerza para oponerse a los intereses privados. En efecto, un Ayuntamiento, que no ha sido elegido por el pueblo, que depende de los que lo han nombrado, sólo representa los intereses de una minoría. Solamente un Ayuntamiento democrático, que haya de responder de su actuación

ante la población responderá a los intereses generales de la población, y podrá con esta autoridad popular enfrentarse a los intereses creados.

2) El Ayuntamiento no puede esquivar su responsabilidad haciendo continuas declaraciones de impotencia. Nosotros estamos sondeados de que se pueda invertir la tendencia a degradación que padece Cornellá. Ahora bien, esto exige un cambio de actitud del Ayuntamiento que ha de pasar de temer las opiniones populares críticas, a aceptarlas, desligándose de la estructura burocrática actual. Esto ha de llevar a una reivindicación de amplias autonomías municipales, sin las cuales no se puede invertir el proceso de acumulación de déficit. En consecuencia:

Mientras no se den las circunstancias de democracia y autonomía municipales que creemos imprescindibles para construir un Cornellá digno exigimos una seriedad de información a todo el pueblo, y de diálogo y consulta generales que permitan hacer opciones colectivas atrevidas, abiertamente ausentes de la actuación municipal. Exigimos que se busque una aproximación real a los centros Sociales y a las Asociaciones de Vecinos de los distintos barrios como representantes de la voluntad popular. En este sentido pedimos al Ayuntamiento autorización para celebrar conferencias informativas sobre la realidad de Cornellá y las medidas a tomar para intentar solucionar los déficit y problemas existentes. Invitamos desde ahora a los representantes del Ayuntamiento a asistir a estas conferencias aportando sus planes y recogiendo las críticas y aspiraciones de la población. Si así lo hiciera el Ayuntamiento sería un gran gesto para la RECONCILIACIÓN con la población de Cornellá.

Cornellá, Fiesta Mayor, mayo de 1975.

Firman la carta:

Como representantes obreros: Juan Ramos (pres. UGT Metal); José M. Luque (pres. UGT Construcción, Vidrio y Cerámica) y Francisco Ruiz.

Por las asociaciones y entidades: Ricard Belles (pres. Centro Social Alameda), Federico Prieto (pres. Asoc. de V. San Ildefonso), Eduard Gisbert (Patronat Cultural i Recreatiu) y Joaquim Junyent (As. de V. Riera).

Entre los profesionales: Manuel J. Campo (periodista), Joan Ripoll (economista), y Josep Negre (abogado).

Como comerciantes, Joan Pahissa y Ramón Valmellas.

Del sector de la enseñanza, Jordi Vinyes

(profesor de catalán) y Gregorio Romero (pres. Asoc. Padres de San Miguel).

Artistas e intelectuales: Juan N. García Nieto, (director del Instituto de Estudios Laborales), Ignasi Riera (profesor) y Ramón Muntaner (cantante).

Por los grupos cristianos, Santiago Esteban (Drets Humans).

Y, además, Constancio Pérez Aguirre, ex teniente de alcalde de Cultura y Deportes; Josep Durán, Andreu Doñate y Francesc Flor de Lis, concejal del tercio sindical del actual Ayuntamiento.

Aquest manifest va ser lliurat personalment a l'Alcalde enmig d'un impressionant desplegament de la Policia Armada.

Cornellà, 25 de diciembre de 1975.

Al Exmo. Presidente-Alcalde de Cornellà,
para que eleve el presente escrito a S.M. el Rey Juan Carlos I.

En estos días, la prensa viene informando de innumerables peticiones de AMNISTÍA GENERAL. Asimismo, en nuestra ciudad, diferentes sectores, entre ellos los trabajadores de SIEMENS, ELSA, FAMA, Enseñantes, Asociaciones de Vecinos, etc., han respaldado dicha petición con miles de firmas.

Los abajo firmantes, ciudadanos de Cornellà, recogiendo el sentir general de la población expresado ya en documentos de los diversos sectores antes citados, lamentamos profundamente que la "Concordia" nacional a que se refería S.M. no se haya concretado en una AMNISTÍA.

La Amnistía, que supone no sólo la condonación de la pena, sino la extinción del delito, es la única vía para una auténtica reconciliación, que cierre un proceso histórico de cara a un futuro de signo plenamente democrático.

El indulto concedido es un acto de gracia que no tiene relación alguna con una auténtica Amnistía: se mantiene en prisión a numerosas personas por motivos que no serían considerados delitos en ningún país democrático; se mantienen en el exilio gran cantidad de españoles; nuevamente se detienen o encarcelan a personas recién indultadas, destacados defensores de los derechos humanos.

La Amnistía que solicitamos de Su Majestad en nuestra ciudad debería concretarse en:




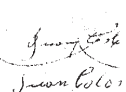
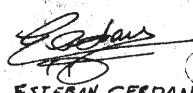
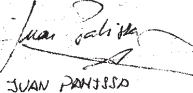
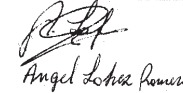
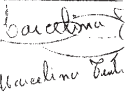
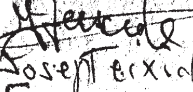
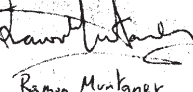
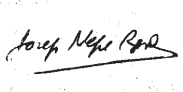
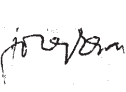
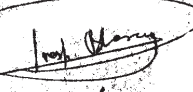



- Readmisión inmediata de todos los trabajadores de LAFORSA recientemente despedidos, así como de los de otras empresas como SIEMENS, ELSA, etc.
- Anulación del proceso pendiente a varios ciudadanos por reunión ilegal, acusados de pertenecer a la "Asamblea" de Catalunya.
- Anulación del proceso pendiente a 24 personas acusadas de propaganda ilegal y asociación ilícita, detenidas en sus domicilios el 4 de diciembre de 1974.
- Reaparición de la revista local "EL PENSAMIENTO".

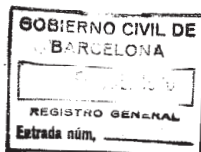
Los que subscribimos esta petición consideramos que la única base para una convivencia pacífica que permita avanzar hacia una sociedad en donde todos los sectores puedan expresarse, reunirse y asociarse libremente; en donde la población, a todos los niveles, pueda elegir libremente por sufragio universal sus formas de gobierno, y en donde se reconozca la personalidad jurídica de los distintos pueblos del Estado español, es la concesión de una AMNISTÍA, que abrirá de inmediato un proceso de democratización auténtica.

ANEXO Nº 28 (3/2)

 MANUEL CAMPO VIDAL Periodista	 AIGUERA ROA LOPEZ Arquitecta	 Jignin Tumbich
 MANUEL AGUILAR DURAN PRESIDENTE ELECTO U.T.T. VIDRIY CERAMICA	 ECONOMISTA	BANQUE MARIANO C. Presidente de Casino C. de San Ildefonso
 SANTIAGO JOSEBAN	 FARMACEUTICO	 JONATI DONATE ZUBELDIA Abogado
 RICARDO CANAL GARCIA Farmaceutico	 FREDERIC PILET Presidente Asociacion de Vecinos de S. Miquel	 SALVADOR TOMAS ARQUIRESTA de obras
 IGNASI RIERA profesor	 JAIME FUNES PSICOLOGO	 ANDREU DONATE
 JORDI SALESA CABALLERO presidente asociacion vecinos Alameda	 RICARD BELLES GUISTA President del Centre Social Alameda	 PERE RIU COORDINADOR d Centro de Form. P
 ANNA M. ROIG Directora E.P. San Feliu	 PERE GALDA PRESIDENT U.T.T. QUINCA FABRICADOR DE PAPIR	 JOSE TERRET PRESIDENTE U.T.T. CONSTRUCTORA CORNELLA
 JOSE TERRET	 JOSE TERRET	 JOSE TERRET

ANEXO Nº 28 (3/3)

 ADRIA SAMANIEGO EMPLEAT	 F. JORDI AUDES PERIT INDUSTRIAL	 RAMON VALIMARIAS - COMERCIO -	 Juan Carlos Aguirre
 ESTEBAN CERDAN VICEPRESIDENTE UTT METAL SUMMA DE LA FORIA	 JUAN PANSOSO COMERCIANT	 Angel Lopez Romero Presidente U.T.T. Hospitola	 Marcelino Bich Remoladora Bich
 Josep Bixial Experto Político	 Ramon Montaner Cantant	 JOSEP NOGUERA RIBOT ADVOCAT	 JOSEP GESA VA - EMPLEADO -
 Josep M. Gual Presidente de la Escuela Profesores de Gual	 Josep M. Gual	 Josep M. Gual	
 Edward Gilbert			



EXCMO. SR.

D. Jordi VINYAS PARELLA, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Ovísep de Llans nº 22, con D.N.I. nº 38.367.503;

D. Ignasi DONATE SARGUAS, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Cornellá Moderna nº 28, 1ª-2ª, con D.N.I. nº 37.248.262;

D. Joan RIPOLL GRAU, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ José Basset nº 22, 3ª-1ª, con D.N.I. nº 37.613.947;

D. Manuel CAMPO VIDAL, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Leda XIII, bloques A, 1ª-2ª, con D.N.I. nº 37.643.994;

D. Jesús RODRIGUEZ DIAZ DE CERIO, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Camelias nº 7, 3ª-4ª, con D.N.I. nº 15.760.799;

D. Esteban CEBAN FRANCÉS, mayor de edad, vecino de Hospitalet de Llobregat, con domicilio en c/ Avda. Europa nº 232, 8ª-1ª, con D.N.I. nº 17.641.020;

D. Francisco RUIZ ACEVEDO, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Bellaterra nº 37, 1ª-1ª, con D.N.I. nº 28.151.521;

D. Carmen TONÉS MARTORELL, mayor de edad, vecina de San Justo Desverm, con domicilio en Esplai de Valdem-7, 6ª-8ª, con D.N.I. nº 39.616.573;

D. Ramon GUILERA BAYO, mayor de edad, vecino de Cornellá de Llobregat, con domicilio en c/ Feliu i Codina nº 2-4, con D.N.I. nº 37.232.578;

ante V.E. acudimos y con el debido respeto pasamos a

EXPONER :

Primero.- Que mediante el presente escrito pasamos a solicitar autorización para la celebración de un acto público a celebrar el próximo día dieciséis de julio, a las veinte horas, en el recinto de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, sito en Cornellá de Llobregat, Avda. Ejército Nacional s/n.

Segundo.- El tema a tratar en el acto será sobre "La Amnistía", y sería anunciado bajo el título: "CORNELLA, POR LA AMNISTIA". En el mismo intervendrán, de forma muy breve, los siguientes:

- 1º Manuel Campo Vidal : Amnistía, hoy, en el Estado Español.
- 2º Francisco Ruiz Acevedo : La amnistía para exiliados y presos.
- 3º Esteban Cerdán Francés : La amnistía laboral.
- 4º Carmen Tonés Martorell : Amnistía per a la dona.
- 5º Rafael Gines Guerrero : La Amnistía para los jóvenes.
D.N.I. nº 37.609.491;
- 6º Jordi Vinyas Parellá : Amnistía para la lengua catalana.

- 7º Ignasi Dofate Sanglas : Los cristianos ante la amnistía.
8º Oriol Recasens Vidal : Los vecinos de Cornellá ante la amnistía.
D.N.I. nº 77.098.995;
9º Jesús Rodríguez Díaz de Cerio : Amnistía, ¿para cuando?

Tercero.- La asistencia que se prevé es del orden de las 1.500 personas, y para el mantenimiento del orden, en todo momento, en el transcurso del acto, habrá el correspondiente servicio compuesto en 100 personas distribuidas en (10) diez grupos, de diez personas cada uno.

Cuarto.- El objeto del acto es poner de manifiesto el sentir de los ciudadanos de Cornellá por la Amnistía. En caso de que hubieran certales o pancartas, estas harían referencia exclusivamente al único tema del acto, la Amnistía.

En su virtud,

A V.E. SOLICITAMOS : Que teniendo por presentado este escrito con sus copias, en tiempo y forma, se sirva admitirlo, y en sus méritos se autorice, de conformidad con la legislación vigente, al acto a que se refiere el presente escrito.

Es justicia que esperamos de su recto proceder, en Cornellá, a cinco de julio de mil novecientos setenta y seis.

Jordi Vilas Papiella

J. Vilas

Joaquim Ripoll Gran

Joaquim Ripoll

Jesús Rodríguez Díaz de Cerio

Jesús Rodríguez

Francisco Ruiz Abovedo

F. Ruiz Abovedo

Ramón Guillera Bayó

Ramón Guillera

Ignasi Dofate Sanglas

I. Dofate

Manuel Camps Vidal

Manuel Camps

Esteban Gerdán Francés

Esteban Gerdán

Carmen Tomás Martorell

Carmen Tomás

EXHO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE BARCELONA